

**EL AZÚCAR
Y SU CULTURA
EN LAS ISLAS
ATLÁNTICAS**

JESÚS PÉREZ MORERA

VOLUMEN II

EL AZÚCAR Y SU CULTURA EN LAS ISLAS ATLÁNTICAS

JESÚS PÉREZ MORERA



500 AÑOS DE LA PALMA Y FLANDES (1513-2013)

AGRADECIMIENTOS

Mary Cruz Gómez Tabares, concejal de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de Tazacorte.
Antonio Francisco Regalado Díaz, Arsilda Sosa Hernández, Carlos Gaviño de Franchy, Daniel Fernández Galván, Enrique Luis Larroque del Castillo-Olivares y Sotomayor, Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma, José Domingo Lorenzo Acosta y María Asunción Acosta Hernández, Manuel Poggio Capote, María Victoria Hernández Pérez, cronista oficial de Los Llanos de Aridane, Mariano Cáceres Pérez, Misael Lorenzo Acosta, Ricardo Suárez Acosta, Tomasa Martín Pérez, Víctor Hernández Correa, Juan Ramón Sanjuan Fernández.

© del texto: Jesús Pérez Morera

© de las fotografías, sus autores

© de la presente edición: Excmo. Cabildo Insular de La Palma
Islas Canarias, 2013

Este libro es el resultado de la investigación realizada dentro del proyecto «ATLÁNTICA. El azúcar y la cultura en las islas atlánticas», Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias.

ISBN: 978-84-87664-76-2

Editada por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma con motivo del 500 aniversario del inicio de las fecundas relaciones entre La Palma y Flandes (1513-2013), esta obra, ahora actualizada, ampliada y difundida gracias a la corporación que presido, es el resultado final de una exhaustiva investigación previa realizada dentro del proyecto «El azúcar y la cultura en las islas Atlánticas», promovido y coordinado entre 2003 y 2005 por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma.

Cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias, el principal objetivo del proyecto ATLÁNTICA, desarrollado conjuntamente con la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, el Centro de Estudios de Historia del Atlántico de Madeira y las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, fue poner en valor los recursos patrimoniales legados por el ciclo del azúcar para divulgar su conocimiento entre la población de nuestras islas y entre quienes las eligen como destino turístico, como opción en el desarrollo de una economía sostenible. Desde esta perspectiva, se hizo necesario elaborar un gran itinerario cultural por las ciudades, paisajes y lugares relacionados con la industria de la caña dulce con el fin de identificar, sobre el terreno, los testimonios que han pervivido de la arquitectura industrial, hidráulica o señorial de los antiguos ingenios, haciendas y heredamientos azucareros y su organización espacial y urbana.

Todo ello aparece detallado en esta obra, que aporta, además de valioso material gráfico, una completa relación de todos esos elementos: ingenios y máquinas azucareras, trapiches y molinos, casas señoriales y de esclavos, acequias y acueductos, jardines y cañaverales... El material documental está organizado de tal modo que permite al lector acceder fácilmente a cada uno de los lugares reseñados o bien encontrar todos los emplazamientos existentes en cada una de las islas de las que tratan sus dos volúmenes. El trabajo aún la investigación académica con la amenidad de la exposición, de forma que constituye al mismo tiempo una excelente obra de consulta y una lectura apta para todo tipo de público.

ANSELMO PESTANA PADRÓN

PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Desde finales del siglo XV se extiende en Madeira y Canarias una cultura común en torno a un mismo cultivo, la caña dulce. La demanda de este exótico producto en Europa transformó a las más verdes de las islas Canarias en las «Islas del Azúcar». Se construyeron molinos, casas de purgar y calderas, aduanas, castillos defensivos y bellas casas solariegas, a modo de diminutos palacios, donde se recreaban las estancias de los territorios de origen de sus moradores. Y los refinados y blancos azúcares, mieles y remieles, alfeñiques y sopas de miel se convirtieron en un puente dulce, con pilares clavados en el fondo del océano Atlántico, entre las islas Canarias y el continente europeo, con guiños a África y América.

Tras varios años de profundos estudios, el Cabildo Insular de La Palma quiere dar a conocer este patrimonio a través de esta obra editada en dos volúmenes, en los que se estudian, en primer lugar, la «arquitectura del azúcar» y su organización espacial. Integrada por antiguos ingenios, haciendas, centros y asentamientos azucareros, así como por las construcciones industriales, hidráulicas y residenciales asociadas a ellos, la ruta de la caña dulce se vertebra, a continuación, siguiendo un orden cronológico y geográfico, por las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma y, en cada una de ellas, por unidades físicas, paisajísticas, históricas y culturales: los valles de La Orotava e Icod, las ramblas, la Isla Baja, el río de Adeje, los heredamientos de Argual y Tzacorte, las tierras y aguas de Los Sauces...

Tal y como pone de relieve el autor de esta exhaustiva investigación, en la isla de La Palma, la larga permanencia del ciclo azucarero determinó la creación de originales soluciones espaciales y arquitectónicas que se distinguen por un «sello particular isleño» y por la simbiosis de múltiples elementos culturales, especialmente transferidos desde los Países Bajos, Portugal y Madeira. Convertidas en *un reducto de vida nórdica en medio del Atlántico*, las antiguas haciendas de Argual y Tzacorte constituyen uno de los mejores testimonios materiales de esa «cultura del azúcar», expresión de las estructuras de poder, las mentalidades dominantes y las estrategias familiares de la oligarquía de la caña dulce.

MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ
CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTESANÍA
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

EL AZÚCAR Y SU CULTURA EN LAS ISLAS ATLÁNTICAS.
ESCENARIOS, ARQUITECTURAS Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL
EN LOS INGENIOS DE CAÑA DULCE

[VOLUMEN II]

*A los que no se olvidan,
a los que siempre estarán con nosotros
A Ana
A Maricel
A Juan Pascacio*

ÍNDICE

LA PALMA	15
LA ARQUITECTURA SEÑORIAL DEL AZÚCAR Y EL MAESTRO BERNABÉ FERNÁNDEZ	25
LOS HEREDAMIENTOS DE ARGUAL Y TAZACORTE	30
UN CONJUNTO CERRADO Y SEMIFEUDAL	32
EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y VALORACIÓN	36
LA COMUNIDAD O HEREDAMIENTO; EL APUNTAMIENTO Y LA MOLIENDA	40
BIENES EN COMUNIDAD Y BIENES PROPIOS	44
SUERTES DE CAÑAVERALES	45
LOS CAÑAVERALES Y SU NOMINACIÓN	53
TIERRAS DE PAN	56
TRABAJADORES Y ASALARIADOS	60
ESCLAVOS	63
BESTIAS DE LABOR Y GANADO MENOR	69
ESTRUCTURA DEL HEREDAMIENTO. LOS DÉCIMOS DE ARGUAL Y TAZACORTE	72
DÉCIMOS DE TAZACORTE	80
DÉCIMOS DE ARGUAL	84
LA OLIGARQUÍA ISLEÑA DEL AZÚCAR: ALIANZAS FAMILIARES Y ENDOGAMIA	90
VINCULACIONES	98
FRAGMENTACIÓN Y ENDOGAMIA	100
LA PROGENIE HABIDA. LAS RELACIONES EXTRAMATRIMONIALES DE LOS SEÑORES	103
UN REDUCTO DE VIDA NÓRDICA ENTRE CAÑAVERALES	107
DE AMBERES A LA PALMA. EL VIAJE ATLÁNTICO DE LOS VANDALE	113
SEÑORES DE LILLOOT Y ZUITLAND, EN LOS ESTADOS DE FLANDES	118
LA HACIENDA DE ABAJO. EL INGENIO DE TAZACORTE	124
LA ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA: UN MINÚSCULO ESTADO SEÑORIAL	130
ERMITA DE SAN MIGUEL	135
PLAZA DE LA VICA	137
CASA ACOSTA SÁNCHEZ	138
PLAZA PRINCIPAL DE LA HACIENDA	139
TABERNA Y GRANELES	142
CASA DEL DÉCIMO DEL PRESBITERO DON JOSÉ MASSIEU Y SOTOMAYOR	144
CASA DEL DÉCIMO DE MONTEVERDE, DESPUÉS DE VALCÁRCEL	145

MOLINO VIEJO O DE ARRIBA	147
ANTIGUAS CASAS DE LOS ESCLAVOS Y DE PURGA	148
CASA DEL MEDIO DÉCIMO DE DON LUCAS DE SOTOMAYOR, DESPUÉS DE HERRERA-LEIVA	149
CASA DEL VÍNCULO DEL OIDOR DON PEDRO MASSIEU Y MONTEVERDE	152
«CASA VIEJA», ANTIGUA CASA PRINCIPAL DE LA HACIENDA	157
LA CASA DEL ESCRITORIO	160
LA CASA DE LA TORRECILLA	162
TERCERA MORADA. CASA MONTEVERDE VANDALE	163
HUERTA DE LA HACIENDA	164
CASA DEL DÉCIMO DE LORENZO MONTEVERDE	166
CASA PRINCIPAL DEL VÍNCULO DE POGGIO MONTEVERDE	168
MOLINO NUEVO O DE ABAJO	169
ACUEDUCTO DE PIEDRA Y LAVADEROS	170
ANTIGUO INGENIO, DESPUÉS CASA TRAPICHE	170
ANTIGUA CASA DE CALDERAS Y HERRERÍA	176
LA GABACERA	177
LLANO DEL CHARCO	178
CASA DE PURGAR	179
CASA PILLERA	179
CASA DEL VÍNCULO FUNDADO POR DOÑA CATALINA CECILIA DE SOTOMAYOR	182
PUERTO DE TAZACORTE	183
CASTILLO DE JUAN GRAJE	188
CASTILLO DE SAN MIGUEL	190
TRAPICHE DEL PUERTO	191
SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS	192
LA HACIENDA DE ARRIBA. EL INGENIO DE ARGUAL	196
UN PARAÍSO TERRENAL	203
PLANIFICACIÓN	206
ACEQUIAS, ACUEDUCTOS Y MOLINOS DE AGUA	206
MOLINO VIEJO O DE ARRIBA	212
MOLINO NUEVO O DE ABAJO	212
SITIO DEL INGENIO, CASA DE CALDERAS Y FORNALLAS	214
EL LLANO DE ARGUAL, PLAZA SEÑORIAL CERRADA	216
CASAS DE LOS OFICIALES Y ESCLAVOS DE LA HACIENDA	223
CAÑAVERALES Y HUERTA GRANDE	224
CASAS DE PURGAR	226
ANTIGUA CABALLERIZA, DESPUÉS CASA DE PURGAR	228

TRAPICHE AZUCARERO	229
JARDINES Y GRUTA ARTIFICIAL	229
CASA PRINCIPAL DE LA HACIENDA, DESPUÉS DEL PRIMER MAYORAZGO DE MASSIEU VANDALE Y MONTEVERDE	233
CASA SOTOMAYOR MASSIEU, DESPUÉS DE LOS SEÑORES DE LILLOOT Y ZUITLAND	237
CASA DEL VÍNCULO SEGUNDO DE MASSIEU VANDALE Y MONTEVERDE	241
CASA DEL CONDE DE LA GOMERA, DESPUÉS DEL VÍNCULO DE VÉLEZ DE ONTANILLA	249
CASA DEL VÍNCULO DE POGGIO MALDONADO Y MONTEVERDE	255
TRAPICHE DE LA FAMILIA SOTOMAYOR	261
FÁBRICA AZUCARERA «SAN JOSÉ»	262
LLANO DE SAN PEDRO O DE MIGUEL DE MONTEVERDE	262
ERMITA DE SAN PEDRO	264
TRAPICHE «DOS HERMANOS». ARGUAL	268
LOS LLANOS DE ARIDANE	270
LAS TIERRAS Y AGUAS DE LOS SAUCES	275
LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES	277
LA HACIENDA DE LOS SEÑORES	285
LOS SAUCES. FORMACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ASENTAMIENTO	302
CANALIZACIONES Y ESTANQUES	305
MOLINO HIDRÁULICO EL REGENTE	306
MOLINO DE ABAJO O DE LOS PRÍNCIPES	307
ANTIGUOS INGENIOS Y PLAZA DE MONTSERRAT	308
CASA MASSIEU RODRÍGUEZ	311
TRAPICHE Y DESTILERÍAS «DEL VALLE»	312
PUERTO ESPÍNDOLA	313
TRAPICHE DEL PUERTO	314
PUERTO DE EL GUINDASTE Y ERMITA VIEJA DE LA PIEDAD	317
CONVENTO FRANCISCANO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	320
LA VILLA DE SAN ANDRÉS	325
TRAZADO Y CONFIGURACIÓN URBANA	330
ARQUITECTURA DOMÉSTICA	337
CASA PINTO	340
CASA ÁLVAREZ DE SILVA	344
CASA GONZÁLEZ COUTINHO	344
CASA DEL DOCTOR MATÍAS DE ABREU, DESPUÉS DE VÍNCULO DE GUISLA	345
CASA DE LOS MARQUESES DE GUISLA, ANTES DE ABREU	346
BIBLIOGRAFÍA	445

ABREVIATURAS

AAP Archivo Antonino Pestana. Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria
ABP Archivo Brier y Ponte. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife
AGPLVM Archivo General de La Palma. Fondo Lugo-Viña y Massieu
AGPPN Archivo General de La Palma. Fondo Protocolos Notariales
AHAT Archivo de los Heredamientos de Argual y Tazacorte. Los Llanos de Aridane
AHDT Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. La Laguna
AHMG Archivo Histórico Municipal de Garachico
AHMLA Archivo Histórico Municipal de Los Llanos de Aridane
AHMSCP Archivo Histórico Municipal de Santa Cruz de La Palma
AHN Archivo Histórico Nacional. Madrid
AHPLP Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria
AHPT Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife
AMC Archivo del Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria
APMS Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Montserrat. Villa de San Andrés y Sauces
APRLA Archivo Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios. Los Llanos de Aridane
APSA Archivo Parroquial de San Andrés. Villa de San Andrés y Sauces
APSAG Archivo Parroquial de Santa Ana. Garachico
APSHA Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Arucas
APSN Archivo Parroquial del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves. Santa Cruz de La Palma
APSP Archivo Parroquial de El Salvador. Santa Cruz de La Palma
ARSEAPT Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. La Laguna
ASC Archivo de la Sociedad La Cosmológica. Santa Cruz de La Palma
CDCS Colección Documental Castillo Sotomayor. Gran Canaria
CDMVH Colección Documental María Victoria Hernández Pérez, cronista oficial de Los Llanos de Aridane
MNM Museo Naval. Madrid
Pn Protocolo notarial
RPIV Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos
RPO Registro de la Propiedad de La Orotava
RPSCP Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma
RPSCT Registro de la Propiedad nº 3 de Santa Cruz de Tenerife

FOTOGRAFÍAS

- Eduardo Pérez Cáceres: pp. 21, 28, 49, 54, 57, 85, 87, 107, 115, 122, 125, 132, 152, 167, 169, 171, 173, 182, 191, 198, 203, 211, 219, 226, 227, 249, 252, 254, 258, 261, 275, 286, 292, 298, 300, 306, 307, 311, 314, 316 (arriba), 319, 336, 345
- Jesús Pérez Morera: pp. 48, 55, 82, 101, 108, 111, 112, 128, 140, 143, 144, 146, 148, 150, 151, 158, 231, 246, 259, 260, 265, 266, 268, 276, 294, 321, 335, 339, 347
- Manuel Rodríguez Quintero: pp. 26, 27, 48, 52, 75, 82, 94, 178, 187, 264
- José Andrés Lorenzo Palenzuela: pp. 31, 41, 43, 46, 59, 73, 79, 134, 147, 149, 156, 159, 174, 175, 197, 232, 241, 273 (arriba), 273 (abajo), 296, 315 (arriba), 316 (abajo), 318, 323, 338
- Jorge Lozano Van de Walle: pp. 243, 244, 247, 248
- Nacho González Oramas/Toni Hernández Santana: pp. 35, 166, 238
- Raquel Concepción Sánchez: p. 93
- Archivo de María Victoria Hernández Pérez: pp. 23, 33, 37, 66, 78, 180, 183, 195, 208, 210, 213, 215, 281, 283, 312, 313, 331, 332
- Archivo Rincones del Atlántico: pp. 193, 217, 218, 223, 242, 256, 278 (Eulogio Hernández) 288 (Eulogio Hernández), 304, 308 (Eulogio Hernández), 309 (Eulogio Hernández), 315 (abajo) (Eulogio Hernández), 340
- Archivo de Fotografía Histórica de Canarias. FEDAC. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria: pp. 263, 271, 302, 326
- Archivo Insular de La Palma. Fondo Fotógrafos y Dibujantes: pp. 136, 209, 234, 324
- Ayuntamiento de Tazacorte: pp. 138, 161, 165, 185
- Laboratorio de Arte. Universidad de La Laguna: pp. 341, 343, 346
- Archivo de Enrique Luis Larroque del Castillo-Olivares: pp. 221, 236, 239
- Hespérides [1927]: pp. 51, 141, 163

LA PALMA

Desaparecidos casi todos los ingenios en el resto del archipiélago canario en el siglo XVI —con excepción de Adeje y Daute—, en la isla de La Palma perseveraron más que en ninguna otra parte, como indican las sinodales celebradas por el obispo Cámara y Murga en 1631. Su actividad se mantuvo en pleno vigor a lo largo de los siglos XVII y XVIII y sólo cesó en la primera mitad del siglo XIX: Los Sauces en 1806, Tazacorte en 1830 y Argual en 1844. La caña dulce isleña pudo resistir así la crisis que sufrió Canarias gracias a su calidad —como *los mejores y más blancos del mundo* estimaba en 1669 Lope de Mendoza los azúcares de Argual y Tazacorte¹— y a una sólida red mercantil que hizo que conservara el mercado flamenco hasta mediados del siglo XVII. En Ámsterdam y Londres también se comercializaba por las mismas fechas².

Tazacorte y Argual constituían las propiedades más ricas y estimables de la isla. Según el clérigo azorés Gaspar Frutuoso, sus dos ingenios estaban valorados —en torno a 1567-1568— en *más de 200.000 cruzados, pues no se hacen en ellos menos de 7 u 8.000 arrobas de azúcar cada año, moliendo de enero a julio sin cesar, con grandes provechos de mieles y remieles que envían a Flandes*³. Tal situación continuó durante la primera mitad de la centuria siguiente. En sesión celebrada en 1639 por el cabildo palmero para contradecir la pretensión del capitán Nicolás Massieu de convertir las dos haciendas en su señorío particular, se llega a decir que la mitad de su valor era superior a todo lo restante de la isla⁴. Sólo el arriendo de ambas plantaciones reportó unas ganancias —en 1613 y 1614— de más de 16.000 ducados⁵.

En su topografía, estadística e industria de las Islas Canarias (1831), Francis Coleman Mac-Gregor señala que en Argual y Tazacorte se encontraban:

...los dos últimos ingenios azucareros, los únicos que han quedado de los muchos que hubo antiguamente en las Islas. Dichos ingenios fueron instala-

dos por algunos aristócratas procedentes de Brabante, que habían abandonado su revuelta patria durante la guerra de los Países Bajos contra Felipe II y se habían establecido en La Palma. En la parroquia de Los Llanos, en la parte occidental de la isla, están situados los terrenos que aún hasta el día de hoy se dedican al cultivo de la caña de azúcar, los cuales abarcan unas 660 fanegadas y se riegan con el agua de un torrente que nace cerca de la Caldera de Taburiente. Estos terrenos constituyen un todo cerrado, un conjunto único, aunque pertenecen a varias familias y están divididos en décimos. Un décimo de Argual comporta 22 fanegadas y en Tazacorte equivale a 40 fanegadas⁶, calculándose que cada fanegada de terreno produce anualmente, en Argual, unas 550 libras de azúcar y 350 libras de melaza, mientras que, en Tazacorte, la producción se reduce a 400 libras de azúcar y a 200 libras de melaza al año por fanegada. En ambos ingenios hay empleados unos sesenta trabajadores, a los que se da manutención completa y, además, se les paga un jornal que depende de las tareas de que se ocupe cada uno. Así, sólo tres maestros, que preparan y cuecen el jugo de la caña dulce o guarapo, ganan casi una libra esterlina al día y el salario de los peones viene a ser parecido. Por regla general, hay 70 días de molienda al año, en los que se muele la caña de azúcar de los dos lugares, necesitándose 60 horas para cocer el producto de la molienda. Un día de molienda comporta 30 horas, durante las cuales los molinos están en movimiento sin parar, a fin de que haya bastante guarapo para llenar las calderas en las que se cuece. Tres o cuatro días después se vuelve a moler de nuevo una cantidad semejante de caña de azúcar; y estas ocupaciones se prolongan a lo largo de unos tres meses. El importe de los costes de la madera que consumen ambos ingenios cada año asciende a casi 200 libras esterlinas y el conseguirla se va haciendo más difícil día tras día, porque los bosques han ido desapareciendo progresivamente de estas zonas. La cantidad producida ascendía, todavía antes de la paz de 1815, a unas 100.000 libras de azúcar mascabada y morena de mediana calidad y a unas 60.000 libras de melaza, que se pagan, en las Islas, a 8 peniques la libra de azúcar y 4 peniques la libra de melaza. Pero, actualmente, el rendimiento es mucho menor y los socios se quejan de que, una vez deducidos los costes y las cargas, les queda muy poca o ninguna ganancia. ¡Pero nadie se asombrará de ello, si piensa que los molinos, junto con todos sus aparatos, son los mismos que fueron introducidos en La Palma poco después de la conquista y que tampoco se ha avanzado nada en los procedimientos para cocer el azúcar desde hace más de trescientos años!⁷



Puerto de Amberes, por Alberto Durero. 1520

A mediados del siglo XVII (1642-1657), un décimo en Tzacorte o en Argual se estimaba en 14.000 ducados o 154.000 reales. En las décadas siguientes, la aguda crisis que experimentaron ambos ingenios hizo que su valor se depreciara rápidamente a poco más de la mitad —y en algunos casos hasta casi un tercio— de su precio anterior⁸. En Argual, los décimos de Alard de Lanooy fueron tasados en 154.000 reales en 1654, en 132.000 en 1669 y sólo en 80.000 en 1756; y el de doña María Vandale, condesa de La Gomera, en 143.000 reales en 1658 y 63.905 —menos de la mitad— en 1705, cuando fue comprado por el licenciado don Juan Antonio Vélez y Cubillas⁹.

Las preguntas formuladas en el interrogatorio practicado en 1676 sobre el cumplimiento de los legados testamentarios y mandas pías de don Pedro Masieu de Vandale, impuestos sobre el Décimo Indiviso de Argual, confirman esa crítica situación:

2.- Ytem si saben que los yngenios de la vanda de los Llanos, de quinze y veinte años a esta parte, an venido a tanta disminución en el estado que oy están que sus frutos ordinariamente, y por la mayor parte, no alcançan a los costos de su redificación, con que sus dueños andan muy cortos y les es necesario disponer de otros bienes para suplir los costos de dichos yngenios, por ser muy grandes los que se causan para poder auer lo poco que dan, por lo qual, auiendo sido de veinte y treinta años atrás las propiedades de mayor estimación de esta Ysla, del tiempo referido acá an descaydo delloz en tanto grado que se tienen oy por las menores propiedades de la Ysla, lo qual a todos [es] muy público y notorio.

3.- Ytem si sauen que es muy grande la falta y cortedad de dineros que ay en esta Ysla, por lo qual en ella no se pueden reducir a dinero los pocos frutos que se coxen, con que para salir dellos y pagar a los obreros de dichos yngenios y demás costos es fuerça pasarlos a la Ysla de Tenerife y Canaria y emplearlos en ropa para con ella pagar y satisfacer dichos costos y que si no se hiciera así no se pudiera acudir a la fábrica de dichos yngenios= Y si saben que, por la dicha cortedad de la Ysla, los dueños de tributos y otras deudas reciben por la mayor parte de sus corridos en frutos y particularmente los tributos que están fundados sobre los dichos ingenios y que esto es oy muy vsado y practicado¹⁰.

Y estas eran las respuestas de algunos de los testigos llamados a declarar:

2.- A la segunda pregunta dixo que, desde el tiempo que este testigo se puede acordar, a oydo quejar a los dueños de los yngenios que no dan avn para hacer los costos de ellos por ser muy cortos los frutos y ha visto a algunos de dichos dueños vender algunas prendas para cumplir en parte con los costos que se hazen en ellos y que es cierto, según an tenido noticia, que los dichos ingenios fueron las mejores propiedades y más pingues que hubieron en esta Ysla y oy se tienen por las más malas por el poco fruto y el mucho costo y esto es público y notorio en esta Ysla.

3.- A la tercera pregunta dixo que es cierto que esta Ysla está muy corta de dinero por el poco o ningún trato que ay en ella, por cuya razón los pocos frutos que se cogen no se pueden reducir a él, con que para poder venderlos, y en particular los acúcares, para poder pagar a los que trabajan en dichos yngenios, se abrigan a la de Tenerife y Canaria, y asimismo se vende por ropa para pagar y satisfacer a dichos trabaxadores; y el testigo

se a hallado presente a algunas partidas de açúcar que se a vendido por dicha ropa y si esto no se hiciera así no era pusible fabricar dichos yngenios; y asimismo las penciones que ay sobre ellos se pagan con açúcar como son a los combentos de frayles y de monjas y algunos particulares y esto es muy corriente¹¹.

2.- A la segunda pregunta dixo que, como ynteresado en los yngenios de açúcar de Argual y Tasacorte, sabe que, aviendo sido las haciendas de más estimación y valor que auía en esta Ysla, de veinte años a esta parte poco más o menos, an ydo descayendo de tal manera que oy son las de menos vtilidad, en tanto grado que para suplir los costos que en ella se hacen para poder conseruarlas necessitan los dueños de disponer de otros bienes por ser costos de mucha consideración.

3.- A la tercera pregunta dixo que es notoria la falta de dinero que ay en esta Ysla por el poco comercio que tiene, con que es necessario para dar salida a los frutos conduzirlos a otras Yslas y permutarlos a ropa con que satisfacer los costos de la hacienda y en particular de los yngenios, y no se pudiera acudir a su fábrica de otra manera; y que por la dicha falta que ay de dinero ordinariamente los pagan los réditos de los tributos ympuestos sobre dichos ingenios en açúcar y así se practica comúnmente¹².

2.- A la segunda pregunta dixo que sabe que los yngenios de açúcar de la vanda de Los Llanos fueron las propiedades de mayor estimación que tubo esta Ysla y que, de algunos años a esta parte, an venido a tanta disminución que ordinariamente no alcançan los frutos a satisfacer los costos que se hazen para beneficiarios y necessitan los dueños de dichos yngenios de valerse de otros bienes para poder conservar los dichos yngenios y esto es muy notorio a todos.

3.- A la tercera pregunta dixo que es notorio la falta y cortedad de dinero que ay en esta ysla, por cuya causa necescitan los dueños de dichos yngenios de conduzir los frutos a otras yslas para venderlos y de permutarlos a ropa para pagar y satisfacer con ella los costos que hazen en la fábrica de los asúcares y no pudieran en otra manera suplirlos; y que sabe que los réditos de los tributos, en particular los ympuestos sobre los dichos yngenios, se pagan ordinariamente en frutos y esto es muy usado y practicado¹³.

A partir de entonces, la única salida para la caña dulce fue el mercado local e insular. Como declararon diversos mercaderes de Gran Canaria, la producción

era enviada preferentemente a aquella isla con el fin de venderla y permutarla por ropa:

3.- A la tercera pregunta dixo que abrá tiempo de diez y seys años que trae a esta Ysla ropa de Canaria para fiarla por açucar y miel; y que al principio vendía el paño a quatro reales y medio y las mantas a doze reales y el burel a tres reales y las alforxas a tres reales, recibiendo el açucar blanco a quarenta y seis reales la arroba, el mascuado a quarenta y quatro y la respuma a quarenta y dos y la miel a cinco reales la botixa y que de a ocho años a esta parte a vendido el paño a quatro reales, las mantas a onze reales, el cordoncillo a quatro y medio, el burel y las alforxas a tres reales, recibiendo el açucar blanco, vnos años a quarenta y ocho, que es lo ordinario, y otros a quarenta y seys y el mascuado a quarenta y seys y la respuma a quarenta y quatro y quarenta y tres y la miel a cinco reales y que esto es lo hordinario con los señores de el yngenio.

4.- A la quarta pregunta dixo que algunas vezes a comprado en esta ciudad el açucar blanco a medio tostón, la libra y el mascuado a nueve quartos, pero que no a sido a los dueños de los yngenios, a vno de los quales compró este año quatro arrobas blanco a real y medio la libra¹⁴.

Ya en 1641, el capitán Juan Ángel Poggio, en la causa interpuesta por su cuñado sobre partición de bienes, alegaba en su defensa que, para conseguir lo necesario

para la fábrica de dichos ingenios y açiendas, bendí mucho por menos de los dichos preçios y casi siempre por ropa... Y de pocos años a esta parte los mercaderes tienen subidos los preçios de la dicha ropa, de suerte que, aún en aquello que se acomoda a los trauajadores, no se abanssa cossa considerable...¹⁵

Según se ve por la correspondencia de don Felipe Manuel Massieu de Vandale —propietario de uno de los décimos del ingenio de Argual— entre 1745-1753, Tenerife y sobre todo Gran Canaria se convirtieron en el destino principal del azúcar palmero. Mediante avisos de sus corresponsales¹⁶, se comercializaba en momentos óptimos, antes que los precios bajasen con el retorno desde La Habana de los navíos que traían el azúcar antillano. En 1748, ponía en conocimiento de su tío, don Pedro Massieu y Monteverde, que el bergantín en el que había cargado tres barriles

...de vuestra merced salió de Santa Cruz para Canaria el día 27 de julio y espero ya se aya vendido parte del azúcar. En Santa Cruz no tiene ahora mucha salida, porque han ido de aquí algunos rapadureros que, según me dicen, se aguardan diferentes embarcaciones de Martinica con porción de azúcar que están al caer por horas; y uno de La Hauana que se aguarda desde julio. Y me inclino a que dentro de poco podrá estar en Tenerife a huevo, que es buen consuelo para mi, que me hallo con 300 arrobas de azúcar de este año sin auer dado salida a ninguna, pero protesto echarlo de mi sea como fuere, porque de guardarlo tengo experiencias sobradas de lo que resulta.



Velero

En otra carta que don Nicolás Massieu y Monteverde dirigía en 1732 a su hermano, el citado don Pedro, le comunicaba que el azúcar

...sino entra de fuera de las Islas, se discurre tendrá estimación en quanto no se mejoran las cañas de los ingenios, que están atrasadas, y mucho más las de

Adeje, que este año dieron la octava parte de lo que solían dar. Y respecto de esto, podrá ser lo mismo pagar los réditos en azúcar que en contado»¹⁷.

A finales del siglo XIX, se inició un segundo ciclo de la caña dulce que tuvo por objeto la fabricación de azúcar, miel y aguardiente que demandaban el mercado insular y británico. En ese entonces llegaron a existir en la isla numerosos trapiches, establecidos en Tazacorte, Argual y Los Sauces. Solo en el municipio de Los Llanos de Aridane se contabilizaban en 1900 ocho instalaciones de este tipo: «San José», de la familia Sotomayor; «María del Pino», de don José Ana Pérez Capote; «Dos Hermanos», de Joaquín Gisbert; «El Refugio», de don Cayetano de Armas; y el de Fabián de la Cruz; a los que se sumaban otros tres trapiches azucareros que funcionaban en el pago de Tazacorte: el de Antonio de Acosta; «El Jardín», de don Tomás Hernández Gómez; y «El Porvenir», de don Esteban Acosta¹⁸. Entre los más

Años	Trapiche / propietario	Localidad	Nº de bultos	Peso bruto en Kg	Peso neto en Kg
1896	«El Porvenir». Tomás Hernández	Tazacorte	50	4.640	4.590
1896	«El Jardín». Esteban Acosta	Tazacorte	110	10.501	10.391
1896	«El Refugio». Cayetano de Armas	Argual	100	18.060	17.990
1896	«El Porvenir». Tomás Hernández	Tazacorte	327	31.838	31.838
1897	«El Jardín». Esteban Acosta	Tazacorte	70	07:45	07:00
1897	«El Refugio». Cayetano de Armas	Argual	102	12.200	10.198
1897	Crispiniano Paz	Los Sauces	25	2.500	2.500
1897	«El Jardín». Esteban Acosta	Tazacorte	60	6.060	06:00
1898	Anselmo Herrera	Los Sauces	55	5.307	5.252
1898	Crispiniano Paz	Los Sauces	38	3.842	3.804
1899	Anselmo Herrera	Los Sauces	132	13.176	13:44
1899	«M ^a del Pino». José A. Pérez Capote	Los Llanos	50	05:50	05:00
Total			1.199	118.219	117.607

importantes, por el volumen facturado, se encontraban estos dos últimos; el de Cayetano de Armas, en Argual; y el de don Anselmo Herrera en Los Sauces¹⁹:

En 1914 la producción se cifraba en unos 290.000 kg en Argual y Tazacorte y en 250.000 kg en Los Sauces y Barlovento. Siendo relativamente una de las islas de mayor rendimiento, sus cañaverales, a pesar del estímulo de la demanda,



Trapiche «Dos Hermanos» durante la etapa de Joaquín Gisbert. Argual. Los Llanos de Aridane

habían ido desapareciendo y cerrándose sus trapiches debido al impuesto que grababa el consumo, según razonaba en la prensa Hermenegildo Rodríguez Méndez²⁰.

Desde 1890 la familia Sotomayor formalizó un contrato de sociedad con la compañía inglesa Lathbury, establecida a la sazón en las islas de Gran Canaria y Tenerife, para la producción industrial, comercialización y exportación del azúcar palmero. Se preparó la tierra para proceder a los plantíos —fertilizados con 200 quintales de guano—, tanto en los terrenos que hacía por su cuenta la familia como en los de los arrendatarios o colonos de la casa, con vistas a cose-

char la primera zafra por el mes de febrero de 1892, *cañas perfectamente desarrolladas y maduras que darán un azúcar desconocida hasta ahora en la industria azucarera por su calidad especial. Igualmente resultará la ventaja de que como nuestra casa tiene cañas jóvenes de poco tiempo plantadas, desde febrero del 91, estarán propias para servir de plantas y que no será preciso como en este año recurrir por ella a la isla de Canaria o a la de Tenerife en la que existe el temor que puede venir el vicho que aquí se desconocía.* El viento había arrancado por aquella fecha un trozo de caña que el representante de la compañía, el grancanario don Francisco Bethencourt, había tenido ocasión de ver durante su visita a la isla para cerrar el negocio, *con cuyo motivo hemos tenido que cojerla y nos ha entusiasmado su tamaño, su estado de perfección en todos sentidos y sobre todo su graduación de 12 1/2 grados*²¹.

En 1890, A. Lathbury y Compañía de Manchester, a través de su apoderado Newman Tremearne, con sucursal en Las Palmas, remitía para su instalación a don Manuel de Sotomayor una máquina o «trapiche Sampson» por un importe de 1.355 libras y 329 de fletes. A partir de 1892 comenzó a funcionar, a pleno rendimiento, la fabrica azucarera «San José». Según un registro contable del mismo Sotomayor, su exportación, desde 29 de mayo de 1893 hasta el 23 de julio de 1899, fue de 5.470 sacos y 584.220 kilogramos de azúcar, desglosados de la siguiente manera²².

Años	Nº de bultos	Peso bruto en Kg
1893	1.049	78.626
1894	383	27.143
1895	701	62.331
1896	1.283	121.637
1897	1.254	121.191
1898	544	22.922
1899	1.171	150.370
Total	5.470	584.220

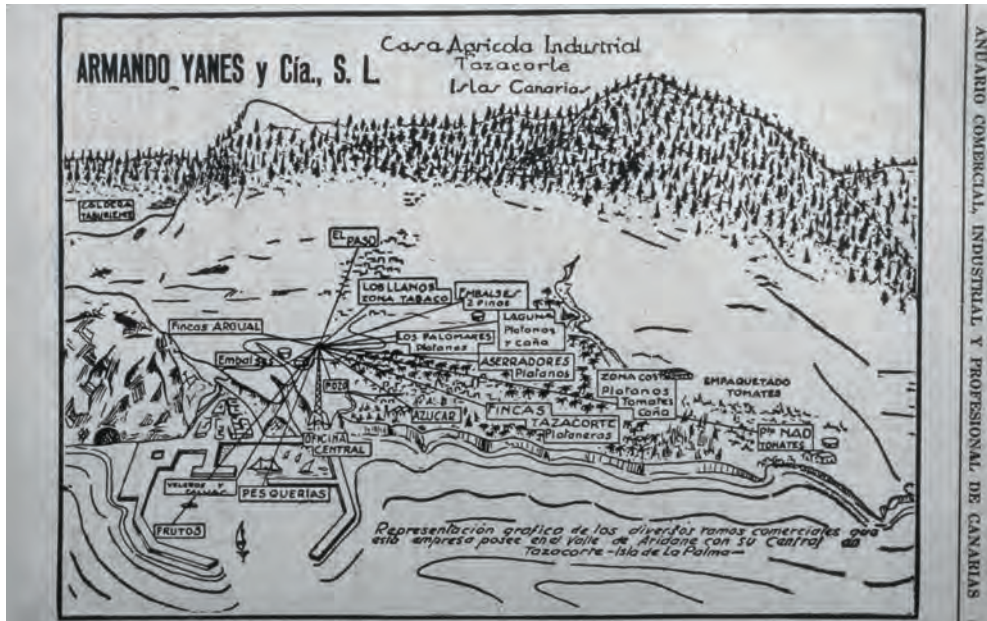


Gráfico con los ramos comerciales de la casa Yanes en el Valle de Aridane

LA ARQUITECTURA SEÑORIAL DEL AZÚCAR Y EL MAESTRO BERNABÉ FERNÁNDEZ

La larga permanencia del ciclo azucarero en La Palma determinó la creación, a diferencia de las otras islas, de una arquitectura señorial y de una organización espacial vinculada a la explotación de la caña dulce. Planificada y llevada a cabo desde principios del siglo XVI hasta 1750 aproximadamente, en ella cuajan originales soluciones espaciales y arquitectónicas que se distinguen por un «sello particular isleño», por la simbiosis de múltiples elementos culturales —especialmente transferidos desde Portugal y la isla de Madeira, desde donde llegó también la tecnología de la industria azucarera—; y por el abundante empleo de madera en la construcción de techumbres, balcones y galerías.

Esta «arquitectura señorial del azúcar» es en buena medida consecuencia de la obra del maestro carpintero Bernabé Fernández (1674-1755), a quien se deben las plantas y delineaciones de algunas de las más importantes edificaciones domésticas construidas en la isla en la primera mitad del siglo XVIII. Nacido en el seno de una familia de notables carpinteros y retablistas de as-



*Casa del primer mayorazgo de Massieu y Monteverde
(desaparecida) en el Llano de Argual. Los Llanos de Aridane*

cendencia portuguesa, fue el más destacado e influyente maestro del retablo y la arquitectura palmera del siglo XVIII. Con él se relacionan muchas de las soluciones que confieren mayor originalidad y personalidad al barroco palmero. Al contrario que en centros artísticos con alto grado de especialización, en el Archipiélago el maestro carpintero era, por lo común, ensamblador, entallador, ebanista, carpintero de lo blanco y tracista²³, de ahí los múltiples préstamos decorativos, de estirpe barroca, que desde el campo del retablo se transfieren a la carpintería decorativa o a las techumbres realizadas de acuerdo a las plantas y estructuras mudéjares.



Casa Vélez de Ontanilla en el Llano de Argual.

Los Llanos de Aridane

Por su especial pericia, a Bernabé Fernández se le encargaron las plantas y delineaciones de las más importantes edificaciones domésticas fabricadas en la isla en la primera mitad del siglo XVIII. A él se le encomendó, en 1733, el diseño de la casa Massieu y Monteverde en Tzacorte por ser el maestro de *más ydea y comprensión* de su tiempo. Trabajó también en la Hacienda de Argual y huellas de su mano se advierten tanto en las techumbres y balcones de la casa Vélez de Ontanilla como en la de Sotomayor Massieu. En 1732 se le confió la reparación de la nave principal del ingenio, el mismo año en el que se construía la vecina casa de los Poggio Monteverde, en la que posiblemente intervino. Poco

antes de su muerte, realizó, en 1748, el retablo, el púlpito y la urna para las reliquias que aún se custodian en el santuario de Nuestra Señora de las Angustias.

Como el más destacado e influyente maestro del retablo y la arquitectura palmera del Setecientos, con él se relacionan muchas de las soluciones que confieren mayor originalidad y personalidad al barroco palmero. Nacido en el seno de una familia de notables carpinteros y retablistas de ascendencia



*Casa Vélez de Ontanilla. Balcón de celosías,
por Bernabé Fernández. Argual*

portuguesa, sobresalió entre sus contemporáneos por sus mejores cualidades. Alcaide de carpinteros ininterrumpidamente desde 1718 hasta 1749 —cargo que conllevaba la obligación de supervisar las obras y examinar a los aspirantes al oficio—, su actividad se desarrolla durante toda la primera mitad del siglo, prolongándose hasta fechas muy cercanas a su muerte. Su obra, fecunda y prolífica, se halla repartida por iglesias parroquiales y ermitas de toda la isla: retablo mayor de Breña Baja (1702); el de la ermita de San Bartolomé de La Galga (c. 1705); el mayor de la Villa de San Andrés (c. 1705-1711); el del Nazareno en Los Llanos de Aridane (c. 1710); el de la capilla de San Nicolás en la iglesia de San Francisco (1721) y el de la capilla de la Soledad en la de Santo Domingo de Santa Cruz de La Palma; el mayor y los colaterales de Puntallana (1733-1736); el de la ermita de la Concepción de Breña Alta (1730-1740); el de la ermita del Socorro en Breña Baja; y el segundo cuerpo del retablo mayor de Barlovento (c. 1730-1740). Realizó igualmente toda clase de trabajos de carpintería y mobiliario: tribunas (capilla Van de Walle en el ex convento dominico de Santa Cruz de La Palma, 1730), balcones (casa Vélez de Ontanilla en Argual), púlpitos y sillerías de coro (iglesia de Puntallana, 1729-1730) y arquitecturas efímeras (monumento de la parroquia de El Salvador, 1740). Como carpintero de lo blanco, es autor de las cubiertas del presbiterio de los templos de San Juan Bautista de Puntallana (1717-1719) y Nuestra Señora de Bonanza de El Paso, decoradas con idénticas tallas y perillones.

En la arquitectura doméstica, su estilo e inconfundibles formas se aprecian en la escalera de la casa del deán don Manuel Massieu y Monteverde y en la sala principal de la residencia de don Francisco They (1718-1723), en Santa Cruz de La Palma (Pérez Volcán, 12; y Álvarez de Abreu, 57); ambas con techumbres cuajadas con carnosas formaciones vegetales de grueso relieve y grandes hojas de acanto que surgen de piñas centrales, interpretación barroca de un racimo de mocárabes. Lo mismo cabe decir respecto a la escalera principal y el original balcón de celosías de la referida casa de los Vélez de Ontanilla en la Hacienda de Argual²⁴.

LOS HEREDAMIENTOS DE ARGUAL Y TAZACORTE

De la escritura otorgada en 1958 por los Heredamientos de las Haciendas de Argual y Tazacorte, tomamos los siguientes antecedentes y explicación sobre su origen:

...el Conquistador de esta Isla, Don Alonso Fernández de Lugo, en el año 1.502 hizo donación entre vivos y en concepto de propiedad privada, adquirida por ocupación, a su sobrino Don Juan de Lugo, de los extensos terrenos que, descendiendo hacia el mar, forman las laderas del Sur-Oeste de la sierra semicircular de La Caldera, así como todas las tierras del interior de esa enorme concavidad con sus nacientes de agua, las cuales iban a desembocar al Puerto de Tazacorte por el barranco que, en un principio, se llamó del Río de Tazacorte y luego se conoció por de las Angustias.

Los más fecundos terrenos de dichas laderas de La Caldera, en plano inclinado, pronto se destinaron al cultivo de la caña de azúcar y se distinguieron por dos zonas: la zona del litoral, designada por Tazacorte (donde hoy se levanta el pueblo de igual nombre, algo separado de su pago del Puerto), y la de más arriba, que se le designó por Argual, y en donde se formó, no muy lejos, el caserío de Los Llanos que, andando el tiempo, absorbió el pago de Argual para convertirse en la ciudad de Los Llanos de Aridane, capital de Distrito.

Y para regar los cañaverales de ambas zonas, la alta y la baja, con las aguas que nacían dentro de La Caldera, se construyeron por los primeros propietarios de toda esa universalidad de cosas o hacienda agrícola —Juan de Lugo, Jácome Dinarte, Antonio Welzer y Jácome de Monteverde— dos acequias, una a continuación de la otra, que tomaban el agua casi del mismo centro de la concavidad montañosa de La Caldera, después que los barrancos que se inician en sus cumbres se entroncan con el principal de las Angustias; y se edificaron e instalaron, al lado de ambas acequias, dos molinos de caña de azúcar (ingenios), uno que funcionaba con el agua conducida por la primera acequia que, luego de pasar por sus ruedas, iba a la zona alta de riego de Argual; y otro que funcionaba con el agua conducida por la segunda acequia que, luego de pasar también por sus ruedas, iba a la zona baja de riego de Tazacorte.

El último dueño unipersonal de todos esos bienes inmuebles destinados a la agricultura y a la transformación de sus productos (hacienda), fue Don

Jácome de Monteverde; a cuya muerte y por partición notarial del año 1.557, sus cinco herederos compusieron con aquella universalidad de cosas dos haciendas o conjuntos patrimoniales menores y autónomos: uno con las fincas de cañaverales, de pan sembrar y de sequero y con la acequia y el Ingenio de la zona alta de Argual, a cuyo conjunto de bienes se le llamó Hacienda de Arriba o de Argual, y otro con las fincas, acequia e Ingenio de la zona del litoral de Tzacorte, a cuyo conjunto se le llamó Hacienda de Abajo o de Tzacorte; y a la titularidad de cada uno de ambos patrimonios se le vinculó por mitad, como cuotas conexas ob rem, la cotitularidad de las tierras de la cercana Caldera, cuya agua fluyente era el factor esencial para el cultivo de las cañas de azúcar y la puesta en marcha de sus molinos²⁵.

UN CONJUNTO CERRADO Y SEMIFEUDAL

A partir de 1513, y a lo largo de los siglos XVI y XVII, se consolidará en las tierras bajas de regadío del Valle de Aridane —y en las de panificar asociadas a ellas— la «gran propiedad señorial», vinculada a la exportación lucrativa del azúcar y a un régimen de producción de características semif feudales. Y si aquélla se fortaleció en Tzacorte y Argual, en las llamadas haciendas de *Abajo* y *Arriba*, los colonos y labradores que fueron llegando se establecieron fuera de los límites de ambos dominios, en las yermas tierras de secano situadas por encima de la acequia que marcaba la separación entre unas y otras. Así se consolidó la división entre los poderosos, propietarios en exclusiva de las fértiles plantaciones de riego de la parte baja del valle, y el campesinado libre, asentado en la zona media y alta. Argual y Tzacorte quedaron relegados de ese modo a una especie de «señorío particular» de los dueños de los ingenios de azúcar, habitado por sus operarios y esclavos²⁶.

De hecho, en 1635, el capitán Nicolás Massieu —uno de sus mayores propietarios— quiso comprar a la corona ambas haciendas para convertirlas en su señorío, aspiración a la que tuvo que renunciar años después por la fuerte oposición que hicieron los restantes copartícipes²⁷. A finales del XVIII, Viera y Clavijo escribía: en Argual y Tzacorte están los dos famosos Ingenios de azúcar de las Casas de Monteverde, Vandale, Sotomayor, &, a quienes pertenece todo aquel territorio y sus aguas, **con jurisdicción cerrada**, y el patronato de las tres ermitas de San Pedro, San Miguel y las Angustias²⁸. Todavía en 1831, el alemán Francis Coleman Mac-Gregor, cónsul británico en Tenerife, insistía en el mismo concepto al señalar que estos terrenos constituyen **un**

todo cerrado, un conjunto único, aunque pertenecen a varias familias y están divididos en décimos²⁹.

Convertido en dueño absoluto de la propiedad y señorío de Tazacorte, con todas sus tierras y aguas desde La Caldera hasta el mar, el dominio de La Caldera de Taburiente y el puerto de Tazacorte, el establecimiento en la isla de Jácome de Monteverde —que castellanizó así el apellido germano de Groenenbergh— sentó las bases de un tipo de explotación de rasgos semif feudales. Símbolo de aquel poder señorial y de la justicia impartida por los hacendados para castigar a sirvientes y esclavos era la *horca*, documentada en ambas plantaciones en las particiones de 1586, 1613 y 1619³⁰.

Monteverde había adquirido la hacienda con el capital aportado en su mayor parte por su tío, Johan Byse, a quien enviaba informes optimistas augurando la creación de un *gran principado* (*eynem groissem furstenthump*). De hecho, en julio de 1520 viajó a Flandes en una carabela portuguesa haciéndose pasar con arrogancia por *el señor de Canarias* (*heer van Canarien*)³¹.



*Camino de La Vica junto a la entrada al Llano de Argual.
A la izquierda, esquina del edificio del antiguo ingenio*

Desde su llegada a La Palma en 1513, Jácome de Monteverde tratará de convertirse en único señor de Tazacorte, haciendo de él un auténtico feudo personal, cerrado a cualquier intromisión o amenaza externa que dañara sus intereses. Para consolidar su poder, puso en práctica una política encaminada a concentrar toda la propiedad de la tierra y del agua en sus manos³².

Aumentó y extendió los límites de su hacienda, bien a través de compras o bien usurpando tierras que anteriormente habían sido dadas a otros³³. Valiéndose de una ordenanza de la isla que mandaba a los titulares de los terrenos por donde habían de pasar las aguas a venderlos para su puesta en explotación inmediata, intentó en 1523 que se le diesen las tierras de secano de *Los Llanos de Tazacorte*³⁴, que el Adelantado había concedido a otras personas que las mantenían improductivas al carecer de riego. Como poseedor del río de Tazacorte, era el único dueño del agua, de modo que sólo él podía transformarlas en regadío, arrebatándolas de esta manera a sus primeros poseedores³⁵.

Con la obstrucción de antiguos caminos, sembrados ahora de cañaverales, y la construcción de cercas y paredes³⁶ impidió el paso a los vecinos y protegió su plantación del daño que recibía del ganado³⁷. En 1518, alegaba las graves pérdidas que los animales le ocasionaban cuando entraban en su propiedad —más de 100 ducados cada vez— y el fuego que los vecinos habían hecho el día de Reyes de 1517, que le había costado más de 10.000 ducados³⁸. Ese mismo año, se quejaba ante la corona de los malhechores, alzados y ladrones que se acercaban a su ingenio, hiriendo y matando a sus hombres y robando ganados y mantenimientos. Así logró que se le diese licencia para que sus criados pudiesen prenderlos y para llevar armas en su heredamiento, que estaba *a cinco leguas de poblado* (1523)³⁹.

Tales circunstancias justifican el que se haga fuerte, construyendo una casa-torre o fortificando el puerto de la hacienda con la construcción de baluartes para repeler a los ataques de la piratería⁴⁰. Además de una pequeña flota mercantil, para embarcar su preciado azúcar con destino a sus factores de Amberes contó con la independencia de este último puerto comercial⁴¹. Desde el punto de vista espiritual, Tazacorte funcionó asimismo de forma casi autónoma, con un capellán —también de origen *extranjero*⁴²— que celebraba misa a diario en la ermita del ingenio.

Todo ello refrendó su total independencia, *de facto*, de los poderes locales; granjeándole la continua oposición del cabildo de la isla, que veía con recelo y desconfianza la existencia de este pequeño «estado señorial», difícil de controlar, que Jácome de Monteverde había instaurado dentro de su jurisdicción. Así, el concejo se queja constantemente ante la corona por sus abusos —al impedir



Torreón de la casa Sotomayor Massieu y trasera de la casa Poggio Maldonado. Argual

el paso a los caminantes o a los ganados que iban a abreviar al arroyo de Tazacorte⁴³— y tanto Alonso Fernández de Lugo como su hijo Pedro Fernández de Lugo⁴⁴, primer y segundo adelantado, manifestaron hacia él una declarada enemistad, como consta en el proceso seguido por la inquisición en 1528. No es de extrañar que fuese denunciado ante el tribunal y que entrase preso en las cárceles del Santo Oficio bajo sospecha de herejía⁴⁵.

Se le acusó de despreciar el ayuno, el sacramento de la confesión y la veneración de los santos; de quebrantar las fiestas de la Iglesia, *mandando y consintiendo a sus criados y servidores que fuesen a trabaxar*; y de guardar la doctrina luterana, manifestando públicamente

que aquel heresiarca reprouado Martín Lutero, que andaba en Alemania, era hombre muy sabio y ... que, después que Jesuchristo abía benido al mundo, no abía benido otro que baxase la gracia de Dios, ni que la tubiese ni que fuese tan santo ni tan sabio como era el dicho Lutero (aunque acá en España se dezía que era infiel y excomulgado)⁴⁶.

Trasladado a Sevilla, nunca más regresó a La Palma. La sentencia inquisitorial, dictada el 9 de abril de 1530, dio orden de confiscar la décima parte de todos sus bienes y le condenó a salir al cadalso y abjurar como penitente. Fue recluso en el convento de San Francisco el Grande y allí falleció en julio de 1531. Su viuda Margarita de Pruss y sus hijos erigieron en su memoria un altar sobre su sepulcro, que estaba situado en la esquina junto a la puerta por donde se entraba al refectorio. En él colocaron un retablo con las imágenes del Prendimiento de Nuestro Señor⁴⁷, cuyo mensaje iconográfico comparaba explícitamente la Pasión de Cristo con la injusticia cometida contra su padre⁴⁸. Siglos más tarde, su descendiente, don Pedro Massieu y Monteverde, natural de La Palma y oidor de la Real Audiencia de Sevilla, edificó en aquel lugar la capilla de Jesús Nazareno y su Prendimiento, *junto al estanque que llaman de los peonsillos y puerta que con él afronta del segundo claustro, donde está la entrada a la puerta prinzipal del refectorio*⁴⁹.

EXTENSIÓN SUPERFICIAL Y VALORACIÓN

En 1557, la Hacienda de Tazacorte reunía en total 213 fanegas y 28 brazas de tierras de cañas o de riego (255.936 brazas, a 1200 brazas la fanega y 100 brazas el almud); y la de Argual 234 fanegas, 11 almudes, 31 brazas (equivalentes a 281.931 brazas). Esta diferencia aumentó en las particiones siguientes a favor de Argual. Mientras que los ocho décimos —16 en los dos heredamientos— pertenecientes a los sucesores de Pablo Vandale sumaban, en 1613, 164 fanegas y 3 celemines y medio en Tazacorte, en Argual ascendían a 254 fanegas y 12 celemines. De ello resulta que a los primeros correspondían 20 fanegas y media y a los segundos 31 fanegas y 9 celemines y un cuarto. Los de Argual tenían de esta manera, según alegaba en su defensa el capitán Juan Ángel Poggio en 1641, *un tercio más de tierras que beneficiar y costos que qualquier désimo de Tassacorte*⁵⁰.

La progresiva conversión de tierras calmas o de secano en otras de regadío⁵¹ hizo que los de Tazacorte aumentaran en la segunda mitad del siglo XVII a 22 fanegadas y 3 celemines y medio⁵²; en tanto que en Argual el incremento fue mucho más abultado, pasando, en el caso de uno de los tres décimos que pertenecieron al capitán Pedro Vandale, a 39 fanegas y 11 celemines y medio (8 fanegas y 2 celemines más que en 1613 y 1621)⁵³. El sistema de riego *al calabazo*, que aún se practica en este lugar para elevar el agua a los terrazgos situados por encima de la acequia, sin duda permitiría agrandar la superficie de riego⁵⁴.

A pesar de la mayor extensión de la plantación de Argual respecto a la de Tazacorte, su valor se estimó, tanto en 1557 como en 1613, por debajo, de modo



Riego al calabazo. Argual

que los dueños de esta última estaban obligados a pagar a los de Argual el llamado *tributo de las mejoras*, carga cuyo pago y redención arrastró el Heredamiento de Tazacorte hasta mucho tiempo después⁵⁵. En la partición de 1557, se acordó que los señores que en adelante fuesen propietarios de la *hacienda e ingenio de los llanos de San Miguel de Taçacorte* diesen a los de Argual 5.000 doblas, en compensación a ser la de Abajo *tan bien edificada y con tan buenos edificios e ser edificada por sus padrez y ser tan serca de la mar y las tierras más asentadas e perpetuas y por la mitad de las tierras y cañas del barranco que pertenesen a la dicha Hacienda de Arriba, lo qual todo se dexa a la dicha Hacienda de Taçacorte...*

Tal cantidad quedaría impuesta sobre el heredamiento después de hacer *escritura de tributo en forma al quitar* y sus réditos empezarían a correr, a razón del 10%, desde el día de Navidad. Por la misma razón, en 1613, los sucesores de Pablo Vandale establecieron que los tres herederos de Tazacorte pagasen, por sus ocho décimos, 7.000 ducados a los siete décimos de Argual —con exclusión del Décimo Indiviso—, *por la mejora que tiene la dicha Hasienda de Tazacorte a la de Argual, así por los edificios que tiene como por la vondad de las tierras y demás cosas que*

le hase ser de mayor precio y valor. Abonada de forma proporcional o prorrateada, la suma se haría efectiva en el plazo de un año. En caso contrario, quedaría a tributo redimible sobre la propiedad.

La excesiva fragmentación de la Hacienda de Tzacorte —dividida, al contrario que la de Argual, en numerosos medios décimos—, la desunión entre sus interesados y su mala administración la hizo, en palabras de don Felipe Manuel Massieu de Vandale,

tan digna de aprecio como abandonada de sus dueños, y todo a causa de estar hecha en tajadas, por cuyo motivo se dan en arrendamiento y de esto se sigue la total perdición. Si Tzacorte estuviera en 3 interesados unidos que miraran la hacienda sería un primor y florecería al doble que Argual, pues éste haze algo a fuerza de costo y aquél con muchos menos y con tal qual industria y asistencia personal que (como en pluma de Cienfuegos dice San Francisco de Borxa) es el mejor cultivo que se puede hazer a las haciendas, porque la planta del dueño las haze ser agradecidas. Yo aseguro que la experiencia acredita mi concepto.

Para corregir tales perjuicios proponía a su tío, don Pedro Massieu y Monteverde, reunir las diferentes porciones en las que había quedado repartido, a causa de las sucesivas particiones, el décimo de doña Ana Massieu y Monteverde, subdividido entre cuatro herederos:

No se ni tengo presente por donde traslucí que la parte del décimo que tiene dicha señora mi tía [*doña María Josefa Massieu y Monteverde*] no quedaba para unirse con las de vuestra merced. Y aunque el genio de vuestra merced ningún apego ai a estos intereses, yo, por lo que alcanza mi corto talento, dixera que, siendo vuestra merced el más interesado y respecto de que no tiene quenta un décimo en pedazos, se podía conciderar arreglado que la parte de dicha señora y la de mi tío el deán se uniesen a las de vuestra merced; y por la que toca al señor mi tío don Nicolás podría hauer una permuta, para de este modo evitar muchísimos daños que estoi palpablemente tocando con la experiencia en aquella hacienda de Tzacorte...⁵⁶

Esta situación fue un mal congénito y queda reflejada en otra misiva dirigida en 1732 por don Nicolás José Massieu y Monteverde como administrador del décimo de don Pedro Massieu:

El año pasado y este a sido en esta ysla corta la cosecha de asúcar y este año no molió su dízimo de vuestra merced más que quatro calderas, de que dio dos al apuntador por lo que le auía de pagar de rata y de las otras dos pagará el diesmo del año passado. A Juan de Acosta, arrendador del dízimo de nuestra hermana que gose de gloria, se lo a lleuado Dios y desde antes se le hauía trauado execusión y se embargaron los frutos del dízimo y una casa que fabricó en Los Llanos y los bienes de los fiadores; y estaua en intención, con ditamen de nuestro hermano don Manuel, de hazer diligencia para otro arrendador, aún desde antes de su muerte. Y también para el dízimo de vuestra merced quiera Dios se logre persona que sea a propósito, porque los arrendadores todos an caydo y así por esto, como por la mala unión de los dueños, los ingenios se atrasan y no previenen el daño, que parese sólo piensan en pleytos y quimeras vnos con otros⁵⁷.

El empeño puesto por alguno de sus copartícipes contribuyó a que los frutos del ingenio de Argual superasen con frecuencia a los de la Hacienda de Abajo. En 1751, comunicaba de nuevo el citado don Felipe Manuel a su tío:

Este año han estado mui cortos de cosecha los arrendadores de vuestra merced y ha sido general esta falta en todos los dízimos de Tzacorte, porque en éste [*de Argual*], a fuerza de trabajo y desvelo de sus dueños, se cogen razonables molindas. Yo, por lo que toca a mi dízimo, la peor cosecha ha sido de 4 días; y este año, aunque pensé hazer 6, se quedaron en 5 por averme el bicho destruido una planta y me faltan mui pocas arrobas para 300, porque se logró buen peso y tuve día que pasó de 60 arrobas⁵⁸.

Y respecto a los rendimientos de su dízimo de Argual, le decía en enero de 1749:

Parece que a vuestra merced le ha causado admiración que yo tuviera 300 arrobas de azúcar en esta última cosecha y con razón se deve vuestra merced espantar, pues los doz dízimos de mi padre y señor (que en gloria viva) dieron, el año de 26, 1 ½ días; pero luego que yo tomé el mío, el primer año cogí 3 ½; al segundo 4 ½; al tercero 4 y calderas; al quarto 5; al quinto 5 y calderas; y al sexto, que fue el último, 6 menos calderas y correspondieron a 50 arrobas unos por otros, creyendo yo correspondiera a más porque en los antecedentes años tuve diferentes días de 60 arrobas. Yo he procurado beneficiar el dízimo con esmeros y me hago la quenta de que tanto apuntamiento

pago cogiendo poco como cogiendo mucho y tanto me corresponde de rateo en gastos permanentes de un modo como de otro. Y de aquí se infiere el atraso de otros, que han tenido estos años cosechas mui fatales. Los 2 dézimos de los Veles han llegado a no dar más de 4 días y este último año por fortuna dieron 6. El de don Joseph Fierro dió el año passado 4 calderas y así, a poca diferencia, han estado otros. Y no me puedo quejar, porque siempre me ha salido bien tanto en azúcar como en miel y de este género tuve este año 575 botixas de toda calidad y se vendió toda por la plata mui bien vendida y alguna se la llevaban de casa de calderas apenas sin enfriarse⁵⁹.

LA COMUNIDAD O HEREDAMIENTO, EL APUNTAMIENTO Y LA MOLIENDA

Tras la muerte de Jácome de Monteverde —último dueño unipersonal—, sus cinco hijos y herederos formalizaron, en la partición que ejecutaron en 1557 ante Domingo Pérez,

la comunidad o heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte, distribuyendo sus elementos patrimoniales en cinco cuotas o participaciones iguales, pactando las reglas para el uso y disfrute de las aguas de La Caldera, las que, junto con sus montes, tierras y atarjeas, explícitamente dejan proindiviso. Las cláusulas contenidas en las Declaraciones finales de esta escritura particional son, realmente, el punto de arranque y sostén de cuantos otros pactos se sucedieron en orden al régimen y funcionamiento interno de un Heredamiento o agrupación de propietarios de aguas privadas que surgió en Canarias, derivativa y convencionalmente, hace cuatrocientos años⁶⁰.

Los copropietarios del heredamiento de la Hacienda de Tazacorte, al igual que la de Argual, hacían funcionar sus respectivos molinos de azúcar, que explotaban en régimen colectivo, a través del sistema de apuntamiento o gerencia administrativa⁶¹. El reglamento firmado en 1749 establecía que, de acuerdo a la citada Partición Grande o de Vandale, el apuntador o fabricante —cargo que iba rotando entre los dueños de cada uno de los dézimos— estaba obligado a entrar *en fondo nuevo cada año y cargarse el valor de el que sacare, proveer y reparar de todo lo nesasario la casa de prensas, de calderas, fornallas, canales que ban de la bica a la rueda y firidero*; entrar ejes y limpiar el caboco de la rueda. En ello gastarí lo que fuese necesario para que todos pudiesen moler y aprovechar sus cañas. Se exceptuaba en el apuntamiento y durante la molienda hacer

1689 Para la paga de O. de 1689, día 7^o, 1^o mi primo
 ocho @ de 22^o, = ocho @ de 12^o = y quatro @ de 2^o de
 — Por quatro botijas de miel de garriga, día en 26 de Abril de 1689
 a 1^o mi primo El acarreto

1690 Para la paga de O. de 1690, día 7^o, 1^o mi primo, quince @ de
 22^o, = diez y siete @ de 12^o, = y quatro @ de 2^o de
 — Por quatro botijas de 2^o, mi el 31 de Mayo de 1690
 El acarreto Lo pago el 1^o mi primo

1691 Para la paga de O. de 1691, día mi primo veinte y quatro @ de
 22^o, = ocho @ de 12^o, = y tres @ y veinte y tres @ de 2^o de
 — Por quatro botijas de miel de panes traxo el criado de su señoría,
 en 22 de Julio de 1691 de 1691, se pague yo El acarreto

1692 Para la paga de O. de 1692, día mi primo veinte y tres @ de 22^o,
 Nueve @ de 12^o, = y tres @ y ocho @ de 2^o de 1692, Entrando y incluíen
 dose en esta cantidad 2^o @ de 2^o, y metieron las maquinas
 en tuante a O. Ambrósio, la obra del 1^o de Mayo
 — Por quatro botijas de miel de panes traxo el criado de su señoría en
 10 de Mayo de 1692, yo se pague el acarreto a 1^o mi primo

1693 Para la paga de O. de 1693, día mi primo diez y seis @ y menog me
 de acuchal 2^o, = una @, veinte y quatro @ de 12^o, = y tres @ y
 veinte y dos @ de 2^o de 1693
 — Por quatro botijas de miel de panes traxo el 22 de Junio de 1693
 a 1^o mi primo El acarreto

1694 Para la paga de O. de 1694, día mi primo treinta @ de acuchal
 2^o, = 1^o @ de 22^o, diez @ de 12^o, = y dos @ de 2^o de 1694 = y quatro
 @ de 2^o de 1694, fue la última paga y, el 27^o, 1^o mi primo de
 1694, se entro en el acarreto con los 2^o de 1694

Apuntamiento del ingenio de Tazacorte. 1679-1694

...edificio nuevo, entrar prensa, banco, rueda, rabón, más de vn jusillo, de dos curiñas, de dies lanses de canales de tablas de tea para arriba, con quatro travettas de lo mismo, o hazer costto en dichas canales que exeda de el de los dichos lanses, que se an de regular sin esteos, ni más de quatro trabettas; entrar caldera nueva, parol o más de vn fondo que es de su obligación; haser nave en dichas casas o parte de ellas, texar y hazer de tres brasas de pared de piedra y barro para arriba...⁶²

Para el gasto de todo ello, cada uno de los partícipes contribuiría según la cuota que le correspondiese. El uso y la forma de repartir las aguas, la conservación de las acequias y las dulas para moler fueron pactados y regulados entre todos los interesados desde aquella primera partición, ratificada por la de 1613, que acordó guardar inviolablemente sus capitulaciones⁶³. Sobre el modo de regar las cañas, se estableció que fuese *por la misma orden que agora ai, gosando cada dέsimo de su día i noche por la forma y de la manera que al presente se haze*; mientras que cada copropietario debía rotativamente de hacer de *fabricador o apuntador* durante la molienda⁶⁴.

Una vez fenecida, rendía cuenta de los gastos y costos del apuntamiento, para lo que cada interesado contribuía anualmente a razón de 50 ducados por décimo. Con el fin de evitar pleitos y conservar la unión entre todos los copartícipes, las cláusulas y capitulaciones de este reglamento, al igual que el orden de los apuntamientos y distribución de las dulas, fueron completadas, corregidas y perfeccionadas en sucesivas escrituras celebradas por los copropietarios de sus respectivos ingenios para su *mejor conservación* y gobierno. En marzo de 1642 y en abril de 1698 se firmaron los reglamentos de la Hacienda de Argual ante los escribanos Andrés de Chávez y Andrés de Huerta respectivamente⁶⁵; y en diciembre de 1749 el de Tzacorte, ante Andrés de Huerta Perdomo⁶⁶.

El puntual cumplimiento de estas normas fue, según escribía en 1803 don Juan de Guisla y Pinto, la garantía que salvaguardó a ambos heredamientos:

Que debiendo los yngenios de Argual y Tersacorte su conserbación a la observancia de los reglamentos en que se fundó la sociedad de ynteressados en ellos desde casi su establecimiento reciente a la conquista de la ysla, que se han ido edificando en diferentes épocas con los adictamentos que se han juzgado oportunos, se llena de sentimiento la facilidad con que se derriba este antiguo monumento (si se puede explicar así) en que ha brillado el maduro talento de los que la edificaron y que la experiencia de tres siglos apenas ha variado

algunas accidentales menudencias. De hecho, Tenerife y Gran Canaria, llenas de ingenios de azúcares, apenas conserban sus memoria en los archivos; y el de Los Sauses, en esta misma ysla, desde que se eludieron sus constituciones, modeladas por las dichas de Argual y Tersacorte, se halla tanto tiempo ha sin uso⁶⁷.

En febrero de 1749, don Felipe Manuel Massieu informaba a su tío sobre el curso de la molienda:

Los dos ingenios muelen a un tiempo con corta diferencia y regularmente comiensa el de Tazacorte más antes, pero prosiguía el año passado con mucha flema y como su azúcar de vuestra merced molió de los últimos, porque esto depende de la dula, aquí resultó entregar el azúcar por principio de invierno; y este año jusgo que sea lo mismo porque aun no ha comensado a moler, porque el pariente don Pedro de Sotomayor, que es el apuntador y debía tener prompto todo para moler desde diziembre según las cláusulas, se embarcó a Thenerife a llevar a su hija casada con don Simón de Herrera y aún no ha buelto.

Se entraba a moler a partir del día 15 de enero de cada año. Antes, el capellán de la hacienda bendecía el ingenio, recibiendo por ello una botija de miel⁶⁸. Según la estadística elaborada por Escolar y Serrano (1793-1806),

sesenta días de molienda se emplean regularmente al año en moler la caña de los dos pagos, y 60 horas cocer los caldos de cada molienda y ponerlos en punto de azúcar. Un día de molienda son 30 horas, durante las cuales se muele sin cesar para que salga de la caña el caldo suficiente a llenar las calderas en que se le da el punto. Concluida esta operación y pasados 3 o 4 días se vuelve a moler otra cantidad de caña, y en esta alternativa de ocupaciones se gastarán cosa de 3 meses. La leña gruesa que consumen cada año los dos ingenios importa 200 reales⁶⁹.

BIENES EN COMUNIDAD Y BIENES PROPIOS

A partir de la constitución del heredamiento por los sucesores de Jácome de Monteverde y de la *Partición Grande* o de Pablo Vandale en 1613, las haciendas de Argual y Tazacorte fueron divididas cada una en 10 *décimos de cañas* o *de moler cañas*, también llamados *décimos de azúcar*. Cada uno de ellos equivalía a un tur-

no o derecho de 24 horas de agua cada 10 días⁷⁰, de la conducida por la acequia de Argual o por la de Tazacorte. Esta organización patrimonial contemplaba una participación proporcional —la décima parte— en una serie de bienes e instalaciones en régimen común y proindiviso entre todos los coherederos⁷¹. Estos eran los siguientes:

–Acequias, canales, acueductos y casa de los acequeros.

–Edificios y sitios del ingenio: casa de prensas o molino azucarero, casa de calderas con todos sus cobres, herrería y calderería con sus pertrechos y herramientas, así como la del carpintero; molinos harineros de cada hacienda, plazas y *gabaceras*.

–Serventías y caminos comunes⁷², como el que permitía embarcar por Tazacorte el azúcar de la Hacienda de Arriba⁷³.

–Puertos y playas: el de San Miguel y el de Juan Graje o «Puerto Viejo», con sus casas, almacenes y cuevas, castillos, terraplenes, artillería y municiones que los defendían.

–Dehesa y tierras de La Caldera; barrancos y zonas baldías.

–El patronazgo de las ermitas de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel de Tazacorte, con las *reliquias que en dichas ermitas ay, entierros y derechos*⁷⁴. El de la iglesia de San Pedro de Argual correspondía en exclusiva a los herederos de Pablo Vandale.

A parte de las suertes de riego y cañaverales y las tierras de panificar —de *pan sembrar o de sequero*— adjudicadas singular y exclusivamente, los décimos llevaban anexos otros bienes particulares y divisibles:

–Edificios: casa de vivienda para los señores, las de purgar y de pilleras con su equipamiento anexo (formas, furos, corrientes, sinos), graneros, establos y caballerizas, viviendas y pajales de los trabajadores y mayordomos, así como sitios y solares sin edificar.

–Huertas y jardines.

–Rentas y tributos, en dinero, trigo y centeno, gallinas y pollos⁷⁵.

–Esclavos y bestias de labor y acarreo: caballos, asnos, bueyes y camellos.

SUERTES DE CAÑAVERALES

Al igual que las tierras de secano y de pan, los cañaverales propios de cada décimo no formaban una superficie unida y continua, sino que por lo contrario se hallaban repartidos por todo el heredamiento en las diversas «suertes» que en origen componían cada hacienda, fraccionadas después en partes o suertes

criada de un año que se adolez en el año
 de cuarenta y cinco años de la que mediron
 en el qual salieron quatro mill y binte y
 nuebe braças y media de tierra — 4002
 y en dizeion declararon que en otro peda
 llo de tierra junto a la dha tierra de la dha
 media y alta los ednales posturas de cin
 ta sai que de tierra calza que no tiene
 otras cosas que los de abaxo de la dha
 aequia y un bueco de tierra que an fi
 mismo mediron en el qual salieron ocho
 mill y cinquenta e cinco braças y media
 de la dha tierra calza — 8020
 — Aequia de en medio —
 y en debaxo de la dha aequia de en medio
 dizeion que mediron desde el punto a la quarta
 de la tierra que es la que de las cosas de la
 dha dha hacienda juntamente con con la
 mismo quarta junto a ella salta el barranquillo
 lo primer camino de tierra sai en que se
 salieron seis mill y quinientos e cinquenta
 e cinco braças de tierra de otra de cana que tiene
 lo otro presente año de setenta e siete para
 a la dha de quarta soca — 6052
 y en anhi mismo declararon que junto a la
 dha tierra y desde el dho barranquillo salta
 unas canas de rruca que son camino de
 tanta sai allaron nuebe mill y nuebe cien
 tos eca bryse braças de tierra plantada de plan
 ta que se yo en presente año que se a de
 mata en presente año de setenta e siete
 de un año de un año — 9091
 y en dizeion que anhi mismo mediron
 otro pedasso de tierra que desde las dhas canas
 de rruca salta el barranquillo posturas de los
 canas de tanta sai y que en salieron ocho mill
 y ciento y noventa e cinco braças de tierra plantada
 de cana criada de setenta e siete años que se a

Aequia del Medio. Partición de la hacienda de Tzacorte. 1557

menores. Ello es consecuencia de las particiones realizadas a partir de 1557 (1586, 1613, 1619, 1621, 1641, 1655, 1669, 1676...) y de la configuración orográfica de las plantaciones en barrancos y lomos⁷⁶. En esta última fecha, los décimos que el maestro de campo don Juan de Sotomayor Topete y el de su esposa doña María Massieu de Vandale poseían en el ingenio de Tazacorte estaban integrados —en el momento de su división entre sus herederos en cuatro *medios décimos*— por 6 y 8 cañaverales diseminados en distintas suertes, ninguno de ellos colindantes entre sí.

Medidores, contadores, apreciadores y partidores nombrados por las partes hicieron tal división para que ningún heredero o décimo resultara perjudicado o de menor valor. Si su superficie era exigua, se adjudicaba entera; las de mayor extensión se partían *por medio con la misma igualdad*⁷⁷; y en otros casos se hacía atendiendo a la *vondad y sustancia de la tierra, llevando en todas igualmente de bueno y de malo*⁷⁸.

El área de las suertes de caña dulce tampoco era uniforme⁷⁹. Su tamaño medio oscilaba, aproximadamente, entre 4 y 8 fanegas en Tazacorte y 13 y 17 fanegas en Argual. Paralelamente a la sucesiva disgregación de la propiedad de los décimos, también se redujo su superficie, tendencia que fue moderada en este último lugar con la extensión del riego⁸⁰.

Situados desde el barranco de las Angustias hasta las tierras volcánicas del «Malpaís», límites norte y sur respectivamente, los cañaverales que conformaban la Hacienda de Tazacorte fueron distinguidos, a partir de 1613, según su localización por encima, por debajo o por fuera de la rueda del molino azucarero. Antes, en 1557 y 1586⁸¹, habían sido repartidos y medidos a partir de las divisiones marcadas por los barrancos, con sus márgenes y laderas, y los llanos o lomos.

Los Llanos de San Miguel, donde se levantaba el ingenio, constituían el centro de la explotación azucarera, mientras que a un extremo y otro se localizaban las tierras de riego del barranco de Tazacorte o de La Caldera —hoy de las Angustias— y las de Tentagay, después *del barranco que por allí pasa y azia donde dizen Tixuya*. Divididos en 1557 a partir de la *acequia de Arriba*, de *en Medio* y de *Abajo*, los Llanos de San Miguel sumaban por entonces 153.843 brazas, casi el doble del resto de la plantación. En la Acequia de Arriba se midieron 25.652 brazas y 3 cuartas en cuatro pedazos consecutivos de 5.667 y 3 cuartas, *desde el canto de la serca de la dicha hacienda junto a la yglesia asta las canales primeraz questán en el barranquillo camino de Tentahai*⁸²; 7.750 y media, 4.029 y media; y 8.205 y media⁸³. En la Acequia de *en Medio*, 24.629 brazas en tres trozos contiguos de 6.525, 9914 y 8.190 brazas, todos ellos adjudicados a Águeda de Monteverde. Y en la Acequia de Abajo, 103.562 brazas y media en seis pedazos colindantes: 6.530 en *la tierra*



Barranco de las Angustias. Molino de agua

que se nombra de *La Bagasera*, luego suerte del mismo nombre; 7.330 brazas en otro trozo; 15.734 y media en la denominada más tarde suerte de «Pie de Palo» hasta los riscos del mar; 15.308 en la suerte llamada en 1586 de la «Quinta Zoca»⁸⁴; 57.810 en el *Llano de San Miguel*, que desde ensima del palomar hasta lindar con el risco de la mar⁸⁵; y 850 en el *horno de texa*, después suerte del «Tejar».

En las tierras de «La Romera», con las laderas de «La Nao» —después suertes de «La Romera», del «Algodonero» y de «La Nao»—, 19.494 brazas: 5125 en las que dissen de *La Romera*, con trez pedassos de laderaz queztá junto a ella hasta el *Barranco Hondo*; 3.151 en las del *Algodonero* con los pedassos questán debaxo della hasta el barranco; 7.485 en las laderas de *La Nao* junto a la acequia que por allí pasa; y 3.773 en las de *La Nao*, quez ladera y el lomo questá junto al barranco.

En el barranco de Tazacorte, hoy de las Angustias, 41.481 brazas, equivalentes a 34 fanegas, 6 almudes y 81 brazas; 16.455 brazas hacia la banda de Tijarafe (6.350 y media en la tierra que dissen de *Juan García*⁸⁶; 2.034 y media en la de *La Romera* questá junto al camino que sube a *Tixarafe*; y 8.700 en la de *Nuestra Señora*, quez la questá junto a la yglesia della, que suele curar *Áluaro, negro*⁸⁷) y 25.026 brazas hacia la banda de Los Llanos (1.970 en las tierras del *Cardón*; 12.830 en el *Llano*



Barranco de las Angustias y laderas de Santa María

de Santa María; 3.801 en las laderas del asequiero que está junto al camino Real que viene de Tixarafe; y 6.425 en el pedazo que dissen de Juan Benites). Finalmente, en Tentagay, hacia el Malpaís, que son desde el barranquillo a donde están las canales hacia Tejuía hasta la vera del risco que caía sobre la mar, se contabilizaron 41.110 brazas, ósea 34 fanegas y 3 almudes.

Según la partición de 1613, a los herederos de Pablo Vandale correspondían once suertes fuera de la rueda, comprendidas entre el nº 25 al 35 del cuerpo de bienes:

- 25.- la de «San Benito», 4 fanegas y 2 almudes.
- 26.- la de «La Angustia», con las laderitas de la misma suerte y «La Romera», 6 fanegas y 11 almudes.
- 27.- la del «Llano de Santa María», 10 fanegas y 2 almudes.
- 28.- la de «Juan Graja», 3 fanegas y 9 almudes.
- 29.- la de «La Nao», alta y baja, 12 fanegas y media.
- 30.- la de «La Casa Quemada», 13 fanegas y 3 almudes.
- 31.- la de «detrás del establo», 5 fanegas y 5 almudes y cuarto.

- 32.- la de «Los Álamos», encima de la de Pie de Palo, 7 fanegas y media.
- 33.- la que «llaman de Muñoz», 7 fanegas y 2 almudes.
- 34.- la de «Muñoz de Arriba», 7 fanegas y 8 almudes.
- 35.- y la que linda con «El País»⁸⁸ y con el barranquillo que llaman del «Hediondo», 8 fanegas y media.

Las ocho suertes situadas debajo de la rueda eran las siguientes:

- 36.- la del «Llano de San Miguel», colindante con el camino, 16 fanegas y 4 celemines.
- 37.- la del «Llano de San Miguel», junto a la suerte de la Bagacera, 14 fanegas, 8 almudes.
- 38.- la que llaman de «La Bagacera», 6 fanegas y media.
- 39.- la de que llaman «Águeda», 6 fanegas y un almud y un tercio de almud; confinaba con la anterior.
- 40.- la de «Pie de Palo», 7 fanegas; junto a la precedente.
- 41.- la de «La Quinta Soca», 12 fanegas y 10 almudes.
- 42.- la «del Cabo», 9 fanegas.
- 43.- y la de «La Higuera», al lado de ésta última, 4 fanegas y 10 almudes⁸⁹.

Asimismo, los cuatro décimos que entraron en partición en 1619, pertenecientes a los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale —los dos de esta última son los mismos que se le habían adjudicados en 1613—, componían 104 fanegas y 7 celemines, 36 fanegas y 2 celemines debajo de la rueda:

- 50.- la de «San Miguel», 6 fanegas y 6 celemines.
- 51.- la de «Pie de Palo», 3 fanegas y 7 celemines.
- 52.- la de «San Borondón», 4 fanegas.
- 53.- Otra fanega más en la misma suerte.
- 54.- la de «La Viña», 3 fanegas.
- 55.- y la de la «Quinta Zoca», 14 fanegas y 10 celemines.

Y 68 fanegas y 5 celemines por encima de aquella:

- 56.- la de «La Romera», 5 fanegas y 6 celemines.
- 57.- la de «La Viña», 5 fanegas y 6 celemines.



Canalizaciones de madera en el Salto del Enamorado. 1927. Tazacorte

- 58.- la de «La Nao», 5 fanegas y 10 celemines y medio.
- 59.- la del «Llano de Santa María», 8 fanegas.
- 60.- la de las laderas del «Llano de Santa María», 3 fanegas y un celemín.
- 61.- la del «Algodón», 5 fanegas.
- 62.- la «del Tejar», 8 celemines y medio.
- 63.- la de «Muñoz», 4 celemines y medio.
- 64.- la de «San Borondón», 12 fanegas y 9 celemines.
- 65.- la del «Establo», 5 fanegas y 4 celemines.
- 66.- la que dicen de la «ermita de San Miguel», detrás de la huerta, 4 fanegas y 8 celemines.
- 67.- la de «La Bacoriña», 4 fanegas y 8 celemines.
- 68.- y la de «La Higuera», 4 fanegas y 4 celemines⁹⁰.

Con respecto al ingenio de Argual, en 1557 se midieron 59.710 brazas en las tierras *que se ubo de la yglesia de Nuestra Señora de Los Llanos y las laderas de la tierra de La Cebada*: 9.600 en las de Nuestra Señora; 2.400 junto a ella y bajo la acequia; 38.040 en el lomo, hoya y ladera de La Cebada; y 9.270 por debajo de la anterior y encima de la casa del acequero de la Hacienda de Abajo. Otras 100.522 brazas en la *tierra que dizen de la Punta de las Toscas* en dos

partidas, 50.400 en las cabezadas y 50.122 desde el fin de dicha plantada hasta el borde de los riscos.

En la tierra de Argual, 37.982 brazas, 2.412 en el lomo *questá junto a las canales que ban al herido del yngenio, desde la acequia asta encima del yngenio* y hasta el barranquillo, llamado después lomo del Molino; 37.980 brazas en el Llano de Argual, *desde junto a las canales que ban al dicho herido, detrás de la casa de purgar*⁹¹; y 6.825 brazas que se reservaron para edificios en el entorno de las instalaciones industriales. En el lomo por debajo del ingenio, del lado de la montañeta de Argual, 25.000 brazas en la tierra que confinaba por una parte con el barranco Hondo y por arriba con un barranquito por donde iba el agua; 5.689 en la colindante, en la misma lomada; y 1.307 en un jirón plantado encima, frontero del Almacigo. En la otra lomada *debaxo del dicho yngenio y cortando por el dicho barranquillo que ba el agua, azia la montaña de Argual*, 7.875 brazas. En el lomo del Almacigo, 6.101 brazas, *desde vnos pitos que están en mitad de la tierra hasta el dicho Almacigo*; debajo del Almacigo, hacia la punta del risco, 2.433 brazas en dos pedazos; 4.000 brazas en otro trozo hacia el barranco Hondo, junto al anterior, quitando *los riscos e pitos*; 2.500 brazas en una por-



Acueducto sobre el barranco de Tenisca. Argual. Los Llanos de Aridane

ción hacia La Caldereta, entre el lomo del Almácigo y la punta, *sacados los riscos e pitos*; y 26.400 brazas bajo la montaña de Argual, *en muchos pedaços*, y a su lado, hacia La Caldereta.

Seis décadas después, en 1613, los ocho décimos de los herederos de Pablo Vandale en la Hacienda de Argual estaban integrados por las siguientes 20 suertes de cañaverales, nº 33 al 51 del cuerpo de bienes:

- 33.- la de «Hedui», que dicen «Nuestra Señora», 8 fanegas y media.
- 34.- la del «Callao» con el Lomo del Jurado, 13 fanegas.
- 35.- la de «Las Vinagreras», 4 fanegas y media.
- 36.- la de «La Cueva», que dicen la tierra de «La Sebada», 24 fanegas.
- 37.- la que dicen del «Tejar», 7 fanegas 4 celemines.
- 38.- la que dicen de «Plantita», 5 fanegas y media, encima de la tierra de La Cebada.
- 39.- la de «la cancela del Cabo», 26 fanegas, 5 celemines.
- 40.- la del «cabo del barranco Hondo», por debajo de la anterior, 15 fanegas, 5 celemines.
- 41.- la de «Los lomitos del Molino», 7 fanegas y media.
- 42.- la del «Llano de Argual», 17 fanegas y media.
- 43.- la de «Nuestra Señora» y su cueva, 17 fanegas, 8 celemines.
- 44.- la de «La Viña», 5 fanegas y 4 celemines.
- 45.- la que llaman el «Paño de Cabeza», 14 fanegas.
- 46.- la del «Cercadito», 3 fanegas y media.
- 47.- la de «La Granadera», por debajo de la montaña de Argual, del medio para la hacienda, 11 fanegas.
- 48.- la del «Almácigo», 17 fanegas.
- 49.- la de «La Caldereta», colindante con la anterior, 12 fanegas.
- 50.- la de «La Caldereta» por el lado de la montaña de Argual, 18 fanegas.
- 51.- las dos suertillas que están de la suerte de arriua, de San Jerónimo para allá, 26 fanegas⁹².

LOS CAÑAVERALES Y SU NOMINACIÓN

Cada una de las suertes de cañaverales que integraban ambas haciendas se conocían individualmente por sus nombres. Definidos a lo largo de los siglos XVI y XVII, la mayoría han pervivido hasta la actualidad y todavía hoy designan productivas fincas de plátanos, como la de la «Casa Quemada» —citada desde 1586—

, pequeña quinta situada a un lado del antiguo *camino que va para el puerto*, actual carretera general; o la de «Sosobano», junto al barranco de Tenisca, que formaba parte del décimo que los Poggio Maldonado poseían en el ingenio de Argual. Algunas cambiaron de denominación o eran conocidas por más de un nombre. La suerte de «Águeda» —seguramente por Águeda de Monteverde—, en Tzacorte, pasó después a titularse el cañaveral de «San Antonio»⁹³; y la de «Juan Benítez», en el barranco de las Angustias, frente a la *casa de Nuestra Señora*, aparece también como de «San Benito». Otras se roturaron más tarde. Después de 1613, el maestro de campo don Pedro de Sotomayor aumentó, en la desembocadura del barranco de Tenisca, la suerte de «La Fuerza», llamada así por estar junto a *La Fuerça y reduto* que defendían el puerto de San Miguel⁹⁴.

Barrancos y accidentes topográficos, lomos, llanos, calderetas y montañas; el reparto de la propiedad⁹⁵; tejares y hornos de teja; molinos, palomares y caleras dieron apelativo a sus respectivas suertes; al igual que las especies vegetales que crecían en costas y medianías: «El Cardón», «La Higuera» y «Los Álamos» en Tzacorte; «Las Vinagreras», «La Granadera» y «El Almácigo» en Argual. La pequeña suerte del «Tejar» de Tzacorte ya se cita en 1557⁹⁶ y la de



Ermita y casa de Romeros. Santuario de Nuestra Señora de las Angustias

Argual, de mayor extensión, estaba dividida en dos por el camino real que iba para Tijarafe. La calera perteneciente a la fábrica parroquial de Los Llanos, de la que se extraía piedra de cal, distinguía a los cañaverales plantados en las laderas de Jeduy, bajo la acequia que pasaba sobre el barranco de Tazacorte. A la calidad del terreno hacen referencia «Las Toscas» o la «Quinta Zoca», capaz de producir hasta cinco cosechas de caña dulce. Las ermitas de San Miguel, las Angustias y la desaparecida de Santa María, en el barranco de las Angustias, nombraron a los cañaverales de sus alrededores y de los «Llanos de San Miguel»; en tanto que los «Llanos de la Virgen» o de «Nuestra Señora», bajo la montaña de Tenisca, recibían ese título por Nuestra Señora de los Remedios, patrona de Los Llanos de Aridane. La de «San Borondón», sobre los riscos que caen desde lo alto de Tazacorte al mar, rememora los avistamientos de aquella mítica isla; y las de «San Nicolás», en Las Rosas, y «San Jerónimo», *que por otro nombre llaman del «Arenero»*⁹⁷, se vinculan a los santos protectores de la familia Massieu y del flamenco Jerónimo Boot. Señor de Ophen y Wesembec, en Flandes, este último



El Medio Décimo. Argual. Los Llanos de Aridane

fue dueño desde 1593 —como marido de doña Jácoma de Monteverde— del décimo más tarde conocido como del «Álamo», nombre que lleva hoy el pequeño caserío situado por debajo del Llano de Argual.

Procedencia antroponímica tienen «Juan Graje» o «Graja», del que tomó su denominación el puerto viejo por donde desembarcaron los conquistadores, la punta del desfiladero del Time y el castillo o batería levantado en aquel punto; «Muñoz» o «Juan Benítez». Otras reproducen apodos como «Pie de Palo». La suerte y el topónimo de «La Condesa» —que formaba parte del décimo que el presbítero don Juan Antonio Vélez y Cubillas adquirió a sus herederos en 1705— recuerda a doña María Vandale (1596-1653), nacida en Amberes y condesa de La Gomera⁹⁸.

De extracción prehispánica son las formas toponímicas «Tentahai», «Tentaxay» o «Tentagay», que designaba los cañaverales del extremo sur del ingenio de Tzacorte; y «Hedui» o «Jeduy»⁹⁹, en la ladera del barranco de las Angustias perteneciente al de Argual. No faltan voces portuguesas, como «Bacoriña» —higuera¹⁰⁰— y «Matusiño» —de Matosinhos, ciudad cercana a Oporto—, también llamada del «Carpintero», en las Rosas de Argual. La relación incluye otros nombres como las tierras de riego del «Paño de Cabeza», que lindaban por el norte con la plaza de Argual y sus casas señoriales; o las de «La Bruja», «La Corujera» y las laderas de «La Nao» en la Hacienda de Tzacorte.

TIERRAS DE PAN

Además de las suertes de cañaverales, a cada décimo le correspondían un número muy superior de tierras de secano, llamadas *de sequero*, de *pan sembrar* o *de trigo*. Dedicadas al cultivo de cereales, con ellas se abastecía y garantizaba el suministro de pan a los numerosos trabajadores y operarios de ambas explotaciones, cuyos dueños —dice Frutuoso— cubrían *muchos gastos de muchos esclavos y camellos que tienen para cortar y acarrear las cañas y leñas*¹⁰¹. Según acta del concejo palmero de 1554, a los propietarios de los ingenios de azúcar se les obligaba, conforme a las ordenanzas de la Isla, a *proveerse de fuera del trigo necesario para la manutención de sus operarios, porque, como necesitaban de mucha cantidad, escaseaba después para el Pósito, como sucedió muchas veces*¹⁰².

En cada hacienda existían dos molinos hidráulicos o harineros —nombrados *de «Arriba»* y *de «Abajo»*— para moler el grano. Próximo a ellos, se levantaban los graneros o *graneles* para guardar la harina y los cereales. En 1558, Juan y Miguel de Monteverde tranzaron con Águeda de Monteverde franquearle en



Medianías. Valle de Aridane

Argual, previo pago de 50 doblas de oro, el derecho de molienda, *así en el molino que al presente tienen como en el que hizieren adelante, así para su casa como para toda la gente que le sirbiere en la dicha hacienda, libremente y sin maquila, perpetuamente, con que el molino aya de moler y muela con el agua perteneciente a la dicha Águeda de Monteberde e sus hijos.*

La extensión de las tierras de panificar en régimen de secano era muy superior a las de regadío. En la partición de 1613, los ocho décimos de los herederos de Pablo Vandale se repartieron 164 fanegas y 3 celemines y medio de regadío en Tazacorte, frente a 439 fanegas y 6 almudes y medio de *sequero de pan sembrar*; mientras que, en 1655, a los tres décimos de don Pedro de Sotomayor y doña Jerónima Vandale correspondían, 66 fanegas y 8 celemines de riego y 212 fanegas y 10 celemines y medio de pan¹⁰³. En la valoración hecha en 1613 su estimación variaba en función de la calidad de las tierras *de provecho*, entre 2.000, 3.500, 4.000, 5.000 o 6.000 maravedís. Las 97 fanegas de Amagar fueron divididas, por ejemplo, en cuatro partes entre *ruines*, *somenos*, *mejores* —en la «Hoya de Pantaleón»— y *buenas* —en la tierra del «Pinillo»— para que cada hacienda llevase *la parte que le toca en lo bueno y lo malo*. Quedaron también sin

aprovechar ni repartir porciones importantes de *manchones*, *arrifes*¹⁰⁴, *mortuorios*, *riscos* y *toscas*¹⁰⁵.

Separadas en buena parte de su trayecto por la pared que cercaba los cañaverales, su distribución general dibujaba un arco o cinturón periférico casi continuo que, desde La Punta de Tijarafe, de la sierra al mar y de barranco a barranco¹⁰⁶, pasaba por Amagar, el barranco de las Angustias o de La Caldera, el Lomo de los Caballos, Los Barros y el Lomo de la Aragonesa, Los Llanos¹⁰⁷, los Pedregales de Los Llanos¹⁰⁸, El Paso (Cruz de Caldera¹⁰⁹ y Lomo de Tiramasil¹¹⁰, bajo los pinales, de donde se extraía el barro para purgar el azúcar), Las Rosas —en realidad Las Rozas—, hasta Tajuya y El Malpaís, en el que se hallaba el Cercado de Hernán Pérez¹¹¹.

Dentro del perímetro de las plantaciones de azúcar también se cultivaba pan en explotaciones menores —de 4, 5, 8, 10, 12 o 13 fanegas—, sobre todo en Argual¹¹². El resultado era un paisaje en el que el trigo se mezclaba con la caña dulce, incrementado en la segunda mitad del siglo XVII con la reducción del área de cañaverales. Así, después de 1672, las siete suertes del Llano de la Virgen, recuperadas para la fábrica parroquial de Los Llanos de Aridane, fueron reconvertidas en cereales. En otros casos, se trataba de montañas y elevaciones a donde no llegaba el agua, como las suertes de la Montaña de Argual, de 8 fanegas y 6 almudes; el lomo de la Caldereta de Argual, de 12 fanegas; la montaña Redonda, de 12 y 50 fanegas; o *la montaña que está en las tierras de Nuestra Señora*, de 12 fanegas.

Mucha mayor superficie alcanzaban las propiedades periféricas de secano. Hacia el sur se hallaban las suertes de Las Rosas, divididas en las de Arriba o de Argual y las de Abajo o de Tazacorte¹¹³. Confinaban con el «Malpaís Prieto» y, por el otro lado, primero con el camino real que iba desde la ciudad a Los Llanos y Tazacorte y después con el barranco de Cardones¹¹⁴. Las primeras componían 129 fanegadas y se extendían, de abajo a arriba, desde las paredes del ingenio de Argual hasta el *camino que viene de Tixuya para Los Llanos*. Después de 1557, se rozaron Las Rosas de Abajo o de Tazacorte, aún en monte en ese tiempo¹¹⁵. En 1586 sumaban 140 fanegas y comenzaban en las laderas situadas sobre Tazacorte, a partir de la pared que, desde la ermita de San Miguel y hacia *Tentaxay*, cercaba los cañaverales. Incluían las tierras de «Marina»¹¹⁶; las *que agora llaman de Palomar*, encima de las cañas de la Hacienda de Argual y junto al citado camino real que iba para la ciudad¹¹⁷, y los cercados del «Sesteadero» y del «Molinero»¹¹⁸.

A continuación y hacia el sur, las tierras de Tajuya, lugar que por entonces se prolongaba hacia el mar. Al igual que Las Rosas, fueron divididas entre

130 ⁹	Agua de Doblaz fanega	965U
240 ⁹	Las tierras del adelantado que son Ducientas e quatroenta fanegas a nueve doblas la fanega monta	19080U
8 ⁹	Las tierras de las Cañanas que son ocho Sanegas a quatro Doblaz fanega	016U
12 ⁹	Las tierras que trae Diego Rodriguez q son doce hanegadas a ocho doblas cada Sanegada	048U
4 ⁹	Las tierras q siembra Juan Gonzalez mosico junto a estas que son qua tro fanegas a ocho doblas cada fanega	016U
6 ⁹	Las tierras que siembra simon alvarez que son seis hanegas a siete doblas hanega arasco de las de don fernandes	21U
5 ⁹	Las tierras que fueron de Juan alvarez con las higueras y cuevas que son cinco fanegas a ocho doblas	20U
51 ⁹	Las tierras de Lucas de la son en una parte treinta y una fanegas y en una parte veinte fanegas que son todas cinco y una fanega a siete doblas y media la fanega monta	1911 ² U
456 ⁹	Sobran destas dos partes de lo que pertenece a don fernandes quatro mil e siete cientos y cinco mrs. Las quales ando para a las otras partes de las quatro mil e quatrocientos e cinquenta mrs. y a las otras dos partes quinientos mrs. y concien que son y gualdos	29357U2
melchin y Ana	Otras dos partes melchin y ana de monte verde	40) S
de monte verde	Las tierras que son de monte verde trece doblas que son de monte verde	29362U50
fixarase 60	Las tierras de aqua que son de monte verde a trece doblas cada fanega monta	390U
aguarase	Las tierras de aqua que son de monte verde a doblas con sutas que son de monte verde	500U

Partición de las haciendas de Tazacorte y Argual entre los herederos de Jácome de Monteverde. 1557

ambos heredamientos. En 1613, se midieron 180 fanegas, de las que, sacadas riscos, toscas y arrifes, quedaron 140 de provecho. De ellas se adjudicaron 63 —las de arriba— a Argual y 77 al ingenio de Tzacorte, junto con un tanque, casas pajizas e higueras. Encima de las suertes de cañas del «Hediondo», estas últimas lindaban con El Malpaís, *de alto abaxo, y por el otro con el barranquillo que llaman de Taparratana y por abaxo las paredes de cañas y tierras que llaman de Sant Borondón*¹¹⁹. Eran propiedad de los herederos de don Pedro de Sotomayor Topete, denominadas en 1655 «tierras del Malpaís». Por debajo, se encontraba el «Cercado de San Borondón», sobre el risco que caía hasta la playa¹²⁰. Hacia el este, Los Barros y el Lomo de la Aragonesa llegaban en su límite superior *al time del risco que está sobre el barranco de La Caldera*¹²¹. Conocidas por *las tierras que fueron del Adelantado*¹²², también fueron distribuidas entre los dos ingenios. En 1586, se dividieron entre Pablo Vandale y Melchor de Monteverde 86 fanegas, colindantes con la Hacienda de Argual¹²³. La suerte del «Lomo de los Caballos» perteneciente a esta última, de 24 fanegas y un almud, confinaba *por arriba el time de los riscos y por otro lado las laderas de Heduy*. Al otro lado del barranco de las Angustias, colgada a media altura de sus escarpadas laderas, se encontraban las suertes de pan de Amagar. En 1557, se contabilizaron 120 fanegas; y en 1613 los herederos de Pablo Vandale se repartieron aquí 97 fanegas, 54 para Tzacorte y 43 a Argual, sin especificar *linderos porque allí no ay otras tierras*¹²⁴.

TRABAJADORES Y ASALARIADOS

Según la estadística de Escolar y Serrano (1793-1806), *en moler la caña dulce, dar punto al caldo y purgar los panes de azúcar de sus melazas, se emplean en los dos ingenios 66 operarios. Todos ganan la comida, pero el jornal es distinto en razón de la delicadeza de la operación que hace cada uno. Por eso el batidor del caldo y el tachero, que es quien le da el punto, ganan 37 1/2 reales vellón diarios; el templador o el que purifica, 30; y 18 el purgador; todos los demás ganan ya 5, 4, 2 1/2 y 1 1/2 reales vellón, según la mayor o menor fatiga del trabajo que se ocupan*¹²⁵.

Muchos más operarios se empleaban un siglo atrás. En la molienda de 1718 trabajaron en la casa de prensas 43 peones, a real el día, en arrimar caña y sacar después a la gabacera el desecho que quedó en el ingenio; un *moledor*, a dos reales y medio día; tres *gabaceros*, a dos reales; dos *arrastradores* y un *echador de gabazo* a real y medio; dos *encajadores* y otros dos *desencajadores*, dos reales y real y medio respectivamente; *al que echa el gabazo fuera*, dos reales; una yunta de bueyes a cuatro reales *que, aunque han de ser tres, las dos son las de la hacienda*, 28 reales; el canale-

ro, real y medio; y 243 reales *de pan, vino, conducto a los referidos y el asequiero de sus raciones y pasaportes*. En la casa de calderas el *maestro de blanco* ganaba ocho reales por día; el de *espumas* cuatro; el *banquero* tres; dos *tacheros*, de jornal y *miel que les toca*, 50 reales y medio por siete días; el *calderero de melar* tres; su compañero, dos reales y medio; el *calderero del medio*, dos reales; su compañero, otros dos; las dos *ayudas de espumas*, un real y medio cada una; el *calcaño*, real y medio; el *guarda de melado*, dos reales; a los que se añadieron 181 reales más de pan, vino y conducto de sus raciones y pasaportes durante siete días de molienda¹²⁶.

Además de los menestrales empleados en el ingenio y fabricación de los azúcares —tacheros, batidores, templadores, purgadores, prenseros—, la explotación de cada uno de los décimos requería una extensa nómina de asalariados: mayordomos, guardas de cañas de las distintas suertes, acequeros, regadores —de día y de noche—, hortelanos, boyeros, arrieros... El *guarda de cañas* y mayordomo de Pablo Vandale y Rantz, según declaró en 1623 en su testamento, recibía anualmente 24 doblas por lo primero y 30 doblas por lo segundo, más un caíz de trigo y una bota de vino, *dando la salida, como tiene obligación, de los asúcares y panelas que en su poder an entrado*. Conforme a la declaración que hiciese su mayordomo, dio orden de abonar a todos sus trabajadores *los jornales, destaxos y otros serbisios que suelen haser en los cañaberales*¹²⁷. Su hermana, la condesa de La Gomera, doña María Vandale, dispuso también, antes de morir, que se pagase de sus bienes todo lo que se adeudase a *los trauajadores en mi Hazienda de Argual*¹²⁸. Percibían su retribución en dinero, sustento —la partición de 1586 cita una tacha de cobre para guisar la comida a los trabajadores—, vino, trigo, centeno y cebada, ropa y géneros de lienzo y lana, sombreros y zapatos.

En 1718, el personal asalariado del décimo embargado de don Juan Massieu de Vandale en Argual estaba formado por un administrador, un mayordomo, cuatro guardas, un arriero de las mulas y del caballo, otro de los jumentos y dos boyeros, que cobraban:

Por 800 rreales del salario de vn año al ayudante Pedro Sánchez Taño, por la administrazi3n de dichos décimos.

Por 548 rreales a Pablo Rodrigues, mayordomo, del salario de 200 rreales, vna pipa de vino, 12 fanegas de centeno y 48 rreales de conducto.

Por 400 rreales del salario de los quatro guardas a 75 rreales cada uno por la regada; y 25 de su sustento por raz3n de guarda.

Por 236 rreales de la soldada, sapatos y sustento al arriero de las mulas y el cauallo.

Por 186 rreales del salario del arriero de los jumentos, su comida y sapatos.
Por 300 rreales del salario y sustento de los dos boyeros¹²⁹.

Otra relación confeccionada en 1748 por su hijo don Nicolás Antonio Mas-sieu y Lordelo permite conocer el número de personas, las tareas agrícolas y la retribución que recibían sus empleados:

–Pedro Rodríguez Ventura, mayordomo. Ganaba cada año 12 fanegas de centeno, 6 barriles de vino, 25 reales *para conducto* y 165 reales en ropa y *el permiso de mantener una junta de bueyez suia con el cargo de servir en mi dízimo siempre que le neseditare desinteresadamente.*

–Cristóbal Ventura, *guarda de la cera; no gana comida y es regador de de día y gana cada año treinta rreales en ropa.*

–Mateo Luis, *guarda de las suertes de La Cruz y de La Fanegada y buelta del Cardón; gana dos almudes de grano al mez y riega de día ganando lo mismo que el antecedente.*

–José Lorenzo, *guarda de Las Rosas; no gana comida y es regador de de día y gana cada año 30 rreales en ropa.*

–Bartolomé Sánchez, *hortelano de la guerta de arriua; paga en cada año tres quartos de molienda y la obligación de regar la noche.*

–Nicolás Lorenzo, *hortelano de la guerta de avaxo; paga en cada año tres quartos de molienda; diez rreales de berdura y la obligación de regar la noche.*

–Agustín Sánchez, *regador de noche; gana 30 rreales en ropa en cada vn año.*

–José Pérez Rodríguez, arriero; *gana en cada un año 3 fanegas de senteno y otras 3 fanegas de sevada y 11 rreales en ropa y vn par de sapatos.*

–Antonio Pérez, su hermano, boyero; *gana en cada año 3 fanegas de senteno y otras 3 de sevada y 10 rreales en ropa cada mez y vn par de sapatos a el año. Entró en primero de henero de 49.*

–Antonio Rodríguez Ventura, *en lugar de Agustín Sánchez entró de regador en primero de septiembre de este año de 1750.*

–Juan Sánchez Casero, *regador de noche; entró a regar en primero de julio de este año de 1753 ganando 30 rreales en ropa cada año.*

–Cristóbal Hernández, boyero; *gana en cada vn año 3 fanegas de senteno y 3 1/2 de sevada, 10 rreales en ropa, vn par de sapatos a el año y entró en primero de mayo de 1753¹³⁰.*

Aparte de ello, se contrataba a numerosos peones a destajo, *secos* o *sustentados* —con vino, pan o raciones— para regar, plantar y surcar las laderas en las que

no se podía entrar con bueyes; cruzar y surcar dichas plantas; acarrear la caña para dichas plantas fuera de la que acarrearon las bestias de la hazienda; peones de guarda de dicha caña en el camino; cavas y escardas —hasta tres—; cortar bicho, desburgar las cañas; levantar las paredes de las suertes, picar y amarrar la caña que tumbó el viento; peones de mujeres a escardar los panes de la sementera de la hazienda...

Los costos incluían, además, hachones de tea para los riegos nocturnos y cebo para alumbrarse en la casa de vivienda, en la de purgar y en la molienda; caballos, bueyes, mulas y jumentos de fuera de la hazienda para acarrear las cañas en la planta; corzas para tirar piedras para las paredes; paja para el sustento de las bestias *cuando vienen a traer los frutos*. Los arrieros eran remunerados por traer el azúcar a la ciudad con las bestias de la hazienda a real la arroba¹³¹.

Desde noviembre de 1739 hasta octubre de 1740, don Felipe Manuel Mas-sieu, retribuyó a diferentes labradores de Argual, Triana, Tajuya y Los Llanos en razón de 5.932 cargas de estiércol para abonar las suertes, peonías y siegas. Por una memoria *de las ropas que e dado*, entregó a 47 trabajadores diversos géneros de lienzo y lana —crea, coleta, sarga, cordoncillo, droguete, bayeta, lamparilla, sempiterno y paño— en varas, además de algunos sombreros y medias de lana.

El reparto de lienzos y paños para vestir a los pobres constituía una *obra pía* que patronos y hacendados dispusieron en sus últimas voluntades testamentarias¹³². En 1655 don Pedro Massieu de Vandale dejó dispuesto que se repar-tiesen todos los años 400 reales en ropa y azúcar entre *los pobres bergonçantes del distrito de Los Llanos*¹³³. Con el mismo fin el flamenco Jerónimo Boot hizo una manda de 300 reales por una vez, en ropa y lienzo, a los pobres más ne-cesitados de Los Llanos y Argual¹³⁴. Su contemporáneo, el capitán Melchor de Monteverde, tampoco olvidó en sus últimas voluntades a *los pobres trabaxadores del término de Los Llanos y Tasacorte*, a los que donó 500 reales, distribuidos a voluntad de su esposa¹³⁵.

ESCLAVOS

La explotación de las haciendas de Argual y Tazacorte recayó fundamen-talmente, sobre todo durante sus primeros tiempos, en el trabajo de la mano de obra esclava procedente de la costa africana. Como escribía Frutuoso, sus dueños cubrían *muchos gastos de muchos esclavos y camellos que tienen para cortar y acarrear las cañas y leñas*¹³⁶. Más de medio centenar se inventariaron en el in-genio de Tazacorte en 1557, 5 mujeres y 54 hombres, dedicados a oficios tales como desburgador, prensero, tachero, encajador, regador, calderero, albarde-

ro, almocrebe, dar bagazo a los ejes, dar el caldo o ayudar en la herrería. Otros desempeñaban oficios más especializados, como Diego y Afonso, negros, carpintero y herrero respectivamente:

- Primeramente, Blas, negro, desburgador.
- Yten Carlos, negro, prenero.
- Yten Juan Cubo, negro, tachero.
- Yten Pedro Jaloffo, negro.
- Yten Francisco, negro.
- Yten Adán, negro.
- Yten Mateos, negro.
- Yten Juan García, negro.
- Yten Duarte, negro.
- Yten Mencía, negra, bieja.
- Yten Hernando, prenero.
- Yten Antonito, encaxador.
- Yten Enrique, regador.
- Yten Francisco Gaffo, mulato.
- Yten Tomasico, negrillo.
- Yten Lucas de la Brene, negro.
- Yten Simón Portugués, negro.
- Yten Melchor, negro, biejo.
- Yten Miguel, negro, biejo.
- Yten Marcos, negro, ciego.
- Yten Vicente, negro, regador.
- Yten Gerónimo, negro, desburgador.
- Yten Antonio de la Brena, negro.
- Yten Ambrosio, negro, que ayuda en la herrería.
- Yten Bernabé Pintado, negro.
- Yten Diego Manicongo, negro.
- Yten Juan Álvarez, negro.
- Yten Francisco de Juan del Hierro, negro.
- Yten Clemente, negro, biejo.
- Yten Pablico, negro, biejo.
- Yten Esteban, prenero, negro.
- Yten Bartolomé, negro.
- Yten Lácerro, negro, prenero.

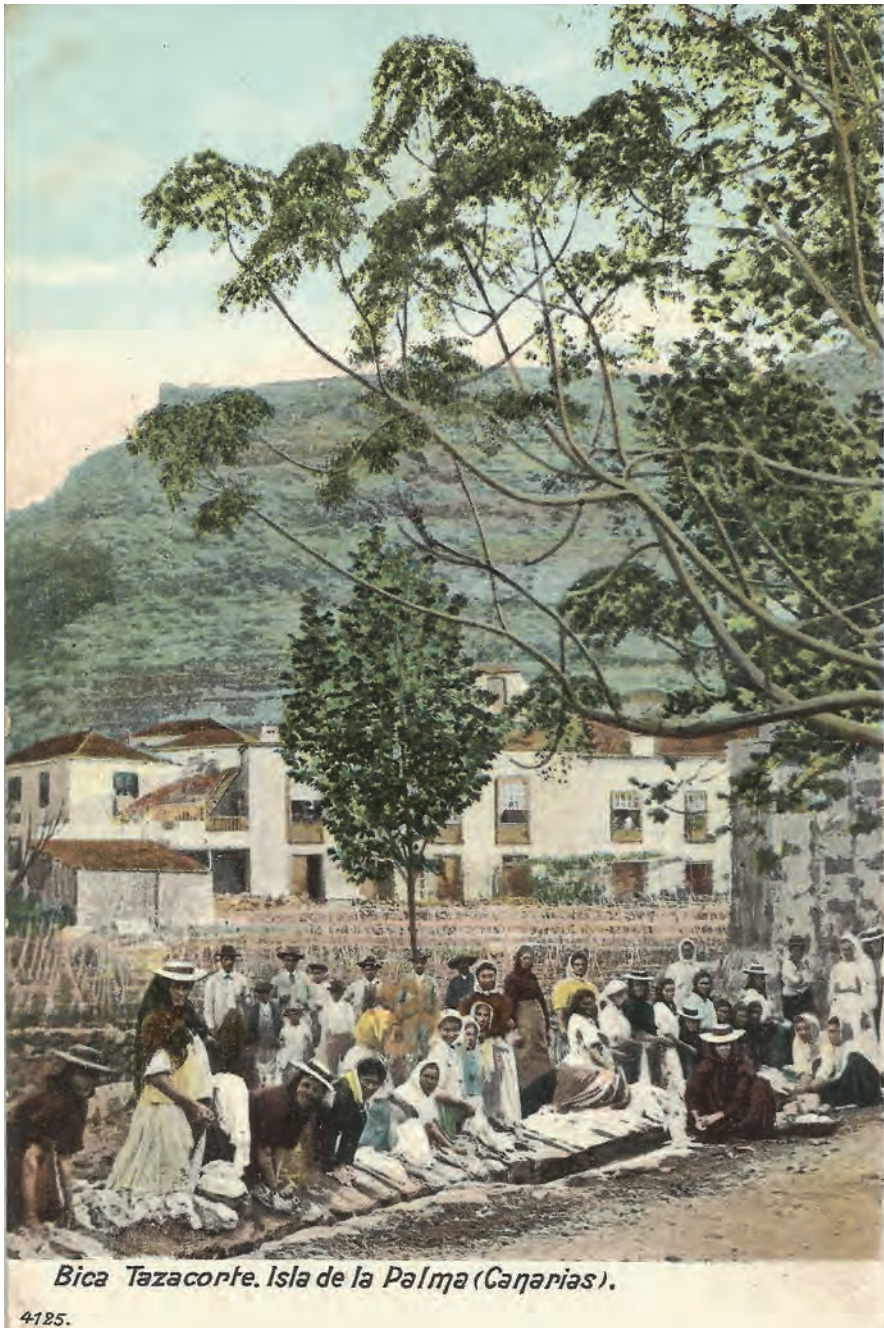
- Yten Cosme, negro.
- Yten Gregorio, negro, calderero.
- Yten Tomás, negro, desburgador.
- Yten Xptobal, negro.
- Yten Felipe, desburgador, negro.
- Yten Jácome, negro, biejo.
- Yten Isabel, negra, bieja.
- Yten Julián, albardero, negro.
- Yten Rodrigo, negro, çapatero.
- Yten Balentín, negro, prensero.
- Yten Juan Berbesín, negro, que da bagaço a los exes.
- Yten Matías, mulatillo.
- Yten Amador, negro, que da el caldo.
- Yten Álvaro, regador en el barranco.
- Yten Domingos, negro, encaxador, biejo.
- Yten Manuel, negro, biejo.
- Yten Diego Manga, negro, viejo.

Además, Pedro Hernández, mayordomo, y Cristóbal de Espinosa, partidor, valoraron a los siguientes:

- Primeramente, Felipa, negra; sse apreció en veinte mill maravedís.
- Yten Luzía, negra y Melchorico, su hijo negrito; sse apreciaron en treynta y cinco mill maravedís.
- Yten Cecilia, negra, en treynta y dos mill y quinientos maravedís.
- Yten Diego, carpintero, negro; y Afonso, negro, herrero, en ciento y ssessenta mill maravedís.
- Yten Bastianico, almocrebe, en ciento y diez doblas.
- Juan Moco, negro, en quinze doblas.
- Pedro, coxo, mulato, en quarenta doblas.

Su número había decrecido sustancialmente en 1586, cuando Melchor de Monteverde y Pablo Vandale dividieron de nuevo la hacienda¹³⁷. Por entonces, se hallaron 14 esclavos negros entre regadores, un herrero, un prensero y un *calderero de melar*, al que se le dio el mayor valor:

- Primeramente, apreciaron a Melchor, negro, regador, en cien doblas.



Bica Tazacorte. Isla de la Palma (Canarias).

4185.

La Vica. Tazacorte

Yten Marcos, negro regador, en sesenta doblas.
 Yten Simón, regador, en cincuenta doblas.
 Yten Luis Fariña, regador, en cincuenta doblas.
 Yten Agustín, herrero, en sesenta doblas.
 Yten Leal, prensero, en ochenta doblas.
 Yten Mathías, mulato, calderero de melar, en ciento y quarenta doblas.
 Yten Baltasar, mulato, trompetero, en sesenta doblas.
 Yten Gonzalo, negro, en quarenta doblas.
 Yten Adrián, negro, en quarenta doblas.
 Yten Diego Cacheo, negro, en quarenta doblas.
 Yten Domingo Visao, en quarenta doblas.
 Yten Domingo Duarte, negro, en quarenta doblas.
 Yten Juana, negra, en cincuenta doblas.

Todos ellos fueron estimados en 850 doblas, recibiendo Melchor de Monte-
 verde, por su quinto, 200 doblas que se le adjudicaron en Marcos, Luis Fariña,
 Adrián y Juana, negra, *con su hijo de teta que se dize Juan*¹³⁸.

En 1632, desembarcó su carga humana en el puerto de Tazacorte el navío ne-
 grero San Francisco Javier. Había partido del puerto de San Pablo de Luanda, en
 Angola, con 440 piezas de esclavos. A la altura de las islas Terceras, fue capturado
 por un pirata holandés que lo condujo hasta Tazacorte. De los 152 esclavos que
 llegaron vivos, se remataron, en pública subasta, cinco mujeres en la plaza pública
 de Santa Cruz de La Palma en beneficio del tribunal de la Santa Cruzada¹³⁹.

De la importancia de esta población esclava dan cumplido testimonio los
 libros sacramentales de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los
 Llanos de Aridane. Así, en el libro I de matrimonios (1596-1680), constan las
 siguientes partidas de casamiento:

- Pedro Monigango y Bárbara, esclavos de la Hacienda de Tazacorte;
 16/9/1598.
- Luis, esclavo de Jerónimo Vandale, con Paula, esclava de Juan de Vinatea;
 4/6/1599.
- Jerónimo González, hijo de Lamberto flamenco y Esperanza, esclava de los
 Vandalas, vecinos de Argual, con María Díaz, hija de Luis Carlante y Ana
 Díaz, vecinos de Argual; 10/10/1601.
- Francisco Vandale, esclavo de don Pedro Vandale, con Violanta Hernández,
 esclava de Vanguelmes, flamenco; 8/1/1608.

- Juan, calderero, esclavo de don Pedro Vandale, con María, esclava de Francisco Alvarez; junio de 1608.
- Melchor y María Francisca, esclavos de la Hacienda de Tzacorte; 16/6/1608.
- Sebastián, esclavo de la hacienda, con Lucía Hernández, morena; 3/6/1609.
- Manuel e Isabel Vandale, esclavos del capitán don Nicolás Massieu; 9/10/1623.
- Cristóbal, esclavo del capitán don Pedro de Sotomayor Topete, con María, esclava del capitán don Pablo Monteverde; agosto de 1625.
- Agustín Simón, esclavo del capitán don Andrés Lorenzo, con María del Rosario, hija de Águeda Hernández, vecina de Triana; 24/9/1634.
- Gonzalo Pérez, hijo de Pablo Hernández y Elena de la Peña, vecinos de La Laguna (Tenerife), con María Monteverde, esclava de doña Ana Espino Monteverde; 1/12/1634.
- Juan, esclavo del capitán don Nicolás Massieu, con María, esclava del capitán Andrés Lorenzo; diciembre de 1634.
- Miguel Francés, esclavo de don Pedro de Sotomayor Topete, con Ana Sosa, hija de Domingo Sosa e Isabel González; 28/12/1634.
- Juan, viudo, esclavo de don Pedro de Sotomayor, con María, esclava de Francisco Afonso; 5/1/1635.
- Gabriel, esclavo de don Diego Vélez de Ontanilla, con Catalina, esclava de Francisco López Barroso; 30/7/1645.
- Francisco, con Isabel, esclavos de don Juan de Sotomayor Topete; 25/8/1647.
- Francisco Cardoso, esclavo del capitán don Nicolás Massieu, con María Candelaria, esclava de don Juan Massieu; noviembre de 1648.
- Juan, viudo, esclavo del capitán don Juan Vélez de Ontanilla, con María Pérez, hija de Francisco Pérez Báez; 29/5/1650.
- Gabriel Hernández, esclavo de don Pedro de Sotomayor Topete, con Beatriz Hernández, hija de Amaro Hernández y María Rodríguez, vecinos de Tzacorte; 19/2/1652.
- Juan Mamolano, esclavo de don Juan Massieu, con María Francisca, hija de Francisco Yanes, vecino de Tijarafe; 29/2/1656.
- Pedro Guillén, esclavo de don Pedro de Sotomayor Topete, con Ana de la Ascensión, hija de Francisco González, vecinos en Tzacorte; 28/5/1679¹⁴⁰.

En 1734, don Felipe José Vélez y Guisla dejó a su muerte, en el ingenio de Argual, cinco esclavos negros y mulatos, *que son Mariana, negra loca; Pedro, de color ne-*

gro; Bartolomé, negro de edad de siete años; Josepha, mulata de dose a treze años; Antonio, mulato de edad de ocho años¹⁴¹. Dueñas copartícipes de los heredamientos de Argual y Tazacorte, las familias Sotomayor, Massieu y Vélez de Ontanilla vivían rodeadas de esclavos. Sólo en el inventario de bienes practicado en las casas mortuorias del maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale, en 1655, figuran nada menos que 32 esclavos negros y mulatos de ambos sexos¹⁴².

En su testamento, doña Jerónima de Sotomayor, poseedora de un décimo de cañas en la Hacienda de Tazacorte, declaró tener cuatro esclavas, Gracia, Luisa Francisca, Francisca Porciana y Margarita, a las cuales dio la libertad *en remuneración a su buen servicio y por el amor de auerlas criado y el que a mi me han tenido y tienen*. Dejó encomendado que *viviesen juntas en la casa de mi vivienda por todos los días de su vida hasta el fallecimiento de la ultima*; y para su manutención encargó, a la persona que sucediese en el décimo que había heredado, que todos los años les entregase dos arrobas de azúcar blanco a Porcia y una a las restantes. Además, les hizo donación de ropas, muebles, una caja de cedro *en que echo mi ropa blanca*; ocho cuadros genoveses, loza, una colcha tejida en Icod; y los dulces que encontrasen a su fallecimiento *en orsas, porcelanas o cajas*¹⁴³.

Una esclava de color mulato llamada Emerencia, de edad de año y medio, legó en 1644 doña Jerónima Boot y Monteverde, mujer del capitán don Juan de Guisla Van de Walle, regidor, propietarios de otro décimo de azúcar en Tazacorte, a su hija, doña María de Guisla, *para que sea suya, y la sirva si entrare religiosa, y si la dicha esclava fuere viva al tiempo que la dicha mi hija falleciere, es mi voluntad que mis hijos y herederos la lleven a su poder*¹⁴⁴. También doña Teresa de San Jerónimo Massieu y Sotomayor, monja de coro desde 1693 en el convento de Santa Clara, heredó de su tía-abuela, doña Ana de Sotomayor Vandale, una esclava llamada Ignacia de San Alberto, obligada a servirla durante toda su vida. Tras su muerte o en caso de salir del convento, pasaría a la propiedad de su madre, doña Jerónima de Sotomayor Massieu¹⁴⁵.

BESTIAS DE LABOR Y GANADO MENOR

Para labrar la tierra y transportar la caña dulce, los dueños de las haciendas contaban con abundante ganado de labor, caballos, asnos, bueyes y camellos. Su número llamó la atención al beato Ignacio de Acevedo y sus compañeros mártires en 1570. Cuarenta bueyes, un toro, veintitrés vacas parideras, siete añojas, catorce becerros, diez novillos, dieciséis yeguas, dos potrencos y dos potrancas existían en Tazacorte en 1557. Por entonces se acordó dividir el ganado vacuno en cinco partes correspondientes a cada quinto o heredero,

al igual que *todas las formas y sinos que ubiere en el dicho yngenio e los esclauos y esclauas, grandes y chiquitos, e todas las bestias, modios, caballos y asnos, yeguas e burras saluaxes y bueies y bacas y puercos e todos los demás bienes muebles que se hallaren en dicha hacienda*. En 1586 se apreciaron ocho bueyes de arado y un toro. De ellos se adjudicaron dos a Melchor de Monteverde por su quinta parte, *que se llaman el vno Morisco y el otro Alcansón, porque tiene alguna ventaja y mejoría más que los otros*¹⁴⁶.

En la escritura de compromiso que firmaron en 1698 los interesados en el ingenio de Argual acordaron que en las tierras de regadío no se criase ni apacentase ganado mayor ni menor, salvo dos yuntas de bueyes por cada décimo¹⁴⁷. Una cláusula similar pactaron los copartícipes de la Hacienda de Tzacorte en 1749, añadiendo a las yuntas dos cerdos o puercos con la condición de estar *enchiquerados*¹⁴⁸. El caballero flamenco Jerónimo Boot declaró en su 1621 que había comprado una *recua de caballos para el servicio del dicho ingenio*¹⁴⁹; y en 1718 doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina pagó 155 reales a Juan González Ferragús otro buey que le vendió para sustituir a uno *de los de la hazienda que enfermó y se murió por la quaresma, que por esta razón y por flaco sólo se aprouechó el cuero que se gastó en látigos y correas de las vestias de la hazienda*¹⁵⁰. Según el testimonio de Frutuoso, los camellos se ocupaban del acarreo de las cañas y la leña¹⁵¹.

Hubo también bueyes de prensar, lo que parece indicar que, además del molino azucarero, las bestias eran utilizadas para triturar la caña dulce. La espuma y cogollo se daba asimismo como alimento a los caballos, asnos y bueyes después de moler las cañas en el ingenio.

Establos y caballerizas, así como alpendres para recoger los camellos, se citan en las diferentes particiones. En 1613 se prohibió que en ninguna de las dos haciendas hubiese cerdos ni otra clase de ganado menor, *salvo sino fuere puercos en chiquero; y éstos de los señores y no de otra persona; y los que andubieren sueltos los pueda matar qualquiera de los herederos*¹⁵².

Cerdos, cabras y ovejas aparecen, sin embargo, en el inventario de bienes de don Felipe José Vélez y Guisla. Formalizado en Tzacorte en 1734, nos permite conocer el ganado mayor y menor que llevaba aparejado un décimo:

- Yten una baca que tiene a medias Salvador Sanches.
- Yten vn nobillo que tiene a medias Blas de Acosta.
- Yten vn cerdoso que ba en un año.
- Yten vna junta de bueyes de prensar.

-Yten vna mula.

-Yten tres jumentos con sus aparejos y la mula.

-Yten cinco cabras que tiene Bartolomé Lorenzo.

-Yten quinze obejas que tiene Bartolomé González¹⁵³.

Según los estatutos del *Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte*, comunidad de aguas privadas acogida a la ley especial de 27 de diciembre de 1956, el aprovechamiento cíclico del agua entre sus propietarios se reparte en diez derechos de un día cada uno, llamados décimos. La sustitución del cultivo de la caña de azúcar por el del plátano en el siglo XX no modificó en absoluto esta estructuración y los décimos *seguirán empleándose como método ordenador para repartir; en cada acequia, los turnos de disfrute del agua procedente de las tierras comunes de La Caldera, a cuyas cuotas indivisas se las llamaría, no tanto por inversión de valores, cuanto por abreviación terminológica, «horas, minutos o segundos de agua» de uno u otra Hacienda*¹⁵⁴.

En la actualidad, la Hacienda de Tazacorte se divide en los siguientes décimos: 1º *Presbítero*; 2º *Monteverde y Lezcano*; 3º *Poggio y Alfaro*; 4º *Valcárcel*; 5º *Vandale*; 6º *Massieu*; 7º *La Florida*; 8º *San Andrés*; 9º *Don Pedro*; 10º *Doña Catalina*. El Heredamiento de Argual lo integran, por su parte, los décimos nominados: 1º *Nicolás Massieu*; 2º *Ana Teresa*; 3º *Indiviso*; 4º *Mayorazgo*; 5º *Guisla y Boot*; 6º *Félix Poggio*; 7º *Salgado*; 8º *Massieu por Arriba*; 9º *Massieu por Abajo*; 10º *Don Pancho*¹⁵⁵. Sus nombres hacen referencia a los titulares de su propiedad durante los siglos XVIII y XIX: el presbítero don José Massieu y Sotomayor; los Massieu Salgado; los marqueses de La Florida; la marquesa de San Andrés, que disfrutó desde 1810 hasta 1862 de la vinculación fundada por los Vélez de Ontanilla; doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola; doña Ana Teresa Massieu y Vélez; don Félix Poggio y Alfaro; don Francisco Fernández Taño, conocido por *don Pancho*...

Tras la muerte de Jácome de Monteverde en 1531 —último dueño unipersonal de aquel gran heredamiento—, la propiedad quedó indivisa y en comunidad de bienes entre sus cinco hijos y herederos: Melchor, esclavín y regidor de Amberes; Ana, mujer de Gobardo Esterque, caballero y amán de la misma ciudad; Diego, que nació en Amberes y se estableció en La Palma, donde fue regidor; Juan y Miguel de Monteverde, ambos naturales de la isla, el primero capitán general de La Palma y alcaide de sus fortalezas y el segundo regidor de su cabildo. Un año después, en 1532, Juan, Miguel y Ana de Monteverde, así como su viuda, Margarita Pruss, otorgaron un poder a favor de su hermano e hijo, Diego de Monteverde, para administrar sus tierras de cañas por tiempo de

En la Ciudad de Jerez
 a diez y seis dias del mes de agosto Año del
 nacimiento de nuestro salvador Jesus po
 de mill e quatro y cinquenta e siete años
 yo el escrivano de mi Señoría D. Alonso
 Publico de la Real Audiencia de Sevilla. Pare
 cieron Juan ymperial de monte verde
 e hijos de su esposa D.ña D.ª María de
 Arna escrivano Publico que hizo y yo
 firmaron Por ante mí con me e choro y
 D.ñe de monte verde que sustenta es este p.º de
 y
 En quanto a esta carta dicen como yo
 me el choro de monte verde D.ª de la villa de
 Amberi del ducado de Bravante es ante
 escrivano de la Real Audiencia de Sevilla
 D.ña de monte verde mi humana mujer
 de gouardo escrivano de la villa de
 Por quien p.º de los y cabanon de Pedro Prome
 tien de como por esta carta Prometo y me
 obligo que esta y p.º de la Real Audiencia de
 Ant.ª de Sevilla e que no vea contra ella en
 ningun tiempo. ni por alguna manera
 sea de pena o obligacion que para ello se
 ponga persona o bienes suyo y de la villa
 de Onaparte = como yo Juan de monte
 verde Capitan General y Alcalde de la
 Real Audiencia de Sevilla Miguel de monte
 verde Regidor y Vecino de la villa de

Partición de las haciendas de Tazacorte y Argual entre los herederos de Jácome de Monteverde. 1557

9 a 10 años. De estas cuentas se hizo escritura de fenecimiento el 10 de marzo de 1546 ante el escribano Domingo Pérez¹⁵⁶.

Finalmente, en 1557, los Monteverde formalizaron partición de bienes. Para entonces, aquel patrimonio familiar había sido incrementado con la creación del ingenio de Argual. Los cuatro hermanos sobrevivientes —Diego había fallecido desde 1551— pactaron entre sí, el 25 de agosto de 1557, elegir cada uno un quinto en cada ingenio. Su cuñada, Águeda de Socarrás, conocida por *Águeda de Monteverde*, hija del mercader catalán Gabriel de Socarrás y viuda de Diego de Monteverde, como tutora y curadora de sus menores hijos, reclamó la entrega del quinto que le correspondía en ambas haciendas. De ese modo, Melchor y Ana, vecinos de Amberes, eligieron y recibieron su quinto —equivalente cada uno a cuatro décimos— en Tazacorte, mientras que Juan y Miguel, vecinos de La Palma, lo obtuvieron en Argual.

A Águeda de Monteverde, por el contrario, se le adjudicó uno en Argual y otro en Tazacorte, es decir, dos décimos en cada plantación. La relación entre ésta y Melchor debió de ser tensa y poco antes, el 23 de julio de 1557, le había revocado el poder que le había dado para la administración de las haciendas que compartían los cinco herederos en la isla¹⁵⁷. Ello, sin duda, precipitó la partición, realizada por Cristóbal de Espinosa y Simón Marquez, medidor público del cabildo de la isla, que midió, amojonó y dividió las tierras a repartir. Comenzada el 25 de agosto de 1557 ante el escribano Domingo Pérez, concluyó un año más tarde, el 28 de agosto de 1558¹⁵⁸. Por último, fue aprobada el 23 de diciembre de 1560¹⁵⁹.

Dos años después, en 1562, los cinco herederos vendieron sus cuotas, enteras o en parte, al caballero flamenco Pablo Vandale († 1590), que pasó a ser dueño de las cuatro quintas partes de Argual y Tazacorte, es decir, de dieciséis de los veinte décimos que componían ambos heredamientos. La escritura de venta fue otorgada en Amberes por 48.000 florines¹⁶⁰. Aunque de ella no existe copia en los archivos de la isla, sabemos que Juan, Miguel y Ana se desprendieron íntegramente de sus tres quintos, en tanto que Águeda de Monteverde se reservó dos décimos en Argual y Melchor de Monteverde otros dos en Tazacorte¹⁶¹. Este último casó ese mismo año en Lovaina con una hija de Pablo Vandale, doña María Vandale y Coquiel, por lo que vino a recibir así de su suegro, en concepto de dote matrimonial, una parte superior a la que le había vendido¹⁶². El 7 de febrero de 1573, Vandale otorgó en Amberes carta de pago a favor de su yerno e hija por 645.827 maravedís.

Desde 1562 hasta 1586 Pablo Vandale y Melchor de Monteverde administraron el ingenio de Tazacorte y sus tierras en régimen indiviso. Finalmente, Monteverde movió pleito contra su suegro para que se le diese su quinta parte,



Callejón. Tazacorte

dividiéndolo y apartándolo de lo otro y de manera que se sepa lo que es suyo. En virtud de mandamiento de la justicia de la isla dictado el 6 de septiembre de 1586, los partidores y medidores nombrados por las partes, Juan Pérez de Herrera y Francisco de Acosta, dividieron las tierras de riego y cañaverales, las de sequero y pan sembrar, la huerta, las casas principales de aposento, las de los negros, la de purgar y la de pilleras construida encima; el corral de la ruma, el granel, el establo de las bestias, el de los camellos, la casa del puerto; catorce esclavos, ocho bueyes de arar y un toro. Quedó proindiviso el ingenio y la casa de calderas, las tinas donde se hacía el barro para purgar el azúcar, la herrería, el palomar y las ermitas de San Miguel y las Angustias; al tiempo que se reglamentó el uso del molino de pan y de las aguas y dulas para moler¹⁶³.

Pablo Vandale otorgó su testamento en Amberes el 6 de octubre de 1575 y su codicilo y últimas voluntades en Lovaina el 24 de junio de 1590¹⁶⁴. Durante los 23 años siguientes, sus herederos, *hijos i nietos de Pablos Vandale, caballero señor de Lilot en los estados de Flandes y vesino que fue de la ciudad de Amberes*, mantuvieron en comunidad y proindiviso las haciendas de Argual y Tazacorte. Finalmente, en 1613, hicieron partición de ambos heredamientos ante el escribano Bartolomé González de Herrera, *assí de los edificios de casas de moradas principales y cassas donde viben los trabajadores y esclauos, como de las cassas de los ingenios, casas de prensas y calderas y purgar i pilleras, graneles, molinos, tierras plantadas y por plantar de cañaberales i tierras calmas de pan sembrar y otros bienes perteniesientes a las dichas hasiendas y tributos...*

Conocida como *Partición Grande* o de *Vandale* y también de los 16 décimos — porque los cuatro restantes pertenecían a los Monteverdes— fue hecha por su yerno Jerónimo Boot, Juan Mayuu y Francisco Arias, contadores, apreciadores y partidores¹⁶⁵. Considerando *que de ninguna manera abía cómoda división y partición de los dichos ingenios y de sus tierras, cañaberales y aguas y edificios, y por escusar pesadumbre, pleitos y costos sobre tomar las aguas*, todos los interesados acordaron, en primer, lugar, señalar un décimo a los hijos de doña María Vandale en Tazacorte, *teniendo en cuenta que ya tienen allí dos décimos con sus cassas de moradas* —por herencia de su padre Melchor de Monteverde—, y el tercero en el ingenio de Argual. Asimismo, los tres décimos de doña Ana Vandale y su sobrina doña Jerónima quedarían juntos en Tazacorte y los de Pedro Vandale y Margarita Vandale en Argual. El último de los 16 en liza se dejó común e indiviso entre todos, de manera que fue conocido en lo sucesivo como *décimo Indiviso*. Como cada uno de los cinco herederos recibió tres décimos, la propiedad de las haciendas de Tazacorte y Argual quedó compartida de esta forma:

1.- *Décimos de doña Ana Vandale*, mujer del caballero flamenco Pablo Van Ghemert, maestro de capilla del Santísimo Sacramento de la catedral de Amberes y consejero de Su Majestad Católica en la cámara de Hacienda de dicha ciudad. Como su apoderado, se halló presente su hijo Pablo Van Ghemert, que murió en La Palma en 1617. Sus tres décimos en Tazacorte fueron vendidos, en escrituras otorgadas en Amberes, por doña Catalina Van Ghemert, viuda de Felipe van Vlieden, esclavino de Amberes; y sus hermanas doña Ana y doña Lucía Van Ghemert, fallecidas sin tomar estado. En 1635, el capitán Nicolás Massieu compró, en 62.222 florines, los dos décimos que correspondían a la primera¹⁶⁶, a quien su madre había mejorado en su testamento; y en 1637, el capitán don Juan de Guisla Van de Walle adquirió, a las segundas, el restante en 33.000 florines¹⁶⁷. Hasta entonces, Nicolás Massieu —cuya compra incluyó el cambio por *terrenos en Flandes*— los había tenido en arrendamiento por 4.250 florines, equivalentes a 17.000 reales anuales. Sus nuevos propietarios hicieron partición de los tres décimos en 1641¹⁶⁸.

2.- *Décimos de doña Jerónima Vandale y Senfts*, única hija legítima de Jerónimo Vandale († 1597) y esposa desde 1611 del mestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete. En 1655, sus cinco hijos se dividieron los tres décimos que habían heredado en Tazacorte¹⁶⁹.

3.- *Décimos de los herederos de doña María Vandale* (†1609), viuda de Melchor de Monteverde. Recibió dos décimos en Tazacorte y uno en Argual. En 1619, los dos primeros volvieron a entrar en partición conjuntamente con los dos que pertenecían a su marido en la misma hacienda¹⁷⁰.

4.- *Décimos de Alard de Lannoy*, señor de Quanteleu, viudo de doña Margarita Vandale, vecinos de Amberes¹⁷¹, como padre y tutor de sus menores hijos: Bárbara, doncella, Pablo, Pedro y Alard de Lannoy, que *estaba en Colonia y era un poco falto de entender*. No se desplazó a La Palma. Actuó en su nombre su apoderado, el capitán Nicolás Massieu, que a la postre compraría sus tres décimos. Adjudicados en 1653 a su primogénito don Juan Massieu de Vandale¹⁷², caballero de la orden de Santiago, en 1669 fueron repartidos entre sus tres hijos y herederos, don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, y sus hermanas doña Clara Margarita y doña Ana Teresa Massieu y Vélez¹⁷³.

5.- *Décimos de los herederos del capitán Pedro Vandale y Coquiel*, difunto: Pablo Vandale y Rantz, señor de Lilloot; doña Ana Vandale y Coquiel, mujer del capitán Nicolás Massieu; y doña María Vandale y Van de Werbe, futura esposa del conde de La Gomera. En la partición que celebraron en 1621, cada uno de ellos obtuvo un décimo en la Hacienda de Argual¹⁷⁴.

6.- *Décimo indiviso* en el ingenio de Argual.



Subida de Nuestra Señora de las Angustias a Los Llanos de Aridane en 1929



Partición de los tres décimos de la familia Sotomayor en Tazacorte. 1655.

Archivo General de La Palma

DÉCIMOS DE TAZACORTE

Seis años después de la *Partición Grande*, los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale formalizaron, en 1619, una segunda partición de los cuatro décimos que poseían en el ingenio de Tazacorte, dos por herencia paterna y otros dos por la materna. Fueron repartidos de la siguiente manera: 1) al capitán Melchor de Monteverde Vandale; 2) al capitán Pablo de Monteverde Vandale; 3) al capitán Andrés Maldonado como marido de doña María de Monteverde Vandale; 4) al capitán Andrés Lorenzo, esposo de doña Beatriz de Monteverde Salgado, hija de doña Ana de Monteverde Vandale († 1611) y del capitán Andrés Salgado de Faria¹⁷⁵.

De ese modo, a mediados del siglo XVII, la propiedad de los 10 décimos que integraban el heredamiento se distribuía así:

1.- *Décimo del capitán don Juan de Guisla Van de Walle, como marido de doña Jerónima Boot y Monteverde*. En 1635, las hijas del capitán Jerónimo Boot dieron poder al capitán don Juan de Guisla Van de Walle para que en su nombre enajenase, en los estados de Flandes, todos los bienes y haciendas que habían heredado de su padre, permutando su valor por otros en esta isla que les fuesen más útiles¹⁷⁶. Con ese fin, Juan Fernández, mercader, *que dicen el Cautivo*, pasó a Amberes, donde vendió a Cornelio Vanse —sic— Huilen los derechos que les correspondían en el *señorío de Besenveque* —Wesembec— por 49.000 florines —196.000 reales castellanos—, de los que quedaron líquidos y libres de costos 131.945 reales. Con ellos, compró a doña Ana Van Ghemert y al padre Judoco, sacerdote de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, como heredero de su hermana doña Lucía Van Ghemert, fallecida en 1636, ambas hijas de Pablo Van Ghemert y doña Ana Vandale, *un décimo de cañas de azúcar y su tierra* en el ingenio de Tazacorte de los tres que le habían correspondido a su madre en 1613, valorado en 33.000 florines, a cuatro reales cada uno¹⁷⁷. Adjudicado en 1657 a su hijo don Diego de Guisla Boot¹⁷⁸, su nieto, don Santiago de Guisla Boot, lo vendió en 1718 a don Felipe José Vélez y Guisla¹⁷⁹, quien lo agregó en 1734 al vínculo fundado en 1711 por el licenciado don Juan Antonio Vélez y Cubillas, su hermano, sobre el décimo de cañas que había comprado al conde de La Gomera y marqués de Adeje en el ingenio de Argual¹⁸⁰. Sus últimos poseedores, los hermanos Barreda y de Serre, lo enajenaron en 1864 a don Francisco Fernández Taño¹⁸¹.

2. *Décimo de don Diego Massieu de Vandale*. Comprado o permutado por Nicolás Massieu a doña Catalina Van Ghemert, fue adjudicado a su hijo don Diego Massieu de Vandale; y en 1706 a su sobrino don Pedro Massieu y Montever-

de¹⁸², oidor de la Real Audiencia de Sevilla, que lo incluyó en el mayorazgo que fundó en 1726¹⁸³. El último poseedor de esta vinculación fue don Felipe Massieu y Tello de Eslava (1775-1847).

3. *Décimo dotal de doña María Massieu de Vandale*. Fue adquirido por Nicolás Massieu a doña Catalina Van Ghemert en la misma forma que el anterior, ambos por precio de 62.222 florines¹⁸⁴. En 1640, fue dado en dote a su hija doña María Massieu de Vandale, que había contraído matrimonio en 1638 con el maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete, primogénito de su casa y propietario del décimo siguiente¹⁸⁵. En 1676 fue dividido entre sus dos hijos, doña Ana Jacinta de Sotomayor Topete y Massieu, mujer de don Gaspar del Hoyo Solórzano y Alzola, primer marqués de San Andrés, y el capitán don Juan de Sotomayor Topete y Massieu, gobernador de las armas de la isla¹⁸⁶. A través de compras y transmisiones hereditarias, el medio décimo de doña Ana Jacinta pasó a don Antonio José Vélez y Pinto († 1760)¹⁸⁷; mientras que la otra mitad fue adjudicada en 1722 a doña María Josefa de Sotomayor Topete¹⁸⁸, hija de don Juan de Sotomayor Topete y doña Ana de Sotomayor Topete Alzola¹⁸⁹. Desposada en 1721 por su primo hermano don Primo Feliciano de Sotomayor Topete y Massieu —primero llamado al vínculo que instituyó su tío don Antonio de Sotomayor sobre otro medio décimo de cañas—, marido y mujer sumaban un décimo y medio en el ingenio de Tzacorte.

4. *Décimo del maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete*. Adjudicado por entero en la partición que los hijos y herederos del maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale efectuaron en 1655¹⁹⁰. En 1676 fue repartido entre su primogénito don Nicolás de Sotomayor Topete (1641-1710) y su hermano don Antonio de Sotomayor Topete¹⁹¹, que vinculó su medio décimo en 1716 en cabeza de su sobrino don Primo Feliciano de Sotomayor Topete¹⁹². En 1854, los últimos titulares de esta vinculación, los marqueses de la Florida, vendieron esta parte de la hacienda a don Francisco Fernández Taño¹⁹³. El medio décimo libre perteneciente a don Nicolás de Sotomayor fue heredado por su hijo, don Pedro José de Sotomayor Topete y Massieu (1689-1750). En 1723 casó con doña Catalina Cecilia de Sotomayor Topete Alzola, que disfrutaba de otro décimo en la misma hacienda.

5. *Décimo de don Lucas y doña Jerónima de Sotomayor Vandale*. En 1655 fue dividido entre ambos hermanos y en 1666 volvió a reunirse en la propiedad de su otro hermano y heredero don Pedro de Sotomayor Vandale. En 1719 se adjudicó a doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, mujer de don Pedro José de Sotomayor Topete y Massieu¹⁹⁴. Por el testamento y codicilos que otorgó en 1764 y 1779, doña Catalina Cecilia vinculó medio décimo a favor de su hijo

segundo don Nicolás de Sotomayor Topete (1737-1814)¹⁹⁵. A través del casamiento que su hija doña Ana Manuela de Sotomayor Topete celebró en 1750 con don Simón de Herrera, la otra mitad pasó a los Herrera-Leiva. Conocido como *décimo de Herrera* o de *doña Catalina*, en el siglo XIX era propiedad de don Pedro de Herrera, vecino de México¹⁹⁶.



Casa Sotomayor Massieu. Llano de Argual

6. *Décimo de don Pedro y doña Ana de Sotomayor Vandale*. Asignados a los dos hermanos en la citada partición de 1655. En 1688, doña Ana vinculó su media parte en cabeza de su sobrina doña Jerónima de Sotomayor Alzola¹⁹⁷. Esta última hizo agregación en 1727 al mismo vínculo de la mitad restante para que, unidas ambas partes, fuesen —por no tener sucesión— de su sobrina doña María Josefa de Sotomayor¹⁹⁸, mujer de don Primo Feliciano de Sotomayor Topete, su primo hermano, dueño de otro medio décimo vinculado. Tal mayorazgo recayó posteriormente en

doña María de la Concepción de Sotomayor Topete y Sotomayor Topete, que casó con don Juan Leonardo de Sotomayor, dos veces su primo segundo; doña Josefa de Sotomayor y Sotomayor, esposa desde 1774 de don Pedro de Massieu y Sotomayor¹⁹⁹; y su hijo, el presbítero don José Massieu y Sotomayor († 1837), su último poseedor. A su muerte, fue heredado por la familia Álvarez Massieu²⁰⁰.

7. *Décimo de don Juan de Monteverde* (1610-1677), hijo del capitán don Melchor de Monteverde Vandale. Adjudicado en 1643 en la partición de bienes de su padre²⁰¹, en 1666 impuso sobre él 8000 ducados correspondientes a la dote que recibió su hija doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina²⁰², segunda esposa de don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz. En 1705 fue sacado a concurso en el pleito de acreedores seguido contra don Juan de Monteverde y rematado por don Nicolás Massieu y Monteverde, por sí y en nombre de sus hermanos, hijos de los citados don Nicolás y doña Ángela²⁰³. Propiedad desde 1706 de doña Ana Massieu y Monteverde, medio décimo fue vinculado en 1736 por su heredero, el oidor don Pedro Massieu y Monteverde²⁰⁴, y el otro medio en 1765 por sus hermanos, el deán don Manuel y doña María Josefa Massieu y Monteverde, en cabeza de su sobrino don Nicolás Massieu Salgado²⁰⁵. Dividido en 1792 entre ambas partes²⁰⁶, en 1852 don Rafael Massieu Bethencourt, vecino de Las Palmas, como heredero de don Felipe Massieu de Vandale, enajenó esta última a favor de don Francisco Fernández Taño, vecino de La Habana²⁰⁷.

8. *Décimo de don Melchor de Monteverde Salgado*, hijo de don Pablo Monteverde Vandale y doña María de Guisla Salgado. Su primogénito, don Pablo Dionisio Monteverde Pimienta, en virtud del testamento que en su nombre otorgó su viuda en 1723, vinculó la mitad en favor de su hijo don Melchor Monteverde Pimienta y Brier²⁰⁸. Extinguida su descendencia directa en 1798, el décimo entero pasó, a través de su sobrino don José Antonio Valcárcel y Monteverde, a la familia de Valcárcel, heredera de la casa de Monteverde y Guisla²⁰⁹.

9. *Décimo del capitán don Juan Ángel Poggio*, como marido de doña María Maldonado y Monteverde, hija del capitán Andrés Maldonado y doña María Monteverde Vandale²¹⁰. Su propiedad se repartió entre la descendencia de su hijo don Felipe Bautista Poggio y Monteverde —que en 1703 fundó un vínculo sobre su medio décimo²¹¹— y los Alfaro y Poggio, titulares de la vinculación fundada por su hermano don Ambrosio Poggio y Monteverde en 1724²¹². En 1809 don Felipe Alfaro y Poggio tomó posesión de su medio décimo y en 1823 su hijo don José María Alfaro y Poggio²¹³. En 1841, este último y don Félix Poggio y Alfaro formalizaron partición del *décimo de cañas para la fábrica de azúcar y mieles* perteneciente a ambas vinculaciones por estar unidas²¹⁴.

10. *Décimo de don Andrés y doña Ana Lorenzo Monteverde*, hijos del capitán Andrés Lorenzo y doña Beatriz de Monteverde Salgado. Partido en 1646 entre ambos²¹⁵, una mitad recayó en doña María del Carmen Lorenzo Monteverde, hija natural —legitimada por el rey— del capitán don Pablo Lorenzo Monteverde. Casada con Jacinto Yanes, a su muerte pasó a su hija doña Beatriz Yanes Lorenzo, mujer de don Antonio Lazcano, y a sus nietas, doña Beatriz y doña María Domingo Lazcano y Lorenzo, esposas del licenciado don Tomás de Abreu y don Bernardo José Romero, que lo disfrutaron por iguales partes. El medio décimo de doña Ana Lorenzo Monteverde, mujer de don Andrés de Valcárcel y Lugo, fue vinculado en 1776 por su nieta doña Ana de Valcárcel y Escobar²¹⁶. En su posesión, sucedió doña María Ana Poggio y Valcárcel († 1821), casada con el capitán don Felipe Alfaro y Poggio, propietario del medio décimo que perteneció a don Ambrosio Poggio y Monteverde; su hija doña María Josefa Alfaro y Poggio²¹⁷ († 1863); y finalmente, su sobrina doña Dolores Monteverde y Poggio (1827-1902), que falleció sin descendencia²¹⁸.

DÉCIMOS DE ARGUAL

En el ingenio de Argual, ocho décimos —cuatro quintos— pertenecían a los herederos de Pablo Vandale, mientras que los dos restantes integraban el quinto adjudicado en 1557 a Águeda de Monteverde como viuda de Diego de Monteverde y tutora de sus menores hijos²¹⁹. Ambos entraron en la familia de Vélez de Ontanilla a través de enlaces matrimoniales con los Liaño y Monteverde y la casa de Guisla Boot. En el siglo XVII, eran propiedad conjunta de don Juan Vélez de Ontanilla (1618-1702). Por ese entonces, los 10 décimos del heredamiento se repartían de la siguiente manera:

1. *Décimo de don Pablo Vandale y Rantz, señor de Lilloot* (1594-1623). Comprado en 1625 por el capitán Nicolás Massieu, pasó en 1653 a su hijo, don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz; y después al primogénito de éste, don Juan Massieu de Vandale, que lo vinculó en 1739 en cabeza de su hijo segundo, don Felipe Manuel Massieu de Vandale²²⁰. En el siglo XIX, perteneció a don Felipe Massieu Tello de Eslava (1775-1847).

2. *Décimo de doña Ana Vandale y Coquiél*. En 1621 se adjudicó a su marido, el capitán Nicolás Massieu. En cumplimiento de la voluntad testamentaria expresada en 1696 por don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz, fue vinculado en 1702 a favor de su hijo don Juan Massieu de Vandale²²¹. En su posesión, sucedió su primogénito don Nicolás Antonio Massieu Vandale y Lordelo; y fallecida en 1833 su última descendiente, el citado don Felipe Massieu Tello de Eslava.



*Don Antonio José Vélez y Pinto, por Juan Manuel de Silva. Ca. 1740.
Al fondo, representación del ingenio azucarero de Argual.
Colección Massieu y Gómez Las Palmas de Gran Canaria*

3. *Décimo dotal de doña María Vandale y Van de Werbe* (1596-1654), condesa de La Gomera. En la partición celebrada en 1658 en Garachico recayó en su hijo tercero, don Pedro de Ayala y Roxas²²². Posteriormente, en 1690 fue rematado judicialmente por su sobrino, don Juan Bautista de Ponte Ayala y Roxas Herrera Xuárez de Castilla, conde de La Gomera y marqués de Adeje, después de haber puesto ejecución por un tributo de 67.761 reales de principal que quedó impuesto en aquella división de bienes sobre el mismo décimo a favor de su padre, don Diego Xuárez de Castilla, conde de La Gomera. En 1705, lo enajenó al licenciado don Juan Antonio Vélez y Cubillas²²³, presbítero, quien fundó sobre él, en 1711, un vínculo en cabeza de su sobrino, don Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, hijo de su hermano don Felipe José Vélez y Guisla²²⁴. Los últimos titulares de esta vinculación, los hermanos Barreda y de Serre, procedieron a su venta a don Francisco Fernández Taño en 1864²²⁵.

4. *Décimo de don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland* (1644-1711). En 1669, los tres décimos que *dicen de Alar de la Nuey* fueron repartidos entre los tres hijos de don Juan Massieu de Vandale, caballero de la orden de Santiago, y doña María Vélez de Ontanilla²²⁶. Su primogénito, don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, fundó en 1712 sobre el décimo que se le adjudicó en la misma partición un vínculo a favor de su hijo don Nicolás Massieu y Sotomayor²²⁷. En él sucedió, en 1723, su hermano menor don Esteban Massieu y Sotomayor; y su sobrina doña Mencía Massieu de Vandale, que falleció sin descendencia.

5. *Décimo dotal de doña Clara Margarita Massieu y Vélez* (1650-1693). En virtud del poder conferido a su marido, don Nicolás de Sotomayor Topete (1641-1710)²²⁸, fue vinculado en 1710 en su primogénito, don Juan Agustín de Sotomayor Massieu²²⁹, esposo de doña Tomasina Fierro y Massieu, su prima hermana. Tras la muerte de su hijo don Mariano de Sotomayor y Fierro en 1743 y de su hermano el capitán don Juan Leonardo de Sotomayor en 1761, pasó a la hija mayor de este último, doña Tomasa de Sotomayor Massieu, sucesora en la representación primogénita y mayorazgos de la casa Massieu.

6. *Décimo dotal de doña Ana Teresa Massieu y Vélez* (1649-1733). Casada desde 1681 con don José Fierro de Espinosa y Valle, por el testamento que otorgó en 1732²³⁰ fundó un vínculo en favor de su hija menor doña Tomasina Fierro y Massieu²³¹ sobre el décimo de cañas que poseía conforme a la partición que realizó en 1669 con dos sus hermanos —los citados don Nicolás Vandale Massieu y Vélez y doña Clara Margarita Massieu y Vélez— de los tres décimos que fueron de Alard de Lannoy. En 1704, doña Tomasina contrajo matrimonio con



*Retrato de doña María Ana Vélez del Hoyo, por Juan Manuel de Silva. Ca. 1740.
Colección Massieu Van de Walle. Las Palmas de Gran Canaria*

don Juan Agustín de Sotomayor y Massieu, su primo hermano, poseedor del décimo anterior. En 1745, sucedió en este mayorazgo don Juan Leonardo de Sotomayor²³² y, a su muerte, su hija, la citada doña Tomasa de Sotomayor Massieu de Vandale.

7. *Décimo Indiviso*. En 1613 quedó común e indiviso entre todos los herederos de Pablo Vandale. Por medio de diversas escrituras de compras otorgadas a partir de 1646, el capitán Nicolás Massieu se hizo con 197 de las 300 porciones que lo constituían²³³. Heredadas en 1655 por don Nicolás Vandale Massieu y Vélez,²³⁴ señor de Lilloot y Zuitland, el resto fue reintegrado a través del casamiento que formalizó en 1667 con su prima hermana doña Jerónima de Sotomayor Massieu, dotada por sus padres con la otra quinta parte, valorada en 36.300 reales²³⁵. En 1712, fue incluido como primera pieza del segundo vínculo fundado por ambos en favor de su hijo menor don Esteban Massieu de Vandale y Sotomayor²³⁶. Como los tres décimos anteriores, vino a recaer, después de la muerte sin sucesión de doña Mencía Massieu de Vandale en 1763, señora de Lilloot y Zuitland y única hija de don Esteban Massieu Vandale, en su sobrina, doña Tomasa de Sotomayor Massieu de Vandale (1753-1807). Por el matrimonio que celebró en 1772 con su tío don Pedro Nicolás Sotomayor Topete Massieu de Vandale (1731-1781)²³⁷, fueron incorporados a la casa de Sotomayor; heredados por su único hijo, don José Domingo de Sotomayor Topete Massieu de Vandale (1781-1849), el más rico propietario de La Palma —con don Felipe Massieu Tello de Eslava— en la primera mitad del siglo XIX.

8. *Décimo del capitán don Luis Maldonado y Monteverde*. En las particiones de 1613 y 1619, el capitán Andrés Maldonado, como marido de doña María Monteverde Vandale —hija de Melchor de Monteverde y doña María Vandale y Coquiél— recibió un décimo en el ingenio de Tzacorte y otro en el de Argual. Después de su fallecimiento en 1629, su yerno, el capitán Juan Ángel Poggio, natural de Génova, administró ambas propiedades hasta 1642. Practicada división de bienes con su cuñado²³⁸, el décimo de Argual fue adjudicado al capitán don Luis Maldonado, quien, en el testamento que otorgó en 1659²³⁹, vinculó esta parte de la hacienda —conocida como *Décimo de Maldonado*— en cabeza de su sobrino, el célebre poeta y licenciado don Juan Bautista Poggio y Monteverde, consagrado como presbítero en 1678. En el vínculo de Maldonado sucedió la descendencia de su hermano don Felipe Bautista Poggio y Monteverde hasta don Félix Poggio y Alfaro († 1865), último poseedor de la mitad reservable de los mayorazgos de su familia²⁴⁰.

9. *Décimo de doña Águeda Monteverde Socarrás* (†1616). Hija de Diego de Monteverde y de doña Águeda de Socarrás —conocida como *Águeda de Monteverde*—, contrajo matrimonio con el licenciado Pedro de Liaño, juez de Indias de La Palma. Cedido por su madre en 1571, después de su muerte lo heredaron por mitad sus dos hijas doña María y doña Clara de Liaño y Monteverde²⁴¹, mujer de don Diego Vélez de Ontanilla († 1651), que lo administró conjuntamente. En 1637, doña María de Liaño —que no tomó estado— hizo donación de su parte a su sobrino don Juan Vélez de Ontanilla Liaño y Monteverde²⁴². Posteriormente, en 1751, fue repartido entre sus nietos: dos cuartas partes correspondieron al teniente coronel don Juan Antonio Vélez y Pinto, como heredero de doña María y doña Antonia Vélez y Guisla; otra cuarta parte a don Antonio José Vélez y Pinto, como sucesor en el derecho de doña Francisca Vélez y Guisla; y la restante a los herederos de don Pedro Vélez de Ontanilla²⁴³. Esta última fue adjudicada después, en 25.000 reales, a doña Francisca Vélez de Ontanilla, única hija del mencionado don Antonio José Vélez y Pinto²⁴⁴.

10. *Décimo de Jerónimo Boot, señor de Ophen y Wesembec, en Flandes* (†1621). Como marido de doña Jácoma de Monteverde, lo obtuvo en dote en 1593 de su suegro, Diego de Monteverde Socarrás²⁴⁵. A su muerte, pasó a la única hija y heredera de aquel matrimonio, doña Jerónima Boot y Monteverde, esposa desde 1625 del capitán Juan de Guisla Van de Walle; y después a su yerno, don Juan Vélez de Ontanilla, hijo de don Diego Vélez de Ontanilla y doña Clara de Liaño y Monteverde, que casó en 1645 con doña Francisca Jerónima de Guisla Boot, a quienes sus padres prometieron una dote de 18.000 ducados sobre el décimo de Argual²⁴⁶. Conocido como «Décimo del Álamo» y adjudicado en 1751 a su nieto²⁴⁷, el teniente coronel don Juan Antonio Vélez y Pinto (1685-1759), en 1779 fue agregado por su viuda, doña María de las Nieves Pinto y Vélez, en cumplimiento de la voluntad de su difunto esposo, al vínculo de la esclavitud de Nuestra Señora de las Nieves²⁴⁸. El último titular de esta vinculación fue don José de Guisla y Pinto († 1865)²⁴⁹.

Según el profesor Juan Régulo, la oligarquía palmera estaba constituida por el selecto grupo de familias que detentaba las mayores y mejores datas de tierra con agua, especialmente en Argual y Tazacorte, donde establecieron una floreciente industria azucarera, entonces un producto lucrativo de exportación. De hecho toda la tierra de riego quedó en poder de poco más de una docena de familias, la mayoría con apellidos extranjeros: flamencos, franceses y genoveses²⁵⁰. A partir del siglo XVII, aquella aristocracia se consolidó definitivamente como un cuerpo cerrado, en una casta de poderosos y privilegiados, vinculada por lazos de sangre e intereses económicos, que buscaba en todos sus actos marcar diferencias y elevarse por encima del resto de la sociedad.

Las ricas herederas de las familias Vandale y Monteverde representaban una dote apetitosa para aquellos que perseguían encumbrarse socialmente. De ese modo, a través de los contratos matrimoniales establecidos con sus hembras, se formaron las principales casas que rigieron la vida insular: Massieu-Vandale, Sotomayor-Vandale, Poggio-Monteverde Vandale, Vélez de Ontanilla-Monteverde, Guisla Boot-Monteverde, Fierro-Monteverde, Lorenzo-Monteverde... Fuera de la isla, fueron un reclamo para casas de antiguo título como los condes de La Gomera.

Como escribe Viera y Clavijo, doña María Vandale y Van de Werbe (1596-1653), hija segunda del capitán Pedro Vandale y Coquiél y futura condesa de La Gomera, era, por su riqueza y hermosura, *uno de los partidos más importantes de las islas*. Tal fue la digna esposa que contrajo matrimonio en 1621 con don Diego de Ayala Guzmán y Castilla²⁵¹, primogénito del conde don Gaspar de Guzmán y Castilla, quien —en palabras del mismo autor— trató de fortificarse por fuera buscando para su hijo casamiento ventajoso:

Su política puso desde luego los ojos en la isla de La Palma. Las alianzas matrimoniales habían de ser la opulencia de esta familia, pobre e ilustre, y la opulencia debía empezar a modo de la casa de Austria, por una señora de origen flamenco. Ya don Diego de Herrera, su padre, había casado con la noble casa de Monteverde o Groennemberg, poseedora de los ricos ingenios de Tazacorte y Argual.



Escudo de la familia Vandale

Descollaba en la misma isla otra familia flamenca, aliada de ésta. Pablo Vandale, señor de Lilot y Zuilan, pequeño estado como a tres leguas de Amberes, no sólo era de uno de los más esclarecidos linajes de los Países Bajos y emparentado con toda aquella antigua nobleza, sino que, habiendo servido con

mucho honor al emperador Carlos V en casi todas su expediciones militares, le armó caballero de la Espuela Dorada, y le llamó “noble y fuerte varón” en el diploma que le despachó en Bruselas, 20 de abril de 1554. Así, pues, este noble y fuerte varón, había tenido en su mujer doña Ana Coquiel, señora de igual lustre, a don Pedro Vandale, quien de su matrimonio con doña Margarita Vandewerbe procreó a doña María Vandale y Vandewerbe, cuya riqueza y hermosura hacía entonces uno de los partidos más importantes de las islas²⁵².

Su hermana mayor fue desposada por el capitán Nicolás Massieu. Segundón de una familia señorial de Rouen (Francia), vino a La Palma a finales del siglo XVI como factor del negociante en azúcar Pedro Vandale, señor de Lilloot y Zuitland. En la isla casó, en 1607, con la hija de su patrono, doña Ana Vandale y Coquiel, de tal manera que pasó a ser *el terrateniente más poderoso del Valle de Aridane y el más rico copartícipe de los ingenios de Argual y Tazacorte*²⁵³. Propietario a la postre, por sucesivas compras, de una buena parte de los ingenios de Argual y Tazacorte —7 de los 20 décimos que integraban ambos heredamientos—, pretendió en 1635 convertir en su señorío las dos haciendas, pues considerarse *señor de vasallos* era paso previo para integrarse en la nobleza titulada.

A pesar de ello, sus contemporáneos siempre le negaron el título honorífico de *don*, como ratifica la documentación de su tiempo. El capitán Bartolomé Pinto, socio arrendatario de aquellas plantaciones en los años de 1613 y 1614, tampoco hizo un buen retrato de él. Para memoria de los que le sucediesen, dejó escrito en sus últimas voluntades testamentarias que, después de haberle hecho fianza y facilitarle *todo aquello que me pidió y que era menester* para el cultivo y beneficio del azúcar, no quiso reconocerle el tercio que le correspondía en los más de 16.000 ducados que resultaron de ganancia, visto *lo qual por quietud de mi consiençia no e tratado pleyto esperando a que vn hombre rico y cristiano considerase que, si lleuaba lo ageno, no auía de salvarse; hasta oy no auido nouedad ni a tratado de la satisfasión de lo ageno*²⁵⁴. Según declaró el ex teniente general de la isla en 1619 —cuando Massieu pidió su naturalización española—, era persona de

mucho talento y capacidad; y uno de los vecinos más rícoz y asendados de la dicha ysla, porque savía que el subsodicho y su muger tenían muchos vienes raíces, porque le conoció el testigo, así dotales de la dicha doña Ana como comprados y adquiridos por el dicho capitán Nicolás Macieu, más de veinte y cinco mil ducados, por tener como tenía parte en la acienda de Argual y Tasacorte, que eran de mui gran consideración en la dicha ysla y yngenios

de moler azúcar, cañaverales, tierras, aguas y edificios y, en otras partes de la dicha ysla, viñas, tierras, términos de ganados, trivutos, que todo valía la cantidad referida y mucho más, sin otros vienes muebles, como eran esclavos, plata, joyas que el dicho capitán tenía en su casa de valor y estimación...²⁵⁵

La casa de Sotomayor Vandale, actuales señores de Lilloot y Zuitland, tiene su origen en don Pedro de Sotomayor Topete (1595-1655), natural de Sevilla y gobernador de las armas de La Palma. Con el maestre de campo Nicolás Massieu, fue en su tiempo el caballero más rico de la isla. Ambos habían casado con las hijas de Pedro y Jerónimo Vandale y Coquiel, hijos y herederos del caballero flamenco Pablo Vandale. En 1611, cuando sólo contaba con 16



¿Retratos de doña Ana de Valcárcel y Escobar y don Juan Mateo Poggio y Escobar?, por Juan Manuel de Silva, ca. 1740. Colección particular; Santa Cruz de La Palma

años de edad, celebró enlace, en la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma, con doña Jerónima Vandale y Senfts, señora de Werthen, en Brabante, única heredera legítima de don Jerónimo Vandale y Coquiel²⁵⁶. Dos años después, se le adjudicaron, en la partición de bienes de Pablo Vandale, tres décimos de cañas en el ingenio de Tazacorte, además de la parte correspondiente en el décimo indiviso de Argual²⁵⁷.



Casa Massieu Monteverde. Tazacorte

Descendientes del capitán Juan Ángel Poggio, natural de Génova y maestre de campo de La Palma, los Poggio y Monteverde disfrutaron de dos décimos de azúcar en las haciendas de Argual y Tazacorte, uno en cada ingenio²⁵⁸. Don Juan Ángel Poggio había casado en 1630 con doña María Maldonado y Monteverde, hija del maestre de campo Andrés Maldonado y doña María Monteverde Vandale²⁵⁹ y rica heredera de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, hijos respectivamente de Jácome de Monteverde y Pablo Vandale, propietarios de ambos heredamientos.

Como ha señalado el investigador palmero Jaime Pérez García, la familia Vélez de Ontanilla, originaria de la Villa de Ajo, junta de las Siete Villas de la

Merindad de Trasmiera, en el arzobispado de Burgos, fue una de las *más opulentas y florecientes de La Palma en su tiempo, pues llegó a poseer cuatro décimos de la mayor fuente de riqueza de la Isla, las Haciendas de Argual y Tazacorte, poder económico no igualado en aquella época por ninguna otra de las primeras familias que se repartían el conjunto de estas propiedades y su pingüe explotación*²⁶⁰. Tres de estos décimos pertenecían a la Hacienda de Argual y uno y medio a la de Tazacorte.

La propiedad de un décimo de cualquiera de ambas haciendas —y a veces hasta medio décimo—, distribuidos entre las casas sucesoras de los Monteverde y los Vandale, era riqueza suficiente para elevar a una familia a la primera categoría social de La Palma, lo que no es de extrañar si consideramos que el azúcar era un *producto de primerísima categoría en el comercio internacional de entonces*²⁶¹.

Para mantenerse como grupo dominante, la aristocracia local se valió tanto de las alianzas matrimoniales de carácter endogámico como de la institución del mayorazgo en favor de la primogenitura familiar. La media docena de familias interesadas en su explotación —Massieu, Sotomayor, Guisla Boot, Vélez de Ontanilla, Monteverde, Poggio y Lorenzo— preservaron así su posición en la cúspide socio-estamental al evitar la disgregación, en pocas generaciones, de los bienes que había alcanzado en el reparto de los 20 décimos que constituían los heredamientos, desapareciendo con ello y para siempre su *memoria e influencia*²⁶².

De gran valor significativo es la fundación del vínculo que hizo en 1703 el capitán Felipe Bautista Poggio Maldonado y Monteverde en cabezas de su único hijo varón, don Juan Mateo Poggio y Escobar —que tenía cinco hermanas más— sobre medio décimo de moler cañas en el ingenio de Tazacorte, *con todo lo a él anexo y perteneciente de tierras, cobres, aguas, edificios y tierras de pan y lo que más pertenecer le pueda por las particiones próximas antiguas de mis antecesores que lo han gozado*. La filosofía de este sistema queda claramente definida en sus palabras:

...considerando que los vienez y patrimonios que son partiblez se diuiden entre herederos, aunque sean de mucha cantidad y valor, fácilmente perecen y en breue tiempo se consumen, como también la memoria de los que los dejaron; y que ni en sus decendientes queda posibilidad para socorrerse los vnos a los otros, y por lo contrario, las cassas que quedan con vienes vinculados con título de mayorazgo o vínculo, y obligación de no diuidirse sino de ir de un susesor en otro, no solamente se mantienen y conseruan sino que van en aumento y crecimiento...

De ello se seguía el que sus descendientes pudiesen hacer,

...en seruido de Dios, Nuestro Señor, mayores y más piadosas demostraciones de agradecimiento de frutos beneficios, con buenas obras para el culto de los templos y socorro de los pobres; y que los señores y príncipes naturales sean muy bien seruidos en las ocasiones que se ofrecen, teniendo súbditos y vasallos ricos y honrrados; y que las ciudades y repúblicas se enonblescan con la prosperidad y riqueza de sus hijos y moradores...²⁶³

Con el fin de conservar la honra y buena memoria de sus padres y abuelos, instituía doña Ana Teresa Massieu y Vélez otro vínculo en su testamento:

Yten atendiendo a que se conserve la honra y buena memoria de mis padres y abuelos en algunos de los muchos bienes que, por beneficio de la Divina Providencia y por desvelo de su paternal amor, nos dexaron tan afetuosa y liberalmente, para que pasemos con decoro y con algún alivio la vida de este destierro, he determinado hazer y fundar... vn vínculo de lo que me resta del tercio y quinto de todos mis bienes y derechos perpetuamente y para siempre jamás. Y señalo para bienes de dicho vínculo el décimo de cañas de azúcar que tengo en el ingenio de Argual con todo lo a él anexo y perteneciente, según se me adjudicó en la partición arriba citada...²⁶⁴

Y estas eran las clasistas y racistas condiciones que don Nicolás Vandale Massieu y Vélez y su esposa imponían a sus descendientes, llamados a la vinculación que fundaron sobre dos décimos de azúcar en la Hacienda de Argual:

-Primeramente, ordenamos y mandamos que, si alguno o algunos de los llamados a estos vínculos, mejoras o mayorazgos, antes de subseder en ellos, se vbieren casado con personas desendientes de moros, judíos, negros, mulatoz, hereges o indios o desendientes de oficiales que ayan vsado oficios seruiles o mecánicos o pintor, escultores, ympresores de libros o comediantes, aunque estén en la quarta generación; o que no sean legítimos o de legítimos matrimonios o legitimados por subseqentes matrimonios, o desendientes de personas ylegítimas, que no sean de legítimos matrimonios, aunque estén en la quarta generación, no subsedan ni puedan subseder en ellos, saluo si vbieren ynviudado de las tales personas y no les vbieren quedado hijos dellas. Y si alguno o algunos de los dichos llamados, después de

hauer subседido en los dichos mayorazgos, vínculos o mejoras, estándolos poseyendo, se casaren com personas que tengan sangre de moros, judíos, negros, mulatos, hereges, indios, o de quienes ayan tenido oficios mecánicos y seruiles o comediantes i pintores, impresores de libros o no sean legítimos o de legítimos matrimonios, o que susedan de parientes que ayan vsado los dichos oficios y que no ayan benido por subsequentes matrimonios, casados y velados según orden de nuestra Santa Madre Iglesia Católica, en la forma de arriba dicha, pierdan los dichos mayorazgos, mejoras o vínculos y pasen a los siguientes en grado, porque an de ser limpios de rassa de moros, judíos, mulatos, hereges e indios, ni desendientes de quienes ayan tenido los dichos oficios arriua referidos.

-Yten an de tener obligación el subsessor y subsessores en el vínculo, mejora o mayorazgo en que ba nombrado don Nicolás Vandale y Sotomayor, nuestro hijo, firmarse con el apellido de Vandale y Masieu y poner sus armas para perpetuarlas.

-Yten an de tener asimismo obligación el subsessor y subsessores en el vínculo, mejor o mayorazgo en que ba nombrado don Esteuan Masieu de Vandale y Sotomayor, nuestro hijo, firmase con el apellido de Sotomayor Masieu y ponerse las armas que tocan a dichos apellidos para perpetuarlas.

[...]

-Yten es condición que, si los subsessores en dichos vínculos subседieren en ellos por sus padres y sus madres estuvieren viudas, an de ser ellas quienes ayan de gosar los dichos vínculos hasta que se casen los subsessores en ellos y an de cumplir con las obligaciones dichas.

-Yten es condición que, cada que los subsessores en dichos vínculos enbiudaren y se voluieren a casar, ynmediatamente pasen dichos vínculos a los ymmediatos subsessores.

Al mismo tiempo, y para aumentar en el futuro, cada vez más, el poder material de la vinculación, obligaban a sus sucesores a cumplir con estas medidas:

-Yten a de ser obligación de todos los que subседieren en estos vínculos, mejoras o mayorazgos, redimir cada año, por mitad de los tributos que les tocaren, quinientos y sinquenta reales. Y auiéndose redimido los dichos tributos que estuvieren cargados en ellos, han de imponer los dichos quinientos y sinquenta reales a tributo a fauor de los dichos vínculos y sus poseedores,

o darles o adjudicarles hacienda que los valga, para que siempre vayan en aumento los dichos vínculos y no vengan a menos.

-Yten es condición que cada subsector que entrare a gosar estos dichos vínculos aya de agregar y juntar a él la quarta parte de los bienes libres que hereden de sus padres²⁶⁵.

VINCULACIONES

Como escribe el cronista Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, *algunos de estos décimos llegaron a vincularse en estas mismas familias; pero después de la ley desvinculadora varios de éstos y algunos de los libres se han enajenado, no quedando más que la memoria de los Décimos de Argual y Tzacorte*²⁶⁶. En 1659 el capitán don Luis Maldonado y Monteverde fundó el primer vínculo sobre el llamado *Décimo de Maldonado* en el ingenio de Argual. A partir de entonces, y durante las últimas décadas del mismo siglo y las tres primeras del siguiente, fueron vinculados prácticamente todos los décimos de ambos heredamientos. Como resultado de ello, sólo quedó libre el 10% de la Hacienda de Argual y el 30% de la de Tzacorte. Este fue el proceso:

1.- Vínculo fundado en 1659 en su testamento por el capitán don Luis Maldonado y Monteverde a favor de su sobrino don Juan Bautista Poggio y Monteverde sobre un décimo de cañas en Argual²⁶⁷.

2.- Vínculo fundado en 1688 por doña Ana de Sotomayor Vandale sobre medio décimo de cañas en la Hacienda de Tzacorte a favor de su sobrina doña Jerónima de Sotomayor Alzola²⁶⁸.

3.- Vínculo instituido en 1693 por doña Clara Margarita Massieu y Vélez en cabeza de su primogénito el capitán don Juan Agustín de Sotomayor Massieu, regidor perpetuo y hereditario desde 1697. Su viudo, don Nicolás de Sotomayor Topete, en cumplimiento de la voluntad expresada por su esposa en su testamento, vinculó en 1710 un décimo de cañas en Argual²⁶⁹.

4.- Vínculo fundado en 1696 por don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz a favor de su hijo mayor, don Juan Massieu de Vandale, sobre un décimo en Argual. Por escritura otorgada ante Antonio Ximénez el 30 de enero de 1702, su viuda doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina formalizó la disposición de su esposo.

5.- Vínculo instituido en 1703 por don Felipe Bautista Poggio y Monteverde sobre medio décimo de cañas en Tzacorte a favor de su único hijo varón, don Juan Mateo Poggio y Escobar²⁷⁰.

6.- Vínculo primero fundado en 1706 en su testamento por don Nicolás Vandale Massieu y Vélez y su esposa doña Jerónima de Sotomayor Massieu en cabeza de su primogénito don Nicolás Massieu y Sotomayor sobre un décimo en Argual.

7.- Vínculo segundo instituido en el mismo testamento a favor de su hijo segundo, don Esteban Massieu y Sotomayor, sobre el décimo indiviso de la Hacienda de Argual²⁷¹.

8.- Vínculo fundado en 1711 en su testamento, sobre un décimo de cañas en el mismo ingenio, por el licenciado don Juan Antonio Vélez y Cubillas en cabeza de su sobrino don Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, hijo de su hermano don Felipe José Vélez y Guisla, a quien facultó para establecer las cláusulas de su imposición²⁷².

9.- Vínculo fundado en 1716 por el testamento que otorgó en Campeche el bachiller don Antonio de Sotomayor Topete, clérigo de menores, a favor de su sobrino don Primo Feliciano de Sotomayor sobre medio décimo de cañas en Tazacorte²⁷³.

10.- Vínculo establecido en 1723 por doña Luisa Laureana Monteverde y Brier en cumplimiento de las últimas voluntades de su marido, don Pablo Dionisio Monteverde Pimienta, sobre medio décimo en Tazacorte, a favor de su hijo mayor don Melchor de Monteverde Pimienta y Brier²⁷⁴.

11.- Vínculo fundado en 1724 en su testamento por don Ambrosio Poggio y Monteverde sobre medio décimo de cañas en Tazacorte en cabeza de su sobrina doña María Engracia Poggio y Escobar²⁷⁵.

12.- Mayorazgo fundado en Sevilla en 1726 por don Pedro Massieu y Monteverde sobre un décimo de cañas a favor de su única hija doña Manuela Massieu y Torres²⁷⁶.

13.- Agregación hecha en 1727 por doña Jerónima de Sotomayor Alzola, poseedora de la vinculación fundada por su tía doña de Sotomayor Vandale, de otro medio décimo en Tazacorte a favor de su sobrina doña María Josefa de Sotomayor, mujer de don Primo Feliciano de Sotomayor²⁷⁷.

14.- Vínculo fundado en 1732 en su testamento por doña Ana Teresa Massieu y Vélez a favor de su hija doña Tomasina Fierro y Massieu, mujer del capitán don Juan Agustín de Sotomayor Massieu, su sobrino, sobre un décimo en el heredamiento de Argual²⁷⁸.

15.- Vínculo instituido en 1733 en su testamento por el capitán don Juan Massieu de Vandale en cabeza de su segundogénito, don Felipe Massieu de Vandale, sobre un décimo en Argual²⁷⁹.

16.- Agregación hecha en 1734 en su testamento por don Felipe José Vélez y Guisla de un décimo en Tzacorte al vínculo fundado por su hermano don Juan Antonio Vélez y Cubillas en 1711²⁸⁰.

17.- Agregación hecha en 1736 por don Pedro Massieu y Monteverde al mayorazgo que había fundado en 1726 del medio décimo en Tzacorte que heredó de su hermana doña Ana Massieu y Monteverde²⁸¹.

18.- Vínculo fundado en 1764 por doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola sobre medio décimo en el ingenio de Tzacorte a favor de su hijo segundo, don Nicolás de Sotomayor Topete²⁸².

19.- Vínculos establecidos en 1765 por el deán don Manuel Massieu y Monteverde y su hermana doña María Josefa Massieu y Monteverde en cabeza de su sobrino don Nicolás Massieu Salgado sobre medio décimo de cañas en Tzacorte²⁸³.

20.- Vínculo fundado en 1776 por su testamento por doña Ana de Valcárcel y Escobar sobre medio décimo en Tzacorte²⁸⁴.

21.- Agregación hecha en 1779 en su testamento por doña María de las Nieves Pinto y Vélez, en cumplimiento de la voluntad de su difunto esposo don Juan Antonio Vélez y Guisla, del «Décimo del Álamo» en la Hacienda de Argual al vínculo de la esclavitud de Nuestra Señora de las Nieves²⁸⁵.

FRAGMENTACIÓN Y ENDOGAMIA

La sucesiva división de la plantación favoreció la endogamia entre sus poseedores. En 1557, los cinco hijos y herederos de Jácome de Monteverde obtuvieron un quinto, equivalente a cuatro décimos. Un siglo después, en 1613, los cinco sucesores de Pablo Vandale recibieron tres décimos y una porción proporcional en el Indiviso. Las particiones celebradas en 1621 y 1669 de los tres décimos del capitán Pedro Vandale y los tres de su cuñado Alard de Lannoy adjudicaron a cada heredero únicamente un décimo, mientras que de los tres que habían poseído en Tzacorte don Pedro de Sotomayor y doña Jerónima Vandale sólo uno quedó enteramente para el primogénito, en tanto que los dos restantes fueron divididos en dos medios para sus cuatro hermanos²⁸⁶.

Con el transcurso del tiempo y las naturales subdivisiones hereditarias, los Décimos se fraccionan en medios Décimos, a los que les correspondía sólo el turno de doce horas de agua cada diez días, y así sucesivamente hasta llegar al turno de una sola hora de agua (la veinticuatro ava parte de un Décimo) e, incluso, al de un minuto (la sesenta ava parte del turno de una hora)²⁸⁷.



*Escritorio con retrato matrimonial de la familia Poggio.
Colección particular. Santa Cruz de La Palma*

Esta fragmentación fue mayor en Tazacorte, cuyos 10 décimos estaban divididos en 1840 en 20 medios décimos, entre libres y vinculados²⁸⁸. En Argual, sin embargo, permaneció la distribución en 10 décimos. Paralelamente a este

proceso de división y partición, se produce otro a la inversa, a través de alianzas matrimoniales endogámicas, claramente establecidas para concentrar de nuevo la propiedad o para impedir su disgregación. La casa de Sotomayor ofrece ejemplos extremos de estos interesados casamientos consanguíneos, reiterados durante varias generaciones. En 1756, don Antonio Primo de Sotomayor y Sotomayor se unió en matrimonio con doña Catalina Antonia de Sotomayor, dos veces su prima hermana²⁸⁹. Eran hijos respectivamente de don Primo Feliciano de Sotomayor y doña María Josefa de Sotomayor, dueños de un décimo y medio en Tazacorte, y de don Pedro de Sotomayor y doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, poseedores de otro décimo y medio en la misma hacienda. Continuos y reiterados por varias generaciones fueron los enlaces entre las familias de Massieu y Sotomayor, propietarias mayoritarias de ambas explotaciones azucareras. En 1638, don Juan de Sotomayor Topete (1612-1672), primogénito de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale, se desposó con doña María Massieu de Vandale, hija mayor del maestro de campo Nicolás Massieu, quien dio en dote a su yerno un décimo en el ingenio de Tazacorte.

En la siguiente generación, el también primogénito don Nicolás de Sotomayor Topete y Massieu (1641-1710) casará en 1671 con su prima hermana doña Clara Margarita Massieu y Vélez, que gozaba desde 1669 de un décimo de cañas en Argual; y su hermana, doña Jerónima de Sotomayor Massieu, con su cuñado y primo hermano, don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland e igualmente primogénito de su casa. Por legado de su tío, este último disfrutaba de las dos terceras partes del Décimo Indiviso²⁹⁰; mientras que su mujer llevó en dote al matrimonio, en 1667, otra quinta parte valorada en 36.300 reales²⁹¹. Dos años después, en 1669, don Nicolás Vandale Massieu y Vélez y sus hermanas, doña Clara Margarita y doña Ana Teresa, hicieron partición de los tres décimos que habían heredado de su padre, don Juan Massieu Vandale²⁹².

El posterior casamiento entre primos hermanos²⁹³, unido a la ausencia de sucesores directos, hizo recaer de nuevo aquel patrimonio en una sola persona: doña Tomasa de Sotomayor Massieu de Vandale (1753-1807), poseedora, tras la muerte sin descendencia en 1763 de su tía doña Mencía Massieu de Vandale y del Hoyo, de todos los títulos y mayorazgos de la rama primogénita de Massieu Vandale, que incluían los cuatro décimos vinculados por sus antepasados en la Hacienda de Argual. Todo ello pasó a la casa de Sotomayor a través del matrimonio celebrado en 1772 por doña Tomasa —considerada en su tiempo como *la heredera más codiciada de La Palma*²⁹⁴— con su tío, don Pedro Nicolás de Sotomayor Topete Massieu de Vandale (1731-1781)²⁹⁵.

Su único hijo, don José Domingo de Sotomayor Topete Massieu de Vandale (1781-1849), llegó a reunir en sus manos por esa razón hasta cinco décimos en los heredamientos de Argual y Tazacorte²⁹⁶.

LA PROGENIE HABIDA. LAS RELACIONES EXTRAMATRIMONIALES DE LOS SEÑORES

Rodeados de una numerosa servidumbre, trabajadores y esclavos, los señores de los ingenios azucareros tuvieron frecuentes relaciones extramatrimoniales, de las que resultaron numerosos hijos naturales. Por su noble origen, algunos de ellos gozaron de estimable consideración social y dieron origen a destacadas familias isleñas. Otros fueron mantenidos de forma encubierta o simplemente ignorados.

Natural de Amberes, Jerónimo Vandale fue administrador en La Palma de los bienes de su padre, el caballero flamenco Pablo Vandale. Fallecido en 1597, en la isla dejó a varios hijos naturales, uno de los cuales —Jerónimo— pidió su reconocimiento como tal y reclamó la parte de bienes que le correspondían en la herencia de su padre a su hermanastra doña Jerónima Vandale y Senfts²⁹⁷, su única hija legítima, heredera de los tres décimos que fueron adjudicados en 1613 a Jerónimo Vandale en la Hacienda de Tazacorte. Fueron sus otros hijos habidos Pablo Vandale, doña Ana Vandale, mujer de Francisco García de Briñes, escribano público, y doña Paula Vandale²⁹⁸.

Casada con Guillermo de Mar, vecino de Tenerife, esta última fue madre de Guillermo de Marques, religioso de la orden de San Diego en la ciudad de Sevilla; de Paula de San Agustín y Juana de Santa Águeda, monjas profesas en el convento de Santa Clara de Santa Cruz de La Palma²⁹⁹; Juan Baptista de Mar, *el qual a más tiempo de veinte años, según me parese, que hizo ausencia de estas Islas*; y de fray Pedro Vandale, que llegó a ser prior en el convento de Santo Domingo de la misma ciudad, en cuya casa se hospedaba su primo Pablo Vandale y Rantz en 1623³⁰⁰.

Pablo Van Ghemert fijó también su residencia en la isla con el fin de arrendar y administrar los tres décimos que su madre doña Ana Vandale poseía en el ingenio de Tazacorte. Como su tío Jerónimo Vandale, dejó descendencia natural, reconocida en el testamento que otorgó antes de morir en 1617: Pablo, *de hedad de siete u ocho meses poco más o menos, que criaba en el término de Mazo Ana González*; y *Ana Vandala, que será de edad de treze años poco más o menos, la qual e criado y tengo por mi hija natural*. Conocida en su tiempo como *doña Ana Vanguelme* —apellido que acabará transformándose en Wangüemert— y habida

con Susana de León, fue bautizada en la parroquia de Los Llanos de Aridane en 1604. Para que se pudiese sustentar *por todos los días de su vida, así en el estado de donzella que tiene, como en otro qualquier estado que tome*, dispuso en sus últimas voluntades que *todas las alajas, preseas y muebles que se hallaren en mi casa, donde e tenido mi morada y bebienda*³⁰¹, fuesen vendidas en pública almoneda, imponiendo a tributo el capital obtenido³⁰². Dos años después, en 1619, casó con el alférez Melchor Díaz Taño, matrimonio del que trae su origen la casa de Wangüemert³⁰³. Durante su residencia en La Palma, Pablo Van Ghemert fue curador de su prima, doña Jerónima Vandala, mujer del capitán don Pedro de Sotomayor. En sus últimas voluntades donó el alcance que resultó en las cuentas que rindió por ello a su ahijada Ana, hija de Francisco García de Briñes y de doña Ana Vandale —hija natural de su tío Jerónimo Vandale—, por el *amor y buena voluntad* que le profesaba³⁰⁴.

Contra don Pedro de Sotomayor Topete se siguió causa en 1675 por estar amancebado públicamente con Francisca, hija de Diego Hernández de Los Llanos³⁰⁵. En la visita de pecados públicos que el licenciado don Juan Pinto de Guisla realizó en 1684 en el distrito de la parroquia de Los Llanos tuvo conocimiento de una moza soltera que asistía en casa de uno de los copartícipes *en los ingenios de azúcar con título de criada*. Se procedió extrajudicialmente *haziéndola separar* del interesado —cuyo nombre se silencia— y salir a vivir fuera del lugar. Para corregir estas comunicaciones ilícitas, en la visita de 1718 se llamó *en secreto a los que dictó la prudencia* y se procuró que tomasen estado otras dos mozas, *dotándolas competentemente los estrupadores*³⁰⁶.

Capitán y regidor perpetuo, don Diego Vélez de Ontanilla administró dos décimos de azúcar en el ingenio de Argual como marido y cuñado de doña Clara y doña María Liaño y Monteverde. En 1651 dejó dotado en su testamento —ignoramos si por la misma razón— a Ana, niña de cuatro años, hija de Isabel Méndez, vecina de Los Llanos, y nieta de Juan Felipe, purgador. Por vía de limosna y atendiendo a su pobreza, quiso que se le entregasen 40 ducados para ayuda de su casamiento o para entrar a servir en un convento; y *esto lo hago por dicha pobressa y seruisio de Dios y sin que le tenga otra obligasión a ella ni a su madre*³⁰⁷. En el ingenio de Tazacorte disfrutó de otro medio décimo de cañas doña María del Carmen Lorenzo Monteverde, hija natural y heredera del capitán don Pablo Lorenzo Monteverde. *Habida y procreada en mujer casada*, contrajo matrimonio en 1724 con Jacinto Yanes³⁰⁸. Había sido legitimada por el rey Felipe V en real despacho dado en Madrid en 1708, mediante el cual ella y su hija doña Beatriz de Monteverde fueron liberadas

de toda infamia, mácula y defecto que por razón de su nacimiento le pueda ser puesto en cualquier manera en juicio y fuera de él; y la restituyo en todos los derechos, franquezas, libertades, mercedes e inmunidades y otras cosas que puedan haber y tener aquella o aquellos que son de legítimo matrimonio.

Su tío, el capitán don Andrés Lorenzo y Monteverde, también tuvo tres hijos naturales: doña Juana Paula, asistente en casa de don Luis Van de Walle de Cervellón; don José, ausente en el reino del Perú, ambos nacidos de *una mujer doncella, honesta y recogida*; y doña María Beatriz Lorenzo y Monteverde, hija de *otra mujer de la misma calidad*, casada desde 1709 con el doctor don Antonio Martínez Castellano, médico de Santa Cruz de La Palma. A todos ellos reconoció y declaró, a la hora de su muerte, como sus hijos naturales y herederos *por haberlos criado y portado con la decencia y estimación que corresponde*³⁰⁹.

En 1659 el capitán don Luis Maldonado y Monteverde hizo fundación de un vínculo sobre un décimo de cañas en Argual. Impuso a sus poseedores la obligación de atender a sus dos hijos naturales, don Andrés y doña Juana Maldonado. Al primero destinó, para que se ordenase de sacerdote, *por pareserme ser el estado más conveniente*, 15 arrobas de azúcar blanco o bien un tributo anual de 1500 ducados. Además de alimentarlo y vestirlo, le habrían de enseñar *a escribir, leer y contar, trayéndole vestido de estudiante con su loba y manteo y dándole estudios de gramática para que, sabiendo latín, se ordene como tengo dicho*. Su hermana, también menor de edad, profesaría en el convento de Santa Clara cumplida la edad requerida. Hasta entonces sería mantenida y tutelada por el sucesor de la vinculación, *con la especialidad de que sea estimada y onrrada en todas ocasiones*. En el monasterio habitaría en compañía de sus primas monjas, doña Juana de San Joaquín y doña María de Santa Florentina Poggio y Monteverde, sobrinas del fundador. Si esto no sucediese, se le daría la sala baja de la misma celda o se le fabricaría una nueva, *con tal que por su muerte buelva la dicha selda a ser del poseedor de dicho vínculo*.

Nada menos que cuatro hijos naturales dejó a su muerte don Diego Massieu de Vandale (1632-1666): Ana Polonia, que se crió en casa de Alonso Sánchez, en Las Manchas; Blasina y Polonia, que estaban en casa de Mariana Lorenzo y Juana de la Cruz respectivamente; y Nicolás, *que está en mi cassa y compañía*. Hijo del rico y poderoso Nicolás Massieu, y poseedor de un décimo de cañas en el ingenio de Tzacorte, falleció sin haber tomado estado. En su testamento, mandó a cada uno de sus hijos 1.500 ducados para sus alimentos y encargó a su hermano mayor, el capitán don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz, a quien nombró único

y universal heredero de todos sus bienes³¹⁰, que procurase entrar *en religión* a sus tres hijas y que mirase *por el dicho Nicolás, su hijo*.

En cumplimiento de su voluntad, su hermano y heredero *legítimo* otorgó en 1676, 1677 y 1678 las escrituras de dotes de sus sobrinas³¹¹, que en 1666 habían ingresado en el convento de Santa Clara de Santa Cruz de La Palma en calidad de *pupilas*. Profesaron con los nombres de doña Ana de Santa Clara, doña Blasina de Santa Rosa y doña Petronila de Santa Teresa Massieu. Las dos últimas todavía vivían en 1733, fecha en la que su primo hermano, don Juan Massieu de Vandale, les dejó en su testamento a cada una *un corte de ávito por una vez*. En el mismo convento profesaron las hijas naturales de otros dueños copartícipes de las haciendas de Argual y Tzacorte, como doña María de San Pablo Monteverde, hija del capitán Pablo Monteverde Vandale, que tomó el velo negro en 1624 después de que su padre entregase 900 ducados por su dote³¹²; sor María de San Diego Massieu, hija del citado don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz (1618-1696), regidor perpetuo y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, tronco de las tres ramas segundas de la casa Massieu³¹³; y doña María de San Agustín Poggio, hija del capitán don Felipe Bautista Poggio y Monteverde, alcaide y gobernador de las fortalezas³¹⁴, *y de madre secreta*. Esta última entró en el convento a la edad de seis años, profesando, a los dieciséis, en 1707³¹⁵.

Como *casa de recogidas*, los conventos femeninos eran los lugares ideales para internar a las hijas habidas fuera del matrimonio, *ilegítimas o naturales*. Para las familias nobles, enclaustrar a las hijas naturales dentro de las paredes conventuales suponía ocultar aquel oprobio ante los ojos de una sociedad que, por lo demás, marginaba tácitamente a los hijos ilegítimos. Así se evitaban también posibles reclamaciones a los bienes y herencia paterna. Por otra parte, además de su crianza en el monasterio, a cargo de alguna tía paterna, en el claustro recibían buena educación, cumpliendo con las normas de conducta sociales al llevar una vida honesta y recogida. De esta manera sus padres, representantes de las clases más poderosas, salvaban así problemas de conciencia, al paso que, dándoles una *competente dote e inclinándolas a la religión*, expiaban el pecado cometido.

UN REDUCTO DE VIDA NÓRDICA ENTRE CAÑAVERALES

El establecimiento a partir de 1513 del caballero germano Jácome de Monteverde (1472-1531) marca el verdadero florecimiento de la explotación de la caña dulce. La cotización de su preciado azúcar en Amberes —donde se otorgó la escritura de compra del heredamiento de Tazacorte— y la ausencia de competencia americana en aquellos primeros años proporcionaron a su propietario cuantiosas ganancias, que hicieron de él el principal propietario de La Palma y uno de los primeros del Archipiélago, hasta el punto que en el repartimiento para la construcción del muelle de Santa Cruz de La Palma en 1524 le correspondió una sexta parte³¹⁶.

Como exportador e importador de primer orden, con él y con su actividad mercantil puede relacionarse casi toda la nutrida representación de estatuaria flamenca que arribó a la isla en la segunda y tercera década del siglo XVI, salida casi exclusivamente de los talleres de Amberes³¹⁷, centro internacional del comercio derivado del cultivo de la caña dulce



Casa de los Lorenzo Monteverde. Tazacorte

Y si con Jácome de Monteverde se consolidarán definitivamente las fecundas relaciones que La Palma mantuvo con Flandes, la alianza establecida entre su hijo primogénito, Melchor de Monteverde³¹⁸, con los Vandale y la continua relación con Amberes —escenario de transacciones mercantiles, nacimientos y matrimonios de aquellos hacendados azucareros— convirtieron a Argual y Tzacorte en un reducto flamenco en medio del Atlántico.

Sellaban plásticamente esta alianza las expresiones heráldicas de Monteverde —tres cumbres— y Vandale —un salvaje—, colocadas simbólicamente sobre el arco de cantería que daba entrada, por el poniente, al atrio almenado de la ermita de San Miguel de Tzacorte. En su interior figuraban en los tres *retablos* —suponemos que pintados sobre tabla— *con las armas de los Monteverde y Vandalas* colgados sobre la puerta de la sacristía, según detalla el inventario de 1613³¹⁹; y en la losa sepulcral en piedra parda tendida en medio de la capilla mayor³²⁰. Aún hoy pueden verse en el escudo esculpido en mármol blanco que campea sobre la



Casa Sotomayor Massieu. Detalle de la cerrajería de la puerta principal. Argual

portada almenada de la vecina casa Massieu, enviado de Sevilla por el oidor don Pedro Massieu y Monteverde.

En sus apacibles residencias campestres, mecidas por los dulces cañaverales de azúcar, aquellas familias flamencas disfrutaron de la benignidad de uno de los mejores climas de la Tierra y de un idílico retiro durante sus últimos años de existencia. Para el adorno y servicio de sus casas, donde sus moradores quisieron recrear la vida nórdica, importaron toda clase de objetos suntuarios y utilitarios, llegados con la imaginería devocional destinada a las iglesias recién erigidas o el instrumental utilizado en los ingenios. Menaje de casa y plata labra-



*Campana firmada por Petrus van den Guein. Amberes, 1567.
Santuario de Nuestra Señora de las Angustias*

da, campanas y bronces, armas y cañones, bordados y ornamentos para el culto, tapices, paños de Flandes y lienzos de Holanda, mobiliario —escritorios, mesas, bufetes, cofres—, sillas de caballería, vidrieras y espejos, ladrillos, azulejos y cerámica de Delft, instrumentos musicales, sin olvidar todo tipo de herramientas para diversos oficios, engrosan aquella lista casi interminable de manufacturas. A uno de los más afamados bronceístas y fundidores amberinos se debe la campana con la que todavía se tañe a misa en el santuario de Nuestra Señora de las Angustias, firmada en 1567 por Petrus van den Guein³²¹. Utillaje de carpintería y herrería, así como cobres para la fabricación de los azúcares, constituía otro capítulo de este comercio. Una sierra grande flamenca consta en 1613 entre las herramientas del carpintero que trabajaba en la Hacienda de Tzacorte; y en el mismo ingenio existía en 1655 un fondo de cobre de Flandes³²² para el servicio de los tres décimos de cañaverales de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts³²³. En sus casas mortuorias se inventariaron tres lujosas sillas de montar hechas en Flandes, en terciopelo carmesí y verde con guarniciones de oro, plata y sedas³²⁴.

En los interiores domésticos, las pinturas y los tapices comprados en los antiguos Países Bajos lucían junto a las mesas y bufetes³²⁵, camas de borne, los escritorios de Flandes o hechura del Norte y las cajas y mesas holandesas³²⁶. Seis cuadros de «países» y ocho lienzos de pinturas de diferentes ciudades daban sin duda un aire nórdico a la vivienda que solía habitar, en compañía de su mujer, el citado maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete durante sus prolongadas estancias en el ingenio de Tzacorte. En la misma hacienda, en la residencia que había pertenecido a Jácome de Monteverde, se hallaba un armario o escaparate grande de madera de Flandes, valorado en 100 reales y asignado en 1619 al capitán Melchor de Monteverde Vandale³²⁷; y una mesa grande de Flandes en la sala principal³²⁸. Subdivididas en tres moradas en 1613, en 1674 se encontraban en las que tocaron a la familia Sotomayor un bufete flamenco de madera de borne, además de dos *espexos de una quarta de luz con guarniciones doradas*, diez pinturas de las Sibilas y otras cuatro de Cristo en la Cruz, Cristo y la Samaritana, el Ángel de la Guarda y Judith, todo lo cual fue entregado por doña María Massieu de Vandale a su hijo don Nicolás de Sotomayor Topete por cuenta de sus legítimas³²⁹. En su casa principal de Santa Cruz de La Palma, los Sotomayor-Vandale poseían en 1655 *vn bufete grande de Flandez doblado y vn espexo grande de guarnición de ébano obrado en Flandez*³³⁰.

La famosa y apreciada cerámica holandesa de loza azul de Delft se usó con profusión en la decoración de los interiores de residencias urbanas y haciendas



*Casa Vélez de Ontanilla. Escalera. Argual.
Los Llanos de Aridane*

de campo³³¹. Los de la escalera principal de la casa de los Vélez de Ontanilla, en el Llano de Argual forman un panel mural en forma de cruz sobre pirámide escalonada. Trazados en azul sobre fondo blanco, dibujan ramilletes, flores y hojarascas, cuadrúpedos, aves y pájaros, cabezas en perfil y figuras humanas entre jarrones floridos de dos asas, partidos simétricamente por su eje central al quedar justo en medio de la unión de los azulejos. Son idénticos a los de las contrahuellas de la escalera de la casa principal que la familia Van de Walle, originaria de Brujas, construyó en Santa Cruz de La Palma (Virgen de la Luz, 15).

Pareja difusión tuvieron los ladrillos de Flandes y de Holanda. En el inventario *post mortem* de don Felipe José Vélez y Guisla, formalizado en 1736 en su casa del Llano de Argual y en su vivienda principal de Santa Cruz de La Palma, se halló una partida de ladrillos de Holanda en esta última. Seis años después se encontraron 880 ladrillos de la misma clase en un cuarto bajo de la casa que en el mismo llano poseía el capitán don Juan Massieu de Vandale³³². Por las cuentas presentadas en 1675 por don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, señor de los estados de Lilloot y Zuitland, en Flandes, sabemos que el cantero Julián Sánchez Carmona pavimentó la bóveda o cripta funeraria de la capilla de San



Casa Vélez de Ontanilla. Azulejos de la escalera. Argual

Nicolás, panteón de enterramiento de los Massieu Vandale, con 280 ladrillos de Flandes *de los cuadrados colorados*, mezclados con 260 azulejos vidriados en amarillo y verde³³³. En la fábrica de la ermita de San Nicolás de las Manchas, edificada por la misma familia entre 1706 y 1718, también se emplearon 2.050 ladrillos de Holanda, a razón de 12 pesos el millar³³⁴.

Las costumbres y gustos flamencos se advierten en el aprecio por las palomas y tanto las haciendas de Argual y Tzacorte como la de Los Sauces contaban con palomares de madera de tea *poblados de palomas*. El de Argual se encontraba a la entrada de la huerta, detrás de la vivienda principal; y el de Tzacorte junto a la ermita de San Miguel³³⁵. Este último quedó común en 1586 entre Pablo Vandale y Melchor de Monteverde y de él podían sacar palomas y palominos cada vez que quisiesen llevar su parte³³⁶. Adjudicado en 1613 a doña Ana Vandale, en 1641 su valor se había depreciado, tanto por el menoscabo que había sufrido *en el edificio del como por tener muchas menos palomas*³³⁷. A partir de entonces, quedó unido al décimo que perteneció primero a don Diego Massieu de Vandala y luego a su sobrino don Pedro Massieu y Monteverde³³⁸.

DE AMBERES A LA PALMA. EL VIAJE ATLÁNTICO DE LOS VANDALE

Esclavín de Amberes, su ciudad natal, y señor de Berendrech, Zuitland y Ballart, Paul van Dale —Pablo Vandale en la documentación canaria— fue, desde 1562, señor de los ingenios de Tzacorte y Argual. Había luchado al lado de Carlos V en varias de las campañas militares emprendidas por el emperador, servicios por los que éste le armó caballero de la Espuela Dorada en 1554³³⁹. Casado con doña Ana Coquiél, señora propietaria de Lilloot, en Brabante, ambos fundaron en Amberes, *en la calle de los Gatos*, el hospitalillo para asilo de mujeres pobres de San Bernardino³⁴⁰, bajo el mismo título que el colegio de San Bernardino que su hermano mayor, el canónigo Pedro Vandale, había fundado en la Universidad de Lovaina, llamado de Vandale y destinado a estudiantes originarios de Amberes³⁴¹.

Su padre, Arnao Vandale, tesorero de la ciudad del Escalda, había erigido en la iglesia del convento de San Francisco de Amberes, sobre la puerta de la sacristía, el espléndido monumento funerario familiar, en mármol y *pedra de toque*, con las estatuas orantes de él y su esposa Gertrudis Terlinxs, acompañadas de las figuras alegóricas del Trabajo y la Piedad³⁴². A sus pies, se hallaba la losa sepulcral de doña Ana Vandale³⁴³, hija de Pablo Vandale y mujer de Pablo Van Ghemert, a quien en la partición celebrada en 1613 en La Palma se le adjudicaron

tres décimos de azúcar en el ingenio de Tazacorte; mientras que en la catedral de Amberes fue enterrada, junto a su marido, su tía Josina Vandale († 1580)³⁴⁴, bajo noble epitafio en cobre vaciado con sus respectivos escudos de armas y sendos estípites manieristas humanizados, masculino y femenino, a cada lado³⁴⁵.



Monumento funerario de Arnau Vandale, en la iglesia de San Francisco de Amberes

No parece que Pablo Vandale (1510-1590) hubiese residido en La Palma. Como vecino de Amberes, administró sus propiedades en la isla a través de sus hijos Pedro y Jerónimo Vandale, así como de apoderados y factores llegados de Flandes. El 27 de febrero de 1570, él y su yerno Melchor de Monteverde, regidor de la villa de Amberes, otorgaron un poder en esta última ciudad a favor de Pedro Vandale, su hijo mayor, *para que pueda rregir y gobernar e administrar e fatorar la hazienda que qualquiera dellos tiene o tuviere en la ysla de La Palma, en el ingenio de Taçacorte de Sant Miguel, con más todas las tierras de cañaverales e tierras de sequero pertenecientes a la dicha hazienda*. El 19 de junio de ese mismo año, Pedro y Jerónimo Vandale obtuvieron otro poder de su padre para remover a doña María de Estupiñán, viuda de Juan de Monteverde, de la administración de los dos quintos del ingenio de Argual en el pleito que los acreedores de su difunto marido seguían en la Real Audiencia de Sevilla³⁴⁶.



Lámpara votiva blasonada con el escudo de los Vandale. Santuario de Nuestra Señora de las Nieves

Por esos años, debieron de llegar a La Palma y durante su estancia se registra la donación a la ermita de la Encarnación —entre 1571 y 1574— de una lámpara de plata *que dio Pablos Bandala*, aunque en 1577 se dice que fue obsequiada por su hijo *Pedro van den Dala*. El santuario de Nuestra Señora de las Nieves recibió, con anterioridad a 1576, otra pieza de similares características, regalo de *los Vendalas* según el inventario de 1580. Esta última aún se conserva, blasonada con las expresiones heráldicas de las familias de Vandale y Coquiel³⁴⁷.

En 1575, cuando sus padres otorgaron testamento en Amberes, consta que Pedro y Jerónimo estaban *en las Yslas de Canarias, en la de La Palma, y en los yngenios de Tasacorte*. En *gratitud, remuneración y recompensa de los buenos servicios que los dichos allí hicieron hasta ahora, y con la ayuda de Dios aún harán*, recibieron 2000 florines en sus mejores bienes muebles³⁴⁸. Jerónimo Vandale, *administrador que fue de los yngenios de Tasacorte y Alguar de Pablo Vandale, su padre*, falleció en La Palma en julio de 1597. Fue enterrado en la parroquia de El Salvador³⁴⁹.

Pablo Vandale y doña Ana Coquiel tuvieron otro hijo varón, fray Juan Vandale, nacido como sus hermanos en Amberes³⁵⁰. Fue enviado por su padre a estudiar a Salamanca y tomó el hábito de los franciscanos recoletos en el monasterio de Peñaranda. Martirizado en China en 1581, las certificaciones y pruebas de su martirio, así como una información practicada para canonizarlo, fueron protocoladas en La Palma en el registro del escribano Simón de Echaide en 1614³⁵¹. Quizás la figura de este mártir franciscano haya inspirado a una infundada invención popular, recogida a mediados del siglo XIX por el cronista Miguel de Monteverde y Benítez de Lugo. Tal tradición hace natural de la isla a uno de los mártires del Japón, San Pedro Bautista (1542-1597), cuya imagen fue colocada a principios del siglo XVIII en la ermita de la Encarnación de Santa Cruz de La Palma³⁵². Natural de Ávila, acaso haya sido confundido con fray Juan Vandale, religioso de la misma orden.

Pedro Vandale y Coquiel —que residió en la isla en compañía de su hermano menor— y su esposa doña Margarita Van de Werbe (1574-1604) vivieron sus últimos años en su retiro de la Hacienda de Tzacorte, cuya casa principal quedó enteramente para los Vandale en la partición celebrada en 1586 con Melchor de Monteverde. Huyendo quizás de la devastadora guerra hispano-holandesa que arruinó el puerto de Amberes, ciudad en la testaron el 7 de octubre de 1600, ambos fallecieron en La Palma en 1606 y 1604 respectivamente. Sus cuerpos recibieron enterramiento en la ermita de San Miguel, bajo la lápida sepulcral de los Monteverde-Vandale. Su hija, doña Paula de Vandale, muerta prematuramente, había contraído asimismo matrimonio en

la parroquia del valle de Aridane en 1603 con el flamenco Guillermo de Malloy, natural de Bruselas³⁵³.

Como administrador de los ingenios, Pedro Vandale otorgó escritura, el 17 de junio de 1604, con el también flamenco Pascual Leardin, primer marido de doña María de Monteverde Vandale, sobre la renta y remate de los mismos³⁵⁴. Los registros sacramentales de la cercana parroquia de Los Llanos de Aridane recogen diversos casamientos celebrados, entre 1599 y 1608, por los esclavos de Pedro y Jerónimo Vandale y su sobrino Pablo Van Ghemert³⁵⁵.

Este último, nacido en Amberes y nieto de Pablo Vandale, fijó su residencia en La Palma durante los primeros años del siglo XVII con el fin de *arrendar y administrar la parte de bienes que pertenesen a doña Ana Bandala, mi madre, en los yngenios de Tasacorte y Argual*³⁵⁶. Para la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios importó de Amberes la escultura de Santa Ana y la Virgen que preside el altar de la familia Wangüemert, sus descendientes por línea natural. En el testamento que otorgó en 1617³⁵⁷, declaró haber tenido *quantas largas* con el flamenco Jaques de Brier, a quien nombró por su albacea testamentario³⁵⁸. Por entonces, le tenía arrendado los tres décimos de cañas que habían correspondido a su madre, en la partición de 1613, en el ingenio de Tazacorte. Asociado a los Vandale y a los Monteverde, Brier fue otro negociante flamenco afincado en la isla atraído por la explotación azucarera³⁵⁹. Nacido en Amberes, acabará convirtiéndose en yerno de Melchor de Monteverde en 1617.

Además de sus hijos y nietos, Pablo Vandale desplazó a La Palma como factores y administradores al flamenco Hans Aventroot y a Jerónimo Boot, futuro yerno y yerno respectivamente. En 1586, cuando hizo partición del ingenio de Tazacorte con su otro yerno Melchor de Monteverde, actuó en su nombre y representación Aventroot, quien, tras el fallecimiento de Monteverde en 1588, contrajo matrimonio con su viuda, doña María Vandale y Coquiél al año siguiente³⁶⁰. Como factor de la misma hacienda, Aventroot siguió pleito contra Juan de Vinatea y su mujer por haber comprado a unos esclavos algunas cosas hurtadas y *se hallaron ciertos platos de peltre en su casa de la marca de los que auía en la casa del dicho yngenio*³⁶¹.

Otro caballero flamenco, Jerónimo Boot, natural de Amberes y *señor de Besimbeque, que es en las partes de Flandes*, se estableció también en la isla como administrador de los *yngenios de Tasacorte y Argual* pertenecientes al *señor Pablo Vandale, mi suegro*. Casado desde 1588 con su hija Lucrecia Vandale, le prometió en dote 600 florines cada año sobre los bienes del conde de Egmont en Flandes y en los bienes de la herencia del canónigo Pedro Vandale en Amberes. En La

Palma, en virtud de los poderes que le otorgó, rigió los bienes de su suegro durante cuatro años. De ello rindió cuentas —según declaró en el testamento que otorgó en 1621— en 1593 o 1594³⁶².

Lucrecia Vandale otorgó su testamento en la ciudad de Amberes el primero de febrero de 1594 ante el notario Livino de Rockeghem, dejando por herederos de sus bienes a los hijos y sucesores de sus cinco hermanos. Vivía en una casa en la calle del Emperador, adquirida en 1634 en almoneda pública, en precio de 6408 florines, por su sobrina doña Catalina Van Ghemert, en cuya colección pictórica se guardaba un cuadro con la *representación de Palma en Canarias*³⁶³. Propietaria a la postre de las 7/9 partes de los tres décimos de cañas adjudicados en 1613 a su madre en el ingenio de Tzacorte, la misma señora remató en subasta judicial otra casa en la calle de la capilla de los marineros perteneciente a la herencia de su abuelo Pablo Vandale³⁶⁴.

SEÑORES DE LILLOOT Y ZUITLAND, EN LOS ESTADOS DE FLANDES

La descendencia de Pablo Vandale en La Palma, que ostentaba la primogenitura familiar, siempre tuvo a gala titularse *señores de Lilloot y Zuitland, en los estados de Flandes, patronos del colegio de San Bernardino en la Universidad de Lovaina y del hospitalillo de pobres de San Bernardino de la ciudad de Amberes*. Población situada a seis leguas de Amberes, Lilloot es una

ciudad fortificada con cinco castillos, que todavía subsisten, lo mismo que la antigua piedra de ejecuciones. La casa señorial fue destruida por la Revolución y el colegio de San Bernardino, en el que se hospedó el gran Napoleón, fue luego cuartel general, hospital y últimamente hospicio; todavía se conserva el blasón de los Van Dalle sobre la portada principal, y en la capilla las estatuas en mármol negro y blanco respectivamente del Deán Pedro Van Dalle y del caballero Pablo Van Dalle, famoso Señor de Lilloot³⁶⁵.

A la casa mortuoria del mismo caballero le pertenecían además 468 medidas de tierra y prados inundados en el polders de Lilloot y *otras partes y términos de allí*, dos quintos de los cuales trató de vender en 1634 Nicolás Massieu por medio de su agente Pedro Bosques del Espino, vecino de la isla de La Palma y natural, como Massieu, de la ciudad de Rouen³⁶⁶.

Su nieto, Pablo Vandale y Rantz, *señor de Lilo, residente en esta isla*, falleció en La Palma en 1623 sin sucesión. Como patrón y administrador del hospital de



Santa Cruz de La Palma. En la parte superior, la desaparecida casa de los señores de Lilloot, con remates torreados en los extremos

San Bernardino de la ciudad de Amberes, fundado por sus abuelos paternos y administrado en su nombre por Lancelot Boot, legó en su testamento 600 florines anuales, *que son dusientos ducados de a dose rreales cada uno, para que con ello se sustenten los pobres que en el dicho ospital se rresiben y recoxen conforme a su yntitución, acrescentando con esta renta veinte mugeres pobres más de las que el dicho ospital tiene obligación de sustentar*. Antes quiso que con el mismo dinero, impuesto sobre todos los bienes que poseía en las partes de Flandes, se fabricase una iglesia o capilla en el mismo hospital, de la que carecía. Nombró por su universal heredero al colegio de la ciudad de Lovaina *que ynstituyó el señor Pedro Bandale, canónigo de la ciudad de Amberes*; y por electores de estudiantes a Juan de Béjar, esclavino de Amberes³⁶⁷, y Lancelot Boot, *los quales tengan obligación de haser poner editos en la yglesia mayor cathedral de la dicha ciudad de Amberes, para que los estudiantes que se ubieren de admitir para el dicho colexio sean naturales de la dicha ciudad de Amberes y no de otra parte*³⁶⁸...

En La Palma poseía, desde 1621, el décimo que en la partición de bienes de su padre, el capitán Pedro Vandale, se le había adjudicado en el ingenio de Argual, heredado después por su sobrino don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz y su descendencia. A su cuñado, Nicolás Massieu, había puesto pleito sobre la curaduría que tuvo de sus bienes, de la que no quiso admitir una partida de 600 ducados *por su administración y ocupación demás de la décima*. A su otro cuñado, don Diego de Ayala, conde de La Gomera, mandó un *caballo morzillo de plasa que tengo con silla y demás aderesos*; y a su hermana, doña María Vandale, condesa de La Gomera, una vuelta de cadena de oro gruesa, un cintillo de oro esmaltado con 39 piezas; un *cofresillo de las Yndias de concha y carey*, un escritorio de cedro embutido con sus pies; un vestido, *calsón y rropilla y ferreguelo de gorbarán de seda de color selesté, guarnesido con pasamanos de oro, y un jubón de tela de oro y blanco y un pabellón de China bordado de seda y oro de matisés*; además de dos cuadros estampados con las armas de Vandale y Van de Werbe³⁶⁹. Asimismo, declaró que había recibido del capitán Melchor de Monteverde, su primo hermano, *una espada de plata que quedó por bienes del cappitán Pedro Bandala, su padre, la qual a rrecibido por quenta de su lexítima*. Con el mismo Monteverde había hecho *la fiesta del glorioso señor Santiago y en ello gastaron cantidad de maravedís y amvos debían de haser el costo de la dicha fiesta por mitad*³⁷⁰.

Durante su estancia en la isla había tenido una *pendencia* con el francés Serván Grave, a quien le había causado *vna herida en la mano derecha, de que se dize quedará liziado y manco; y ansimismo otra herida en el rostro, de que le a rresultado y rresulta gran daño*... Para descargo de su conciencia, le donó, justo antes de mo-

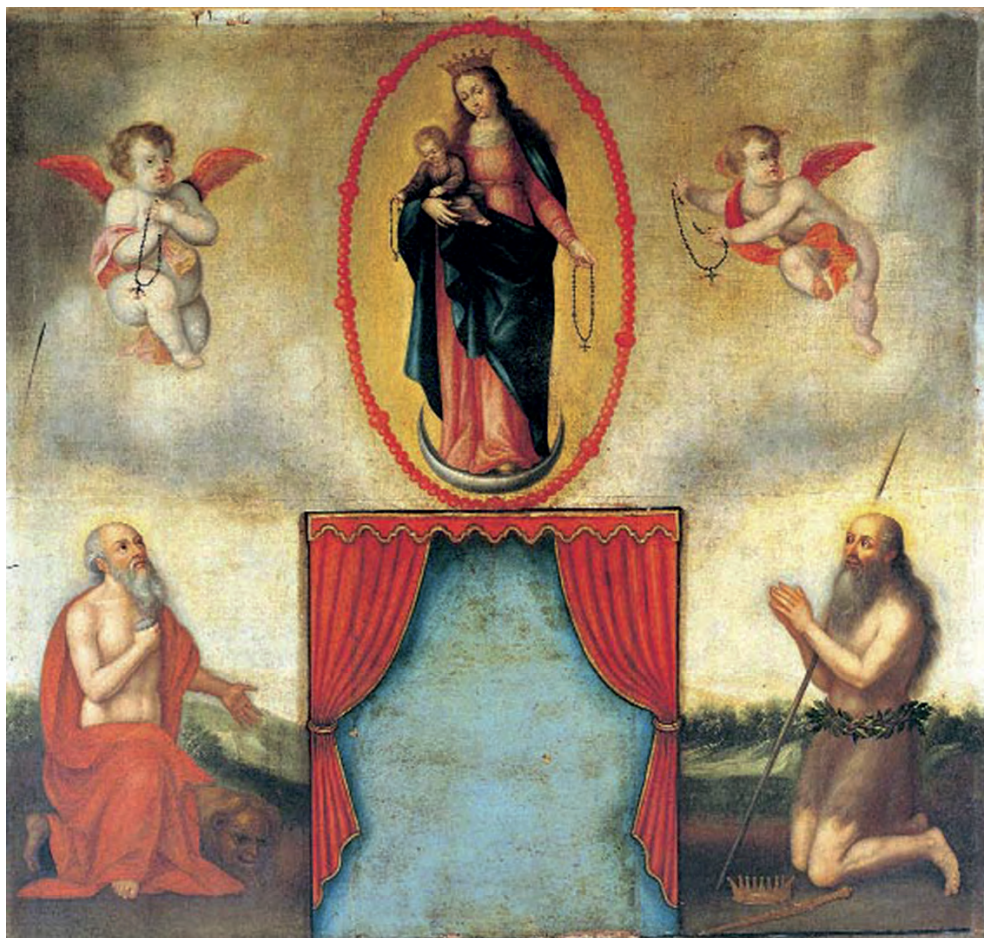
rir, 2.000 ducados³⁷¹. Falleció ese mismo día y fue enterrado en el convento de Santo Domingo, donde estaba hospedado.

Tras la muerte de Pablo Vandale y Rantz quedó por heredera de los títulos y patronazgos de la casa Vandale, con los señoríos de Lilloot, Ballart, Berendrech y Zuitland, su hermana mayor, doña Ana Vandale y Coquiel; honores que, a través de su casamiento con el capitán Nicolás Massieu, recayeron en la casa Massieu³⁷². Con su marido y como hija mayor del capitán Pedro Vandale, en vida *señor de Lilo, Berenderechc, Bailart, y señora que e sucedido en los dichos señoríos*, otorgó poder, en 1626, a favor de Felipe Vlierden, esclavino de la ciudad de Amberes³⁷³ y marido de doña Catalina Van Ghemert —heredera de los dos décimos que Massieu compró en 1635 en el ingenio de Tazacorte— para que cobrase en su nombre *la parte que nos toca en los estados de Flandes, en la provincia de Brabante, ansí lo que toca y pertenesce en los dichos señoríos y otros bienes*³⁷⁴... En su testamento, doña Ana Vandale tampoco olvidó los derechos que le correspondían en su señorío, ocupado entonces por los holandeses, que luchaban contra la corona española tras el fin de la tregua de los Doce Años³⁷⁵. En la partición de bienes practicada por sus hijos en 1669, se incluyeron 72 medidas de tierra junto al estado de Lilloot que no estaban vinculadas y pertenecían por igual a todos los herederos³⁷⁶.

Fallecido en México en 1723, don Nicolás Massieu de Vandale y Sotomayor, hijo primogénito de don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, su hermano menor, el *noble* don Esteban Massieu de Vandale y Sotomayor se desplazó a Flandes, donde fue reconocido por su señor por los regidores de Lilloot, juntas las comunidades de San Sebastián y San Cristóbal, *de que se compone la mayor parte de nuestro pueblo*. Allí fue recibido por sus vasallos en mayo de 1725, *con tambor batiente y banderas desplegadas y otras ceñales de onor, llevándole con mucha humildad y respecto a nuestra yglesia, en donde por nuestro venerable padre cura, don Juan Bautista Maes, fue cantado el Te Deum laudamos al repique de campanas en reconosimiento y triunfo*. En su ausencia, administraba la villa en su nombre el abate de la abadía de San Miguel de Amberes³⁷⁷.

Sus sucesores no dejaron de hacer ostentación de aquel título feudal que les equiparaba a la aristocracia europea. Al igual que los hacendados flamencos del azúcar mandaron pintar cuadros de la isla de La Palma para decorar sus casas de Amberes, sus parientes de Canarias encargaron de la misma forma representaciones de sus señoríos en los Países Bajos con el objeto de plasmar la amplitud de sus dominios y su noble origen guerrero y caballeresco. Prueba de ello eran las dos pinturas de Lilloot y otras dos de la *Guerra de Pablo Vandale* que el artista

palmero Domingo Carmona y Cordero (1702-1768) realizó hacia 1730 para la *Quinta Verde*, hacienda de recreo propiedad de los Massieu y Monterverde situada a las afueras de Santa Cruz de La Palma³⁷⁸.



Virgen del Rosario con santos abusivos a la familia Vandale. Santuario de Nuestra Señora de las Nieves

El Museo de Arte Sacro del santuario de Nuestra Señora de las Nieves custodia otra pintura destinada a exaltar la nobleza de la familia Massieu Vandale, señores de Lilloot y Zuitland. Como dio a conocer el investigador palmero Alberto-José Fernández García, se trata de un cuadro de altar procedente del

oratorio rural situado dentro de las casas de la hacienda que poseían en las proximidades de la Montaña de La Breña el maestro de campo don Nicolas Vandale Massieu y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, nieto por varonía del capitán Nicolás Massieu y de doña Ana Vandale y Coquiel, y doña Jerónima de Sotomayor Massieu Vandale, su esposa y prima hermana, dueños de dos décimos de cañas en la Hacienda y Heredamiento de Argual. En 1701 el matrimonio había obtenido en 1701 licencia para celebrar misa en aquel oratorio privado, privilegio papal que les fue concedido *en virtud de ostentar el señorío de Lilloot, en Flandes*.

Pintado a principios del siglo XVIII por Bernardo Manuel de Silva (1655-1721), preside, en la parte superior, la Virgen del Rosario. A sus plantas se arrodillan San Jerónimo y un santo ermitaño en actitud orante, identificado también un salvaje, figura heráldica que ostenta el escudo de la familia Vandale, a quien correspondía el señorío de Lilloot y Zuitland. A los lados de este último, se ven corona y cetro, símbolo de sus señoríos³⁷⁹. San Jerónimo aparece como patrono de doña Jerónima Sotomayor Vandale, llamada así en recuerdo de su bisabuelo, Jerónimo Vandale y Coquiel, señor Werthen en Brabante. Según Fernández García, la veneración familiar a Nuestra Señora del Rosario había sido heredada de su antepasado, el licenciado Pedro de Liaño, bisabuelo de don Nicolás Vandale Massieu y Vélez y principal gestor de la victoria sobre el corsario inglés Drake, *empresa en la que se encomendó al amparo de la Imagen del Rosario que se le tributaba culto en el convento dominico de Santa Cruz de La Palma...* La pintura conmemora así no sólo la nobleza de los señores de Lilloot sino también los valores heroicos y militares de sus ascendientes, asociados a la devoción al Rosario³⁸⁰.

LA HACIENDA DE ABAJO. EL INGENIO DE TAZACORTE

Primera y más antigua hacienda azucarera de La Palma, la calidad de sus tierras, *más asentadas e perpetuas*, y de su azúcar; su cercanía al mar y haber sido *tan bien edificada y con tan buenos edificios* —como se dice en la partición de 1557— por el *noble caballero* Jácome de Monteverde, la hicieron también la más rica y productiva, alabada como *del maior útil de la ysla por ser desde su primera erección de tanto honor y lustre* según hacían memoria sus hacendados en el siglo XVI-II³⁸¹. En 1852, don Miguel de Monteverde y Benítez —ilustre descendiente del aquel caballero germano— reprochaba a don José Massieu y Rodríguez, dueño copartícipe del heredamiento, que hubiese ridiculizado los elogios que había dedicado a Tazacorte, sin tener presente

que sus abuelos, los señores Massieus Donest, Vandala Coquiél, Monteverde Groenembeos y otros caballeros, sacrificando sus comodidades y la distinguida posición social que su clase y riqueza les dieran en sus patrias, países los más florecientes de Europa, no tituvearon trasladarse a Tasacorte poco después de la conquista, porque comprendieron muy bien que Tasacorte era un punto de las Canarias, en aquel tiempo para ellos como al presente para nosotros, las Yndias o Perú o las Californias, que lo fue también hasta ahora un siglo para sus sucesores y que volverá a ser para los actuales poseedores si, como aquellos, le estiman y atienden con esmero para, sin pasar a tan remotas regiones, recoger los pingües productos que ya se plantean...³⁸²

En la escritura que todos los coherederos otorgaron en 1749 para mejorar el gobierno y administración del ingenio y conservar la armonía entre sus interesados, en logro de *la maior utilidad de hazienda de tanta estimación y conbeniencia, assí particular como pública de toda esta ysla*, suscribieron el siguiente preámbulo sobre la antigüedad de la hacienda:

Por quanto Jácome de Montteverde y doña Margaritta Prus, su lexítima muguer, fueron dueños y señores de los ingenios de Argual y Tasacorte, que el adelanttado de estas islas, don Alonzo Fernandes de Lugo avía dado en reparttimiento y vendido con la aprovación de diferentes rreales cédulas de la serenícima doña

Juana, nuestra reyna y señora, y vltimamente por la expedida en dies días de el mes de henero de el año pasado de mil quinientos y trese en favor del rreferido Jácome de Montteverde, que gosó y poseyó dichos ingenios con sus tierras, aguas y edificios y demás a ello anexo y perteneciente; y por su fallecimiento, subsedió en los rreferidos ingenios Pablo Vandala, caballero de la Espuela Dorada, y doña Ana de Coquiel, su lexítima muguer, señores de Lillot y Suilan, en los estados de Flandes, a execión de la quinta parte de el dicho ingenio de Tasacorte, que se separó y quedó para Melchor de Monteverde, asimismo caballero de la Espuela Dorada, burgomaestre, esclavín que fue de la ciudad de Amberes; y otra quintta parte en el ingenio de Argual para Diego de Montteverde, reguidor que fue de esta ysla, ambos hijos de los dichos Jácobme de Montteverde y doña Margarita Prus; y porque los señores ottorganttes, como descendientes y susesores de los dichos Jácobme de Montteverde y su muguer, caballero Pablo Vandala y la suia, y de el dicho caballero Melchor de Montteverde, alias Geonebrec, gosan y poseen el todo del referido inguenio de Tasacortte, que se compone de dies désimos, dos de la quintta parte del dicho Melchor de Montteverde y ocho de las quattro quinttas parttes de dicho caballero Pablo Vandala, con todas sus tierras, aguas,



Vista de Tazacorte

edificios, antiguas casas de propia vivienda, llanos y platas, hermitas del señor San Miguel y Nuestra Señora de las Angustias, casas de los trabajadores, criados y esclavos, las de prensas y calderas y todas las de purgar, pilleras, graneles, molino y los castillos o fuertes de el señor San Miguel y Juan Graje en la playa y puerto de Tasacorte, que a su costa construyó y fabricó el dicho caballero Pablo Vandala, cuyo derecho y dominio respectivamente de dichos castillos corresponde a los dichos seis décimos de que fue dueño...³⁸³

Entre los años posteriores a la conquista y hasta la definitiva compra de la propiedad por Jácome de Monteverde en 1513 transcurrió la formación del heredamiento. Para distinguirla del floreciente periodo marcado por la llegada de aquel mercader alemán, esta etapa inicial fue conocida como de la *hacienda vieja*. Del repartimiento entregado por el adelantado Alonso Fernández de Lugo a su sobrino Juan Fernández de Lugo, teniente de gobernador y primer alcalde mayor, puede inferirse que su ingenio fue construido a finales del siglo XV o, en todo caso, en los primeros años del siglo siguiente. El viernes, 4 de septiembre de 1506, *estando en el valle de Tazacorte*, Juan Fernández de Lugo declaró que, como conquistador y poblador de La Palma, su tío le había concedido el *río de Tazacorte* y todas las aguas vertientes, manantiales y fuentes

que en dicho valle están, fasta llegar e lindar al mar y puerto de dicho valle de Tasacorte; e lo ha tenido e poseído e tiene e posehe *a ocho años poco más o menos*, en lo qual he hecho e mandado hacer un yngenio de moler azúcar y casa de purgar y otros muchos edificios y bien-hechurías e para lo tener e poseer, como lo tiene y posee desde el dicho tiempo, tiene una carta de merced del dicho señor adelantado en nombre de Su Altesa.

Tal data —confirmación de la concesión que ya poseía— fue otorgada a su favor, el 8 de julio de 1502 ante el escribano Hernando de Galves. En ella el Adelantado, en premio *a los que edifican y enoblecen en la dicha ysla*, le hacía *repartimiento de las tierras de vos, el dicho Juan de Lugo*, en El Palmar de Buenavista, en la isla de Tenerife, *donde vos sembráades el pastel*; y en la Punta de Los Dragos, Puntallana y La Caldereta:

...Yo, el dicho gobernador don Alonso Hernandes de Lugo, repartidor susodicho, en nombre de Sus Altesas e por virtud de su poder que dentro va incorporado, digo que por quanto Sus Altesas me han dado poder y facultad

para repartir y dar repartimiento de las tierras, casas y heredades que en la dicha ysla hay, en las personas de suso declaradas; por quanto vos Juan de Lugo, teniente de la dicha ysla, y a vuestra causa que havéis fecho que se poblar y asimesmo que viniesen muchos a ella a vivir, dende donde Sus Altesas se sirben de ella y más alende que vos el dicho Juan de Lugo, mi teniente, haveis gastado muchos de vuestros dineros en reedificar en la dicha ysla e a causa que mucho se enobleciese, como de cada día se enoblese, donde havéis fecho muchos servicios a Sus Altesas, así en lo mucho que gastastes en poblar y edificar en la dicha ysla y que se espera que haréis de cada día; que sois digno de remuneración y galardón de lo susodicho, nunca se os dado ni fecho merced de ningunas tierras ni eredamientos de la dicha ysla y la intención de Sus Altesas e voluntad es de hacer gracia y merced a aquellos que lealmente le sirben e aman su serbicio, especialmente a los que edifican y enoblecen en la dicha ysla, e porque siempre ellos y los que de ellos decienden tengan mayor deceso de servicio de S.A. Asimismo, yo el dicho Alonso de Lugo, digo que, en remuneración y galardón de lo susodicho... hago repartimiento de las tierras de vos el dicho Juan de Lugo en Buenavista, en El Palmar, donde vos sembrábades el pastel, siete cahíces de sembradura de monte limpio, linde de Diego Llanos y el varranco por medio hasta dar en la mar; y en la Punta de Los Dragos, cien fanegas de sembradura de sequero, linde con Gonsalo Mateos Camacho; en La Caldereta, las tierras que fueron de Antón Sánchez, en la Puntallana; tierras de monte y limpio con las tierras que fueron de Peñalosa y de Martín Esteban, que linda de la una parte con roque de Juan Dajo y hasta dar a la mar...

Y asimismo, vos doi a vos el dicho Juan de Lugo, mi teniente, el repartimiento en el río de Tzacorte, todas las aguas de dicho río y asimismo os confirmo todas las tierras que haveis comprado e vos han traspasado otras personas qualesquiera que las tenían las dichas tierras, que hubiste comprado de Diego Talavera e con las tierras que hubiste de Juan Viscaíno, dende la mar; y asimismo os doi en nombre de Sus Altesas, una faxana en la desendida de Tasacorte, que está y linda con la tierra que fue de Diego Talavera, con lo que más pudiéredes aprovechar, así de las tierras como de las aguas que hai en el dicho río hasta ensima de la huerta que fue de Antón Sánchez; todas las tierras que más adelante pudiéredes sacar y aprovechar y para que podáis hacer un yngenio o más, quanto vos más pudiéredes hacer vos el dicho Juan de Lugo, mi teniente. Y asimismo vos doi, en nombre de Sus Altesas, sinco

cahises de tierra de sembradura en Amagar y asimismo las tierras de La Caldereta en Erequia con una fuente que tiene las dichas tierras, con todo lo a ello anejo y perteneciente...³⁸⁴



Localización del antiguo ingenio. Tazacorte

Acto seguido, por auto de Francisco Corbalán, alcalde mayor, se le dio posesión del ingenio, casa de remieles y de purgar, en ciertas fajanas de cañas para azúcar y en las tierras hechas y por hacer y cañaverales y otros edificios que en el dicho valle estaban³⁸⁵. En 1508, Juan Fernández de Lugo y su mujer Inés Gutiérrez de los Ríos, vecinos de San Miguel de La Palma, por escritura otorgada en la Villa de Santa Cruz el 27 de noviembre ante Luis de Belmonte, vendieron a Jácome Dinarte, estante que soi en esta dicha ysla y vecino de la Villa de Sanlúcar de Barrameda, un

yngenio de moler azúcar, con todo el cobre que el dicho yngenio tiene, y el dicho yngenio moliente y corriente y con su casa de purgar y con las formas e andamios e pilas e casas de mieles, según y en la manera que lo tenemos arrendado a Lebín Bunoga, flamenco, y con todas las tierras e aguas e ace-

quias para regar las dichas tierras y con todas las tierras de sequero; que el dicho arrendamiento es en el valle de Tasacorte, término de esta ysla, el qual arrendamiento pasó ante Antón Gutierrez Calderón, scribano público de esta dicha ysla; y todo lo traspasamos a vos dicho Jácome Dinarte en mil y setecientos ducados de oro que de vos tenemos recibido en dinero de contado y más dos cuentos y seiscientos y un mil maravedís que tenemos recibido de Lebín Bunoga en ciertas libranzas...³⁸⁶

Poco más de un mes después, el 5 de enero de 1509, Jácome Dinarte traspasó el ingenio y todas sus tierras a Bono Brozony, cremonés, que actuaba en nombre de la gran compañía alemana de los Welser. A éste, como factor y procurador de Antonio Welser y Conrado Félix, le dio carta de vecindad el Adelantado, el 15 de septiembre del mismo año; al mismo tiempo que acrecentó la propiedad con la concesión, el 4 de marzo del mismo año, de una nueva data de 20 cahices *en el término de Tasacorte, que son dende La Caldera hasta el mar contra el Malpaís e partiendo con el dicho Malpaís y con el varranco de La Caldereta*. Durante los cinco años siguientes, los Welser administraron el heredamiento a través de factores y negociadores desplazados a la isla³⁸⁷.

Confirmada la compra, en Real Cédula dada por la reina doña Juana en Valladolid el 10 de enero de 1513, de *las tierras e aguas del nacimiento del agua hasta la mar y las tierras del río del varranco de Tasacorte, de la Caldera arriba hasta la mar y de ambas las dos partes de la tierra*³⁸⁸, con un ingenio de moler azúcar, el 20 de mayo del mismo año, en escritura firmada en Amberes, la Compañía Welser vendió a Jácome de Monteverde, a medias con Johann Biess, Byse o Bisen, su tío, ambos mercaderes y factores alemanes y socios de la misma compañía, por 8.000 florines de oro,

nuestra Hacienda de Tazacorte, con todas sus pertenencias: un molino de azúcar y de grano, un ingenio, una casa de purgar, estanco de remieles y todas las cosas que están en la casa, la «fabricatura» de hierro y cobre, todos los campos plantados y no plantados con el azúcar, vino y grana; así como una casa nueva, hecha en «Poro», con sus bienes y jurisdicciones en el Valle de Tazacorte; las abejas y labranzas que tenemos en la isla, con sus jurisdicciones y armarios; todos los hombres negros de «cualquier sexo», caballos, asnos, mulas, vacas, toros, becerros, ovejas, puercos, yeguas pequeñas y grandes, con los mantenimientos, brebajes, vestiduras, sillas, albardas, frenos, hierros y herramientas; los instrumentos de herrería y cordería; y, por último, los

créditos debidos y las mercancías que tenemos en La Palma y demás islas, según el inventario efectuado³⁸⁹.

LA ORGANIZACIÓN DE LA HACIENDA: UN MINÚSCULO ESTADO SEÑORIAL

En Tazacorte, Jácome de Monteverde construyó una enorme hacienda, casi inaccesible, donde se hizo fuerte y burló a la justicia, de tal modo que el gobernador se queja a la corona continuamente³⁹⁰ por este segundo poder que, de *facto*, existía en la isla. Allí se defendió, con la ayuda de sus operarios, cuando los inquisidores intentaron prenderlo por sospechoso de herejía. Su residencia constituía una casa-torre —equipada en aquella ocasión con tiros de artillería—, cuya presencia enfatizaba el sentido feudal de la explotación; y tanto la vivienda del señor como la de sus esclavos, y las instalaciones azucareiras, se hallaban protegidas por una muralla o cerca exterior, con una «Puerta Grande» que daba entrada a un verdadero conjunto urbano de carácter residencial e industrial. Asimilable a un minúsculo estado señorial —con horca incluida para castigar a los esclavos y sirvientes rebeldes—, la partición más antigua de la hacienda, realizada por los hijos de Jácome de Monteverde en 1557, permite hacernos una idea cabal sobre la configuración del ingenio, primer núcleo de asentamiento y origen del actual casco urbano de Tazacorte. Así es posible distinguir:

—La vivienda del patrono, las llamadas casas principales de aposento, que, además de la torre, contaba con cocinas altas y bajas, *palacios*, despensa y cabañerías. A su lado, se encontraba la casa del escritorio, dependencia anexa utilizada como escribanía para las operaciones y transacciones mercantiles.

—Las casas de los asalariados y trabajadores de la hacienda, siete en total, donde moraban el mayordomo, el capellán, el maestro del azúcar, el herrador y otros operarios.

—Las casas de los negros —21 en total, 11 de tablas y el resto de piedra y barro— que formaban un minúsculo barrio.

—Las instalaciones propias del ingenio: la casa de la molienda, la de calderas, la de las mieles, con sus tanques de madera para recoger la remiel, *su fornalla e aparejos para coser las mieles y andamios para purgar las panelas*; y la casa de purgar, *con las pilleras*, balcón para asolear el azúcar, *andamios y corrientes y canales por donde se purga el azúcar*.

—Otros equipamientos anexos, como los dos molinos harineros —el de Arriba y el de Abajo— que, movidos por el agua de la acequia, molían el grano que

Organización espacial de la Hacienda de Abajo (Tazacorte)



abastecía la hacienda; y la casa del granel, con su balcón; así como la herrería, la zapatería y el establo.

—La huerta plantada de árboles y hortalizas, con el tanque de madera para la remiel.

—La ermita de la hacienda, consagrada a San Miguel Arcángel, guardián y protector del ingenio. En ella se celebraba misa diaria, por voluntad de Jácome de Monteverde y su esposa, con el mayor esplendor, de modo que poseía las más ricas vestiduras sacerdotales que por entonces había en las Islas³⁹¹.

Verticalmente, la distribución espacial del ingenio de Tzacorte, contemplaba, de abajo a arriba, tres niveles de ocupación: una zona inferior —la más cercana al mar y al puerto de la hacienda—, en torno a la plaza de El Charco, con las instalaciones industriales (molino azucarero y casa de prensas, casa de calderas, corral de la leña, gabacera, herrería, casa de purgar y de pilleras, casa de mieles, «Molino Nuevo» o «de Abajo») y agropecuarias (establos para las bestias y camellos); y una zona residencial central, sobre la anterior y sin solución de continuidad, con las casas de los señores y las de sus esclavos y operarios asalariados y especializados (mayordomos, molineros, herreros y caldereros,



Casas de los décimos de Monteverde y Massieu. Tzacorte

maestres de azúcar, purgadores, hortelanos), alrededor de la placeta o plaza principal de la hacienda, en la que también se localizaban los graneros y, frente a ellos, el «Molino de Arriba».

Edificadas como casas de viviendas de los distintos décimos en los que se dividía el heredamiento, las mansiones de los hacendados presentaban entrada principal hacia el naciente, mientras que en su fachada trasera, orientada hacia poniente, se abría un gran balcón-mirador —como el de las casas de Lorenzo Monteverde, Monteverde Valcárcel o Massieu Monteverde— que les permitía disfrutar de amplias vistas hacia el mar, el ingenio y los cañaverales, sustituidos hoy por el platanal. Fuera de la cerca del ingenio, por encima de la ermita de San Miguel, con su plaza almenada, casa del capellán y palomar, se apiñaban las casas y viviendas —la mayor parte de pajas y cañas— del resto de los trabajadores no especializados. Sus moradas eran humildes chozas de cañas, llamadas «bujíos»³⁹², así como *casillas*, *pajales* o *casas pajizas* de piedra seca y piedra y barro cubiertas de paja o, en el mejor de los casos, de teja. Los interesados en el heredamiento se consideraban dueños y señores de todas las *casas*, *pajeros*, *bugúios* y *tierras*. Según reglamentaron en 1749, con excepción de los mayordomos, guardas, arrieros y boyeros y aquellos regadores ocupados *en trabajo tan presiso*, el resto de los arrieros, barqueros, peones y criados estaban obligados a laborar en el ingenio en los días de molienda³⁹³, puesto que de lo contrario podían ser despedidos y hacerlos *salir de dicha nuestra hacienda*³⁹⁴. Tan sólo a los tres décimos de los herederos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale pertenecían 29 casas de paja, habitadas, en 1655, por diferentes familias, todas *por detrás de la iglesia, como ba el camino para la ciudad de esta hacienda a la parte de Tixuja*³⁹⁵. Las cuevas que existían en el barranco *que llaman del Salto del Enamorado* también se aprovechaban —cerradas con paredes de piedra seca y puertas— como *moradas para los trabaxadores*³⁹⁶.

El trazado del actual casco urbano de Tazacorte —hoy villa y puerto— es heredero directo de esta primitiva distribución que, pese a su diferente naturaleza, tanto recuerda a las ciudades hispanomusulmanas. Como es habitual en este tipo de explotaciones, el lugar creció según las necesidades y sin orden ni plan previo³⁹⁷. Todo ello, unido a la exigencia de no restar terrenos a los cercados y huertos de cañaverales, determinó el carácter espontáneo e irregular del actual poblamiento, el desarrollo vertical —con casas estrechas de varias plantas de altura a la manera portuguesa— y el apiñamiento de las edificaciones, escalonadas en anfiteatro sobre las laderas y dispuestas sobre calles tortuosas, quebradas o con escalinatas, algunas sin salida o de carácter privado, y en la mayoría de los casos

auténticos callejones, que dan la sensación evocadora de aquellos antiguos trozos de las grandes ciudades españolas de origen árabe, como observaba atinadamente en 1927 Miguel Medina Quesada, primer alcalde de Tazacorte, en la revista *Hespérides*³⁹⁸.



Plano de Tazacorte. Principios del siglo XX. Archivo Histórico Municipal. Los Llanos de Aridane

Tal imagen fue descrita a la perfección en 1861 por el economista aridanense Benigno Carballo Wangüemert en su viaje a las Afortunadas:

Hay en el seno de aquel llano una especie de aldea o caserío, cuyo aspecto es curioso, porque está formado por muchísimas casitas blancas de un sólo piso, interpoladas por algunas de dos; pero todas en tan confuso desorden y api-

ñamiento, que sin formar calle alguna, constituyen un verdadero laberinto... En medio de las casas se ve una plaza pintorescamente situada, y se eleva una iglesia con su campanario³⁹⁹.

A lo largo del siglo XIX y principios del XX, el caserío fue mejorado con nuevas edificaciones que sustituyeron a las anteriores viviendas de paja o de teja, aunque el trazado previo siguió sin modificaciones hasta la actualidad. Por entonces, el cronista palmero Juan Bautista Lorenzo Rodríguez escribía:

El pago de Tzacorte, que se halla arruado con edificios de reciente construcción, es una verdadera lástima que, en tiempo oportuno, no se hubiera sujetado a un plano para evitar la tortuosidad de sus calles. Sin embargo, quizás esta misma irregularidad que se observa en el interior de su población sea la que le da una perspectiva tan pintoresca, como tiene, mirada desde fuera⁴⁰⁰.

ERMITA DE SAN MIGUEL

En 1513, cuando Jácome de Monteverde llegó a La Palma para administrar su ingenio de azúcar, encontró en medio de sus cañaverales *una yglesia que se dezía Sant Miguel, la qual en estos tiempos estaba muy vieja y derribada*, pues no en vano había sido *la primera que se edificó en esta ysla*⁴⁰¹. Con el fin de que *no se perdiese la adboación del santo*, Jácome de Monteverde emprendió la construcción de otra iglesia, que costeó desde cimientos valiéndose de sus propios esclavos y bueyes. Años más tarde, en 1522, el obispo fray Vicente Peraza mandó derribar las ruinosas paredes de barro y tapia de la vieja ermita de San Miguel, que hacía *más de quinze años questava desierta*, destechada y llena de hiervas. En aquel lugar mandó fijar una cruz, prohibiendo su acceso, salvo para la exhumación de los cadáveres que allí habían sido enterrados. La nueva fábrica, edificada próxima a la anterior, era una buena construcción en cantería de quince pasos de largo y diez de ancho; tejado a dos aguas y pequeño campanario para una sola campana. Su única nave, cubierta por una techumbre de madera con sus tirantes pintados de verde, comunicaba con la plaza adyacente a través de una sola puerta⁴⁰².

En julio de 1570, el templo fue visitado por el beato Ignacio de Acevedo y sus compañeros jesuitas, martirizados el mismo día que se hicieron a la mar por los



Antigua ermita de San Miguel. Tzacorte

piratas hugonotes. Cuentan sus biógrafos que Melchor de Monteverde condujo a sus invitados a la ermita de la hacienda,

cuyos altares estaban ornamentados y engalanados como para grandes fiestas. El padre Ignacio confesó a varias personas, entre ellas a Monteverde, celebró misa y dio la comunión junto a otros hermanos; seguidamente les mostró las alfombras y paramentos; todo, por lo rico, constituía un auténtico tesoro, porque era tanta la seda y plata, y los velludos y brocados, que no parecía aquello sino una iglesia o capilla también de un príncipe⁴⁰³.

Según la inspección eclesiástica efectuada en 1678 por el licenciado don Juan Pinto de Guisla, la iglesia de San Miguel estaba *fabricada en sitio propio y a su costa por los primeros dueños de los yngenios de asúcar de Tzacorte y Argual, que fueron los caballeros Monteverde*⁴⁰⁴. Llama la atención la descripción que hizo del recinto almenado que rodeaba al templo, situado *en sitio eminente*

al lugar con un serco de muros y almenas que lo hermozean dentro del qual ay casa para el capellán. Posteriormente, en 1739 los interesados en la Hacienda de Tazacorte reedificaron la ermita y mejoraron su plaza, *que cerraron con un muro coronado de almenas, cerrándola con portada por la entrada principal hacia el poniente con arco de cantería adornado con el escudo de armas de Monteverde y Vandala con perillones y agujas y la puerta embalaustrada y con llave, la cual se abría los días de precepto, pues había otra puerta en la parte opuesta para el uso diario del capellán*⁴⁰⁵.

Estos recintos almenados, que perviven tanto en Canarias como en América, tenían una clara función simbólica y connotativa. De origen hispanomusulmán⁴⁰⁶, la almena es un cubo de mampostería enlucida rematado en punta de diamante. Como elemento propio de la arquitectura militar, se convirtió en un símbolo de poder y fuerza. Perdida su función defensiva, fue utilizada como un elemento diferenciador, de manera que sólo podían hacer uso de ella los estamentos privilegiados: la nobleza y la Iglesia. En Tazacorte se alza aún la portada almenada de la casa Massieu y Monteverde, *la mejor de las existentes en las Islas* según el profesor Martín Rodríguez⁴⁰⁷.

PLAZA DE LA VICA

Con este portuguesismo, ortografiado indistintamente como vica o bica, se conoce en Tazacorte, como sinónimo de fuente pública, al tramo final de la acequia dispuesta para abastecer de agua a los vecinos⁴⁰⁸. La escritura celebrada por los interesados en la Hacienda de Tazacorte para reglamentar su administración recoge, en 1749, la obligación del apuntador o fabricante del ingenio azucarero de reparar cada año *los canales que ban de la bica a la rueda y firidero*⁴⁰⁹.

Situada en la plaza adyacente a la antigua ermita de San Miguel, a partir de La Vica la acequia continua su curso bajo tierra por la actual calle Pérez Galdós, rodea la casa Monteverde y gira a sus espaldas en dirección norte. Después de pasar junto a los graneles, y más tarde casas de vivienda que limitaban por el naciente la plaza principal o plaza de la cerca (actuales nº 7 y 5 de la calle Pérez Galdós), bajaba hacia el Molino de Abajo o Nuevo y seguía por el acueducto, aún en pie, hasta caer sobre la rueda y *firidero*, es decir, el heridero o salto de agua que movía el molino azucarero. Del Molino Nuevo y hacia el sur, partía la llamada *Acequia del Medio*, hoy sepultada, que corría por detrás de las casas principales de la hacienda hacia la huerta⁴¹⁰.



La Vica. Tazacorte

CASA ACOSTA SÁNCHEZ

Frente a la antigua Vica, nº 2 de la actual calle Pérez Galdós, se levanta, en el ángulo noreste, una vivienda de dos plantas hacia la vía pública y doble galería acristalada con destiladera colgante hacia el patio trasero, construido en los primeros años del siglo XX por don Saturnino Acosta Sánchez sobre el solar que previamente había permutado con la Hacienda de Tazacorte hacia 1898.



Casa Acosta Sánchez. Fachada trasera. Tazacorte

En 1905, enajenó el inmueble, con su jardín y en unión de otras fincas, a don Esteban Acosta Sánchez⁴¹¹. Este último fue propietario del trapiche azucarero de «El Jardín», instalado en la vecina casa Massieu Monteverde (calle Miguel de Unamuno, nº 7).

PLAZA PRINCIPAL DE LA HACIENDA

Constituía el núcleo central. Denominada *plazeta que está delante de las casas principales hasta la puerta principal de la entrada de la puerta* (1586); *llano o plaza de*



Casa Acosta Sánchez. Galerías del traspatio y destiladera. Tzacorte

Tzacorte (1641); *plaza principal de esta hacienda* (1655); y *plaza de Arriba*, para distinguirla de la plaza de Abajo o llano del Charco, se hallaba cerrada por un muro o cerca de piedra y barro, por lo que también era conocida como *plaza de la Cerca* o *serca* y *plaza del ajiendo de las cazas y edificios del dicho yngenio* (1619). Se ingresaba a ella a través de la llamada *puerta principal* o *Puerta Grande por donde entran al ingenio* (1613), citada ya en 1557 en la partición de los Monteverde⁴¹².

Su superficie, hoy ocupada en su totalidad por plátanos, corresponde aproximadamente al espacio situado entre la actual calle Pérez Galdós —antiguo camino del ingenio—, por el norte, y la de Miguel de Unamuno —antes Puente

de Abajo—, por el sur. Hacia ella se abría el gran balcón en esquina de la casa Monteverde Valcárcel. Cerrando el lado sur, corría, desde la esquina de la vivienda principal hasta las proximidades del Molino Viejo, la hilera de edificaciones terreras de los negros, con la huerta a sus espaldas⁴¹³.



Casa Monteverde Valcárcel en 1927. Tazacorte

Por el costado del naciente se encontraba la taberna, de una sola planta; y a su lado, los graneles, después casas de vivienda de los décimos de Massieu Sotomayor y Monteverde Valcárcel (nº 5 y 7 de la calle Pérez Galdós). El situado más al sur, sobre esta última edificación y cercano al molino, con fachada y balcón frente a la vivienda principal de aposento, era el más antiguo y fue construido en la primera mitad del siglo XVI por Jácome de Monteverde. Junto a estos discurría la acequia del agua —todavía existente— que desde La Vica iba a la *rueda y feridero* —heridero o chorro de expulsión— del ingenio. Sobre ella volaba el balcón del granel, apoyado en pies derechos o esteos de madera; después la misma atarjea torcía en ángulo hacia poniente para dirigirse al Molino de Abajo o Molino Nuevo y de allí, sobre el acueducto de piedra que aún se conserva, al molino azucarero.

Paralela a la canalización, bajaba por su lado norte el *camino real que viene a entrar por la Puerta Grande por donde entran al ingenio* (1613) o *camino que va a el yngenio por entre las canales y el dicho muro de la cerca* (1619), hoy calle Pérez Galdós, también conocida como *calle que va a los molinos*, *calle que viene de La Vica o asequie que sigue a los antiguos ingenios* (1861) y *calle de la Carrera*, por la suerte de cañaverales de ese nombre —hoy finca de plátanos de doña Ángeles Carrillo Lugo— que confinaba con ella por el norte. Con el mismo camino, lindaban por delante, según consta en la partición de 1619, dos casillas de paja *con un alpendre donde rrecoxían los camellos*, arrimadas a la pared de la cerca y detrás del Molino Nuevo⁴¹⁴.

Frente a los graneles, en el lado oeste de la plaza, se levantaban, de norte a sur, las casas principales del heredamiento: la de Poggio Monteverde en el extremo norte, la de Lorenzo Monteverde a su lado (Miguel de Unamuno, 8). Separada de la anterior por una calle o pasadizo *que de la dicha plaza baxa a la casa de calderas e ingenio*⁴¹⁵, se hallaba la que hasta 1613 fue la casa principal de la hacienda, residencia primero de Jácome de Monteverde y después de los Vandale. Fabricada junto a la *Acequia del Medio* con planta rectangular alargada, esta última se extendía en dirección norte-sur hasta la huerta. A sus espaldas —es decir, hacia poniente—, la mencionada calle o pasadizo cruzaba la acequia a través de un pequeño puente que hizo que toda esta zona se conociese y aún se conozca como *Puente de Abajo*.

Al igual que el Llano de Argual, la plaza del heredamiento era propiedad común e indivisa y así figura tanto en 1586 en la partición celebrada entre Melchor de Monteverde y Pablo Vandale⁴¹⁶ como en la de 1619 *la placeta que está en esta Hazienda de Tesacorte, entre las casas prinzipales y los graneles*⁴¹⁷. El reglamento firmado en 1749 por todos los interesados obligaba al apuntador del ingenio a cuidar de que *no se empuerquen los llanos y plasas comunes de la hazienda*, del mismo modo que prohibía construir en ellos chiqueros, cercos, hornos o corrales⁴¹⁸.

TABERNA Y GRANELES

Dentro de la *Plaza de la Hacienda* o *Plaza de la Cerca* se hallaba, al lado de la Puerta Grande, una casa terrera con cubierta de teja a una vertiente que servía en 1613 de taberna⁴¹⁹. Propiedad desde entonces de doña Ana Vandale, lindaba con la parte del granel adjudicada a la misma copartícipe. En 1641, en la partición de sus tres décimos, se acordó que *en el sitio del granel y cassa a un agua se podrá haser cassa alta de vivienda o lo que más bien pareciere*⁴²⁰. Con posterioridad, la antigua taberna fue reedificada como morada y corral del mayordomo del dé-



Vista de la casa Monteverde Valcárcel desde el portón de la casa Massieu. Tazacorte

cimo dotal de doña María Massieu de Vandale⁴²¹, esposa del maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete⁴²².

A continuación, seguía el *granel del pan*, transformado más tarde en varios graneros para los distintos décimos. Situado próximo al Molino Viejo, el primitivo edificio, al igual que su balcón, fue subdividido en las sucesivas particiones de 1557, 1586 y 1613 entre los distintos coherederos con paredes y tabladros⁴²³, aunque todos debían de servirse de la misma escalera.

Por el norte, la casa-granel del décimo de don Pedro de Sotomayor Vandale —después casa del presbítero don José Massieu y Sotomayor, hoy nº 7 de la calle Pérez Galdós— fue fabricada por su padre, el maestre de campo don Pedro de Sotomayor en el *sitio y granel* que se le señaló en la partición de los herederos de Pablo Vandale en 1613. Con una sala alta con un balcón y una lonja debajo de ella, en 1655 lindaba por delante —hoy detrás— *con la plaza principal de esta hacienda y la asequia que por ella passa; por detrás, ques la parte de arriuva, con la calle y paso que va a entrar por la Puerta Grande*; y por un lado con casas de vivienda de los herederos de Pablo Monteverde —actual nº 5— y por el otro solar de casas del maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete⁴²⁴.

Colindante con ella, se encontraba, en el lugar donde hoy se levanta la casa Monteverde Valcárcel, *el granel alto y baxo con su balcón* que perteneció al último propietario unipersonal de la hacienda, Jácome de Monteverde; apreciado en la partición celebrada en 1557 por sus hijos en 250 doblas. Por entonces, medía doce brazas y dos palmos de cumplido y *el balcón donde se hecha y beneficia el trigo* 36 palmos⁴²⁵. En su parte baja, había tres lonjas, una grande y otras dos donde vivían, en 1613, María Francisca y Sebastián Hernández, su yerno⁴²⁶.

CASA DEL DÉCIMO DEL PRESBITERO DON JOSÉ MASSIEU Y SOTOMAYOR

Conocida como «casa principal de la Hacienda del Décimo» llamado «del Presbítero» —nombre con el que aún se denomina uno de los diez derechos de agua o décimos del Heredamiento de Tazacorte—, la vivienda (Pérez Galdós, nº 7), reconstruida en los siglos XVIII y XIX, fue edificada en un principio como



Casa del décimo del Presbítero. Tazacorte

casa-granel por el maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete, sobre el solar que se le señaló en la partición grande de 1613, adjudicado proindiviso en 1655 a sus hijos don Pedro y doña Ana de Sotomayor Vandale. Por entonces, lindaba —por el sur— con casas de vivienda de los herederos de Pablo de Monteverde, hoy nº 5 de la misma calle⁴²⁷.

En 1696 entró a formar parte del vínculo fundado por doña Ana de Sotomayor Vandale sobre medio décimo de cañas, al que su sobrina doña Jerónima Antonia de Sotomayor agregó en 1731 la otra mitad que había heredado de su padre, don Pedro de Sotomayor Vandale. Más tarde, don Pedro José Massieu Salgado (1753-1822), como marido desde 1774 de doña Josefa de Sotomayor Massieu, poseedora de dicha vinculación, *reedificó casi del todo la casa del mismo décimo, fabricó de nuevo una cosina, hizo pillera, casa de purgar, limpió el sercado del palomar, compró formas y otras cosas presisas a dicha hacienda, así de bestias como de animales y muebles que están dentro de las casas*⁴²⁸... Heredada por su hijo, el presbítero don José Massieu y Sotomayor (1785-1837), en 1885 fue vendida por don Pedro Álvarez Massieu a don Guillermo Cabrera Gutiérrez⁴²⁹.

CASA DEL DÉCIMO DE MONTEVERDE, DESPUÉS DE VALCÁRCEL

Al lado de la casa del Décimo del Presbítero —de la que se halla separada por un muro medianero resultado de la primitiva división de la propiedad entre las familias de Sotomayor y Monteverde Vandale— y con frente y fachada lateral hacia las dos plazuelas situadas bajo la antigua ermita de San Miguel (calle Pérez Galdós, nº 5), su balcón mirador gozaba de una amplia visión sobre el derruido ingenio y los cañaverales que se extendían por las huertas del Charco y Los Llanos de San Miguel hasta el mar. Posee planta en «L» con patio empedrado hacia el naciente cerrado por muro de cerca —en el que se abre la puerta principal de entrada— y larga galería a todo lo largo de la fachada opuesta que se dobla en esquina. Con antepecho de balaustres y pies derechos y zapatas dieciochescos, esta balconada caía antaño sobre la desaparecida plaza principal de la hacienda o *plaza de la cerca*. Bajo ella corre aún la acequia que viene de La Vica. En el lado sur todavía pervive el hueco del antiguo horno colgante y la salida de humo de la cocina.

Tradicionalmente filiada, sin base real alguna, a la familia Díaz Pimienta — en ella se supone que nació en 1594 el célebre almirante don Francisco Díaz Pimienta—, fue construida después de 1619 por el capitán Pablo de Monteverde Vandale sobre el antiguo granel de la hacienda, parte del cual se le adjudicó



Casa Monteverde Valcárcel. Tazacorte

ese año junto con un décimo de moler cañas de azúcar⁴³⁰. Como casa principal de vivienda del mismo, debió de ser reedificada en los siglos siguientes por sus sucesores. Heredado por su hijo don Melchor de Monteverde Salgado y por su nieto don Pablo Dionisio Monteverde y Pimienta, este último vinculó la mitad de su décimo —en virtud del testamento que con su poder otorgó en 1723 su esposa—, con sus *cassas sobradadas y terreras*, en cabeza de su hijo don Melchor José de Monteverde⁴³¹. Pasó posteriormente, truncada su descendencia directa en 1798, a su sobrino don José Antonio Valcárcel y Monteverde. Con un valor de 35.850 reales, en 1857 fueron adjudicadas a su hijo, don José María Valcárcel y Herrera⁴³². En 1864 fue adquirida por don Francisco Fernández Taño⁴³³. Sus herederos la vendieron en 1932 a don Saturnino Pérez Hernández⁴³⁴, propietario de un trapiche azucarero. En 1920, el comerciante Andrés Llombet solicitó a este último desde Santa Cruz de Tenerife, por mediación de José Duque Guadalupe, alrededor de 120 sacos de azúcar con la siguiente indicación: *Ignoro*

*si tienen ustedes prohibida la exportación y me inclino a creer que no la tienen prohibida, porque de esa isla vienen exportando varias partidas para esta capital*⁴³⁵.



Balcón en esquina. Casa Monteverde Valcárcel. Tazacorte

MOLINO VIEJO O DE ARRIBA

Bajo la plaza de la antigua ermita de San Miguel y próximo a los graneros donde se guardaban el cereal, aprovechaba el desnivel del terreno existente en aquel punto para el salto del agua. Como confirma la partición de 1557, existían dos molinos harineros fabricados enteramente en madera —el de Arriba y el de Abajo—, en los que se molía trigo, cebada y centeno con la fuerza del agua conducida por la acequia. El de Arriba tenía ya en ese entonces dos moliendas y una *caxa donde se hechan las maquilas*. Los *aprovechamientos y maquilas que ganasen* quedaron asimismo comunes a todos los herederos de la hacienda en 1613, así como las cosas siguientes:

dos moliendas de piedras basas con sus toldas y dos rodesnos, el uno nuevo y otro usado i las medidas, que son media fanega y almud i medio almud y

quartilla; y con lo demás a él anexo, que es de dos picaderas, la una quebrada y una varreta de hierro con que se levanta la piedra y dos caxas donde se recojen las maquilas, en la vna de ellas, que es grande, el trigo i senteno y en la otra más pequeña la sebada de las dichas maquilas⁴³⁶.

En 1629, el carpintero Gaspar Simón fue contratado por don Pedro de Sotomayor Topete para *leuantar y poner moliente y corriente el Molino Viejo perteneciente al dicho yngenio de Tasacorte, que al presente está caydo, y e de hacer toda la obra de mi oficio, así de la cassa, cubo, cetillas y rodeznos y todo lo demás que huuiere menester, de suerte que quede reformado y acauado*⁴³⁷.

Además del cubo, estaba formado por una casita terrera y un pajero anexo con una pequeña cocina y pocilga, ambos con entrada por la servidumbre o callejón del molino, al principio de la actual calle de Miguel de Unamuno. Fue destruido a mediados del siglo XX y dividido en dos viviendas (nº 1 y 3 de la calle Miguel de Unamuno), de las que sólo se conserva el pajero hacia el sur⁴³⁸.

ANTIGUAS CASAS DE LOS ESCLAVOS Y DE PURGA

Frente a la puerta del Molino Viejo, en la pequeña isleta de casas terreras comprendida entre las calles Pérez Galdós y Miguel de Unamuno (nº 2 y 4), se hallaba la casa de piedra y barro cubierta de teja de las negras esclavas y, junto a ella, la de los negros. Ambas fueron asignadas en 1613 al maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete y, en 1676, a su nieto, el bachiller don Antonio de Sotomayor Topete⁴³⁹, que en 1716 fundó un vínculo sobre su medio décimo de cañas. Anteriormente, en 1586, Melchor de Monteverde y su suegro Pablo Vandale se habían repartido las catorce moradas de los negros que se sucedían desde la esquina de la casa de los señores de la hacienda hasta las proximidades del Molino Viejo; las tres primeras —mejores y de mayor tamaño— para Monteverde y las once siguientes, de allí para arriba hasta el molino⁴⁴⁰, para Vandale⁴⁴¹. En 1854, los herederos de los marqueses de la Florida, últimos poseedores de aquel vínculo, vendieron a don Francisco Fernández Taño una casa de un sólo piso con cocina, *otra que llaman de purga* y un pequeño sitio, en la hoy nº 4 de la calle o plazuela de Miguel de Unamuno⁴⁴². Propiedad desde 1877 de su sobrino don Manuel Carballo Fernández⁴⁴³, en 1890 fue adquirida por don Antonio Gómez Padilla, quien en 1912 la enajenó a don Tomás Hernández Gómez⁴⁴⁴, dueño de una *fábrica de azúcar de las llamadas de boliche* que instaló a finales del siglo XIX en zona próxima a su residencia⁴⁴⁵. Con fachada

principal con grandes ventanas acristaladas de guillotina, el inmueble actual data de esos años.



Casa de Tomás Hernández Gómez. Tazacorte

Hacia el norte, la pequeña vivienda situada en la esquina entre las calles Pérez Galdós y Miguel de Unamuno (nº 2) perteneció a la vinculación fundada en 1764 y 1779 por doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola. Denominada como «casa de La Vica», últimamente ha pasado a ser conocida como «casa Gaspar» por el fotógrafo Gaspar Luis Martín Hernández, que adquirió la vivienda en 1958 por compra a doña Manuela de Sotomayor y Sotomayor⁴⁴⁶.

CASA DEL MEDIO DÉCIMO DE DON LUCAS DE SOTOMAYOR,
DESPUÉS DE HERRERA-LEIVA

Junto al antiguo Molino de Arriba y delante del pasadizo que conducía a éste, se encontraba la casa que habitaban el maestre de campo don Pedro de Sotoma-

yor (1595-1655) *quando se hallaba en esta hacienda* y el capitán don Lucas, su hijo, verdadero entendido en la producción azucarera. Con una casa terrera y jardín anexo, ocupaba el espacio situado *por devajo del senador para la aseque*, a nivel inferior de la suerte de cañas que descendía desde de la puerta y entrada de la ermita de San Miguel⁴⁴⁷. De alto y bajo, en 1655 estaba adornada con 6 cuadros medianos y 24 pequeños de diferentes devociones, otros seis cuadros de *países* y ocho lienzos de pinturas de diferentes ciudades⁴⁴⁸.



Casas de El Charco. Tazacorte

Adjudicada ese año a don Lucas de Sotomayor junto con medio décimo de cañas, en 1719 pasó a su sobrina, doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola⁴⁴⁹; y más tarde, a través del matrimonio de don Simón de Herrera-Leiva con doña Ana de Sotomayor y Sotomayor, a doña Águeda de Herrera-Leiva y Sotomayor. Junto al jardín existía una casa de piedra y barro que servía de establo⁴⁵⁰. En el día se levantan en este lugar dos viviendas cubiertas de teja con fachada principal de una sola planta hacia la plazuela Miguel de Unamuno (nº 3 y 5) y dos hacia el poniente y el



Traspatio de la casa del medio décimo de don Lucas de Sotomayor. Tazacorte

traspatio que lo separa de la casa Massieu (nº 7), dividido por un muro medianero reconstruido en 1842 por don Felipe Massieu y Tello en línea recta entre ambas edificaciones y hasta la portada almenada en piedra que da entrada al inmueble que fue de su propiedad⁴⁵¹. A este traspatio se abre un pequeño balcón de madera con tejadillo y pies derechos apoyados sobre el mencionado muro divisorio.

CASA DEL VÍNCULO DEL OIDOR DON PEDRO MASSIEU Y MONTEVERDE

Denominada «Casa del Jardín» y «Casa del Vizconde» (calle Miguel de Unamuno, nº 7), en ella se supone —equivocadamente— que nació el primer vizconde de Buen Paso. Su primera fábrica, conocida como la «Casa Grande», fue levantada por el capitán Nicolás Massieu, maestre de campo de La Palma, en el sitio de la huerta de uno de los dos décimos de cañaverales que pertenecieron a doña Catalina Van Ghemert, hija y heredera de doña Ana Vandale y Pablo Van Ghemert. Adquirido en 1635 por Massieu junto con aquellos décimos, se extendía desde la acequia hasta las cañas del capitán Andrés Lorenzo, situadas bajo la ermita de San Miguel. En la partición de 1641 se acordó fabricar en él casa de vivienda, con inclusión de tres casillas de esclavos que lindaban por delante con la plaza de la hacienda y por detrás con la huerta, a la que cercaban por aquella parte⁴⁵². Fue en este lugar donde Nicolás Massieu construyó, entre 1641 y 1650, una *casa grande* de vivienda que en 1653 pasó a su hijo don Diego Massieu de Vandale⁴⁵³ y en 1706 a su nieto don Pedro Massieu y Monteverde, oidor decano de la Real Audiencia de Sevilla. Este último procedió a su reedificación a partir de 1733.



Casa Massieu Monteverde. Tazacorte

La estrechez e inconveniencia del sitio, a nivel inferior del camino, restan prestancia a la edificación, a pesar de la monumentalidad de su portada almenada, *sin duda la mejor de las existentes en las Islas* según el profesor Martín Rodríguez⁴⁵⁴. Formada por un bloque rectangular alargado, carece de patio interior. Con todo, la residencia resultó —en palabras de su sobrino, el teniente coronel don Nicolás Massieu Salgado— *la mexor de la hazienda y de mucho lucimiento*. De su fábrica se encargó don Nicolás Massieu y Monteverde, hermano y administrador del oidor, quien en 1733 le remitió a Sevilla la planta diseñada por Bernabé Fernández, el maestro de *más ydea y comprehensión* de su tiempo en La Palma, para su reconocimiento y aprobación, *que es todo lo que se puede hazer* —escribía— *según el sitio y lo fabricado y aunque la obra no quede a la moda, porque no se a de desbaratar lo hecho, quedará muy desente y lucida*. De la correspondencia mantenida por ambos hermanos entre 1733 y 1735, extraemos los siguientes párrafos sobre el progreso de la construcción:

En quanto a la fábrica de la casa de Tasacorte tengo preuenido al maestro Bernabé Fernández, que pasa a la vanda, baxe a verla y discurrir sobre ello y al pariente don Juan Agustín [de Sotomayor Massieu] se lo encargaré también y después discurriremos todos sobre ello. Carlos de Abreu⁴⁵⁵ está ya uiejo y siempre atrasado; los parecerá de su primo Bernabé, que es demàs ydea y comprehensión⁴⁵⁶.

El maestro Bernabé me trajo las medidas que le encargué de la casa del dècimo de vuestra merced y emos estado discurriendo en la fábrica de la escalera y ha hecho la planta que remito, que es todo lo que se puede hazer según el sitio y lo fabricado; y aunque la cassa no quede a la moda, porque no se a de desbaratar lo hecho, quedará muy desente y lusida. Y en vista de ella, resolverá vuestra merced lo que gustare. En el dèzimo de nuestra hermana [doña Ana Massieu y Monteverde], que Dios aya, se compuso la casa de purgar después que Dios la lleuó, y la de vivienda a menester redificarla en parte⁴⁵⁷.

Tengo auisado auerse logrado arrendar el dèzimo de vuestra merced con muy buenas fianzas y tengo remitido planta para la fábrica de las casas y escrito largo en este asunto⁴⁵⁸.

Alegrome aya quedado mi hermano gustoso con el diseño de la fábrica de Tasacorte y ya encargué en Tixarafe las maderas menudas, como son tablas y

tiseras, y para la gruesa compré vnos palos; y se solisitará la demás, que no es muy fásil de conseguir. Y quedo enterado en lo del escudo de armas para la portada; y en lo que dice mi hermano de la escalera siempre será mejor por más permanente el que sea de cantería, si bien las piedras que dise vuestra merced no me parese que serán apropósito, porque para los escalones quiere cantería como la de que hizieron nuestro padre y señor, que gose de gloria, y nuestro primo, don Nicolás de Sotomayor, las suyas en Argual; y las otras esquinas son pocas y se an menester muchas para leuantar el quarto⁴⁵⁹.

Quedo enterado de lo que vuestra merced dise acerca de la fábrica de Tasacorte y del escudo que, enviándolo, se podrá determinar el lugar que se pudiera poner en la portada. Me parese tendrá mucho lucimiento, porque en qualquier otra parte de la casa me parese que a de quedar poco visto⁴⁶⁰.

Un diseño coloreado de la portada almenada revestida de cantería —seguramente de la mano del mismo Bernabé Fernández— también fue enviado a Sevilla. Conservado en colección privada de La Orotava, lleva en el pie estas precisas indicaciones sobre los más mínimos detalles de su fábrica:

La puerta 10 palmos de ancho y 14 de alto; el tablero dos palmos de ancho y resaltado una pulgada; de dicho tablero a las esquinas o pies derechos sinco palmos; todo el marco en redondo con sus vatientes; el cordón que sirue de cornisa un palmo de ancho; la cantería tan ajustada que no se ve cal; el escudo ba entrañado en una moldura de cantería que resalta de la pared y por el respaldo en figura de torrejón; las almenas encaladas para que acompañen el color del escudo; por dentro encalado a cabeza descubierta, que es el más fuerte y ygualará con el muro que se a de hazer para el paseo y latada.

A principios de 1750 ya se había dado fin a la construcción de la portada⁴⁶¹. En ella campea el rotundo escudo de mármol que su propietario hizo llegar desde Sevilla —antes de 1738— con las armas en relieve de Massieu Vandale Monteverde y Ponte⁴⁶², inscrito dentro de marco de cantería entre esos vegetales al estilo de los retablos labrados por Bernabé Fernández. En misiva fechada el 17 de febrero de 1749, don Felipe Manuel Massieu de Vandale informaba al respecto que, al día siguiente de recibir carta de su tío, se le había ofrecido bajar a Tazacorte:



La puerta de la casa de la Cruz y la Cruz // el tablero de palma // canchales y tallado una palmera //
de tres tablas alar el quinto // o que se llama una palma // doce // el muro en redondo con un castillo
el orden que sirve de base en galena canchales // la cartesia con agujada // no se vea //
el muro de la entrada en una tablero de cartesia que vialta el lugar // el lugar en
siguro de San Juan // las almas en aladas para // acompañar el libro // el muro //
de tres en alado acubia // el muro que // el muro // y // el muro // el muro //
al muro // el muro // el muro

Diseño de la portada de la casa Massieu y Monteverde en Tazacorte. Hacia 1734.
Archivo Histórico Municipal. La Orotava

Esse mismo día me dio gana de ver el escudo de armas, porque como el cajón se ha ido pudriendo se hizo fácil de reconocer. Y tuve mucho gusto por ver una cosa proporcionada en perfección para su fin, pues no correspondía obra más menuda sino gruesa como está y con el primor de los buenos cortes. Y quedará mui bien parecido en la portada que se está haciendo⁴⁶³.

En 1753 estaban acabados los muros de la casa y *la cal guisándose para encalarla por todo el lado de don Lucas*, en referencia al inmueble colindante, perteneciente al medio décimo de don Lucas de Sotomayor. Faltaba aún la escalera y corredores⁴⁶⁴.



Escudo con las armas de Massieu, Vandale, Monteverde y Ponte. Casa Massieu. Tzacorte

En 1842 fue de nuevo reedificada por don Felipe Massieu y Tello de Esclava⁴⁶⁵ y, según la partición de sus bienes, la planta alta contaba en 1857 con sala principal, alcoba, cuarto contiguo a la sala, comedor y despensa⁴⁶⁶. Su hija, doña María de la Concepción Massieu y Rodríguez, la vendió en 1891 a don Esteban Acosta Sánchez⁴⁶⁷, que instaló aquí el trapiche azucarero conocido como «El Jardín», que funcionaba a pleno rendimiento en 1896. Adquirido en 1992 a sus herederos por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, el inmueble ha sido restaurado —con muy poca fortuna— como centro de exposiciones. La intervención hizo desaparecer interesantes elementos originales y devaluó notablemente el edificio. Desapareció así una de las contadas cocinas tradicionales que habían llegado casi intactas a nuestros días, azulejada con cerámica sevillana, sustituida por un mobiliario estandar prefabricado inexplicable en una casa-museo. Especialmente lamentable fue el agresivo tratamiento que sufrió la piedra de la portada principal, modificando sustancialmente su color. También se suprimió el muro o barbacana que separaba la casa de las huertas colindantes por el lado sur, ocupadas hoy por una plaza desabrida y unos ridículos jardines.

«CASA VIEJA», ANTIGUA CASA PRINCIPAL DE LA HACIENDA

En el costado suroeste de la desaparecida plaza de la hacienda, con la que lindaba por delante, hacia el naciente, se alzaba la que fuera residencia de su último propietario unipersonal, el caballero germano Jácome de Monteverde. Localizada en el punto conocido como *Puente de Abajo* —por el pasaje que atravesaba la *Acequia del Medio*—, la construcción se extendía en dirección norte-sur, ocupando la actual calle Miguel de Unamuno y el solar anexo por el noreste al edificio nº 13 de la misma vía⁴⁶⁸. Una estrecha calle o pasadizo, que bajaba a la casa de calderas y al molino azucarero tras cruzar por encima de la acequia a través de un pequeño puente de madera, la separaba de la vecina casa principal del décimo de los Lorenzo Monteverde (Miguel de Unamuno, nº 8), hoy conocida —por confusión— como «casa de los Mártires» y «Jardín de Monteverde».

Conocido en el siglo XX como «Sociedad Díaz Pimienta», el inmueble fue derribado a mediados de la misma centuria. Por fortuna, una fotografía de principios del siglo XX permite conocer su disposición y aspecto exterior. En la actualidad todavía subsiste, hacia el este, la llamada «Casa Vieja» (nº 6 de la misma calle), propiedad de la familia Sotomayor y colindante con la mencionada



Área que ocupaba la desaparecida plaza principal de la hacienda. En primer término, la «casa Vieja»

finca «Jardín de Monteverde»⁴⁶⁹. Se trata del único fragmento que ha pervivido de la primitiva fábrica y, a pesar del tiempo transcurrido, los cambios de titularidad y las destrucciones padecidas, conserva, por el lado del nacimiento, es decir, hacia la antigua plaza, una jamba labrada en piedra almohadillada, con capitel moldurado, que cabe datar en la primera mitad del siglo XVII. A su lado, una vetusta puerta de madera presenta cojinetes decorados con cuadrifolias. Hoy en día la edificación está formada por un cuerpo este-oeste de dos plantas, con techumbre de madera de par-hilera, al que se le adosó por el norte en época más reciente un módulo con cocina en lo alto y cubierta de teja plana a dos aguas. Por el lado contrario se adivinan los restos de muros y estructuras más antiguas que continuaban hacia el sur.

Después de la muerte de Jácome de Monteverde, la casa principal de aposento, con *la torre y despensas y cosinas altas y baxas y palacios y cassa de escritorio y tienda y establo questá debaxo de la cosina*, fue apreciada, en la partición de bienes verificada en 1557 por sus hijos y herederos, en 1.700 doblas⁴⁷⁰. En ella recibió su hijo Melchor de Monteverde, con toda pompa, al beato Ignacio de Acevedo y a sus compañeros mártires, en julio de 1570, que según la tradición se hospedaron en



Jamba de piedra y puerta. Fragmentos de la antigua casa principal de la hacienda. Tzacorte

su residencia. Las extensas plantaciones de caña de azúcar y las muchas vacas, bueyes, caballos, yeguas y camellos sorprendieron a los viajeros. Casi todos los biógrafos describen la casa como *morada de príncipes* y a Monteverde lujosamente vestido con sedas y un grueso collar de cuentas de oro. Después de visitar la ermita de San Miguel, que parecía *capilla también de un príncipe*, comieron espléndida-

mente⁴⁷¹. En 1586, cuando se efectuó la partición o división de la hacienda entre Melchor de Monteverde y Pablo Vandale, fue adjudicada, para *evitarse mesturar* entre ellos, al segundo; mientras que a su yerno, Melchor de Monteverde, se le dio, por sus cuatro quintas partes, tres casas juntas donde moraba el mayordomo, el molinero y Domingo Afonso *por si quisiere edificar*⁴⁷². Posteriormente, en la partición grande que celebraron en 1613 los herederos de Pablo Vandale, la vivienda, *con los repartimientos y almarios en lo alto y vaxo de ellas y con los caxones para arina, como sal, pan y afrechos y otras cosas y hornos que en ella están con los demás petrechos y una lanzería en vna sala*, fue valorada en 23.000 reales equivalentes a más de un millón de maravedís⁴⁷³. Se acordó subdividir entonces la que hasta allí había sido la única residencia de los señores de la hacienda en tres moradas independientes, tapiando los interesados los huecos de comunicación.

LA CASA DEL ESCRITORIO

A la primera morada correspondió la casa que en 1557 se denominó del «Escritorio», evaluada en ese momento —de forma independiente a la vivienda principal de aposento— en la suma de 250 doblas. Fue adjudicada en 6.000 reales a don Pedro de Sotomayor Topete como marido de doña Jerónima Vandale. Comprendía *la sala de la puerta grande con su entrada y asientos y con las tiendas, alto i vajo de ellas, que están a la entrada de la dicha sala, que sirven de tienda y escritorio; y lonjas del piso bajo hasta la pared de la segunda morada donde están unos arcos de piedra que se han de serrar*⁴⁷⁴. Don Pedro de Sotomayor reformó y amplió la vivienda y quizás de esa época data la jamba almohadilla de piedra que pervive en la llamada «Casa Vieja». Como se acordó en 1613, sobre la acequia que discurría junto a ella por el poniente —la Acequia del Medio—, hacia las casas de purgar, *voló el dicho don Pedro de Sotomayor un balcón que coje toda la frente de la dicha casa, fundado sobre pilares de madera de tea*, con el fin de hacer un *palacio o cocina*. Con todos los edificios hechos durante la vida del maestre de campo don Pedro de Sotomayor (1595-1655), el inmueble quedó en la primogenitura de la casa de Sotomayor durante varias generaciones. En 1655 fue asignado a su hijo mayor, el maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete (1612-1672)⁴⁷⁵; en 1676 a su nieto don Nicolás de Sotomayor Topete (1642-1710)⁴⁷⁶; y en 1719 a su bisnieto don Pedro José de Sotomayor Massieu (1689-1750)⁴⁷⁷, esposo de doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola.

En esta casa debió de haber nacido el célebre poeta y literato don Cristóbal del Hoyo-Solórzano y Sotomayor, primer vizconde de Buen Paso, nacido en



El Charco en Tazacorte a principios del siglo XX. A la derecha, la desaparecida casa principal de la hacienda y casa de los Lorenzo Monteverde. Al centro, la casa Pillerá. A la izquierda, casa del vínculo de doña Catalina Cecilia de Sotomayor

Tazacorte un 31 de diciembre de 1677 y apadrinado por su tío, el citado don Nicolás de Sotomayor Topete, el 24 de enero de 1678. Nieto de don Juan de Sotomayor Topete, era hijo de don Gaspar del Hoyo-Solórzano y Alzola y doña Ana Jacinta de Sotomayor, marqueses de la Villa de San Andrés, casados en la cercana ermita de San Miguel el 25 de agosto de 1675⁴⁷⁸. En Tazacorte, vivió su primera niñez, en un ambiente envuelto en magia y religión. En *Madrid por dentro* hace memoria de una

María de Fuencaliente, que lavaba la ropa en mi niñez en mi casa; a quien, cuando la venía a traer y la llevaba, cercaban mis hermanos, criados, doncellas (por su cuenta) de mi madre, y yo también cercaba; y nos tenía, contando estos historiones con la boca abierta, expresión precisa del cuidado. Ya decía que, engañada de la luna, se había hallado en el barranco a medianoche; que

se le erizaron los cabellos; que vio bultos; que oyó castañetadas (que aun es peor que castañuelas) y en fin que la agarró una mano fría hasta que, cantando el gallo, todo desapareció⁴⁷⁹.

Una escritura otorgada en 1670 por su abuela doña María Massieu de Vandale a favor de su tío, don Nicolás de Sotomayor Topete, permite conocer algunos de los muebles, alhajas y pinturas que existían en la casa poco antes del nacimiento del vizconde. Por cuenta de sus legítimas, don Nicolás recibió de su madre en aquella ocasión, en la Hacienda de Tzacorte, medio décimo de cañas de azúcar, así como un bufete flamenco de madera de borne, un catre de granadillo, dos espejos de una cuarta de luz con guarniciones doradas, una piedra de destilar con su caja; diez pinturas de las Sibilas, de poco más de una vara de alto; cuatro con las imágenes de Cristo en la cruz, Cristo y la Samaritana, el Ángel de la Guarda y Judit; otra de más de una vara de alto de Nuestra Señora; seis sillas de baqueta de moscovia bordadas en seda, cinco taburetes de baqueta de moscovia y otros dos bajos de lo mismo; una caja de pino del Norte de dos varas de largo con unos manteles de panalejo y seis servilletas. Se le hizo entrega además, entre otros bienes, de 1.088 reales en azúcar sorteado, la quinta parte de 212 panes de azúcar y 88 panecillos pequeños más del mismo género; un *fondo de cobre vaseado que vino de la ysla de Cuba* para el ingenio, con peso de 1.200 libras y precio de 3.600 reales; unas balanzas grandes con brazo y tres arrobas de hierro para pesar azúcar; y medio día de molienda de leña y tea que debía Francisco Martín, mayordomo de don Andrés Poggio⁴⁸⁰.

LA CASA DE LA TORRECILLA

La segunda morada, señalada en 1613 a doña Ana Vandale y a su hijo Pablo Van Ghemert en 8.000 reales, se hizo en la crujía siguiente o *segunda sala, de pared a pared y de esquina a esquina de la dicha casa, sobre que está la torresilla, que es de la primera hasta la tercera sala, con todo lo alto que está sobre ella que llaman la torresilla con los repartimientos que tiene, cocina y despensa, lonjas correspondientes en la parte baja y uno de los hornos*⁴⁸¹. Esta parte de la vivienda, conocida como la *casa que llaman la Torresilla*, fue comprada por el capitán don Juan de Guisla Van de Walle a doña Ana y doña Lucía Van Ghemert, hijas y herederas de doña Ana Vandale⁴⁸². Abandonada por sus propietarios —vecinas de Amberes—, la construcción se hallaba en 1641,



El Charco desde el desaparecido trapiche en 1927. A la izquierda, el molino de Abajo. Al centro, casa de los Lorenzo Monteverde. A la derecha, la antigua casa principal de la hacienda

cuando se efectuó la partición entre don Juan de Guisla y Nicolás Massieu de los tres décimos que pertenecieron a doña Ana Vandale, *deteriorada y cayda la cosina y otro aposentillo que cay sobre la entrada de la guerta*⁴⁸³... En 1646 fue vendida, en la escasa suma de mil reales, por don Juan de Guisla a don Pedro de Sotomayor Topete, dueño de la morada colindante⁴⁸⁴. Al igual que la vecina casa del Escritorio, pasó en 1655 a su primogénito, el maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete, con un décimo de cañas de azúcar⁴⁸⁵. En 1676, en la partición que celebraron don Nicolás y don Antonio de Sotomayor Topete, quedó en la propiedad de este último⁴⁸⁶, quien la incluyó en el vínculo que fundó en 1716 sobre la mitad de aquel décimo. Los últimos poseedores de esta vinculación, don Juan, don Luis, don José y doña Elvira Benítez de Lugo y Sotomayor, hijos de los marqueses de la Florida, enajenaron en 1854 la «Hacienda del Medio Décimo de Tzacorte» a don Francisco Fernández Taño⁴⁸⁷.

TERCERA MORADA. CASA MONTEVERDE VANDALE

Colindante con la huerta, la tercera morada recayó en los herederos de doña María Vandale, viuda de Melchor de Monteverde, en precio 9.000 reales. Tenían cabida en ella las dos salas siguientes, *la una donde está la chimenea*

*con el aposento que allí tiene, que cae a la vanda de abaxo para la huerta, y un balcón que cae a la parte de adelante, donde están las rejas de palo, y el repartimiento que está a un lado como despensilla i el aposento grande o sala que cae a el corral de las gallinas con un corredor que cae sobre la huerta y por la parte de fuera del dicho repartimiento de las rejas, desde la esquina de la torre de la segunda morada; así como las bodegas bajas y el segundo horno, que debería dividirse del de la segunda vivienda por una pared*⁴⁸⁸. En 1619, en la partición de bienes de doña María Vandale y Melchor de Monteverde, se le asignó a su hijo el capitán Melchor de Monteverde Vandale como parte de un décimo de cañas⁴⁸⁹. Heredado por don Juan de Monteverde Espino, fue rematado en 1705 por don Nicolás Massieu y Monteverde en el concurso de acreedores a los bienes de su abuelo, don Juan de Monteverde. Un año después se le adjudicó a su hermana, doña Ana Massieu y Monteverde⁴⁹⁰. Sus herederos dividieron en 1792 el décimo y su casa de vivienda entre los sucesores del oidor don Pedro Massieu y Monteverde —a quien le correspondía la mitad— y los de su madre doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina, don Nicolás, don Manuel y doña María Massieu y Monteverde⁴⁹¹. Así repartido, en el siglo XIX don Felipe Massieu Tello de Eslava (1775-1847) fue propietario de la primera parte y don Felipe Massieu Vandale (1781-1852), vecino de Las Palmas de Gran Canaria, de la segunda. Ambos fueron respectivamente los últimos poseedores de las vinculaciones fundadas por don Pedro, don Manuel y doña María Massieu y Monteverde.

HUERTA DE LA HACIENDA

Tras la casa principal se encontraba la huerta de la hacienda, sobre la que caía el balcón de la última morada, fundado sobre esteos de madera. Situada hacia el sureste, encima del llano del Charco, se extendía por detrás de la casa de purgar hasta la casa Massieu (Miguel de Unamuno, nº 7), sobre las actuales fincas de plátanos de los herederos de Mario Machado Carrillo, María Acosta Gómez y Ángeles Carrillo Lugo⁴⁹². Además de hortalizas, estaba plantada con árboles —higueras, naranjeros, limoneros, membrilleros, morales— y *platanales*⁴⁹³. Murada a su alrededor y con una casita de piedra y barro cubierta de teja para el hortelano, en ella también se hallaba el *juego de la bola* y un sitio cercado con el tanque de madera, cubierto de paja, donde se echaba la remiel⁴⁹⁴, ambos citados en 1557. En la partición firmada ese año, la huerta, *con las ortalices y árboles que tiene*, fue estimada en 400 doblas con una medida de 2.409 brazas equivalentes a dos fanegas.



Espacio de la antigua huerta. El Charco. Tazacorte

En 1613, su superficie fue repartida entre los herederos de Melchor de Monteverde⁴⁹⁵ y doña María Vandale, a quienes correspondieron 960 brazas en total; y los de Pablo Vandale: don Pedro de Sotomayor Topete, como marido de doña Jerónima Vandale, y doña Ana Vandale, mujer de Pablo Van Ghemert, que recibieron las 1.440 brazas restantes por mitad. En la porción de doña Catalina Van Ghemert, hija de doña Ana Vandale, construiría el capitán Nicolás Massieu, propietario desde 1645 de los dos décimos de aquélla, la llamada «Casa Grande», después del vínculo del oidor don Pedro Massieu y Monteverde; mientras que el pedazo de huerta del otro décimo de doña Catalina Van Ghemert fue dado en dote por Nicolás Massieu a su yerno don Juan de Sotomayor Topete⁴⁹⁶. Bajo el balcón del capitán don Juan de Monteverde —dueño de la tercera morada—, este último fue asignado en 1676, con la casa del hortelano, a doña Ana Jacinta de Sotomayor⁴⁹⁷. Su hijo don Cristóbal del Hoyo y Sotomayor adquirió a su tío don Nicolás de Sotomayor Topete la huerta colindante. Ambas partes, al igual que la del décimo secuestrado de don Diego de Guisla Boot, pasaron a la propiedad de don Felipe José Vélez y Guisla⁴⁹⁸.

En 1854, don Francisco Fernández Taño compró a los herederos de los marqueses de la Florida —sucesores en el medio décimo vinculado en 1716 por don



El Charco y los Llanos de San Miguel

Antonio de Sotomayor— el fundo de las «Casas del Hortelano» y el sitio de la «Casa Caída», donde antes había estado la casa de purgar que en la partición de 1676 se destinó al mismo medio décimo. Posteriormente, en 1864, los hermanos Barreda y de Serre, últimos propietarios de las vinculaciones fundadas por don Juan Antonio Vélez y don Felipe José Vélez y Guisla, le vendieron la casa denominada de «Purga» o «Pillera» y los trozos contiguos, *cuya huerta se llama también de los Platanales*. Adjudicadas a su sobrinos, doña María de las Mercedes Fernández Cruz y don Antonio Carballo Fernández, su marido, todas ellas fueron agrupadas en una misma finca, con la casa pillera y tres pequeños huertos que se distinguían con los nombres de «Los Platanales», «El Hortelano» y «La Casa Caída»⁴⁹⁹.

CASA DEL DÉCIMO DE LOS LORENZO MONTEVERDE

Como recuerda una placa conmemorativa, se la conoce como «Casa de los Mártires» (calle Miguel de Unamuno, nº 8). Según una infundada creencia popular, en ella residieron por espacio de once días los cuarenta jesuitas marti-

rizados en julio de 1570 después de haber zarpado de Tzacorte. En realidad fue construida por la familia Lorenzo Monteverde en el siglo XVII junto a la llamada «Acequia del Medio», hoy enterrada, que discurría entre el Molino de Abajo y la huerta.

En 1619 se hizo entrega a doña Beatriz de Monteverde y a su esposo el capitán Andrés Lorenzo de unas *casillas terreras* y el *alpendre del herrador*⁵⁰⁰, situadas junto a las moradas principales donde había vivido su abuela doña María Vandale⁵⁰¹. Sobre ellas levantaron una casa de vivienda, de alto y bajo, para el décimo de cañas que les correspondió ese año en la partición celebrada entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale. En 1646 sus hijos, don Andrés y doña Ana Lorenzo y Monteverde, mujer del capitán don Andrés de Valcárcel y Lugo, acordaron dividir el décimo por mitad, con las casas de vivienda y todas las alhajas que habían quedado en ellas⁵⁰². Su explotación, sin embargo, continuó unida y sin división material hasta el siglo XIX. La fábrica actual, como denota el arco de piedra del ingreso y las zapatas y canes del balcón, puede datarse a hacia 1680⁵⁰³. Con fachada de tres plantas a poniente, con lonjas, entresuelo y piso noble con balconada de madera ha-



Casa del décimo de los Lorenzo Monteverde y molino de Abajo. Tzacorte

cia el mar a todo lo largo de su frente, su entrada principal, no visible desde el camino, se ubica en el lado opuesto, hacia la antigua plaza de la hacienda, cultivada hoy de plátanos. Heredada sucesivamente por los Valcárcel, Alfaro y Poggio y Lazcano, en 1841 fue adjudicada a doña María Josefa Alfaro y Poggio; luego pasó a su sobrina doña María Dolores Monteverde y Poggio; y después —por compra— a doña María de las Mercedes Pinto y Poggio. Esta última vendió la casa con su jardín, denominada «Jardín de Monteverde», a los hermanos Sotomayor y Lugo⁵⁰⁴.

CASA PRINCIPAL DEL VÍNCULO DE POGGIO MONTEVERDE

Hacia el norte y adosada a la vivienda anterior —en cuyas esquinas todavía sobresalen las piedras que amarraban ambas construcciones—, en la huerta de plátanos que forma parte de la finca conocida como «Jardín de Monteverde», se alzaba la casa principal del vínculo fundado en 1703 por don Felipe Bautista Poggio y Monteverde sobre medio décimo de cañas de azúcar.

Por el lado norte, confinaba con *las canales del agua que va a la rrueda*, es decir, al ingenio, cuya corriente movía también el Molino Nuevo o de Abajo; por el sur, con casas bajas y solares sobre las cuales más tarde se construyó la vivienda de los Lorenzo Monteverde; por delante —hacia el naciente— con la *plaza de dicha serca*; y por detrás —poniente— *la asequia del agua que va a la guerta*, llamada también la *Acequia del Medio*⁵⁰⁵. Había sido edificada de *sobrado*, es decir, de alto y bajo, a finales del siglo XVI, por doña María Vandale († 1609), viuda de Melchor de Monteverde, dentro de la *serca y plaza del aciento de las cazas y edificios del dicho yngenio*⁵⁰⁶ y sobre el mismo lugar que en 1586 se señaló a su marido —dos años antes de su muerte— para que fabricara un *aposeno bueno* e independiente de la residencia principal de la hacienda, que hasta entonces compartía indivisa con su suegro, el caballero flamenco Pablo Vandale. Con ese fin, Melchor de Monteverde había recibido las tres casas en las que vivían el *mayordomo de la gente de campo*, el *mayordomo al presente* y el *molinero*, con la parra y placeta que tenían por delante, *midiendo desde la esquina de la pared de dichas casas por luengo de las canales del yngenio del herido*⁵⁰⁷.

En 1619, la casa de doña María Vandale fue adjudicada a su yerno, el capitán Andrés Maldonado⁵⁰⁸; y más tarde, al capitán don Juan Ángel Poggio como marido de doña María Maldonado y Monteverde, quien construyó en ella una escalera de piedra y madera⁵⁰⁹. Incendiada en el siglo XIX, en 1846 don Félix Poggio y Alfaro vendió su sitio, con medida de 32 brazas, a doña María Josefa

Alfaro Poggio y Valcárcel, propietaria del inmueble colindante⁵¹⁰. En él hizo, en septiembre de 1850, un jardín o huerto de árboles y hortalizas unido a su casa⁵¹¹.

MOLINO NUEVO O DE ABAJO

Conocido de esta manera para distinguirlo del «Molino Viejo» o «de Arriba», se halla situado en el nº 13 de la Calle Pérez Galdós, debajo del solar —hoy platanales— que en otro tiempo ocupó la desaparecida casa principal del décimo de los Poggio Monteverde. En 1557, estaba sin uso y su *cubo e rodezno, piedras de*



Molino Nuevo o de Abajo. Tazacorte

molino e saltilla habían sido desmantelados y trasladados a la Hacienda de Arriba o ingenio de Argual. A su lado se encontraba la morada del molino, cubierta de teja y cercada de tablado. En 1613, perduraba únicamente *una casa de madera, armada sobre esteos, que solía ser molino y h agora sirbe de casa de madera en que vive Bartolomé Martín, maestre de azúcar, la qual dicha casa no tiene piedras, ni cuvo, ni pertrecho ninguno*⁵¹².

Perteneciente a uno de los dos décimos que Nicolás Massieu compró en 1635 a doña Catalina Van Ghemert, entre 1640 y 1650 fue reconstruido a medias entre él y su yerno, el maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete, que había recibido la mitad del molino dentro de los bienes dotales de su esposa doña María Massieu de Vandale⁵¹³. Tras su división entre ambas familias, una parte del molino de moler pan fue adjudicada a doña Ana Jacinta de Sotomayor Topete, marquesa de San Andrés, en 1676⁵¹⁴; y la otra a doña Ana María Massieu y Monteverde en 1706⁵¹⁵. A mediados del siglo XIX, don Francisco Fernández Taño, vecino de La Habana, reunió enteramente su propiedad —incluyendo una cuadra contigua— por venta de don Rafael Massieu Bethencourt en 1852, de doña Isabel Salazar en 1853 y de don Juan Pérez Acosta en 1874, que a su vez había comprado una cuarta parte a don Manuel Massieu y Rodríguez, vecino de Madrid, en 1869⁵¹⁶. Ha sido restaurado recientemente con escaso acierto.

ACUEDUCTO DE PIEDRA Y LAVADEROS

Construidos por el ayuntamiento de la localidad, en solar cedido por la Hacienda de Tzacorte (Pérez Galdós, nº 15), sobre el antiguo acueducto de piedra fabricado con sillares de toba roja que llevaba el agua hasta la rueda del ingenio, los lavaderos aprovechan la antigua acequia para acondicionar junto a ella, en alto y a cubierto, un lugar donde se reunían las mujeres para lavar la ropa. Es de lamentar la devaluación que ha sufrido el conjunto —molino, acueducto, lavaderos y plaza adyacente— después de la última intervención, sin ningún rigor, a la que ha sido sometido y que ha dado por resultado un caricaturesco decorado de «fantasía canaria».

ANTIGUO INGENIO, DESPUÉS CASA TRAPICHE

En la confluencia de las calles Pérez Galdós y Miguel de Unamuno, a continuación del último pilar del acueducto que elevaba la acequia para proporcionar fuerza suficiente a la caída del agua que movía la rueda del molino azucarero, se

encuentra el solar —hoy plataneras— del antiguo ingenio, convertido después en casa trapiche⁵¹⁷. Desde 1887 figura como propiedad del Jurado de Riego de la Hacienda de Tazacorte⁵¹⁸. Según la partición de 1613, la casa de prensas, con *la rueda y exes con todo lo a ello pertenesiente para moler* y otras tres prensas *con sus jusillos y espeques, conchas i masetas, era de piedra y barro, con tres traves y cubierta de texa*⁵¹⁹. Tomada como punto de referencia, la rueda marcaba, en las sucesivas particiones y divisiones del heredamiento celebradas desde 1613 en adelante, las suertes de cañaverales que se situaban por encima o por debajo de ella.



Acueducto del antiguo ingenio. Tazacorte

En 1629, el carpintero Gaspar Simón, vecino de Los Llanos, se concertó con don Pedro de Sotomayor Topete para poner moliente y corriente el ingenio de Tzacorte *de todo lo que fuese necesario en su oficio, poniéndole todas las piezas nuevas y reparando las viejas para la molienda y çafra pendiente del año próximo venidero de mill y seiscientos y treynta, de suerte que lo e de dar apuntado a tiempo, que por mi falta no dexede moler*⁵²⁰. En 1725, Lorenzo Ventura Calderón, maestro de carpintero, se obligó a hacer una nueva rueda y brearla⁵²¹. A mediados del mismo siglo, don Nicolás Massieu Salgado informaba a su tío don Pedro Massieu y Monteverde —uno de los dueños copartícipes— de las obras hechas en la composición del ingenio,

que está al cuidado del pariente don Melchor de Monteverde y mío. No se pudo finalizar antes de esta molienda por no auer aprontado los interesados la parte de maderas que les tocó para techarlo en tiempo, pero hise una rueda nueva, que dispuse fabricar en esta ciudad a mi gusto y conducir por tierra en trozos; entrose prensa nueva; encalose cassa de calderas; leuantose un testero de las del ingenio y sólo me queda que techarlo este año, luego que se acaue la safra; y cierto que, si no los hubiera alentado a esta composición, se hubiera caído del todo el ingenio o perdieran ustedes hacienda de tanto honor y del maior útil de la ysla o fueran crecidísimos después los maiores costos de su reforma⁵²².

En el verano de 1753, se cubrió finalmente el edificio, que hacía más de 50 años que estaba abatido⁵²³. Hasta entonces —según escribía don Nicolás Massieu Salgado— los demás interesados en el heredamiento no habían tenido

valor ni unión para lebantarle y tan sólo ensima de la molienda o exes se mantenía el techo, con muy pocas texas, en grave daño de los asúcares, por mezclarse con el caldo quando llobía el agua, como crecidísimos costos de las prensas y maderas de su artificiosa máquina que, a el continúo herir de los soles (fuertes en aquel paraje) y agua en los hibernos, se corrompían y perdían más fácilmente y por ello tenían estos vltimos años tantos costos de maderas, en frecuentes entradas de prezas, curiñas, curiñotes y bancos, etc., sin que esta reflexión los mobiera a lo otro. No poco trabajo me costó persuadirlos y, auiéndolos juntado en casa de mi padre a algunas ceciones sobre ello, nadie se quería hazer cargo de cuidar de la obra. Pogio porque él y mi suegro compucieron los castillos, don Juan Lorenzo redificó la hermita y don Melchor de Monteverde casa de calderas; y esté mi tío que para todo esto fue nesesario,

por estar perdido todo, que el general los obligara a los castillos, el obispo a la hermita y la audiencia a casa de calderas, que si no, aunque estaba todo por el suelo, no lo hubieran hecho, aún siendo común el costo. Ynstaron en que tocaba cuidar de esta redificación a los dézimos de vuestra merced y mis tíos. Mi padre entonces, por convenirlos, dijo que yo, por vuestra merced, los cuidaría; y con efecto, hize el año pasado rueda nueva para el yngenio, disponiendo su fábrica en esta ciudad, que aún con los costos de su transporte (que fue por la cumbre en trozos), por lo más barato de los materiales aquí, salió con más conveniencia que si fuera allí hecha; traxe de Olanda 3 fondos de cobre, de a 219 libras cada uno, porque, por ser sólo de a 60 u 80 libras los que antes ponían y del Norte, era nesario entrar de cuenta de la comunidad (además del apuntador) uno cada año; y tengo ya el yngenio todo compuesto, techado, texado y encalándose y aora están haciendo las puertas y ventanas, que tampoco tenía y con palos atrabezados se gouernaban, con que han quedado todos muy contentos, hasta que con la suceción de los años buelua por floxedad y poco cuidado a igual abandono, haziendo, por fin, a fuerza de costos, lo que a el principio pudieran precaber con menos⁵²⁴.



Acueducto del ingenio y chimenea del trapiche. Tazacorte



Chimenea del trapiche. Tzacorte

Después de moler durante más de tres siglos, el ingenio de Tzacorte, que *tanto honor y lustre* había dado a la isla, dejó de funcionar en 1830. Tres años más tarde, don Juan Nepomuceno Massieu y Salgado, apuntador en la Hacienda de Argual, adquirió un fondo de cobre, de 323 libras de peso, que se hallaba sin uso en la casa de calderas⁵²⁵. Parte de las canales de madera que se quitaron del ingenio (esteos, travesaños, puntales, cuñas y tablas) se aprovecharon en la reparación de las acequias de la hacienda, según consta en las cuentas rendidas en 1831 por el presbítero don José Massieu y Sotomayor como apuntador⁵²⁶. El

27 de septiembre de 1840 se desbarató el viejo ingenio. Sus enseres y materiales se dividieron y los interesados dispusieron reducir a huerta el solar donde había estado la maquinaria. En 1851, don José Massieu y Rodríguez propuso la venta en pública subasta del sitio, valorado en 200 o 300 pesos, para contribuir con su producto a quitar las canales que atravesaban los barrancos y sustituirlas por *fuertes paredones y arcos de mampostería*. A ello se opuso don Miguel de Monteverde y Benítez, partidario de que el maestro de fortificaciones don José María Pérez pasase a examinar el lugar para levantar los planos y calcular los costos que supondría fabricar allí *un excelente molino harinero de rueda vertical con una, dos y hasta cuatro piedras, porque hay agua suficiente*, además de casa cómoda y huerta para el arrendatario o mayordomo⁵²⁷.



Vestigios del trapiche. Tazacorte

Construido con paredes de piedra y barro y cubierta de madera y teja, hacia poniente se abrían sus puertas con marcos de toba colorada. A finales del siglo XX, se instaló de nuevo sobre el mismo lugar un trapiche azucarero con dos naves paralelas a dos aguas. De él se mantiene enhiesta la chimenea de tosca

roja. Además del acueducto de piedra que llevaba agua hasta la misma rueda hidráulica, hasta 2007 se conservaban importantes restos visibles del antiguo ingenio (muros perimetrales, huecos, conducciones). Desafortunadamente, la actuación en este espacio de una «Escuela Taller» municipal, dirigida sin ningún tipo de conocimiento sobre los valores culturales que atesoraba, ha arrasado con los vestigios que perduraban en pie del viejo trapiche, del antiguo ingenio y de sus instalaciones complementarias, que habría que incluir entre los restos de arquitectura industrial más antiguos de Canarias. Las cimentaciones abiertas y los fundamentos de hormigón también han hecho peligrar los hallazgos que las excavaciones arqueológicas pudiesen deparar en el futuro.

ANTIGUA CASA DE CALDERAS Y HERRERÍA

Hacia el sur, formando un mismo cuerpo con el edificio del ingenio o molino azucarero, también llamado casa de prensas, seguía la «casa de calderas», a donde llegaba el jugo de la caña procedente de la primera por un canal de madera de tea⁵²⁸, y el «sitio de las fornallas». Se mantiene en pie la pared de piedra y barro de su ángulo y lado norte, colindantes con el antiguo ingenio, en la que todavía existe un ventanillo de reja. Desmantelado aquél en 1840, la casa de calderas fue dada en alquiler, se reformó y redujo a almacén de las maderas y demás cosas de la comunidad. En 1851, don Miguel de Monteverde y Benítez propuso construir sobre ambos edificios un gran *estanque que reciba el agua durante la noche para que de día se riegan las tierras por debajo de la rueda o yngenio y haciendo otro si fuere nesario en la huerta que dicen del Castillo, junto a La Vica*⁵²⁹. Como la casa de prensas, la de calderas era de piedra y barro cubierta de teja. Con las fornallas, cobres (calderas del escumero, de cocer, de recibir y de melar, paroles para recibir el caldo, tachas de cocer y de batir), un tanque pequeño para recibir el caldo y un tendal para poner las formas en las que vertía el azúcar templado, quedó indivisa en 1613 entre todos los herederos de la hacienda:

-Yten se hase cuerpo de vienes de la cassa de calderas de la dicha hasienda, de piedra y barro cubierta de texa i con las fornallas y las demás cosas y cobres que tiene es lo siguiente:

-Vna caldera de cobre del escumero.

-Yten quatro paroles de cobre con el que resive el caldo.

-Yten tres tachas de cobre, la una de coser con un fondo nuevo i la de en medio a servido una safra i la de vatir está rota con medio fondo nuevo.

- Yten la caldera de coser, con fondo curbatones y alsas nuevas.
- Yten la caldera de reseuir, con fondo viexo y curbatones en ella y alsas nuevas.
- Yten la caldera en medio, con fondo viejo, con curbatones y alsas nuevas.
- Yten la caldera de melar, con fondo, curbatones y alsas nuevas.
- Yten un tanque pequeño en que se resiue el caldo, con su roldana y cadena de hierro, con dos cubos de cobre con que se sirve el caldo.
- Yten un parol de cobre en que descabesan.
- Yten tres hurgoneros de hierro para las fornallas.
- Yten el tendal donde ponen las formas quando se reparte en ellas el asúcar templado...⁵³⁰

En 1636, cuando el capitán Nicolás Massieu tomó posesión por el derecho que le asistía en virtud de la compra que le había hecho a doña Catalina Van Ghemert de sus dos décimos, se hallaron en la casa de calderas *quatro calderas grandes, donde se dijo se guisaba el caldo de las cañas para haser asúcar, y de tres tachas y una caldera que se dijo ser para escumero... perol pequeño en que se hace la lejía; y otro perol grande que se dijo ser en que se rresibe el caldo del asúcar que viene de la casa de prensas, todo de cobre*⁵³¹.

Próxima a ella, en la misma parcela, se ubicaban la herrería, la casa del herrero y la casa del calderero, todas de piedra, barro y teja; así como la casa en la que vivía Mateos de Salazar, herrero, *i los demás herreros que an serbido en la hacienda y para los que adelante hubiese*⁵³².

LA GABACERA

En las proximidades del molino azucarero y casas de prensas, se extendía la *gabacera*, donde se depositaba y extendía el desecho de la caña ya prensada que, una vez seco al sol, se utiliza como combustible. Localizada frente a las puertas del antiguo ingenio, hoy reciben ese nombre las fincas que lindan por el naciente con la calle Miguel de Unamuno y el Llano del Charco y por el sur con el tramo final de la calle Pérez Galdós, hoy propiedad de doña María Piedad Carrillo Kábana, doña María Nieves Acosta Lorenzo y doña María Nieves Concepción Pérez⁵³³.

Cada uno de los décimos en los que se dividía la hacienda tenía adjudicado un sitio cercano al ingenio para echar el bagazo de la caña. Las suertes de cañaverales colindantes eran conocidas por esa razón como de la *gabacera* o de la *bagacera*. La perteneciente a don José María Valcárcel de Herrera, heredero



La Gabacera, junto al antiguo ingenio. Tazacorte

del décimo asignado en 1619 a don Pablo de Monteverde, lindaba, en 1857, *por arriba la serventía de la herrería, por abajo esplanada de bocas de las casas que se nombran de calderas, por un lado muro de la canal que va a dicha casas y por el otro esplanada del Charco*⁵³⁴.

LLANO DEL CHARCO

Así se conoce el llano, explanada, plaza o plazuela situado hacia el sur del antiguo ingenio, ocupado en parte por las «Huertas del Charco», dedicadas al cultivo del plátano. Toma su denominación —que con el tiempo ha dado nombre a todo el sector bajo del casco de Tazacorte— por el charco de agua que recogía los sobrantes del regadío de las cañas y molinos.

La primeras referencias sobre su existencia se remontan a la partición de 1586⁵³⁵ y el reglamento dictado para el gobierno y administración de la hacienda un siglo después, en 1749, fija la obligación del llamado *fiel de agua* de tener cuidado en llenar el *charco grande* con las *escurridizas* antes de reparto entre los

interesados⁵³⁶. En su entorno se encontraban las construcciones propias del ingenio y la hacienda —casas de calderas y fornallas, herrería y calderería, corral de la leña y de la caña⁵³⁷, gabacera, casas de purgar y de pilleras, casa de mieles, establos para las bestias y camellos—, además de las viviendas del herrero, calderero y purgador; y algunas casas para los señores que se agregaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII: la del décimo indiviso de don Pedro y doña Ana de Sotomayor Vandale, edificada junto a la casa de calderas por el maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete en el sitio del establo que se le adjudicó en 1613⁵³⁸; la de los Vélez de Ontanilla, hacia el sur⁵³⁹; y la del vínculo fundado por doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, única que subsiste. En el «corral de la ruma», junto a la herrería⁵⁴⁰, se amontonaba la leña que se utilizaba como combustible en la casa de calderas.

CASA DE PURGAR

Por el lado del naciente, con frente *al llano y plaza donde está el charco* y espalda a la huerta, corría, en dirección norte-sur, el enorme buque de la casa de purgar de la plantación. Con pequeñas ventanas con rejas de verga, medía 271 pies de largo por 30 de ancho. En 1557 contenía en su interior 67 andamios, con sus *furos, corriente y canales por donde se purga el azúcar*; 48 en 1586 y 35 en 1613. A la entrada de la puerta estaban las tinas de barro. Según la partición de 1586, una de sus esquinas limitaba con la cerca de la hacienda *junto de la puerta de Tentaxay*. En 1613, guardaba 3.000 formas de barro, además de 300 sinos, un tanque grande y otro pequeño de madera y una tinaja grande enterrada en la que se recogía la miel⁵⁴¹. Fragmentada a partir de 1613 en diversas porciones, hasta 2011 ocupaba su lugar el desaparecido edificio nº 13 de la calle Miguel de Unamuno (antigua «casa pillera»), el huerto contiguo o «sitio de la Casa Caída» y la casa del vínculo fundado por doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola (nº 15 de la misma calle). Arrimado a la casa de purgar se hallaba el establo de los camellos⁵⁴²; junto a la puerta de la cerca, el establo grande de las bestias⁵⁴³, fabricado de piedra y barro cubierto de teja; y frente a las pilleras, la casa del purgador⁵⁴⁴.

CASA PILLERA

Con este nombre se figuraba inscrito el edificio sito en el nº 13 de la calle Miguel de Unamuno⁵⁴⁵, recientemente demolido. Situado por debajo de la desaparecida vivienda principal de la hacienda, lindaba hacia el poniente con



Acequia del Medio bajo la casa de los Lorenzo Monteverde. Al fondo, la casa Pillera

el antiguo llano del Charco y fue construido hacia 1960 sobre el viejo inmueble conocido bajo la forma madeirense de «pillera». Destinado a colocar los panes de azúcar a secar después de retirarlos de las formas, estaba fabricado en parte sobre la casa de purgar y contaba con un balcón en todos sus frentes para solear el azúcar⁵⁴⁶.

En la partición de 1557 se midió aquella con lo alto de la *cassa de pilleras*, en que se halló ocho braças y media; y el balcón adonde se asolean los asúcares, de 5 braças y 7 palmos de largo⁵⁴⁷. Tasada en 1613 en 158.400 maravedís⁵⁴⁸, en 1655 la *casa de pillera vieja* con su balcón, que está sobre la casa de purgar, se adjudicó al maestro de campo don Juan de Sotomayor Topete⁵⁴⁹. La casa denominada de *purga o de pillera*, con las lonjas y huertas contiguas llamadas también de los platanales, señalada con el nº 167 de gobierno, fue adquirida en 1864 por don Francisco Fernández Taño a los hermanos Barreda y de Serre, últimos poseedores del décimo de cañas que en 1734 don Felipe José Vélez y Guisla agregó al vínculo fundado por su hermano don Juan Antonio Vélez y Cubillas en 1711⁵⁵⁰. En 1959, don Silvestre Carrillo Carballo, después de dividir la finca en dos porciones independientes, vendió la parcela sur, con los huertos de riego conocidos por «Los Platanales», «El Hortelano» y la «Casa Caída», a don Mario Machado Carrillo; y la del norte o «Casa Pillera» a don Antonio Carrillo Kábana. Este último la enajenó en 1988, con el nuevo edificio fabricado sobre su solar —derribado en 2011—, a don Manuel Eugenio Martín⁵⁵¹.

Por el lado sur, la «Casa Pillera» confinaba con el huerto conocido como «sitio de la Casa Caída», ubicado entre ella y la vivienda de los herederos de don Miguel de Sotomayor y Lugo e integrado hoy dentro del Hotel «Hacienda de Abajo». Su solar, con entrada desde la plazuela del Charco, correspondía en parte al de la casa grande de purgar, cuyo buque se repartió en 1655 entre don Juan y sus hermanos don Lucas y doña Jerónima de Sotomayor. A su vez, esta primera parte, con el tanque de las mieles, se adjudicó en 1676 a don Antonio de Sotomayor Topete en la partición del décimo de su padre, don Juan de Sotomayor Topete. La construcción, cuyo techo amenazaba con desplomarse, lindaba por entonces por arriba con las tinas de barro y por abajo con casa de purgar de don Pedro de Sotomayor Topete, sucesor desde 1666 del décimo de don Lucas y doña Jerónima de Sotomayor⁵⁵². Adquirido el sitio en 1854 por don Francisco Fernández Taño a los hijos de los marqueses de la Florida, poseedores del medio décimo de don Antonio de Sotomayor⁵⁵³, en 1959 don Silvestre Carrillo Carballo lo vendió a don Mario Machado Carrillo⁵⁵⁴.

CASA DEL VÍNCULO FUNDADO POR DOÑA CATALINA CECILIA DE SOTOMAYOR

Junto al sitio y huerto de la «Casa Caída» —con el que limitaba por el norte— y con frente hacia la plazuela del Charco (Miguel de Unamuno, nº 15), se hallaba la casa del vínculo fundado por doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, mujer de don Pedro José de Sotomayor Massieu, sobre la otra mitad del décimo entero de cañas que había sido de don Lucas de Sotomayor, en virtud del testamento y codicilos que otorgó en 1764 y 1779, a favor de su hijo segundo, don Nicolás de Sotomayor Topete (1737-1814). Según consta en la partición de bienes celebrada por sus herederos en 1864, don Pedro José de Sotomayor (1689-1750) fabricó durante su matrimonio, en el medio décimo libre de su esposa, una casa *que consiguientemente quedó agregada a él*. Esta fue construida sobre parte del solar de la antigua casa grande de purgar de la hacienda, dividida en 1655 entre el décimo de don Juan de Sotomayor y el de sus hermanos don Lucas y doña Jerónima de Sotomayor⁵⁵⁵. Heredado por don Pedro de Sotomayor Vandale en 1666, este último recayó más tarde en su hija, la citada doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola. En 1864 la vivienda, valorada en 3.000 reales, lin-



Casa del vínculo de doña Catalina Cecilia de Sotomayor. Tzacorte

daba por delante con el llano *de casa de calderas*, por detrás huertas de los interesados en la expresada hacienda, por un lado con sitio que perteneció al capitán don Antonio José de Sotomayor y por el otro con sitio que fue del capitán don Juan de Guisla y Pinto⁵⁵⁶. Tras la muerte del último poseedor de dicha vinculación, don Miguel Pedro de Sotomayor Fierro y Massieu Salgado (1782-1851), fue adjudicada, en 1905, a su nieta doña María de las Nieves Román y Sotomayor, que la vendió a don Miguel de Sotomayor y Lugo, fallecido soltero en 1906. Denominada como «Casa Principal de Tazacorte», desde 1973 fue propiedad de doña María del Carmen del Castillo-Olivares y Sotomayor⁵⁵⁷. En la actualidad ha sido restaurada e integrada dentro del complejo de las nuevas instalaciones del Hotel «Hacienda de Abajo». Como el resto de las viviendas señoriales del Charco, presenta balcón-corredor de madera en su fachada principal, abierto hacia el poniente. También conserva una singular estufa para secar cochinilla en el patio delantero.

PUERTO DE TAZACORTE

Por sus excepcionales condiciones naturales y estratégicas, fue elegido por el primer adelantado Alonso Fernández de Lugo para desembarcar en 1492 las



Puerto y playa de Tazacorte

tropas castellanas y establecer su primer real el margen derecho del riachuelo. Como salida del barranco de las Angustias —conocido en sus primeros tiempos como barranco o río de Tazacorte—, profundo tajo que da salida a La Caldera de Taburiente, el lugar constituía una vía natural para la penetración en el interior de las tierras y ulterior dominación del territorio. Ofrecía además aguada para las tropas y alojamiento rupestre a la soldadesca en las diversas cuevas que se abrían en las paredes meridionales del barranco, habitadas seguramente desde tiempos prehispánicos por los antiguos palmeros, que aprovecharían el agua del río de Tazacorte para dar alimento a sus ganados. Emplazado en el margen derecho de la desembocadura, bajo la protección que le brindan los escarpados riscos de El Time, el puerto de Tazacorte y su caserío constituye así el más antiguo asentamiento europeo de la isla. Prueba de la preocupación del antiguo cabildo ayuntamiento de La Palma por urbanizar el lugar es la petición que elevó en 1521 ante el concejo real sobre la necesidad de repartir solares en las tierras situadas junto al río de Tazacorte y al puerto con el fin de crear una nueva población⁵⁵⁸.

Iniciada la explotación de la caña dulce, se constituyó de inmediato en punto de salida de la producción de los ingenios de Argual y Tazacorte. Por ello —escribía en 1828 don José Domingo de Sotomayor, principal propietario de ambos heredamientos— *fue en otro tiempo frecuentado por embarcaciones nacionales y extranjeras para exportar los asúcares, que dio motivo a demarcarse en las cartas náuticas y en varios tratados antiguos como escala para hacer aguada y proveerse de víveres los barcos al paso para las Américas*⁵⁵⁹... Según el ingeniero Lope de Mendoza y Salazar (1669), aunque la playa era

de callaos muy grandes y sólo ay arena en las bocas de los dos arroyos o barrancos... se cubre con la resaca del mar dentro de pocos días... Y es el interés de los mercaderes, de manera que, con todo, ban nabíos allí a guardar bonansa o comodidad de embarcar los asúcares, que se estiman en los mejores y más blancos de el mundo. Y están apresiados estos dos ingenios y sus cañaberales y aguas y tierras en quattrosientos mil ducados⁵⁶⁰.

En julio de 1570, recalaron en el puerto de Tazacorte los cuarenta jesuitas que, bajo la dirección del beato Ignacio de Azevedo, son hoy venerados por la Iglesia como «Mártires de Tazacorte». Tras zarpar del puerto de Funchal, en Madeira, llegaron a la isla de La Palma, donde fueron calurosa y espléndidamente agasajados por Melchor de Monteverde, dueño y señor de la Hacienda de Tazacorte. Se dice que los visitantes se sintieron muy a gusto por recordarles



Puerto de Tazacorte y almacenes. Principios del siglo XX

las cuevas del barranco de las Angustias —aún existentes— a las del Valle de Rosal, en Portugal, donde el padre Azevedo y sus compañeros se habían retirado, unos meses antes de la expedición, para entregarse a la oración y a ejercicios espirituales. Además de dedicarse a la penitencia en aquel lugar, los mártires jesuitas celebraron misa en la cercana ermita de Nuestra Señora de las Angustias, propiedad —como el puerto de Tazacorte— del heredamiento azucarero. Después, se hicieron a la mar, donde, horas más tarde, los piratas hugonotes lograron darles captura⁵⁶¹. Décadas más tarde, en 1632, otro navío portugués —el barco negrero «San Francisco Javier»—, que había salido de Angola con 440 esclavos, arribó al puerto de Tazacorte con 152 supervivientes, luego de haber sido apresado por un pirata holandés que lo condujo hasta La Palma⁵⁶². En agosto de 1745 aportaron a él —según escribía don Felipe Manuel Massieu de Vandale— *dos navíos de Caracas, el uno de Montañez y el otro que llaman El Palmerito, que ambos salieron del Puerto de La Guaira para el de Santa Cruz y por milagro de la*



Puerto de Tzacorte en 1973

*Virgen de las Angustias, a quien invocaron en tormenta, a pocos días se hallaron a vista de su templo, en donde con limosnas han dado todos muestra de su agradecimiento*⁵⁶³.

Jácome de Monteverde, último propietario unipersonal de la Hacienda de Tzacorte, dispuso no sólo de su propio puerto, con almacenes de carga y descarga, para embarcar su cotizado azúcar, sino también de una pequeña flota comercial. En la partición celebrada por sus herederos en 1557 se apreció *la casa del puerto con un granelete que dentro en ella está* en 120 doblas. Con siete brazas y media de largo, en la partición de 1587 se adjudicaron una braza y media a Melchor de Monteverde en la esquina hacia el barranco *con la puerta que allí está*⁵⁶⁴. Más adelante,

en 1621, se hizo cuerpo de bienes de la *cueva del puerto de Tazacorte* y la *casa nueva* que allí había construido el capitán Nicolás Massieu después de 1613, ambas para el servicio de la Hacienda de Argual⁵⁶⁵. Según Varela y Ulloa, en 1789 no existía en el lugar *casa ninguna, sino cercados de cañas dulces*⁵⁶⁶.

Con el despegue del ciclo platanero, el puerto de Tazacorte se convirtió en el cuarto en movimiento comercial en Canarias antes que concluyera el siglo XIX, declarado de interés general en 1896⁵⁶⁷. En 1926 se embarcaban por él más de 600.000 bultos de plátanos, tomates, almendras y cochinilla⁵⁶⁸. Para la exportación de los frutos y productos de la tierra, allí construyó, en 1925, don Armando Yanes Carrillo un gran almacén con una nave a dos aguas que se prolongan en colgadizos laterales sostenidos sobre pies derechos, situado a la salida del barranco de Tenisca.



Almacén comercial de Armando Yanes. Puerto de Tazacorte

De 1912 data un «plano del Puerto de Tazacorte» que obra en el archivo municipal de Los Llanos de Aridane. Firmado por Vicente Hernández Brito, recoge en su conjunto la configuración urbana del lugar heredada de los siglos anteriores como resultado del desembarco castellano y de los ciclos comerciales del azúcar y

del plátano. El mismo representa al detalle la parcelación urbana con indicación de los nombres de cada uno de los propietarios de almacenes, viviendas y solares. Formaban su callejero dos calles paralelas a la corriente del barranco en dirección oeste-este: la calle «de las Angustias» y la calle de «Los Llanos», hoy denominadas como calle «Trasera» y calle de «El Pozo». Hacia el sur discurría la «calle de Tasacorte» y hacia el norte el camino o subida a Tíjarafe. Todas ellas partían del punto central del poblado, constituido por la «plaza para las embarcaciones» —actual plaza de Castilla—, que comunicaba directamente con el mar a través del embarcadero de «La Caleta». Aquí se levantaban los almacenes y viviendas más viejas del lugar, situadas junto a la orilla del mar y propiedad por entonces de los comerciantes don Julián Acosta y Acosta, don Juan Cabrera, la firma inglesa «Fyffes limited» —conocida compañía exportadora de la producción platanera con destino al mercado británico— y la casa de alto y bajo de don Pedro Acosta Pérez.

CASTILLO DE JUAN GRAJE

Para defensa del puerto de Tazacorte y protección de los navíos que acudían a cargar el azúcar, Jácome de Monterve hizo baluartes y tiros de pólvora que impidieron un intento de desembarco de los franceses antes de 1524⁵⁶⁹. Con el mismo fin, su sucesor, el flamenco Pablo Vandale, que adquirió en 1562 la mayor parte de los heredamientos de Argual y Tazacorte, edificó dos reductos de piedra, artillados con dos cañones cada uno: el de «Juan Graje» en la punta de su nombre, al pie del risco del Time y en la desembocadura del barranco de las Angustias, que guardaba el llamado «Puerto Viejo»; y el de San Miguel, a la salida del barranco de Tenisca. Ambos fortines, en medio de los cuales quedaba la llamada «Caleta de los Pescadores», enarbolaban la bandera real y en el reverso las armas de la casa Vandale⁵⁷⁰. Con el compromiso de prorratear entre todos los herederos de Pablo Vandale los gastos procedidos de su mantenimiento, pólvora, sustento de gentes y guardas para su defensa, se incluyeron, en 1613, el puerto y la playa, los terraplenes y el sitio de la fortaleza, la artillería y la munición:

Yten queda común para los dichos herederos de Tazacorte la cassa del puerto y sitio de la fortaleza y el puerto y plaia y la artillería que tiene; es común para los herederos de entrambas haciendas que lo an de costear y sustentar igualmente para el servicio i defença de todos y si alguno de los herederos particularmente hisiere gasto de reparos, municiones, sustento de jentes y guardas para la defensa sea creído por la quenta que diere simplemente.



Puerto y playa de Tazacorte con los reductos de Juan Graje y San Miguel, plano levantado por Próspero Casola hacia 1635

73.- Yten se hase cuerpo de bienes de los terraplenes o fuertes i de la artillería que está en ellos con las municiones dellas, que queda común para los cinco herederos destas haciendas de Tzacorte y Argual para la defenza y guarda de aquel puerto y para que todos contribuian a lo que sea menester para la defenza de dicho puerto, así de la póluora i municiones como el gasto que se hisiere con la jente que en ocasiones fueren a guardar y defender el dicho puerto.

74.- Yten se hase el dicho cuerpo de bienes de la casa de el puerto donde está el fuerte, que es de piedra y barro, y otro terraplano que está en el barranco donde llaman el Puerto Viejo, con dos piasas de hierro colado en cada fuertesillo, y la póluora, balas y munición que tubiere, todo lo qual queda común para entrambas haciendas de Tzacorte y Argual para la defenza de ellas y entrambas quedan obligadas a las sustentar en todo tiempo⁵⁷¹.

El capitán de navío Varela y Ulloa describe en 1789 la situación de las fortificaciones del Puerto de Tzacorte y el estado de ruina a la que había llegado la batería de Juan Graje como consecuencia de los desprendimientos del risco inmediato, a cuyas alturas habían sido trasladadas las piezas de artillería:

El puerto de Argual (donde no hay casa ninguna, sino cercados de cañas dulces), lo defiende un pequeño castillo de dos cañones de a 6 y subsisten también en dicho puerto las ruinas de otra batería a quien se le quitó la artillería para colocarla en la alturas inmediatas sin haberse tratado de reedificarlo, porque hallándose situado al pie de un risco tajado y altísimo (llamado de Arfe), a quien baña el mar por una parte, la destrucción del castillo fue ocasionada por la frecuente caída de grandes piedras que demolieron la 2ª batería⁵⁷².

Demolido en 1928, el castillo de Juan Graje o «Graja» daba nombre a los cañaverales situados junto a él, en el margen norte de la boca del barranco. Expuestos periódicamente a las avenidas de la corriente, para defender aquel plantío azucarero de los embates de las aguas se construían en sus flancos *ba-luartes* de maderos de tea, renovados cada cierto tiempo.

CASTILLO DE SAN MIGUEL

Con planta en media luna, fue erigido en la punta sur de la desembocadura del barranco de Tenisca por el caballero flamenco Pablo Vandale después de 1562. Según su descendiente, don José Domingo de Sotomayor Massieu de

Vandale y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, en Flandes, reconocido por los hijos de aquel fundador que la posición de la fortaleza de Juan Graje *no era favorable, por los gruesos peñascos que se desplomaban sobre ella, mudaron la artillería a dos reductos en diferentes puntos y al castillo de San Miguel que domina aquella rada, el qual fabricaron*⁵⁷³ *y estube manteniendo con los demás ynteritados (entre los que yo soy el mayor), sin que por este servicio hayamos obtenido en tiempo alguno gracia ni remuneración de la real piedad, honrándonos con el sacrificio de caudales que para esto fue presiso*⁵⁷⁴.

Se hallaba rodeado por los cañaverales de la suerte conocida como «La Fuerza», nombre que aún conserva la finca de plátanos situada en este lugar. Fue demolido en 1941⁵⁷⁵.

TRAPICHE DEL PUERTO

Frente al antiguo castillo de San Miguel y la suerte de cañaverales de «La Fuerza», este trapiche de caña y alambique para destilar alcohol fue edificado en 1941-1945 por el comerciante palmero Armando Yanes Carrillo (1884-1962) detrás del almacén que el mismo propietario había levantado en el puerto de Tazacorte en 1925.



Trapiche del Puerto. Tazacorte

Con tres naves transversales a dos aguas y chimenea cilíndrica, sigue los modelos de la arquitectura industrial de finales del siglo XX. En él se elaboraron azúcares, miel de caña, ron y otros licores derivados de la caña. Su maquinaria, de fabricación americana, fue reinstalada después en el trapiche que se situó sobre el solar que había ocupado el viejo ingenio de Tazacorte, en El Charco. Más tarde fue trasladada a la fábrica «Destilerías Del Valle» (Los Sauces), donde se conserva.

SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS

Edificada por los dueños de los ingenios de azúcar, el santuario de Nuestra Señora de las Angustias, fundado en el fondo del barranco al que da nombre, es una de las iglesias más antiguas de La Palma. Según escribió en 1678 el cronista eclesiástico don Juan Pinto de Guisla, la ermita fue fabricada en el *distrito de la Hazienda de Tazacorte por los dueños della y a su costa, donde esta una imagen de Nuestra Señora desta advocación con quien se tiene particular devozión en toda la Ysla.*

Durante sus primeros tiempos, fue denominada bajo distintas advocaciones, como la de «Santa María» y «Nuestra Señora de la Piedad». En 1546, Francisco de Riverol, vecino de Tijarafe, mandó en su testamento que se le dijese por su alma una misa a *Nuestra Señora de Piedad en el barranco de Tazacorte*. Con el nombre de «Santa María» se conoce aún la ladera meridional del barranco de las Angustias, donde los conquistadores castellanos levantaron el primer templo, contemporáneo en antigüedad al de San Miguel de Tazacorte. Según se dice en 1521, ambas iglesias eran las más antiguas de la isla, las que tenían más perdones e indulgencias y en las que habían sido enterrados muchos conquistadores. Por entonces, Jácome de Monteverde había impedido su acceso al roturar y sembrar de cañaverales los caminos que conducían a ellas, lo que provocó su ruina y abandono. Las *laderas del llano de Santa María*, en el barranco de Tazacorte, *en la banda de Los Llanos*, es decir, en la ladera sur, figuran en la partición celebrada en 1557 por sus herederos; y en 1522, el obispo Peraza, en su visita a la isla, pudo ver allí *ciertas paredes de tapia* sin cobertura y casi derribadas. Todavía en el siglo XIX perduraba la memoria de la existencia de una vieja capilla en ese lugar, en el lado opuesto a la ermita de las Angustias, donde se suponía que se había alzado su primer santuario. Hacia 1516-1517, este pequeño recinto sagrado, conocido también como de *Nuestra Señora de los Remedios*, fue trasladado al centro del valle de Aridane. En torno a él se configuraría el lugar de *Los Llanos de Tazacorte*, hoy ciudad de Los Llanos de Aridane⁵⁷⁶.



Barranco de las Angustias desde las laderas de Santa María. Al fondo, la ermita de las Angustias antes de su reforma a principios del siglo XX

Según consta de la visita efectuada en 1522 por el obispo de Tierra Firme fray Vicente de Peraza, la ermita de Nuestra Señora de las Angustias había sido construida por los *antecesores de Jácome de Monteverde que fueron señores de la dicha hacienda*. De ello cabría inferir que fue fundada en tiempos del primer poseedor del heredamiento, Juan Fernández de Lugo, o de su sucesor el flamenco Jácome Dinarte, que en 1508 compró estas fértiles tierras al sobrino del Adelantado. En 1513, cuando Jacome de Monteverde arribó a La Palma se encontraba arruinada, *con ciertas paredes que estaban caydas*. Este caballero germano procedió entonces a reedificarla y a proveerla de imágenes y ornamentos, mudándola seguramente a paraje más conveniente, en el margen opuesto del barranco, donde no perjudicase sus plantaciones de azúcar.

La iglesia edificada en esos años ofrecía unas características semejantes al vecino templo de San Miguel de Tzacorte, aunque de proporciones más modestas. Como aquel, era de cantería roja, con tejado a dos vertientes y una pequeña espadaña situada en un lateral de la fachada para la campana. Sobre su único altar se encontraba ya en 1522 la imagen de la titular *Nuestra Señora de bulto, con su Hijo precioso en los brazos quando lo deçienden de la cruz*, venerada dentro de un tabernáculo-hornacina que se cerraba con sus puertas, pintadas con otras figuras religiosas. De uno de los tirantes del techo colgaba la figura de un Cristo Crucificado y distribuidos por las paredes se encontraban seis pinturas flamencas en lienzo con asuntos religiosos. En ella se celebraba misa todos los sábados por voluntad de Jácome de Monteverde, quien acudía a oírla junto con su esposa y daba el aceite preciso para la lámpara que ardía ese día⁵⁷⁷. Obra realizada en un taller brabantón hacia 1515-1520, la conmovedora escultura de Nuestra Señora de las Angustias fue importada por el mismo hacendado en el tornaviaje de los navíos que transportaban su azúcar hasta el puerto de Amberes⁵⁷⁸.

Según don Félix Poggio y Alfaro, copatrono del santuario, *habiéndose arruinado esta primera ermita, sus patronos, los señores Monteverde y Vandale, trasladaron la imagen a la de San Miguel y fabricaron a su costa y el terreno propio otra mayor y más decente que... hoy existe en el lado opuesto y frente a donde estaba la primera, en la que ya en 1678 se hallaba colocada dicha imagen de las Angustias*. En efecto, en 1672 el licenciado Pinto de Guisla encontró la ermita *deshecha para fabricar de nuevo una capilla*, de modo que la imagen de la Virgen había sido trasladada a la iglesia San Miguel de Tzacorte hasta que obras fuesen concluidas. Seis años después éstas habían acabado, quedando *muy bien paresida* en opinión del mismo visitador eclesiástico⁵⁷⁹.

El retablo actual fue realizado en 1748 por Bernabé Fernández con la ayuda del maestro Dionisio Hernández de Ortega (1683-1761), conforme al mandato dictado en 1745 por el obispo don Juan Francisco Guillén y con las limosnas en dinero y azúcar prometidas por los hacendados del ingenio de Tzacorte⁵⁸⁰. El antiguo nicho o tabernáculo de la Virgen fue llevado entonces por el capitán don Juan Mateo Poggio y Escobar a Santa Cruz de La Palma para ser colocado en el altar del Señor del Huerto en la iglesia del convento franciscano, patronato de la familia Poggio. Bernabé Fernández ejecutó además el púlpito y la urna para las reliquias que dejara como recuerdo de su paso el beato Ignacio de Azevedo y sus compañeros mártires. El sillón procesional de la imagen, en forma de dosel en madera tallada y dorada, fue obrado en 1759 por el maestro Bartolomé Felipe Calderón⁵⁸¹, dorado y policromado por Tomás Rexe Méndez⁵⁸².



Nuestra Señora de las Angustias en su sillón de viaje

A mediados del siglo XVI, un nuevo centro azucarero surgió entre el heredamiento de Tzacorte y el lugar de Los Llanos: la Hacienda de Arriba, conocida en adelante como ingenio de Argual. Su puesta en funcionamiento fue obra de los hijos y herederos de Jácome de Monteverde, en especial de Juan de Monteverde, capitán general de La Palma.

A él se debe, según el viajero portugués Gaspar Frutuoso, la construcción de la nueva acequia que hizo posible llevar el regadío a las tierras de Argual; *con gran coste para dicho ingenio y sus cañaverales, por lugares tan peligrosos y rompiendo grandes peñas, que al principio parecía imposible sacarla de la madre y traerla al dicho lugar de Argal; pero con gran industria de un Lesmes de Miranda —mercader burgalés establecido en la isla a mediados del siglo— y a costa de Juan de Monteverde, se sacó, trabajando desde el año de 1555 al de 57, en que acabó la obra; y costó más de 12.000 cruzados, pero fue de gran provecho de estos dos ingenios y haciendas*⁵⁸³.

Ya desde 1546 él y sus hermanos habían *platicado sacar las aguas que tienen en el barranco de Tezacorte a Los Llanos, para con ellas, aprovechar las tierras que en los dichos Llanos y comarca de Tzacorte tienen*. Con ese fin, Diego de Monteverde se concertó con Marco Pérez para hacer una acequia *por donde han de venir las aguas que los dichos tienen en La Caldera desde la madre del agua hasta una cruz grande que está asentada en el lomo de tierras que dicen de Los Caballos, que es a la salida del referido barranco de Tzacorte*⁵⁸⁴.

Más tarde, en septiembre de 1553, Juan de Monteverde firmó un concierto o conocimiento con su hermano Miguel para poner en producción el futuro ingenio de Argual, después de *sacar las aguas del lomo que dicen de Redonda, en el río y barranco de Tzacorte, donde tienen las aguas con que riegan los cañaverales de su heredamiento*. Además de hacer las acequias, había de rozar, limpiar y cercar las nuevas tierras, plantándolas de caña aquel mismo año; y finalmente, edificaría *un ingenio de moler azúcar en uno de los referidos lomos, en el que sea de más provecho, donde se molerá las cañas de la planta*. Por el coste y su trabajo recibiría, durante dos años, *todo el fruto y esquilmo de azúcares de todas suertes, mieles, remieles de dicha zafra*. Por último, se acordó que *los referidos edificios, cerca, acequia e ingenio y las otras cosas, después del primer fruto, será común a todos, sin costarles cosa alguna de los gastos que en ello haga*⁵⁸⁵.

El agua llegaría poco tiempo después y en 1557 —según el testimonio de Frutuoso— concluyeron los trabajos de canalización. Ese año, los sucesores de Jácome de Monteverde formalizaron la partición de las haciendas con el fin de regular en adelante su régimen de explotación. En ella se hace mención a *la acequia de arriba que se sacó al Llano de Argual y al citio del yngenio e casas e bagaçera que al presente está fecho en Argual*. Por entonces, la plantación carecía aún de algunas instalaciones necesarias, de modo que tomaron la decisión de trasladar el cubo, rodezno, piedra y saltilla de uno de los dos molinos de la Hacienda de Tazacorte a la de Argual; y que los señores del ingenio de Arriba pudiesen purgar sus azúcares en el de Abajo por tiempo de dos años.



Plano de Argual. Principios del siglo XX. Archivo Histórico Municipal. Los Llanos de Aridane

Por debajo del nuevo cauce construido por Juan de Monteverde quedaron incluidas algunas tierras hasta entonces de secano ajenas a los dueños del here-

damiento⁵⁸⁶. Se trataba de una extensa planicie, hoy cultivada de plátanos, conocida aún como «Llano de Nuestra Señora», llamado así por pertenecer —según escribía en 1678 el licenciado Pinto de Guisla— a *Nuestra Señora de los Remedios, titular de esta yglesia y su fábrica*⁵⁸⁷. Su origen se encuentra en la data de un caíz de secano concedido por el primer adelantado, Alonso Fernández de Lugo⁵⁸⁸. Bajo la antigua acequia y camino real —en la actualidad carretera general—, a los pies de la montaña de Tenisca, entre los barrancos de Tenisca y Cabecitas, la llegada del agua, que discurría por su límite superior, permitió convertirlo en tierras de riego. Plantados los cañaverales, la propiedad fue tomada a tributo por tres vidas, en 1558, por Juan de Monteverde⁵⁸⁹. Hasta finales del siglo XVII, permaneció en poder de los hacendados, que pagaban por ella un tributo sensiblemente inferior a su valor⁵⁹⁰. En 1854, la fábrica parroquial de Los Llanos vendió finalmente el «Llano de la Virgen» o de «Nuestra Señora» a don Pedro de Sotomayor⁵⁹¹.

Juan de Monteverde, a través de su factor Gonzalo Yanes, también atribuyó por tres vidas las tierras de «Jeduy» o de «La Calera»⁵⁹², donadas igualmente a la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios —según se dice en 1846— *por el Adelantado Lugo*⁵⁹³. Situadas sobre las laderas del barranco de Tzacorte, com-



Llanos de la Virgen o de Nuestra Señora. Argual

prendían una suerte de cañaverales por debajo de la acequia. En ellas se localizaba una calera de la que se extrajo piedra de cal para las obras del templo⁵⁹⁴.

En 1844, el viejo ingenio de Argual molió por última vez, triste final que la literatura popular reflejó en unos versos satíricos titulados *memoria testamentaria de las señoras cañas dulces, vecinas de esta demarcación, hijas legítimas del estiércol y el agua*. Fechados en la Hacienda de Argual el 6 de mayo de ese año, su anónimo autor escribió:

Que triste total ruina nos amenaza,
Sin haber defensor de nuestra causa
A las de Tersacorte, nuestras hermanas,
Las quitaron del mundo, buenas y sanas.
Con motivo decimos, por lo que pasa
Que no va a quedar nadie de nuestra rasa.
Nuestros interesados tienen mal genio,
Pues mandaron matarnos en el ingenio.
A nadie ofendimos, por el contrario,
Más bien favorecimos al vecindario.
En los años fatales de piedad usamos
Hasta a los animales alimentamos,
Cuando los mayordomos no vigilaban.
Muchos agudos pillos nos desangraban
Con nuestra melodía ubo indigentes
Que suenan en el [roto] los más pudientes.
Y los que se perdieron como es notado
Por los malos ajustes se han amolado
Nuestros trabajadores ya no harán feria.
No hay caldo, no hay melado, todo es miceria.
Ni trosos, ni guarapo, no queda nada.
Ni el quartillo de vino ni la palada.
Los muchachos estrañan el dornagillo
Lloran por el bagete, aunque haya millo.
Distribuir nuestros bienes será esencial
Que no quede botado tanto caudal
Le legamos al Moro, ante testigos,
Algún palo que alcance por comer higos.
A Pedro Juan Mumí, nuestro sobrino,

El gofio que le dieron en el molino.
Ítem también legamos a José Vélez,
Pariente en primer grado, nuestros papeles.
A Francisco Recina del Trocadero.
Que en tiempo de los tunos ande ligero.
Donamos a Perrunta, como escribiente,
Los riscos que tenemos en Taburiente.
Por tanto, le obsequiamos con su laurel
Porque sacó las muelas a Rafael
Con un hierro caliente lo jorungó
Por poco la quijada no la perdió.
El nombrado Piñero, primo y pariente,
Coja yerba en los panes de Don Cayetano.
Al mono le legamos una corneta
Para que ande en cuestiones con Palometa.
Olvidar la coruja sería una mengua
Le dejamos la cumbre, que baya y venga.
Se lega a Antonio Sánchez, órdenes rectas,
Que donde hubiere enfermos haga recetas.
Primo Isidro Pulguita algo diría
Si no se le legara la librería.
A su hermano Miguel es nuestro fin
Dejarlo avilitado con su violín.
A un tal Domingo Nasco se le ha legado
El rebenque de fama con que ha montado.
Al maestro Lorenzo que perdió el ojo
Le encargamos que no ande por el rastojo.
A Palillo dejamos las escovillas
Para que, de cuando en cuando, tumbe ladillas.

A continuación, el poeta lega los elementos del ingenio:

Yten Pedro Remedios puede hacer latas
Que no hay apuntamiento ni las prorratas.
Así mismo legamos a los tacheros
Emprendan el oficio de maromeros.
A Pedro hospitalero una lanceta

Y de noticia exacta de la gaceta.
No habíamos hecho cuenta de encajadores,
A quienes les mandamos sean bailadores.
Al burro del gabaso por precisión
Le legamos la albarda y un cabezón
Legamos a Patrisio, nuestro querido
La asada de su uso con que ha servido.
Las colmenas de boca de más a más
Porque para crastarlas es eficaz
Por ser muy agraciado no se arregoste
Así lo declaramos para que conste.
Nuestros aniversales patente está
Que es uno Antonio el bobo y Chichamá.
A Crepa la bubanga, que es nuestra tía
Que pague del condado la mandapía.
Los de este llamamiento quedan tal cual
A ninguno de ellos le hirá mal.
Es nuestra voluntad, iten mandamos
Que a todos los de Argual los convidamos
Por ser nuestros parientes encarecidos
Bayan a nuestro entierro de doloridos
Diciendo a Macarrón al mismo paso
Que el pésame reciba, que es maestraso.
Porque este testamento sea más lucido,
Nombramos de albaceas a Juan Pulido,
Antonio Ramón, Francisco el Cojo.
En los tres personajes se ha puesto el ojo.
En últimas, legamos generalmente
Agua con que se bañe toda esta gente.
Don Domingo Lorenzo tendrá la suerte
Sufragar en los costos de nuestra muerte.
Con lágrimas bertiendo nos despedimos
De personas de rango, queridas fuimos
Adiós, arrendadores, amigos fieles
Sesó buestro comercio con nuestras mieles.
Morimos bajo el yugo, pero en razón
Siendo nuestro verdugo Antonio Pesón.

Y como triste epitafio final:

Aquí yacen las cañas, aquí finaron
Aquí se desgraciaron, pues perecieron
A sus dueños honraron mientras vivieron
Y sin embargo a muerte las condenaron
En aqueste recinto hoy espiraron
Sus mismos propietarios las extinguieron
El néctar melodioso lo aborrecieron
Contra sus servicialas se conspiraron
Ellas amargamente se lamentaron
Antes de terminar, así digeron
Empeños por nosotras se consiguieron
Varias solicitudes se ganaron,
Más de estos beneficios no se acordaron
Con el mayor tesón nos consumieron
Ese fue el galardón que al fin nos dieron
De sus leales amigas se fastidiaron
Por siglos de los siglos nos destronaron.

Nuestra grata dulzura desconocieron
Los señores Palmenses ingratos fueron
El plan que han discurrido verificaron
La terrible sentencia que promulgaron
A nuestra destrucción se propucieron
Con rigor implacable nos persiguieron
Empero, los ancianos nos instalaron
Cláusulas al efecto organizaron
El mérito del dulce reconocieron
Del concertado pacto no desistieron
Con particular zelo nos cultivaron
Y el esquisito fruto siempre estimaron
En la eterna manción sean descansados
Al Dios del Universo recomendados
En remuneración de lo que hicieron
A favor de las cañas, que ya murieron⁵⁹⁵.

Tal memoria testamentaria cita como último apuntador del ingenio al teniente de milicias Domingo Lorenzo Felipe y a su mujer doña María Carballo Hernández. Una nota al pie añade lo siguiente: *Dio principio a moler el yngenio de Tazacorte el año de 1511 y terminaron dicha cañas en 1830 y el de Argual principió el año de 1527.*

UN PARAÍSO TERRENAL

El agua, el clima y la feracidad de la tierra hicieron de Argual un *segundo paraíso* para el poeta José María Fernández Díaz, donde el alma se extasiaba con la llegada del día; y *un jardín pintoresco, variado y ameno* para el economista arida-



Jardines de El Retiro. Argual



Torreón y fachada hacia el jardín de la casa Sotomayor Massieu. Argual

nense Benigno Carballo Wangüemert (1826-1864). Sobre un llano, *cuya superficie se encuentra al mismo nivel, aunque interrumpido a largos trechos por tres o cuatro barrancos, fertilizados y embellecidos por el cultivo, y por algunas montañas*, Argual era

un jardín, pero jardín pintoresco, variado, ameno. Los naranjos corpulentos, las cidras, los limoneros, los granados, los plátanos, y en bella alternativa con estos árboles, los jazmines, los tulipanes, los rosales de variadas especies, los nardos y otras y otras clases de árboles y plantas pueblan sus huertas. El agua

corre por doquiera en grande abundancia y entretiene nuestros oídos con su agradable armonía, y los pájaros y las aves, amantes siempre del follaje y la verdura, llenan el aire con sus trinos y gorgoros. Añádase a esto un clima como el de La Orotava, común a la vez a toda la isla, y un suelo en donde como allí, crecen al aire libre las plantas de todas las zonas del globo, y se acabará de formar idea de lo que son estos amenos sitios⁵⁹⁶.

Tal belleza inspiró a don José María Fernández Díaz a improvisar estos versos, escritos a mediados del siglo XIX en las posesiones de don Felipe Massieu y Rodríguez⁵⁹⁷:

Es Argual en mi concepto
un segundo paraíso;
no hay duda que Dios lo hizo
todo aquí puro y perfecto.

Qué quinta o que prado habrá
de arbolado tan perfecto?
Qué deleite tan completo
puede encontrarse en el mundo?
Pues lo mejor, y me fundo,
es la banda, en mi concepto.

Aquí el mortal vive y gosa;
aquí el alma se estacía
cuando el aire anuncia el día
con canción tan melodiosa.

Aquí la flor olorosa
de alfombras cubren el piso;
aquí se aspira sumiso
un ambiente embalsamado,
y aquí se ve perfumado
un segundo paraíso.

Las flores que bullidoras
se agitan de acá y allá,

todo esto grandeza da
y las hace encantadoras.

El jazmín que en varias horas
abre su cáliz discreto,
ofreciendo aquí completo
todo su fragante olor.
Hizo el sabio criador
todo aquí puro y perfecto⁵⁹⁸.

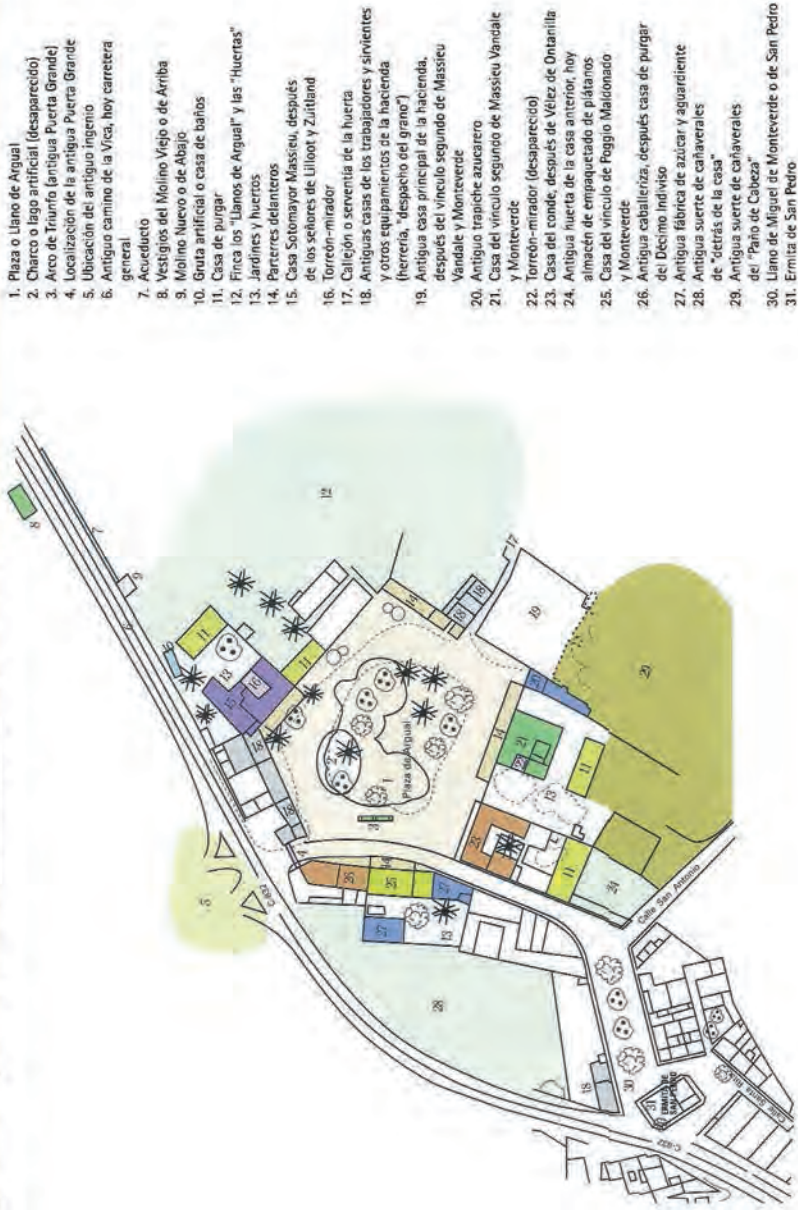
PLANIFICACIÓN

La organización espacial del nuevo ingenio tomó como modelo a su precedente de Tzacorte. En ambos casos, una plaza señorial —desaparecida en este último—, limitada por una cerca y con una *Puerta Grande*, constituye el centro del heredamiento y agrupaba las casas de vivienda de los señores, sus trabajadores especializados y esclavos. Cercana a ella, aunque fuera de su área exclusiva, se ubicaba la fuente o *vica* que abastecía de agua a los vecinos⁵⁹⁹; y la capilla o ermita con plaza propia, construida en Argual siguiendo exactamente la disposición e incluso las medidas de la vieja ermita de San Miguel de Tzacorte, primer recinto cristiano de la isla. Se repiten además otros elementos, como la casa-torre; la proximidad de la casa principal de aposento a la de purgar; la existencia de un charco en medio de la plaza para recoger los sobrantes de las aguas; de dos molinos harineros, el de Arriba y el de Abajo; y sendos caminos de La Vica, acueductos con el ingenio en su tramo final e incluso palomares. En el Llano de San Pedro y en el inmediato pago de Argual de Arriba, por encima de los cañaverales, se localizaban las viviendas del resto de los trabajadores, en su mayoría humildes viviendas de paja. Aquí, como en Tzacorte, el caserío se formó por mera acumulación de casas y edificaciones, vertebradas sobre el cauce de la acequia que marcaba el límite de la plantación.

ACEQUIAS, ACUEDUCTOS Y MOLINOS DE AGUA

Según el concierto firmado en 1546, la acequia, abierta en peña firme en el tomadero o madre del agua del interior de La Caldera de Taburiente, tendría 4 pies de ancho y 3 de alto, variando su anchura en aquellos tramos que fuese necesario. No podía ser ni *muy durmiente ni demasiado corriente* y para atravesar

Organización espacial de la Hacienda de Arriba (Argual, Los Llanos de Aridane)



1. Plaza o Llano de Argual
2. Charco o lago artificial (desaparecido)
3. Arco de Triunfo (antigua Puerta Grande)
4. Localización de la antigua Puerta Grande
5. Ubicación del antiguo ingenio
6. Antiguo camino de la Vaca, hoy carretera general
7. Acueducto
8. Vestigios del Molino Viejo o de Arriba
9. Molino Nuevo o de Abajo
10. Gruta artificial o casa de baños
11. Casa de purgar
12. Finca los "Llanos de Argual" y las "Huertas"
13. Jardines y huertos
14. Parterres delanteros
15. Casa Sotomayor Massieu, después de los señores de Lilloot y Zuitland
16. Torreón-mirador
17. Callejón o serventía de la huerta
18. Antiguas casas de los trabajadores y sirvientes (herrera, "despacho del grano")
19. Antigua casa principal de la hacienda, después del vínculo segundo de Massieu Vandale y Monteverde
20. Antiguo trapiche azucarero
21. Casa del vínculo segundo de Massieu Vandale y Monteverde
22. Torreón-mirador (desaparecido)
23. Casa del conde, después de Vélez de Ontanilla
24. Antigua huerta de la casa anterior, hoy almacén de empacquetado de plátanos
25. Casa del vínculo de Poggio Maiconado y Monteverde
26. Antigua caballeriza, después casa de purgar del Decimo Indiviso
27. Antigua fábrica de azúcar y aguarriente
28. Antigua suerte de cañaverales de "detrás de la casa"
29. Antigua suerte de cañaverales del "Paño de Cabeza"
30. Llano de Miguel de Monteverde o de San Pedro
31. Ermita de San Pedro

los barrancos y quebradas que encontraría a su paso se preveía colocar canales fijos⁶⁰⁰. Conforme a la escritura que otorgaron todos los interesados en la Hacienda de Argual en 1642, cada décimo debía de poner seis hombres o peones de su servicio, con azadas y espuertas, para limpiar una vez al mes la acequia principal, *siendo nesario como lo es llevar mucha jente para limpiar la dicha acequia ques grande*⁶⁰¹.



Acueducto de madera y argamasa. Barranco de Tenisca. Argual

Desde los primeros momentos, se empleó en abundancia la madera de tea extraída en la misma Caldera de Taburiente para la elaboración de canales vaciados y la construcción de baluartes que defendían los cañaverales de las avenidas de los barrancos. No fue reemplazada definitivamente por la piedra y la argamasa hasta el siglo XIX. En 1851, don Miguel Monteverde y Benítez aludía a la necesidad *urgentísima de quitar las canales que atraviesan los barrancos para dar paso al agua, construyendo en su lugar fuertes paredones y arcos de mampostería*. Estimaba el importe de la obra en ocho o diez mil pesos⁶⁰². Pocos años después, con el producto de la



Antiguo camino de La Vica. Argual

venta efectuada en 1858 de la mitad del solar y las casas del antiguo ingenio de Argual —valorado en 12.000 reales vellón—, se levantó sobre el barranco de Tenisca, próxima a la suerte de cañas conocida como «Sosobano», un acueducto de estructura adintelada fabricado con argamasa y maderos de tea que apean sobre pilares cilíndricos de mampostería con jabalcones de madera. Los copartícipes en la hacienda nombraron una comisión, compuesta por don José Jauvert, don Félix Poggio y don Tomás de Sotomayor, para llevar a efecto la obra y formar el plano, presupuestos y gastos *de la nueva atarjea y canales que deben ponerse en los barrancos de Tenisque y Cabezitas, con el fin de evitar el enorme perjuicio que se está sufriendo en pasar las aguas por los causes de dichos barrancos*⁶⁰³.

Paralelo a la acequia y sendos acueductos, bajaba el camino que entraba en la hacienda, actual carretera general. Por esta razón, era conocido como *camino de La Vica*, término de origen portugués empleado para designar al trozo de canal o tramo final del cauce acondicionado como fuente pública⁶⁰⁴. Según Carballo Wangüemert, era un paseo muy concurrido, *particularmente por la gente del campo, y a cada paso encontramos hombres y mujeres que, ya conducen sus ganados a beber en la vica, ya se dirigen al sitio de sus faenas, ya transportan cargas o frutos*⁶⁰⁵.



Camino de la Vica. Argual

Denominado también *camino que ba al dicho yngenio* (1660), *camino real de la hacienda* (1704), *camino que entra de Los Llanos a este Hacienda de Argual* (1669) y *camino de La Vica que entra en el Llano de Argual, conocido por camino de Jácome de Monteverde* (1913)⁶⁰⁶, confinaba por el sur con el cañaveral de los «Llanos de Argual» o del «Molino Nuevo» (1704) y la finca de los «Llanos de Argual» y «Las Huertas» (1913), propiedad de la familia Sotomayor.

La rueda del ingenio y los dos molinos de moler pan eran movidos por el agua conducida por la acequia. Con el fin de elevarla y que la caída del agua tuviese la fuerza suficiente para moler, fue necesario construir, a cada lado del camino, sendos acueductos realizados enteramente en madera hasta el siglo XVIII, tal y como se ve en la representación del ingenio que hizo hacia 1740 el pintor Juan Manuel de Silva en el fondo del retrato de don Antonio José Vélez y Pinto⁶⁰⁷.

Estas *canales altas que ban a la rueda*⁶⁰⁸ se levantaban sobre pilares y esteos del mismo material; y al menos hasta el siglo XIX no debieron de ser sustituidas por el actual acueducto de mampostería sobre arquería de arcos rebajados for-



Acueducto del molino Nuevo. Argual

mados por dovelas de tosca colorada. Según la viajera británica Olivia Stone, que llegó a Argual un 12 de octubre de 1883, la acequia que discurría junto al camino que llevaba a las casas de don Miguel y don Manuel de Sotomayor y Fernández de la Peña había sido *construida por la familia Sotomayor, con dinero propio, para que la usase la gente de sus tierras y para regar*. Mucho mayor que la de Los Llanos, de ella *goteaba agua sobre la orilla del camino, haciendo que creciera un talud exuberante de helechos y flores silvestres*⁶⁰⁹.

Al final de sus respectivos acueductos y a cada lado del camino de La Vica, existía un molino de agua, ambos con *dos moliendas*, como consta en las particiones de 1613 y 1621, en las que se hizo cuerpo de bienes del Molino Viejo, *que está como van a el lugar de Los Llanos desde la dicha hacienda a la mano izquierda*; y del Molino Nuevo, edificado por el capitán Nicolás Massieu entre esos años en la parte opuesta, *junto al camino y pegado a el cañaueral que dicen de Argual del Llano*⁶¹⁰. El trazado de la nueva carretera general arrasó con todos los vestigios existentes en el lado derecho, desapareciendo el acueducto, el Molino Viejo, del que sólo resta parte de la casa, y lo que quedaba del edificio del ingenio, convertido en almacén de la «Corporación de Agricultores Cooperativa del Campo».

MOLINO VIEJO O DE ARRIBA

Fue fabricado, enteramente en madera, poco después de 1557, fecha en la que los cinco herederos de Jácome de Monteverde acordaron trasladar el cubo, rodezno, piedra y saltilla de uno de los dos molinos de Tzacorte a Argual. En la particiones de 1613⁶¹¹ y 1621 quedó común, con su casa cubierta de teja, a todos los coherederos de la hacienda, repartiéndose en 10 cuotas proporcionales, correspondientes a los tres décimos de Alard de Lannoy, a los tres del capitán Pedro Vandale, al de doña María Vandale, al indiviso y a los dos de doña Águeda de Monteverde y Jerónimo Boot, aunque estos últimos habían *de moler sin maquila su pan*⁶¹². En 1660, Mateo Hernández, molinero, vecino de Los Llanos en Triana, yerno de Juan Martín el Guanche, confesó deber a don Pedro de Ayala Roxas y Guzmán 634 reales, resto *de mayor cantidad que le era deudor por racón del arrendamiento que se le hizo al otorgante del Molino Viejo perteneciente a los ocho décimos de Pablo Vandale sitios en el yngenio de Argual*. Ajustada la cuenta y descontado el aderezo de la aceña, se obligó a pagarlos en trigo y centeno puestos en el molino, a 18 y 8 reales respectivamente la fanega⁶¹³.

MOLINO NUEVO O DE ABAJO

Dividido entre los tres herederos del capitán Pedro Vandale, en 1660 don Pedro de Ayala Roxas y Guzmán vendió el tercio que le correspondía por *doña María Bandala y Bandeberue, mi madre, en el Molino Nuevo que está junto a las canales que ban al yngenio de Argual, lindando con el camino que ba al dicho yngenio*, a su primo, don Juan Massieu de Vandale, por 2.750 reales⁶¹⁴; mientras que los otros dos tercios recayeron en su hermano don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz. Su propiedad se repartía en 1745 entre don Felipe Manuel Massieu de Vandale, dueño de aquellos dos tercios, y don Juan Leonardo de Sotomayor Fierro y Massieu, como poseedor del vínculo que había fundado su abuela *doña Ana Teresa Massieu y Vélez* sobre uno de los tres décimos de cañas de Alard de Lannoy. En el siglo XIX recayó en don Felipe Massieu Tello de Eslava y en su hijo don Felipe Massieu Rodríguez. La suerte de cañas unida a él era conocida como del *Llano de Argual*, y por otro nombre del *Molino Nuevo*, perteneciente a los herederos de don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz.



Molino Hidráulico de Argual (Palma, Canarias)

Molino Viejo o de Arriba. Argual. Los Llanos de Aridane

Según se ve por las cuentas de su reparación entre los años de 1745 y 1756, con excepción de las piedras para moler, el resto era de madera y de la composición de su mecanismo, cubo, rueda y canales se encargaron los carpinteros Lorenzo Díaz y Mateo Lorenzo y los herreros Andrés de Alcalá y Pascual Tranquillas. En ella emplearon tablas para *donde se reparte el agua, de tea y de solladio para aforrar el cubo*, blancas de un palmo y medio de ancho y algo más de cuatro de alto, y de *pino con 8 arcos de pipas para los ruedos o aros de las piedras*; traves, *tiseras para plumas, palos para agujas*, rolos de brezo para cuñas del cubo, *gatos de pino*; *argollones para la pesa*, hierro y acero para *lavija y veo*, dados y crucetas, chapas y pernos; clavos del Norte, clavos *cotales*, de *tiseras y cajales*⁶¹⁵...

SITIO DEL INGENIO, CASA DE CALDERAS Y FORNALLAS

Frente a la Puerta Grande, entrada principal al llano o plaza de Argual, se alzaban, al otro lado del camino de La Vica, próximas al barranco Hondo, las construcciones propias del ingenio⁶¹⁶: las casas de prensas, con la rueda, tres prensas y las canales que llevaban el caldo⁶¹⁷ extraído de la molienda a las inmediatas casas de calderas y fornallas para su cochura y transformación en calderas de cobre. En la partición celebrada en 1557 por los hijos de Jácome de Monteverde se midió el sitio

que tiene el yngenio que oy en día está fecho en Argual, y cortando por enzima de la bagacera e frontero de siete esteos, por enzima de la rueda, y a dar a la casa del calderero yerno de Antonio Hernández de Los Llanos y cortando como ba el acequia que está junto a la dicha cerca hasta la pared de las cañas de la lomada questá junto al barranco Hondo, lo qual todo desde la dicha acequia para abaxo desde los dichos linderos con el dicho yngenio y fornallas hasta el dicho barranco Hondo queda común y proyndibiso entre las partes, en lo qual se halló seys mill ochozientas y veynte y cinco braças de tierra calma, ques tierra de riego, por lo qual no se saca nada a fuera porque queda para edeficios de todas las partes...

De la cantidad medida, con extensión de 5 fanegas y 8 almudes, se descontaron 2.425 brazas *que toma el yngenio y cassa de calderas y bagacera con el corral de la leña que se a de hazer*; quedando las 4.400 restantes a repartir entre los herederos para que pudiesen *hazer los edeficios de cassa de purgar e apossento e todos los demás necesario para su parte de la molienda del yngenio*. Delante de las casas del



Llano de Argual. Al fondo, el edificio del antiguo ingenio, después Corporación de Agricultores

ingenio estaba el cañaveral *que disen el Cercadito* y junto a él, además de la casa de Jerónimo Boot, *el corral y sitio de la ruma donde se echa la leña*, frontero a la casa de calderas⁶¹⁸. Cercado de pared, aquí se guardaba el combustible utilizado para calentar las calderas; mientras que la gabacera, donde se acumulaba con el mismo fin el desecho de la caña una vez prensada, se hallaba delante de las fornallas, separada por otra cerca o muralla.

Después de la partición grande celebrada en 1613 por los herederos de Pablo Vandale, el capitán Nicolás Massieu, *señor en parte del ynjenyo de este término de Argual*, realizó diferentes mejoras en sus instalaciones. Reedificó la muralla de parte de la gabacera⁶¹⁹, hizo un tanque de piedra y cal para lavar las formas y cercó con muros el sitio de la ruma. En 1616, contrató al cantero Juan Rivero para hacer todas las fornallas de la casa de calderas, de esquina a esquina y desde su cimiento hasta el tejado, *sigún y de la manera que está hecha la pared vieja que aora está en ser*, a la que le añadiría una vara de alto. Massieu le daría sogas y madera para los andamios y cimbrias para los arquiteos, así como la cantería para labrar a éstos y a las fornallas, de forma que no hubiese más que

asentar las calderas sobre ellas y *dalles fuego para coser el azúcar*. El plazo para dar acabada la obra, que se entregaría a vista de un oficial perito en el arte, se fijó en dos meses a partir del 20 de junio siguiente y el precio que recibiría por su trabajo en 150 ducados de a 11 reales⁶²⁰.

En 1732 la nave primera del ingenio, construida con paredes de mampostería y cubierta de teja sobre armadura de madera con tirantes y flechales, amenazaba ruina inminente. En carta dirigida por Bernabé Fernández a don Felipe José Vélez y Guisla le advertía del grave daño que corría y de la urgencia de intervenir cuanto antes por causa del riguroso tiempo de invierno y la cercanía del día 15 de febrero, *en que se a de dar corriente y moliente*⁶²¹. Para su reparación se contó con los informes dictaminados por este maestro y Amador Fernández de Fuentes, alcaides de los oficios de carpintería y albañilería. Posteriormente, en 1744-1745, se echaron *al suelo*, según escribía don Felipe Manuel Massieu de Vandale a su tío el oidor don Pedro Massieu, *dos naves del ingenio; héchose rueda y rabón nuevo y finalmente reformándose todo, como devía de auerse hecho días a y estaba detenido para que lo cargase yo, que desde agosto hasta oi no he tenido otro ejercicio que lidiar con esto, que es de todos y cada uno de por sí lo mira como si fuera ageno*.

Clausurado en 1844, una década después, en la partición del llamado «Décimo del Álamo», propiedad de don José de Guisla y Pinto, se hizo inventario de los útiles o enseres del ingenio demolido⁶²²; y un año más tarde, don José de Guisla y Pinto, don Félix Poggio, don Tomás de Sotomayor, don José Massieu y Rodríguez y otros interesados en la Hacienda de Argual y sus aguas vendieron a don Pedro Sotomayor, como representante de la testamentaría de su padre don José Domingo de Sotomayor, la mitad del solar de las casas de ingenio, de calderas y hornallas y del sitio del extinguido ingenio; puesto que la otra mitad pertenecía al mismo don Pedro de Sotomayor y sus hermanos. Con extensión de tres celemines, lindaban *el todo de dichos solares y edificios por el norte con terreno de los mismos señores Sotomayor y también por el nacimiento; por el sur, camino denominado de La Vica que va a Tersacorte; y por el poniente, servidumbre y huertas del mayorazgo que posee don José de Guisla y Pinto*. El importe de su venta, justipreciada en 1854 en 12.000 reales, se invertiría en las nuevas atarjeas y canales que se pretendían construir sobre los barrancos de Tenisca y Cabecitas⁶²³.

Las dos naves del ingenio, utilizadas en su etapa final como almacenes de la Corporación de Agricultores, se mantuvieron en pie hasta principios de los años ochenta del siglo XX, cuando fueron destruidas para dar paso a la nueva carretera general. Con planta rectangular alargada cubierta con tejado a cuatro aguas, la fachada hacia el camino de La Vica, apenas contaba con huecos ex-

teriores y únicamente se iluminaba con pequeños ventanillos rectangulares de barrotes a dos alturas.



Llano de Argual. Casa Sotomayor Massieu

EL LLANO DE ARGUAL, PLAZA SEÑORIAL CERRADA

Representativo de la estructura socioeconómica dominante en La Palma durante el Antiguo Régimen y de la peculiar división de la tierra y del agua que constituían las haciendas de Argual y Tazacorte, en este original espacio pentagonal, que busca remarcar su carácter dominante y representativo, se alzan todavía las casonas erigidas por las distintas familias poseedoras de alguno o algunos de los diez décimos de cañas en los que se dividía el heredamiento: Sotomayor, sucesora de la rama primogénita de Massieu Vandale, señores de Lilloot y Zuitland, en Flandes; Massieu y Monteverde; Vélez de Ontanilla; y Poggio Monteverde; todas ellas herederas del caballero flamenco Pablo Vandale⁶²⁴.



Llano de Argual. Casas de los décimos de Vélez de Ontanilla y del vínculo segundo de Massieu Monteverde

Hacia el naciente se encontraban las viviendas originariamente de las dos ramas de los Massieu Vandale, poseedores de más de la mitad de aquellos décimos. La más vieja de ellas —casa principal de la hacienda hasta el siglo XVII— perteneció a Pablo Vandale y se situaba hacia sureste, junto al callejón o servidumbre de la huerta. Reedificada con posterioridad por don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz y los sucesores en su mayorazgo, desapareció en el incendio de 1961.

Le sigue en antigüedad la «casa del conde de La Gomera», fabricada en el lado sur por don Pedro de Ayala y Roxas a mediados del siglo XVII y adquirida y mejorada a partir de 1705 por los hermanos Vélez de Ontanilla. Posteriormente, en la década de 1670, el capitán don Nicolás de Sotomayor Topete, como poseedor del décimo dotal de su esposa doña Clara Margarita Massieu y Vélez, edificó, en el noreste de la plaza, la casa Sotomayor Massieu, cuyo alto torreón-mirador tiene como fondo los picachos de La Caldera de Taburiente. Frente a ella, cerrando el costado oeste, la de Poggio Maldonado y Monteverde fue construida por el capitán don Juan Mateo Poggio y Escobar en 1732. Finalmente, a mediados del



Llano de Argual. Vista de la casa Poggio Maldonado desde la de Vélez de Ontanilla

XVIII, en 1748-1749, el coronel don Felipe Manuel Massieu de Vandale levantó en el lado sur, entre la casa de los Vélez de Ontanilla y la del primer mayorazgo de Massieu y Monteverde —antigua casa principal de la hacienda como se ha dicho—, la última edificación de este excepcional conjunto urbano y arquitectónico: la vivienda del vínculo segundo de Massieu y Monteverde.

Las primeras casas de vivienda o aposento fueron levantadas por los hermanos Monteverde no en el actual espacio de la plaza o llano, acotado más tarde para uso exclusivo de Pablo Vandale y sus herederos, sino dentro del sitio del ingenio, cuya superficie —5 fanegas 8 almudes— se dividió en 1557 entre los edificios comunes —casa de prensas, de calderas, gabacera y corral de la leña— y los reservados a cada interesado para hacer su morada, casa de purgar y otras instalaciones. Trazada la actual explanada, estas viviendas quedaron extramuros de la cerca y de su *Puerta Grande*.

En la citada partición celebrada entre los hijos de Jácome de Monteverde se adjudicaron a Águeda de Monteverde Socarrás, como viuda de Diego de Monteverde, 1.304 brazas en *la tierra que se señaló para edificios del yngenio*, de arriba a abajo y junto al barranco Hondo, hasta lindar *con la acequia más alta questá*

debajo de las casas donde al presente moran los señores Juan y Miguel de Monteverde. Este último dio nombre al *Llano de Miguel de Monteverde* —sin duda porque en él se levantaba su vivienda—, después Llano de San Pedro, al construirse en este lugar la ermita de la hacienda. Junto a la suerte de cañas del *Cercadito*, colindante con el ingenio, se hallaba asimismo la casa de Jerónimo Boot⁶²⁵, poseedor desde 1593, como yerno de Diego de Monteverde Socarrás, de uno de los dos décimos que integraban el quinto adjudicado a Águeda de Monteverde Socarrás en 1557. Situada en el Llano de San Pedro, pasó a ser la casa principal de la llamada *Hacienda o Décimo del Álamo*⁶²⁶, adjudicado en 1751, *con sus casas de vivienda y de purgar, sitios y casas de los trabajadores*, al teniente coronel don Juan Antonio Vélez y Guisla⁶²⁷.

Fue a partir de la partición celebrada en 1613 por los herederos de Pablo Vandale —que adquirió en 1562 a los hermanos Monteverde las cuatro quintas partes de los heredamientos de Argual y Tzacorte— y a largo de los siglos XVII y XVIII, cuando el Llano de Argual adquirió su configuración definitiva como modelo singular de plaza señorial cerrada, de tal manera que su entrada principal se hacía por la llamada «Puerta Grande», inmenso —en palabras del francés R. Verneau— portón almenado cuyas piedras fueron trasladadas a mediados del siglo XX al centro de la plaza a modo de arco de triunfo. Cerrada por una *cerca* o muro, sus puertas se abrían y clausuraban a voluntad de los señores de la hacienda. Hoy en día su propiedad continúa siendo privada.

En la citada división de bienes, conocida como «Partición Grande», los herederos de Pablo Vandale acordaron no edificar ni ocupar en ningún tiempo la plaza de la hacienda, que quedó común a todos, *sino tan solamente alrededor de los sitios y solares que agora están*, a excepción de *la hermita que se a de haser dentro o fuera de la cerca, en la parte que paresiere más combeniente para edificar la dicha yglecia*⁶²⁸. Los dueños del ingenio optaron por la segunda solución y la ermita de San Pedro, fabricada con el fin de que los señores y sus operarios pudieran oír misa, fue situada cercana a la plaza, en el Llano de Miguel de Monteverde o Llano de San Pedro, pero fuera de su ámbito⁶²⁹.

A los viajeros que visitaron Argual les llamó la atención la dilatada extensión superficial de la plaza, *inmensa* para Olivia Stone *y más grande que las de las principales ciudades del Archipiélago* en opinión de Verneau. Fue prevista así desde un principio con el fin de dar cabida a la diversidad de actividades de todo tipo que generaba la explotación azucarera.

En medio de la explanada existía un pequeño lago artificial, de suerte que por entonces la plaza era conocida como *Llano del Charco*. Según una fotografía



Llano de Argual. Puerta Grande y casa Sotomayor Massieu

tomada en 1857 y los testimonios de los viajeros que llegaron al lugar, estaba *rodeado de piedra viva, como un roquedal*, con un *islote* central, sin duda añadidos en el siglo XIX. Completaban su romántica y lúdica estampa un *barquichuelo* y *grupos de elegantes plantas de papiro*. Su existencia, sin embargo, se remonta mucho más atrás y debió de originarse por necesidades más funcionales determinadas por la vida de la propia hacienda. Así, la de Tzacorte contaba con otro *charco grande* donde se almacenaban los sobrantes de las aguas de riego que luego se repartían entre los diversos copartícipes. El de Argual está documentado desde el XVII; y en la partición de los tres décimos de Alard de Lannoy, en 1669, se citan *la plaza y llano desta hazienda junto al charco y la plasa y charco desta hazienda de Argual*⁶³⁰.

En la década de 1880, los viajeros que visitaron La Palma describieron a Argual como un lugar paradisíaco y patriarcal en el que disfrutaron de la hospitalidad de la familia Sotomayor. De sus obras entresacamos algunos párrafos que reflejan la admiración que despertó en ellos la plaza y los campos de los alrededores. El doctor René Verneau, encargado en 1876 por el gobierno francés de una misión científica en Canarias, recibió una *acogida muy agradable* por parte de aquella familia, a la que

pertenece la aldea entera. La propiedad que habita forma, ella sola, una aldea y vale la pena describirla. Una puerta inmensa da acceso a una plaza más grande que las de las principales ciudades del archipiélago. Al centro se encuentra un lago, con un barquichuelo y un islote: a la izquierda y al fondo, dos casas amplias, separadas por un paseo plantado de plataneras; finalmente, a la derecha, las casas de los mayordomos y de los sirvientes. Rocas artificiales están cubiertas con los helechos más bellos del país y jardines inmensos contienen una colección variada de flores muy bellas. Los campos cultivados se pierden a lo lejos y, en medio, se eleva una casita de pastor a la que se llega por una alameda bordeada de durazneros. Allí se guardan algunas cabras para tener leche durante todo el día. Todo eso está admirablemente cuidado y las plantas crecen que es un primor, aunque también es verdad que toda el agua que llega a la aldea es propiedad de la familia Sotomayor⁶³¹.

En octubre de 1883, la inglesa Olivia Stone fue recibida por don Miguel de Sotomayor.

Todo estaba bastante oscuro cuando cruzamos a caballo una puerta y un gran patio cuadrado hasta llegar a la casa de Don Miguel. Nos condujeron a su despacho, mientras le hacían llegar nuestra carta. Poco después entró y, tras una conversación de unos minutos, nos llevó a la casa de su hermano y hermana, al otro extremo del patio. Nos recibieron con enorme hospitalidad y, poco después, cenamos... Esta casa se encuentra a 850 pies sobre el nivel del mar... Una de nuestras ventanas da una inmensa plaza formada por esta casa, otro par de viviendas y algunas oficinas. Se parece un poco a un patio de Cambridge. En el centro hay un pequeño estanque, rodeado de piedra viva, como un roquedal, alrededor del cual crecen tres grupos de elegantes plantas de papiro. Algunas palomas, blancas y negras, revolotean y picotean el grano del suelo. Nuestra



Llano de Argual o del Charco con el lago artificial. Fotografía estereoscópica. 1857

otra ventana da a un hermoso jardín, con un aljibe de cemento en el centro, que se utiliza para la irrigación y que tiene unas pilas de lavar a un lado. ¡Qué lugar más bello para hacer la prosaica colada, a la sombra de naranjos y mirtos! Abandonando nuestro dormitorio, paseamos por la casa y subimos al piso superior y, al encontrarnos con una sirvienta, le preguntamos cómo se llega a la azotea. Desde allí se obtenía una espléndida panorámica de las montañas. Las del lado oeste de La Caldera recorren un amplio arco hacia nuestra izquierda; forman farallones y tienen perfiles muy afilados...⁶³²

Dos años después, en 1887, al británico Charles Edwardes, hacía la siguiente descripción de la explotación de don Miguel de Sotomayor:

El lugar se halla administrado patriarcalmente. A la zona de vivienda se accede cruzando un espacioso patio, cuya entrada se halla protegida por unos enormes eucaliptos. Dando a tres lados de este espacio se erigen cinco o seis mansiones, para uso de los distintos miembros de la familia, con fachadas coronadas por blasones marmóreos. El nombre de Sotomayor figura en la lista de conquistadores españoles de 1495. Parece ser, por lo tanto, que durante cuatro siglos los principales herederos del apellido han convivido aquí, en este agradable ambiente de clan⁶³³.

CASAS DE LOS OFICIALES Y ESCLAVOS DE LA HACIENDA

Al lado de las casas de los señores, se levantaban alrededor de la plaza otro conjunto de edificaciones bajas, con cubiertas de teja o de paja, correspondientes a los trabajadores especializados de la hacienda —mayordomos, hortelanos, purgadores, cañavereros y maestros de azúcar— y esclavos; y a otras construcciones propias del ingenio y el heredamiento, como casas de purgar y de pilleras, el establo y la caballeriza, la herrería o la despensa, provista de horno y artesa para amasar. Algunas de ellas conservan todavía nombres tales como el «despacho del grano», «de la purga», «Juan José» —en alusión a algún mayordomo— o la «antigua herrería». Marcadas en el pasado con los nº 9, 10, 11 y 12 y 17, pertenecen en la actualidad a la familia Castillo-Olivares y Sotomayor⁶³⁴.

En 1621, en la partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale, se inventariaron siete casas de moradas habitadas por los oficiales de la plantación. Situadas en hilera en el costado sur de la plaza, delante del cañaveral del Paño de Cabeza —donde luego se edificaron las casas señoriales de los Vélez de Ontanilla y la segunda de los Massieu y Monteverde—, lindaban unas con otras. En la primera residía Miguel Núñez, cañaverero del heredamiento; en la segunda, Juan Luis, maestre de azúcar; en la tercera, Alonso Méndez; y en la cuarta, Juan Felipe, purgador; en la quinta, con horno y chimenea, el carpintero de la hacienda. La sexta era la vivienda de los negros y en la séptima, última en orden, viniendo de la morada del capitán Andrés Maldonado —actual casa Poggio Monteverde— hacia la casa principal de la hacienda, se alojaba Felipe Vaz, purgador⁶³⁵. La de los esclavos había sido fabricada por el capitán Nicolás Massieu entre 1613 y 1621, con madera de tea y ripia y cubierta de teja, sobre un solar apreciado en 1.200 maravedís en la partición anterior⁶³⁶.

CAÑAVERALES Y HUERTA GRANDE

Entre todas estas edificaciones se intercalaban sitios y solares sin edificar, huertas y cañaverales de azúcar. Por el lado del naciente se hallaba la suerte de riego conocida indistintamente como «Argual del Llano» o «Llano de Argual»; hacia el sur, la del «Paño de Cabeza»; y detrás de la morada del décimo de los Poggio Maldonado, la llamada «suerte de la Casa». Al transcurso del tiempo, la zona de cultivo colindante con la plaza fue reconvertida en solares para casas de vivienda de los señores, como sucede con la casa Sotomayor Massieu,

la del conde de La Gomera y la del vínculo segundo de Massieu Monteverde, fabricadas respectivamente sobre partes de las suertes del Llano de Argual, el Paño de Cabeza y la huerta de Lázaro Ramos. La herrería estaba situada en la esquina de la hilera de casas del lado norte, junto a la entrada a la plaza y a la Puerta Grande⁶³⁷.



«Huerta grande» y patio trasero de la casa Sotomayor Massieu. Argual

Con dos fanegas y dos almudes de extensión, la llamada «huerta grande» o «huerta de la hacienda» se ubicaba en la trasera de la antigua casa principal de aposento. Para las particiones y divisiones de 1613 y 1621, se tomaron como referencia el *árbol del farrobo* y el *que dicen paraíso*⁶³⁸; y todavía existe el callejón o servidumbre que le daba acceso. Además de la casa del hortelano, en ella se hallaba un palomar de *tea sobre un esteo, poblado de palomas*, a mano derecha de la entrada, con una serventía para su servicio junto a la cocina⁶³⁹.

CASAS DE PURGAR

Cada uno de los propietarios del heredamiento poseía casa para purgar. La de Pablo Vandale —hoy desaparecida—, poseedor de los cuatro quintos de la hacienda, estaba dentro de la cerca, en el lado este de la actual plaza y delante del cañaveral del «Llano de Argual». Su larga nave medía 82 varas de longitud. A sus espaldas se hallaba la casa del hortelano.



Llano de Argual. Casa Sotomayor Massieu y casa de purgar

Valoradas sus paredes, enmaderamiento y teja en 2.000 doblas, en 1613 contaba con 32 andamios con sus furos y corrientes, 4 para el azúcar empapelado, 19 para la panela, 250 canalejas de las corrientes, un tanque grande para la remiel, otro en el rincón pegado a las pilleras, un tanquencillo bajo las mismas, una tinaja grande enterrada para la miel, una fornalla y tendal, tres tableros para pasar la miel de los tanques, unas balanzas de madera para pesar azúcar y el correspondiente instrumental de cobre para su transformación⁶⁴⁰. Por entonces, fue dividida entre los ocho décimos de los herederos de Pablo Vandale, correspondiendo a cada décimo 10 varas y una cuarta⁶⁴¹.

Adosada a ella por el lado sur, en una huertecita o pomar ubicada entre la parte adjudicada a doña María Vandale en la casa de purgar y la servidumbre —todavía existente— que daba entrada a la huerta de la hacienda, el capitán Nicolás Massieu levantó otra casa de purgar y de pilleras⁶⁴². Mediado el siglo XVII, la mayor parte de la casa de purgar —240 palmos—, por adjudicaciones hereditarias, transacciones y permutas⁶⁴³, vino a recaer en la propiedad del hijo mayor del capitán Nicolás Massieu, don Juan Massieu Vandale⁶⁴⁴; y posterior-



Llano de Argual. Antigua casa de purgar

mente, en la familia Sotomayor, heredera de los vínculos y mayorazgos de la rama primogénita de la casa Massieu Vandale.

En la actualidad, se conservan cinco de estas casas de purgar en el Llano de Argual, situadas en la parte trasera de las residencias de los señores, a continuación del patio principal (casa Sotomayor Massieu, casa Vélez de Ontanilla y casa del vínculo segundo de Massieu) o con frente a la plaza (nº 4, antigua caballeriza o establo; y la adosada por el sur a la casa Sotomayor Massieu). La de los Vélez de Ontanilla fue construida en 1658-1659 por don Pedro de Ayala y Roxas detrás de su casa de aposento, en parte del cañaveral del Paño de Cabeza que le permutó don Juan Massieu Vandale⁶⁴⁵. De planta alargada y pequeños ventanillos de rejas con barrotes de madera, son edificaciones terreras con tejado a cuatro aguas, con excepción de la del vínculo segundo de Massieu y Monteverde. Con dos plantas de altura —la superior destinada a vivienda y almacenamiento—, esta última fue levantada por don Felipe Manuel Massieu de Vandale hacia 1743 en paralelo a la de la vecina casa del conde o de Vélez de Ontanilla. Fuera de cerca o plaza —área que pertenecía en exclusiva a los herederos de Pablo Vandale— se encontraban las casas de purgar correspondientes a los dos décimos de los herederos de Diego de Monteverde. En el testamento que otorgó en 1621 Jerónimo Boot, yerno de Diego de Monteverde Socarrás, declaró que durante su matrimonio con doña Ana de Monteverde, su tercera mujer, habían edificado en el décimo de Argual *una casa de purgar de piedra y barro de madera de tea, cubierta de texa con sus andamios y tanque de miel y remieles, en la forma que oy está*. Unida a ella, fabricaron tres casas más, una para granel, otra para habitación de los esclavos y otra para cocina y amasijo, todas ellas divididas y partidas entre sí *con pared de piedra y barro y de madera de tea cubiertas de texa*. Aparte de ello, hicieron otra casa más para *el mayordomo que gobierna el yngenio; con todo lo qual hizimos mucho costo porque tenía muy gran nesesidad dello el dicho yngenio para su aumento, porque nada dello abía quando me cazé con la dicha doña Ana*⁶⁴⁶.

Pocos años después, en 1626, don Diego Vélez de Ontanilla, poseedor de otro décimo como yerno de doña Águeda de Monteverde Socarrás, contrató los servicios del alarife Pedro Gómez para reparar las *cassas de purgar que tiene en su yngenio de Argual* y levantar las paredes *de las dichas cassas para vna casa de pilleras*⁶⁴⁷.

ANTIGUA CABALLERIZA, DESPUÉS CASA DE PURGAR

Adosada por el norte a la casa de los Poggio Maldonado (Plaza de Argual, nº 4), sirvió primero como caballeriza o establo de la hacienda. Con paredes de

piedra y barro y cubierta de paja y en parte de *jibrones*, en 1613 se adjudicó al capitán Nicolás Massieu⁶⁴⁸. Por el sur lindaba, según la partición de 1669, con la desaparecida «Puerta Grande» y por detrás con el camino que iba a la plaza de la ermita de San Pedro o «Llano de Miguel de Monteverde»⁶⁴⁹. Después de esa fecha, fue convertida en casa de purgar del décimo de don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, quien construyó además junto a ella cuatro casillas y un pajero *que sirue de amasar* a la entrada del mismo portón. Por el testamento que otorgó cerrado en 1706, agregó la casa de purgar al llamado Décimo Indiviso, vinculado en favor de su hijo segundo, don Esteban Massieu de Vandale y Sotomayor. El pajero y las casillas fueron adjudicadas en la misma cláusula al vínculo primero que fundó en cabeza de su hijo mayor, don Nicolás Vandale Massieu y Sotomayor⁶⁵⁰.

TRAPICHE AZUCARERO

Esta pequeña edificación se localiza en el ángulo sureste de la plaza de Argual, entre la casa del vínculo segundo de Massieu y Monteverde y el solar de la mansión desaparecida en el incendio de 1961. Destinada a la fabricación de azúcares desde finales del siglo XIX, pertenecía en 1903 a doña Emilia Carrillo y Massieu, hija de doña María de las Nieves Massieu y Rodríguez y nieta de don Felipe Massieu y Tello de Eslava, último poseedor de los mayorazgos familiares. Su hijo, el comerciante Armando Yanes Carrillo (1884-1962), instaló otro trapiche azucarero en el puerto de Tazacorte en 1941-1945, frente al antiguo castillo de San Miguel.

JARDINES Y GRUTA ARTIFICIAL

Según Viera y Clavijo (1776), Argual era *sitio agradable donde tienen todos los señores de él sus casas con jardines y una plaza elegante*⁶⁵¹. El francés Verneau pondera también los *jardines inmensos que contienen una colección variada de flores muy bellas*⁶⁵².

Aparte de los parterres que embellecían el frente de las casas hacia la plaza, estos jardines se cultivaban en la parte trasera de la vivienda, en comunicación con la huerta. Sobre ellos caía el salón o aposento principal, con vistas al jardín a través de grandes ventanales acristalados, como ejemplifican la casa de Sotomayor Massieu o la del vínculo primero de Massieu y Monteverde⁶⁵³, desaparecida en el incendio de 1961. Una portada almenada revestida de cantería en la casa Vélez de Ontanilla y *una soberbia puerta de dos hojas con balaustres torneados*⁶⁵⁴ en la de Massieu y Monteverde dan acceso desde el patio principal al jardín y huerta



Vista de la casa de purgar y los jardines desde el ventanal de la planta noble de la casa Sotomayor Massieu. Argual

posterior. Ambas todavía conservan el muro almenado que cercaba la huerta, separándola de los de cañaverales.

De todos ellos sobresalen los jardines y huerta arbolada del predio conocido como «Los Llanos de Argual» y «Las Huertas», idílico edén en el que plantas y árboles tropicales y exóticos crecen sobre paseos y glorietas, grutas artificiales, estanques y fuentes. Situado hacia el naciente, se extiende desde la casa de Sotomayor Massieu hasta el solar sobre el que se levantaba, hasta su destrucción en 1961, la vivienda principal de la hacienda; propiedad todo ello en la actualidad de la familia Castillo-Olivares y Sotomayor⁶⁵⁵. Aquí se hallaba la suerte de cañaverales de ese nombre, a las espaldas de las casas de purgar y de la «huerta grande»⁶⁵⁶. Por el norte, confinando con la actual carretera general —antiguo camino de La Vica—, se encuentra la gruta artificial construida por don Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña (1833-1907) dentro del espíritu romántico de la época. Formada por una bóveda con tres arcos que cubren un estanque interior y un mirador con balaustrada en la azotea, el británico Charles Edwar-des hace referencia a ella, en 1887, como una *lujosa casa de baños que la naturaleza*



Jardines de El Retiro. Argual

*posteriormente adornó con guirnaldas de culantrillo, geranios y rosas*⁶⁵⁷. El doctor René Verneau dedica su elogio por las mismas fechas a las rocas artificiales *cubiertas de los helechos más bellos del país*⁶⁵⁸. En 1863, el químico José Luis Casaseca, invitado por don Manuel de Sotomayor a pasar unos días en su residencia de Argual, describía así los jardines de su anfitrión:

Aquella suerte ó jardines de la casa de los Sres. de Sotomayor, delicioso vergel donde contemplaba yo, en plena vegetación y al aire libre, la palmera, el plátano, la papaya, el guayabo, las dalias y los naranjos, árboles, arbustos y plantas de la isla de Cuba, al lado de la encina de Castilla, del castaño, del plátano de la India, del plátano del Líbano, de los rosales, claveles, alelíes, azucenas, espuelas de caballero, jazmines, etc., etc., aquel conjunto, en fin, de plantas de todos los climas, entremezcladas con arte, formaban para mí un cuadro encantador... Argual... reúne por su hermoso clima y en un solo jardín las plantas de tantas y tan variadas zonas de la tierra⁶⁵⁹.

Años después, en 1887, el citado viajero inglés calificó la finca *como el súmmun*. Allí, en la productiva explotación de don Miguel de Sotomayor, encontró

un empacho de agricultura de primera categoría. Este caballero, dueño de la Caldera, nos enseñó su plantación con excusable autosatisfacción. Aquí había un auténtico jardín de aclimatación. Enormes castaños crecían junto a soberbios ejemplares de palma real, cuyas desnudas ramas crecían sobre *campos de*



Grua artificial. Jardín y retiro de Sotomayor. Argual

caña de azúcar, ya madura y en espera de ser cortada. Una encina se alzaba entre un plátano y un naranjo. Las patatas y el tabaco se cultivaban en campos paralelos. El secreto de la exuberante fertilidad de su finca radica en el agua. Abundaban los depósitos, atravesados por una caudalosa y fresca corriente. Don Miguel, además, había levantado una lujosa casa de baños, que la naturaleza posteriormente adornó con guirnaldas de culantrillo, geranios y rosas. No en vano la finca de Sotomayor es tenida en La Palma como el súmmun⁶⁶⁰.

Por su parte, Olivia Stone escribía en 1883:

El terreno de los alrededores está bien cultivado, sobre todo en las inmediaciones de esta casa. Hay *grandes plantaciones de caña de azúcar*, de aspecto verde y fresco, y numerosas plantas de tabaco que inclinan elegantemente las largas hojas verdes de sus rígidos tallos. Hay plátanos y calabazas secándose en la azotea y un mono, allí encadenado, nos observa con esos ojos semihumanos, que atraen y repelen a la vez. A nuestros anfitriones parecen gustarles los animales. Además de las palomas y del mono, hay tres perros, algunos gatos, cuatro conejillos de indias y siete pájaros en jaulas colgadas en el pórtico. Tomamos té con bizcochos esta mañana temprano y ahora vamos a desayunar..⁶⁶¹

CASA PRINCIPAL DE LA HACIENDA, DESPUÉS DEL PRIMER MAYORAZGO DE MASSIEU VANDALE Y MONTEVERDE

Con una superficie de 1795 metros cuadrados, la vivienda construida en este lugar hasta su desaparición en 1961 fue originariamente la casa principal de aposento del heredamiento de Argual, *donde se recogen los señores de ella*. Perteneciente al caballero flamenco Pablo Vandale, debió de ser fabricada por sus hijos y administradores para su residencia en la hacienda después de que aquel adquiriese en 1562 a los hijos de Jácome de Monteverde las cuatro quintas partes de la propiedad.

En la partición celebrada en 1613 por sus herederos fue apreciada en 400 ducados. Por entonces, era baja con cubierta de teja, paredes de piedra y barro y dos aposentos a cada lado de la entrada principal, uno a la izquierda, hasta la esquina de la entrada de la huerta, *que sirue de escritorio*; y otro a la derecha, *que sirue de palacio*; ambos con puerta a la plaza. En la parte posterior se hallaba la cocina y una cuarta puerta que salía a la huerta de la hacienda, situada detrás de la casa y con entrada por el callejón o servidumbre que todavía existe en el lado norte:

Primeramente, se hase cuerpo de bienes de dusientos y onse mil y dusientos maravedís por quatosientos ducados en que fue tasada y apresiada la casa de la morada de la hacienda de Argual donde se recogen los señores de ella, que es casa vaxa cubierta de texa y de piedra i barro, con dos aposentos a un lado, el uno atajado de tablado i con una ventana a la plaza de la hacienda que sirue de escritorio y otra a la esquina de la entrada de la huerta, en el qual está un granelete que serbía de echar pan y agora sirbe de echar en él la panela; y otro aposento que está a la mano derecha como entran a la dicha cassa, el qual está aforrado, que sirue de palacio i tiene su puerta a la plasa, de manera que ai tres puertas, la de en medio de la dicha cassa y dos de los aposentos a los lados y otra puerta que sale a la guerta; y detrás de la dicha casa una cassilla cubierta de texa y piedra y barro, que todo lo subsodicho se apreció en los dichos quatosientos ducados⁶⁶².

Ese año, el capitán Nicolás Massieu hizo ver, en información practicada al efecto, la necesidad de fabricarla y alzarla desde cimientos por no ser suficientes para



Llano de Argual. Casa del primer mayorazgo de Massieu y Monteverde (desaparecida), antigua casa principal de la hacienda

sus dueños y estar maltratadas⁶⁶³. En 1621, con los mejoramientos hechos por el mismo Massieu, se le adjudicó a éste, como marido de doña Ana Vandale, en la partición celebrada entre los hijos y herederos del capitán Pedro Vandale⁶⁶⁴.

En la transacción firmada en 1653 entre los cinco herederos del capitán Nicolás Massieu se adjudicó a su hijo tercero, don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz (1618-1696), los dos décimos que habían pertenecido a su madre y a su tío, doña Ana y don Pablo Vandale, con *la casa grande de bivienda de Argual y la de pilleras*, esta última levantada sobre la de purgar y *lindando con la casa de purgar del décimo yndiuiso y por el otro con parte de la guerta grande*⁶⁶⁵.

La vivienda fue reedificada al parecer por su nuevo poseedor⁶⁶⁶, que falleció en 1696 después de disponer que un crucificado de bulto que tenía en su casa de Argual se colocara en lo alto del espaldar del retablo —donde todavía se encuentra— de la ermita que mandó fundar en el lugar de Las Manchas en honor del patrono familiar, san Nicolás de Bari⁶⁶⁷. Su viuda, doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina, en cumplimiento de las últimas voluntades de su esposo, instituyó en 1702 un mayorazgo a favor de su primogénito, el capitán don Juan Massieu de Vandale y Monteverde sobre el décimo de cañas que había pertenecido a doña Ana Vandale y Coquiel, su abuela.

En 1733, don Juan Massieu de Vandale (1671-1739) declaró en su testamento que había hecho diferentes mejoras en las casas de Argual anexas al mayorazgo que disfrutaba. *Se suallaron la sala y aposento principal y los balcones y el setinado de ellos, diferentes tabiques y encalados, la puerta principal que sale a el llano, las de las salas bajas y la del aposento principal que mira al jardín; la de la meseta de la escalera y el enlozado de cantería del patio; vn tabique en las casas de purgar; con otras más fábricas de unas y otras casas*. También añadió al jardín medio celemín de la suerte de cañas que lindaba con él, que permutó con el teniente coronel don Nicolás Vandale Massieu y Vélez por otro medio que le dio en la suerte del «Paño de Cabeza» que formaba parte del décimo libre⁶⁶⁸.

A su muerte, se hizo inventario detallado de todos los muebles, alhajas y pinturas existentes en la sala principal, en el cuarto de escribanía, en tres habitaciones altas y en la cocina; así como en tres cuartos bajos y en el patio. Entre otras muchas cosas, se hallaron una mesa de barbusano con su cajón y pies torneados, dos *bufetes hechura del Norte*, dos escritorios de cedro con sus gavetillas, en uno de los cuales se guardaba los cuadernos *en que se apuntan los gastos de la hacienda de los pioneros y demás cosas pertenecientes a la hacienda de cañas*; los bastidores de un biombo viejo, numerosas cajas de madera de tea, tres de ellas para encerrar grano; un catrecito torneado de madera de



Patio de la antigua casa principal de la hacienda, desaparecido en el incendio de 1961

pino, 25 *países* muy viejos y desencuadrados, 880 ladrillos de Holanda, una *pedra esculpida en madera con las armas de Massieu Vandala* y otra *pedra de destilar en el corredor*; mientras que en el patio se encontraron tres *jusillos para el yngenio nuevos*, tres usados, dos palos *para otros dos jusillos en bruto* y una *concha nueva de palo blanco para dicho yngenio*, otra en bruto y tres viejas e inútiles⁶⁶⁹.

El sucesor en el mayorazgo, don Nicolás Antonio Massieu de Vandale y Lordelo hizo, al igual que su padre, nuevas obras en la vivienda. Según el testamento que otorgó cerrado en 1750, en ella fabricó *una azotea y cassa de purgar a todo cuidado y costo*⁶⁷⁰. Tras recaer el mayorazgo en 1833 en don Felipe Massieu y Tello de Eslava⁶⁷¹, la casa fue adjudicada en 1857 a su hijo don José Massieu y Rodríguez. Conocida como de «Lordelo»⁶⁷², hacia 1878 fue permutada por este último, dueño desde 1865 de los bienes y derechos que integraban la Hacienda de Los Príncipes en el norte de la isla, por un inmueble que le cedió a cambio, en la plaza de Los Sauces, doña María de las Mercedes Pinto y Poggio⁶⁷³, mujer de don Pedro Miguel de Sotomayor, propietario de la residencia colindante. Desde entonces, se conservó en la familia Sotomayor hasta su trágica desaparición pasada la medianoche del sábado 22 de abril de 1961, cuando fue pasto

de las llamas. Según la prensa local, *al amanecer el incendio había devorado completamente la magnífica mansión, quedando sólo las paredes ennegrecidas y un balcón humeante. Las pérdidas se evaluaban en varios millones, no solo por lo que se refiere al antiguo inmueble sino por su mobiliario de incalculable valor, lienzos de acreditadas firmas; su valiosa biblioteca y archivo de la familia, donde se conservaban importantes documentos. Para F. Beltrán, la casa era, sencillamente, la mejor casa antigua de Aridane, de la isla de La Palma, y, desde luego, la más interesante. Era aquella gran puerta y el amplio cuadrilátero del patio, y la palmera altiva por la que trepaba, como un sueño, el rosal blanco. Era la escalera bajo las arcadas de piedra, en cuyas ocres paredes estaba el escudo antañón de la linajuda familia, y la galería inmensa, sostenida por gruesa columnata de tea, con sus amables rincones y sus vitrinas donde la luz se recogía en la labrada plata, en la cristalería, en la primorosa cerámica... Eran los balcones, de severas líneas, frente a la gracia dorada del sol, y aquellas estancias amplia, auténticos museos de arte. Y las bibliotecas y el antiguo archivo histórico, tan valioso para la investigación... La casa, con lejanas y sugestivas resonancias históricas, fue raíz y médula de la política insular. Construida y vivida siempre por una de las más ilustres y primeras familias que, tras la Conquista por el Adelantado don Alonso Fernández de Lugo, se establecieron en San Miguel de La Palma, en torno a ella giró durante muchísimos años la vida pública de la isla y a veces la de más allá de la isla. Y allí estuvieron presentes, en el señorío y en la estirpe y en la prosapia de sus moradores, el patriotismo y la generosidad personificados⁶⁷⁴. Fue su última propietaria doña Manuela de Sotomayor y Sotomayor.*

La edificación poseía jardín, dos patios y un parterre en su frente. Su patio central estaba claustrado en tres de sus frentes con galerías de madera sobre pies derechos columniformes. Con la casa colindante de Massieu Sotomayor compartía el mismo tipo de escalera principal en piedra, con arcos de cantería en el arranque y en el desembarco. Hacia el callejón lateral que daba entrada a la huerta caía un balcón cerrado con celosías, reinstalado después del incendio en la fachada occidental de la casa de campo propiedad de la familia Sotomayor en El Zumacal (Breña Baja). Para el abasto del jardín o huerto, patios y parterre disfrutaba de un cuarto de hora de agua cada 10 días.

CASA SOTOMAYOR MASSIEU, DESPUÉS DE LOS SEÑORES DE LILLOOT Y ZUITLAND

Situada en ángulo noreste, hacia el naciente, fue construida después de 1671 por el capitán don Nicolás Sotomayor Topete (1641-1710) como marido de su prima hermana, doña Clara Margarita Massieu y Vélez, que llevó al matrimonio el décimo de cañas en el ingenio de Argual que tres años antes le había corres-



Llano de Argual. Casa Sotomayor Massieu

pondido en la partición de los bienes de sus padres, ratificada en 1673⁶⁷⁵. En la escritura de transacción celebrada en 1653 entre los hijos y herederos del capitán Nicolás Massieu, que llegó a poseer cinco de los 10 décimos en los que se repartía la hacienda y dos tercios del indiviso, se acordó que el primogénito, don Juan Massieu de Vandale, recibiese dos décimos de los tres que su padre había comprando a los herederos de Alard de Lannoy y doña Margarita Vandale, su mujer.

Don Juan Massieu de Vandale (1611-1662), caballero de la orden de Santiago y señor de los estados de Lilloot y Zuitland, en Flandes, nunca llegó a edificar casa de vivienda para aquellos dos décimos, aunque sí hizo acopio de piedra, madera y cal con esa intención. En la partición practicada en 1669 por sus hijos se citan 7.000 tejas, una tosa de madera *que compró en su vida don Juan Massieu Vandale para fabricar en esta hacienda*, 350 fanegas de cal, 150 en Argual y 200 en una cueva en la *Madre del Agua*, en el interior de La Caldera de Taburiente, y *cantidad de piedra* —apreciada en 500 reales— depositada en *el llano y plasa desta hazienda y junto a la Puerta Grande de ella, la qual piedra costeó el dicho Juan Massieu Vandale*⁶⁷⁶.

En la misma división de bienes, sus tres herederos, don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, doña Clara Margarita y doña Ana Teresa Massieu y Vélez, decidieron reservar en la suerte del Llano de Argual, situada detrás de la huerta y casas de purgar, tres celemines y seis décimos por las espaldas de estas últimas *que se an de encorporar con ellas, haciendo tres partes para hacer cada uno de los ynteresados casa de bivienda y de purgar*. Además se estipuló que su futuro propietario debía de dejar a los otros dos *entrar a sus casas de vivienda, que en qualquier tiempo fabricaren, el agua que quisieren para su servicio por dentro de la dicha suerte*⁶⁷⁷.

De los tres herederos tan sólo el capitán don Nicolás de Sotomayor Topete, poseedor de tal suerte desde 1671 como consorte de doña Clara Margarita Massieu y Vélez, edificó el inmueble que ha perdurado hasta la actualidad⁶⁷⁸. En él empleó la piedra, así como parte de la madera y tejas, adquirida por su suegro antes de su muerte, adjudicada igualmente a su mujer en 1669. Allí nació en 1688 el hijo segundo del matrimonio, don Primo Feliciano de Sotomayor Topete y Massieu⁶⁷⁹. En cumplimiento de la voluntad expresada por su difunta esposa en el testamento que había otorgado en 1693, don Nicolás de Sotomayor vinculó en 1710 el décimo de cañas de Argual, *con sus casas de vivienda y la mitad de todas las alajas que en dichas casas se hallaren* en cabeza de su primogénito, el ca-



Casa Sotomayor Massieu antes de la reforma de la fachada lateral. Argual

pitán don Juan Agustín de Sotomayor Massieu⁶⁸⁰, regidor perpetuo y hereditario desde 1697. En 1735, don Nicolás Massieu y Monteverde, en carta dirigida a su hermano, el oidor don Pedro Massieu y Monteverde, le recomendaba que la escalera de la casa que trataba de construir en la Hacienda de Tzacorte fuese de la misma cantería con *la que hizieron nuestro padre y señor, que gose de gloria, y nuestro primo, don Nicolás de Sotomayor, las suyas en Argual*.

En el vínculo fundado a favor del capitán de caballos y corazas don Juan Agustín de Sotomayor Massieu (1673-1735), marido desde 1704 de su prima hermana doña Tomasina Fierro y Massieu (1682-1745), primera llamada al instituido en 1732 por su madre doña Ana Teresa Massieu y Vélez sobre el décimo de cañas que le pertenecía desde 1669 en la Hacienda de Argual, sucedieron el capitán don Mariano de Sotomayor Topete y Fierro, fallecido soltero en 1743; su hermano, el capitán de caballos y corazas don Juan Leonardo de Sotomayor Topete y Fierro (1721-1761); y su hija doña Tomasa de Sotomayor Massieu de Vandale (1753-1807), poseedora, tras la muerte sin descendencia en 1763 de su tía doña Mencía Massieu Vandale y del Hoyo, de todos los títulos y mayorazgos de la rama primogénita de Massieu Vandale, que incluían la vivienda principal y los cuatro décimos vinculados en el ingenio de Argual por sus antepasados. A través del casamiento de doña Tomasa, *la heredera más codiciada de La Palma* en su tiempo⁶⁸¹, con su tío, don Pedro Nicolás de Sotomayor Topete Massieu Vandale (1731-1781)⁶⁸², todo ello vino a recaer, en 1772, en la casa de Sotomayor. El único hijo de aquel matrimonio, don José Domingo de Sotomayor Topete Massieu de Vandale (1781-1849), se convirtió así en el mayor propietario de los heredamientos de Argual y Tzacorte.

En el edificio fabricado por don Nicolás de Sotomayor pervive el excepcional modelo de casa-torre, vinculado en Canarias a los asentamientos azucareros desde finales del siglo XV. Carece de patio central y su lugar lo ocupa un alto torreón-mirador prismático, de planta rectangular, que se eleva tras la primera crujía. Con cuatro niveles de altura y forjados de madera, presenta vestíbulo inferior, salón en la planta noble y desvanes o graneros en las dos últimas; cubierta con tejado a tres aguas, ventanas laterales de corredera y remate semicircular coronado por tres bolas hacia la plaza. Por el lado norte sobresale la caja de la escalera de madera que accede a las plantas superiores. A diferencia de la fachada principal, el desarrollo vertical del torreón puede contemplarse por entero en el frente hacia el jardín, en medio de dos contrafuertes o aletones curvilíneos de cantería terminados en perillones. Desde el zaguán de entrada se accede, tras pasar un portalón, a un amplio vestíbulo,



Vestíbulo de la casa Sotomayor Massieu. Argual

que se abre al jardín trasero a través de una reja de madera de tea. Al igual que el zaguán y el paseo delantero, se halla enlizado y empedrado con lozas de cantería y guijas de playa. Del lado izquierdo del vestíbulo parte la escalera principal. Labrada en cantería, ofrece dos tramos con descanso intermedio y arcos de medio punto en piedra en el arranque y en el desembarco, como es constante en las casas nobles de la isla. Se cubre con techumbre a cuatro aguas adornada en el almizate con perillones y tallas barrocas cercanas a las maneras del maestro Bernabé Fernández. La primera crujía presenta dos plantas y a los lados de la puerta principal existen dos ventanas-ajimeces, en forma de caja de madera cerrada con celosías, tipo peculiar de la isla de La Palma. El balcón del piso noble —de finales del siglo XVII o primer tercio del siglo siguiente— es descubierto y pentagonal, con antepecho de balaustres en la mitad superior y sección bulbosa, con decoración de hojas de acanto, en la inferior. Su interior estaba decorado, según consta en diferentes inventarios

y particiones⁶⁸³, con ricas alhajas de plata labrada, cuadros religiosos, *países*, juego de té importados de China...

CASA DEL VÍNCULO SEGUNDO DE MASSIEU VANDALE Y MONTEVERDE

Su construcción —sita en la Plaza de Argual nº 31— es consecuencia del desafortunado matrimonio que celebró en la Villa de La Orotava, en 1707, el capitán don Juan Massieu de Vandale, hijo primogénito de don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz y primero llamado al mayorazgo fundado en 1698 por sus padres, con doña Petronila Paula Fonte y Lordelo. Sorprendida en adulterio, su marido asesinó a su amante, el joven Carlos Cart —hijo de un comerciante inglés establecido y casado en La Palma— en la noche del 1 de febrero de 1717. Don Juan Massieu, perseguido por la justicia, se vio obligado a recluirse en el convento de San Francisco, donde los frailes le permitieron construir una casa para su asistencia⁶⁸⁴. Su cónyuge, que a punto estuvo de perder también la vida en aquel lance, marchó entonces a vivir a Tenerife, de donde no regresaría a La



Casa del vínculo segundo de Massieu Monteverde después de su restauración. Argual

Palma, con la intención de cobrar sus gananciales, hasta algunos años después de la muerte de su esposo⁶⁸⁵.

Fruto de este matrimonio fueron dos hijos. El mayor, Nicolás Antonio, heredero del mayorazgo familiar, se educó en la casa materna alejado de su padre, con el que nunca mantuvo buenas relaciones⁶⁸⁶. Distanciado de su primogénito, don Juan Massieu procuró mejorar en lo posible a su segundo hijo, Felipe Manuel⁶⁸⁷, que siempre permaneció en su compañía, *assistiéndome con el mayor respeto y obediencia en todo y especialmente en mis enfermedades con particular cariño y desvelo, cuidando siempre del gobierno y dependencia de la casa y hazienda con entera fidelidad*; y aconsejado secretamente por su hermano, don Pedro Massieu y Monteverde, licenciado en la facultad de leyes de la Universidad de Salamanca y oidor de la Real Audiencia de Sevilla⁶⁸⁸, instituyó un vínculo a su favor sobre el tercio y quinto de todos sus bienes, incluyendo como primera pieza el décimo libre *que tengo en la Hazienda de Argual, que fue de don Pablo Vandala, señor de Liloot y Zuitland, mi tío*.

Según voluntad expresada en 1733 en su testamento, el poseedor de este décimo debía construir una casa de vivienda y otra de purgar en el Llano de Argual, al carecer de ambas. Con este fin, adjudicó a su hijo Felipe Manuel toda



Casa Massieu antes de la restauración. Fachada lateral. Argual

la madera de tea, *así en bruto como en cajones que tengo en la casa de vivienda de dicha Hazienda de Argual y la cal y ladrillos que tengo en ella y la mitad de las alhajas que están en la dicha casa de Argual y un escudo de armas pintado en ladrillos en armas de madera y asimesmo toda la madera de tea que está en la Hazienda de Tacande*. Para evitar comunicación con la casa colindante, propiedad de su hijo primogénito, quiso que la puerta que había abierto en el jardín de dicha vivienda para pasar al sitio y huerta que llaman de Lázaro Ramos⁶⁸⁹, perteneciente al décimo libre, fuese tapiada y, *si al tiempo de mi fallecimiento no vbiere ya quitado dicha puerta y cerrado de pared el muro, lo pueda hazer sin embaraso alguno el que después de mis días fuere dueño de dicha huerta, lleuándose para si el marco y puerta que yo costeeé*⁶⁹⁰.

Abierto el testamento el 27 de mayo de 1739, sonó la caja de los truenos. El primogénito se creyó desheredado⁶⁹¹ y manifestó que el vínculo era nulo porque su madre quería cobrar su dote y gananciales en el décimo de Argual⁶⁹². Mientras, don Felipe Manuel había tomado posesión, desde el 29 de mayo de 1739, del mencionado décimo. En señal de tal acto, el ministro real introdujo a su apoderado en la suerte del Molino y en una huerta



Casa Massieu antes de la restauración. Patio interior con el desaparecido mirador. Argual

con sus árboles frutales [roto] rrecoher pan con tres casas terreras, dos paxi-sas y vna de texa; que dichas casas y guerta lindan por delante con el llano grande de dicho pago de Argual, por la parte de abaxo con camino rreal que va a las Rosas, por vn lado casas del teniente cappitán don Juan Lorenzo Vele del Oyo y por el otro jardín de las casas prinsipales del dέsimo del maiorasgo del cappitán de ynfantería don Nicolás Masieu de Vandala.

Conocida como huerta de «Lázaro Ramos», a principios del siglo XVIII existía en este lugar, colindante con el jardín de la casa primera de Massieu y Monteverde, hoy desaparecida, una casa terrera armada de tea y cubierta de teja, único edificio de vivienda perteneciente al dέcimo de Pablo Vandale y Rantz, situado en medio de un *sitio para casillas* y un pequeño establo propiedad del dέcimo de la condesa de La Gomera⁶⁹³. Fue aquđ donde, a mediados de la centuria, edificó don Felipe Manuel Massieu de Vandale la residencia para la nueva vinculaci3n. Ya desde 1741 habđa solicitado a su tđo, el oidor don Pedro Massieu y Monteverde, que pidiese a Gέnova un escudo de medio relieve para la fachada de la masi3n que pretendđa levantar, labrado conforme al dibujo que remiti3 con las expresiones heráldicas familiares. La obra fue realizada finalmente en Cádiz, donde se harđa —según el comerciante Jose Vienne— *con tanto o mas primor que en Gέnova*. El artđfice elegido fue el maestro mayor que por entonces trabajaba el mármol de la catedral gaditana *al uso de Italia*. Semejante al que ostenta la casa principal de la familia Massieu en la plaza mayor de Santa Cruz de La Palma⁶⁹⁴, ambos fueron realizados en paralelo por el escultor portugués Cayetano de Acosta, según ha desvelado el profesor Herrera García. Como indica el mismo autor, con este parlante símbolo nobiliario, encargado en mármol blanco y no en azulejo a uno de los mejores artistas del momento, su promotor venđa a subrayar y proclamar el nuevo mayorazgo familiar⁶⁹⁵.

La primera obra que hizo don Felipe Manuel fue la de una casa de purgar, construida hacia 1743 en paralelo a la de la vecina casa del conde o de los Vélez de Ontanilla⁶⁹⁶. El 29 de septiembre de 1748 comunicaba por carta a su tđo —el citado don Pedro Massieu y Monteverde, oidor de la Real Audiencia de Sevilla— que se hallaba en la Hacienda de Argual con su familia *animado a dar principio a una casita para mi morada, pues cada uno quiere su rinc3n*. Por otra misiva fechada el 20 de noviembre siguiente, sabemos que por entonces ya habđa levantado los cuartos precisos para su alojamiento y que no habđa podido comenzar en verano por no hacer la obra sin su asistencia personal, *por ahorrar algo y que las cosas queden*



Escudo de la familia Massieu Vandale. Casa del vínculo segundo de Massieu Monteverde. Argual

*a gusto*⁶⁹⁷. Un año después, en febrero de 1749, se hacía eco de las recomendaciones de su tío de no dormir en casa nueva hasta pasar tres o cuatro años, preguntándole si sería conveniente habitarla solo por el día, *porque yo es ciertísimo que tengo miedo a casas nuevas y que los males que padeció el señor mi padre, que en gloria viva, los atribuimos a averse apresurado a avitar la casa que fabricó en el convento*⁶⁹⁸.

La vivienda tomó como modelo a la vecina residencia de los Vélez de Ontanilla⁶⁹⁹ y el mismo don Felipe Manuel escribía, en noviembre de 1753, que había sido fabricada *en el sitio que tenía el décimo al andar de la casa del conde* —propiedad de los Vélez de Ontanilla— *y la de purgar quedó también en la misma proporción que la de aquél*⁷⁰⁰. Con idéntica planta y distribución, presenta similares soportes de



Casa Massieu antes de la restauración. Galería trasera, balcón y letrina (desaparecidos). Argual

madera en el patio con capiteles de derivación jónica, sobre los cuales descansan las zapatas. Al igual que la portada almenada de la casa Massieu y Monteverde en Tazacorte, la fachada principal ostenta el escudo familiar, a un lado del balcón con tejadillo de la planta noble. La cocina tiene horno colgante al exterior, de cuerpo semicircular y cubierta de teja. La casa de purgar, ubicada en el jardín y huerta trasera, consta de dos plantas de altura y se halla hoy unida al cuerpo de vivienda principal por un pasillo aéreo agregado —con dudoso rigor— en la última restauración.

En la partición de bienes de don Felipe Massieu y Tello de Eslava, último poseedor del vínculo segundo de Massieu y Monteverde, fue adjudicada, en 1857, a su segundogénito, don Felipe Massieu y Rodríguez⁷⁰¹. Adquirida por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, la casa ha sido «restaurada» recientemente. Se añadieron elementos inventados que tratan de pasar por originales. Llama la atención la desproporcionada portada almenada, blasonada con el escudo de la corporación insular, situada a un lado de la fachada. Por contra, se suprimieron otros de especial valor arquitectónico y cultural, como el singular



*Casa Massieu antes de la restauración con el desaparecido
torreón-mirador. Argual*

torreón-mirador de azotea que existía sobre la caja de la escalera que, como el de la vecina casa de Sotomayor Massieu, constituía una última reminiscencia del viejo modelo medieval de casa-torre característico de los ingenios azucareros, así como un hito vertical que señalaba el simbólico dominio señorial sobre la plaza y los alrededores de la hacienda. Para justificar esta deplorable actuación se construyó en su lugar y sobre la citada escalera una cubierta cupuliforme en un falso y ridículo estilo mudéjar. Asimismo, desapareció sin dejar rastro la original letrina colgante, sobre jabalcones, a la que se accedía a través de un estrecho balconcillo desde el fondo de la galería de la planta principal. Son tam-

bién de lamentar los «jardines» que rodean la edificación. Algunas fotografías tomadas antes de la intervención permiten, por fortuna, conocer el aspecto y la disposición primitiva de la edificación y la distorsión a la que fue sometida.

CASA DEL CONDE DE LA GOMERA, DESPUÉS DEL VÍNCULO DE VÉLEZ DE ONTANILLA

Fabricada a mediados del siglo XVII por don Pedro de Ayala y Roxas (1633-1685), caballero profeso de la orden de Alcántara y gentilhombre de boca de Su Majestad, a principios de la centuria siguiente pasó a formar parte de la vinculación fundada por los hermanos don Juan Antonio Vélez y Cubillas y don Felipe José Vélez y Guisla, quienes procedieron a su reedificación. Como tal, fue vendida en 1864 por los últimos titulares de aquel mayorazgo, los hermanos de Barreda y de Serre, naturales de Santander, aunque todavía en 1753 era conocida como la «Casa del Conde».

En la partición celebrada en 1658 en Garachico por los hijos de los condes de La Gomera, don Diego de Guzmán (†1653) y su esposa doña María Vandale y Van de Werbe (1596-1654)⁷⁰², el décimo que esta última poseía en el ingenio



Casa del Conde o de Vélez de Ontanilla. Llano de Argual

de Argual desde 1621 como hija del capitán Pedro Vandale fue adjudicado por entero, con *sus cañauerales, aguas, tierras de pan y las casas principales*, a su hijo tercero, don Pedro de Ayala y Roxas⁷⁰³. Valorado en 143.000 reales, el heredero quedó obligado a pagar a su hermano don Diego Xuárez de Castilla los réditos, en azúcar sorteado, de un tributo de 67.761 reales de principal que se le señalaron por su legítima sobre el mismo décimo⁷⁰⁴. Por entonces, en 1658-1659, don Pedro de Ayala edificó una casa de purgar detrás de la residencia que poco antes había fabricado *en el llano grande de Argual*. En 1660 obtuvo en permuta pactada con su primo, don Juan Massieu de Vandale, dos celemines de tierra en la suerte del Paño de Cabeza. Don Pedro de Ayala ya había cercado de pared aquel lugar desde las dos esquinas de su casa de vivienda hasta la acequia *que está más abaxo, hasia la montaña que disen de Argual*. Fue condición que en el futuro —tal y como se hizo— no se abriesen ventanas altas ni bajas ni se hiciesen corredores con vistas tanto hacia el callejón que conducía a la ermita de San Pedro como en el costado opuesto, hacia el cañaverál del Paño de Cabeza. En la correspondiente escritura notarial, el señor de Lilloot, en los estados de Flandes, don Juan Massieu de Vandala, caballero de la Orden de Santiago, cedió

...al dicho don Pedro de Ayala Rojas y Gusmán, para que sea suyo y de sus herederos y subseores, un pedaso de tierra que se solía plantar de cañas en la suerte que disen del Paño de Cabeza, que será de dos selemines de tierra, poco más o menos, en el lugar de Argual, detrás de la casa que fabricó el dicho don Pedro de Ayala en el llano grande de Argual, los cuales dos selemines de tierra tiene ya cercado de pared y fabricado en ellos una casa de purgar con consentimiento que tubo de mi el dicho don Juan Masieu de Vandala con presupuesto de otorgar esta escritura en la forma que agora se hace.

Y este pedaso de tierra, como según y de la manera que oy está cercado, es desde las dos esquinas saliendo de ellas derecho y de la casa referida que fabricó el dicho don Pedro de Ayala hasta llegar a la sequia que está más abaxo, hasia la montaña que disen de Argual.

Con condizión que el dicho don Pedro ni otra persona en su nombre que su derecho o causa aya aora ni en tiempo alguno pueda abrir ventanas altas ni baxas en edifisio alto o baxo en los dos lados de la dicha serca del dicho pedaso de tierra, que uno de los lados de que se abla mira a la parte del callexón que va a el llano donde está fabricado la hermita de San Pedro y el otro cae a la parte que está plantado de cañas en el dicho Paño de Cabeza, con que tan solamente pueda abrir ventanas, como le paresiere, en el lado que mira a la

sequia de suso referida, hasia la parte de la montaña, que donde oy está la casa de purgar que fabricó de nuevo en el dicho pedaso el dicho don Pedro en los años de seiscientos y sinquenta y ocho y sinquenta y nueve; ni tanpoco se han de haser corredores ni otras fábricas sobre los dichos dos lados referidos por donde se pueda tener vista, de manera alguna sobre el dicho cañal del Paño de Cabeza y su tierra, ni sobre el dicho pedasillo que queda a mi el dicho don Juan Masieu a el lado que mira al dicho callexón que ba a San Pedro, que un pedasillo de tierra que está entre la dicha serca nueva del dicho pedaso de dos almudes y el dicho callexón que cae detrás de las casas de vivienda que fueron del capitán don Luis Maldonado⁷⁰⁵.

Años más tarde, en 1668, se reintegraron a don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz en la misma suerte 411 brazas de tierra que confinaban por una parte *con la casa de vivienda, muro y casa de purgar del dicho don Pedro de Ayala y Roxas*⁷⁰⁶. En la partición que hicieron en 1704 sus herederos de un décimo que había pertenecido a Pablo Vandale y Rantz, consta que la vecina huerta de Lázaro Ramos lindaba por un lado *con casa y muro que fue de doña María Vandala, condesa de la Gomera, que fabricó don Pedro de Ayala, su hijo*. Fallecido don Pedro de Ayala sin descendencia legítima⁷⁰⁷, después de otorgar testamento en Madrid el 2 de enero de 1686 ante Pablo Ibáñez, su sobrino, don Juan Bautista de Ponte Ayala y Roxas Herrera Xuárez de Castilla, conde de La Gomera y marqués de Adeje, remató judicialmente, en 1690, el décimo de cañas de Argual, tras haber puesto ejecución judicial en razón de los réditos que se debían por el tributo de 67.761 reales de principal impuesto a favor de su padre don Diego Xuárez de Castilla, conde de La Gomera.

Quince años después, por escritura otorgada el 25 de agosto de 1705, don Juan Bautista de Ponte lo enajenó, *con sus cassas de vivienda, de purgar, guerta, cauallerisa, aguas, cobres y demás peltrechos y tierras de pan anexas y pertenecientes a dicho décimo*, en precio de 63.905 reales. Su nuevo propietario, el licenciado don Juan Antonio Vélez y Cubillas, presbítero⁷⁰⁸, fundó sobre él, en el testamento que otorgó ante Antonio Vázquez el 23 de marzo de 1711, un vinculo en cabeza de su sobrino, don Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, hijo de su hermano don Felipe José Vélez y Guisla, quien en sus últimas voluntades testamentarias hizo agregación, el 17 de febrero de 1734, de otro décimo de cañas en Tazacorte que había comprado en 1718 a su primo hermano don Santiago de Guisla Boot. Casado con doña María Teresa del Hoyo y Sotomayor, la casa que los Vélez de Ontanilla poseían en la Hacienda de Argual brindó alojamiento durante su

estancia en La Palma a su cuñado, el vizconde de Buen Paso y marqués de San Andrés, don Cristóbal del Hoyo y Sotomayor.



Casa Vélez de Ontanilla. Patio interior. Argual

En su propiedad sucedió posteriormente su hijo, don Juan Lorenzo Vélez del Hoyo (1710-1768), primero llamado al vínculo, que murió sin posteridad. Extinguida la descendencia de la familia Vélez de Ontanilla, la casa pasó en 1810 a la marquesa de San Andrés, doña Juana del Hoyo. El 6 de agosto de

1862, por ejecutoria de la Audiencia Territorial de Canarias, sancionada por sentencia del Supremo Tribunal de Justicia el 27 de mayo de 1864, los referidos décimos fueron adjudicados a don José María, don Luis y doña Amelia de Barreda y de Serre, sucesores de los Vélez de Ontanilla en el arzobispado de Burgos, quienes entablaron pleito a doña María de los Remedios de la Guerra y del Hoyo, marquesa de San Andrés y poseedora hasta entonces de las vinculaciones fundadas por los Vélez de Ontanilla⁷⁰⁹. Poco después, el 21 de octubre de 1864, don José María de Barreda y de Serre, por sí y como apoderado de sus hermanos, vendió a don Francisco Fernández Taño, por la elevada suma de 83.000 pesos, ambos *décimos de los antiguos ingenios de Argual y Tazacorte*, el primero

con la casa principal, con la que llaman de purga y huerta contigua, todo en dicho pago de Argual, cuya finca en su totalidad, que forma un cuerpo, linda por el norte o frente con la plaza de Argual que se llama también Llano del Charco; por el sur con camino público, naciente finca de don Felipe Massieu y poniente con camino público. Este edificio se compone de un piso bajo y principal con dos patios, está señalado con el número 200 de gobierno, tiene su entrada por la parte que mira al norte y mide de superficie 681 metros cuadrados y la huerta contigua un almud y cincuenta brazas, o sean, seis áreas y sesenta y cinco centiáreas. Se advierte que un pajarito que está contiguo a la casa por la parte del naciente y con la cual tiene comunicación, que deberá cerrarse pues no hay servidumbre por la cual haya de permanecer abierta, no entra en la presente venta⁷¹⁰.

Dos días después, el mismo señor vendió a don Felipe Massieu y Rodríguez, dueño de la vivienda y huerta colindante, el citado *pajarito, accesorio a la casa principal del décimo que poseen en Argual, lindante por el norte con la plaza llamada del Charco, poniente con la referida casa y por los demás vientos propiedad del dicho don Felipe Massieu. Consta de un piso, no está señalada con número de gobierno y tiene de área treinta metros y dies y seis centímetros*⁷¹¹. En 1876, el inmueble pasó a la pertenencia de su sobrino, don José González Fernández⁷¹².

Del edificio actual (Plaza de Argual, nº 35) es difícil saber cuáles son las partes que conserva de su primera fábrica, que debió de ser reedificada y mejorada por los hermanos Vélez y Guisla en las décadas iniciales del siglo XVIII. En cualquier caso, a la muerte de don Felipe José Vélez y Guisla, se hallaba totalmente concluida y con las mismas piezas que ha mantenido hasta la actualidad, tal y como se desprende del detallado inventario practicado a su muerte en

1736: sala principal con dos cuartos simétricos a cada lado, uno hacia el mar y otro hacia la cumbre; corredor y cuarto inmediato; cuarto de despensa y cocina en la planta alta; escalera principal y tres lonjas en la parte inferior; y casa de purgar azúcar al fondo del patio principal. En el huerto posterior existía una caldera de cobre con su *caparazor* y *sierpe de estilar aguardiente* con capacidad para cuatro barriles⁷¹³.



Casa Vélez de Ontanilla. Patio interior. Argual

Con patio abierto en «U» y hermosas galerías de madera adornadas con plantas colgantes, de uno de los corredores, sostenidos por pies derechos y zapatas de derivación jónica, cuelga una destiladora octogonal. Una imponente portada almenada da paso al traspatio, donde se halla la casa de purgar, construida en 1658-1659 de una sola nave con tejado a cuatro aguas. Tras ella se encontraba la huerta, edificada en la actualidad. Del balcón de la fachada principal pende un hierro, en el que se colocaba el candil⁷¹⁴; mientras que el testero de la caja de la escalera principal se halla decorado con un panel mural en forma de cruz sobre pirámide escalonada compuesta por azulejos de cerámica holandesa de

temática profana, idénticos a los de las contrahuellas de la escalera principal de la casa Van de Walle, en Santa Cruz de La Palma (Virgen de la Luz, nº 15). Pintados en azul sobre fondo blanco, los motivos —ramilletes, flores y hojarascas, cuadrúpedos, aves y pájaros y cabezas en perfil y figuras humanas— están flanqueados por jarrones floridos de dos asas⁷¹⁵.

En la reconstrucción de la vivienda intervino seguramente el maestro Bernabé Fernández (1674-1755), que trabajó en 1732, junto con el albañil Amador Fernández de Fuentes, al servicio de don Felipe José Vélez y otros interesados en la reparación de la nave del ingenio⁷¹⁶. Su mano se advierte en la techumbre octogonal que cierra la escalera principal, ornada con tres grandes piñas formadas por hojas de acanto en espiral y rosetones de doce gallones; y en especial en el original balcón-ajimez de celosías de la fachada principal. Sus motivos solares y pilastras estriadas con capiteles de triple gallón son parte inconfundible de su repertorio decorativo personal, tal y como se ve en el segundo cuerpo del retablo del Nazareno de Los Llanos de Aridane (c. 1710-1718) o en la tribuna de la capilla Van de Walle en el convento dominico de Santa Cruz de La Palma (1730)⁷¹⁷.

CASA DEL VÍNCULO DE POGGIO MALDONADO Y MONTEVERDE

Propiedad en la actualidad de la familia Castillo y Sotomayor, fue antaño la casa principal del llamado «Décimo de Maldonado» (Plaza de Argual, nº 6), al que se hallaba adscrita en régimen de vínculo o mayorazgo. Situada próxima a la «Puerta Grande» que daba acceso al llano o plaza, su historia está vinculada a las diferentes particiones y divisiones materiales que desde el siglo XVI en adelante se efectuaron en la plantación. Las primeras edificaciones que se levantaron sobre su espacio fueron tres pequeñas y humildes moradas cubiertas de paja pegadas al antiguo establo y caballeriza de la hacienda —actual nº 4 de la misma plaza—, ubicado a la entrada del llano, y otra de piedra, barro y teja que había construido el flamenco Pablo Van Ghemert a principios del siglo XVII.

En las particiones de 1613 y 1619, el capitán Andrés Maldonado, como marido de doña María Monteverde Vandale recibió un décimo en el ingenio de Tazacorte y otro en el de Argual. Después de su fallecimiento en 1629, su yerno, el capitán Juan Ángel Poggio, natural de Génova, administró ambas propiedades hasta 1642. Durante ese tiempo, edificó en Argual una casa de vivienda —con un costo moderado en 3.300 reales— que fue conocida como «de la azotea» por su cubierta plana, que se utilizaba como «pillera» para exponer el azúcar al sol⁷¹⁸. En 1659, décimo y casa dejaron de ser bienes libres para constituir la



Casa Poggio Maldonado y Monteverde. Llano de Argual

dotación del vínculo que el capitán Luis Maldonado y Monteverde fundó en su testamento en cabeza de su sobrino, el licenciado don Juan Bautista Poggio y Monteverde. Poeta célebre por su obra lírica y dramática, era hijo del citado maestre de campo don Juan Ángel Poggio y de su hermana doña María Maldonado Monteverde Vandale⁷¹⁹. Un año después, dio en arrendamiento al capitán don Lucas de Sotomayor Topete el décimo vinculado que había heredado de su tío, por espacio de 9 años y 179 arrobas de azúcar. Entre otras cosas, le hizo entrega de un catre dorado, un bufete de tea, una pintura de un Santo Cristo, una piedra de destilar, una caja de tea para echar harina y cuatro andamios *en la casa de lasotea que [sirve] de pillera*⁷²⁰.

El inmueble actual data del siglo XVIII. Fue fabricado en 1732 por don Juan Mateo Poggio y Escobar, hijo de don Felipe Bautista Poggio y Monteverde y sobrino del licenciado Juan Bautista Poggio y Monteverde que, consagrado como presbítero, murió en 1707 sin sucesión. Según declaró en su testamento, la edificación se hizo *a fundamentis* y sobre los *solares antiguos que se adjudicaron en la partición de el año de mil seiscientos y trese al décimo que disen de Maldonado*⁷²¹ y *es piesa de dicho vínculo*⁷²². La pretendida apropiación de parte del espacio de la

plaza dio lugar a que otros dueños copartícipes en el ingenio —el capitán don Juan Massieu de Vandale y su prima doña Ana Teresa Massieu y Vélez, dos de los ocho propietarios del heredamiento en ese entonces— dieran poder, en noviembre de 1732, a los procuradores de la Real Audiencia de Sevilla para seguir pleito

contra don Juan Matheo Poggio y Escobar sobre la denuncia de la nueva obra de una casa que el subsodicho está fabricando en la plaza o Llano de Argual, jurisdicción de el lugar de Los Llanos de esta dicha isla, en que ha cogido parte de dicha plaza o llano para la fábrica de dicha casa, siendo común a los interezados en la hazienda e ingenio de dicho pago⁷²³.

Don Juan Mateo supervisó personalmente la obra e hizo acopio de las mejores maderas de tea en los montes de la isla. Es probable su construcción haya sido dirigida o planificada por el maestro Bernabé Fernández, artista que intervino en la vecina casa de los Vélez de Ontanilla y que, en todo caso, pudo haber participado en la de los Poggio con su equipo de oficiales. Justamente en 1732 se hallaba trabajando en la reparación del ingenio de Argual⁷²⁴ y un año después, en 1733, realizó la planta o diseño de la casa Massieu en Tazacorte. A don Juan Mateo Poggio y Escobar (1701-1777) sucedieron en el vínculo de Maldonado su hijo don Félix Poggio y Valcárcel (1728-1793), su nieto don Joaquín Poggio y Alfaro (1760-1830) y su biznieto don Félix Poggio y Alfaro (†1865), último poseedor de la mitad reservable de los mayorazgos de la familia, quien, en 1834, dio en arrendamiento el décimo de Argual a Cayetano Lorenzo de Armas *con todas sus tierras de pan sembrar, cañaverales, huerta, rentas de tributos, así de dinero como de granos, gañanías y casas de tea y pajares, casas de purgar y establos*. El arrendador se reservó para sí la casa principal del décimo, en la que solo le concedió el uso de la casa de purgar situada junto a ella y el granero superior, *con tal de que para entrar en ella no use de hachos de tea*⁷²⁵. Heredada por su hija doña María Magdalena Poggio y Lugo, esposa del licenciado en medicina don Domingo Wangüemert Lorenzo, la vivienda pasó a don Félix y don José Wangüemert y Poggio —historiador y académico—, quienes la vendieron en 1903 a don Pedro Miguel de Sotomayor y Pinto con su huertecito o jardín⁷²⁶.

La estructura de la construcción parece remitir al tipo de casa alta y sin patio de influencia portuguesa que arraigó en La Palma desde el siglo XVI, descrita por el ingeniero italiano Leonardo Torriani⁷²⁷. A diferencia de las otras vivien-



Vestíbulo. Casa Poggio Maldonado. Argual

das del llano, no presenta una organización de casa-patio con planta en «U», como la casa Massieu Vandale o la Vélez de Ontanilla; o de casa-torre, como la Sotomayor Massieu. Con lonjas inferiores, piso noble de habitación y granero en el último, ofrece un tipo de edificación concentrada en forma de bloque prismático rectangular.

El inmueble es además el más alto de la plaza y el único con cubierta plana de azotea, utilizada eventualmente como secadero. Mantiene, de esta forma, el elemento que diferenciaba a su precedente, conocida como «casa de la azotea». Tampoco posee patio interior, de modo que su armazón interna descansa sobre una estructura medianera constituida por un entramado de madera y sillarejo que, desde la planta baja hasta el granero superior, marca la distribución de las habitaciones a uno y otro lado de ese eje central, hacia la fachada principal y hacia el huerto y jardín trasero. Dentro de esta original tipología, la casa contrasta marcadamente con el modelo popular de la «casa terrera», dominante en la arquitectura tradicional del Valle de Aridane.

Por el lado sur lleva adosado un módulo cúbico, cubierto con tejado a tres aguas. En su planta baja se ubica un amplio zaguán o vestíbulo distribuidor,



Entrada al granero. Casa Poggio Maldonado. Argual

del que arranca la escalera principal, de tres tramos y tribuna de balaustres torneados de madera noble; y en la alta la cocina, situada, al igual que en las viviendas lusitanas, al fondo del piso principal, con chimenea troncopiramidal al exterior. Hacia la plaza presenta balcón descubierto de balaustres en la planta noble, cuyo aire señorial y representativo no le impide compartir espacio con la hilera de ventanas-puertas de la última planta que permitían introducir directamente, en el granero o secadero, el grano y otros productos procedentes no sólo de las plantaciones de riego sino de las tierras de *pan sembrar* y de sequero comprendidas dentro de los décimos, situadas dentro y fuera de la hacienda. La fachada opuesta, orientada hacia el mar, tiene amplio corredor con balcón de pies derechos y tejado. Además de mirador sobre el jardín y el huerto trasero, sirve de galería para comunicar exteriormente las habitaciones y estancias posteriores.

Su distribución y organización interna va pareja a su estado de conservación que ha permitido que sus recios espacios, ambientes y elementos ar-



Granero. Casa Poggio Maldonado. Argual

quitectónicos —solería, carpintería de puertas, ventanas, escaleras y techumbres— hayan llegado prácticamente intactos. En ella se combinan sabiamente aspectos y elementos señoriales con los domésticos, funcionales e incluso industriales, gracias a una admirable jerarquización, transición e integración de espacios y de usos, ya sean de carácter representativo o de servicios: escaleras, galerías, accesos y tránsitos principales y secundarios, de estancias nobles y privadas, así como de espacios de almacenamiento. Mantiene inalteradas dos piezas difíciles de encontrar en su estado original: la cocina, con su monumental campana, poyo y fogones; y el espléndido granero superior, utilizado también como secadero de tabaco y sorprendente por su concepción espacial y por sus notables dimensiones. El huerto trasero hace que la edificación se adapte el modelo mediterráneo de la casa-huerto, al tiempo que constituye un pequeño jardín tropical de aclimatación de plantas y especies arbóreas de distintas partes de la Tierra.



Patio y jardín trasero. Casa Poggio Maldonado. Argual

TRAPICHE DE LA FAMILIA SOTOMAYOR

Durante el segundo ciclo del azúcar se añadieron junto a la construcción principal de la casa Poggio Maldonado nuevas instalaciones industriales, entonces movidas a vapor. En el ángulo noroeste del huerto de la vivienda, pervive aún un viejo trapiche instalado a finales del siglo XIX, del que subsiste parte del instrumental utilizado en la cochura y transformación de la caña de azúcar (tinajas de barro, cobres, conos metálicos, formas de barro y moldes de «rapaduras»).

Según la documentación conservada por los actuales propietarios del inmueble, en 1884 la familia Sotomayor estableció en Argual un trapiche que funcionó hasta 1889. Sus beneficios en bruto ascendieron a 156.897 reales vellón, reducidos a 37.263 tras deducir el importe de la caña (84.395 reales), de la leña y la fabricación de azúcar y aguardiente (23.946 reales) y del valor y la instalación del trapiche (11.292 reales). Se anotan los plantíos, abonos y cortes de caña hechos en la «Acequia de Arriba» (1888-1890), en el «Cercadito», el «Almácigo», el «Gato Negro», los «Llanos de la Virgen», la «Falda

de la Montaña» y «Palmita» (1891); y los «Llanos de la Virgen», las «Acequias de Arriba» y «de Abajo», «Detrás de la Casa» y «Chicharrero» (1892). Las notas contables y el diario de cuentas corrientes del trapiche «del Carmen» (1890-1891) reflejan, además, las salidas de arrobas y libras de azúcar, de garrafrones y cuartillos de miel y melado; de barriles, garrafrones y cuartillos de aguardiente, incluidos los de regalo; del importe de cal blanca, formas de lata de La Gomera, a medio real cada una, cucharones y calderas; así como los gastos en bueyes y empleados: Antonio Bárbara, director, Celedonio Hernández, Antonio Pérez Ramos y Adelino León, por seis, cuatro y dos días en el molino; y María Jacinta Acosta, María Acosta Ramos, Juana San Martín, Virginia Hernández y su hija, en la caldera. Ínterin corrió con el trapiche Victoriano Luis, se principió a moler el 5 de febrero de 1892 hasta su conclusión el 31 de mayo de ese año, en el que entró a moler la fábrica «San José» la caña buena y mala cosechada en las suertes de «Gato Negro», «Suerte Grande», «Huertas del Lomito», «Paños de Cabeza», «Jardín de la Casa» y «Chicharrero»⁷²⁸.

Dos años después, en 1894, don Miguel de Sotomayor y Fernández de la Peña obtuvo licencia para montar un aparato a vapor y un alambique para destilar aguardiente de caña con capacidad para 150 litros⁷²⁹.

FÁBRICA AZUCARERA «SAN JOSÉ»

Adosada por el lado sur a la casa Poggio Maldonado, hacia el llano de San Pedro, se encontraba la fábrica azucarera «San José». Comenzó a funcionar en 1892, después de instalar un trapiche «Sampson» adquirido en 1890 por don Manuel de Sotomayor a la compañía inglesa Lathbury⁷³⁰. Su alta chimenea de ladrillo, comparable a las de las máquinas azucareras que la misma compañía había levantado por entonces en Guía (Gran Canaria) y Daute Bajo (Tenerife), puede verse en una postal coloreada fechada en marzo de 1904. Desaparecida en la actualidad, de la antigua fábrica perdura un edificio de una planta con larga fachada de líneas racionalistas.

LLANO DE SAN PEDRO O DE MIGUEL DE MONTEVERDE

Debe su nombre al regidor Miguel de Monteverde. En la partición de 1557 se cita, en el lugar señalado para edificios del ingenio, *la cassa donde al presente moran los señores Juan y Myguel de Monteverde*. Hijos de Jácome de Monteverde,



Llano de Argual hacia 1895-1900. Junto a la casa Poggio se aprecia la chimenea de la fábrica azucarera

en aquella división de bienes, ambos, implicados en su construcción y puesta en funcionamiento, eligieron el quinto que les correspondía en la Hacienda de Argual. Fuera de la cerca que cerraba el Llano de Argual, se hallaban también diferentes casas y casillas de paja habitadas por trabajadores y operarios del heredamiento.

En la partición de 1613 se apreciaron diez de ellas, desde la «Puerta Grande», junto al camino que iba a Tzacorte, hasta el llano de Miguel de Monteverde⁷³¹, después llano o plaza de San Pedro, al construirse en ese lugar, a partir de 1616, la ermita bajo su advocación. Entre ellas se encontraban la de la *amasadera* y la de la *tabernera* de la hacienda, próxima a la casa del capitán Andrés Maldonado y pegada al cañaveral del Paño de Cabeza⁷³². Por entonces, se acordó repartir una fanega de tierra en aquel llano para sitios y edificios de casas, tres almudes para el Décimo Indiviso, otros tres para el de los herederos de doña María Vandale y el resto —seis almudes— para Nicolás Massieu⁷³³.



Llano de San Pedro o de Miguel de Monteverde. Argual. Los Llanos de Aridane

Fabricados en su mayoría con paredes de piedra seca y techos de paja armados sobre *jibrones*⁷³⁴, estos *pajares* pervivieron hasta el siglo XIX⁷³⁵. A su lado, se levantaba la casa del caballero flamenco Jerónimo Boot. Situada junto a la suerte de cañas del «Cercadito», colindante con el ingenio, fue después casa principal de la llamada «Hacienda o Décimo del Álamo». En la actualidad, las construcciones más viejas del Llano de San Pedro son viviendas terreras de los antiguos menestrales, con muros de piedra y barro y cubiertas de teja de marcada pendiente.

ERMITA DE SAN PEDRO

Próxima a la plaza de Argual —aunque fuera de su espacio— se encuentra, en el llano al que da nombre, la ermita de San Pedro, antaño rodeada por las viviendas de los trabajadores del ingenio. Fue *fabricada* —según escribía en 1678 el visitador Pinto de Guisla— *por los dueños del yngenio de asúcar que aquí ay, en su propia hazienda*⁷³⁶, para que tanto ellos como sus trabajadores no se quedasen sin oír misa los domingos y fiestas de guardar. Para evitar mezclarse con sus ope-



Casa terrera en el Llano de San Pedro o de Miguel de Monteverde. Argual

rarios y esclavos, los señores de la hacienda hicieron colocar una reja de hierro que, a la hora de las celebraciones religiosas, separaba tajantemente a los unos de los otros⁷³⁷. En ella recibieron enterramiento habitualmente los esclavos que tenían a su servicio en sus casas de vivienda⁷³⁸.

Su fundación se debe a los hijos y herederos del caballero flamenco Pablo Vandale, que en la partición de 1613 acordaron erigir una ermita bajo la advocación de los apóstoles san Pedro y san Pablo, en su memoria y en la de su hijo mayor, el capitán Pedro Vandale⁷³⁹. Tres años más tarde, el 27 de septiembre de 1616, el obispo Antonio Corriónero y Ruano dio licencia para erigirla⁷⁴⁰.

De común acuerdo, los interesados en aquella partición habían nombrado al capitán Nicolás Massieu, yerno del capitán Pedro Vandale, a cuyos herederos se confirió el patronato, como encargado y administrador para llevar a efecto la construcción en el plazo de dos años⁷⁴¹. En consecuencia, el 14 de junio de 1616, Massieu se concertó con el cantero Juan Rivero para hacer las fornallas

de la casa de calderas y la fábrica de la nueva iglesia. Ésta tomó como modelo a la desaparecida ermita de San Miguel de Tzacorte, a la que reprodujo con exactitud en planta y alzado, medidas, elementos de cantería y tipo de cabecera poligonal u *ochavada*. Esta última solución ha llamado la atención a los especialistas por ser única en Canarias y aunque frecuente en la Baja Andalucía⁷⁴² también cabe relacionarla con influjos nórdicos aportados por caballero germano Jácome de Monteverde, que reedificó desde cimientos, entre 1513 y 1522, el templo de la Hacienda de Tzacorte⁷⁴³.

En el exterior, la fachada principal muestra otra singularidad que rompe con el esquema tradicional de las ermitas palmeras, con puerta, balcón y espadaña en el mismo eje vertical. Con hastial formado por las dos aguas del tejado y espadaña para una sola campana sobre una de las esquinas, repite el mismo esquema de la vieja ermita que le sirvió de modelo⁷⁴⁴, mientras que sobre la puerta principal se abre un óculo circular de raigambre medieval. En el interior, el arco toral, con medias columnas toscanas sobre elevados plintos cajeados y decoración de ovas en el equino, es similar al de la iglesia parroquial de Tijarafe, labrado por Juan Rivero el mismo año de 1616.



Ermita de San Pedro. Argual

Según el contrato firmado, la ermita de Argual debía de ser del mismo *grandor* y *tamaño* y de la misma *bytola* que la de Tzacorte, *con las portadas, arcos y bentanas de canterya, ochavado y de la mysama manera que está en la dicha yglecia de señor San Myguel, con los escalones y canpanaryo de su dite*. Además de cortar la piedra, con excepción de cien bloques que Nicolás Massieu le daría ya cortados para esquinas y sillares, y labrar la cantería con *synsel* y *lynpia descoda*, Juan Rivero haría los sardineles de piedra azul y capialzados de cantería para la puerta principal; el altar y una pila mediana para el agua bendita con su pie de cantería colorada. Nicolás Massieu quedó obligado a entregarle, a pie de obra, piedra, cantería y esquinas, barro y agua necesaria y madera y sogas para andamios y cimbrías, así como ocho peones. El cantero, que trabajaría con la ayuda de su esclavo negro Domingo, pedrero, recibiría por toda la obra 2.500 reales nuevos y media bota de vino; y la daría acabada por el mes de noviembre, de manera *que no aya más que enmaderar, texarla y encalar*⁷⁴⁵. Concluida la albañilería, en 1619 contrató al carpintero Juan Rodríguez, natural de Tijarafe, por escritura pública otorgada ante Tomás González, esta vez para que labrase

de sus manos toda la madera de tijeras, aforro, tirantes, quadrados y portadas y toda la demás madera que fuere nesaria para haser y armar la ermita que sestá hasiendo de pressente en la hacienda de Argual de la banda de Los Llanos, por horden del cappitán Niculás Maseuy, vezino desta dicha ysla, por sí y sus consortes ynteresados en la dicha hacienda... para lo qual el dicho cappitán Niculaz Maseu le a de dar toda la madera puesta en la dicha hermita... de manera que no aya otra cosa que haser más que poner la teja sobre la dicha hermita y serrada sus puertas por todo el mess de agosto primero que viene deste pressente año⁷⁴⁶.

Al igual que la estructura de la edificación había tomado como modelo a la ermita de San Miguel de Tzacorte, la techumbre de su presbiterio debía de ser semejante y de la *misma manera que está labrada la capilla de Nuestra Señora de Candelaria del término de Tixarafe con sus lasos y laborez y con la piña*. En 1621, en la partición de bienes del capitán Pedro Vandale, se hizo cuerpo de bienes *de la hermita nueva que se está haciendo y acabando en esta Hacienda de Argual a la adbocación de señor San Pedro y San Pablo, para la qual, demás de los quinientos ducados que se señalaron en la dicha partición [de 1613] deuen contribuir los ochos décimos desta hacienda*⁷⁴⁷, *que son los tres de los dichos herederos y tres de Alard Lanoy y el vno indiuiso y el otro de los herederos de doña María Vandala, y estas partes les pertenesen en la dicha hermita*⁷⁴⁸.

Sin embargo, su terminación se postergó algunos años y no fue hasta 1637 cuando se concedió licencia para celebrar misa en auto despachado por el obispo Francisco Sánchez de Villanueva y Vega el 19 de junio de aquel año. Tres años después, en 1641, el maestro de campo Nicolás Massieu y doña María Vandale y Van de Werbe, condesa de La Gomera, patronos de la ermita como yerno e hija respectivamente de Pedro Vandale, nombraron primer capellán a don Blas Canales de Carranza, natural de la villa de Madrid, *para que diga las dichas missas en todos los domingos y los días de fiesta y asista a las fiestas que se an de hazer en los días de san Pedro, san Pablo y san Miguel*⁷⁴⁹.

TRAPICHE «DOS HERMANOS». ARGUAL

A finales del siglo XIX, los hermanos Tomás y Leocadio Felipe instalaron en un antiguo inmueble del siglo XVIII que se levantaba junto al viejo camino real



Casa del trapiche «Dos Hermanos». Argual

que conducía a las haciendas de Argual y Tazacorte (actual calle de Los Molinos, nº 34), situada frente a la acequia que marcaba el borde superior del heredamiento, un trapiche azucarero que comenzó a funcionar en 1897.

Según recoge el periódico «El País», el 4 de marzo de ese año se inauguró en el pago de Argual de la entonces villa de Los Llanos un magnífico trapiche conocido con el nombre de «Dos Hermanos» en referencia a *los laboriosos hermanos de aquella villa, nuestros amigos D. Tomás y Don Leocadio Felipe*. Su propiedad pasó después al catalán Joaquín Gisbert y, tras su fallecimiento, a su esposa. En 1922 aún funcionaba bajo la marca comercial de «Viuda de Gisbert»⁷⁵⁰.

LOS LLANOS DE ARIDANE

La distribución del agua y el límite superior de la acequia que la conducía desde los nacientes de La Caldera de Taburiente marcó el desarrollo de los asentamientos en el valle de Aridane, conocido durante los primeros tiempos de la colonización como «valle de Tazacorte», primer establecimiento levantado por los conquistadores en la zona. Al margen de los fértiles heredamientos azucareros, en las tierras de secano de medianías, dedicadas desde el principio al cultivo de trigo y otros cereales, viñas y árboles frutales, se situaron los campesinos y colonos que fueron llegando a lo largo del siglo XVI. De este modo, se consolidó la división entre los poderosos, poseedores del agua y las mejores tierras, y el campesinado llano, avecinado en la zona media y alta del valle.

El traslado y segunda fundación de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios desde su primera ubicación, en la ladera sur del barranco de las Angustias, a su actual emplazamiento, en Los Llanos de Aridane, hacia 1517, constituye el hecho decisivo que determinó el comienzo de la urbanización de la actual ciudad. Como sucedió en casi todas partes, la iglesia fue el eje primordial del asentamiento y bajo su sombra nació y se desarrolló el caserío. La elección del lugar vino determinada por su situación —en el centro de la comarca del valle de Aridane y fuera del ámbito señorial de los heredamientos de Tazacorte y Argual— y por su relación con la ruta de comunicación más importante de la isla, el camino real que unía la ciudad con el ingenio y puerto de Tazacorte⁷⁵¹.

En marzo de 1521 el Adelantado Alonso Fernández de Lugo concedió al regidor Francisco Mondoño, en repartimiento y vecindad, un solar *de ochenta codos de luengo en el lugar que se hace de Los Llanos de Tasacorte, que ha por linderos de la una parte casa de Diego Aragonés* —primer mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios— *y por la delantera la Calle Real*, así como cuatro fanegas de tierra de sembradura a sus espaldas para plantar viña. Tiempo atrás, Mondoño había recibido, en 1508, un caíz *de tierra montuosa en sembradura de sequero en una lomada que deciendo del Pinal de Tasacorte* con el fin de sembrar trigo, cebada o poner viña⁷⁵².

Desde el primer momento, la condición social de sus pobladores fue humilde y así siguió durante siglos. Campesinos y labradores en su mayoría, a ellos hay que sumar los criadores de ganado y los trabajadores de diversos oficios relacionados con los ingenios de azúcar —cañavereros, maestros de azúcar, moledores, purga-

dores—, arrieros, aserradores y artesanos —carpinteros, herreros, zapateros—. De origen diverso —indígena, castellano, andaluz y portugués fundamentalmente—, entre ellos hay que incluir a algunos esclavos africanos y forasteros europeos, especialmente genoveses y flamencos que se establecieron en la zona atraídos por el negocio azucarero. La colonia lusitana era la más numerosa y fueron generalmente los portugueses los especialistas en la industria y elaboración del azúcar.

La partición de los Monteverde de 1557 confirma que el lugar ya hacía tiempo que estaba trazado y los solares repartidos. Así, se habla de calles, de *la plaza* y, en su entorno, de la casa *donde mora el clérigo de Los Llanos* y la de Pedro González, *que fue alcalde*. Por entonces, contaba con *carnicería y tahona* —molino harinero movido por caballería y casa donde se hace y vende pan—. El ganado, que constituía una importante actividad económica de sus habitantes, pastoreaba en los alrededores del caserío, como se deduce de la existencia de un camino que salía a la cancela. Había también *corral del concejo*, donde se encerraba el ganado que pudiese hacer daño a los sembrados. Desde muy pronto, la población, punto obligado en el tránsito entre la banda nororiental de la isla y la ciudad, disponía también de una taberna o bodegón que, además de servir vino y comida, debió de dar alojamiento a los viajeros.

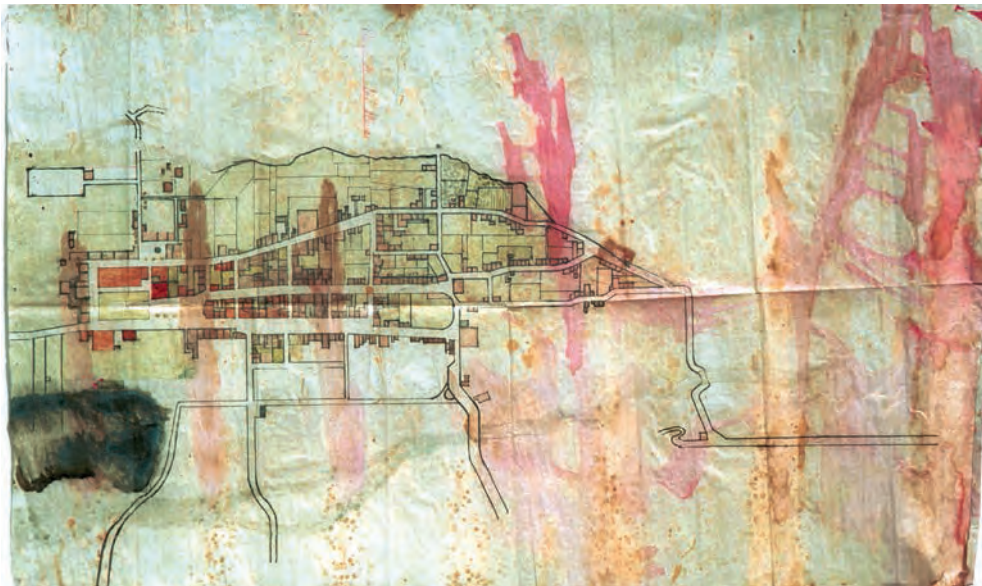


Calle Real en 1914. Los Llanos de Aridane

La necesidad de repartir solares y lotes urbanos más o menos iguales y el terreno llano dio por resultado un asentamiento ordenado que se aproxima a la regularidad de las ciudades que por entonces fundaban los españoles en el Nuevo Mundo. Con plano ortogonal de configuración alargada y manzanas de diferente tamaño, existe la voluntad de crear largas calles más o menos rectilíneas, con vías principales de mayor anchura y longitud, en dirección este a oeste, que se cruzan con calles transversales y secundarias, pequeñas y estrechas, de norte a sur, algunas auténticos callejones («Luna», «Aridane», «Azucena», «Cabo», «Rosario»). Esta regularidad contrastaba con el apiñamiento y la tortuosidad de los núcleos azucareros nacidos en torno a los ingenios de Tzacorte, Argual y Los Sauces o la alta densificación urbana de ciudades portuarias como Santa Cruz de La Palma, con una ocupación del terreno muy distinta debido a la falta de suelo para edificar. Ello determinó un tipo de casa alta con varias plantas y estrecha por dentro, fabricadas, según Torriani, *a la manera portuguesa*.

La estructura de las edificaciones domésticas de Los Llanos de Aridane ofrece, por el contrario, un tipo característico de casa-huerto, utilizado sistemáticamente por los españoles en las nuevas fundaciones americanas. Acomodado a la forma rectangular y alargada de la parcela, muestra una distribución jerarquizada y funcional a lo largo de la vivienda, con una primera crujía con zaguán central y alcobas a los lados; y patio principal, de forma más o menos alargada para dar el mayor ancho posible a las habitaciones y distribuir mejor la luz y el aire, con el comedor y la cocina siempre al fondo. El granero para guardar la cosecha también era otra pieza imprescindible, situado en un altillo o *tronja* instalada aprovechando la cubierta principal o en una dependencia en alto e interior. Tras el patio o traspatio, estas casas contaban —como se comprueba todavía en la actualidad— con extensas superficies libres de edificación, destinadas a corrales, establos, cobertizos para guardar los aperos de labranza y amplias huertas, cerradas por muros o tapias, con árboles frutales, higueras, viñas y cultivos hortícolas diversos.

Prácticamente todas las viviendas eran de una sola planta y todavía hoy la *casa terrera* sigue siendo la edificación más típica, con sus características ventanas de celosías —tipo exclusivo de la isla de La Palma— y pronunciadas cubiertas de teja. Hasta el siglo XIX fueron también numerosas las casas pajizas, aún en el centro de la población. Desde la segunda mitad del siglo XVIII y a lo largo del XIX, como reflejo del aumento de la prosperidad del vecindario, el lugar comienza a arruarse con algunas casas de dos plantas, construidas sobre todo en el primer tramo de la calle real, residencia de los vecinos más pudientes. Fue durante este momento cuando se consolidaron social y económicamente



Plano de Los Llanos de Aridane hacia 1900. Archivo Histórico Municipal. Los Llanos de Aridane



*Plano de la ciudad de Los Llanos de Aridane hacia 1920. Archivo Histórico Municipal.
Los Llanos de Aridane*

las familias pertenecientes a la burguesía agraria local, como los Wangüemert, Gómez, Carballo, Felipe, Acosta, Camacho, Pino, Kábana, Taño, Alcalá, Justa, Armas, Lorenzo... Su aspecto regular y las edificaciones unidas entre medianeras lo hacían el único pueblo de consideración después de la capital de la isla, como señala el capitán José Varela y Ulloa en 1789:

Media legua distante de Argual está el lugar de Los Llanos, que es la parte más llana de la Ysla, pueblo bastante arruado y el único de alguna consideración después de la ciudad por dicha razón, y por tener su vecindario mejores avitaciones; tiene también una linda parroquia con tres naves bastante aseada y capas, pocas calles pero regulares, aunque malísimamente empedradas. Las inmediaciones de este pueblo son hermosas por la abundancia de árboles, de los cuales los más abundantes son almendros e higueras⁷⁵³.

El trazado urbano, heredado del siglo XVI y elevado a la categoría urbana de ciudad en 1899, se mantuvo prácticamente sin variaciones hasta bien entrado el XX. Llama la atención la colocación descentrada de la iglesia parroquial, edificada *a lo último del lugar cuando se entra de la ciudad* según escribía en 1678 el licenciado Pinto de Guisla. Contrariamente a su disposición habitual —en el centro de la población— se sitúa en un extremo. Por esta razón, la torre parroquial, en la que se instaló el reloj público en 1852, está orientada hacia el naciente, donde estaba asentada la población.

A ambos lados de la iglesia, paralelamente a sus dos costados mayores, se desarrollan las plazas más importantes de la población: la llamada popularmente «Plaza Chica» —actual Elías Santos Abreu— en su trasera, cuya pila o fuente pública para el abasto de los vecinos fue colocada en 1870; y el *llano* o *plaza de la iglesia* —después plaza de la Constitución y últimamente de España— en su delantera, situada al final de la principal vía del lugar, la «Calle Real». Esta última atravesaba la población de un extremo a otro y constituía la continuación del camino real de la Cumbre, la vía de comunicación más importante de la isla, enlace entre la capital y las haciendas de Argual y Tzacorte, las propiedades más ricas de La Palma.

En la plaza principal, se levantaban, además, la alhóndiga o el pósito de granos, la cárcel del lugar y, después de la constitución del municipio en 1812, las casas consistoriales. A partir de entonces y con los edificios representativos de los poderes cívicos y religiosos, se convirtió definitivamente en el corazón de la ciudad, a semejanza de la plaza mayor de Santa Cruz de La Palma, donde el antiguo cabildo ayuntamiento hace frente y se articula con la fachada de la parroquia matriz de El Salvador.

LAS TIERRAS Y AGUAS DE LOS SAUCES

El término de Los Sauces fue, en un principio, propiedad unipersonal del adelantado Alonso Fernández de Lugo, conquistador de La Palma. Como juez y repartidor de sus tierras y aguas, se reservó para sí una de las mejores zonas de regadío de la isla: el territorio comprendido desde el barranco del Agua hasta el de La Herradura y desde el mar hasta la cumbre, con todas sus aguas vertientes. En 1501, se vio precisado a repartir la mitad de esta extensa data con el



Nacientes de Marcos y Cordero. Villa de San Andrés y Sauces

mercader catalán Pedro de Benavent, que le había prestado importantes sumas de dinero para financiar la conquista.

Dos años después, el vizcaíno Juan Gutiérrez († 1512), *sacador de aguas*, iniciaba la extracción y conducción por *la acequia* de los acuíferos que alimentaban el río de Los Sauces. En premio a sus servicios, el Adelantado le entregó en 1507 cuatro fanegas para cañas situadas *en los ingenios de Los Sauces, abaxo del molino*⁷⁵⁴. Subastadas por su escaso provecho al ser *tierras flacas* y regarse con el agua de los ingenios del Adelantado y del catalán Pedro de Benavente, estas tierras fueron rematadas en 1539 por el regidor Baltasar de Alcocer⁷⁵⁵.



Acequia y molino de los Príncipes. Los Sauces

Como vecino de Cádiz, Pedro de Benavent —el más famoso miembro de esta dinastía de mercaderes pertenecientes a la baja nobleza de Barcelona que operaban en el delta del Guadalquivir desde fines del siglo XV— administró sus propiedades en la isla a través de sus apoderados, los catalanes Marcos Roberto de Montserrat y Gabriel de Socarrás, que desde 1502 había sembrado las tierras de cañas. El nombre de ambos ha perdurado en la toponimia del municipio, el primero de ellos en los nacientes de «Marcos y Cordero», manantiales que, canalizados por el barranco del Agua, proporcionaban el caudal necesario para el riego de los cañaverales y el movimiento hidráulico de ingenios y molinos. La ermita del ingenio —futura parroquia del lugar— también fue consagrada a la patrona de Cataluña, la Virgen de Montserrat, como símbolo expresivo de su identidad cultural y de su expansión política y comercial⁷⁵⁶.

El gobierno de la «Hacienda de Los Príncipes» y del «Heredamiento de los Catalanes» recayó, en ocasiones, en una misma persona, como el genovés Pantaleón Casanova, *fator e admynistrador en las haziendas e yngenios deste término de Los Sauzes del señor don Alonso Luys Hernandes de Lugo, adelantado destas yslas de Canaria, e de los herederos del comendador Pedro Benabente Cabeça de Vaca*. Como tal, concertó en 1576 con Gregorio Ramos, *maestro de açucar rrezidente en esta ysla de La Palma*, *templar los açúcares blancos que de las dichas haziendas procediesen; e purgar e hazer los açúcares blancos y escumas e rrescumas e batidos e panelas que en las dichas haziendas huuiere*. El administrador quedó obligado a facilitarle, además del barro necesario, el *banquero e tachares e caldereros e coladeros e buena senyza para lexía e todo lo demás ques huzo e costunbre e como se a solido dar a los otros maestros que an tenplado en los dichos yngenyos los dichos açúcares*⁷⁵⁷.

LA HACIENDA DE LOS PRÍNCIPES

La parte que permaneció en poder del Adelantado, constituida por el interfluvio que se extiende desde el barranco de la Herradura hasta el de Pavones —límite entre los dos heredamientos—, fue incluida por Alonso Fernández de Lugo en el mayorazgo que fundó en 1515. Su descendiente y heredera, doña Porcia Magdalena de Lugo, duquesa de Terranova, contrajo matrimonio en 1579 con don Antonio Luis de Leiva, príncipe de Ásculi. Desde entonces, esta parte del heredamiento fue conocida como «Hacienda de Los Príncipes», que administraron sus propiedades habitualmente a través de apoderados llegados desde España⁷⁵⁸.

En 1594 vino como gobernador del adelantamiento Martín Ruiz de Charri, vecino de la ciudad de Zaragoza, quien, en nombre de doña Eufrosia de Guzmán, princesa de Ásculi y *señora del adelantamiento destas yslas de Canarias*, tomó posesión de la casa de la morada de la hacienda. Se reservó, para sí o para quién él quisiese, los dos aposentos bajos que había hecho Juan de Salazar⁷⁵⁹, además de reservarse el servicio de cocina, despensa y granel, *lo que para sí solo hubiere menester en el tiempo questubiere y biniere a Los Sausez*. El resto de la vivienda lo dejó a Francisco Adrián, flamenco natural de Amberes⁷⁶⁰, y sus consortes hasta que se hubiese molido la zafra de 1596,

...la qual casa queda al presente toda cubierta de texa, con sus paredes de piedra y la sala apuntalada y [roto] por estar peligrosa de se caer; y lo mismo vn balcón grande de madera que de la dicha casa sale para la guerta; y más dexa y queda en la dicha casa un escaño grande con dos cajones, el uno con su cerradura y llabe nueva y el otro con un candado; y más otro escaño muy viejo que está en el recebimiento de la dicha casa; y más vna mesa vieja que está pegada a la pared que sirbe de aparador.



Estanque de los Príncipes hacia 1890. Los Sauces

Además de la casa de aposento, con una caballeriza pequeña a su lado para los caballos de silla, Francisco Adrián recibió, como arrendador, la casa de purgar, con 20 andamios y 1.369 formas; la casa de mieles con un tanque grande de tea; la casa de calderas y la de prensas, ambas armadas de nuevo y cubiertas de teja; una carreta, las canales y herido de la rueda del ingenio, el corral grande de la ruma cercado de pared y con puertas de madera, la caballeriza grande y otra pequeña, el tanque grande de argamasa sobre el molino; despensa, horno, bodega con los cascotes y pipas de vino; casa de la herrería, palomar de tea y un horno de teja nuevo:

-Más la casa de purgar toda cubierta de texa con sus paredes y edificio de piedra; y en ella beinte andamios de madera con sus furos y corrientes de a ocho pies cada vno.

-Yten dos mil y trecientas y sesenta y nueve formas, las mil y quinientas arcadas y las ochocientas y sesenta y nueve sanas y por arcar.

-Yten ciento y treinta y seis signos para panela.

-Yten tres tinas grandes de pino blanco aderesçadas, con sus arcos nuevos, y la una tiene tres arcos de hierro.

-Yten una coladura de cobre para el barro.

-Yten dos tinas de tea grandes y nuevas con arcos de hierro.

-Yten la casa de mieles y en ella un tanque grande de tea.

-Yten un ma[rro]n de hierro y quatro cuñas y un picador y una escoda.

-Yten una barra de hierro grande.

-Yten dos machados.

-Yten un peto.

-Yten ueinte y quatro azadas nuevas y de llas uiejias.

-Yten ocho calabozos uiejios y un calabozo de pigar cogollo y una rosa.

-Yten dos tinitas pequeñas.

-Y toda la dicha casa de purgar adereçada y aparejada para el azúcar.

-Yten la casa de calderas, toda ella nueva y cubierta de texa; y en ella lo siguiente:

-Yten cinco calderas, la una nueva y las otras aderesçadas con algunos remiendos, todas de cobre aparejadas y en sus fornallas para la molienda.

-Yten un parol de cobre grande.

-Yten tres tachas de cobre, la una con su gangorra.

-Yten una tachita pequeña de cobre.

-Yten tres cubos de cobre y un perolete para legía.

-Yten dos batideras y tres ponbas y una repartidera y quatro remi[noles] y dos

escumaderas pequeñas y cinco escumaderas grandes, todo y todos los cuales dichos cobres aderesçados y aparejados para la molienda.

-Yten un hurgonero de hierro y un [roto] y una pala de hierro y en la casa de calderas.

-Yten la casa de prensas, toda ella armada de nuebo y cubierta de texa nueva eçepto la corriente del agua [roto] de la morada; está sin texa y la delan[tera] de la dicha casa cerrada con sus maderos y estacas como suele estar para la dicha molienda y dentro de la dicha casa lo siguiente:

-Yten tres prensas con sus fusillos con sus espeques.

-Yten seis cajas con sus cinchos de hierro, las dos nuebas y las quatro traídas [roto] con sus mazetes.

-Yten un martillo y otro de desencajar las cajas del yngenio.

-Yten un carreta con sus ruedas nuebas.

-Yten las canales y herido de la rueda del yngenio, aderesçado para la molienda, con sus dos ejes y las demás cosas necesarias y su masetta; todo ello aderesçado.

-Yten la herramienta necesaria para [roto] las uestias, que es la siguiente:

-Yten un corral grande que dizen la ruma con sus paredes de piedra y puertas de madera.

-Yten una caballeriza grande con su pajero, cubierta toda de paja, [con sus pare]des de tabla y madera con sus pesebres; y esto está para se caer; y [] esta caballeriça ay otra pequeña de la mesma condición.

-Yten un tanque grande cabe el molino, del qual se rriegan las cañas y se hace la molienda a su tienpo, hecho de argamasa.

-Yten en la despensa dos uacías grandes de cobre que sirben en ella.

-Yten una media hanega y una quartilla y un almud.

-Yten un çepo de tea con dos pernios de hierro.

-Yten una hachuela pequeña de rragar tea.

-Yten ocho banquillos de pino blanco para cama.

-Yten seis [bestias], tres asnales y tres caballares.

-Yten un lebrillo grande de amasar.

-Yten un cubo grande de palo.

-Yten una artesa grande de amasar.

-Yten una trulla grande donde se pone la harina.

-Yten una mesa grande donde se pone el pan que sale del horno.



Trapiche El Valle. Los Sauces

-Yten dos arcas grandes donde se pone el pan.
-Yten una tachita de cobre vieja y quebrada.

Todas las cuales cosas de calderas des[roto] y de purgar pertrechadas y aparejadas para la molienda.

-Yten vn horno hecho en la despensa para cocer el pan.

-Yten un peso con braço de hierro grande en que se suele pesar el asúcar.

-Yten vna pesa de dos arrobas, otra de una arroba, otra de media arroba, otra de ocho libras, otra de quatro libras.

-Yten queda en poder del dicho Francisco Adriani, por si y sus consortes, para entregar a la persona que Martín Ruiz ordenare sienpre que el quisiere, es lo siguiente:

-La bodega que esta cabe la casa de morada, con las paredes de madera y su puerta y candado, y el techo cubierto de paja; y pegada a ella otra casita que sirbe de caballeriça de los caballos de silla y dentro de la dicha bodega lo siguiente:

-Treinta y siete cascós que están en la dicha bodega con vinos de los dichos Francisco Adrián y consortes, los siete dellos uotas de catorze uarriles y los cinco pipas de marca y los demás cascós usados de dies [y] onze varriles.

-Yten un quarto de pipa, adereçado.

-Yten otro barril más para vino, adereçado.

-Yten dos medios y un funil y un balde, adereçado.

En la qual dicha bodega, uotas, pipas, cascós, uarriles y lo demás que está dicho, que con ella queda, lo an de entregar vacío y desenbaru[llado] del bino que de presente queda en ella...

Y porque, a más de los susodichos cascós, ay en la dicha bodega, con uino del que se ha cogido y a prosedido de la rrenta de la hazienda, que an sido conprados y hechos de nueuo por el dicho Uenito Cortés, su consorte, durante el tienpo que an estado y goçando de la hacienda, y el dicho Martín Ruiz de Chabbarri a pretendido y pretende que los dichos cascós nuevos se le an de dar y entregar con los demás, y los dichos Francisco Adriani y consortes pretenden lo contrario; y así les queda a cada vno de las partes su derecho... Y de otra que tiene de ciertas formas y signos nuevos que ansimismo se an conprado en el dicho tienpo...

-Yten quedan en poder del dicho Francisco Adrián dos capo[roto] de bagaje-ro, un çedaço, un harnero, un frasco de bidrio, una talla para agua.

-Yten dos mas dos sillas de madera de Flandes y una silla de costillas de la tierra.

-Yten la casa de la herrería cubierta de texa, las paredes viejas y para se caer.

-Yten un palomar de tea, que al presente no parecen las palomas que auía.

-Yten un horno de hazer texa hecho de nuebo.

-Yten más se les dexa toda aquello que pareciere que abía al tienpo y quando entraron en la hazienda fuera de lo en este ynventario contenido para que lo buelban a su tienpo con lo demás».

[...]

Y a más y aliende de las susodichas cozas se entregó a el dicho Martín Ruyz de Chabbarri las siguientes cozas:

-Quatro medias sillas de Flandes pequeñas con sus asientos de cuero biejas.

- Dos sillas de Flandes de madera, biejas.
- Vn banquito pequeño de pino.
- El molino de la hariña de la maña que lo rrezibieron...⁷⁶¹

Acto seguido, y como administrador de la señora princesa, dio a censo y tributo perpetuo nueve solares a varios moradores del lugar. Cubiertas todas



Molienda de caña. Trapiche El Valle. Los Sauces

de paja, en ellos ya habían fabricado sus casas o levantarían otras nuevas. Así, Antonio González, yerno de Catalina Rodríguez, recibió:

...vn solar de treinta pies de largo y de dies y ocho de ancho, el qual le doy e señalo en tierras que la hazienda de la dicha señora prinsessa tiene en esta dicha ysla, en el término de Los Sauses, que linda por vna parte con el camino que va para la bica y por otra parte el asequia, dentro de los quales linderos está fecha una casa de la hazienda y en esta cantidad la a de poder alargar... para que la pueda haser la dicha casa para su morada...

Adscritos a la tierra, pagarían todos los años un tributo perpetuo de 5 reales y dos gallinas, además de quedar obligados *a servir y trabaxar en la dicha hazienda de la dicha señora prinsesa y quando fuere menester en ella por el tanto que en otra parte se le diere*. Por entonces, se iniciaba la sustitución de la caña de azúcar por la vid, clara señal de que el cultivo ya había entrado en crisis:

...todas las quales tierras a de plantar de uña dentro de tres años primeros... todo ello de los vidueños que le paresiere... y podrá gosar dellas luego que se ayan cortado y arrancado las cañas que en ellas están, que son de Benito Cortés Destupiñán y otros consortes arrendadores que an sido de la dicha hazienda de la dicha señora prinsessa...

Y a de ser obligado... de dar y pagar a la señora prinsesa y a mi en su nombre... la quarta parte de todo el dicho vino y fruto y esquilmo que dellas cogiere de senso y tributo en cada vn año, que se entiende de cada quatro botas de uino vna...

Invariablemente, además de trabajar en la hacienda cuando sus servicios fuesen requeridos por el administrador, todos los tributarios debían,

...en tienpo que hubiere fruta, a le traer y llebar a la hazienda de la dicha señora princesa, a mi el dicho Martín Ruyz de Chabbarri o a la persona que en su nombre lo deua de aber, vn sestico de hubas o frutas de las que en la dicha uña obiere, en cada vn domingo o día de fiesta, cubierto con rrosas, clabellinas o flores o otras yerbas de olor...

Todos excepto el mercader portugués Fernán Pinto, beneficiario de la mayor cantidad de tierras dadas a tributo; *con condición que la persona o personas que en este derecho subsedieran, que no sean de la calidad del dicho Fernán Pinto, an*

*de ser obligados, aviendo de trabaxar en otra parte, trabaxar en la hacienda de la dicha señora prinsessa*⁷⁶²...

Años después, en 1608, se dieron pregones en la plaza pública de Santa Cruz de La Palma, a instancias del nuevo gobernador del adelantamiento, Juan Sánchez de Bustamante, para rematar, en el mejor postor, la hacienda de Los Sauces. Estas eran algunas de las condiciones del papel de la almoneda, fijado en uno de los pilares de las casas del cabildo-ayuntamiento:

-Y lo que tienen las dichas haciendas son la mitad del río de agua de Los Sauces y un molino harinero y guerta de árboles frutales, con la caza de bibienda que en ella está, con los cascos bodegueros que ubiere en dicha hacienda para enserrar mosto y el aprovechamiento de tener taberna y mezon y los quintos de las biñas que dio el adelantado encima del dicho molino.

-Y las que después acá se an plantado en las tierras que eran de cañas al partido del cuarto y algunas al tercio con siertas dulas de agua.

-Y los tributos de dinero y gallinas de tierras de pan y cazas y las rrosas para pan que se an ffecho y pudieren hazer en la montaña de los dichos príncipes, con que se dexen las que fuere suficiente para el gasto y aprovechamiento de edificios de los bezinos tributarios de los dichos Sauces.

-Y con declaración que la Quinta Soca, hoyas que se an sembrado de pan y otras legumbres, si por mayor aprovechamiento paresiere conveniente que se planten de biña y se den a tributo, según y como las demás, a la persona o personas que más dyeren por ellas...⁷⁶³

LA HACIENDA DE LOS SEÑORES

En 1588, los herederos de Pedro de Benavent, en escritura otorgada en Jerez de la Frontera, vendieron al caballero flamenco Tomás Van de Walle de Cervellón la parte que les correspondía, situada hacia el sur, entre el barranquillo de Pavones y el barranco del Agua. Conocido como «Heredamiento de los Catalanes» o «Hacienda de Abajo»⁷⁶⁴, vino a recaer, por juro de heredad, en su yerno, el capitán Diego de Guisla Van de Walle, gobernador de las armas de La Palma⁷⁶⁵.

Sus cuatro hijos hicieron partición en 1632 de la plantación de cañas de Los Sauces, que en adelante pasó a denominarse «Hacienda de los Señores» en referencia a sus nuevos propietarios —los Guisla-Boot, Guisla-Pinto y Monte-verde-Guisla, luego Valcárcel— para distinguirla de la «Hacienda de Los Prín-



*Nuestra Señora de Montserrat sobre la cúspide del Sacro Monte. Brujas, siglo XVI.
Iglesia de Los Sauces*

cipes», perteneciente a los Adelantados de Canarias. Por entonces, el ingenio, aguas y cañaverales fueron valorados en la elevada suma de 16.000 doblas:

Primeramente, se haze cuerpo de bienes [de] ocho quentos de maravedís, que son dies y seis mill doblas, en que fueron tasados y apreçiadados los siete ochauos de la hazienda y heredamiento de cañas de açúcar del término de Los Sauzes... con todas las tierras y aguas, cañauerales, cassas de aposento y de purgar y prensas de calderas y del puerto y dos molinos de moler pan, el vno arriba y el otro abaxo en San Andrés; con todas las viñas de quartos y quartos de ttributos de vino, dinero, gallinas y otras cossas. Y ansimismo, todos los cobres, calderas, tachas, peroles, ponbas, repartideras, cubos y reminoles y prensas, formas y sinos y cassas de herrería con los fuelles, yunque bigornia, martillos y las demás cosas contenidas y declaradas... y cortes de leña y derechos de montaña, con todo lo demás añiejo y pertenesiente a los dichos siete ochauos de hazienda, según le pertenescían y los tuuo y poseyó el dicho capitán Diego de Guisla y como quedaron al tienpo de su muerte, que sucedió, como está dicho, por el mes de jullio del año passado de seyzçientos y tres⁷⁶⁶.

Hecho el cuerpo de bienes, se dividió en cuatro partes, correspondientes a los cuatro hijos y herederos del capitán Diego de Guisla:

1^a.- Adjudicada a doña Margarita de Guisla Van de Walle, hija del capitán Diego de Guisla y su tercera esposa, doña María Van de Walle de Aguiar. Con su marido, el capitán Bartolomé Pinto, regidor perpetuo, formó la casa Pinto de Guisla⁷⁶⁷. En 1660, tocó en partición a doña María Pinto de Guisla⁷⁶⁸, que casó en 1667 con su primo hermano, el sargento mayor don Diego de Guisla y Castilla, heredero de la otra cuarta parte. Con este enlace, una y otra porción de la hacienda quedaron de nuevo unidas, vinculadas en el mayorazgo de Guisla-Pinto, instituido por el matrimonio en 1691.

2^a.- A doña María de Guisla Salgado, mujer del capitán Pablo de Monteverde Vandale e hija del capitán Diego de Guisla y su segunda mujer, doña Beatriz Salgado de Valenzuela. Formaron la casa de Monteverde-Guisla⁷⁶⁹, poseedora de otro décimo de cañas en el ingenio de Tzacorte. Esta parte de la hacienda entró en la familia Valcárcel a través del matrimonio que celebró en 1724 don José Nicolás Valcárcel y Lugo, juez subdelegado de Indias y mayorazgo de su casa, con doña María Brier y Monteverde, hija de don Pablo Dionisio Monteverde Pimienta.

3ª.- Asignada al capitán don Juan de Guisla Van de Walle, hijo del capitán Diego de Guisla y su tercera esposa. Casado con doña Jerónima Boot y Monteverde, ambos gozaron también desde 1637 de un décimo de cañas en el heredamiento de Tazacorte. En 1657, esta cuarta parte, valorada en 6000 ducados, se adjudicó a su hijo, el capitán don Jerónimo de Guisla Boot⁷⁷⁰; y en 1743 a su nieto, don Jerónimo Antonio de Guisla Salazar de Frías, señor de Ophen y Wesembeck, en Flandes, caballero de la orden de Alcántara y regidor perpetuo⁷⁷¹, quien hizo agregación del «décimo de Los Sauces», con sus cañaverales, viñas y tierras de pan sembrar, al mayorazgo fundado en 1707 por su padre don Juan de Guisla Campos y Castilla. En él sucedió don Juan Domingo de Guisla



El Drago en el jardín de la casa Massieu. Los Sauces

Boot Salazar de Frías, primer marqués de Guisla, primogénito de don Jerónimo Antonio de Guisla Salazar de Frías. Fue su último poseedor don Luis Van de Walle de Llarena (1782-1864), V marqués de Guisla-Chiselín. Posteriormente, la mitad reservable de los mayorazgos familiares pasó a su nieto, don Luis Van de Walle y Quintana (1851-1924), sexto marqués de Guisla⁷⁷².

4^a.- Al capitán don Diego de Guisla Van de Walle, su hermano, esposo de doña Beatriz Corona y Castilla. En 1672, en la partición de sus bienes, se adjudicó a su primogénito, el sargento mayor don Diego de Guisla y Castilla en precio de 77.000 reales⁷⁷³. En virtud del mayorazgo instituido en 1691 por don Diego de Guisla y Castilla y su mujer, doña María Pinto de Guisla, a favor de su sobrino, don Juan de Guisla y Pinto, quedaron reunidas la primera y cuarta parte del heredamiento⁷⁷⁴. El último poseedor del mayorazgo de Guisla-Pinto fue don José de Guisla-Pinto⁷⁷⁵, último patrono del convento franciscano de Nuestra Señora de la Piedad, fallecido en 1865.

Divididas en cuatro lotes integrados por unas 40 fanegadas cada uno, las tierras de cañas que se repartieron los herederos superaban ligeramente las 160 fanegadas. Sumaban en total 21 suertes de diferente situación y superficie que se distribuían por toda la hacienda:

1.- Suerte de «El Drago», de 5 fanegas y 8 celemines. Colindante por abajo con el camino real y por un lado con la acequia del Medio que bajaba al Valle de Salvador y que la dividía de la suerte del Lomito.

2.- Tierra del «Macho Durmiente», con 8 fanegas y 9 celemines. Lindaba por abajo *con el dicho Macho Durmiente que va entre esta tierra y tierra del Drago y Hoya del Gallego*.

3.- Suerte «del Medio», de 10 fanegas.

4.- Suerte del «Bebedero de las Vacas», 11 fanegas. Encima de la suerte anterior y de la del Molino, confinaba por un lado y por arriba con la acequia y por el otro riscos altos.

5.- Tierra de «La Viña», 6 fanegas, 5 almudes y 6 doceavos de almud. Limitaba por arriba con la casa de purgar, la acequia que iba por debajo y la carnicería.

6.- Suerte de «Los Pavones», 5 fanegadas y 3 almudes; junto al barranco del mismo nombre.

7.- Suerte de «La Calzada», 5 fanegas y 3 celemines; situada entre el camino de la calzada que iba desde el pueblo de Los Sauces al puerto y las suertes de Pavones y Socarrate.

8.- Suerte de «Socarrate», 4 fanegas, dos almudes y un tercio; bajo la suerte de La Viña y sobre *un risco alto que dizen la cueva de Socarrate*. Limitaba por un lado con

el camino del puerto y la suerte de La Calzada y por el otro con la de Los Pavones.

9.- Suerte de «El Drago», 5 fanegas y 9 doceavos de almud. Lindaba por arriba el Macho Durmiente, por abajo con la otra suerte de «El Drago» y por un lado la acequia del Medio que bajaba, entre ambas suertes y los «Lomitos de Alarcón», al Valle de Salvador.

10.- Suertes de «Los Molinos», 4 fanegas; junto al barranquillo de Los Molinos. Dividida anteriormente de la suerte entera que perteneció al ochavo de doña Águeda de Monteverde.

11.- Suerte al lado del tanque del agua y debajo del lomo de Los Molinos, 1 fanega y 2 almudes.

12.- Suerte de «San Andrés», 7 fanegadas; junto al camino real que iba de Los Sauces a San Andrés y el barranco.

13.- Suerte de «La Cruz», 14 fanegadas; junto al mismo camino y sobre las tierras del Melonar donde estaba el convento.

14.- Suerte del «Valle de Salvador», 13 fanegas, 10 almudes, 9 doceavos.

15.- Suerte de «Nuestra Señora» y «del Puerto», 13 fanegas, 6 almudes y 9 doceavos.

16.- Suertes de «La Cueva de Arriba», 2 fanegas y 6 celemines; de «La Cueva del Medio», 3 fanegas; tercera suerte de «La Cueva», 2 fanegas y 9 almudes; y «Cueva de Abajo», 3 fanegas.

17.- Suerte de «La Higuera del Cornical», 14 fanegas y 8 celemines; bajo el camino real y encima de la *suerte del Puerto que dizen de Nuestra Señora*.

18.- Suerte de «San Pedro de La Higuera», 9 fanegas. Bajo el mismo camino real, lindaba por abajo y un lado con la suerte anterior y por el otro lado con el camino de «La Calzada».

19.- Suerte de «Los Lomitos de Alarcón», 4 fanegas; debajo del Macho Durmiente y la huerta y casa que fue de Alarcón. Por abajo y un lado limitaba con el camino real y por el otro con la tierra de «El Drago».

20.- Suerte de «La Hoya del Gallego», 9 fanegas y 2 almudes. Confinaba por abajo con una cueva que servía de corral de bueyes.

21.- Suerte del «Lomo Grande», en la tierra de «Los Molinos», 2 fanegas. Perteneciente como la anterior al ochavo de doña Águeda de Monteverde, estaba situada al lado de las canales que llevaban el agua a los molinos y del camino real que iba a la cumbre⁷⁷⁶.

Además de 10 caballos, un jumento, ocho bueyes y cuatro novillos, la hacienda contaba con la fuerza de trabajo de 21 esclavos, 15 varones y 6 mujeres; entre ellos *Andresa, vieja de más de setenta años*, y un negro llamado Antón Ba-

rriga, *que está enfermo y tullido, que no se estiman ni aprecian por parecer ninguno de los herederos los quieran, aunque sea de balde, antes a costa de todos será necesario sustentarlos*. Fueron apreciados en 962.880 maravedís, según el valor y estado que tenían en el momento de la muerte del capitán Diego de Guisla, en la manera siguiente:

- Xpoual, negro; fue apreciado en cient ducados.
- Melchior, de hedad de 38 años, apreciado en cient ducados.
- Francisco Cozina, de hedad de 22 años, apreciado en 1200 reales.
- Pablo, boyero, de hedad de 38 años, apreciado en 80 ducados.
- Juan, de hedad de 28 años, apreciado en 100 ducados.
- Diego, de hedad de veinte y tres años, apreciado en 1300 reales.
- Francisco Bijago, de hedad de 28 años, apreciado en 80 ducados.
- Pedro Banu; fue apreciado en myll reales.
- Domingo Fulupo, apreciado en mill reales.
- Juan Pr^o, de 22 años, apreciado en cient ducados.
- Antón Mandinga, de 16 años, apreciado en 900 reales.
- Damián, de hedad de 16 años; fue apreciado en 100 ducados.
- Antón Barruga, de 16 años, apreciado en 100 ducados.
- Antón, hijo de Andresa, de 14 años, en 900 reales.
- Manuel Birinbao, de 8 años, apreciado en 600 reales.
- Andresa, negra, de hedad de 42 años, en 700 reales.
- Ana, de hedad de 18 años, apreciada en myll reales.
- Maria, de hedad de 20 años, apreciada en mill reales.
- Catalina, de hedad de veinte y ocho años, en myll reales.
- Luisa, hija de Andresa de dies años, en 700 reales.
- Francisca, de hedad de 4 años, en 400 reales⁷⁷⁷.

El detallado inventario realizado en aquella partición permite visualizar las diversas instalaciones que configuraban el ingenio y la hacienda:

- Primeramente, la rueda del dicho yngenio con los exes donde se muelen las cañas.
- Tres prensas, que algunas tienen necesidad de adherirse y se están aderezando por quenta de todos; con sus masetas.
- Los tableros por donde anda el bagaso; y tres bancos y seys caxas con sus cinthos de gierro, viejas y tienen necesidad de adressarse.



Corte de Caña. Los Sauces

-Yten tres huzillos de las prensas con sus espequos y las templeas delanteras y traseras puestas en las vírgenes dellas y las canales por donde ua el caldo de las cañas a caer en el parol que esta en las casas de calderas

-Yten tres gatos de hierro de la prensa del medio y de arriba; vn martillo grande y picón grande».

[...]

-Yten vna pala que anda en los tableros con el bagaso para encasar y es de palo...

-El parol del caldo en que se rresibe el que viene de la casa de prensas.

-Yten sinco calderas con la del escumero.

-Yten el parol donde se echa el asúcar quando sale de la caldera de melar.

-Yten otro parol donde el escumero echa el asúcar que [] en su caldera.

-Yten otro parol más pequeño donde [] escumas de que se jasen las mieles.

-Yten vn parol donde cae la escuma de que se jasen las escumas.

-Yten otro parol más pequeño donde se descabeza el asúcar quando está linpio.

-Yten tres tachas de batir.

-Yten vna basía donde se echa y rreparte el melado.

-Yten vn tachón donde se echa el escuma de las tachas.

-Yten vn sino donde se hace lejía.

-Yten seis escumaderas biejas.

-Yten dos ponbas y dos batideras.

-Yten vna escumaderita.

-Yten tres rremillones.

-Yten vna rrepartidera.

-Yten vn palo de birar.

-Yten dos cubos con que se sube el caldo a el tanque.

-Yten dos jurgoneros de hierro.

-Yten vn rruedo de hierro.

-Yten vn tablón que sirbe de pesar la leña que se trae de la montaña.

-Yten mill y treinta formas que se hallaron en la casa de purgar, entre sanas y rraxadas.

-Yten ueinte andamios con sus juros y corrientes.

-Yten ueinte y sinco formitas chiquitas.

-Yten el tanque donde se echa la miel.

-Yten vna caldera de cobre jurada que sirbe de coger el barro.

-Yten tres andamios donde se purga la panela con sus furos y corrientes.

-Yten vn tanque donde se echa la rremiel.

-Yten se inventariaron treinta y dos cascos, entre ellos algunas pipas, que todos estaban en la lonja de bajo del granel que sirbe de bodega desta hacienda; y abrá en ellas, según declaró el dicho capitán Diego de Guisla, dose botas de bino poco más o menos, de rresto de dies y ocho que vbo de quintos y quartos en esta hacienda en la cosecha del año próximo pasado de seiscientos y treinta y uno.

-Yten se ynuentariaron dos molinos de moler pan, el vno que está en este lugar de Los Sauses serca de Pajares, arriba del de la Princesa, de que los siete ochabos y medios pertenesen a esta hacienda conforme a lo que está relatado y declarado en estos autos; y el otro que está en el barranco del Agua, junto a la mar, en San Andrés, que éste es enteramente desta jasienda; cada vno de los dichos molinos con vna molienda, que son dos piedras y ro[*dezn*] con sus medidas y caxas.

-Yten se inventariaron dos casas que están en el puerto del Guindaste, la vna grande y la otra pequeña, con el dicho guindaste con su calabrote de lino alquitrauado con que se cargan las caxas de asúcar.

-Yten se ynbentarió la casa de la herrería desta hacienda, con vnos fuelles y una yunque y una bigornia grande.

-Yten la jerramienta del herrador, que es vna bigornia y un martillo grande y el otro pequeño y un sinsel y un puntero y una alfersa y un banco.

-Yten el tanque de rrecojer agua de la asequia, que están hechas las paredes de piedra y cal.

-Yten el horno de coser texa y la casa de carnicería que están en la plasa y llano delante de la yglesia y de las casas de aposento, el qual llano y texar y carniseria quedan comunes por de todos y no se a de poder hacer edificio nuevo más de lo que está declarado en esta partida y adjudicado en ella.

Como bienes en comunidad del heredamiento quedaron *el yngenio de moler cañas, casa de calderas y cobres, el molino de moler pan que llaman Molino de Arriba y las aguas y la tierra del Melonar Biejo y del Melonar de la Piedad, de cañas abajo hasta*



Trapiche del Puerto. Los Sauces

el camino rreal, así como la taberna de la hacienda, que administrarían y gozarían rotativamente los distintos apuntadores del ingenio⁷⁷⁸. Agrupados en lotes, se repartieron el resto de los edificios.

La casa principal de aposento, con *lo alto y bajo de la casa que disen la Torresilla*, fue dividida entre doña Margarita y doña María de Guisla; mientras que a don Juan de Guisla se le hizo entrega de las casas de purgar y de pilleras, el granel, la casa del mayordomo y el palomar, todo ello unido y junto al sitio donde se echaba y secaba el barro⁷⁷⁹. Su hermano don Diego de Guisla recibió por su parte las viviendas de los trabajadores que estaban junto al lance que descendía junto a la herrería y todo el sitio comprendido desde la casa de Luis de Alarcón hasta la del establo⁷⁸⁰.

Asimismo, el partidor —el maestro de campo Blas Simón de Silva— adjudicó conjuntamente a doña Margarita y doña María de Guisla unos sitios para alojamiento de sus operarios; y a sus hermanos un pedazo de tierra debajo de la gabacera para que cada uno hiciese en ellos casa de vivienda destinada a sus mayordomos o trabajadores; así como otros sitios con el mismo fin *en que está Andresa la negra y otro questá junto a la herrería donde biben los negros*⁷⁸¹.

Al igual que con la morada principal de vivienda, se acordó que la casa de purgar permaneciese en común durante los dos años siguientes, *que es el tiempo en que cada heredero a de haser casa de purgar para los asúcares que tubiere de su parte*⁷⁸². Aparte de las 1.300 formas inventariadas *para echar y purgar asúcar*, se añadieron otras 600. De ellas se habían prestado 200 a doña María de Guisla Salgado y 500 —de las que se habían devuelto 300— al capitán Nicolás Massieu⁷⁸³. Se incluyeron también en el cuerpo de bienes la montaña Antigua y la del barranco del Agua, además de los riscos del puerto, huertas, aguas y canales:

-Yten la montaña antigua perteneciente a esta hacienda y tierras de la guerta, de la corriente del barranco del Agua para la banda de Barlovento, según y cómo se a poseydo y posee por los dueños y señores desta hacienda, la qual a de quedar y queda común para todos los dichos herederos.

-Yten las tierras y montaña del barranco del Agua, de la corriente del dicho barranco para la uanda de Las Lomadas, que se ubo y compró de Domingo Afonso de San Andrés; que esta tierra y montaña a de quedar y quede ansi mismo común para los quatro herederos de esta partición...

-Yten se hase ynventario de todas las aguas desta hacienda y acequias y canales por donde bienen desde su nasimiento, de las cuales an de gosar los dichos quatro herederos, así para moler, quando les cupiere su dula, las cañas

que tubiere en el yngenio, como para regarlas; y cada vno la parte que tubiere de guerta, la qual agua se a de rregar en fin de cada dies y siete dies... y cada uno en su tiempo pueda haser y disponer de la dicha agua o que quisiere como cosa suya.

[...]

-Yten que los rriscos que están en el puerto y horno de la cal questá en él por junto a la mar, desde el Guindaste hasta Espíndola, an de quedar y quedan comunes para todos los herederos desta hacienda. Y lo mismo a de ser en los que ay desde el dicho Guindaste para San Andrés hasta el barranco⁷⁸⁴.



Molienda de caña. Trapiche del Puerto. Los Sauces

En aras a su buen funcionamiento, los cuatro herederos pactaron, siguiendo el modelo de las particiones de los heredamientos de Argual y Tzacorte de 1557 y 1613, la forma y el orden que se debía de seguir para la molienda de las

cañas, reparto de dulas, apuntamiento del ingenio y competencias del apuntador, y uso de los molinos de pan:

Y para dar y repartir las dichas dulas y agua ha de auer vn asequiero puesto por todos y que todos lo paguen, que sirba de fee para que la de y reparta con igualdad en la forma questá dicho, el qual siendo cunplidos los dies y siete días que caben a todos, con dies y siete noches, a de uoluer a dar y repartir la dicha agua por la orden de los dichos dies y siete días antecedentes y así sucesivamente...

-Yten que, luego que se acaue de haser y fenecer la partición desta hacienda y echar las suertes, a costa de todos se a de linpiar y aderezar las acequias y canales del agua desde su nacimiento hasta la rrueda del yngenio, de manera que se aprovecha y esté por la dicha asequia toda el agua que se pudiere...

Y en este dicho gasto de la dicha asequia a de contribuir la hacienda de Arriba del Adelantado con la parte que le toca y pertenece pagar por razón de la mitad de toda la dicha agua que gosa la dicha hacienda, lo qual an de pagar en conformidad de los asientos y conciertos que, en razón de lo suso-dicho, paresiere auer y auerse guardado antiguamente.

-Yten que cada vno de los dichos quatro herederos en el tiempo de sus dulas pueda gosar y aprovecharse del tanque grande desta hacienda para rregar sus cañas, para lo que le estubiere bien; y acabada la dula, dejarlo el que la tubiere para que entre el siguiente a quien le pertenesiere.

-Yten que en quanto a la molienda de las cañas que cada vno tubiere con el agua desta hacienda la pueda jaser los dichos herederos, entrando primero doña Margarita de Guisla sinco días; y luego sussesivamente doña María de Guisla Salgado quatro días; y luego el capitán [don Diego de] Guisla con otros quatro días; [y luego el] capitán don Juan de Guisla, [que son] todos dies y siete días; y acabados éstos, buelban a entrar la dicha doña Margarita de Guisla con sinco días y sussesivamente los demás cada vno con quatro por la orden dicha hasta que se acaue la molienda...

-Yten que, si quebraren las acequias en el tiempo de las dulas declaradas, que aquel a quien tocare dula no se le quente el tienpo que faltare el agua... Pero que, si el agua faltare y quebrare abiendo ya molido quatro calderas o dende arriba, que se le quente por vn día. Y siendo menos de las dichas quatro calderas, no se le descuente cosa alguna de su dula por el tiempo que vbiere faltado; y lo mismo se a de entender si faltare qualquier cosa del yngenio que ynposibilite el poder moler, que el tiempo que por esta rrasón se detuviere en aderesarlo no se le aya de contar a el que le cabía aquella dula.



Cañaveral. Los Sauces

Y en estos casos, en llegando el agua a el yngenio quando vbiere faltado y en estando aderelado el yngenio y puesto a punto de lo que ubiere faltado, a de boluer a proseguir con la molienda el que paró y contársele su dula de allí adelante.

-Yten que en cada vn año a de auer vn apuntador que aderesse el yngenio y lo demás y acuda a la asequia quando fuere nesessario, que sea vno de los dichos quatro herederos; el qual a de tener obligación a dar el ingenio apuntado en toda perfección para que pueda moler por quinze días del mes de henero de cada año, gastando [roto] quando comensare a haser lo susodicho, que será por primero de octubre de cada un año, mill y setesientos rreales... Y an de tener obligación a dar la quenta de lo que ubiere gastado en fin de su año que a de comensar a correr desde primero de henero hasta fin de diziembre. Y si se le quedare debiendo algo, se le a de pagar luego que aya dado la dicha quenta juntamente con el salario que le será señalado por su trauajo.

-Yten se a de dar al dicho apuntador, por su trauajo y solicitud [*por apun*] tar el dicho yngenio [*y gastar lo*] que fuere nesessario para ello y para traer el agua que faltare, cinquenta ducados, los quales le an de pagar los dichos

herederos menos la parte que le tocara a el dicho apuntador... Y en la mollienda, sin embargo de lo que está dicho ni tener atención a ello, a de moler primero su dula el dicho apuntador, siéndolo primero el dicho capitán don Juan de Guisla, comensando a primero de henero del año que viene de mill y seiscientos y treinta y tres; y para el de seiscientos y treinta y quatro a de ser apuntador la dicha doña Margarita de Guisla...

-Yten que, si durante el año de la fabricación o apuntamiento, faltare prensa, rueda, banco o de quince causas de canales para arriba, fondo nuevo, o alguna caldera o edificio nuevo que sea necesario en casa de prensas y de calderas, o molinos o cubo nuevo, porque estas cosas son de mucho costo y gasto; y los dichos mill y setecientos reales que se le an de dar a el dicho apuntador no serán equivalentes para con ellos poderlos jaser, an de contribuir los dichos herederos cada vno con la parte que le toca, a la vista de lo que está declarado de aquello que el dicho apuntador diere por cuenta aue gastado en ello.

-Yten que el fiel del agua que se a de nombrar para repartir las dulas aya de ser y sea el mayordomo que el apuntador tubiere; y en esto no se a de entremeter otra persona alguna, porque el dicho mayordomo del apuntador lo a de haser con fialdad y puntualidad sin eseción alguna.

-Yten porque subsederá que, estando moliendo o gosando algunos de los dichos herederos la dula del agua, que otro tenga necesidad de asentar su planta en las cañas que están arriba del yngenio, que es negocio que no se puede dilatar, se declara que [aqu]el a quien cupiere la dula qu[and]o muela el yngenio tenga obligación de dar agua a el que la tubiere menester para asentar la planta si tubiere necesidad de ella... que la planta no se pierda si tubiere la planta para plantar de la rrueda abajo...

De la rrueda arriba se le de agua ansimismo para asentar arriba si se pudiere haser sin daño de la mollienda y no de otra manera.

-Yten, porque conbiene, así para moler como para rregar, que el tanque del agua desta hacienda se acresiente quatro o sinco palmos más de alto en rredondo, se acordó, de común acuerdo por todos los dichos herederos, que se compre por cuenta de todos quinientas fanegas de cal o las que fueren menester más o menos para el dicho efeto, contribuyendo cada vno con la parte que le toca conforme está rateado arriba...

-Yten se pone por condición que el cohollo de las cañas en el cañaberal y la escuma para las bestias a de ser común de todos los quatro herederos y cada vno tome y sea de lo que viere menester y dar lo demás a quien le paresiere.

[...]

-Yten dixeron los dichos interesados en esta partición que por quanto el capitán Diego de Guisla, vno dellos, a administrado esta hacienda y se está apuntando el yngenio por su orden y a acudido y acude a el agua y asequia... le nombraban y nombraron por apuntador y administrador para este presente año... en el qual, además del apuntamiento del yngenio y cuidado de la asequia, a de haser los gastos y cuidar de aquello que a quedado común, ques el beneficio de las cañas viejas que se an de moler este año hasta que se muelan; y haser y moler y benefisiar el asúcar que dellas procediere hasta perfisionar de toda perfección. Le an de dar para ello todo lo nesasario de dinero... y ansimismo le a de dar cada uno de los dichos herederos dose fanegas de trigo y seis de senteno...

La primera dula [roto] se a de moler la caña del cañaberal de San Pedro de la Higuera y el de Nuestra Señora y el día que dejare el yngenio con acabar de moler la última caña destas suertes se a de despedir a la jente y no a de correr más la soldada por cuenta de la comunidad, sino por la de quien se sirbiere dellos particularmente, porque aunque quedan cañaberales de caña de este año para moler en el esto se a de moler después de las plantas...⁷⁸⁵



Medianías. San Andrés y Sauces

Otras cláusulas reglaron el uso de los caminos —entre ellos el que se utilizaba para sacar la leña del ingenio, *que viene por junto a el barranco del Agua*⁷⁸⁶— y las serventías con el fin de evitar el daño a los cañaverales y las acequias, de las canteras de las que se extraía piedra para la construcción y para las fornallas, y de los barreros de donde se sacaba el barro para purgar:

-Yten se declara que el camino del serbicio desta hacienda que ba del puerto por la calzada se a de adheresar desde el camino rreal hasta la uña y sarsal que allí tienen Pedro Francisco, de que paga tributo; y de allí a de pasar y atrauesar por ensima de vn rrisquito que allí está en tierra de la Machina a dar al camino rreal que baja a los [roto] y lo a de haser la persona que quedare por apuntador del yngenio con la mayor brevedad que se pueda porque dicho camino y serbiçio a de ser de esta hacienda y no para otro alguno.

-Yten, para ebitar los daños que se rresiben en la hacienda por los caminos y beredas que se hasen por las tierras della, los dichos herederos an de tener obligación de defender los dichos caminos y beredas, no tan solamente en las tierras de la parte que cupiere a cada vno sino en las de los otros rresíprocamente.

[...]

-Yten que los vnos a los otros an de dar seruiçio para las suertes que en su parte cayeren que no tienen por donde servirse para el beneficio dellas y aprovechamiento de sus frutos por donde menos perjuicio sea.

-Yten que todos los quatro herederos y cada vno dellos que edificaren puedan sacar piedra para sus edificios en [roto] questá en la cauesada de la suerte de la Uña, desde lo más alto de la calzada, por debajo de la acequia que ba a dar a la guerta, hasta llegar a las sarsas que [están] serca de la dicha guerta [roto] pudiere sacar y aprovechar [roto] sin daño de la dicha suerte [roto] ni de la acequia.

-Yten en la tierra de la viña que tiene a tributo Águeda Rodríguez⁷⁸⁷, biuda de Pedro Afonso, puedan sacar los dichos herederos la piedra de tosca colorada que allí ay; o en otra cualquier parte a donde la vbiere en esta hacienda y haserla cabar, cortar y llebar para el serbicio de las fornallas de la casa de calderas y ansimismo para portadas de los edificios que hisieren⁷⁸⁸.

Con respecto a la suerte del Valle de Salvador, quedó fuera de la misma un

pedasillo de tierra que sirbe para sacar barro para purgar el asúcar desta hacienda, que será media fanega poco más o menos, que es bien común; esta

suerte queda común para poder sacar barro a [todos] los herederos para su asúcar, como hasta aquí se a hecho; y se a de dar salida por el Melonar, por donde menos perjuicio sea...⁷⁸⁹

LOS SAUCES. FORMACIÓN Y ESTRUCTURA DEL ASENTAMIENTO

El origen de su núcleo urbano vino determinado por la creación del ingenio y la distribución de las aguas. Desde el principio, el caserío se agrupó en torno a sus instalaciones y, rápidamente, surgió un eje lineal, conocido como «La Calle», que unía verticalmente el llano o plaza del ingenio — elegido al pie de una cuesta para situar las construcciones de la industria azucarera, la iglesia y las residencias de los señores y sus trabajadores— con los estanques de la parte alta, los molinos harineros y la «torna» que repartía las aguas hacia los terrazgos del Adelantado y del catalán Pedro de Benavent⁷⁹⁰. Se desarrolló así un hábitat lineal con casas erigidas junto a las acequias y a lo largo de dos ejes descendentes marcados por la línea que describía el límite entre las dos haciendas y la distribución del agua hacia sus cañaverales desde los molinos y la torna. Estas dos vías radiales



Plaza de Nuestra Señora de Montserrat y arranque de La Calle. Los Sauces. 1895-1900

que arrancaban de ésta, definieron la formación de la trama urbana y, más allá del pueblo, se prolongaban hasta los dos puertos de ambas explotaciones, el de Espíndola y el de El Guindaste. *En la parte alta de esos ejes es donde aparecen las primeras vías internas de Los Sauces. No obstante, la explotación más intensa y continua de la hacienda de los señores determinó que adquiriese más desarrollo el eje integrado por la calle de El Medio, hoy La Calle.* Desde el siglo XVII, su denominación, con sus connotaciones urbanas, subraya la importancia de este eje principal⁷⁹¹.

Para no restar terreno a los cultivos, las viviendas —cuyos moradores pagaban un pequeño tributo perpetuo en dinero o gallinas a los dueños del heredamiento— se apiñaron en las centurias siguientes sobre esos dos ejes con estrechos callejones y servidumbres transversales. Durante los primeros tiempos y hasta bien entrado el siglo XIX, fueron en su mayoría simples chozas o bohíos de cañas y especialmente casas pajizas formadas por *un tejido o esterado de palos delgados sostenidos por estacones de tea*⁷⁹² y techos de colmo —paja de centeno— o con paredes de piedra seca o piedra y barro en el mejor de los casos. Las casas cubiertas de paja y los solares repartidos en marzo de 1594 por el administrador de la Hacienda de los Príncipes Martín Ruiz de Chavarri, por un canon de 5 reales y 2 gallinas, tenían unas dimensiones que oscilaban entre los 20 por 20, 30 por 18 —la más común— y 48 por 22 pies. Al igual que en Tazacorte y Argual, también existía una vica que abastecía de agua a los vecinos, documentada en esa fecha⁷⁹³. Según el capitán de navío José Varela y Ulloa (1789), el lugar era

abundantísimo de agua, con un yngenio, el qual muele ya mui poco por falta de leña a causa de hauerse acabado los montes sercanos. La jurisdicción de Los Sauces es mui vistosa por la frondosidad y desigualdad de su terreno y la abundancia de sus aguas, pero el lugar sólo tiene algunas pocas casas de corta comodidad, donde los caballeros suelen pasar alguna parte del verano, y los demás son como de labradores⁷⁹⁴.

En 1829, don Dionisio Carrillo, rico propietario del lugar, indicaba que en aquel pueblo se *han habían fabricado porción de edificios para la comodidad de sus habitantes, otros para los hacendados de esta ciudad y muchos para recojer los frutos que allí se producen, de manera que en el día forman una población de las mejores de los lugares de esta ysla.* Carrillo, que había construido una fábrica o alambique de aguardiente y una casa para su habitación *que valen más de cincuenta mil reales y le adornan bastante por hallarse situadas en el mejor punto y más arruado de la población,*

solicitó la erradicación de las casas pajizas por afear el caserío y el peligro que representaban para

...las demás que adornan y forman lo desente de la población, pues distan algunas de éstas cuando mucho dos varas o cuatro de las que goza el que representa y de las que disfrutan otros muchos vecinos; también cruzan por entre unas y otras varios caminos estrechos, los cuales trancitan con frecuencia a todos horas de la noche por las gentes de aquel campo con hachones de tea para alumbrarse, de cuyo tráncito, en una noche ventosa del invierno, puede resultar volarce una ascua del hachón (como ha sucedido ya) y prenderse fuego en el pajonal que forma el techo de estas abitaciones, incendiar las casas comuneras y perecer sus abitadores que tranquilos se han entregado al reposo; y finalmente comunicarse el incendio por cualesquier accidente de los espuestos a las bodegas que hay en aquella inmediación en tiempo que están llenas de vino y aguardiente que contienen gran cantidad (como ha



Los Sauces a finales de la década de 1960. Parque Antonio Herrera y La Calle

llegado a tener la del que espone doscientas pipas de vino y veinte y cinco de aguardiente) y correr este líquido incendiado a destruir todos los edificios que sigan hasta la plaza de la parroquia.

Evacuado informe, el comandante de armas de Los Sauces indicó que la mayor parte de las casas en que habitaban los vecinos eran pajizas, *construidas sus paredes de varas y los techos de colmo, a causa —escribía— de la infelicidad de éstos y lo costoso de traer la piedra por la distancia en que se hallan las pedreras; y de aquí es que desde tiempo immemorial se han tolerado esta clase de habitación...* Finalmente, el 18 de marzo de 1830, se ordenó que *las casillas o bohíos de paja o colmo dentro del casco del pueblo se sustituyesen por otras de piedra y teja en el plazo de cuatro meses, prohibiendo toda fábrica de casas o citios en las calles principales de la Villa de San Andrés y Sauces que no disten de la otra hacera los quince palmos de Aragón señalados por Real Orden*⁷⁹⁵.

En cualquier caso, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, el pueblo se *arruó* con casas altas, unidas entre sí, de mampostería, madera y teja.

CANALIZACIONES Y ESTANQUES

Conducidas por acequias y canales de madera desde su *nacimiento hasta la rrueda del yngenio*, para represar las aguas destinadas a regar las cañas y hacer la molienda se construyeron dos estanques grandes de piedra y cal por encima de los molinos, uno por cada hacienda⁷⁹⁶. En la partición de 1632 se acordó acrecentar en cinco palmos el de la hacienda de los Señores con el fin de aumentar su capacidad y su fuerza hidráulica, *así para moler como para rregar*⁷⁹⁷.

Para evitar las desgracias que se sucedían y los considerables gastos ocasionados en tiempo de avenidas, en 1698 se sustituyeron, en un tramo de 300 brazas, las canales de tea que colgaban de las paredes rocosas próximas a los nacientes por un túnel que se perforó en el llamado «risco Bermejo». Las obras costaron más de dos años de ímprobo trabajo, amén del cebo de miles de velas gastadas en iluminar la excavación⁷⁹⁸. Las antiguas canalizaciones todavía pervivían a principios del siglo XIX, cuando Escolar y Serrano las califica de *tajeas de madera ridículas y mal hechas*⁷⁹⁹.

El reparto principal del caudal se realizaba, seguramente, en el lugar conocido en la actualidad como La torna⁸⁰⁰. Antes de distraer las aguas en el riego, pasaban por las ruedas de sendos molinos de pan, levantados por los dueños de ambos heredamientos, uno a continuación del otro.

MOLINO HIDRÁULICO EL REGENTE

Conocido como Molino de Arriba o de «El Regente», fue edificado por los dueños del «Heredamiento de los Catalanes» o «Hacienda de los Señores» en el siglo XVI junto a la acequia que pasa por el barranquito del mismo nombre⁸⁰¹. Según se dice en 1632, estaba cerca de Pajares, por arriba del «Molino de La Princesa»⁸⁰². Encima de las *tierras que dizen del Regente*, en las cabezas del lugar y junto al camino real que va a la Cumbre y a la *asequia de la agua que va a Los Sauces*, poseía Esteban López una propiedad por la que pagaba tributo perpetuo de 70 reales a la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat según escritura otorgada en 1663 ante Francisco Pérez de Paz⁸⁰³.

En 1873 fue reconstruido por el marqués de Guisla, don Luis Van de Walle y Quintana, con su maquinaria, cocina, cuadra y habitaciones contiguas⁸⁰⁴. De fabricación inglesa, la maquinaria de hierro instalada en el cárcavo lleva rótulo de la casa «SPERLING & WILLIAMS INGENIEROS LONDRES». Tras la última restauración del conjunto, el molino ha sido dedicado a Museo Etnográfico del Gofio y Centro de Artesanía local desde 1994.



Molino hidráulico de El Regente. Los Sauces

MOLINO DE ABAJO O DE LOS PRÍNCIPES

Perteneció al mayorazgo de los Adelantados o «Hacienda de Los Príncipes» y su primera construcción data también del siglo XVI. Situado por debajo del Molino de los Señores, el 28 de febrero de 1698 sufrió un incendio que obligó a su reconstrucción, evaluada por los maestros de carpintería y albañilería Amaro Fernández de León y Gaspar Méndez de Abreu, *que al presente se hallan en la Villa de señor San Andrés en la redificación y adereso de algunas fábricas*, en 1.500 reales en oficiales, peones y materiales⁸⁰⁵. Como era habitual, tanto las canales que llevaban el agua al cubo del molino de Los Príncipes como los esteos que las sostenían estaban labrados en madera. En la actualidad, subsiste la casa del molino, de piedra y barro cubierta de teja, además de varios pilares de mampostería que se yerguen junto a la acequia a nivel inferior. Delante de su puerta se encontraba la *torna*, lugar donde se distribuía el agua entre las dos grandes haciendas⁸⁰⁶. En 1851 se describe su construcción como defectuosa. Su renta anual era entonces de 18 fanegas de trigo⁸⁰⁷.



Casa del molino de los Príncipes. Los Sauces

ANTIGUOS INGENIOS Y PLAZA DE MONTSERRAT

En su entorno se levantaban las instalaciones de los dos antiguos ingenios del lugar. Lamentablemente, no se ha conservado ningún vestigio. Hacia el norte, en «El Barranquito», se hallaba el ingenio del Adelantado. Situado probablemente a la altura de «Las Roseras», dejó de funcionar en el siglo XVII⁸⁰⁸. Hacia poniente, las del Heredamiento de los Catalanes⁸⁰⁹, con la casa de prensas para moler las cañas, la de calderas y fornallas para fabricar los azúcares y el «corral de la ruma» para la leña, aproximadamente sobre los nº 2, 4 y 6 de la calle Alonso Pérez Díaz; y la gabacera en la inmediata «placeta del ingenio», hoy parque o alameda de Antonio Herrera, cuya explanada se utilizaba para secar al sol el desecho de la caña prensada⁸¹⁰. Aquí también se ubicaba la casa de la caldera de destilar propiedad de don José de Guisla y Pinto en 1844⁸¹¹.



Plaza del antiguo ingenio, actual parque Antonio Herrera. Los Sauces

Al lado de estas construcciones, se localizaban el resto de los servicios y equipamientos de la hacienda: la herrería, establos y caballerizas, la taberna,

así como las casas pajizas y chozas de caña de los negros esclavos, sirvientes, mayordomos y trabajadores del ingenio. Hacia el naciente se hallaban las casas de purgar, las de pilleras, el sitio *donde se seca y echa el barro* para purgar el azúcar, el granel con su bodega inferior, la carnicería, el palomar y el tejear; y por debajo, los cañaverales de la suerte de La Viña, que lindaban por el norte —hacia el barranco de Pavones, zona de la que se extraía tosca colorada para las fornallas de la casa de calderas— con la huerta de la hacienda y por el sur con el camino real de La Calzada que iba al puerto de El Guindaste. Más abajo, la suerte y cueva de «Socarrate», llamada así por el ya nombrado Gabriel de Socarrás.



Plaza de Los Sauces. Al fondo, la casa Massieu Rodríguez y el drago

Según se lamentaba en 1829 el mayordomo se fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de Montserrat, sus esfuerzos por adecentar la plaza —plantando algunos arbolitos para ornato público y mandando limpiarla— habían

sido vanos. Convertida por los vecinos en una *dehesa pública para pasto de sus animales, donde los tienen casi todo el día, empuercándola con aquellas inmundicias*, por ella paseaban libremente cerdos, *que han formado sus rebolcaderos en una acequia de agua; y bueyes que con sus astas han escalado una esquina de la iglesia a donde se dirigen para rascarse, llegando estos desórdenes a tal extremo que he visto por mis propios ojos entrar bestias a la iglesia y llegar hasta la grada del pavimento en los días de más ceremonia y concurrencia*⁸¹². A finales del mismo siglo, la británica Olivia Stone obtuvo una impresión muy distinta, elogiándola como plaza muy elegante para un pueblo tan pequeño, de la que estaban muy orgullosos sus habitantes⁸¹³.

Cerraba el lado norte de la misma, el buque de la antigua fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat. Citada ya en 1501 en el amojonamiento que hizo Juan Fernández de Lugo⁸¹⁴, sobrino del Adelantado, su patronato correspondía al Heredamiento de los Catalanes.

Detrás de su cabecera se alzaba, por el este, la morada principal de los señores, conocida como *la casa que disen la Torresilla* desde antes de 1545⁸¹⁵. Separada de la iglesia únicamente por la calle que transitaban las procesiones alrededor del templo, se hallaba acotada por una cerca⁸¹⁶. Por el norte lindaba con la llamada viña de Ana Francisca, situada entre ella y el barranco de Pavones⁸¹⁷. Sobre la pendiente inferior caía el jardín y la huerta. En 1632 fue dividida entre doña Margarita de Guisla y su hermana doña María Salgado de Guisla. La parte hacia el mar y la huerta, con el torreón-mirador que le daba nombre, asignada a la primera⁸¹⁸, pasó a la familia Pinto de Guisla y más tarde al mayorazgo de Guisla-Pinto. La otra media casa de aposento o parte de arriba quedó desde 1632 para los Monteverde y Guisla⁸¹⁹, heredada después por los Valcárcel⁸²⁰.

Se estipuló que tanto una como otra estarían obligadas a dar *aposento de vivienda en su parte* a sus hermanos durante los próximos dos años, ínterin que fabricaban su residencia don Juan y don Diego de Guisla Van de Walle. Edificada por don Juan, la casa principal del vínculo de Guisla-Boot se encontraba en el costado oeste de la plaza, junto a la acequia⁸²¹; mientras que su hermano don Diego levantó la suya en el sur de la misma, en el inicio del camino de «El Drago». Perteneciente al mayorazgo de Guisla-Pinto, esta última fue permutada a finales del siglo XIX por doña María de las Mercedes Pinto y Poggio, hija del último poseedor de aquella vinculación y esposa de don Pedro de Sotomayor y Fernández de la Peña, con don José Massieu Rodríguez⁸²².

CASA MASSIEU RODRÍGUEZ

En 1865 don José Massieu y Rodríguez adquirió los bienes y derechos que integraban la Hacienda de Los Príncipes⁸²³. Propietario de un molino hidráulico para gofio y caña dulce, poseía más de 300 fanegas dedicadas al cultivo azucarero⁸²⁴. Hacia 1878 permutó la casa que poseía en el Llano de Argual —desaparecida en el incendio de 1961— por la «Casa Grande», con su huerta y jardín⁸²⁵, que había pertenecido al mayorazgo de Guisla-Pinto en la plaza de Los Sauces.



Casa Massieu Rodríguez. Los Sauces

De finales del mismo siglo, el inmueble (calle Príncipe Felipe nº 2), presenta larga fachada neoclásica a dos calles con ventanas coronadas por frontones triangulares y curvilíneos en otra. Remata en balaustrada interrumpida por pedestales⁸²⁶.



Plaza de Nuestra Señora de Montserrat. Junto a la cabecera de la iglesia se levantaba la casa principal de la hacienda. Los Sauces

TRAPICHE Y DESTILERÍAS «DEL VALLE»

Fundado en 1883 por Crispiniano de Paz Hernández con el nombre de «San José» en recuerdo de la primera zafra, cosechada el 19 de marzo de ese año. Continuó su viuda, Concepción González Machín y su hijo Norberto de Paz González, que molía con bueyes.

Destinada a la elaboración de rones, aguardiente y miel de caña, conserva — además de las instalaciones y chimenea de tosca— la maquinaria del trapiche y destilería de ron, de fabricación americana de hacia 1927. A principios de la década anterior, existían en el municipio cuatro trapiches de caña en funcionamiento, tres *movidos por fuerza de vapor y uno por fuerza animal*⁸²⁷. Produce ron bajo la marca «Del Valle»⁸²⁸ y en la actualidad se prepara un museo del ron en sus instalaciones.

El llamado «Valle de Salvador», con medida de 13 fanegas y 10 almudes, era una de las suertes de cañas que integraban la Hacienda de los Señores. Colin-

dante con la suerte de «Nuestra Señora y del Puerto», se hallaba bajo el camino real y sobre El Melonar. En ella se encontraba la tierra del barrero del que se extraía el barro para purgar el azúcar⁸²⁹.



Antiguo trapiche El Valle, movido por bueyes. Los Sauces

PUERTO ESPÍNDOLA

Toma su nombre del mercader genovés Francisco Spíndola o Espíndola. Vecino de Jerez de la Frontera, alcalde mayor y alcaide de Medina Sidonia, en 1517 arrendó al Adelantado el ingenio de Los Sauces⁸³⁰. Por él se exportaba el azúcar y el vino de la Hacienda de Los Príncipes y, con el tiempo, se convirtió en el puerto o desembarcadero más importante de la comarca. Aquí se levantaban las bodegas de los comerciantes más ricos de la zona. La



Trapiche El Valle. Los Sauces

del portugués Fernán Pinto, edificada sobre el sitio que el administrador de los Príncipes le concedió en 1594⁸³¹, lindaba con otra del capitán don Diego de Guisla Van de Walle, después del mayorazgo fundado por su hijo don Diego de Guisla y Castilla⁸³². En el mismo lugar se encontraba la del capitán Miguel de Abreu⁸³³.

TRAPICHE DEL PUERTO

En lo alto de un promontorio, dominando el mar y el puerto Espíndola, se asienta sobre las antiguas tierras de «El Melonar Viejo» propiedad de la Hacienda de los Señores. Adjudicadas en 1632 a la casa de Pinto de Guisla, comprendían desde el puerto Espíndola hasta el de El Guindaste⁸³⁴.

Fue fundado por Manuel Martín Machín hacia 1905-1910 para la fabricación de azúcares y melados. A mediados del siglo XX la marca «Ron del Puerto» cambió su denominación por la de «Ron Aldea», que a partir de entonces comienza a destilar con un alambique de caldeo directo de fabricación francesa modelo *Egrott*, de 500 litros, y una vieja prensa para moler caña, ambos traídos



Puerto Espíndola. Los Sauces



Casa bodega en el Puerto Espíndola. Los Sauces



Trapiche del Puerto. Los Sauces



Gabacera. Trapiche del Puerto. Los Sauces

desde la Aldea de San Nicolás, Gran Canaria, por Manuel Quevedo, perteneciente a una familia de reconocidos maestros azucareros⁸³⁵.

El edificio comparte fábrica y vivienda, ésta última en el cuerpo delantero. Tras él se eleva la nave industrial con tejado de plancha de zinc a dos aguas y entrada directa desde un lado de la fachada principal. Detrás se encuentra la zona de servicios y la gabacera, formada por la acumulación, sobre los riscos que caen al mar, de los deshechos de la caña. Hacia el oeste, en la explanada situada en frente, existía el trapiche que perteneció a Ceciliano Martín Rodríguez —hijo de Manuel Martín Machín—, desaparecido recientemente.

PUERTO DE EL GUINDASTE Y ERMITA VIEJA DE LA PIEDAD

Situado en el punto conocido como «El Varadero», sirvió de puerto para embarcar el azúcar del Heredamiento de los Catalanes, después de los Señores. Del ingenio y plaza de Nuestra Señora de Montserrat partía el «camino real de La Calzada» en dirección al puerto de la hacienda.

Conocido como «El Guindaste», en él cargaban —según el viajero portugués Gaspar Frutuoso— *los azúcares para Flandes o España, donde va a parar como en un receptáculo toda el agua que sobra del regadío de las cañas y molinos, que hace una estrecha laguna, en cuyas orillas se da mucho ñame blanco, que en años escasos sufre el pan, una vez cocido*⁸³⁶. Tomó su nombre del *guindaste*, armazón de tres palos con un cabo para las faenas que, con su *calabrote de lino, servía para cargar las cajas de azúcar*⁸³⁷. Un horno de cal y los almacenes o *casas del puerto, con su corredor o balcón utilizado como pilleras para solear el azúcar*⁸³⁸, formaban parte de sus instalaciones complementarias⁸³⁹. Desde estas últimas y hasta el puerto Espíndola, sobre los riscos del mar, se extendían las tierras de «El Melonar Viejo» y, por el sur y hasta la cerca del convento, las de «El Melonar Grande».

A dos tiros de arcabuz del puerto de «El Guindaste» según Frutuoso, los dueños del ingenio de azúcar construyeron en las décadas iniciales del siglo XVI la *ermita vieja de la Piedad, sita a mitad del antiguo camino real que conduce desde el Puerto Espíndola a San Andrés*⁸⁴⁰. Se levantaba en el paraje que aún se conoce como «La Ermita»⁸⁴¹, junto a la suerte de cañas de «Nuestra Señora y del Puerto» y próxima al lugar del que se extraía barro para purgar el azúcar. En ella recibió su primer culto la imagen flamenca que, bajo esta advocación, se venera hoy en la iglesia de Los Sauces. Consta que en enero de 1547 se hallaba varado en el puerto, junto a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, un barco de pescar que compraron Juan Pérez, zapatero, y Antonio Hernández, pescador⁸⁴². El capitán



Puerto de El Guindaste. Los Sauces

Diego de Guisla, último dueño unipersonal de la hacienda, fundó en 1603 en la *ermita vieja de la Piedad* una memoria de una misa cantada perpetuamente, impuesta sobre el tercio de los frutos de un cercado contiguo a ella con una casa pajiza y tres dulas de agua⁸⁴³.

En 1611 los franciscanos aprovecharon el edificio para fundar su convento, que tres años más tarde trasladaron a su actual emplazamiento —algo más al sur— después de demoler la ermita vieja. En 1632, los señores de la hacienda acordaron reedificar *la hermita antigua de la advocación de Nuestra Señora de la Piedad, que estaba derribada y cayda, que la derribaron los frailes de San Francisco para aser el conbento junto a el puerto del Guindaste de esta hacienda; y colocar en ella una imagen que traerían a su costa de España y haserle su fiesta en cada vn año*⁸⁴⁴. La devoción elegida fue la de Nuestra Señora de la Caridad. Al respecto, escribía en 1679 el licenciado don Juan Pinto de Guisla, visitador general de La Palma:

En el sitio donde está fabricada esta hermita vbo otra antigua del título de Nuestra Señora de la Piedad, que era de los dueños del ingenio de asúcar deste lugar de Los Sauces, donde estaba colocada la imagen de Nuestra



Nuestra Señora de la Piedad, bajo cuya advocación fue fundado el antiguo convento franciscano de Los Sauces. Siglo XVI

Señora de dicho título de mucha debosión; fabricaron conuento en dicha hermita los relijiosos de la orden de San Francisco más a de sesenta años y, por no ser a propósito el sitio para fabricar el conbento, pidieron otro a los dueños del ingenio y se lo dieron y en él fabricaron el convento que oi tienen, llebando la santa imagen de Nuestra Señora y demoliendo la hermita antigua, que se quedó así muchos años hasta que después los dueños del ingenio acordaron fabricar en el mismo sitio vna hermita pequeña con el título de Nuestra Señora de la Caridad y pusieron vna imagen pequeña de bestir de Nuestra Señora.

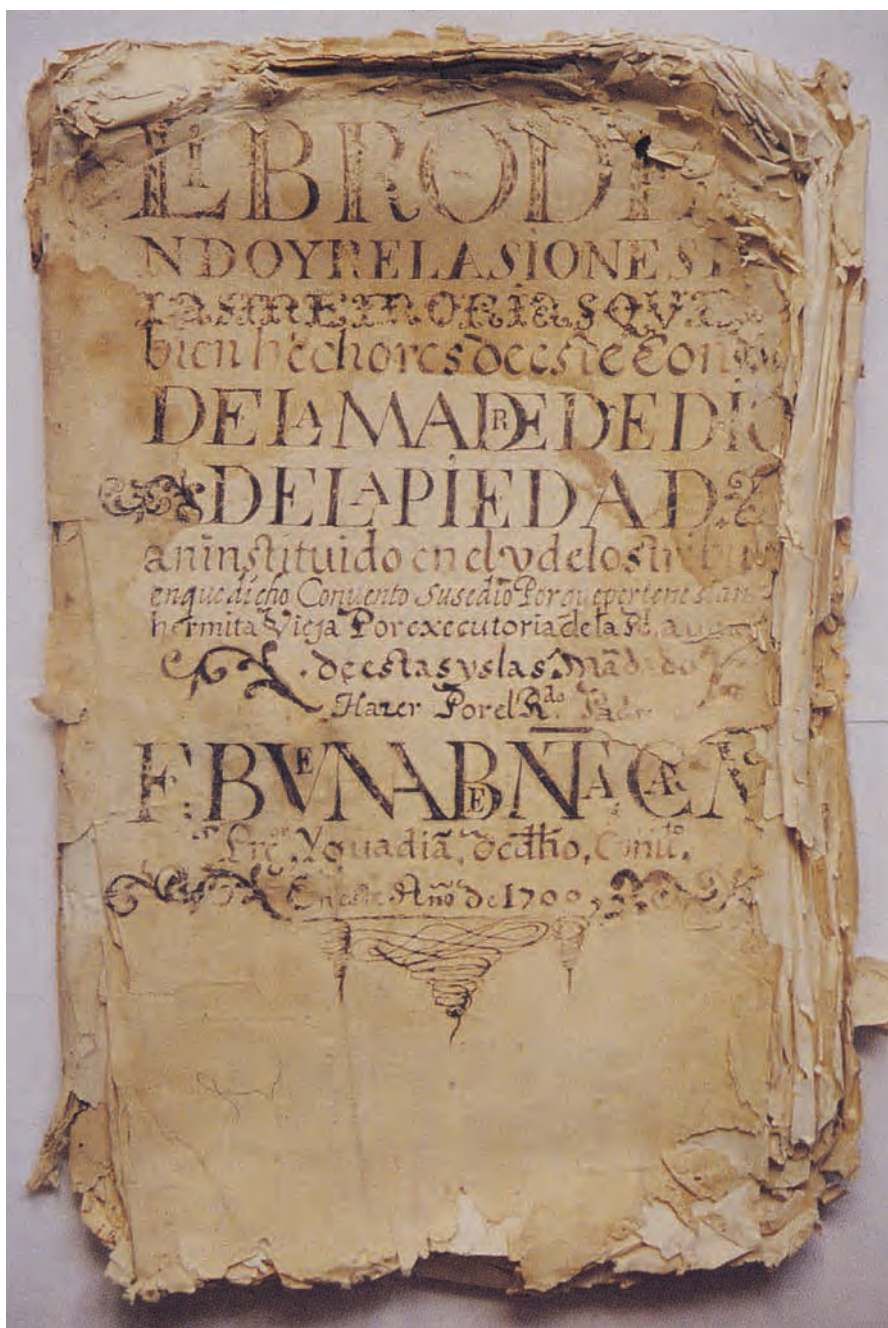
Allí decían misa todos los sábados los religiosos franciscanos por voluntad de los dueños del ingenio, dotadas por doña Beatriz Corona y Castilla. Añade el visitador que junto a la ermita había *una casa y sitio en que biue un vezino puesto por dichos ynteresados para que mire por la hermita*⁸⁴⁵.

Con el tiempo la ermita de la Caridad, situada *donde llaman El Guindaste y en sitio muy sercano al mar y distante de todo vecindario*⁸⁴⁶, se deterioró paulatinamente. En 1710 estaba a punto de caerse al suelo y en 1757 se hallaba de nuevo cerrada al culto. Por entonces, las autoridades eclesiásticas ordenaron que los copartícipes en el ingenio azucarero de Los Sauces compusieran el recinto; y en caso contrario, demolerlo, colocando a Nuestra Señora de la Caridad en un altar de la iglesia de Los Sauces, donde hoy se conserva su talla.

CONVENTO FRANCISCANO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

Tres años después de su primera fundación, los franciscanos decidieron cambiar de sitio, trasladando el convento un poco más hacia el sur y demoliendo la ermita vieja de la Piedad. El nuevo emplazamiento fue situado frente a la Villa de San Andrés, al otro lado del barranco del Agua, y bajo la protección de los poderosos dueños de la «Hacienda de los Señores», desde entonces patronos del convento y sus frailes. Allí se alza lo que resta de aquel edificio, convertido en establo y almacén (camino El convento, n^o 3)⁸⁴⁷.

El 8 de abril de 1614 y ante el escribano Pedro de Brito y Fleitas, el capitán Diego de Guisla Van de Walle, doña María de Guisla Salgado, mujer del capitán don Pablo de Monteverde, y doña Margarita de Guisla Van de Walle, futura esposa del capitán Bartolomé Pinto, hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, hicieron donación al guardián del convento, fray Pedro de Vera, y a su síndico, Salvador Lorenzo, de una *fanega de tierra, medida de cordel, de las que te-*



Libro del Fundo del convento franciscano de la Madre de Dios de la Piedad. 1700. AHPT

nían y poseían en el dicho término de Los Sauces, donde estaban sus haciendas y tierras de cañaverales; en la que los religiosos habían principiado a abrir los cimientos del edificio y dormitorios. Situada en las llamadas tierras de «El Melonar Grande», lindaba por abajo con el camino real que va a la ermita de la Piedad y por un lado con el que va a el dicho término y pueblo de Los Sauces.

En la misma escritura los frailes quedaron obligados a cercar dicha fanega con un muro, de manera que no recibiesen daño alguno los cañaverales de los señores de la hacienda, quienes sólo permitieron abrir puertas y serventías a aquellos dos caminos. A cambio de la donación, se les confirmó el patronazgo del convento, que llevaba parejo, además del título de patronos *para siempre jamás*, los privilegios de asiento preeminente y sepulcro en medio de la capilla mayor, *y desde luego habemos de ser señores de ella*. Se estipuló que doña María Salgado de Guisla, doña Margarita y la futura mujer de don Diego de Guisla, así como sus hijas y descendientes, tendrían arrimo y asiento en el lado del evangelio, del mismo modo que don Diego de Guisla y el capitán don Pablo de Monteverde lo harían en un escaño de madera colocado en el mismo lugar⁸⁴⁸. La edificación de la pequeña casa conventual, claustro e iglesia se inició a continuación y en ella intervino el maestro de obras Bartolomé Sánchez, tronco de una afamada progenie de canteros y albañiles⁸⁴⁹. En 1617 ya estaba levantada la capilla mayor, en tanto que faltaba la nave del templo.

A diferencia del convento franciscano de la ciudad, el de la Madre de Dios de la Piedad fue siempre *pobre y mendicante*. En 1671 consta que era *de los más pobres de la provincia y el más desamparado de socorros*. Las sinodales del obispo Cámara y Murga (1634) dicen que era *harto pobre y en mal sitio*; y Viera y Clavijo escribía en el siglo XVIII: *Está de la otra parte de un barranco lúgubre, y siendo como de ocho religiosos, pasa en concepto común por la Siberia de la provincia*⁸⁵⁰. Inmediato y a orilla del mar, para Varela y Ulloa (1789), el convento de la Piedad era *muy pobre y de corta extensión, pero con una pequeña yglesia bastante aseada*⁸⁵¹.

Desde su establecimiento, los frailes gozaron de la devoción del pueblo, especialmente por su observancia de la pobreza. Vivo testimonio de ello son las respuestas que daba en 1643 el alférez José Hernández, vecino de Los Sauces: *Que el dicho conbento de la Piedad, como pobre, en todo el discurso del año siempre sus rreligiosos piden limosna por aquel término a los labradores y criadores, y a los que no lo son; e todos les ayudan con lo que pueden, con que se sustentan*⁸⁵²... Por lo demás, la distribución del clero en la isla era bastante irregular; y frente al excesivo número que vivía concentrado en la ciudad, los lugares más pobres y apartados sólo estaban atendidos por los titulares de las parroquias rurales y algún que otro capellán.



Vestigios del exconvento de la Piedad. Los Sauces

El espíritu de aquella fundación franciscana, aislada en medio de los cañaverales de la hacienda, no distaba mucho de la primitiva pobreza seráfica que por entonces los descalzos trataban afanosamente de imitar. Sus diminutos conventos y casas de recolección, adecuados para la vida solitaria y contemplativa, exigían no solamente que el edificio fuera pobre, *sino que debía de ser a manera de casitas donde solamente pudieran vivir a lo sumo ocho religiosos*. Estaba prohibido hacer construcciones de cantería labrada y la iglesia, que era la dependencia mejor tratada, no podía tener más de 24 a 30 pies de largo y de 8 a 10 pies de ancho. Como declaró en 1643 el citado alférez José Hernández, el de la Piedad

también era pobre y en él no se habían hecho obras costosas, porque *de limosnas se hizo e todos an ayudado a la fábrica del...*

Con balconada de madera hacia el mar —según se ve en una fotografía fechada en 1899—, contaba en 1821 con ocho celdas, así como el resto de las dependencias imprescindibles para la vida en comunidad: portería, claustro, refectorio, cocina, salón del noviciado y granero. La iglesia era también de pequeñas dimensiones —26 varas de largo, por 8 de ancho y 6,5 de alto— y se hallaba orientada, como los demás templos de la comarca, de poniente a naciente. Presentaba capilla mayor separada de la nave por arco toral, coro alto a los pies y campanario o espadaña exterior con tres campanas⁸⁵³. En la noche del 4 de enero de 1854 su techo se desplomó. En pie quedaron la capilla mayor y las paredes del templo, salvándose milagrosamente el retablo con las imágenes de la Virgen, San Francisco y San Diego de Alcalá. En 1875 se cedieron las piedras de su antiguo campanario, que se encontraban en estado ruinoso entre los escombros del convento, con el objeto de utilizarlas en la reconstrucción de la espadaña de la vecina parroquia de Barlovento.



Fotografía de Manuel Gómez y familia. 1902. Al fondo, vista del exconvento de la Piedad. Los Sauces

En la actualidad tan sólo subsiste la fachada meridional con portada con sencillo arco apuntado gótico labrado en arenisca roja, de trazado y aparejo irregular; una escalera en piedra molinera que conduce a un balcón superior; y un ángulo interior con arco de medio punto⁸⁵⁴.

LA VILLA DE SAN ANDRÉS

Distinguida con el título de villa desde los primeros años de la colonización castellana, fue la población más floreciente y rica de La Palma después de su capital durante el siglo XVI y buena parte del XVII. Centro de una comarca dedicada casi por entero a la exportación lucrativa del vino y del azúcar de caña, como salida natural de un territorio que comprendía desde Barlovento hasta La Galga —su área de influencia o «hinterland»— sólo por su puerto llegaron a embarcarse, con destino a las Indias y al norte de Europa, más de dos mil pipas de vino anuales⁸⁵⁵. Esta intensa actividad mercantil atrajo a numerosos mercaderes extranjeros, especialmente portugueses, flamencos, catalanes y genoveses. Por esa razón, fue el único pueblo de la isla con el privilegio de contar con escribanos públicos, necesarios para garantizar el considerable volumen de transacciones y contrataciones comerciales que se efectuaban cada año. Los poseedores de sus dos escribanías, creadas en 1540, eran y se titulaban «escribanos públicos de la Villa de San Andrés y sus comarcas»⁸⁵⁶. La villa se convirtió así en un centro de comercio e intercambio para los habitantes de toda la comarca, núcleo de producción y de actividades terciarias en la que fijaron su residencia mercaderes, factores, tratantes y comerciantes, escribanos públicos, cosecheros y exportadores y toda clase de artesanos —zapateros, sastres, carpinteros, herreros, molineros— que trabajaban para su área de influencia.

Al promediar el primer siglo de su existencia, en torno a 1567-1568, el viajero portugués Gaspar Frutuoso cifraba la población de la Villa de San Andrés en unos 200 vecinos, elevado número de moradores corroborado a finales de la misma centuria (1595) ante el tribunal de la Real Audiencia de Canarias por el vecino Matías de Abreu, que afirmaba que en ella vivían más de doscientos vecinos con casa y familia, *sin más de otros tantos questán en moradas junto a la dicha villa*⁸⁵⁷.

El componente portugués fue, con diferencia, el más importante en la formación de la sociedad isleña del siglo XVI y de la primera mitad de la centuria siguiente. Cerca de un 15 por ciento de los matrimonios celebrados entre 1560 y 1595 fueron con naturales de Madeira, San Miguel, Oporto o Ponte de Lima,



Villa de San Andrés. 1890-1895

según refleja el libro primero de casamientos de la parroquia de San Andrés⁸⁵⁸. De la influencia de la comunidad lusitana sirvan de ejemplo las diferentes donaciones que recibió la misma iglesia durante las décadas anteriores, como la viña que le dejó en 1542 Fernán Luis, natural de Coimbra, en el barranco de La Galga⁸⁵⁹; o las limosnas legadas en 1549 por Juan Yanes, natural del reino de Portugal, para hacer una cruz procesional en plata⁸⁶⁰; y en 1552 por Diego Fernández, originario de la feligresía de San Pedro del Arco, para un sagrario en cumplimiento de la voluntad testamentaria de su difunta mujer Inés Fernández⁸⁶¹. Otros como el conquistador portugués Alonso González de Abreu —que obtuvo importantes repartimientos de tierras en el norte de la isla— o el mercader Fernán Pinto fueron el origen de históricas e importantes familias isleñas⁸⁶².

A ellos hay que agregar la influencia y la presencia de los mercaderes *de allende los mares*, catalanes, genoveses y flamencos. De Flandes procedían los Guisla o Ghiselín, descendientes de Baltasar de Guisla († 1572), natural de Ypres, y de

Diego de Guisla († 1603)⁸⁶³, último dueño unipersonal del ingenio azucarero de Los Sauces, luego repartido entre sus cuatro hijos; y de Génova el comerciante Domingo Corona Palaviccino, cuya descendencia emparentó con la más alta nobleza de la isla⁸⁶⁴. Como estante en la isla, otorgó poder en 1555, en la Villa de San Andrés y ante el escribano público Blas Simón, para concertar con los maestros de las carabelas el envío de ochenta cajas de azúcar a Cádiz, puestas en las tierras del comendador Benavente⁸⁶⁵.

A lo largo de los siglos XVI y XVII, hacendados y mercaderes fundaron obras pías para evidenciar su posición dominante. En 1556, el administrador del «Hereditamiento de los Catalanes», Marcos Roberto de Montserrat y su mujer Jerónima de Benavente Cabeza de Vaca, sobrina del comendador Pedro de Benavente, caballero veinticuatro de la ciudad de Jerez de la Frontera y dueño de aquella hacienda y hereditamiento, ordenaban en su testamento que el cura beneficiado de San Andrés repartiese todos los años ocho doblas de trigo entre los pobres de la villa⁸⁶⁶.

Como núcleo-cabecera de la comarca, en la villa debía de fijar su morada el alcalde del término, además del cura beneficiado por provisión real y del



Calle de Abajo. Villa de San Andrés

escribano público. Un incumplimiento de esta norma podía originar pleitos de residencia. Así sucedió en 1595, cuando los vecinos de San Andrés ganaron provisión de la Real Audiencia de la ciudad real de Las Palmas de Gran Canaria para que los alcaldes y alguaciles nombrados por el gobernador residiesen, con casa y familia, en la villa, en beneficio —según se dice en 1631— de la contratación y *expedición de los negocios* y del *buen gobierno del pósito, carnicería y corral del consejo, donde se traen los ganados que hacen daño*. Tal real provisión, dictada a instancias de Matías de Abreu, fue notificada, el 3 de agosto del mismo año, a Álvaro Díaz, alcalde, y a Esteban Hernández, alguacil, y en su cumplimiento asistáis con vuestras personas y tengáis vuestra vivienda y morada en la dicha villa.

En 1603 los vecinos de San Andrés, encabezados por Salvador Lorenzo, Sebastián González, Miguel Remón, Andrés Pérez, Miguel González, Salvador Luis, Baltasar Pérez, Domingo Luis, Bartolomé Estévez, Domingo Ximen, Tomás Jorge, Juan González, Juan Álvarez, Miguel González y Domingo González, requirieron por la misma causa al capitán Diego de Guisla, alcalde del término, que vivía en su ingenio azucarero de Los Sauces, para que morase con casa, asiento y familia en la villa como *cabesa de Las Lomadas, Galguitos y Sauces y demás términos de su jurisdicción para que los dichos vecinos de la dicha villa pidan justicia en la dicha villa, a donde está el escribano público della y sus términos, conforme al huso y costumbre antigua y posesión que están en la dicha razón...*

De nuevo, en 1631, su hijo, el capitán Diego de Guisla Van de Walle, regidor, fue apremiado a la residencia en San Andrés, *según siempre se a usado y conviene a la expedición de los negocios, por ser la dicha villa cabesa de todo el dicho término y estar en medio del y estar allí el pósito, carnicería y el officio de escriuano público y la iglesia parroquial; y esto ha ido en aumento por aberse fundado vn conbento de frailes del seráfico padre San Francisco*. El capitán Tomás de Brito, Domingo Francisco, yerno de Jorge Martín, Pedro Rodríguez, yerno de Gonzalo Afonso, Cristóbal de Abreu, su yerno, Gaspar Pérez, yerno de Francisco Pérez, Melchor Pérez, yerno de Antonio Hernández, y Domingo Hernández, herrero, alegaron, en nombre de los demás vecinos de la villa, el notable perjuicio que recibían por esta razón, porque *quando sussede algún delecto o algún vezino quiere pedir justicia no la puede alcansar, porque si acude a Los Sauces no ai escriuano y si acude a San Andrés no ay alcalde...* Para salvaguardar todos estos derechos, el capitán y sargento mayor don Miguel de Abreu, vecino de la Villa de San Andrés, hizo protocolar, en 1704, en la escribanía pública de Álvaro Durán Estañol, los autos y diligencias promovidos por los vecinos desde 1595⁸⁶⁷. Como alcalde de la villa, su abuelo, el capitán Matías de Abreu, dirigió en 1611 la solicitud de los vecinos y estantes del *dicho término de Los Sauces*



Guindaste y horno de cal. Villa de San Andrés

*y benefisio de San Andrés y sujetos a la jurisdicción de la Villa de Sant Andrés para fundar el convento franciscano de Nuestra Señora de la Piedad, que fue emplazado en medio de los pagos y pueblos de La Galga y Galguitos y Lomadas y Los Sauses y Barlovento, lugares circunvecinos y anexos a el benefiçio desta dicha uilla*⁸⁶⁸.

A lo largo del siglo XVII la vitalidad económica y comercial de la Villa de San Andrés decayó progresivamente frente al paulatino crecimiento del vecino pueblo de los Sauces. El signo más claro de ello fue la supresión en 1695 de sus escribanos públicos, al considerarse ya innecesarios⁸⁶⁹. En 1789 Varela y Ulloa describe al lugar como de corta población y muy pobre, privado por los señores de Los Sauces del aprovechamiento de las aguas sobrantes para el riego de sus terrazgos:

Es mui notable que, sobrando a esta jurisdicción de Los Sauces tanta agua su regadío, padescas mucha falta de ella la de la Villa de San Andrés, que le está

mui inmediata porque los apoderados de los señores, que son dueños de dicha agua, alegan pertenecerle a sus amos hasta que entra en el mar, con cuyo motivo no permiten aprovechar a los particulares de la jurisdicción de San Andrés el agua que sobra de la de Los Sauces y se va prefiriendo que se vaya a perder al mar con mucho perjuicio de los que tienen terrazgos en las cercanías de dicha Villa⁸⁷⁰.

El ayuntamiento, constituido en 1812, quedó posterior y definitivamente establecido en Los Sauces. Abocada desde entonces a un papel secundario, esta marginalidad permitió, sin embargo, que el casco histórico de la villa haya llegado casi intacto hasta la actualidad.

TRAZADO Y CONFIGURACIÓN URBANA

Con sus calles empedradas, la Villa de San Andrés constituye uno de los núcleos urbanos más homogéneos, antiguos y mejor conservados de Canarias. Visto desde lo alto del antiguo camino real que sube a Los Sauces, el caserío, salpicado de palmeras y envuelto por el verdor del platanal, se recorta sobre el azul del mar, mientras que los tejados de las casas, blancas o teñidas de ocre, se agrupan en torno al buque de la fábrica mudéjar de la iglesia parroquial y su torre-campanario.

Impregnada de *maresía* —brisa húmeda del mar— y abierta hacia el naciente, la Villa de San Andrés surgió y se desarrolló como núcleo marítimo y comercial, fácilmente defendible, con abundantes aguas y montes cercanos donde obtener buena madera para la construcción y leña para los hogares. Encaramada sobre la costa acantilada del norte de La Palma, su difícil topografía constituía una defensa formidable, que persuadió a todos los corsarios y armadas extranjeras que se presentaron ante sus costas, a pesar de no contar con sistema defensivo alguno. Su morfología, acomodada a esta orografía escarpada, vino impuesta por la pendiente del terreno, que marcó el escalonamiento de las construcciones, colgadas sobre el acantilado y las fugas del barranco. Así, su crecimiento iba a estar definido por el desnivel del suelo, lo que le daría, más tarde, la plasticidad de una artística perspectiva.

Para su fundación se eligió el sitio que se consideró más idóneo, a la orilla del mar, que iba a ser el medio de su prosperidad y de su comercio, dominando estratégicamente la desembocadura del barranco del Agua, profundo tajo que dividía la jurisdicción de San Andrés de la de Los Sauces, cuyo caudal corría

hasta el mar durante todo el año proporcionando agua a sus habitantes. De ese modo, la villa se configuró como un enclave libre —poblado por mercaderes, artesanos, labradores y hombres libres—, situado en el borde de la gran propiedad señorial representada por la Hacienda de Los Príncipes y la de los Señores, en el vecino término de Los Sauces, pero fuera de su ámbito y de su vasallaje. A diferencia de los moradores de San Andrés, los de Los Sauces —trabajadores y operarios del ingenio azucarero, cultivadores de caña y viñateros— estaban sujetos a la voluntad de los propietarios y administradores de sus dos haciendas y a los fines e intereses de su explotación, pagando además, en reconocimiento de su señorío, censo y tributo por casas y solares.



Vista de la Villa de San Andrés en 1912

Los primeros solares de la Villa de San Andrés fueron repartidos por el adelantado Alonso Fernández de Lugo, quien quizás eligió el emplazamiento de la población, dado los muchos intereses que tuvo en la zona. En 1518 concedió a Miguel Martín un solar, *en repartimiento y vezindad*, de 200 pasos para construir

dos casas en la villa⁸⁷¹. Sus nietos vendieron el mismo predio, en 1592, al mercader portugués Fernán Pinto, que lo compró para incorporarlo a su vivienda, hoy casa parroquial⁸⁷².

Como en otros lugares, también se señalaron dehesas para el pastoreo de los ganados en los alrededores de la población, así como *corral del concejo* para guardar los animales que pudiesen hacer daño a los cultivos y sembrados. Desde fecha temprana, la localidad poseía además un pósito o alhóndiga que funcionaba como granero comunal para guardar los granos que, con evidente fin social, se repartían entre los labradores en épocas de escasez o para hacer las siembras y sementeras a cambio de una módica ganancia. En 1595, en la provisión dictada por la Real Audiencia sobre la residencia del alcalde, se dice que tenía más de 500 ducados de caudal. Tras la creación del ayuntamiento en 1812, el edificio del pósito pasó a ser casa consistorial⁸⁷³.

Servicios e industrias, así como bodegas y almacenes para la exportación y la importación, completaron la infraestructura del nuevo enclave. San Andrés contó así, desde el siglo XVI, con un horno de cal en la desembocadura del barranco del Agua. En él se guisaba la piedra de cal para reducirla polvo. Material imprescindible para la construcción, se importaba por vía marítima, de ahí la localización



Vista de la Villa de San Andrés en 1912

de estos hornos en las proximidades de puertos y desembarcaderos. En el lado opuesto del mismo barranco se levantaba un molino harinero movido a impulsos del agua, construido después de 1568 si atendemos a las noticias que dejó escritas Gaspar Frutuoso⁸⁷⁴. Propiedad de los dueños de la «Hacienda de los Señores», en la partición celebrada en 1632 por los hijos del capitán Diego de Guisla quedó indiviso entre los cuatro herederos, que acordaron moler en él *el pan, trigo, sebadá, senteno o millo que tubieren sin maquila* o canon de molienda⁸⁷⁵. Desapareció en el siglo XIX. Perteneciente al vínculo de Guisla, se hallaba situada por debajo de sus casas⁸⁷⁶. La carnicería se hallaba en el lugar de Abajo, junto a la calle que iba *a la mar*, próxima al barranco y a la costa para aprovechar sus aguas por razones higiénicas y eliminar los desperdicios. Al igual que en otros lugares —como en la ciudad capital—, también está documentado el *juego de la bola*, bajo *los riscos que caen sobre el lugar de Abajo*, en 1592; y *las casas donde dizen el juego de bola*, donde se firmó una escritura en 1607.

La accidentada topografía y la pendiente del terreno, la red de caminos y la posición central de la iglesia definieron la trama de la Villa de San Andrés. La fundación del templo —primero ermita y después iglesia bautismal y parroquial— marcó desde el primer momento el comienzo de la urbanización del lugar y bajo su sombra nació y creció el caserío. Ello determinó la formación, andando el tiempo, de un casco o núcleo histórico en torno al templo, que, como en otros pueblos, constituyó el verdadero eje del asentamiento. Como resultado de ello, la organización urbana de la villa ofrece una configuración nuclear o centralizada en torno a la iglesia parroquial, que describe un triángulo de calles principales en medio de las cuales se inserta la fábrica del templo con su torre y sus plazas adyacentes. Forman los lados mayores de ese triángulo las antiguas calles *de Arriba y de Abajo* —hoy calles de San Sebastián y obispo Pérez Gascón— que, paralelas a la costa y en sentido horizontal o longitudinal, se estrechan hasta converger en el *llano de San Sebastián*, a la entrada de la villa, donde —según Frutuoso— se unían el camino real que venía de la ciudad con el que iba a Las Lomadas. Convertido en calle a su paso por la población, el camino real continuaba por la calle de Abajo hasta llegar al embarcadero y desde allí, pasado el barranco, el camino prolongaba su ruta, orillando el mar, hasta los puertos de El Guindaste y de Espínola, por donde las haciendas de los Señores y de los Adelantados exportaban su producción respectivamente.

Verticalmente, la calle principal o *calle que va a la mar* —hoy calle de la Iglesia—, de áspera y empinada pendiente, enlazaba *la plaza y llano de la iglesia de señor San Andrés* con el desembarcadero y el caserío de San Andrés de Abajo, edificado sobre el lecho de la desembocadura del barranco del Agua. En su pri-



Calle La Iglesia en 1973. Villa de San Andrés

mer tramo, frente al templo, se alinean las casas de las familias más pudientes de la villa: Pinto, Silva, Abreu y Guisla⁸⁷⁷; mientras que en el lugar de Abajo, junto al mar y bajo el risco, se levantaban —a juzgar por la documentación de los siglos XVI y XVII— un grupo populoso de viviendas, con sus sitios, corrales y, eventualmente, cuevas⁸⁷⁸.

Conforme a una antigua tradición que se remonta a la Edad Media, la iglesia se levanta en el centro de la población aislada y dentro de su propio espacio,

rodeado en sus cuatro lados por otras tantas plazas irregulares —resultado del ensanchamiento de las calles y edificios adyacentes— que se adaptan a topografía y a la pendiente del terreno con rellanos y escalinatas que salvan los desniveles, siendo la más regular la que mira hacia el sur, de dimensiones rectangulares. El espacio que envolvía al templo era además un lugar sagrado, con funciones de camposanto o cementerio —nombre con el se denominaba también a la plaza de la iglesia en los siglos XVI y XVII—, y vía procesional o circuito para las procesiones que transitaban alrededor del templo; lugar en el que los fieles se reunían antes y después de los oficios divinos, donde escuchaban los sermones al aire libre y escenario donde se representaban los misterios del teatro litúrgico y religioso.

La ubicación del templo, dominando la vista de la villa desde el mar, también coincide con alguna de las directrices de las ordenanzas de población americanas emitidas por la corona a lo largo del siglo XVI, así como con lo realizado en otras ciudades canarias como en Santa Cruz de La Palma o



Iglesia parroquial de San Andrés. Villa de San Andrés



Calle de la Iglesia. Villa de San Andrés

Garachico⁸⁷⁹. Construido sobre una plataforma que salva la fuerte pendiente del terreno sobre el que se asienta, se halla semienterrado en la zona de los pies y sobrellevado en su cabecera. Dentro del paisaje rural, la torre parroquial —la única del norte de la isla— señala además el perfil culminante de la villa. Construida en 1686 en sustitución de una espadaña anterior, señala explícitamente su preeminencia como templo matriz, marcando su posición jerárquica como núcleo-cabecera respecto a los demás pagos que integraban la comarca.

Fundada a finales del siglo XV o muy primeros años del XVI, la iglesia actual es el resultado de las obras emprendidas por el doctor don Matías de Abreu (1641-

1718), cura beneficiado y mayordomo de fábrica, cuyo celo y afecto a la iglesia está reconocido en las actas de visita. Los trabajos comenzaron por las capillas y sacristías de la cabecera, que reedificada entre 1686 y 1688, y se completaron, en 1700, con la construcción de una nueva nave. De la fábrica primitiva subsisten algunos elementos, como la portada renacentista de la fachada septentrional y el arco toral con baquetones góticos, que data de 1542-1548 aproximadamente. Este último fue realizado en 1687 con sendos pedestales labrados en cantería amarilla del barranco de La Herradura⁸⁸⁰.

Además de la iglesia matriz, se fundaron otras iglesias, ermitas y oratorios públicos dentro del perímetro de la villa o en su periferia, junto a las vías de entrada y salida. Su presencia no solo sacralizaba caminos, calles y plazas sino que también contribuía a cualificar, ennoblecer y elevar de jerarquía, confiriéndole carácter *urbano*, a la pequeña población asentada junto al mar. Siguiendo la costumbre, el calvario fue situado a las afueras de la localidad, sobre un altozano y a la vera del camino real. Consagrada al santo abogado de la peste, la ermita de San Sebastián también fue levantada a la entrada de la villa y junto al antiguo camino real, como baluarte defensor para cerrar el paso a cualquier tipo de enfermedad contagiosa o epidemia pública que amenazase a la población. Al otro lado del barranco del Agua y frente al caserío, se hallaba, asimismo, el único convento que existía en la isla fuera de su capital, fundado en 1614 por la orden franciscana bajo la advocación de Nuestra Señora de la Piedad. Con arreglo a la tradición de la orden, fue situado fuera del núcleo edificado pero inmediato a la villa, de modo que fuesen conciliables el aislamiento y el retiro característico de la espiritualidad franciscana con el acceso rápido a la población.

ARQUITECTURA DOMÉSTICA

Fabricadas con gruesos muros de piedra y barro y techumbres de madera y teja, las casas de la Villa de San Andrés constituyen algunas de las más antiguas viviendas de la isla. Sus formas y tipologías reflejan asimismo el poderoso influjo portugués que distingue y diferencia a la cultura palmera dentro del contexto insular. No por casualidad, en la calle principal de la villa, residencia antaño de hidalgos y mercaderes, se escalonan, unas junto a otras, las casas que pertenecieron a las familias de Pinto, Silva, González Coutinho y Abreu, todas ellas de origen lusitano.

La estructura de estas viviendas ofrece un modelo característico, de acuerdo a la forma rectangular de la parcela, de casa-huerto, acomodado a un tipo



Casa Álvarez de Silva. Zaguán. Villa de San Andrés

de edificación prismática y concentrada en la crujía hacia la calle. De una o dos plantas de altura, posee puerta o zaguán de entrada con salas o lonjas a los lados y cubierta de teja árabe habitualmente a cuatro aguas. A diferencia de otros centros históricos de la isla —Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane— y del Archipiélago, carecen, por lo común, de patio central como núcleo ordenador de la planta. Tan solo la casa Pinto —la más importante de la villa en los siglos XVI y XVII— presenta un desarrollo en «L», con patio lateral con galería sobre pies derechos de madera. En el resto de las edificaciones de la villa el patio se dispone en realidad como traspatio o patio trasero, en el que se hallan la cocina y otras piezas de servicio, además de los corrales. La huerta,



Casa Álvarez de Silva. Patio. Villa de San Andrés

cercada por muros o tapias y destinada a cultivos hortícolas diversos, se sitúa al fondo de la parcela y también a un lado. Ventas, censos, particiones, dotes o testamentos dan cuenta de la existencia de sitios anexos y huertos, con árboles frutales, higueras, morales, viñas y parrales. La gran mayoría de las viviendas poseían corral para aves y animales domésticos y, con pocas excepciones, se habla siempre de casas con su cocina y *corral*.

La escasez de espacio edificable dentro del perímetro de la villa, comprimida por el barranco, los acantilados marinos y la necesidad de no restar terreno a las tierras de cultivo circundantes, obligó a una concentración de la vivienda y a un desarrollo en vertical que no encontramos en otros lugares. A diferencia del carácter disperso de la gran mayoría de los núcleos rurales —los llamados *lugares*—, en la Villa de San Andrés fueron numerosas las casas juntas o *arruadas* desde temprana fecha, especialmente en el entorno del templo parroquial. De ese modo, durante los siglos XVI y XVII, cuando el caserío llegó a su nivel máximo de ocupación y densidad, abundaron las edificaciones *altas y sobradadas* —término que designaba las construcciones de dos o más plantas—, sobre todo en la zona más céntrica —en la calle principal y las calles de Arriba y de Abajo—, unidas entre sí con muros medianeros o interpoladas con *casas terreras* de una



Casa del marqués de Guisla. Balcón trasero. Villa de San Andrés

solo piso⁸⁸¹. Tales singularidades —altura, concentración y carencia de patio central—, a la par de otros aspectos constructivos y definatorios, sin duda deben ponerse en relación con el fuerte componente lusitano, principal determinante de la personalidad de la villa durante los dos primeros siglos de su existencia.

La importancia de la actividad exportadora, sobre todo vinícola, hizo que el piso bajo se destinase a bodega, tonelería y almacén, mientras que el superior era utilizado como vivienda. El granero o *granel* para guardar la cosecha era otra pieza imprescindible, construido como una dependencia en alto anexa a la vivienda o como una edificación aislada e independiente —*graneles* o casas-graneros—, algunos fundados sobre esteos o pies derechos de madera.

CASA PINTO

Situada frente a la iglesia (nº 14), fue la vivienda más importante de la villa, hoy casa parroquial de San Andrés, morada del mercader portugués Fernán Pinto⁸⁸², hidalgo de Coimbra y propietario de *la casa más principal y rica que allí había*⁸⁸³. En 1592 compró un solar —con el fin de incorporarlo a su vivienda— que Gregorio Martín Salgado y su hermana Beatriz Martín Salgado, mujer de

Jaques de Monique, hijos de Vicente Martín, habían heredado de su abuelo Miguel Martín, a quien se lo había entregado el adelantado Alonso Fernández de Lugo, por data concedida el 12 de enero de 1518, *en repartimiento e vecindad*. En el momento de su adquisición, lindaba por *vna parte con el camino que va derecho de la carnesería hasia la cassa que dizen de Tomé Yanes; y por otra parte los riscos que caen sobre el lugar de Abaxo y juego de la bola; y por abaxo y por arriba cassas y solares de vos el dicho Fernán Pinto*⁸⁸⁴. Natural de Santiago de Ginebra, término de Ponte de Lima, Fernán Pinto obtuvo su fortuna como cosechero y cargador de los vinos de la comarca, que exportaba a las Indias y al norte de Europa. Con ese fin, fabricó una nao con el capitán García de las Muñecas y su hijo Bartolomé Pinto, en la que se cargaron 200 pipas de vino según declaró en su testamento en 1610. En los años anteriores de 1608 y 1609 había enviado, en otra carabela de su propiedad, 90 pipas de vino, consignadas a Rafael Pérez, vecino de La Habana. En torno a 1577 se había avecindado en la villa⁸⁸⁵; y entre 1591 y 1602 fue mayordomo de fábrica de la iglesia del lugar. Casado con la también portuguesa Inés Luis, natural de Coimbra, recibió 500 doblas en dote, según escritura que pasó ante Amador Álvarez de Silva, escribano público de San Andrés. Con aquel



Casa Pinto. Villa de San Andrés

capital y su trabajo, pues *no traje vienes algunos* al matrimonio según confesión testamentaria, multiplicó su fortuna, que a su muerte se calculaba en más de 50.000 ducados. Por fallecimiento de su cuñada, Ana Luisa, heredó además mil ducados *en las casas que al presente viuo*, un esclavo mulato, dinero y otros bienes.

Otorgó sus últimas voluntades en la misma localidad, *estando en las casas de su morada* el sábado 23 de enero de 1610 ante Gaspar Simón⁸⁸⁶. Recuerdo de su tiempo es una de las campanas de la torre parroquial, fundida en 1597 y rotulada con una inscripción dedicatoria con su nombre. Tras su muerte, su viuda habitó la casa durante los años siguientes hasta que la *trujimos a vivir a la ciudad*, según declaró su hijo el capitán Bartolomé Pinto en su testamento. El rico menaje de casa, vajilla y servicio de mesa en plata labrada que había quedado por muerte de Fernán Pinto, en forma de fuentes, tazas, jarros y otras piezas, fue también llevado a Santa Cruz de La Palma por su cuñado, el capitán Domingo Corona Palaviccino y Castilla, patricio del Libro de Oro de la serenísima República de Génova. A partir de entonces, la vivienda quedó indivisa entre ambos, que acordaron utilizarla *quando fuésemos a uer nuestra hacienda*. A través del matrimonio del primero con doña Margarita de Guisla Van de Walle y de su sobrina doña Beatriz Corona y Castilla —hija de Domingo Corona y doña Ana Pinto Correa— con su hermano don Diego de Guisla Van de Walle, ambas familias enlazaron con dos de los cuatro herederos del ingenio azucarero de Los Sauces.

En 1660, cuando se celebró partición de bienes entre los hijos del capitán Bartolomé Pinto, se adjudicó la mitad del inmueble al licenciado y cronista don Juan Pinto de Guisla, visitador general de la isla de La Palma⁸⁸⁷; y en la década siguiente (1672) consta que habitaba la casa el doctor don Lucas Fernández de Paz, cura beneficiado de la Villa de San Andrés⁸⁸⁸. Por donación de doña Beatriz Corona y Castilla († 1685) pasó a ser desde 1673 en adelante, con la pensión de algunas misas, morada de los curas que sirvieron en el beneficio parroquial⁸⁸⁹. En la centuria siguiente la vivienda fue reedificada y mejorada por don Pedro de Alcántara Méndez, cura beneficiado de San Andrés entre 1723 y 1749. En el detallado inventario formado por su sucesor, el doctor don Francisco Ignacio Fierro, se consignan sus linderos, piezas que la integraban y mobiliario:

-Primeramente, vnas casas sobradadas frente de dicha yglesia, que lindan por delante la plaza y llano de la misma yglesia, por detrás riscos altos, por arriba sitio del teniente capitán don Joseph Miguel Arturo; y está diuidida con vna



Casa Pinto. Patio. Villa de San Andrés

pared de piedra seca del cercadito, que será vn selemín de tierra, pertenesiente a dicha casa y vn picacho de risco en que remata dicha linda; y entra por uajo de dicha tierra del nominado hasta el pendiente sobre el barranco; y por devajo casa de la capellanía del licenciado Andrés Fernandes, sobre la que tiene servidumbre de aguas vertientes; y sigue la linde con división de una pared seca hasta sobre el risco igualmente; cuia casa dexó, con la pensión de algunas misas, doña Beatris Corona y se halla hoi fabricada y mejorada por don Pedro Alcántara Méndez, mi antecessor, venerable beneficiado de esta parroquia. Tiene sala principal con vna ventana, una alcoba, que está dividida con tablas y haze vn quartecito a la calle; vn aposento dividido con tablas con dos puertas y una ventana al corredor y otra que sale a un corredor que mira al convento. En lo vajo tiene vna cosina de texa, vn quarto suallado de blanco y encalado; y otro en tierra vajo de la sala principal; y vna cavalleriza con su corcho o dornajo de tea.

-Yten en dicha hallé tres mezas, vna grande de castaño, otra mediana con vn cajón y otra chica de vna sola tabla.

-Yten vn estantito pequeño de dos tablas viles para libros⁸⁹⁰.

Con planta en forma de «L» y huerta trasera, la edificación presenta patio lateral con galería sobre pies derechos y ventanas de guillotina y *corredor que mira al convento*. Del zaguán de entrada parte directamente, al modo de las casas portuguesas, la escalera de madera que accedía a la planta alta. Al fondo de la planta principal, se sitúa el granero o *granel*, con ventanas de corredera. De su interior destacaba la cocina, con campana, horno y lebrillo de barro empotrado en el poyo.

Conservada prácticamente intacta hasta no hace muchos años, las últimas intervenciones se han encargado de desvirtuarla por completo. Con ellas desapareció la antigua cocina y su horno, así como carpinterías y materiales originales. En la fachada hacia la calle, las ventanas de madera de tea también fueron sustituidas por unas malas imitaciones que no guardan ni la proporción ni las formas debidas, al igual que el empedrado del patio y de su original zaguán, pavimentados con guijas y callados de playa. Cantos, ladrillos, losetas, teja y otros materiales fueron desechados y amontonados en la huerta trasera durante mucho tiempo.

CASA ÁLVAREZ DE SILVA

Adosada a ella (calle de la Iglesia nº 12), se alza la casa que perteneció en el siglo XVI a Amador Álvarez de Silva⁸⁹¹, escribano público de la Villa de San Andrés entre 1540 y 1594, y a su esposa Ana de Abreu⁸⁹². Su hija, Inés Gómez da Silva, casó en 1610 con el capitán Tomás de Brito, natural de La Breña⁸⁹³. En 1660, el alférez Tomás de Brito y Silva, hijo de aquel matrimonio, dejó la vivienda, con su cocina y corrales, para que en lo sucesivo fuese morada del capellán que sirviese la capellanía fundada por el licenciado Andrés Hernández Bautista (1571-1657) en la capilla que edificó en la iglesia parroquial de San Andrés en honor de la Virgen de la Victoria, colateral del lado del evangelio. Así consta en sus últimas voluntades testamentarias⁸⁹⁴.

Como es característico en la arquitectura tradicional anterior al siglo XVIII, los huecos de la fachada se distribuyen de forma asimétrica y funcional. El zaguán de entrada, empedrado con guijas de playa, y el traspatio conservan aún su carácter original, destilando encanto popular⁸⁹⁵.

CASA GONZÁLEZ COUTINHO

De alto y bajo y situada por debajo de la anterior (calle de la Iglesia nº 10), a finales del siglo XVI pertenecía a Domingo González Coutinho⁸⁹⁶ y Francisca Hernández Cabeza de Hierro, ambos originarios de Portugal⁸⁹⁷. Luego fue propiedad



Casa Álvarez de Silva. Villa de San Andrés

de su hija Juana Hernández, como se desprende de los linderos expresados en el citado testamento otorgado en 1660 por el alférez Tomás de Brito y Silva. Por escritura otorgada en 1635 ante Álvaro Hernández Carrillo, escribano de la Villa de San Andrés, Juana Hernández hizo donación de bienes a favor de su sobrina, doña Francisca de Abreu Cabeza de Hierro, hija del capitán Matías de Abreu y de su hermana doña Francisca Hernández Cabeza de Hierro⁸⁹⁸. Su fachada, con ventanas de guillotina, fue remozada en el siglo XIX o a principios del XX.

CASA DEL DOCTOR MATÍAS DE ABREU, DESPUÉS DE VÍNCULO DE GUISLA

Con una sola pieza o sala y de una sola planta (calle de la Iglesia nº 4), fue levantada, a finales del siglo XVII, por el doctor don Matías de Abreu y Martín (1641-1718). Cura beneficiado de San Andrés, a él se debe la construcción de la actual iglesia parroquial, que costeó en buena parte con su caudal. Después de su muerte, legó la vivienda a su sobrina, doña Francisca Margarita Salazar de Abreu y Rexe —madre del primer marqués de Guisla—, junto con el inmueble siguiente. A su lado —por el poniente— se halla la ermita de Nuestra Señora



Casas del marqués de Guisla, del doctor Abreu y capilla del Pilar. Villa de San Andrés

ra del Pilar, fundada en 1755 por don Juan Domingo de Guisla Boot, primer marqués de Guisla, con puerta a la calle blasonada en el pasado con su escudo de armas. Ambas edificaciones estaban comunicadas a través de una tribuna o ventana de reja que permitía asistir a los oficios religiosos desde la vivienda contigua tras el velo de las celosías.

Su fachada fue remozada en el siglo XIX. Por entonces, en 1875, fue adjudicada a doña Carlota Van de Walle y Valcárcel, hija del coronel don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla-Ghiselín⁸⁹⁹.

CASA DE LOS MARQUESES DE GUISLA, ANTES DE ABREU

Primera de la calle (nº 2), como la anterior perteneció en su origen a la familia portuguesa de Abreu; y en ella nació, el 11 de noviembre de 1723, el primer marqués de Guisla-Ghiselín, don Juan Domingo de Guisla Boot y Salazar de Frías Abreu Rexe († 1785). Señor de Ophen y Wesembec en Flandes, elevado a título de Castilla por el rey Carlos III, era hijo de don Jerónimo de Guisla Boot,

dueño copartícipe del ingenio azucarero de Los Sauces, y de doña Francisca Margarita Salazar de Abreu y Rexe, heredera del doctor don Matías de Abreu y Martín.

Don Juan Domingo fue uno de los representantes del despótico gobierno de los regidores perpetuos, suspendido de su cargo a raíz del ruidoso pleito seguido contra ellos por el comerciante irlandés Dionisio O'Daly. Obsesionado por sus privilegios, pretendió en una ocasión asistir a las celebraciones religiosas en la iglesia de San Andrés con el sombrero puesto, extravagancia que encontró la firme oposición del párroco de la villa y del obispo de Canarias fray Valentín de Morán.



Casa del marqués de Guisla. Villa de San Andrés

Además de fundar la ermita de Nuestra Señora del Pilar junto a sus casas, don Juan Domingo de Guisla Boot destinó, mediante el mismo documento, otorgado en 1755, su casa habitación en la Villa de San Andrés, para hospital de pobres en la misma villa⁹⁰⁰, disposición que nunca llegó a cumplirse. Al igual que la colindante, en 1875 fue adjudicada, en una tercera parte, a doña Carlota

Van de Walle y Valcárcel, hija del coronel don Luis Van de Walle Llarena, marqués de Guisla-Ghiselín. Tal documento recoge, además de su valor y cargas, el origen y la historia de la propiedad como pieza integrante de la dotación del vínculo de Guisla por legado del doctor Abreu⁹⁰¹.

La construcción, alta y sobradada, presenta en la fachada hacia la calle enlucidos con interesantes esgrafiados mudéjares que enmarcan los huecos y decoran las franjas con cenefas con estrechas inscritas en círculos que se repiten en los espacios triangulares situados bajo los antepechos de las ventanas. La fachada trasera, colgada sobre el barranco, posee galería cerrada de madera de acusado volado.

NOTAS

¹ Lope de Mendoza [1999], p. 68.

² Fletes y gastos de azúcares enviados por el maestre de campo Nicolás Massieu, cuenta fechada en Ámsterdam en mayo de 1650. AGPLVM, Papeles sin clasificar. En 1654, Juan Alonso Tableros se disponía a viajar a Inglaterra llevando 8.000 reales en «asúcar de esta isla». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 2, 21/04/1654, f. 129.

³ Frutuoso [1964], p. 119.

⁴ Lorenzo Rodríguez: 1975, p. XLIII y 450; Régulo Pérez [1973], p. 197; Pérez Morera [1993], t. I, p. 9.

⁵ Pérez Morera [1994], p. 72.

⁶ El número de fanegas que diferencia a los décimos de Argual de los de Tazacorte parece estar trastocado, puesto que la extensión de los primeros superaba en un tercio a los segundos.

⁷ Coleman Mac-Gregor [2005], pp. 220-221.

⁸ En Tazacorte, los décimos que pertenecieron a los capitanes Juan Ángel Poggio y Melchor de Monteverde pasaron, respectivamente, de 154.000 reales en 1642 y 1643 a sólo 55.000 en 1681 y 77.000 en 1706; mientras que los de don Diego Massieu de Vandale y don Pablo Dionisio Monteverde fueron apreciados en 1706 y 1740 en 84.000 reales y 80.000 reales. Mayor valor conservaron los de la familia Sotomayor, cuyos medios décimos fueron adjudicados en 66.000 reales y 55.000 reales en 1676 y 1719.

⁹ En 1751 y 1769, los dos décimos que la familia Vélez de Ontanilla poseía en Argual ascendían cada uno a 100.000 reales. AGPPN, José Albertos y Álvarez, caja nº 14, partición de bienes del sargento mayor don Juan Vélez de Ontanilla y doña Francis-

ca de Guisla Boot, 1751, f. 169; y Miguel José de Acosta, caja nº 6, partición de bienes de don Pedro Vélez de Ontanilla y doña Beatriz Pinto de Guisla, 1769.

- ¹⁰ APSP, Autos sobre el cumplimiento del testamento de don Pedro Massieu de Vandale (1655-1689), interrogatorio practicado el 26/8/1676, f. 74 y ss. Cfr. Pérez Morera [1994], p. 76.
- ¹¹ APSP, Autos sobre el cumplimiento del testamento de don Pedro Massieu de Vandale (1655-1689), declaración de Pedro de Escobar, escribano público, 27/8/1676, f. 76.
- ¹² APSP, Autos sobre el cumplimiento del testamento de don Pedro Massieu de Vandale (1655-1689), declaración del capitán don Felipe Bautista Poggio Monteverde, 28/8/1676, f. 80v.
- ¹³ APSP, Autos sobre el cumplimiento del testamento de don Pedro Massieu de Vandale (1655-1689), declaración de fray Salvador Tello, religioso de la orden de San Francisco, 31/8/1676, f. 84v.
- ¹⁴ Declaración de Luis López, comerciante natural de Canaria. También testificaron sus paisanos Lorenzo de Herrera y Ángel López, tratantes. APSP, Autos sobre el cumplimiento del testamento de don Pedro Massieu de Vandale (1655-1689), 14/9/1676, ff. 67, 68v y 69v.
- ¹⁵ Añadía además que, como «los mercaderes tratan de surtirse, sucede muchas beses apremiar a los dueños por su necesidad a que tomemos géneros, con que nos hallamos obligados a navegarlos y perderlos por cassos fortuitos... Y es forsozo que, de qualquier modo, busquemos y admitamos la salida de los frutos para no perderlos y ebitar su corrusión, porque son de naturaleza que guardados no se pueden conseruar mucho tiempo». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 35[1669], junio de 1641.
- ¹⁶ En la isla de Gran Canaria se encargaban de comercializar el azúcar palmero los consignatarios Joaquín Verdugo y Joaquín de Albiturria.
- ¹⁷ Carta fechada en La Palma el 6/10/1732.
- ¹⁸ Hernández Pérez [2008], p. 33.
- ¹⁹ CDCS, Exportación de azúcares de varios trapiches instalados en Santa Cruz de La Palma, 30/7/1899.
- ²⁰ H. Rodríguez, «El impuesto del azúcar en Canarias», *La Provincia*, Las Palmas, 10/1/1914.
- ²¹ CDCS, Carta de don Manuel de Sotomayor fechada en Argual el 22/2/1890.
- ²² CDCS, Exportación de azúcares de la Fábrica «San José» en el pago de Argual de la Ciudad de Los Llanos desde 29/5/1893 hasta el 23/7/1899.
- ²³ Por la denominación de «arquitecto» se entendía hasta el siglo XVIII al tracista. Hasta entonces el dibujo fue patrimonio casi exclusivo de ensambladores, retablistas y maestros carpinteros.

- ²⁴ Pérez Morera [1993], t. II, pp. 144-167; y [1998], pp. 1501-1502.
- ²⁵ AHAT, Copia de la escritura de acogimiento, acreditación y adaptación otorgada por el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte el 22/9/1958 ante Pompeyo Crehuet Juliá, ff. 23v-24.
- ²⁶ Cfr. Pérez Morera [1999], p. 8.
- ²⁷ Régulo Pérez [1973], pp. 191-193.
- ²⁸ Viera y Clavijo [1982], t. II, p. 400.
- ²⁹ Coleman Mac-Gregor [2005], pp. 220-221.
- ³⁰ En 1586, se midió un pedazo de tierra en las Rosas de Abajo, sobre las laderas del ingenio de Tzacorte, que lindaba «por arriba con la pared de las tierras de doña Águeda de Monteverde y del licenciado Liaño, su marido, que es la tierra de la horca, que sembraba Luis Pérez, herrero». ASC, S.I., nº 2, Partición de la Hacienda de Tzacorte entre Melchor de Monteverde y Pablo Vandale, f. 348v. Otra suerte de tierras de pan sembrar fue apreciada, en 1613, bajo «las cañas de Argual, *donde solía estar la horca*, desde el risco del salto de la Caldereta hasta el camino real que va a Tzacorte de las Asomadas para arriba»; así como 3 fanegas de tierra en Tzacorte «que están arriua del texar y *deuaxo de la horca* y tienen en ella los Monteverde dos quintos»; y siete moradas de casillas pajizas, encima de la pared de un cercadito situado fuera de la cerca del ingenio y frontero a la ermita de San Miguel, «hasia la parte *donde llaman la orca*, en un barranquillo que hallí hase en los lados». ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, ff. 198, 226v y 239. En 1619 volvieron a ser valoradas en la misma cantidad dichas siete moradas «que están hazia la horca». AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tzacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, protocolada el 13/5/1783, f. 241.
- ³¹ Everaert [2004], p. 51.
- ³² Cfr. Pérez Morera [1999], pp. 10-12.
- ³³ Es el caso de las ocho caballerías de regadío y 20 fanegas más concedidas al alcalde Mercado en 1506, «que las tiene ocupadas Jácome de Monteverde». Aznar Vallejo et al. [1991], p. 124, nº 502. Sus hijos, en la partición que hicieron en 1557, incluyeron 108 fanegas de secano de «las tierras de Mercado en Los Llanos».
- ³⁴ Deben de tratarse de las tierras de la futura Hacienda de Argual, todavía de secano, pues aún los herederos de Jácome de Monteverde no habían construido la acequia —en la cota más alta del valle— que más tarde permitió regarlas (1555-1557).
- ³⁵ Aznar Vallejo [1981], p. 187, nº 934 y 935; y Aznar Vallejo et al. [1991], p. 116, nº 459.
- ³⁶ En 1557, sus hijos acordaron que «la acienda e yngenio de Los Llanos de San Miguel de Tzacorte se quede con todas las tierras que oy dicho día tiene plantadas e por plantar, que caen debaxo del agua que viene a Tzacorte y de las cercas adentro».

- ³⁷ En 1524 interpuso demanda ante la corona porque ciertos vecinos destruían las paredes de albarradas de piedra que cercaban sus tierras y metían sus animales donde tenía plantadas sus cañas y vides. Aznar Vallejo et al. [1991], p. 135, nº 573.
- ³⁸ Por entonces, Jácome de Monteverde solicitó y obtuvo provisión real para impedir que los ganados se acercasen a menos de media legua de los cañaverales que poseía en el barranco de Tazacorte y en Los Llanos de San Miguel. Aznar Vallejo et al. [1991], p. 13, nº 2.
- ³⁹ Aznar Vallejo et al. [1991], p. 32, nº 78; y p. 119, nº 477.
- ⁴⁰ En 1524 una provisión real señala que Jácome de Monteverde defendía a su costa el puerto de Tazacorte, donde había hecho baluartes y tenía tiros de pólvora que habían impedido el desembarco a los franceses. Aznar Vallejo et al. [1991], p. 135, nº 572.
- ⁴¹ Negrín Delgado [1988], p. 329.
- ⁴² Se llamaba Nicolás Alemán. Negrín Delgado [1988], pp. 327 y 332.
- ⁴³ Aznar Vallejo y et al. [1991], p. 75, nº 280; y p. 90, nº 340.
- ⁴⁴ Entre las escrituras que por entonces Jácome de Monteverde guardaba en una caja, bajo llave, se encontró una «provisión de Su Magestad por donde se manda quel adelantado don Pedro Fernández de Lugo no sea su juez en sus caussas, por la notoria enemistad que les constó a los de su conçejo real que le tenía al dicho Jácome». AMC, Inquisición, LXVIII-24, f. 312.
- ⁴⁵ Cfr. Pérez Morera [1999], pp. 10-12.
- ⁴⁶ AHN, Sección Inquisición, 1448, nº 9, f. 492; y Pérez Morera [1994], p. 56. La sentencia inquisitorial, dictada el 9/4/1530, dio orden de confiscar la décima parte de todos sus bienes y le condenó a salir al cadalso, «donde ha de adjuar como penitente descalzo de pie y de pierna, en cuerpo, sin zinto ni bonete; y que sea puesto recluso en un monasterio, que por nos le será señalado, por tiempo de vn año primero siguiente, donde sea instruydo por los religiosos de el en los artículos que fue y está causado; y que se confiese y comulge todas las pasquas del año y que tome todas las bulas e indulgencias que se predicaren...»
- ⁴⁷ APSP, Legajo Capellanías, D-1, testamento de Diego de Monteverde, 21/5/1551, f. 54.
- ⁴⁸ Pérez Morera [1994], p. 56.
- ⁴⁹ Escritura de fundación de mayorazgo otorgada por don Pedro Massieu y Monteverde en Sevilla el 12/6/1726, protocolada en 1761. AGPPN, Miguel José de Acosta, caja nº 1.
- ⁵⁰ Los gastos de recoger los frutos en el décimo de Argual se evaluaban en 1000 ducados «por tener, como está dicho, un tercio más de tierras que el désimo de Tazacorte». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 35, junio de 1641, causa seguida por don Luis Maldonado y Monteverde, menor de edad, contra el capitán Juan Ángel Poggio, su cuñado, sobre la partición de bienes de sus padres.

- ⁵¹ En 1655 consta que el maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete había aumentado en vida, después de la partición grande de 1613, una fanega de tierra de cañas «que llaman la suerte de La Fuerça» por estar debajo de «La Fuerça y redutto» de San Miguel, en la playa y junto a la desembocadura del barranco de Tenisca; otras tres fanegas y media en la suerte de la Viña «de la tierra calma que junto a ella se les adjudicó en dicha partición»; así como en la suerte de la Higuera fanega y media de tierra «que en dicha partición grande consta estaua en calma debaxo de esta suerte, como parese en partida 79 del dicho cuerpo de bienes». Por contra, las periódicas mordidas provocadas por las avenidas del barranco de las Angustias habían arrebatado «el pedaso que desían de la Romerita» en la suerte de la Angustia «por auerse perdido la tierra del; y en la suerte de Juan Benítez dos celemines por algunos menoscauos después acá de barranqueraz». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 27/10/1655.
- ⁵² En 1641, los tres décimos de los herederos de doña Ana Vandale sumaban 66 fanegas y 10 celemines de cañaverales; y en 1655 los tres de los herederos de don Pedro de Sotomayor 66 fanegas y 8 celemines; mientras que, en 1676, tanto el décimo del maestre de campo don Juan de Sotomayor, como el dotal de su esposa doña María Massieu de Vandale poseían 22 fanegas y 3 celemines y medio de tierras de cañas. AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676 y 23/10/1676.
- ⁵³ En la partición que celebraron a principios del siglo XVIII los herederos de don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz del décimo que en 1621 se había adjudicado a su tío-abuelo Pablo Vandale, como hijo del capitán Pedro Vandale, se contabilizaron 39 fanegas y 11 celemines y medio de regadío en 8 cañaverales: 6 fanegas, 3 celemines y 3 cuartos de celemín en la suerte de «San Jerónimo» o del «Arenero» (en la partición de 1613 se le asignó 4 fanegas y 1 celemín); 3 fanegas, 4 celemines y 3 cuartos en las Rosas, en la suerte de «San Nicolás» (3 fanegas, 4 celemines y un sesmo en 1613); 4 fanegas, 4 celemines y 3 cuartos en la del «Tejar» (3 fanegas y 11 celemines en la partición de 1621); 4 fanegas 8 celemines y dos cuartos en la «Calera Baja» (3 fanegas y 3 celemines y tres cuartos en 1621); 5 fanegas y 7 celemines en las Rosas, en la suerte de «Matusiño» o «del Carpintero» (5 fanegas y 2 celemines en 1621); todas ellas por debajo de la rueda, mientras que por encima se incluyeron 6 fanegas y 6 celemines en la del «lomo del Jurado» (única medición que coincide con la 1621); 6 fanegas y 1 celemín en la suerte del «llano de Argual» o del «Molino Nuevo» (5 fanegas y 10 celemines y un cuarto en 1621); 3 fanegas y 5 celemines y tres cuartos de celemín en las de la Viña y Paño de Cabeza «que son dos suerte juntas» (2 fanegas 7 celemines y medio en 1621).
- ⁵⁴ En 1621, Jerónimo Boot, dueño de un décimo de azúcar en el heredamiento de Argual, declaró en su testamento que durante su matrimonio con doña Ana de Monte-

verde, su tercera mujer, «plantamos y multiplicamos en el dicho yngenio las suertes de tierras plantadas de cañaberales que antes eran tierras de sequero». AGPPN, Tomás González, caja 12, 26/1/1621, f. 28.

⁵⁵ AGPLVM, Papeles sin clasificar, autos y certificaciones sobre el tributo de mejora de la Hacienda de Tazacorte a la de Argual, 1641.

⁵⁶ Carta fechada en La Palma el 15/8/1751.

⁵⁷ Carta fechada en La Palma el 29/9/1732.

⁵⁸ Carta fechada en La Palma el 15/8/1751.

⁵⁹ Carta fechada en La Palma el 12/1/1749. El 22 de mayo de ese año escribía de nuevo sobre su cosecha: «Yo estuve en Argual el mez passado que fui aprovechas las cañitas que respecto de estar resequidas y llenas de bicho dieron más de lo que yo meresco, pues 3 calderas faltaron para 5 días de molienda...»

⁶⁰ Estatutos del Heredamiento [1967], p. VIII. El carácter participativo de las haciendas de Argual y Tazacorte queda recogido de la siguiente manera en la escritura de acreditación otorgada en 1958:

Verificada esta composición objetiva de la masa herencial, los cinco hermanos Monteverde procedieron a la división de los bienes integrantes del patrimonio de la Hacienda de arriba (Argual); otros dos, los de la Hacienda de abajo (Tazacorte), y el quinto, la correspondiente parte indivisa en una y otra Hacienda; declarándose explícitamente que quedaban comunes para ambas Haciendas las tierras y aguas de La Caldera y estipulándose una serie de cláusulas reguladoras del uso y disfrute de éstas, siendo de destacar, entre ellas, las que disponían el reparto por mitad de toda el agua por una y otra acequia, debiendo la primera o de Argual —puesto que la tomaba antes del barranco— verter el exceso o demasía de agua a la segunda acequia o de Tazacorte. Y así, por participación hereditaria de hace exactamente cuatrocientos años, surgió el actual «Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte»; no como una sola comunidad sobre cosa única, sino como tres comunidades por cuotas indivisas, de tipo romano, a saber: dos copropiedades, paralelas e independientes entre sí, sobre las fincas, acequias e ingenios de las zonas de Argual y Tazacorte; y otra copropiedad, superpuesta, de ámbito más general y con participaciones ligadas a las de aquellos otros conjuntos patrimoniales menores, sobre las tierras y aguas de La Caldera.

AHAT, Copia de la escritura de acogimiento, acreditación y adaptación otorgada por las Haciendas de Argual y Tazacorte el 22/9/1958, f. 24.

⁶¹ AHAT, Copia de la escritura de acogimiento, acreditación y adaptación otorgada por las Haciendas de Argual y Tazacorte el 22/9/1958, f. 26v; y Pérez Morera [2006], pp. 118-122.

⁶² AHML, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3.

⁶³ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 177:

Yten asimismo está acordado que así los herederos de Tzacorte como los de Argual an de contribuir por rata los costos del acequia de Argual, desde la madre de el agua hasta la rueda del yngenio de Argual, y los gastos del asequia de Tzacorte hasta la rueda del yngenio de Tzacorte. Y en quanto a esto del agua y del modo de partirla y costearla, se a de guardar inviolablemente las capitulaciones tocantes a esto que hisieron los herederos de Jácome de Monteverde, que para quitar dudas y para que se sepa cuáles son y cómo se han de guardar, van aquí insertas y son las siguientes:
...Primeramente que se a de aderezar y adobar la acequia de arriua mui vien y se a de haser una madre nueva...

⁶⁴ Copia de la escritura otorgada por los interesados de la Hacienda de Argual el 14/4/1698 ante Andrés de Huerta.

⁶⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, 26/3/1642, f. 54; y Andrés de Huerta, caja nº 19, 14/4/1698, f. 167.

⁶⁶ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3.

⁶⁷ AGPLVM, Papeles sin clasificar.

⁶⁸ AGPLVM, Cuentas dadas por Cayetano Taño como encargado por don Felipe Massieu y Tello de los gastos del apuntamiento del ingenio de Tzacorte, 1826.

⁶⁹ Hernández Rodríguez [1983], t. II, p. 241.

⁷⁰ Estatutos del Heredamiento [1967], p. IX.

⁷¹ Al respecto, las capitulaciones primeras de la partición de 1613 establecían:

-Yten assimesmo queda común a los dichos herederos de Tzacorte la iglesia de señor San Miguel con los ornamentos i todo lo demás a ella pertenesiente con cargo de la capellanía y sera i aseite y de la misma forma queda la hermita de Nuestra Señora de las Angustias, con declaración que el yntierro a de ser común para entrambas hasiendas por auer sido de sus padres y abuelos y por la devoción que tienen a esta iglesia y el capellán a de desir missa cada día en San Miguel y todos los sábados en Nuestra Señora de las Angustias.

-Yten queda común para los dichos herederos de Tzacorte la cassa del puerto y sitio de las fortaleza y el puerto y plaia y la artillería que tiene es común para los herederos de entrambas hasiendas que lo an de costear y sustentar igualmente para el seruicio i defença de todos y si alguno de los herederos particularmente hisiere gasto de reparos, municiones, sustento de jentes y guardas para la defensa sea creído por la quenta que diere simplemente...

Yten una cueba que está en dicho puerto queda común para los dichos herederos de Argual.

Yten la cassa de prensas de Tazacorte y cassa de calderas con todos los cobres i las demás cosas y petrechos de entrambas cassas i herrería i tienda del calderero y palomar y el molino y herramienta del carpintero, todo ella queda común para todos los herederos de Tazacorte.

ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 176.

⁷² En 1586 los partidores acordaron dejar libres «todas las serventías para que cada vna de las partes se puedan servir por ellas, así para la mar como para la tierra...» Y las «que tiene y huvieren menester para servicio de sus tierras de riego y de sequero y cañaverales, les han de dar las vnas partes a las otras para todo lo que les convenga y han de tener y vsar de ellas por donde menos daño y perjuicio sea de las partes...» ASC, S.I., nº 2, Partición de la Hacienda de Tazacorte entre Melchor de Monteverde y Pablo Vandale, f. 358.

⁷³ En 1557, quedó común a todos los herederos de Jácome de Monteverde un camino y calle, de 20 pies de ancho, desde la gabacera del ingenio de Argual y «por luengo del barranco Hondo», para ir al puerto.

⁷⁴ En la partición del décimo de don Juan de Sotomayor Topete, entre sus hijos don Nicolás y don Antonio de Sotomayor, se hizo cuerpo de bienes «de la décima parte que toca a este décimo en las hermitas de Nuestra Señora de las Angustias y de San Miguel y del patronazgo dellas y de las reliquias que en dicha hermita ay, entierros y derechos y lo demás a ellas anejo y perteneciente; y de la décima parte de las aguas, cassas de prensas y cassa de calderas, herrería, calderería y sus peltrechos pertenecientes a la Hacienda de Tassacorte; y de la parte que toca a dicho décimo en los castillos y playa delloz y su artillería y cassa y lo demás anejo; y de los valdíos que están proyndiuisos entre dicha hazienda y la de Argual; y la de dehesa y tierras de la Caldera y de las aguas y de los barrancos de la Angustia y Tenisque; y la parte del solar del molino viejo; y de los sitios y bagacera de la dicha Hacienda de Tassacorte; y del derecho que se tiene a [roto]es de la vanda del lugar de Los Llanos; y finalmente de todo lo que toca y pertenece a dicho décimo en lo que quedó yndiuisso y por partir en la partición que se hizo el año de 13 ante Bartolomé González de Herrera, scribano que fue de esta ysla, entre los suscessores del cauallero Pablos Vandale, señor de Lilloo, y con las demás que después acá se an hecho tocantes a dicho décimo». AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 3, 23/10/1676.

El medio décimo adjudicado al bachiller Antonio de Sotomayor, clérigo de menores, figura descrito de la siguiente manera en el testamento que otorgó en Campeche el 21/11/1716, protocolado en La Palma el 26/6/1717: «Ytt. medio désimo del yngenio de Tasacorte con aguas, cobres, edifisios, tierras de panificar y de cañas, así las que

están adjudicadas como la parte que me toca en las yndiuisas y por partir; parte en el puerto, castillos y artillería y en la Caldera y puertto de Juan Grajo y San Miguel, entierro y partes del patronato en las hermitas de Nuestra Señora de las Angustias y de señor San Miguel, con todo lo demás anexo y pertteneziente a dicho medio dέsimo».

AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 2, f. 183.

⁷⁵ Las escrituras de tributos de los ocho dέcimos de los herederos de Pablo Vandale en la Hacienda de Tzacorte sumaban, en 1613, 29 gallinas, 7 pollos y fanega y media de centeno.

⁷⁶ La distribución de la hacienda, dividida por barrancos en tres sectores, introdujo ya en 1557 una triple división. En las primeras particiones de 1557 y 1586, tanto Águeda de Monteverde como su cuñado Melchor de Monteverde recibieron preferentemente, por sus quintos respectivos, pedazos o suertes enteras y consecutivas: Águeda de Monteverde las tres suertes de cañaverales situadas bajo la Acequia del Medio; y Melchor las del Algodonero Alto y Bajo y La Romera; la de Los Álamos, las dos suertes contiguas y el Tejar; mientras que en el barranco de Tzacorte, obtuvo la primera las suertes del Cardón y La Romera y el segundo las laderas del Acequero. Sin embargo, se vieron obligados a compartir con otro heredero la suerte de Pie de Palo, al igual que la del Llano de Santa María en el barranco de Tzacorte y la de Tentagay hacia el Malpaís.

⁷⁷ Así se acordó en 1613 con las tres quintas partes de las suertes.

⁷⁸ Por ello, la suerte de La Cebada, en la Hacienda de Argual, no fue dividida «por medio ni atravesada, porque quedaría a una parte todo lo bueno y a la otra todo lo malo; y así se a de partir en quatro partes, de alto auaxo, i la primera suerte a de llevar seis fanegas de bueno a seis de malo y lo mismo la segunda». ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 285. En la partición de los tres dέcimos en Tzacorte adjudicados en 1613 a don Pedro de Sotomayor y doña Jerónima Vandale, celebrada por sus herederos en 1655, el medidor partió por medio, a petición de los interesados, las suertes de La Higuera, la de La Viña y la del Hediondo, haciendo de ellas dos cuerpos. A su vez, estás suertes lindaban con otras del mismo nombre, previamente divididas y asignadas a diversos copartícipes en particiones anteriores. Así, la suerte que disen del Hediondo, con 4 fanegas de cañas, limitaba por un lado con «suerte de cañas de este mismo nombre que fue adjudicada en la partición grande a doña Ana Vandala y oy la poseen el dicho maestre de campo don Juan de Sotomayor por su muger y don Diego Massieu y es la comprexendida en partida 35 de la partición grande»; mientras que la suerte de Los Álamos confinaba también «con vn cañaberal del mis-

mo nombre que posee don Diego Masieu, hijo del maese de campo Nicolás Massieu». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 27/11/1665.

- ⁷⁹ En 1613-1619, su superficie variaba, en Tzacorte, entre las 3 fanegas y 9 almudes en la suerte de la Viña, de los herederos de Melchor de Monteverde, y las 16 fanegas y 4 celemines de la de San Miguel; y, en Argual, entre las 3 fanegas y media en la suerte del Cercadito y las 26 y 5 celemines en la de la Cancela del Cabo.
- ⁸⁰ En 1676, ésta oscilaba en el décimo del maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete entre 1 fanega en la suerte de La Fuerza y 6 fanegas y 1 celemín y medio en la de San Miguel; y en el dotal de su esposa doña María Massieu de Vandale entre 1 fanega y 7 celemines en el Cabezote de Los Álamos y 4 fanegas en la suerte de San Miguel. En Argual, el décimo adjudicado en 1621 a Pablo Vandale, hijo del capitán Pedro Vandale, contaba con 8 cañaverales, cuya extensión era, a principios del siglo XVIII, entre 3 fanegas 4 celemines y 3 cuartos en la suerte de San Nicolás y 6 fanegas 6 celemines en la del Lomo del Jurado.
- ⁸¹ En la partición de 1586 se aceptaron las mediciones que había hecho en 1557 Simón Márquez, «medidor que entonces era de la ciudad de esta isla, y que ahora no es necesario volverse a medir».
- ⁸² Denominada «suerte de los Álamos» en 1586, se extendía desde la iglesia de San Miguel hasta el barranco de Los Álamos. En ella tenía cabida «toda la tierra que está en la azequia de arriba de la canzela que está junto a la hermita de San Miguel, que va por detrás de la huerta hazta el primer barranquillo donde están las canales de los álamos».
- ⁸³ Esta «suerte postrera» —llamada en 1586 de Muñoz— llegaba hasta «las canales postreras de Tentaxay y barranco que por allí va».
- ⁸⁴ Por entonces lindaba «con el cañaveral de Pie de Palo y con el barranco de las canales de Tentaxay, donde se acaba».
- ⁸⁵ Según la partición de 1586, comprendía también la «tierra de la casa quemada»; y se extendía «desde donde se solía decir el palomar viejo hazta la azequia que atraviesa a las tierras de San Miguel».
- ⁸⁶ Es la que en 1586 se llama cañaveral de «Juan Graxo».
- ⁸⁷ Denominado en 1586 cañaveral de «Nuestra Señora de la Angustia».
- ⁸⁸ En 1655 figura como la suerte del «Hediondo». Confinaba por arriba con El «Malpaís» —terreno volcánico— y por abajo con la «asequia que disen de abaxo y por vn lado con el camino por donde se sirben y sacan la caña de la suerte de La Biña». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 21/11/1655, nº 11 de las tierras de cañaverales.

- ⁸⁹ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 199 y ss.
- ⁹⁰ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, 241, partición de los dos quintos del ingenio y heredamiento de Tazacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, protocolada el 13/5/1783.
- ⁹¹ Una nota marginal aclara que se trata del «llano atrás de la casa de purgar».
- ⁹² ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 234 y ss.
- ⁹³ Lindaba por arriba con la acequia, por abajo riscos que caen a la playa del mar, por un lado suerte de la bagacera y por el otro la de Pie de Palo. AGPPN, Andrés de Chávez caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 27/11/1655, nº 1 de las tierras de cañaverales.
- ⁹⁴ AGPPN, Andrés de Chávez caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 27/11/1655, nº 7 y 2. La suerte de Juan Benítez se hallaba por arriba de la «cassa de Nuestra Señora, de frente de la otra parte del barranco».
- ⁹⁵ En Argual perdura aún el topónimo «Medio Décimo».
- ⁹⁶ En la partición de ese año se midió un pedazo de tierra calma de 850 brazas «que llaman el Horno de Teja».
- ⁹⁷ Partición entre don Juan Massieu de Vandale y Monteverde y sus hermanos del décimo de la Hacienda de Argual adjudicado en 1621 a Pablo Vandale.
- ⁹⁸ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, pp. 156-157.
- ⁹⁹ Díaz Alayón [1987], p. 120.
- ¹⁰⁰ Díaz Alayón [1987], p. 74.
- ¹⁰¹ Frutuoso [1964], p. 119.
- ¹⁰² Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 137.
- ¹⁰³ En la partición del décimo dotal de doña María Massieu de Vandale, las tierras de cañas sumaban 22 fanegas 3 celemines y medio; y las de pan sembrar 57 fanegas y 2 celemines. AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676, f. 277. La misma cantidad de cañaverales de riego correspondían al décimo que perteneció al maestro de campo don Juan de Sotomayor Topete, mientras que las tierras de pan sembrar montaban 67 fanegas 10 celemines. AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 23/10/1676.
- ¹⁰⁴ Término portugués usado para referirse a terreno improductivo y árido. Cfr. Díaz Alayón [1987], p. 72.
- ¹⁰⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 27/11/1655, nº 15 y 21 de las tierras de pan.

- ¹⁰⁶ En la partición de 1557 se adjudicaron a Miguel y Juan de Monteverde 130 fanegas en las tierras de Tijarafe de la «lomada del Tanque, desde la sierra hasta el mar y de barranco a barranco, con el tanque y cassa». En 1586 se volvieron a repartir las tierras de la Punta de Tijarafe entre Melchor de Monteverde y Pablo Vandale, desde el mar hasta «la time y risco más alto». ASC, S.I., nº 2, f. 345.
- ¹⁰⁷ En el lugar de Los Llanos se hallaba el cercado «detrás de la casa del Abad», hoy Llano de Tesa, con 14 fanegas en 1557. En 1586 —reducido a 8 fanegas y 3 almudes— lindaba con tierras «de Manuel Luis y Antonio de Teza y por otro lado con tierras de Nuestra Señora de Los Llanos y por abaxo con el barranco y por arriba con pared que cercan estas tierras». ASC, S.I., nº 2, f. 350.
- ¹⁰⁸ En los Pedregales de Los Llanos se midieron, en 1586, 78 fanegas con arrifes y mojonos, lindantes «por vn lado con tierra de los herederos de Pedro Hernandes, mayordomo de Tzacorte, y por otro lado tierras del convento de Santo Domingo de esta isla y por abaxo linda con el cercado de tierras de Nuestra Señora y con el dicho lugar de Los Llanos y por arriba linda con tierras de Martín de Arrocha, que ahora son del dicho Juan Pérez de Herrera» [partidor]. Este Martín de Arrocha nominó el barranco de las «Cuevas de Arrocha», después de las «Cuevas de Herrera». ASC, S.I., nº 2, f. 350.
- ¹⁰⁹ Situadas en el término de El Paso, encima «del barranco que viene de las Cuevas», consistían, en 1613, en 26 fanegas de tierras «mui flacas y de poco provecho, a raçon de dos mil marabedís cada fanega». ASC, S.I, nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 213v.
- ¹¹⁰ Voz de evidente extracción prehispánica —datada ya en 1586 como «Tinamazil»— que designa un lomo situado en la zona occidental del Pinar de Ferrer, entre el barranco Frío y las Moraditas, bajo la montaña de Bejenado, en la cara exterior meridional de La Caldera. Cfr. Díaz Alayón [1987], pp. 158-159.
- ¹¹¹ Este cercado, «que fue de Hernán Pérez», escribano público, tenía 40 fanegas de tierras «con arrifes y moxones». En 1613, lindaban por «la parte de avajo con el camino que es de Texuia a Los Llanos, que este camino va junto a estas tierras, y tierras de los herederos de Gonçalo Gil, y queda el camino en él y por arriba con la pared de las tierras de Caraballo y por un lado con el Malpaís...» ASC, S.I., nº 1, f. 212. La mitad de esta suerte, «que oy llaman tierras del Monte», la tenía a tributo en 1676 Marcos Toledo, vecino de Tacande. Por entonces, confinaban «por un lado con el malpaís y por el otro con tierras que disen de Anrique Vas». AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, partición del décimo dotal de doña María Massieu de Vandale, 11/10/1676, f. 277.
- ¹¹² Así queda reflejado en la partición de 1613, que recoge, dentro de la Hacienda de Argual, diversas suertes de pan que confinaban con las cercas de piedra de los caña-

verales. Cabe citar, por ejemplo, la suerte del cercado de San Jerónimo, de 5 fanegas y 2 almudes; la «que disen la Puerta de Argual», de 12 fanegas; la del «Calvario», de 22 fanegas, colindante por abajo con «paredes de cañas»; la de «arriba de las tierras del cañaberal de Nuestra Señora», de 4 fanegas y 4 almudes; la situada «vaxo de las cañas de Argual donde solía estar la horca, desde el risco del Salto de La Caldereta hasta el camino real que va a Tzacorte de las Asomadas para arriba», de 10 fanegas y 8 celemines; o la de la «montaña Rendonda», de 50 fanegas, que lindaba «por abaxo con las paredes de las cañas del yngenio de Argual; y por un lado con el camino que viene de la ciudad a Tzacorte; y por otro lado con tierras de los herederos de doña María Vandale; y por la parte de arriua un camino que va de Los Llanos da Tehuia». ASC, S.I., nº 1, f. 237v.

En Tzacorte, se incluyen, en la partición practicada en 1641 de las tierras de pan sembrar pertenecientes a los tres décimos que fueron doña Ana Vandale, 4 fanegas y 2 celemines y 2 quintos de celemin de un pedazo «que está de la asequia arriba del cañaveral que llaman de la Bacuriña»; y 7 celemines del «tejar de Tzacorte». ASC, S.I., nº 2, f. 213v.

¹¹³ En la partición de doña Ana Vandale, en 1641, se le dio nombre de «Rosas de Tzacorte». ASC, S.I., nº 2, f. 213.

¹¹⁴ Los límites de las Rosas de Arriba eran, según la medición realizada en 1586, «las paredes de abaxo del ingenio de Argual, que dividen las tierras para arriba hazta llegar al camino que viene de Tixuya para Los Llanos, y por un lado linda con el malpaíz y por el otro lado con el camino que va de Los Llanos de Tzacorte y el camino que viene de la montaña Redonda a dar a dicho camino»; mientras que las Rosas de Abajo se extendían «desde abaxo de las paredes que cercan los cañaverales de Thasacorte, que va la dicha pared desde la hermita de señor San Miguel para Tentaxay, y desde allí para arriba se midieron hasta las paredes de las tierras de Diego de Monteverde y por un lado con el barranco de Cardones que va un poco desviado de dicha hermita». ASC, S.I., nº 2, f. 346.

En 1619, las 61 fanegas propiedad de los herederos de Pablo Vandale en las Rosas de Tzacorte lindaban «por la parte de auaxo con la pared que es cerca de cañas que pertenecen a el yngenio de Argual y por la otra de arriua con el camino que va de Texuia a Los Llanos, que es camino real, y por un lado linda con el malpaíz prieto y por el otro linda con el camino real que viene de la ciudad a Tzacorte, que es camino de la madera». AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, 23/10/1619, protocolada el 13/5/1783, f. 241.

¹¹⁵ Todavía en 1613 existían en Tzacorte 14 fanegas de tierra «en monte» entre «las paredes de las cañas que son frontero de la iglesia de señor San Miguel para auaxo

hasta el barranquillo del Hidiondo, que están sobre el azequia de las cañas». ASC, S.I., nº 1, f. 227v.

- ¹¹⁶ En 1676 se hizo cuerpo de bienes de 13 fanegadas y 11 celemines de tierras de pan «en las Rosas de Tasacorte, onde llaman Marina» pertenecientes al décimo dotal de doña María Massieu de Vandale, adjudicadas a su hijo don Juan de Sotomayor Massieu. AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676, f. 277.
- ¹¹⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 27/10/1655, nº 21 de las tierras de pan.
- ¹¹⁸ El cercado «del Sesteadero» —lugar donde se recoge al ganado durante el día a resguardo del sol— estaba situado por detrás de las paredes que corrían, de alto a bajo, por detrás de las casillas de pajas de los trabajadores de la hacienda; y el «del molinero», encima del camino real que iba para Tajuya. Adjudicados en 1655 al maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete, en 1676 fueron asignados al medio décimo de su hijo don Antonio de Sotomayor Topete, después de los marqueses de la Florida. AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 23/10/1676.
- ¹¹⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 27/11/1655, nº 15 de las tierras de pan y nº 64 del cuerpo de bienes de la partición de 1613.
- ¹²⁰ En 1613 contaba con 36 fanegas de poco valor, apreciadas en 2000 maravedís. ASC, S.I., nº 1, f. 226. En 1655 fueron adjudicadas en la misma cerca 10 fanegadas y 9 celemines y medio a don Juan de Sotomayor Topete (nº 22 de las tierras de pan) y en 1676 a su hijo don Nicolás de Sotomayor Topet. AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 23/10/1676.
- ¹²¹ La Hacienda de Tazacorte poseía, en la parte asignada en 1613 a los herederos de Pablo Vandale, 38 fanegas y 2 celemines en una suerte en las tierras de los Barros, «que por arriua lindan con el time del risco y por un lado tierras del yngenio de Argual y por el otro lado linda con el barranco del lomo de la Aragonesa»; y 20 fanegas y 10 celemines en la suerte del lomo de la Aragonesa, que linda «por un lado con el barranco que va entre esta tierra i la partida número 59 [anterior] y por otro lado linda con el barranco de Bergoy y por auaxo se bienen a juntar dos barrancos y queda el dicho lomo en el medio y por la parte de arriba con el time del risco que está sobre el barranco de La Caldera». ASC, S.I, nº 1, ff. 212v y 213.
- ¹²² AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta G, 2, notas sobre la partición de los dos quintos del ingenio de Tazacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale. En la partición de 1557 se hizo cuerpo de bienes de 24 fanegas en las tierras de Aragonesa y otras 60 del Adelantado, «que se an de medir al luego de las tierras de Aragonesa, de alto avaxo».
- ¹²³ Estas 86 fanegas de las tierras de los Barros y Aragonesa, «que nombran las tierras del Adelantado y Aragonesa» y pertenecían a la Hacienda de Tazacorte, lindaban

por un lado con «tierras del yngenio de Argual y por el otro lado con tierras de Thomé Rodríguez, mayordomo que fue del dicho yngenio, y por este mismo lado va y pasa vn barranco que divide y aparta esta tierra de la otra, de alto abaxo, y por arriba linda con los riscos y por abaxo linda con el barranco». De ellas recibió Melchor de Monteverde 21 fanegas, que «se comensaron a medir desde el barranco que va a el texal de Los Llanos para arriba, por encima de la era grande que allí está, que por arriba son tierras de Tzacorte y por vn lado tierras de Argual...» ASC, S.I., nº 2, f. 348.

¹²⁴ ASC, S.I., nº 1, f. 272.

¹²⁵ Hernández Rodríguez [1983], t. II, p. 241.

¹²⁶ AGPLVM, Cuenta rendida por doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina de la administración de los dos décimos embargados a su hijo don Juan Massieu de Vandale, 1718, papeles sin clasificar.

¹²⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 2, testamento de Pablo Vandale, 28/3/1623, f. 34: «Mando que se pague a las personas que ubieren trauaxado en mi dέsimo del yngenio de Argual de destaxos y otros serbisios lo que Juan de León, mi mayordomo, declare deuérseles».

AGPPN, Tomás González, caja nº 14, 31/3/1623, codicilo de Pablo Vandale, estante en esta isla:

-Lo primero digo que Joan de León, besino de Argual, a sido y es y me a seruido de mayordomo en el dέsimo del yngenio que tengo en el dicho término de Argual tiempo de un año, que se cunplirá a siete u ocho de abril que bien. Mando que se le de, de soldada por un año dicho, a el dicho Joan de León, a rrazón de treynta doblas y un cays de trigo y una bota de uino, de lo qual se le desquente lo que ubiere rresiuido por esta quenta, dando la salida como tiene obligación de los asúcares y panelas que en su poder an entrado. Demás de lo qual, el dicho Joan de León me a seruido de guarda de cañas tiempo de ocho meçes, a precio de veynte e quatro doblas por año, para cuya quenta le tengo dado quatro baras de carisea morada, a precio de catorze rreales bara, y ocho baras de angeo, a precio de tostón bara; y asimesmo media bara de carizea colorada, en siete rreales; y asimesmo quatro baras de paño flaylesco, al precio que costará de mi libro; y asimesmo vna bara de carisea colorada de dos que le rremítí para dar a Francisco de León, su hermano del dicho Joan de León; y asimesmo algunas partidillas de dinero que mayor será de un tostón, quel susodicho declaró en particular. Y asimesmo, a rreseuido a esta quenta el dicho Joan de León quatro panes de asúcar de mascabado y tres botijas de miel de las panelas que tiene a su cargo dar quenta y, si alguna partida paresiere por el libro del dicho Joan de León auerse rreseuido, se le a de cargar a esta quenta.

-Yten declara que en quanto a algunos jornales y destaxos y otros serbisios que suelen haser en los cañaberales que por orden del dicho Juan de León, mayordomo, se ubieren hecho en el dicho mi yngenio y se debieren a qualesquier personas trabaxadores mando se les pague conforme a la declaración con juramento que hisiere el dicho Juan de León por los dichos mis albaceas.

¹²⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 26, testamento de doña María Vandale y Van de Werbe, 5/4/1651, abierto el 2/1/1654, f. 5.

¹²⁹ AGPLVM, Cuenta rendida por doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina de la administración de los dos décimos embargados a su hijo don Juan Massieu de Vandale, 1718, papeles sin clasificar.

¹³⁰ AGPLVM, Libro Primero [correspondiente a la administración de don Nicolás Antonio Massieu y Lordelo], 1748, papeles sin clasificar.

¹³¹ AGPLVM, Cuenta rendida por doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina de la administración de los dos décimos embargados a su hijo don Juan Massieu de Vandale, 1718, papeles sin clasificar.

¹³² AGPLVM, Papeles sin clasificar.

¹³³ Pérez Morera [1994], p. 75.

¹³⁴ En su testamento declaró haber tenido tenido «quantas con muchas personas de esta ysla y en particular con muchos trabaxadores de la otra uanda de Los Llanos y término de La Breña». AGPPN, Tomás González, caja nº 12, 26/1/1621, f. 28.

¹³⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 6, testamento del capitán Melchor de Monteverde, 6/6/1629, f. 104:

Yten mando que se rrepartan con pobres trabaxadores del término de Los Llanos y Tasacorte quinientos reales a la boluntad y destribución de la dicha doña Ana Espino, mi mujer.

¹³⁶ Frutuoso [1964], p. 119.

¹³⁷ Quizás se deba a que en aquella ocasión sólo se apreciaron los «que avía en la dicha Hazienda de Thezacorte para partir» entre ambos copartícipes, quedando fuera de la división los esclavos personales de cada uno.

¹³⁸ ASC, S.I., nº 2, f. 369.

¹³⁹ APSP, Legajo «Piratas, esclavos y navíos», Información del navío «San Francisco Javier»; que salió del puerto de Angola y llegó al de Tazacorte de esta isla, por haber sido apresado por su enemigo holandés, nº 7; y Lorenzo Rodríguez [2000], t. III, pp. 75-78.

¹⁴⁰ APRLA, Libro I de matrimonios, ff. 6v, 7v, 16v, 35, 35v, 36, 39, 76, 78v, 104, 105, 105v, 106, 143, 175, 151v, 159, 166v, 175, 190v, 259.

¹⁴¹ AGPPN, Santiago Albertos y Álvarez, caja nº 15, inventario de bienes protocolado el 21/11/1765, f. 316.

- ¹⁴² AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 1/9/1655, f. 112v.
- ¹⁴³ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 18, testamento de doña Jerónima de Sotomayor, viuda del capitán don Pedro de Sotomayor Massieu e hija de don Pedro de Sotomayor y doña Catalina de Sotomayor Alzola, 10/6/1727, f. 236.
- ¹⁴⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, 10/9/1644, testamento de doña Jerónima Boot y Monteverde, mujer del capitán Juan de Guisla Van de Walle, regidor.
- ¹⁴⁵ AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, testamento de don Nicolás Massieu Vandale y Vélez, señor de Lilloot y Zuitland, en Flandes, y doña Jerónima María de Sotomayor Massieu, su mujer, 30/1/1706, abierto el 24/8/1712, cláusula 25.
- ¹⁴⁶ ASC, S.I., nº 2, Partición de la Hacienda de Tzacorte entre Melchor de Monteverde y Pablo Vandale, 1586, f. 369v.
- ¹⁴⁷ AGPPN, Andrés de Huerta, caja nº 19, 14/4/1698, f. 167.
- ¹⁴⁸ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3.
- ¹⁴⁹ AGPPN, Tomás González, caja nº 12, 26/1/1621, f. 28.
- ¹⁵⁰ AGPLVM, Cuenta rendida por doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina de la administración de los dos décimos embargados a su hijo don Juan Massieu de Vandale, 1718, papeles sin clasificar.
- ¹⁵¹ Frutuoso [1964], p. 119.
- ¹⁵² ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 367v.
- ¹⁵³ AGPPN, Santiago Albertos y Álvarez, caja nº 15, 23/2/1734, f. 316.
- ¹⁵⁴ AHRT, Copia de la escritura acogimiento, acreditación y adaptación otorgada por el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte el 22/9/1958, f. 27.
- ¹⁵⁵ Estatutos del Heredamiento [1967], pp. 7-8.
- ¹⁵⁶ Dicho poder fue otorgado el 21/7/1532 ante Pedro del Monte, escribano de la isla. AGPLVM, papeles sin clasificar.
- ¹⁵⁷ El respondió ese mismo día haciendo lo propio con una sustitución de poder que había hecho por Águeda de Monteverde. Cfr. Hernández Martín [2002], nº 1316, pp. 263-264.
- ¹⁵⁸ *Partición de los vienes y haciendas de Tasacorte y Argual de los Monteverde*, celebrada por los hijos y herederos de Jácome de Monteverde ante el escribano Domingo Pérez en 1557. Traslado del original, sacado de una causa seguida por *los Vandalas*, por Baltasar Rodríguez de Febles, escribano público, a instancias de don Diego Vélez de Ontanilla, en nombre de doña María de Liaño, como sucesora en parte de aquellos bienes, 31/10/1628.
- ¹⁵⁹ Ese año Águeda de Monteverde hizo información sobre la «utilidad y provecho» que habían recibido sus hijos con aquel reparto de bienes, «mexor que estando las dichas haciendas por partir e dibidir». Domingo Pérez, como escribano que hizo la

partición, declaró que «las suertes y parte que en ella les cupo, assí por los dichos partidores como por las demás personas que allí estaban, se dezía que eran abentajadas más que las otras».

- ¹⁶⁰ Rumeu de Armas [1991], t. I, p. 281; y pp. 311-112, nota 131.
- ¹⁶¹ No es cierto que Melchor de Monteverde fuera «el único que no había enajenado su quinta parte del Heredamiento a Don Pablo Vandale». Estatutos del Heredamiento [1967], p. IX.
- ¹⁶² A doña María Vandale se le adjudicó en la partición de 1613 dos décimos en Tazacorte y uno en Argual, más la parte correspondiente en el Décimo Indiviso de este último ingenio.
- ¹⁶³ ASC, S.I., nº 2, R. 7748, 6/9/1586, ff. 344-374v; y AGPPN, Antonio Ximénez, 14/5/1685, f. 480; y Andrés de Armas, caja nº 3, sexto cuaderno.
- ¹⁶⁴ AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres; privilegios de nobleza y certificaciones de las familias Monteverde, Vandale, Sotomayor, Topete, Massieu, 14/43; y testimonio de distintas diligencias sobre la pretensión de la casa de Monteverde al señorío de Lilloot, 3/29.
- ¹⁶⁵ ASC, S.I., nº 1, R. 11.431, *Partición y división de los bienes y hacienda del caballero Pablo Vandale, señor de los yngenios de Tazacorte*, ante Bartolomé González de Herrera, 29/11/1613.
- ¹⁶⁶ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, escritura de venta protocolada el 20/8/1650, f. 277.
- ¹⁶⁷ AHPT, C-202-1.
- ¹⁶⁸ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 38, protocolada el 30/9/1676, f. 162; y ASC, S.I., nº 2, R. 7748, 15/10/1641, f. 190.
- ¹⁶⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos del maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, f. 116.
- ¹⁷⁰ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tazacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, protocolada el 13/5/1783, f. 241.
- ¹⁷¹ Sus descendientes vivían en 1649 en la ciudad de Lille. AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 3/29.
- ¹⁷² AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 26, 11/8/1653, f. 245.
- ¹⁷³ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, 1669, f. 442.
- ¹⁷⁴ ASC, S.I., nº 2, R. 7748, partición celebrada el 23/6/1621 ante Simón de Echaide, f. 267.
- ¹⁷⁵ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio y heredamiento de cañas de la Hacienda de Tazacorte entre los herederos de Melchor

- de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619 ante Andrés de Armas, protocolada el 13/5/1783, f. 241.
- ¹⁷⁶ Poder otorgado por doña Ana de Monteverde, viuda de Jerónimo Boot, en nombre de sus hijas; doña Francisca Boot y Monteverde, viuda del capitán Domingo José de Espinosa; y doña Jerónima Boot y Monteverde, mujer de Juan de Guisla Van de Walle, el 23/11/1635 ante Tomás González. Don Juan de Guisla Van de Walle hizo sustitución de su poder en Juan Fernández el Cautivo ante el mismo escribano el 27/12/1635.
- ¹⁷⁷ La escritura de venta fue otorgada en Amberes el 4/7/1637 ante Antel Burgis, maestre, esclavín y consejo de la ciudad, por testimonio del licenciado Alexando de la Faille, secretario jurado, protocolada en Santa Cruz de La Palma en el registro de Tomás González el mismo año, aunque desde el primero de enero ya se había entrado a gozar de sus frutos. Conforme a la transacción firmada entre las hijas y herederas de Jerónimo Boot ante Andrés de Chávez el 23/11/1641, tomó su posesión el capitán don Juan de Guisla Van de Walle, como marido de doña Jerónima Boot y Monteverde. AHPT, C-202-1.
- ¹⁷⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 29, partición entre los hijos y herederos del capitán don Juan de Guisla Van de Walle y doña Jerónima Boot, 26/11/1657, f. 184.
- ¹⁷⁹ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 15, 3/2/1718.
- ¹⁸⁰ AGPPN, Antonio Vázquez, 17/2/1734.
- ¹⁸¹ AGPPN, Antonio López Monteverde, 21/10/1864.
- ¹⁸² AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 15, 18/3/1706, partida 41 del cuerpo de bienes.
- ¹⁸³ AGPPN, Miguel José de Acosta, caja nº 1, copia de la fundación del mayorazgo otorgada en Sevilla ante Juan Montero de Espinosa el 12/6/1726, protocolada en La Palma en 1761.
- ¹⁸⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, escritura de venta otorgada en Amberes el 30/3/1635, protocolada el 20/8/1650, f. 277.
- ¹⁸⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, 17/6/1650, entrega del décimo dotal de doña María Massieu de Vandale a su marido don Juan de Sotomayor Topete (1638-1641), f. 183.
- ¹⁸⁶ AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676, f. 277.
- ¹⁸⁷ Cuatro quintas partes recayeron en don Antonio José Vélez y Pinto y una en su primo y cuñado don Juan Lorenzo Vélez del Hoyo, a quien fue dada en dote en 1732 por don Esteban Massieu y Sotomayor y doña Mencía del Hoyo y Sotomayor. AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 19, 4/7/1732; José Albertos y Álvarez, caja nº 8, 18/7/1745; y Santiago Albertos y Álvarez, caja 6, 1/3/1754, f. 27.
- ¹⁸⁸ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 6, 1719, f. 256; y caja nº 9, 1722, f. 353v.
- ¹⁸⁹ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 229.

- ¹⁹⁰ AGPPN, Andrés de Chávez [1659], caja nº 30, 10/12/1655.
- ¹⁹¹ AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 23/10/1676.
- ¹⁹² AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 2, testamento del bachiller Antonio de Sotomayor, clérigo de menores, otorgado en Campeche el 21/11/1716, protocolado el 26/6/1717, f. 183.
- ¹⁹³ AHPT, Pn 3322, Sixto González Regalado, escritura de venta otorgada en La Orotava el 31/7/1854, nº 76, f. 509.
- ¹⁹⁴ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, 1719, caja nº 6, f. 256.
- ¹⁹⁵ AGPPN, Francisco Mariano López, 21/2/1781; testamento y codicilos otorgados ante Santiago Albertos y Álvarez, 14/8/1764, 11/9/1764 y 2/8/1779.
- ¹⁹⁶ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1.
- ¹⁹⁷ AGPPN, Pedro de Mendoza, caja nº 10, testamento de doña Ana de Sotomayor Topete y Vandale, 30/10/1688, abierto y protocolado el 14/3/1696, f. 112.
- ¹⁹⁸ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 18, 10/6/1727, abierto en 1731, f. 236.
- ¹⁹⁹ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 232.
- ²⁰⁰ AGPPN, José María Salazar, 10/7/1837, testamento de don José Massieu y Sotomayor, presbítero, f. 333.
- ²⁰¹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 16, 176, 5/12/1643, f. 176.
- ²⁰² AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 33, 7/10/1666, f. 211v.
- ²⁰³ AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 15, 18/3/1706, partida 40 del cuerpo de bienes.
- ²⁰⁴ AGPPN, Miguel José de Acosta, caja nº 1, escritura de agregación al mayorazgo fundado en 1726 por don Pedro Massieu y Monteverde, otorgada en Sevilla el 18/10/1736 ante Juan Montero de Espinosa, protocolada en La Palma en 1761.
- ²⁰⁵ Testamentos del deán don Manuel Massieu y Monteverde y doña María Massieu y Monteverde, otorgados en la ciudad de Las Palmas el 13/10/1765 y el 30/9/1765 ante José Hernández Millares y Antonio Álvarez Trujillo.
- ²⁰⁶ AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ²⁰⁷ AGPPN, Vicente García González, 16/9/1852, f. 64v.
- ²⁰⁸ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 16, 9/5/1723.
- ²⁰⁹ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, p. 531.
- ²¹⁰ AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 6, partición de bienes del maestre de campo don Juan Ángel Poggio y doña María Maldonado y Monteverde, 1681, f. 274.
- ²¹¹ AHPT, C-206-6, 16/6/1703, f. 310.
- ²¹² AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 11, 27/10/1724, abierto y protocolado el 21/11/1724, f. 342.
- ²¹³ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, libro grande de escrituras de la casa de Alfaro, carpeta letra A, 1.

- ²¹⁴ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra A, 4.
- ²¹⁵ AGPPN, Cristóbal de Alarcón, caja nº 16, 16/5/1646.
- ²¹⁶ Casó con su primo hermano, don Juan Mateo Poggio y Escobar, heredero del llamado *décimo de Maldonado* en la Hacienda de Argual. AGPPN, Francisco Mariano López, 18/6/1776.
- ²¹⁷ AGPPN, Antonio López Monteverde, 1841, partición del décimo, f. 299; y Vicente García González, 1863, testamento de doña María Josefa Alfaro y Poggio, f. 206.
- ²¹⁸ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, p. 522.
- ²¹⁹ Diego de Monteverde y su hermana Águeda de Monteverde, mujer del licenciado Pedro de Liaño, juez de Indias, celebraron partición del quinto que les pertenecía en el ingenio de Argual ante el escribano Pedro Hernández el 4/12/1599.
- ²²⁰ AGPPN, Pedro de Escobar y Vázquez, caja nº 9, testamento otorgado cerrado el 9/10/1733, abierto el 27/5/1739, f. 443.
- ²²¹ La escritura de fundación fue otorgada por su viuda, doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina, ante Antonio Ximénez el 30/1/1702.
- ²²² AHPT, Pn 2130, Hernando Yanes Machado, 4/5/1658, f. 67.
- ²²³ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 7, 25/8/1705; y AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra V, 3.
- ²²⁴ AGPPN, Antonio Vázquez, 23/3/1711, f. 83.
- ²²⁵ AGPPN, Antonio López Monteverde, 21/10/1864.
- ²²⁶ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, 1669, f. 442.
- ²²⁷ AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, 30/1/1706, testamento abierto el 24/8/1712.
- ²²⁸ Desde 1676 don Nicolás de Sotomayor poseía otro medio décimo en el ingenio de Tazacorte.
- ²²⁹ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 10, 5/2/1710.
- ²³⁰ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 19, 12/5/1732, abierto y protocolado el 3/11/1733.
- ²³¹ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 857-858.
- ²³² Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 232.
- ²³³ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, 2/12/1669, partición de bienes del maestre de campo Nicolás Massieu y doña Ana Vandale, partida 30.
- ²³⁴ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 5, 10/10/1655, testamento de don Pedro Massieu de Vandale, f. 457.
- ²³⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 34, 31/12/1667, f. 124v.
- ²³⁶ AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, 30/1/1706, testamento abierto el 24/8/1712.
- ²³⁷ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 121-124, 232 y 237.
- ²³⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, 1642, f. 177.
- ²³⁹ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 8, f. 112; y AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, libro grande de la casa de Alfaro, carpeta letra A, nº 1, 107.

- ²⁴⁰ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, p. 844.
- ²⁴¹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 38, 1676, partición de bienes del capitán don Diego Vélez de Ontanilla y doña Clara de Liaño, f. 71v.
- ²⁴² Nobiliario de Canarias [1967], t. IV, p. 919.
- ²⁴³ AGPPN, José Albertos, caja nº 14, partición de bienes del sargento mayor don Juan Vélez de Ontanilla y doña Francisca de Guisla Boot, 1751, f. 169.
- ²⁴⁴ AGPPN, Miguel José de Acosta, caja nº 6, 1769.
- ²⁴⁵ Según declaró en su testamento, en sus segundas nupcias con doña Jácoma de Monteverde, hija de Diego de Monteverde Socarrás, recibió en dote, por escritura otorgada ante Rodrigo Ponce el 25/7/1593, un «décimo del yngenio y cañaverales del yngenio de Argual»; la mitad de una viña en La Breña y un molino de moler pan en el barranco del Río. AGPPN, Tomás González, caja nº 12, 26/1/1621, f. 28.
- ²⁴⁶ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 29, partición entre los hijos y herederos del capitán don Juan de Guisla Van de Walle y doña Jerónima Boot, 26/11/1657, f. 189; y escritura otorgada ante Pedro de Brito Fleitas el 18/3/1653.
- ²⁴⁷ AGPPN, José Albertos, caja nº 14, partición de bienes del sargento mayor don Juan Vélez de Ontanilla y doña Francisca de Guisla Boot, 1751, f. 169.
- ²⁴⁸ AGPPN, Manuel Antonio de Salazar, 25/5/1779, protocolado el 15/2/1793.
- ²⁴⁹ AGPPN, Antonio López Monteverde, 1857, partición del Décimo del Álamo, f. 62.
- ²⁵⁰ Régulo Pérez [1984], p. 12.
- ²⁵¹ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, pp. 156-157.
- ²⁵² Viera y Clavijo [1982], t. II, pp. 55-56.
- ²⁵³ Régulo Pérez [1973], pp. 191-206.
- ²⁵⁴ Pérez Morera [1994], p. 72; y AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 26/9/1640, f. 202.
- ²⁵⁵ AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 16/43, testificación del licenciado Alonso Fernández de Saavedra, ex teniente general de La Palma, f. 123v.
- ²⁵⁶ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, f. 224.
- ²⁵⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 27/11/1655, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts entre sus herederos.
- ²⁵⁸ Pérez Morera [1994], p. 88.
- ²⁵⁹ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, p. 822.
- ²⁶⁰ Pérez García [1967], pp. 913-914; y Pérez Morera [1994], p. 84.
- ²⁶¹ Régulo Pérez [1973], pp. 198-199.
- ²⁶² Cfr. Pérez Morera [1994], pp. 47-49.
- ²⁶³ AHPT, C-206-6, protocolo de escrituras del convento de San Francisco, copia autorizada del vínculo fundado por don Felipe Poggio y Monteverde ante Antonio Ximénez el 16/6/1703, f. 310; y Pérez Morera [1994], pp. 48-49.

- ²⁶⁴ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 19, 3/11/1733, f. 469.
- ²⁶⁵ AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, 24/8/1712.
- ²⁶⁶ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 223.
- ²⁶⁷ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 8, f. 112.
- ²⁶⁸ AGPPN, Pedro de Mendoza, caja nº 10, testamento de doña Ana de Sotomayor Tope-te y Vandale, 30/10/1688, abierto y protocolado el 14/3/1696, f. 112.
- ²⁶⁹ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 10, 5/2/1710.
- ²⁷⁰ AHPT, C-206-6, 16/6/1703, f. 310.
- ²⁷¹ AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, 30/1/1706, testamento abierto el 24/8/1712.
- ²⁷² AGPPN, Antonio Vázquez, 23/3/1711, f. 83.
- ²⁷³ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 2, 21/11/1716, testamento abierto el 26/6/1717, f. 183.
- ²⁷⁴ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 16, 9/5/1723.
- ²⁷⁵ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 11, 27/10/1724, testamento abierto y protocolado el 21/11/1724, f. 342.
- ²⁷⁶ AGPPN, Miguel José de Acosta, caja nº 1, copia de la fundación del mayorazgo otorgada en Sevilla ante Juan Montero de Espinosa el 12/6/1726, protocolada en La Palma en 1761.
- ²⁷⁷ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 18, 10/6/1727, testamento abierto en 1731, f. 236.
- ²⁷⁸ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 19, 12/5/1732, testamento abierto y protocolado el 3/11/1733.
- ²⁷⁹ AGPPN, Pedro de Escobar y Vázquez, caja nº 9, 9/10/1733, testamento abierto el 27/5/1739, f. 443.
- ²⁸⁰ AGPPN, Antonio Vázquez, 17/2/1734.
- ²⁸¹ AGPPN, Miguel José de Acosta (1761), caja nº 1, agregación hecha en Sevilla el 18/10/1736 ante Juan Montero de Espinosa.
- ²⁸² AGPPN, Francisco Mariano López, 21/2/1781, testamento y codicilos otorgados ante Santiago Albertos y Álvarez, 14/8/1764, 11/9/1764 y 2/8/1779.
- ²⁸³ Testamentos del deán don Manuel Massieu y Monteverde y doña María Massieu y Monteverde, otorgados en la ciudad de Las Palmas el 13/10/1765 y el 30/9/1765 ante José Hernández Millares y Antonio Álvarez Trujillo.
- ²⁸⁴ AGPPN, Francisco Mariano López, 18/6/1776.
- ²⁸⁵ AGPPN, Manuel Antonio de Salazar, 25/5/1779, protocolado el 15/2/1793.
- ²⁸⁶ Aunque sus frutos y beneficios se partían entre sus propietarios, la explotación y administración de cada uno de estos décimos continuó corriendo unida y sin división material.

- ²⁸⁷ AHAT, Copia de la escritura de acogimiento, acreditación y adaptación otorgada por el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte el 22/9/1958 ante Pompeyo Crehuet Juliá, f. 170v.
- ²⁸⁸ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3, orden que se deber seguir en los apuntamientos de la Hacienda de Tazacorte (1840-1859).
- ²⁸⁹ APSP, Libro VI de matrimonios, f. 126v; y Pérez Morera [1994], p. 48.
- ²⁹⁰ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 5, 457, testamento de don Pedro Massieu de Vandale, alguacil mayor del Santo Oficio, 10/10/1655, abierto el 11/11/1655.
- ²⁹¹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 34, 31/12/1667, f. 124v.
- ²⁹² AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, f. 442.
- ²⁹³ En 1704, el capitán de caballos y corazas don Juan Agustín de Sotomayor Massieu (1673-1735), primer llamado al vínculo fundado por sus padres sobre el décimo de cañas adjudicado a doña Clara Margarita Massieu y Vélez en 1669, contrajo matrimonio con su prima hermana, doña Tomasina Fierro y Massieu (1682-1745), también primera poseedora de otro de los tres décimos de cañas que entraron en partición en la misma fecha en virtud del vínculo instituido a su favor en 1732 por su madre, doña Ana Teresa Massieu y Vélez.
- ²⁹⁴ Pérez García [1995], p. 75; y [2004a], pp. 223-249.
- ²⁹⁵ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 121-124, 232 y 237.
- ²⁹⁶ AGPPN, Antonio López Monteverde, 11/1/1841, f. 13.
- ²⁹⁷ Por tal causa, siguió unos autos que se conservaban, en el siglo XIX, en el archivo de los marqueses la Florida, en la Villa de La Orotava.
- ²⁹⁸ Como hijos naturales de Jerónimo Vandale son citados en el testamento de su cuñado Jerónimo Boot. AGPPN, Tomás González, caja nº 12, 26/1/1621, f. 28.
- ²⁹⁹ Doña María de Vandale, condesa de La Gomera, legó a ambas por su testamento un hábito de sarga «para que tengan cuidado de encomendarme a Dios». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 26, 5/4/1651, protocolado el 2/1/1654, f. 5
- ³⁰⁰ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 26, testamento de doña Paula Vandale, viuda de Guillermo de Mar, 15/4/1654, f. 110. Nombró por albaceas a don Pedro de Ayala Guzmán y Roxas, su sobrino, hijo de doña María Vandale, su prima hermana.
- ³⁰¹ AGPPN, Gaspar Simón de Silva, caja nº 1, testamento de Pablo Van Ghemert, 1/6/1617.
- ³⁰² Cfr. Negrín Delgado [1999], pp. 413-439.
- ³⁰³ Nobiliario de Canarias [1967], t. IV, pp. 582-583.
- ³⁰⁴ AGPPN, Gaspar Simón de Silva, caja nº 1, 1/6/1617.
- ³⁰⁵ AHDT, Documentación organizada por pueblos, legajo 62, 18/11/1675.
- ³⁰⁶ APRLA, Libro de Visitas, ff. 48 y 76v.

³⁰⁷ AGPPN, Blas González Ximénez, caja nº 2, testamento del capitán Diego Vélez de Ontanilla, regidor, otorgado cerrado el 21/7/1651:

Yten mando a Ana, niña de quatro años, hija de Ysrael Mendes de Los Llanos y nieta de Juan Felipe, purgador, se le den quarenta ducados, atendiendo a su pobressa y por bía de limosna para que con ellos se auide a casar o entrar a servir en un conuento; mando que para estos efectos se le de y no de otra manera y esto lo hago por dicha pobressa y seruisio de Dios y sin que le tenga otra obligasión a ella ni a su madre.

³⁰⁸ APSP, Libro V de matrimonios, 8/5/1724, f. 20v.

³⁰⁹ Pérez García [1995], p. 131.

³¹⁰ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 33, 15/5/1666, f. 131v:

Ytem declaro que io tengo quatro hijos naturaleza, la vna nombrada Ana Polonia, que está en las Manchas en cassa de Alonso Sánchez donde se a criado; y a Blasina, que está en cassa de Mariana Lorenço; y a Polonia, que está en cassa de Juana de la Cruz; y a Nicolás, que está en mi cassa y compañía. Mando se den a cada vno de los dichos mis quatro hijos naturales mil y quinientos ducados de mis bienes para sus alimentos y encargo a don Nicolás Massieu de Vandala y Rants, mi hermano, procure entrarlas en rreligión a laz dichas mis tres hijas con lo que a cada vna le quede para su dote y rregalo; y asimismo le encargo mire por el dicho Nicolás, mi hijo, y esto se cumpla que es mi voluntad.

³¹¹ Sus escrituras de dote pasaron ante el escribano Antonio Ximénez. AHN, Sección Clero, nº 2564, libro de entrada de rentas del convento de Santa Águeda, ff. 90 y 112.

³¹² AHN, Sección Clero, sig. 2562, protocolo de mayo del convento de Santa Águeda, f. 99.

³¹³ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 125. En 1653, su padre compró a la comunidad un sitio de 56 pies de mar a cumbre, en la huerta nueva anexa al monasterio, con el fin de fabricar en él una celda y cocina «para que gosen y uiban las señoras María de San Luis Vandeval Vellido y María de San Diego Massieu», ambas hijas naturales. Esta última era por entonces una niña de poca edad, puesto que no vistió el hábito de novicia hasta 1661, cuando cumplió los 15 años.

³¹⁴ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, p. 827.

³¹⁵ AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 16, 8/1/1706.

³¹⁶ Aznar Vallejo [1983], p. 198.

³¹⁷ Durante sus casi tres lustros de estancia en La Palma Jácome de Monteverde importó cerca de un centenar de piezas para adornar los primeros templos erigidos en la isla, remitidas «por sus factores en el tornaviaje de las naves que transportaban su preciado azúcar hasta el puerto de Amberes». Cfr. Negrín Delgado [1988], p. 329; y [2001], p. 746; y Pérez Morera [1994], pp. 56-57.

- ³¹⁸ En una información practicada en 1610 por sus descendientes, todos los testigos coincidieron en afirmar que Melchor de Monteverde el Viejo «fue auido y tenido y comúnmente reputado en esta ysla por hixo natural de ella y que nació en su hazienda de moler azúcar del término de Thazacorte y es azí verdad que el dicho Melchor de Monteuerde se fue a cassar a Flandes con la dicha doña María Vandala y así cazados vinieron a esta ysla y aquí viuieron ambos a dos hasta que murieron...» AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 23/3, declaración de Sebastián de Paz, 26/3/1610.
- ³¹⁹ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 220v.
- ³²⁰ Traída de Flandes por Melchor de Monteverde, ostentaban «en relieve el balsón o escudo de armas de su apellido Monteverde y el de su segunda muger la Sra. D^a María Vandale y esta lápida estaba embutida en un aro de jaspe, cubriendo la bóveda que está en medio de la capilla de la expresada ermita, en que aun existen ya muy gastadas por su antigüedad». Bajo dicha losa fueron enterrados él y su esposa doña María Vandale, así como Pedro Vandale, señor de Lilloot y Zuitland, y su mujer doña Margarita Van de Werbe. Cfr. Noticias Históricas [1892], p. 152; y Pérez Morera [1994], p. 62; y [2005], p. 165. En la misma bóveda fue enterrada en 1696 doña Mencía de Sotomayor Alzola, mujer del capitán don Antonio de Sotomayor Topete, «que murió de parto luego que parió la criatura muerta»; y en 1725 doña Antonia Ursulina, hija de Melchor de Alfaro y Monteverde, vecino de la ciudad y residente den Tazacorte. APRLA, Libro II de defunciones, 1/1/1696 y 28/6/1725.
- ³²¹ Su inscripción dice: «PETRVS VAN DEN GHEIN ME FECIT MDLXVII».
- ³²² Calderas de cobres usadas en los ingenios. Durante los primeros siglos se importaron de los antiguos Países Bajos y, después, en el siglo XVIII, de Hamburgo.
- ³²³ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 9/9/1655, f. 116.
- ³²⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 25/8/1655:
- Vna silla de caballo hecha en Flandez de terciopelo carmesí y tres guarniciones de oro fino con su freno y demás adereso.
- Otra silla de cauallo hecha en Flandez de terciopelo berde con guarnición de plata y fleucos de seda verde y plata con su freno y demás aderesos.
- Otra silla de caballo hecha en Flandez de baqueta de moscobia y el asiento de terciopelo lizo verde con vna guarniçionsita de plata con su freno y demás aderesos.
- ³²⁵ En 1642 se hizo cuerpo de bienes de dos mesas flamencas, apreciadas en 250 y 60 reales respectivamente, en la partición de bienes celebrada entre el capitán Juan Ángel Poggio, como marido de doña María Maldonado y Monteverde, y don Luis Maldonado y Monteverde, su cuñado. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, f. 176v. Posteriormente, en 1681, se inventariaron dos bufetes flamencos en la partición de

bienes del maestro de campo don Juan Ángel Poggio y doña María Maldonado y Monteverde. AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 6, f. 274. Un bufete «hechura del Norte de vara y cuarto de largo y tres cuartas de ancho y otro de madera del Norte de dos varas y media de largo y una vara de ancho» se hallaron en la sala principal y en un cuarto contiguo de la casa perteneciente al mayorazgo fundado por don Nicolás Massieu Vandale y Rantz en el Llano de Argual. AGPLVM, legajo Nicolás Massieu de Vandale, inventario de alhajas que quedaron por muerte de don Juan Massieu de Vandale, 9/7/1739. Otro «bufetillo hechura del Norte» figura en la partición de don Juan Agustín de Sotomayor y doña Tomasa Fierro y Massieu en la casa colindante. AGPPN, Gregorio José Medina, 1826.

³²⁶ Cinco «cajas olandesas» poseía don Felipe Manuel Massieu en su vivienda de la Hacienda de Argual. AGPLVM, inventario de lo que se entrega a don Antonio Wangüemert como arrendador del décimo de cañas perteneciente al coronel don Felipe Manuel Massieu de Vandale, 19/2/1777.

³²⁷ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tazacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, protocolada el 13/5/1783, f. 241.

³²⁸ En la partición de 1613 fue adjudicada a don Pedro de Sotomayor Topete como marido de doña Jerónima Vandale y Senfts. ASC, S.I., nº 1, f. 322.

³²⁹ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 21, 15/2/1674, f. 41.

³³⁰ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, inventario de las casa mortuorias del maestro de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 25/8/1655, f. 116.

³³¹ Citemos, en Santa Cruz de La Palma, los mosaicos de las contrahuellas del segundo tramo de la escalera principal de la casa construida en el segundo cuarto del siglo XVIII por el deán don Manuel Massieu Vandale y Monteverde (1682-1765), en la antigua calle del hospital (actual Pérez Volcán, 12); y los que decoran la cubierta ochavada, con paños laterales mayores, de la sala principal de la casa They (Álvarez de Abreu, 57), edificada entre 1718 y 1723 por don Francisco They, médico natural de Londres. Pérez García [2000], p. 135.

³³² AGLVM, legajo Nicolás Massieu de Vandale, inventario de alhajas que quedaron por muerte del capitán don Juan Massieu de Vandale, 9/7/1739.

³³³ APSP, Autos sobre el cumplimiento del testamento de don Pedro Massieu de Vandale (1655-1689); y Pérez Morera [1994], p. 76.

³³⁴ Con un costo de 372 reales, su flete, desde Santa Cruz de La Palma a la playa de las Manchas, importó 126 reales. Para cubrir la mesa del altar, se utilizaron 3 docenas de ladrillos vidriados.

- ³³⁵ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 218.
- ³³⁶ ASC, S.I., nº 2, f. 371v.
- ³³⁷ Por entonces, fue valorado en 400 reales. ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos de doña Ana Vandale, 1641, f. 212.
- ³³⁸ En 1707, doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina, como administradora del décimo de cañas de su hijo don Pedro Massieu y Monteverde, lo arrendó a Juan Díaz Sánchez por 86 arrobas de azúcar (60 de azúcar blanco y 28 de mascabado) y 6 botijas de miel de tachón, reservando para sí «lo alto de las cassas de vivienda y el palomar con sus palomas y los árboles del guerto y guerta». AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 16, 7/1/1707.
- ³³⁹ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 240.
- ³⁴⁰ Así consta en el testamento de su nieto, Pablo Vandale y Rantz, que declaró ser su patrono y administrador del hospital de San Bernardino «de la ciudad de Anberes, que está fundado en la calle de los Gatos de la dicha ciudad, que ffue fundado por mis aguelos paternos». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 2, 28/3/1623, f. 34. En el Nobiliario de Canarias se dice, sin embargo, que fue fundado por doña Ana Vandale, mujer del caballero flamenco Pablo Van Ghemert; y que por no haber tenido sucesión legítima -algo que no es cierto- confirió su patronato a su hermano mayor Pedro Vandale. Cfr. Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 242.
- ³⁴¹ Se ha confundido a Pedro Vandale, hijo mayor de Pablo Vandale, con su tío el canónigo Pieter Vandale, de quien se ha dicho que «se estableció en Argual (La Palma) hasta 1568 (?). Con los importantes beneficios obtenidos de la comercialización de la caña de azúcar entre Canarias y Flandes, construyó en Lovaina, entre 1569 y 1572, una grandiosa construcción que destinó a colegio de estudiantes». Es insostenible que el canónigo se estableciese en la isla y que la escultura del salvaje que corona la fachada principal de la edificación, sosteniendo el blasón familiar, haga referencia a la estancia en Canarias de Pieter van Dale. Cfr. AAVV [2003], t. I, p. 219. Figura emblemática prodigada en el arte europeo de fines del Medievo, a raíz de los grandes descubrimientos geográficos, el salvaje se halla integrado desde esa época en el escudo de armas de los Vandale.
- ³⁴² Se hallaba «al lado del evangelio del altar mayor, en el coro de dicha iglesia, encima de la puerta de la sacristía, hecho de mármol y piedra de toque, en cuya parte superior se encuentra en piedra blanca, la imagen de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo y en medio las figuras de los dichos Arnao van Dale y de su mujer, hechas de piedra blanca, de rodilla, rogando con las manos juntas, cada uno con su púlpito debajo de sí y en él un libro. Y en lugar de los pilares hay dos figuras de mármol blanco que representan la una el trabajo y la otra la piedad». Todo ello consta en la certificación

expedida en 1642 por los burgomaestres, esclavines y concejo de la ciudad de Amberes a instancias de don Pedro Massieu de Vandale, natural de la isla de La Palma, sobre la limpieza y nobleza de sangre de su madre, doña Ana Vandale y Coquiel, y comprobación de los 16 cuarteles heráldicos de su ascendencia. Este valioso pergamino iluminado se conserva en la colección privada de don José Luis Machado Carilla (La Orotava). Véase también *Nobiliario de Canarias* [1954], t. II, pp. 238-239.

- ³⁴³ Otorgó testamento cerrado en Amberes el 20/10/1618 ante los jueces de la ciudad.
- ³⁴⁴ Hermana de Pablo Vandale, vivió casada con Gerardo Sterch, amán de la ciudad de Amberes y tesorero general de la Real Hacienda de Su Majestad Católica en Bruselas, fallecido en 1567. *Nobiliario de Canarias* [1954], t. II, p. 239.
- ³⁴⁵ En la misma certificación consta que, «en la catedral susodicha, los dichos señores comisarios vieron y visitaron un epitafio que está en la capilla de Nuestra Señora, al lado de la epístola, de los señores Mostereg, caballero armado, y dama Josina Vandale. En medio del epitafio están las figuras en vivo del dicho marido y mujer mirándose uno al otro, con un púlpito entremedios lados, de rodillas, con las manos puestas rogando a Nuestro Salvador, que aparece encima de ellos con la cruz en su brazo diestro al marido, armado de cimera con su yelmo puesto encima del púlpito».
- ³⁴⁶ AHPLP, Fondo Canario de la Audiencia de Sevilla, legajo 1, pleito entre Miguel de Monteverde y Pablo y Pedro Vandale al que salió doña María de Estupiñán, viuda de Juan de Monteverde, sobre la administración de la Hacienda de Argual, f. 345v. Por tal causa, Miguel de Monteverde fue encarcelado y liberado después por su condición de caballero.
- ³⁴⁷ Pérez Morera [2004], pp. 257-258.
- ³⁴⁸ AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 16/43, copia del testamento de Pablo Vandale y Ana Coquiel, 6/10/1575, f. 206.
- ³⁴⁹ Testó ante Pedro Hernández el 15/7/1597. «Sus haciendas son bien conocidas y nombró por testamentarios a doña Leonor, su muger, y a Juan de Valle y por heredera a doña Jerónima, su hija». APSP, Libro del cumplimiento de los testamentos (1599), f. 44.
- ³⁵⁰ La filiación de la casa de Vandale puede verse en el *Nobiliario de Canarias* [1954], t. II, pp. 238-244.
- ³⁵¹ Lorenzo Rodríguez [2000], t. III, p. 31.
- ³⁵² Pérez Morera [2000], p. 176.
- ³⁵³ APRLA, Libro I de matrimonios, 22/10/1603, f. 22.
- ³⁵⁴ Natural de Amberes, Pascual Leardin, mercader en vino y azúcar, importó de Flandes numerosas obras de arte (retablos pintados, órganos, relojes y campanas) por encargo de las principales iglesias del Archipiélago. Con la catedral de Las Palmas o la

parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna mantuvo importantes relaciones comerciales. Cfr. Pérez Morera [2005], pp. 130-131.

³⁵⁵ Es el caso de Luis, «esclavo de Jerónimo Vandale», el 4/6/1599; Jerónimo González, hijo de Lamberto Flamenco y Esperanza, «esclava de los Vandales», vecinos de Argual, el 1/10/1601; y «Francisco Vandale, esclavo de don Pedro Vandale», que casó el 8/1/1608 con Violanta Hernández, «esclava de Vanguelmes, flamenco». APRLA, Libro I de matrimonios, ff. 7, 16v, 35.

³⁵⁶ AGPPN, Gaspar Simón de Silva, caja nº 1, 1/6/1617, testamento de Pablo Van Ghemert, «estante al presente en esta ysla» y natural de la ciudad de Amberes:

Yten declaro que de catorce años a esta parte, poco más o menos, que a questoy en esta ysla me e ocupado en ella en arrendar y administrar la parte de bienes que pertenecen a doña Ana Bandala, mi madre, en los yngenios de Tasacorte y Argual y e gastado en el beneficio y administración y en el sustento de mi persona cantidad de maravedís y e remitido a Flandes a la dicha mi madre y pagado deudas; mando que si de la dicha cuenta se me quedare deuiendo alguna cossa se cobre de la dicha mi madre e, si yo le restare deuiendo algo, se le pague de los bienes que me pertenecen por la herencia del dicho Pablo Van Guemert, mi padre, en Flandes.

³⁵⁷ A sus primos, hijos y nietos del señor Melchor de Monteverde, debía 2.500 reales del precio en que había comprado para su madre la parte de bienes que les pertenecía en Flandes de la herencia del canónigo Vandale. Dejó por herederos a su madre y, en caso de su muerte, a sus hermanas doña Ana, Lucía y doña Catalina Van Ghemert. Fue enterrado en el convento de San Francisco, «en el sepulcro de la capilla mayor que allí tienen los Montevertes». AGPPN, Gaspar Simón de Silva, caja nº 1, 1/6/1617; y APSP, Libro del cumplimiento de los testamentos (1599), f. 311.

³⁵⁸ También fue nombrado albacea testamentario en 1623 por Pablo Vandale y Rantz, señor de Lilloot.

³⁵⁹ Según confesó Pablo Vandale y Rantz en su testamento, el capitán Jaques de Brier la había prestado cierta cantidad de centeno para la fábrica y gasto del décimo de cañas que poseía en el ingenio de Argual y el sustento de su casa y la de su hermana doña María Vandale. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 2, 28/3/1623, f. 34. Asimismo, el capitán Melchor de Monteverde mandó entregar en su testamento 20 arrobas de azúcar sorteado a su yerno Jaques de Brier para que las remitiese a Pedro de Brier, a quien se las debía. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 6, 6/6/1629, f. 104.

³⁶⁰ «Factor de las Haciendas Tzacorte y Argual», casó con doña María Vandale en la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma el 26/5/1589. APSP, Libro I de matrimonios.

- ³⁶¹ AHN, Sección Inquisición, legajo 1475, nº 5, declaración de Diego de Chávez, 17/6/1603, f. 15:
- Y ante este testigo como escriuano se hizo proçeso por querella de Hans Auentroot, siendo factor del yngenio de Tasacorte, contra el dicho Juan de Vinatea y su muger por auer comprado algunas cosas que le auían hurtado del dicho yngenio. Y se hallaron çiertos platos de peltre en su casa de la marca de los que auía en la casa del dicho yngenio y, por ser tan conocidos, fue preso el dicho Juan de Vinatea». Nota al margen: «Que compró cosas hurtadas de vnos esclaus.
- ³⁶² En él hizo memoria que había tenido «quantas com muchas personas de esta ysla, en particular con muchos trabaxadores de la otra uanda de Los Llanos y término de La Breña». Asimismo, declaró que Francisco Floriote, mercader francés, le debía «ciento y tantos ducados del que resto de la venta de azúcar que le hize». AGPPN, Tomás González, caja nº 12, 26/1/1621, f. 28.
- ³⁶³ Everaert [2004], p. 47.
- ³⁶⁴ AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 3/29.
- ³⁶⁵ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 257, nota 1.
- ³⁶⁶ La venta fue prorrogada hasta tanto fuese ratificada por la parte de los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale. AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 3/29, testimonios de distintas diligencias y documentos sobre la herencia de la casa de Monteverde y pretensión al señorío de Lilloot y Zuitland, en Flandes, por la representación de doña María Vandale, mujer de Melchor de Monteverde.
- ³⁶⁷ También le confirió el patronato y cumplimiento de la manda pía de 600 florines destinada al hospital de San Bernardino.
- ³⁶⁸ Dejó dispuesto que el mismo colegio mandase decir perpetuamente por su alma 366 misas rezadas, «hasiendo memoria desta ynstitución entre las demás que el dicho colexio tiene».
- ³⁶⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 3, 28/4/1626, recibo otorgado por doña María Van de Werbe, mujer de don Diego de Ayala, ausente, a favor de Jaques de Brier, como albacea testamentario de Pablo Vandale y Rantz.
- ³⁷⁰ Testamento que otorgó cerrado Pablo Vandale y Rantz, señor de Lilloot y «residente en esta ysla». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 2, 28/3/1623, f. 34. Codicilos ante Tomás González, caja nº 14, 31/3/1623 y 1/4/1623.
- ³⁷¹ AGPPN, Tomás González, caja nº 14, 1/4/1623. Natural de Saint Malo, casó en la parroquia de El Salvador el 20/7/1619 con Margarita de Olivera. APSP, Libro I de matrimonios, f. 106.
- ³⁷² Cfr. Pérez Morera [1994], p. 72.
- ³⁷³ Ostentó este título desde 1610 hasta 1630. Nobiliario de Canarias [1967], t. IV, p. 582.

- ³⁷⁴ AGPPN, Simón de Echaide, caja nº 7, 28/5/1626, f. 71v.
- ³⁷⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 10, 27/4/1633, testamento de doña Ana Vandale y Coquiél, f. 114:
 -Yten declaro que por subsección derecha, como hija legítima del capitan don Pedro Uandala, mi padre, me toca el señorío de Lilo, en las partes de Flandes, en Brabante, que aunque aora está ocupado por los enemigos, por lo qual no se a gosado plenamente de sus rentas y obenciones.
- ³⁷⁶ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, 2/12/1669.
- ³⁷⁷ AHMG, Fondo Lorenzo-Cáceres, 20/72. Sobre el cobro de las rentas del señorío de Zuitland se otorgó otra escritura en Santa Cruz de La Palma el 1/6/1711. AGPPN, Andrés de Huerta, caja nº 29, f. 148v.
- ³⁷⁸ Pérez García [1998], t. III, p. 23.
- ³⁷⁹ Fernández García identifica la figura con el salvaje de los Vandale, mientras que el profesor Hernández Perera piensa por el contrario que representa a un santo eremita, con aureola dorada en torno a su cabeza.
- ³⁸⁰ Fernández García [1975]; y Pérez Morera [1993], t. I, pp. 110-113; [1994], p. 73; y [1994a], pp. 73-79.
- ³⁸¹ Cartas dirigidas por don Nicolás Massieu Salgado a su tío don Pedro Massieu y Monteverde, 16/1/1750 y 28/5/1751.
- ³⁸² AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ³⁸³ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3, escritura otorgada por los dueños de la Hacienda de Tazacorte, como sucesores de Jácome de Monteverde, para reglamentar su administración, el 30/12/1749 ante Andrés de Huerta Perdomo.
- ³⁸⁴ Copia extractada y sin autorizar de la «data y merced de los yngenios y de La Caldera» presentada por Juan de Monteverde en 1554 en el pleito con el concejo de la isla, sacada «de los papeles del coronel don Antonio de Sotomayor». Al final de la misma, se indica que «se hallará esta relación en el Protocolo 51 folio 63 de la casa de Vandevallé; y de las particiones de dicho yngenio, recayeron en las familias de los Vandales, Massieu, Sotomayor, Veles y otros anteriores y también en los Lorensos, herederos de don Andrés y don Pablo Lorenzo, que no casaron y que tienen parte sus nietos». La data original fue protocolada ante José Manuel de Salazar en 1820 y ante Pompeyo Crehuet Juliá, notario y archivero general de protocolos de Santa Cruz de La Palma, el 9/5/1960, nº 276. Cfr. Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, pp. 446-447.
- ³⁸⁵ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 447.
- ³⁸⁶ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 447.

- ³⁸⁷ La Real Cédula dirigida en 1513 por la reina doña Juana a la Compañía Welser habla de los factores y negociadores «que tenéis» en la isla de San Miguel de La Palma.
- ³⁸⁸ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 448; y Aznar Vallejo [1981], t. I, p. 187, nº 934 y 935; y p. 203, nº 1007.
- ³⁸⁹ Aznar Vallejo et al. [1991], p. 33, nº 82.
- ³⁹⁰ Lobo Cabrera [1979], p. 25.
- ³⁹¹ Negrín Delgado [1988], pp. 331-333.
- ³⁹² En 1792, en la partición del décimo de doña Ana Massieu y Monteverde, el maestro José Manuel Sicilia, alcaide del oficio de pedrero, apreció dos bujíos de vivienda de trabajadores detrás de la ermita de San Miguel y otros dos «bajíos a onde biben los trabajadores donde llaman el barranquito, a mano derecha del camino que baja de la buelta del Cardón». AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ³⁹³ El mismo reglamento para la administración de la hacienda establecía que fuese así «siempre que los llame para trabajar el que moliere, pagándole según costumbre».
- ³⁹⁴ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, Carpeta letra J, nº 1-3
- ³⁹⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 10/12/1655, f. 116.
- ³⁹⁶ En 1613 se apreciaron en 3.000 maravedís dos cuevas, «con su pared de piedra seca por delante y puertas, que están en el barranco que llaman del Salto del Namorado, que sirben de moradas para trabaxadores de la hacienda». ASC, S.I., nº 1, f. 198.
- ³⁹⁷ Cfr. Pérez Morera [2006], pp. 122-125.
- ³⁹⁸ Hespérides [1927], s. p.
- ³⁹⁹ Carballo Wangüemert [1990], pp. 117-118.
- ⁴⁰⁰ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, pp. 227-228.
- ⁴⁰¹ Negrín Delgado [1988], pp. 325-329.
- ⁴⁰² Negrín Delgado [1988], pp. 325-329.
- ⁴⁰³ Hernández y Hernández [1988], pp. 493-494; y Noda Gómez [1995], p. 29.
- ⁴⁰⁴ APRLA, Libro de Visitas, f. 10.
- ⁴⁰⁵ Noticias [1892], p. 152. Véase también Pérez Morera [1994], p. 51.
- ⁴⁰⁶ Hernández Perera [1984], p. 246.
- ⁴⁰⁷ Martín Rodríguez [1978], p. 247.
- ⁴⁰⁸ Díaz Alayón [1987], p. 77.
- ⁴⁰⁹ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3.
- ⁴¹⁰ Por esta razón, también era conocida como la *acequia que va a la huerta*.
- ⁴¹¹ El precio de la venta fue de 20.000 pesetas. RPSCP, Tomo 431, nº 3232, f. 77.
- ⁴¹² En 1557, se señaló a doña Águeda de Monteverde una quinta parte —dos brazas y cuatro palmos y medio— en el granel de la hacienda, medidos «desde la esquina de dicho granel, que está hacia la puerta grande de la entrada de la cerca de la dicha

hacienda hacia arriba y lo demás que queda por edificar desde el dicho granel hasta la dicha puerta grande por de fuera queda por la dicha Águeda de Monteverde para que edifique en ello...» En la misma partición se midió «un pedazo de tierra que comienza junto a la puerta trasera de la serca grande».

- ⁴¹³ En la partición de los tres décimos pertenecientes a su hija doña Ana Vandale, en 1641, se hizo cuerpo de bienes de 600 reales «en que se apreciaron tres casillas cubiertas de texa y terreras para vivienda de esclavos que lindan por vn lado con cassas de los herederos del capitán Pablo de Monteverde y por atrás la guerta y por delante el llano o plaça de Tesacorte». Las mismas casas corrían «de alto auaxo, sercando la dicha parte de guerta». ASC, S.I., nº 2, f. 211v, nº 6; y f. 221.
- ⁴¹⁴ Apreciadas en 6.000 maravedís, lindaban «por delante con el camino que va a el yngenio por entre las canales y el dicho muro». AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, 23/10/1619, f. 241.
- ⁴¹⁵ Figura denominada como «camino o calle que va de la plaça de la serca para la las casas de prensas y de purgar» (1619); «calle y pasadiso que de la dicha plaça baja a la casa de calderas e ingenio» (1655); o «camino o calle que de la dicha plaça baja a la cassa de calderas» (1676).
- ⁴¹⁶ En 1586 se acordó dejar «proindiviso y por partir la plazeta que está delante de las casas principales hazta la puerta principal de la entrada de la puerta...» ASC, S.I., nº 2, f. 372v.
- ⁴¹⁷ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, 23/10/1619, f. 241.
- ⁴¹⁸ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3.
- ⁴¹⁹ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 194:
- 25.- Yten se hase el dicho cuerpo de bienes de veinte y un mil y seissientos maravedís en que fue apresiada vna cassilla vaxa a una agua, cubierta de teja y madera de tea i las paredes de piedra y barro, que cae de la tacanisa del granel de la partida antes desta a el camino real que viene a entrar por la puerta grande por donde entran al yngenio, que tiene dos puertas que caen junto del azequia de la vanda de dentro, que agora sirbe esta casa de tauerna. Y se apreció en quatosientos y sinquenta reales, que es la suma dicha.
- ⁴²⁰ Por entonces, esta parte del granel, de alto y bajo, estaba caída. ASC, S.I., nº 2, f. 211, nº 4.
- ⁴²¹ Adquirido en 1635 por Nicolás Massieu a doña Catalina Van Ghemert, hija y heredera de doña Ana Vandale, fue dado en dote a su yerno.
- ⁴²² En 1676, en la partición del décimo dotal de su hija doña María Massieu Vandale, mujer de don Juan de Sotomayor Topete, figura como «vna casa terrera con su

corral en que al presente vive el mayordomo que linda por un lado con granel de don Pedro de Sotomayor y por otro con la puerta grande y por detrás con el camino que va a la iglesia y por delante con la aseque que ba al feridero». AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676, f. 177, nº 4. Bajo los mismos linderos fue inventariado en la partición celebrada entre los herederos de don Juan de Sotomayor Topete en 1722. AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 9, f. 353v.

⁴²³ En 1557, el granel poseía 12 brazas y 2 palmos de cumplido. De ellos se señalaron a Águeda de Monteverde por su quinto 2 brazas y 4 palmos, desde la esquina «que está hacia la puerta grande de la entrada de la serca de la dicha hacienda hacia arriba y lo demás que queda por edificar desde el dicho granel hasta la dicha puerta grande por de fuera queda por la dicha Águeda de Monteverde para que edifique en ello hago dello lo que quiciere y por la parte de arriba del dicho granel asta dar a la acequia queda por de las otras partes...» En 1586 se midieron 70 pies de cumplido «desde la parte que allí tiene en él Águeda de Monteverde hacia las casas de los negros», de los cuales se dieron a Melchor de Monteverde por su cuarta parte 17 pies y medio hacia «la esquina que cae azia las casas de los negros y camino que por allí va a el molino». Por entonces, contaba en total 90 pies de largo y el balcón 28 pies de cumplido. De las 22 varas y dos tercias que se hallaron en la partición de 1613, cinco varas y dos tercias se dieron a los herederos de doña María Vandale, «pegado al tablado del granel que allí tienen del quinto de Melchor de Monteverde», tanto en lo alto como en lo bajo; midiendo en lo bajo «desde la trave donde está clavado el tablado que divide el quinto dicho». Las 17 varas que quedaron arriba se partieron por medio entre don Pedro de Sotomayor, al que se le dio la parte del medio, y doña Ana Vandale, en la esquina. El balcón también fue dividido con tablado. En 1619, los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale hicieron cuerpo de bienes de las dos quintas partes que les correspondía en el mismo granel, «que está en frente de todas las casas principales de toda la dicha Hazienda de Tesacorte». Divididos de los coherederos de Pablo Vandale por un tablado de pinabete, los dos quintos corrían «de la esquina de hasia la parte del Molino Viejo para el valcón de dicho granel y puerta principal de la serca»; y fueron adjudicados por mitad al capitán Pablo de Monteverde y a su hermana doña María Monteverde Vandale.

⁴²⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, nº 30 del cuerpo de bienes.

⁴²⁵ En 1613 se hizo cuerpo de bienes de 200.000 maravedís «en que se apreció un granel alto y vaxo del, que tiene tres lonjas, la una grande y dos pequeñas con su escalera

i balcón para entrar en lo alto de arriba que está el dicho balcón sobre esteos entre el asequia y las paredes del dicho granel, con dos ventanas pequeñas con balaustres de palo y dentro del armasón quatro tirantes; que linda por un lado con granel de Melchor de Monteverde y por otro lado casas vajas de la hacienda y por delante la plasuela que está entre la cassa prensipal y el dicho granel; y por detrás camino real y se partió i dividió como será declarado adelante en las capitulaciones en un capítulo deste cuerpo de bienes número 200». ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 194.

⁴²⁶ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 205.

⁴²⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, nº 30 del cuerpo de bienes.

⁴²⁸ AGPPN, Gregorio José Medina, 1828, testamento de doña María de la Concepción de Sotomayor, 20/10/1785, f. 76.

⁴²⁹ RPSCP, Tomo 236, nº 1405, f. 42; y tomo 1428, f. 186.

⁴³⁰ En 1619, se asignaron al capitán Pablo de Monteverde mitad «de la parte de granel que está en frente de todas las casas prinsipales de toda la dicha Hazienda de Tesacorte, que cupo a esta hacienda las dos quintas partes de todo el dicho granel, lo alto y uaxo, que están diuididos y apartados con las otras partes de los otros coherederos de Pablo Vandala con vn tablado de pinabete». AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del Heredamiento de Tazacorte que quedaron por fallecimiento de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, protocolada el 13/5/1783, f. 241. En 1655 consta que la casa-granel colindante por su lado norte confinaba con casas de vivienda de los herederos de Pablo de Monteverde. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 10/12/1655, f. 116, nº 30 del cuerpo de bienes.

⁴³¹ En la partición de bienes de don Pablo Dionisio Monteverde y Pimienta se hizo cuerpo de bienes de 80.000 reales, valor de un «décimo de cañas en Tazacorte con sus cassas sobradadas y terreras en la misma conformidad como fueron repartidas en 1619; el cual décimo vinculó la mitad don Pablo Dionisio a favor de don Melchor José de Monteverde por su testamento ante Antonio Vázquez el 9 de mayo de 1723». AGPPN, José Albertos y Álvarez, caja nº 3, 11/3/1740, nº 250; y Felipe Rodríguez de León, 1810, cuaderno 3º.

⁴³² AGPPN, José María Salazar, 1857, partición de bienes de don José Antonio Valcárcel y Monteverde, f. 146:

Casa en Tazacorte de alto y bajo, radicadas en el plaza de Tazacorte, lindando por arriba camino del ingenio, por abajo casa de los herederos de don José Massieu Sotomayor, por un lado la expresada plaza y por el otro la acequia.

AGPPN, José María Salazar, 1857, partición de bienes de don José María Valcárcel de Herrera, f. 506:

Unas casas de alto y bajo radicadas en la plaza de Tassacorte, lindando por naciente y poniente tierra o terraplenes que pertenecen a las mismas casas, por un lado casa de los herederos del presbítero don José Massieu y Sotomayor y por el otro también plaza o servidumbre.

⁴³³ Valorada en 30.000 reales vellón, don José María, don Cipriano, don Telesforo y don Agustín Valcárcel y Lugo enajenaron a favor de don Francisco Fernández Taño «una casa en el pago de Tzacorte, marcada con el nº 174 de gobierno, que mide 4 áreas 43 centiáreas, o sea 443 metros. Se compone de ocho piezas altas y cuatro bajas y linda por el norte con otra de los herederos de don José Massieu y Sotomayor, por el sud y naciente con caminos que conducen a la parte baja de Tzacorte y por el poniente con acequie común y los terraplenes pertenecientes a la misma casa». AGPPN, Antonio López Monteverde, 19/3/1864, f. 226.

⁴³⁴ RPSCP, Tomo 13, nº 48, f. 222.

⁴³⁵ CDMVH.

⁴³⁶ ASC, S.I., nº 1, f. 218.

⁴³⁷ AGPPN, Francisco García Briñas, caja nº 1, 8/11/1629, f. 113.

⁴³⁸ RPSCP, Tomo 262, nº 1650, f. 227; tomo 648, f. 111; y tomo 689, f. 132.

⁴³⁹ AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 23/10/1676, nº 4 y 5.

⁴⁴⁰ ASC, S.I., nº 2, f. 360v.

⁴⁴¹ En la partición celebrada en 1613 entre los herederos de Pablo Vandale se hizo cuerpo de bienes de doce moradas de casas y tres solares «que están de las casas principales para arriba, frontero del molino, lindando con casillas de Pablo Monteverde...»

⁴⁴² AHPT, Pn 3322, Sixto González Regalado, 31/7/1854, f. 509.

⁴⁴³ AGPPN, Cristóbal García Carrillo, 1977, 1º, partición de bienes de don Francisco Fernández Taño, f. 7, nº 20 del cuerpo de bienes.

⁴⁴⁴ RPSCP, Tomo 180, nº 883, f. 2; tomo 506, f. 73v; y tomo 1207, f. 180.

⁴⁴⁵ Hernández Pérez [1999], p. 69; y González Vázquez [2000], p. 41.

⁴⁴⁶ RPSCP, Tomo 431, nº 3262, f. 213.

⁴⁴⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de bienes del maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, nº 26:

Yten se hace cuerpo de bienes de las casas de vivienda que están junto del molino, con su hardín y la casa terrera cubierta de texa que está por la parte de fuera del; la qual y el dicho jardín lindan con las cañas de don Andrés Lorenzo que están por debaxo de la puerta y entrada de la yglesia de Señor San Miguel. Y assymismo se agrega a esta dicha cassa todo el gueco y sitio que queda de las canales que vienen al cubo del mo-

lino para contra la dicha casa terrera referida arriua; y por la parte de abaxo lindan las dichas cassas de vivienda con solar de don Diego Massieu de Vandale y por detrás con cassas del dicho don Diego Massieu, de alto abaxo, y por delante el pasadiso que va a el molino.

⁴⁴⁸ Por entonces se inventariaron además dos pabellones, uno de damasco de China y otro de catalufa; dos fuentes de azófar y cuatro docenas de platos y dos docenas de escudillas de barro finos del servicio de mesa; una piedra de destilar y un peso con brazo de hierro y dos arrobas de lo mismo con el que se pesaban los azúcares en las casas de pilleras. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de bienes del maestro de campo don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/9/1655, f. 119v.

⁴⁴⁹ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 6, 1719, f. 269. Se adjudica a doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola la mitad del décimo de don Lucas con

...las casas sobradadas con todos sus altos y vajos y el jardín que están en Tazacorte por deujo del senador para la asequie. Y asimismo media huerta que linda con cassas del désimo de don Pablo Lorenzo Monteuerde, que es la mitad que está de la seque arriva; y le toca a dicha media huerta vna vrevera y los demás árboles frutales que ay en ella...
-Yten se le da em pagamento la mitad de todos los sitios y pajales en que viuen los trabajadores y demás personas que pertenesen al désimo desta partisión, con todas las quales partidas queda enterada esta parte por rasón del medio désimo, por dársele con las casas grandes de viuienda con el jardín, dejando ygualar el otro medio désimo lo que constará en la partida de pagamento que se hisiere a los herederos de doña Ana de Sotomayor y Arsola...

⁴⁵⁰ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 6, 1719, f. 273v:

...A esta parte le tocó una casa de teja que linda por delante el camino que baja de la ermita de San Miguel, con un corralillo, en que vivía Pedro de la Cruz; y asimismo otra casa de piedra y barro lindando con el jardín, que sirve de estraou, por arriba de la casa grande; y asimismo el sitio de la casa de purgar que está por debajo de la guerta, lindando con sitio del medio décimo que quedó de don Antonio de Sotomayor.

AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 9, partición de bienes de don Juan de Sotomayor Topete y doña Ana de Sotomayor Alzola, 1722, f. 335v:

Vna casa de piedra y barro con su corral que linda por delante camino que vaja a la hermita del señor San Miguel, en la qual vivía Pedro de la Cruz; y asimismo otra casa de piedra y barro que sirve de establo lindando por vn lado con el jardín de la casa de doña Cathalina de Sotomayor Arzola, por el otro con corral de la casa mencionada...

⁴⁵¹ Ese año don Felipe Massieu y Tello declaró «que el traspatio y sitio de una casa de mi pertenencia, situada en el pago de Tassacorte, término del pueblo de Los Llanos, se

hallaba desde muy antiguo separado de otro sitio o terreno adyacente, perteneciente al medio décimo de doña Ana de Sotomayor, y disfruta hoy su hija doña Águeda Herrera, por una pared de piedra y barro que, con el transcurso del tiempo, se deshizo y arruinó; pero se conservaban algunos restos de la misma y sus simientos se descubrieron en este año con motivo de desentullar dicho traspatio en la reedificación de la mencionada casa».

⁴⁵² En 1641 se adjudicó a Nicolás Massieu, unido al décimo que luego sería de su hijo don Diego Massieu de Vandale, «la parte de huerta que está de la sequia hasta la pared de las cañas del cappitán Andrés Lorenço y por otro lado la linde del pedaso de guerta del maestre de canpo don Pedro de Sotomayor y por el otro lado la pared de las casillas de esclavos que se adjudicaron en la partición biexa al dicho maestre de canpo don Pedro de Sotomayor y tanbién con pared de las otras tres casillas que pertenecieron a la dicha doña Ana Uandala y son las contenidas en la partida seis del cuerpo de bienes; las quales tres casillas y las del dicho maestre de canpo don Pedro de Sotomayor, questán arriua de ellas, corren de alto auaxo, sercando la dicha parte de guerta. Y podrá la parte a quien se adjudicare ésta fabricar en ella ocupando la parte de la dicha guerta y con las tres casillas fabricar casas de vivienda y de purgar y lo demás que quisiere dejándolo a su disposición». ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos de doña Ana Vandale, f. 190.

⁴⁵³ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 26, 11/8/1653, f. 259. En 1661, el capitán don Diego Massieu de Vandale arrendó el décimo que poseía en la Hacienda de Tzacorte en precio de 159 arrobas de azúcar sorteado al capitán don Diego de Guisla Boot, que se obligó a hacer —entre otras condiciones— una escalera de madera en la casa de vivienda del décimo «porque hasta aora no tiene para subir a lo alto de ella». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 31, 27/7/1661, f. 95.

⁴⁵⁴ Martín Rodríguez [1978], p. 247.

⁴⁵⁵ Maestro de carpintero, hijo del portugués Manuel de Abreu. Nacido en 1663, falleció meses después, en julio de 1733. Dejó por albacea a su primo hermano Bernabé Fernández. APSP, Libro VI de defunciones, f. 163.

⁴⁵⁶ Carta fechada en La Palma el 5/2/1733.

⁴⁵⁷ Carta fechada en La Palma el 28/12/1733.

⁴⁵⁸ Carta fechada en La Palma el 6/5/1734.

⁴⁵⁹ Carta fechada en La Palma el 9/1/1735.

⁴⁶⁰ Carta fechada en La Palma el 5/7/1735.

⁴⁶¹ El 16/1/1750 don Nicolás Massieu Salgado ponía en conocimiento de su tío: «Ya avrá sauido vuestra merced por los antecedentes de mi padre y señor auerse celebrado la venta de doña María Tereza y juntamente finalizado la obra de su portada de vuestra

merced, con el escudo, en la cassa de Terzacorte; y en vno y otro me he alegrado bastante, assí en la conueniencia que resulta de ello como en lo acertado de lo otro, porque acauada o perficionada la cassa, que sin mucho costo se puede hazer, queda la mexor de la hazienda y de mucho lucimiento».

⁴⁶² En carta dirigida por don Felipe Manuel Massieu de Vandale a don Pedro Massieu y Monteverde, fechada en La Palma el 20/9/1738, le decía: «Después que se compró la casa de la plasa me pesó no auer visto el escudo de armas que vuestra merced mandó, antes de auerlo remitido a Tzacorte. Y porque no dudo estaría primoroso, me ha ocurrido prevenir a vuestra merced que, si huviere ocasión de mandarme hazer uno con los blasones de Massieu y Vandala, me haga el favor de disponer que se haga con la conueniencia que se pueda y su costo librarlo vuestra merced sobre Don Pedro Joseph Vienne, perdonándome vuestra merced este chasco».

⁴⁶³ En esa misma carta añade: «Y antes de entrar en la casa de vuestra merced, ya me hallaba con la respuesta sobre punto de tejados, porque desde el camino se conocía estar encaballetados de nueuo. Y me dijo Francisco Sanches que el año antecedente auía reparado y compuesto dichos tejados».

⁴⁶⁴ El 30/5/1753 don Nicolás Massieu Salgado escribía: «Ya signifiqué a mi tío el especial deceso que tengo de que se feneciera la fábrica de la cassa de Terzacorte... También en los muros de la cassa de Terzacorte se trabaja y luego que salga de las fiestas de Corpus, que por ser hermano maior este año Perico, mi cuñado, me precisa cuidarles las comedias... pazaré a Terzacorte a ajudar en algo. Y me holgará que se pudiera hazer este año la escalera para acauar de vna vez esto». Por carta del 20/11/1753 comunicaba que «los muros de su cassa de vuestra merced quedaron acauados y la cal guizándose para encalarla por todo el lado de don Lucas. Y si este año no hubiera sido que por la auiciencia de don Juan Poggio quedé vn poco de tiempo más del que pensé en esta ciudad, con el chasco de la jurisdicción ordinaria, más se hubiera adelantado, por lo mucho que desseo que se haga la escalera y corredores para tener la complacencia de auisar a vuestra merced que está hecho y mi tío el gusto de sauerlo».

⁴⁶⁵ Según declaró en su testamento, las casas de Tzacorte fueron «reedificadas casi de nuevo». AGPPN, Pedro López Monteverde, 31/12/1842.

⁴⁶⁶ AGPPN, Vicente García y González, 1857, f. 167.

⁴⁶⁷ RPSCP, Tomo 294, nº 1854, f. 47; tomo 698, nº 1880, f. 123; y tomo 1260, f. 49.

⁴⁶⁸ Inscrito en 1961 en el registro de la propiedad como solar de 316 metros cuadrados, «sobre el que antes estaba edificada una casa de dos plantas, hoy derruida», en 1988 fue adquirido por don Manuel Eugenio Martín. Con anterioridad, perteneció a don Antonio Carrillo Kábana, doña Aurelia Acosta Rodríguez y don Tomás Hernández

Gómez. Este último había comprado la propiedad en 1912 a don Adán González Pérez, que la había heredado de su padre, don Mariano González Lorenzo. RPSCP, Tomo 1180, f. 75; tomo 562, f. 95 y tomo 506, f. 114.

⁴⁶⁹ Procedente del vínculo fundado en 1764 y 1779 por doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, mujer de don Pedro José de Sotomayor Massieu, a favor de don Nicolás de Sotomayor Topete, la «Casa Vieja» pasó luego a su hijo don Miguel Pedro de Sotomayor Fierro y Massieu Salgado (1782-1851). En 1905 fue adjudicada a doña María de las Nieves Román y Sotomayor, quien la enajenó a don Miguel de Sotomayor y Lugo. En la actualidad es propiedad de doña María Rosa del Castillo-Olivares y Sotomayor. RPSCP, Tomo 431, nº 3265, f. 225.

⁴⁷⁰ Cristóbal de Espinosa, partididor, valoró los «dichos edeficios» en la manera siguiente:

- Primeramente, las cassas principales de aposento, cosinas altas y baxas, caballerissas y despenssa e la torre en mil e quatrocientas y sinquenta doblas.
- Yten la cassa del escritorio questá junto a ella, alto y baxo e lonjas con el tirasol questá junto a la puerta a la entrada de la sala en ducientas sinquenta doblas.
- Yten todas las cassas de los negros, así las questán juntas hacia el molino como dentro de la serca, que son las contenidas en declaradas en el ynventario, en ducientas doblas.

⁴⁷¹ Hernández y Hernández [1988], pp. 493-494; y Noda Gómez [1995], p. 29.

⁴⁷² ASC, S.I., nº 2, f. 360.

⁴⁷³ ASC, S.I., nº 1, f. 188v:

Primeramente, se ase cuerpo de bienes de un quento y ciento y quatro mil marabedís por veinte y tres mil reales con que fue apreciada la cassa principal, alto i baxo de ella pertenesiente, que está en la dicha Hazienda de Tzacorte con los repartimientos y almarios en lo alto y vaxo de ellas y con los caxones para arina como sal, pan y afrechos y otras cosas y hornos que en ella están con los demás petrechos y una lanzería en vna sala que por acuerdo de los herederos y con asistencia de su merced, el licenciado Alonzo Hernandes Saabedra, la pusimos en el dicho precio de marabedís, moneda de estas Yslas de Canaria...

⁴⁷⁴ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 207, nº 50. Nota marginal: «Primera morada que es la entrada de las dichas casas».

⁴⁷⁵ En la partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts figura descrita, con el nº 27, de la siguiente forma:

Yten las casas de vivienda que están en la plaça principal de esta hacienda con todos los edificios que en ella se comprehenden, así hechos durante la vida del dicho maese de campo don Pedro de Sotomayor como los que se adjudicaron a el subsodicho y

su muger en la partiçión del año de seisçientos y trese, de que se haze mención en su cartilla y es la contenida en la partida 50 del cuerpo de bienes de dicha partiçión. Linda por delante la dicha plaça y por abaxo con la asequia que llaman del Medio, sobre la qual voló el dicho don Pedro de Sotomayor vn balcón que coje toda la frente de la dicha cassa, fundado sobre pilares de madera de tea que están por abaxo de la dicha asequia y por vn lado linda con vna casa que llaman de la torresilla, que fue adjudicada en dicha partiçión a doña Ana Vandale y Pablo Vanguëmer, su hijo, y pertenesce a este cuerpo de bienes, de que adelante se hará mención, y por el otro lado con calle y pasadiso que de la dicha plaça baxa a la casa de caldera e yngenio. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 10/12/1655.

⁴⁷⁶ AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, partiçión del décimo de cañas que perteneció a don Juan de Sotomayor Topete entre sus hijos, don Nicolás y don Antonio de Sotomayor, 23/10/1676:

-1- Primeramente, se haze cuerpo de bienes de las casas de vivienda que están en la plaça principal de la hazienda de Tassacorte, con todos los edificios que en ella se comprehenden, las cuales lindan por delante con la dicha plaça y por abajo con el llano donde está el charco y por un lado con vna casa que llaman de la torresilla que pertenece a este cuerpo de bienes, de que se hará mención en él; y por el otro lado con el camino o calle que de la dicha plaça baxa a la cassa de calderas...

⁴⁷⁷ En 1719 se le asignó el medio décimo en Tazacorte con «la casa de vivienda que a él corresponde situada en el llano principal del referido pago, lindando por delante con dicho llano, por detrás con otro llano, por un lado con sitio de herederos del capitán don Antonio José de Sotomayor y por el otro lado, que mira al mar, con camino que baja al ingenio y casas de calderas». AGPPN, Antonio López Monteverde, partiçión de bienes de don Pedro José de Sotomayor Massieu y doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, 1864.

⁴⁷⁸ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, pp. 993-1012.

⁴⁷⁹ Hernández González [1989], pp. 19-20.

⁴⁸⁰ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 21, 15/2/1674, f. 41.

⁴⁸¹ ASC, S.I., nº 1, Partiçión de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 207, nº 51.

⁴⁸² En 1636, el capitán Nicolás Massieu tomó posesión de la casa, «altos y bajos della, en el llano y plasa del dicho lugar de Tasacorte... que lindan por vna parte casas del cappitán don Pedro de Sotomayor Topete y por el otro lado casas de los herederos del cappitán Melchor de Monteuerde, en las cuales entró el dicho maestre de campo Nicolás Masieu y se paseó por ellas, así en la sala como en el alto que disen la torre...» AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, 20/8/1650, f. 277.

⁴⁸³ ASC, S.I., nº 2, f. 210v.

⁴⁸⁴ Por escritura otorgada el 22/10/1646 el capitán don Juan de Guisla enajenó a favor del maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete «una cassa de vivienda, alto y baxo, que disen la torresilla, que io tengo y me pertenece en el yngenio y hacienda de Tasacorte, con los hornos y todo lo demás a ella anexo y pertenesiente, sin reserbar cosa alguna, según y como me fue adjudicada en la partición que se hizo ante la justicia ordinaria desta ysla y por ante el presente escriuano de los tres d́simos del dicho yngenio de Tasacorte a doña Ana Bandale, biuda de Pablo Banguemer, besina que fue de la ciudad de Anberes, entre mi y el maestre de campo Nicolás Masieu... que linda por una parte con casas del dicho maese de campo don Pedro de Sotomayor Topete y por la otra con cassas del capitán don Juan de Monteberde y por delante el llano y plasa de la dicha hacienda y por detrás el camino que ba a la guerta...» AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 19, f. 313v.

⁴⁸⁵ Con el nº 29 del cuerpo de bienes, fue adjudicada a don Juan de Sotomayor Topete en la partición de bienes de sus padres: «Yten se haze cuerpo de bienes de la casa que llaman la torrilla con su alto y vaxo y todo el sitio que le pertenesce, según fue adjudicada en la partición grande a doña Ana Vandale y Pablo Vanguemer y es la comprehendida en partida 51 del cuerpo de bienes de ella, donde se le dio nombre de segunda morada menos el callejón que va desde la dicha morada para adentro a los jornos, el qual vendió y traspasó el dicho maestre de campo don Pedro de Sotomayor a don Juan de Monteverde en virtud de la compra que de todo ello vbo de don Juan de Guisla como persona que subsedió en el derecho de dicha casa de la torrilla y callejón, la qual linda por delante con la plaça principal de esta hacienda y por detrás el camino y entrada a la guerta y por vn lado con casas del dicho don Juan de Monteverde y por el otro con las casas de vivienda de este cuerpo de bienes de partida 27 del». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 10/12/1655.

⁴⁸⁶ AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, partición del d́cimo de cañas que perteneció a don Juan de Sotomayor Topete entre don Nicolás y don Antonio de Sotomayor Topete, 23/10/1676:

-2- Yten se haze cuerpo de bienes de la cassa que llaman la torresilla con su alto y bajo y todo el sitio que le pertenesce, la qual compró el señor maestre de campo don Pedro de Sotomayor a don Juan de Guisla como dueño que era de ella, según parece de la partición de los tres d́simos del dicho señor maestre de campo don Pedro de Sotomayor Topete en la partida 29 del cuerpo de bienes; y linda por delante con la plaça principal y por detrás con el camino que ba a la guerta y por un lado con casas del capitán don Juan de Monteverde y por el otro con las casas contenidas en la partida antes desta.

- ⁴⁸⁷ AHPT, Pn 3322, Sixto González Regalado, 31/7/1854, f. 509.
- ⁴⁸⁸ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 207, nº 52.
- ⁴⁸⁹ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tazacorte, 23/10/1619, f. 241:
- Casa en Tesacorte que linda con la guerta.-
- 1- Primeramente, se haze cuerpo de bienes de la parte de cassas prinçipales de la bienda de los señores del yngenio de Tesacorte, ques la tercera morada que se diuidió con los herederos de Pablo Uandala en la partiçión que se hizo de toda la hasienda, que son la çala donde está la chimenea y la otra çala hasta la esquina de la casa con el aposento, ualcón y seruicio de la guerta con lo uaxo de todo ello y una cazita de vn agua que está arrimada a la cassa de los hornos de la dicha cassa prinzipal con sus entradas y salidas que, de común acuerdo de todas las partes, fue apreziada en quatrozientos y treinta e dos mill maravedís.
- ⁴⁹⁰ Por su testamento, otorgado en 1724, dejó por heredero de la mitad de sus bienes a su hermano don Pedro y de la otra mitad a su madre doña Ángela de Monteverde Ponte y Molina.
- ⁴⁹¹ En esta partición se acordó, respecto a que el oidor don Pedro Massieu, «oy sus herederos, a quienes toca medio, tienen la casa del dέsimo suyo, que tuvo en arrendamiento Sanches, corresponde el citio y casa caída del partible, se adjudique a doña Ángela con el medio dέcimo primero de la suerte de San Miguel y el otro medio de la de Santa María a los herederos de don Pedro Massieu». Según el aprecio del maestro de pedrero José Manuel Sicilia, alcalde de su oficio, a la primera parte correspondió «de la casa de la bibienda la mita, la que se conpone del primero quarto questá sobre las guertas, lindando con parte de la que corresponde a don Antonio de Sotomaior, el entresuelo que está debajo y su lonja y otra lonja ymediata a ésta que está bajo la sala del medio, apresiada dicha mita de pedrero y carpintero en 3.966 reales ½ bellón antiguo»; mientras que al segundo medio dέcimo se le señaló «la media casa de bibienda que se compone de dos salas y una lonja debajo de la una sala, la qual lonja sirbe de gañanía; linda por delante con la plasuela y tres baras i media más de sitio que le coresponde en dicha delantera por rasón del callejón que iba a los jornos; por detrás la entrada a las guertas y por un lado sitio que pertenesa a don Antonio de Sotomayor, apresiada 3.966 reales 4 ctos». AGPLVM, Papeles sin clasificar, partición de bienes de doña Ana Massieu y Monteverde, 1792.
- ⁴⁹² Cfr. Pérez Morera [2007], pp. 125-126.
- ⁴⁹³ En la partición de 1613 se hizo cuerpo de bienes «de la huerta de la dicha hasienda, que está junto y detrás de las casas principales de la partida antes desta, con una

casita de piedra y barro cubierta de texa a un agua en que al presente vive Matheos Martín, ortelano, con el arboledo y platanales que tiene, y azadas y lo demás a ello anexo...» ASC, S.I., nº 1, f. 189v.

- ⁴⁹⁴ En la partición de 1557 se apreció «el tanque de madera donde se hecha la remiel, que está hecho en la guerta cubierto de paja», en 150 doblas.
- ⁴⁹⁵ En 1586 Melchor de Monteverde había obtenido —en la partición celebrada con su cuñado Pablo Vandale— 455 brazas en la huerta, «desde la esquina de vna casita pequeña de texa que está junto a la casa de purgar, viniendo por detrás del moral, hazta entestar con la pared de la cerca de la dicha huerta, por donde van las canales de la azequia de arriba, donde se hizieron señales y moxones... Y para servirse a su parte de la dicha huerta han de abrir y hazer vna puerta en la pared junto a la esquina de la casa de purgar y por allí a luengo de la dicha casa de purgar se ha de servir para la dicha su parte de huerta...» ASC, S.I., nº 2, f. 358v.
- ⁴⁹⁶ En la partición de los tres décimos de doña Ana Vandale se adjudicó al que Nicolás Massieu daría después en dote a su hija doña María Massieu de Vandale el pedazo de huerta «que va desde la sequia de la misma guerta para auaxo asta el camino que va a las moradas y por vn lado la linde del maestre de canpo don Pedro de Sotomayor con la cassa del hortelano y el serbiçio de deuaxo del balcón de los herederos del capitán Melchor de Monteuverde». ASC, S.I., nº 2, f. 219v.
- ⁴⁹⁷ Ese año, en la partición del décimo dotal de doña María Massieu Vandale, mujer de don Juan de Sotomayor Topete, fue adjudicada a don Gaspar del Hoyo, marido de doña Ana Jacinta de Sotomayor, «la guerta que pertenesce a este désimo con la casa del ortelano y el serbicio debajo del balcón del capitán don Juan de Monteverde, según se adjudicó en la partición de los trez désimos de doña Ana Vandale». AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676, f. 277.
- ⁴⁹⁸ Fueron vendidas por el vizconde y su hermana doña Isabel del Hoyo y Sotomayor a don Felipe José Vélez y Guisla, su cuñado, por escrituras otorgadas el 19/9/1720 ante Juan Ramos de Vasconcelos, en Icod de los Vinos, y el 11/9/1724 ante Luis de San Juan Pinelo, en Garachico. AGPPN, Santiago Albertos, caja nº 6, 1/3/1754, f. 27.
- ⁴⁹⁹ RPSCP, Tomo 418, nº 3052, f. 65; tomo 174, nº 872, ff. 197 y 202; tomo 26, nº 140, f. 142; tomo 180, nº 890, f. 32; y tomo 689, nº 1661, f. 78; AGPPN, Cristóbal García Carrillo, 1877, 1º, partición de bienes de don Francisco Fernández Taño, f. 7; y AHPT, Pn 3322, Sixto González Regalado, 31/7/1854, f. 509.
- ⁵⁰⁰ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tzacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, f. 241: «4.- Yten se haze el dicho cuerpo de bienes de todas las cassas terreras y alpendre del herrador cubiertas de texa, que por vn lado lindan con cassas de

sobrado de la segunda partida deste cuerpo de bienes [de doña María Vandale] y por el otro lado el camino y calle que va de la plaça de la serca para las casas de prensas y purgar y por delante la dicha plaça y por detrás la serbentía y asequia del agua que va a la dicha guerta...» Una nota sobre la misma partición, escrita en el siglo XIX, indica que «estas casitas estaban en donde se halla la casa de alto y bajo». AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra G, 2.

⁵⁰¹ En la partición de 1613 figuran estas 3 partidas:

«Yten se hace el dicho cuerpo de bienes de setenta y cinco mil maravedís por ciento y cinquenta doblas en que fueron apreciadas tres moradas de cassas que están junto a las cassas de doña María Vandala, las dos que caen asia la vanda de las canales que van a la cassa de prensas y la otra para la parte de abaxo donde al presente bibe Francisco Rodrigues, maiordomo, que tiene una latada a la puerta, las dos de arriba a una agua de mala pared y tablado y la de avaxo de pared y tapia a dos aguas cubierta de teja.

-Yten se hace el dicho cuerpo de bienes de siete mil y dusientos maravedís en que fue apreciada vna casilla vaxa pequeña y echa a el sesgo, cubierta de texa, que está más abaxo de las casas de la partida de arriba; linda por los lados y por detrás con cassas de los herederos de doña María Vandala y por delante tiene un alpendar y está frontero de un moral y es donde viba el herrador i tiene su vanco y caxón. Y se declara que, por estar esta casa por las tres partes lindando con cassas de los herederos de doña María Vandala, dándola a los dichos herederos, se mudará a otra casa el dicho herrador para que quede común a todos los herederos de Tazacorte.

-Yten dos casitas viejas de piedra seca cubiertas de paja y jibrones las hisieron Alonso Mendes y Mateos Rodrigues, herrador, donde tienen sus bestias y un alpendar cubierto de paja que está más abaxo de otras dos moradas donde recogen i dar de comer los camellos; se apreció todo esto en seis mil maravedís.

ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, f. 194.

⁵⁰² AGPPN, Cristóbal de Alarcón, caja nº 16, 16/5/1646.

⁵⁰³ Sin capiteles y con aristas achaflanadas, esta puerta con arco es similar a las de las sacristías y capillas de iglesia de San Andrés (1686-1688). Las zapatas del balcón se asemejan a las del patio interior de la Quinta Verde, en Santa Cruz de La Palma, fabricada en torno a 1679-1680.

⁵⁰⁴ En 1904 fue adjudicada a don Miguel de Sotomayor y Lugo. Hoy es propiedad de los herederos de doña María Rosa del Castillo-Olivares y Sotomayor. RPSCP, Tomo 431, nº 3216, f. 9; y tomo 783, nº 2895, f. 170.

⁵⁰⁵ En 1841, en la partición celebrada entre don José María Alfaro y Poggio y don Félix Poggio y Alfaro de sus respectivas vinculaciones, por estar unidas, consta: «Un so-

lar que fue de la casa principal de este décimo, que se incendió, lindando todo por delante plasa, por detrás y un lado, acequia del medio, y por el otro lado casa del décimo de doña María Josefa Alfaro y herederos de Lazcano; tiene de medida 32 brazas y fue tasado en 26 pesos».

En la misma división de bienes, se acordó partir en iguales porciones los «utensilios que se usaban en la casa de purgar de este décimo para la fabricación de azúcares y mieles» y «los materiales aprovechados del incendio que sufrió la casa principal». AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, legajo letra A, 4.

⁵⁰⁶ AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tazacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, f. 241:

2.- Yten se hase el dicho cuerpo de bienz de las cassas de la morada de la dicha doña María Bandala, que la hisso y edificó en su uida, que está dentro de la serca y plaça del aciento de las cazas y edificios del dicho yngenio de Tesacorte, con las cassas de vn agua que están arrimadas a ellas de una esquina a otra de la dicha cassa, con lo alto e uaxo della; que linda por vn lado con las canales del agua que va a la rrueda y por el otro con cassas vaxas y solares que pertenesen a esta partición y por delante la plaça de la dicha serca y por detrás la asequia del agua que va a la guerta...

5.- Yten se haze el dicho cuerpo de bienes de seis mill maravedís en que fueron apreciadas dos cazillas de paxa que están detrás del Molino Nuevo y arrimadas a la pared de la serca, con un alpendre donde rrecoxían los camellos, que por delante lindan con el camino que va a el yngenio por entre las canales y el dicho muro.

⁵⁰⁷ En 1586 se señaló a Melchor de Monteverde las tres casas que en la partición de 1557 habían tocado a Águeda de Monteverde «en que moraba entonces el mayordomo de la gente de campo y que también aora mora Domingo Afonso, que es mayordomo al presente, y en la otra vive también aora Álvaro Rodríguez, molinero; y la otra tiene ocupado el dicho Domingo Afonso; que todas tres están juntas con los arrimadizos de casas que están a las espaldas de ellas, con la parra y plazeta que tiene por allí; y que fueron apreciadas en setenta mil maravedís y en el mismo precio las apreciaban aora; y que le diessen al dicho Melchor de Monteverde estas tres casas con quatro brazas de solar, midiendo desde la esquina de la pared de las dichas casas por luengo de las canales del yngenio del herido que allí va azia la plazeta, hazta donde llega es en quadra conforme a las dichas casas...» ASC, S.I., nº 2, f. 360. En 1557, se hizo entrega a Águeda de Monteverde, por su parte de edificios, de «las cassas en que mora el mayordomo de la gente del canpo y Domingos Hernandes, regador, y Bartolomé; están todas tres juntas. Con los arremadissos de cassas que están a las espaldas dellas, se aprecian en siento y quarenta doblas de oro, porque le queda la parra y plaça que tiene adelante...»

- ⁵⁰⁸ Ese año se asignaron a doña María Monteverde Vandale y al capitán Andrés Maldonado, su marido, las casas principales donde vivía doña María Vandale con las casitas terreras arrimadas a ellas, partidas 2 y 5 del cuerpo de bienes; «y con el horno y sitio de las paredes caydas en frente de los corredores de la dicha cassa e junto a las canales que van a el yngenio». AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tazacorte entre los herederos de Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, f. 241.
- ⁵⁰⁹ En las cuentas rendidas por el capitán Juan Ángel Poggio, correspondiente al tiempo que administró los bienes de sus suegros (1630-1642), se descargó con 300 reales de la escalera de piedra y madera que había hecho en la casa de vivienda de Tazacorte y 250 reales de dos puertas y repartimientos de las lonjas de la misma casa. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, 1642, f. 177.
- ⁵¹⁰ AGPPN, José María Salazar, 12/11/1846, f. 321.
- ⁵¹¹ En su testamento de doña María Josefa Alfaro y Poggio declaró que en 1846 había comprado a su primo, don Félix Poggio y Alfaro, «el solar y sitio de la casa que se quemó y un pajero contiguo a su medio décimo, que ambas fincas estaban unidas a la casa principal de vivienda de mi expresado décimo; y al frente de este solar y sitio y de la referida mi casa hice, en septiembre de 1850, un huerto de árboles y hortalizas, el cual quiero que haga una cosa junta con dicha mi casa». AGPPN, Vicente García González, 1863, f. 206.
- ⁵¹² ASC, S.I, nº 1, f. 195.
- ⁵¹³ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 4, 1716, f. 230.
- ⁵¹⁴ Ese año se le asignó la mitad del molino «que fabricó durante el matrimonio dicho maestre de campo, más abajo de las casas que al presente poseen los herederos del maestre de campo Juan Ángel Poggio». AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 23, partición de bienes del maestre de campo don Juan de Sotomayor Topete y doña María Mas-sieu Vandale, 1676, f. 48, nº 6.
- ⁵¹⁵ AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 15, 18/3/1706, f. 98v, nº 40.
- ⁵¹⁶ RPSCP, Tomo 90, nº 430, f. 42; AGPPN, Vicente García González, 16/9/1852, f. 64v; y Cristóbal García Carrillo, 1877, 1º, partición de bienes don Francisco Fernández Taño, f. 7, nº 35.
- ⁵¹⁷ En 1948 se hizo inscripción en el Registro de la Propiedad de la casa conocida como «casa trapiche» con un barracón anexo que medía cinco áreas treinta centiáreas. Confinaba por el norte y oeste camino público, sur casa almacén de la hacienda y al este terreno de esta hacienda y solar cedido al ayuntamiento de Tazacorte. El Jurado del Riego de la Hacienda de Tazacorte adquirió el dominio de esta finca y cuatro más de los Heredamientos de Argual y Tazacorte según escritura otorgada ante el notario

de Los Llanos de Aridane Melchor Torres Luján el 27/5/1887, nº 76. En la misma fecha se inscribió otra finca denominada «casa almacén» con pajero anexo, con medida de un área 42 centiáreas, que lindaba al norte con casas propiedad de la Hacienda o Jurado de Tazacorte, este barracón del trapiche del mismo Jurado y sur y oeste camino público; y un terreno a cultivo de secano conocido por «El Charco», de 4 áreas 48 centiáreas. Este último limitaba al norte con solar y lavaderos del ayuntamiento, sur camino, este terreno de herederos de don Miguel de Sotomayor y Lugo y oeste casa de la hacienda. RPSCP, Tomo 617, ff. 17, 19 y 21.

⁵¹⁸ En la citada escritura notarial de 1887, se declararon por bienes exclusivamente de la Hacienda de Tazacorte:

Primero.- Una casa en el puerto.

Segundo.- Los solares del ingenio y casa de calderas.

Tercero.- La casa de la herrería con una pequeña huerta.

Cuarto.- Las laderas, riscos y barranco desde la punta de La Nao hasta las canales y otros baldíos que no están adjudicados espresa y señaladamente a ningún partícipe.

Quinta.- La huerta de La Vica, un trozo de tierra de riego en el Roque y la casa del capellán con un pequeño sitio.

Sexto.- La ermita que existe en Tazacorte».

⁵¹⁹ ASC, S.I., nº 1, f. 216. En ella se inventariaron las cosas siguientes:

-La rueda y exes con todo lo a ello pertenesiente para moler

-Yten tres prensas con sus jusillos y espeques, conchas i masetas y demás cosas pertenesientes a las prensas.

-Yten sinco caxas con sinchos de hierro, martillo y clavetas.

-Yten quinse templas de palo vlanco.

-Yten la madera de dies caxas sin sinchos de hierro, dos masetas de palo vlanco y quarenta y cinco tablas de barbusano para rueda; no se aprecia porque queda común para los herederos de esta hacienda.

⁵²⁰ «Y asimismo, e de entretener y reparar el dicho yngenio todo el tiempo que moliere hasta que se acabe la dicha çafra...» AGPPN, Francisco García de Briñes, caja nº 1, 8/11/1629, f. 113.

⁵²¹ ASC, S.I., nº 2, f. 327.

⁵²² Carta fechada en La Palma el 28/5/1751.

⁵²³ En carta del 16/1/1750, don Nicolás Massieu Salgado escribía a su tío como los interesados estaban «feruorizados en componer y reparar el ingenio, techándolo, porque está a el descubierto muchos años ha; y no sólo con el agua, en moliendo, que se comunica en el caldo, se pierde el azúcar, sino con los soles y ymberrnadas se corrompen y pudren las prensas y demás maderas».

- ⁵²⁴ Carta dirigida por don Nicolás Massieu Salgado a su tío don Pedro Massieu y Monteverde, 20/11/1753.
- ⁵²⁵ El 25/2/1833, don Miguel de Sotomayor, comisionado por los demás interesados para vender uno de los fondos de las tachas del desaparecido ingenio de Tazacorte, «mandó arrancar la tacha de vatir que eligió por mejor Cayetano Lorenzo de Armas, encargado por dicho señor don Juan Massieu». AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ⁵²⁶ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra A, 2-3, «cuenta que da don José Massieu Sotomayor de los gastos causados en la hermita y acequias de la Hacienda de Tezacorte en el presente año de 1831, que por turno le tocó ser apuntador por un décimo que disfruta en ella».
- ⁵²⁷ AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ⁵²⁸ En las cuentas dadas en 1802 por don Felipe Massieu y Tello de los gastos hechos en el apuntamiento y durante la molienda en el ingenio de Tazacorte figura el costo de 100 reales «de dos palos de tea para la canal del caldo que va a la casa de calderas sobre trinchos». AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ⁵²⁹ AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ⁵³⁰ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 216.
- ⁵³¹ Los autos de posesión fueron protocolados el 20/8/1650. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 23, f. 277.
- ⁵³² ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 217.
- ⁵³³ RPSCP, Tomo 26, nº 1047, ff. 112 y 122; y tomo 648, f. 249.
- ⁵³⁴ AGPPN, José María Salazar, 1857, f. 507v. Asimismo, en la partición del décimo dotal de doña María Massieu de Vandale se hizo cuerpo de bienes de 3 fanegas y 3 celemines de tierras de cañas en «la suerte de la vagasera, que linda por un lado con el cañaberal de San Miguel del dónimo de don Melchor y don Diego de Monteverde y por el otro con la suerte de la vagasera del dónimo que fue de don Diego Masieu de Vandale». AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, 11/10/1676, f. 277.
- ⁵³⁵ En la partición de 1586 quedó proindiviso y por partir la placeta situada delante de las casa principales «y de allí viniendo para abaxo, hazta la plazeta y sitio que está delante de la casa de purgar y de establo y de la casa de calderas y la vagasera con el charco que allí está de agua». ASC, S.I., nº 2, f. 372v.
- ⁵³⁶ AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra J, 1-3.
- ⁵³⁷ En 1557, los cinco herederos de Jácome de Monteverde se repartieron «el corral donde se ensierra la caña y el corral de la leña para que cada parte, en lo que le cupiere, heche la caña de su molienda; el qual dicho corral se medió y por la banda

de arriba, a donde está la puerta grande, se alló de ancho, medido por cuadrado, diez braças; de que a la dicha Águeda de Monteberde y sus hijos le cabe dos braças, las quales le señalaron en una piedra de la pared que está junto a la puerta grande, en la qual se hiço una cruz en la banda de dentro. Y en la banda de abaxo, hacia las fornallas, se hallaron ocho braças, de que le viene a la dicha Águeda de Monteberde y sus hijos una braça y seis palmos, los quales se le señalaron en la pared que está junto a las dichas fornallas...»

⁵³⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, nº 28 del cuerpo de bienes:

Yten la cassa de vivienda que está junto a la de la casa de calderas, que la edificó el dicho maestre de campo don Pedro en el sitio que se le adjudicó en la partición grande del establo contenido en la partida 10 del cuerpo de bienes de dicha partición; que linda por delante con el llano que está por abaxo del charco y de frente de la cassa de calderas y por detrás con cañaberal de los herederos de doña María Vandale, que a el presente posee el cappitán Juan Ángel Pogio, y por vn lado el llano que va a las puertas del yngenio, que oy sirven de vagasera, y por el otro con solar que fue adjudicado por establo a doña Ana Vandale y Pablo Vangüemer, su hijo, comprehendido en la dicha partida 16 del dicho cuerpo de bienes de la dicha partición grande...

⁵³⁹ Perteneía al décimo que don Felipe José Vélez y Guisla agregó en 1734 al vínculo fundado por su hermano en 1711 sobre otro décimo en la Hacienda de Argual. Su importancia era secundaria respecto a la vivienda que pertenecía al mismo vínculo en Argual, como se desprende del inventario practicado en 1736. A parte de unos pocos muebles (una mesa de castaño, seis taburetes, una silla y una caja grande y otra pequeña de madera), ropa de cama y menaje de casa y servicio de mesa, tan sólo son dignos de destacar un cuadrado de Nuestra Señora de las Angustias «mui antiguo» y una «papelera de cedro hechura de la tierra». En el establo de la misma casa existían tres pesebres y una cajita de tea para guardar los aparejos de las bestias. AGPPN, Santiago Albertos y Álvarez, 1764, caja nº 15, 23/2/1736, f. 316.

⁵⁴⁰ En 1586 se dieron a Melchor de Monteverde, por su quinta parte, 1761 palmos en «el corral de la ruma de la leña, desde el chaplón de la puerta grande del dicho corral, que está junto de la herrería, de alto abaxo, hazta la pared de la casa que solía ser de mieles, hazta el el primero tirante que tiene la dicha casa de la entrada de la puerta de ella; así como una casita de texa que sirve de establo» fabricada dentro del mismo. ASC, S.I., nº 2, f. 361.

⁵⁴¹ ASC, S.I., nº 1, f. 190.

⁵⁴² ASC, S.I., nº 2, Partición de la Hacienda de Tazacorte entre Pablo Vandale y Melchor de Monteverde, 1586, f. 366. A este último se le dieron dos brazas de las diez que medía el «establo y arrimadizo que dicen de los camellos, que está arrimado a la dicha casa de purgar»; con condición de no hacer «edificio ninguno ni arrimadizo y solamente ha de tenerlas con las bestias que quiciere atadas y si algún arrimadizo hiziere ha de ser con licencia de Pablo Vandale, señor de la dicha pared o de su factor...»

⁵⁴³ En la partición de 1557 se apreció en 450 doblas el establo de las bestias, «de que a la quinta parte de la dicha Águeda de Monteberde le cabe nobenta doblas, en el qual se hallaron catorse braças, de que a la dicha Águeda de Monteberde e sus hijos le viene dos braças e ocho palmos de cumplido, los quales les señalaron desde la esquina de la uanda del yngenio hacia arriba hasta una crus que se hizo en una piedra enssima de la bentana de uergas que está ffecha en la pared del establo; y demás desto le queda a la dicha Águeda de Monteberde e sus hijos el sitio que ay desde la esquina de la dicha pared hasta el acequia del agua que sale del cubo de la rrueda del yngenio para que edefique en ello...» De las 14 brazas que medía, se dieron en 1586 a Melchor de Monteverde 8 brazas y 8 palmos, «desde la esquina del dicho establo que está junto de la puerta de la cerca azia Tentaxay, midiendo de allí para abaxo hazta donde llegó la dicha medida y assí en el frechal se dieron vnos piquetes por señal y para servirse de la dicha su parte del establo ha de abrir y hazer el dicho Melchor de Monteverde puerta en su pared...» «-Item assimesmo los dichoz partidores dixeron que junto al dicho establo de las bestias y a la dicha puerta de la cerca están dos casillas de texa, las quales hizo dicho Pablo Vandale a su costa...» ASC, S.I., nº 2, f. 365.

⁵⁴⁴ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 194v:

21.- Yten se hase cuerpo de bienes veinte y ocho mil y ochocientos marabedís en que fue apreciada una cassa vaxa terrera a una agua cubierta de teja y la madera de tea con un horno a la puerta que está frontero de la cassa de pilleras y hacia la puerta que sale fuera, donde al presente vive Juan Felipe, purgador.

22.- Yten se hase el dicho cuerpo de bienes de dies i nueve mil y dusientos maravedís por 400 reales en que fueron apreciadas dos moradas de cassas vaxas a un agua y la madera dellas, la maior parte blanca y pequeñas, que están frontero de la cassa de pilleras y pasado el establo de los herederos de doña María Vandala, en que al presente vive en la vna la suegra de Juan Felipe y en la otra Baltazar Hernandes que sirbe en la hasienda.

AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655:

35.- Yten vn solar questá frontero de la dicha casa de pilleras de la partida antes de ésta en que estaua vna casa biexa terrera a vna agua cubierta de teja en que vive Juan Phelipe, purgador, y es la contenida en partida 8 del cuerpo de bienes de la partición grande junto a la casa de purgar que oy es de don Juan de Monteverde.

ASC, S.I, nº 2, partición de los tres décimos de doña Ana Vandale, 1641, f. 211v:

8.- Yten de quatroçientos rreales en que se apreçaron dos casillas que lindan por atrás cañauerales y por vn lado cassa terrera de los herederos de doña Beatriz de Monteverde, muger del capitán Andrés Lorenço, que oy sirue destrauo; y en las dichas dos casillas biue Felipe Bas, purgador, y son las contenidas en partida 9 de la partición grande.

⁵⁴⁵ RPSCP, Tomo 1180, f. 72.

⁵⁴⁶ Nunes [2003], f. 510.

⁵⁴⁷ En 1613 se acordó que el balconcillo de la casa de pilleras de Tzacorte «a de quedar común para asolear todos su azúcar y por devaxo del dicho balcón a de quedar descubierta todo, quitando la pared que tiene, todo en redondo, para que la cassa de purgar quede clara i no con la obscuridad que le hase las paredes deuaxo del dicho balcón serrado por abaxo...» Asimismo, añadieron: «Yten es declaración que el balcón donde se solean los asúcares se ha de correr hasta la esquina de las casas de pilleras, para que por él la dicha doña Ana Vandala y sus herederos puedan abrir puerta para servirse de las cassas de pilleras. Y porque la parte que cupo a los herederos de doña María Vandala tiene la puerta de la cassa de pilleras, la que hisiere la dicha doña Ana Vandale y la que hisiere el dicho don Pedro de Sotomayor a de ser a costa de todos los herederos de Tzacorte...» ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tzacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, ff. 176 y 279.

⁵⁴⁸ ASC, S.I., nº 1, f. 191. En 1619 se hizo cuerpo de bienes «de las cassas de pilleras, ansí en parte del quinto biexo como del quinto nuebo, que son en lo alto de las cassas de purgar con la parte de balcón y los andamios donde se pone el azúcar después de purgar, que están apartados y dibididos con la otra casa de pilleras de los dichos coherederos de Pablo Vandala, que estas casas de pilleras caen hasia las casas de purgar de la partida antes desta...» AGPPN, Bernardo José Romero, caja nº 21, partición de los dos quintos del ingenio de Tzacorte entre los herederos del Melchor de Monteverde y doña María Vandale, 23/10/1619, f. 241.

⁵⁴⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres décimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, nº 34 del cuerpo de bienes.

⁵⁵⁰ Comprado en 1718 por don Felipe José Vélez y Guisla a su primo don Santiago de Guisla Boot, el décimo había pertenecido a doña Ana y doña Lucía Van Ghemert,

hijas de doña Ana Vandale, que lo vendieron en 1637 a don Juan de Guisla Van de Walle.

⁵⁵¹ RPSCP, Tomo 1180, f. 72; tomo 689, nº 3052, f. 76v; tomo 418, f. 65; y tomo 26, nº 140, f. 142.

⁵⁵² AGPPN, Pedro de Escobar, caja nº 5, partición del décimo de don Juan de Sotomayor Topete entre don Nicolás y don Antonio de Sotomayor, 23/10/1676, nº 5 del cuerpo de bienes:

Yten se haze cuerpo de bienes de la cassa de purgar de este dízimo en lo que es sólo el buque della con el tanque de las mieles, la qual linda por arriba con las tinas de barro y por abaxo con cassa de purgar de don Pedro de Sotomayor Topete, que esta aún por diuidir desta partición, y por delante con el llano donde está el charco y por detrás la guerta; y se advierte que el dueño a quien tocara será de su obligación de hazer con el dicho don Pedro de Sotomayor la pared que diuida y assimesmo de aderezar dicha cassa de purgar, por quanto está maltratado el techo della y de no, si se cayere, será por su quenta.

⁵⁵³ AGPPN, Cristóbal García Carrillo, 1877, 1º, partición de bienes de don Francisco Fernández Taño, f. 7. Se adjudica a doña Mercedes Fernández Cruz el «sitio de la Casa Caída; linda por el nacimiento y norte con la casa y huerta llamada de Pillera de esta misma pertenencia, por el poniente con la plaza del Charco y por el sur con casa de los herederos de don Miguel de Sotomayor».

⁵⁵⁴ RPSCP, Tomo 689, nº 1661, f. 78; y tomo 418, nº 3052, f. 65; tomo 174, nº 872 y 873, ff. 197 y 202.

⁵⁵⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de los tres dízimos de don Pedro de Sotomayor Topete y doña Jerónima Vandale y Senfts, 10/12/1655, nº 67:

Yten se haze cuerpo de bienes de la casa de purgar, en lo que es sólo el buque de la dicha cassa, con el tanque de mieles y vna tinaja grande enterrada en ella que sirue de reseuir mieles; y es la comprendida en la partida 3 del cuerpo de bienes de la partición grande; que linda por arriba con las tinas del barro que están junto a ella a la puerta y por abaxo con casas de purgar del dicho maestro de campo don Juan de Sotomayor y por delante con el llano y plaza donde está el charco y por detrás con al guerta.

⁵⁵⁶ AGPPN, Antonio López Monteverde, partición de bienes de don Pedro José de Sotomayor Massieu y doña Catalina Cecilia de Sotomayor Alzola, 1864.

⁵⁵⁷ RPSCP, Tomo 431, nº 3264, f. 221.

⁵⁵⁸ Aznar Vallejo et al. [1991], pp. 74-65, nº 279.

⁵⁵⁹ AHMSCP, estante 34, legajo 610.

⁵⁶⁰ Lope de Mendoza [1999], p. 68.

⁵⁶¹ Escribano Garrido [1992].

- ⁵⁶² APSP, Legajo «Piratas, esclavos y navíos», Información del navío «San Francisco Javier»; que salió del puerto de Angola y llegó al de Tazacorte de esta isla, por haber sido apresado por su enemigo holandés, nº 7; y Lorenzo Rodríguez [2000], t. III, pp. 76-77.
- ⁵⁶³ Carta dirigida por don Felipe Manuel Massieu de Vandale a su tío don Pedro Massieu y Monteverde, 12/8/1745.
- ⁵⁶⁴ ASC, S.I., nº 2, f. 366v.
- ⁵⁶⁵ Conforme se acordó en la partición de 1613, los herederos de la Hacienda de Tazacorte contribuyeron con 200 ducados. ASC, S.I, nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale, 1621, f. 283v.
- ⁵⁶⁶ MNM, Derrotero y Descripción de las Islas Canarias (1788-1789), Ms. 511, f. 70v.
- ⁵⁶⁷ González Vázquez [2000], p. 50.
- ⁵⁶⁸ Hespérides [1927].
- ⁵⁶⁹ Aznar Vallejo et al. [1991], p. 135.
- ⁵⁷⁰ Pinto de la Rosa [1996], p. 394.
- ⁵⁷¹ ASC, S.I, nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, ff. 176 y 219.
- ⁵⁷² MNM, Derrotero y Descripción de las Islas Canarias (1788-1789), Ms. 511, f. 70v.
- ⁵⁷³ En 1641 se hizo una fuerza nueva en Tazacorte, contribuyendo los décimos de cada hacienda con 200 reales, según repartimiento ordenado por el gobernador don Gabriel de la Puebla. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, 1642, f. 177.
- ⁵⁷⁴ AHMSCP, estante 34, legajo 610.
- ⁵⁷⁵ Pinto de la Rosa [1996], p. 390.
- ⁵⁷⁶ Cfr. Pérez Morera [1994], pp. 52-53; y [1999], pp. 21-22.
- ⁵⁷⁷ Cfr. Negrín Delgado [1988], pp. 333-335.
- ⁵⁷⁸ Negrín Delgado [2004], pp. 387-403.
- ⁵⁷⁹ Pérez Morera [1994], pp. 52-53.
- ⁵⁸⁰ Con ese fin, don Juan Mateo Poggio y Escobar y don Melchor de Monteverde y Pimienta prometieron respectivamente 200 reales y 232, cantidades a las que se sumaron las 6 arrobas de azúcar blanco ofrecidas por don Pedro José de Sotomayor y otras dos que se comprometieron a dar don Antonio José de Sotomayor y don Domingo Alfaro, tasada la arroba a 50 reales. Don Juan Lorenzo Vélez del Hoyo se excusó, el 8 julio de 1745, por no contribuir al «allarse también con el cargo de haser otra vrna para las reliquias que están en la hermita del señor San Miguel de Tazacorte». CDMVH, Limosnas prometidas para construir el retablo de Nuestra Señora de las Angustias, año de 1745.
- ⁵⁸¹ Es autor del retablo del Cristo del Amparo, en el santuario de Nuestra Señora de las Nieves.

- ⁵⁸² Su costo fue de 1.819 reales 24 maravedís: 80 reales de madera de viñátigo; 470 reales al maestro Bartolomé Felipe, carpintero; 300 reales al maestro don Tomás Rexe, por dorarlo y pintarlo; 616 reales 12 maravedís de 58 libros de oro, a 8 reales y medio de plata cada uno; 190 reales de cuatro varas de terciopelo carmesí; 141 reales 12 maravedís del fleco de oro; y 22 reales de tornillos y clavos. CDMVH, Cuentas dadas por el mayordomo del santuario don Juan Mateo Poggio desde 1757 hasta 1777; y «Memoria de lo que lleua el maestro Bartholomé Phelipe por cuenta del sillón de Nuestra Señora de las Angustias», 1759.
- ⁵⁸³ Frutuoso [1964], p. 119.
- ⁵⁸⁴ Pérez Morera [1999], p. 16; y Hernández Martín [1999], t. I, pp. 91-92. El poder que acompaña la escritura, otorgado por Melchor de Monteverde, vecino de la villa de Amberes, señala que entre él y sus hermanos «está platicado sacar las aguas que tienen en el barranco de Teçacorte a Los Llanos, para con ellas, aprovechar las tierras que en los dichos Llanos y comarca de Tazacorte tienen». AGPPN, Domingo Pérez, 25/3/1546, f. 369v.
- ⁵⁸⁵ Pérez Morera [1999], p. 16; y Hernández Martín [1999], pp. 180-181. AGPPN, Domingo Pérez, 26/9/1553.
- ⁵⁸⁶ En la partición de 1557 Cristóbal de Espinosa, partidor, declaró «que, demás de las tierras de suso declaradas, así plantadas como por plantar, caen debaxo de la acequia que viene a la dicha Hacienda de Taçacorte y que se a tenido e tiene husso de rregar, ay cantidad de tierras que se pueden rregar con la acequia de arriba que se sacó a el llano de Argual...»
- ⁵⁸⁷ APRLA, Libro de Visitas, 3/7/1678, f. 6. En la escritura otorgada el 28/5/1575 ante Bartolomé Morel, por doña María de Estupiñán, viuda de Juan de Monteverde, constan que sus linderos eran los siguientes: «por una parte camino rreal que ba a Tijarafe e por otra parte el barranco que viene de Las Cuebas y por otra parte un barranquillo que ba del lugar de Los Llanos a La Caldereta e por arriba tierras de los herederos de Diego de Monteverde». APRLA, Protocolo de la iglesia, autos sobre las tierras de Nuestra Señora, 1615, f. 15.
- ⁵⁸⁸ Así consta en los autos seguidos en 1568, en la audiencia eclesiástica de la isla por Gonzalo Frasán, mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios del lugar de Los Llanos, contra Juan de Monteverde, como «poseedor que es de un cays de tierra que es en el término que disen de Argual, en La Punta, que linda con el Barranco Hondo al horno de la cal y por todas las otras partes tierras que allí tiene el dicho Juan de Monteverde... *que el adelantado don Alonso Hernandez de Lugo dio en rrepartimiento el dicho cays de tierra a la dicha yglesia* y, porque estaba y está debajo de las aguas del dicho Juan de Monteverde y sus hermanos, con acuerdo y mandato del

obispo don Alonso Birbues e por birtud de una bula y lisensia de su santidad, se dio a tributo perpetuo ynfetuosin el dicho cays de tierra a los dichos Juan de Monteverde y sus hermanos, por presio de cinco doblas en cada vn año...» APRLA, Protocolo de la iglesia, autos sobre las tierras de Nuestra Señora, 1615, f. 8v.

⁵⁸⁹ El 24/9/1558, Juan de Monteverde, en escritura ante Domingo Pérez, se obligó a pagar a Gonzalo Frasán, mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, un tributo anual de 5 doblas por las tierras del Llano de Nuestra Señora, que se encontraban por encima del ingenio de Argual y bajo las aguas de Juan de Monteverde y sus hermanos. APRLA, Protocolo de la iglesia, autos sobre las tierras de Nuestra Señora, 1615; y APSP, Legajo «Los Llanos», nº 4, sobre las tierras del llano de Nuestra Señora, 1672. Estas tierras figuran en la mencionada partición de 1557 como las «que se ubo de la yglesia de Nuestra Señora de los Llanos», sembradas «con caña de planta que se molió este año y se cría para adelante de çoca».

⁵⁹⁰ Pérez Morera [1994], p. 49. En 1672, el licenciado don Juan Pinto de Guisla, visitador general, por haber entendido que ya habían acabado las vidas y que los poseedores gozaban sin título dichas propiedades, movió litigio sobre esta materia, «que ya se a fenesido con felicidad, aunque con trabajo por ser con personas poderosas». APRLA, Libro de Visitas, 3/7/1678, f. 6.

⁵⁹¹ AHPT, CH 164. Según la escritura de compraventa, sus límites eran norte y poniente barranco de Cabecitas, sur barranco de Tenisca y naciente camino público.

⁵⁹² Según consta en escritura otorgada el 20/3/1584, lindaban por una parte con «la aseque nueva de Argual y por otra el uarranco de Tzacorte y por otra parte tierras de los Monteuertes, la que dicen tierras de Los Cauillos e por otra parte ansimismo tierras de los dichos Monteuertes». APSP, Legajo «Los Llanos», nº 5, tierras en Jeduy pertenecientes a la parroquia de Los Llanos, 1672.

⁵⁹³ En 1846, el mayordomo de la fábrica parroquial de Nuestra Señora de los Remedios se hizo cargo de 9 pesos «por cuenta de las 5 doblas que deben pagar 8 décimos de los de Argual por las tierras de la calera *donadas a esta parroquia por el Adelantado Lugo*». APRLA, Libro II de cuentas de fábrica, 9/3/1846.

⁵⁹⁴ En los autos seguidos desde 1672 por la fábrica parroquial de Nuestra Señora de los Remedios contra los señores de la Hacienda de Argual sobre las tierras de Jeduy compareció, en 1676, el licenciado Juan Bautista Poggio y Monteverde, dueño copartícipe en el ingenio de Argual, para contradecir la posesión que se intentaba tomar de unas laderas bajo la acequia, «que son vnas caleras donde se corta piedra de cal, que me tocan y pertenecen en parte como uno de los herederos y subseores del cauallero Pablo Vandale». Pérez Morera [1994], p. 49.

- ⁵⁹⁵ CDMVH. Cfr. Hernández Pérez [1999], pp. 68-69.
- ⁵⁹⁶ Carballo Wangüemert [1990], pp. 115-116.
- ⁵⁹⁷ A él se le adjudicó en 1857 la casa del vínculo segundo de Massieu Vandale y Monteverde (plaza de Argual, nº 31).
- ⁵⁹⁸ AAP. Una nota al pie indica: «Su autor es D. José María Fernández Ferraz, escritos en Agual hace más de 40 años estando en las posesiones de D. Felipe Massieu». En realidad, se trata de José María Fernández Díaz, padre de los hermanos Fernández Ferraz, nacido en Santa Cruz de La Palma en 1806. Cfr. Pérez García [1990], p. 77.
- ⁵⁹⁹ En 1734 se enterró en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane una hija de Juan Lorenzo Patacón y Cayetana Hernández, vecinos en la «vica de Argual». APRLA, Libro II de defunciones, 21/1/1734.
- ⁶⁰⁰ Hernández Marín [1999], t. I, p. 91.
- ⁶⁰¹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, 26/3/1642, f. 54.
- ⁶⁰² AGPLVM, Papeles sin clasificar.
- ⁶⁰³ AGPPN, Antonio López Monteverde, 30/4/1858, f. 132v.
- ⁶⁰⁴ Díaz Alayón [1987], p. 77.
- ⁶⁰⁵ Carballo Wangüemert [1990], p. 115.
- ⁶⁰⁶ Como «calle de Jácome de Monteverde» aparece en un plano de principios del siglo XX existente en el archivo municipal de Los Llanos de Aridane.
- ⁶⁰⁷ Pérez Morera [1994a], p. 118.
- ⁶⁰⁸ En la partición de 1557 se citan «las canales que ban al herido del yngenio y en la de 1669 una casilla de paja que lindaba por delante la plaza y llano desta hacienda junto al charco y por detrás las canales altas que ban a la rueda».
- ⁶⁰⁹ Stone [1995], t. I, p. 344.
- ⁶¹⁰ ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale, 1621, f. 273: 39.- Yten se hase el dicho cuerpo de bienes de tresçientos y nouenta y seis mil marauedís por seteqientos y sinquenta ducados en que se estima y apreçia vn molino nuebo que en esta hacienda hiso y edificó el cappitán Nicolás Masieu en el tiempo en que la administrado después de la partiçión grande, que está çito junto al camino y pegado a el cañaueral que diçen de Argual del Llano, que fue visto por los dichos partidores y apreçiadores; y pareçió ser las paredes de piedra y cal y las esquinas de cantería y cubierto de madera de tea y texa, con su cubo, saetillas y rodesnos y dos moliendas y vna caxa grande de madera donde se resiuen las maquilas... el qual ha de quedar común para los dichos tres herederos...
- ⁶¹¹ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 231v:

8.- Yten se hace cuerpo de bienes de un molino de moler pan de la dicha Hazienda de Argual, que está como van a el lugar de Los Llanos desde la dicha hazienda a la mano izquierda, de madera, moliente y corriente, con dos moliendas, vassas, rodesnos y piedras y caxa donde se recogen las maquilas y una picadera i una barreta i medidas; el qual no se aprecia porque queda común para los herederos de la dicha Hazienda de Argual, como más largamente se hará relación en las capitulaciones que sobre este molino y otras cosas de la dicha hazienda se hisieren y pusieren al cavo destas quantas.

⁶¹² ASC, S.I., nº 2, f. 283v:

89.- Yten se pone por inuentario y cuerpo de bienes las tres ochauas partes del Molino Biejo desta hacienda, que tiene su casa cubierta de texa, cubo, saetillas y rodesnos y dos moliendas con todo lo demás a este molino anejo y perteneciente, con sus entradas y salidas; y los otros sinco ochauos pertenesen tres a los herederos de Lard Lanoy y dos a los décimos indiuisso y de los herederos de doña María Vandala; del qual molino an de vssar los dichos herederos en la forma que se declara en vna cláusula y condición de la dicha partición grande, donde se da la forma de moler y maquilar; y los dos décimos de doña Águeda de Monteuerde y Gerónimo Bootte an de moler sin maquila su pan, pero no an de tener otra parte en el dicho molino ni en sus maquilas, porque como está dicho pertenesen a los dichos ocho décimos conforme a lo declarado en la dicha partición grande.

⁶¹³ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 9, 6/11/1660.

⁶¹⁴ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 9, 26/4/1660, f. 100.

⁶¹⁵ AGPLVM, *Quaderno y razón de todos los costos que se van haciendo en el molino de agua por cuenta de los dos ynteresados en él*, comenzado el 22/3/1745, papeles sin clasificar.

⁶¹⁶ En la partición de los tres décimos de Alard de Lannoy entre los hijos de don Juan Massieu de Vandale se hizo cuerpo de bienes de una casa cubierta de teja que servía de venta con un solarito junto a ella y una huerta «enfrente de la rueda del yngenio para donde tiene su puerta y linda con la herrería y con la Puerta Grande». AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, 1669, f. 428, nº 54.

⁶¹⁷ Además de la rueda del ingenio, con sus ejes y molienda, la casa de prensas contaba, en 1621, con «tres prensas con sus jusillos y espeques, vírgenes y macetas.

-Sinco cajas con sus sinchos de hierro, chauetas y argollas donde se echa el bagasso para sacar el caldo.

-Dos martillos grandes de hierro.

-Las canales por donde ba el caldo que sale de la molienda donde está el moledor y de lo que sale de las cajas con las prensas.

-Madera para tres jusillos de palo blanco que se trajo de La Gomera y están para hacer.

-El tablero y paños por donde anda el bagasso y todas las demás cossas y peltrechos, sin las quales no se puede moler la caña porque al tiempo que este inventario se hizo estaua moliendo el dicho yngenio.

ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale entre sus herederos, 1621, f. 267v.

⁶¹⁸ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 265:

Yten se hace cuerpo de bienes de seis mil maravedís en que se apresió el sitio de la ruma donde se echa la leña frontero a la cassa de calderas junto al cañaveral que disen El Cercadito.

ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale entre sus herederos, 1621, f. 270:

23.- Yten se hace el dicho cuerpo de bienes de siento y veynte mil marauedís en que fue estimado y apreçiado el corral y sitio de la ruma donde se echa la leña que está cercado de pared, en parte de piedra y cal y lo demás de piedra y barro con su portada y puerta con llaue que este es el sitio que se apreçió en seis mil marauedís en la partiçión grande en partida setenta y sinco del cuerpo de bienes della y se adjudicó a los herederos del dicho cappitán don Pedro Vandala en el pagamento de su cartilla y después se edificó por el cappitán Nicolás Masieu por cuenta de los dichos herederos y se estima y apreçia por los dichos partidores al presente por los dichos siento y veinte mil marauedís.

⁶¹⁹ ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimo del capitán Pedro Vandale entre sus herederos, 1621, f. 267:

Yten se hace cuerpo de bienes de los tres décimos de las casa de calderas de la dicha Haçienda de Argual, cuió lienso de pared donde están las fornallas y las mismas fornallas, con la serca y muralla de la parte de la bagasera delante de las dichas fornallas, todo ello se hiço y reedificó de nuebo después de la partiçión grande que se hiço entre los herederos del dicho cappitán Pablo Vandala y la dicha serca de las fornallas está con su portada sin puerta...

⁶²⁰ AGPPN, Tomás González, caja nº 7, 14/6/1616, f. 103.

⁶²¹ «... Se me ofrece poner en notisia la ruina de la nabe primera del yngenio. Está en tal estado que está al caer y, si cae, se pierde la teja y lo más de la madera. Es tanteado su costo, poco más o menos, y allo a menester 500 reales, porque el lienso de la pared de la puerta a menester desde los simientos y asta la bentana, por estar apartado de arriua dos palmos de su plomo; esto es lo que la armadura se a ydo. Asimismo, está de la puerta de casas de caldera contra el yngenio dicho pedaso de pared que será dos brasas». ASC, S.I., nº 2, f. 324.

- ⁶²² AGPPN, Antonio López Monteverde, 1857, f. 62.
- ⁶²³ AGPPN, Antonio López Monteverde, 30/4/1858, f. 132v; y AHPT, Libro de traslaciones de dominio, CH-154, f. 91.
- ⁶²⁴ Pérez Morera [1994], p. 33.
- ⁶²⁵ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 136v.
- ⁶²⁶ Construida junto a los pajares que servían de habitación a los trabajadores del décimo, en 1857 fue apreciada, en la partición del Décimo o Hacienda del Álamo, en 176 pesos. AGPPN, Antonio López Monteverde, 1857, f. 62.
- ⁶²⁷ AGPPN, José Albertos, caja nº 14, 1751, f. 170.
- ⁶²⁸ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 227:
- Yten es declaración, de consentimiento y acuerdo de todos los herederos, que la plaza que está en la Hazienda de Argual, delante de las casas principales de morada i las de purgar y de las demás casas y establo, que está fecha plaza formada i las moradas i casas de la redonda, la qual queda hasi como al presente está para plaza, que en ella no se pueda edificar por ninguno de los herederos jamás ni ocuparla con edificios sino tan solamente alrededor de los sitios y solares que agora están, esepcto que la hermita se a de haser dentro o fuera de la cerca, en la parte que paresiere más combeniente para edificar la dicha yglecia.
- ⁶²⁹ Pérez Morera [1994], p. 35.
- ⁶³⁰ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, 1669, f. 428, nº 52 y 53.
- ⁶³¹ Verneau [1981], p. 265.
- ⁶³² Stone [1995], t. I, pp. 344 y 346.
- ⁶³³ Edwardes [1998], p. 286.
- ⁶³⁴ En 1913, la finca registral denominada los «Llanos de Argual» y «Las Huertas» contenía, además de la casa principal con fachada al Llano de Argual, «otra terrera que lleva el número diez, llamada de la purga; otras dos terreras, números once y doce, llamadas de «Juan José»; otra que lleva el número quince; otra que lleva el número diez y siete llamada «la antigua herrería»; y otra llamada «despacho del grano» que lleva el número nueve; y otras tres casitas que llevan el número ocho antiguo y siete moderno». RPSCP, Tomo 469, nº 3712, f. 179.
- ⁶³⁵ ASC, S.I., nº 2, ff. 271-272.
- ⁶³⁶ ASC, S.I., nº 2, f. 271v:
- Yten otra cassa hecha toda de nuevo, con madera de tea y ripia y cubierta toda de teja, que está lindando con la de la partida antes desta, donde solía viuir el carpintero, que esta cassa sirue al presente de viuienda de los negros de la dicha hacienda, la qual hiço

y edificó de nuevo el dicho capitán Nicolás Masieu después de la dicha partición y vn solar de partida dies y nueue del cuerpo de bienes della que fue adjudicado a los herederos del capitán Pedro Vandala, en su pagamento, en mil y doscientos maravedís.

⁶³⁷ En la particiones de 1613 y 1621 se hizo cuerpo de bienes de una casa de piedra y barro cubierta de teja «que sirve de calderería y herrería» en la esquina de la entrada de la Puerta Grande. ASC, S.I., nº 1, f. 232v; y S.I., nº 2, f. 271.

⁶³⁸ ASC, S.I., nº 2, f. 283v.

⁶³⁹ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 232; y S.I., nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale, 1621, f. 271.

⁶⁴⁰ ASC, S.I., nº 1, f. 230.

⁶⁴¹ A los herederos de doña María Vandale y al Décimo Indiviso «se señaló desde la pared que cae de la vanda de la huerta y solar que está empesado para casa de pilleras, asía auaxo en los flechales, en donse se hizo una señal cortada con una hacha... Y allí, a las otras dies varas y quarta, otra señal, que son los dichos dos dósimos; y luego el demás sitio, que son setenta y una varas i media, se partió por mitad a treinta varas y tres quartas cada mitad y éstas se señaló en los flechales de entrambas partes para los dos herederos que allí an de quedar con tres dósimos cada uno» [*el capitán Pedro Vandale y su cuñado Alard de Lannoy*]... ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 229v.

⁶⁴² ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 231v:

Yten se hase cuerpo de bienes de setenta y cinco mil maravedís en que se apresió un solar que está desde la cassa de purgar a la entrada de la huerta, donde está empesado a haser edificio para haser una cassa de pilleras y en el dicho edificio, esta pared y por de fuera della, a la parte de la huerta, está edificada la cassa del hortelano, arrimada a la dicha pared, que el costo de pared y simiento y sitio que agora sirbe de una guertesita o pomar se avaluó en los dichos setenta y cinco mil maravedís.

ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale entre sus herederos, 1621, f. 270v:

26.- Yten se hase el dicho cuerpo de bienes de setenta y sinco mil maravedís por vn sitio y solar que estaba desde la cassa de purgar desta hacienda hasta la entrada de la guerta della, con las paredes que tenía y guertesillo que desían de Felipe Bas, que es el contenido en partida siete del cuerpo de bienes de la partición grande de la hacienda de Argual, que, por acuerdo y consentimiento de todos los ynterados en ella y por auto de la justícia, se adjudicó entonses por los partidores a los dichos capitán Nicolás Masieu y doña Ana Vandala, su muger, como parese de la dicha

partición. Y por autto de la justia proueído en primero deste mes de julio y año de seisçientos y veinte y vno, está mandado se adjudique el dicho sitio al dicho cappitán Masieu, según está referido en la partida antes de ésta, el qual sitio parese que a comensado a edificar y tiene hecho cassas para purgar asúcares y de pilleras el dicho cappitán Masieu. Y todo ello linda por delante la plassa de la dicha haçienda y por detrás el cañaueral que diçen de el llano de Argual y la dicha guerta y la cassa del ortelano y por vn lado la parte de la cassa de purgar que perteneçió a los herederos de doña María Vandale por el dέsimo que tienen en esta haçienda y por el otro lado la entrada de la dicha guerta que passa entre este sitio y la cassa de aposento y estos setenta y sinco mil marauedís se cargarán a la dicha doña Ana Vandala, dándoselos en pagamento de su cartilla...

⁶⁴³ Por escritura otorgada el 26/4/1660, don Pedro de Ayala y Roxas permutó con su primo don Juan Massieu de Vandale, a cambio de dos celemines de tierra en la suerte del Paño de Cabeza para ampliar su vivienda y 10 arrobas de azúcar sorteado de mascabado y blanco, una casa de purgar «que linda por delante la dicha plasa y por detrás cañaverales que disen del Llano de Argual y por un lado casa de purgar del dέsimo que fue de doña Ana Bandala y Coquiel, mi tía, y por el otro casas de purgar del dέsimo de don Pablo Vandale, asimismo mi tío... con sus andamios, furos y corrientes de purgar asúcar... con sus paredes y frontales y techo y armasón della y su ayre para que en ella, en la forma que quisiere y sus herederos y subseores, puedan fabricar en la forma y manera que les paresiere...» AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 9, f. 100.

⁶⁴⁴ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, partición de los tres dέcimos que pertenecieron a don Juan Massieu Vandale, 1669, f. 454:

43.- Yten hase el dicho cuerpo de bienes de las casas de purgar, que contienen dosçientos y quarenta palmoz de bara de medir, en que se comprende, no solamente las que se adjudicaron a los tres dέsimos desta partición por la que se hizo el año de 1613, si también la que fue de don Pedro de Ayala y Rojas que sedió a don Juan Masieu de Vandale; y asimismo la que fue de don Nicolás Masieu de Vandale y Rant y consedió a los interesados en esta partición; y también la que don Nicolás Masieu Vandale y Veles, vno de dichos interesados, sede a este cuerpo de bienes por uía de permuta, como se refiere en el compromiso questá por cabeza destas dilixensias que se apresian todas ellas en quinse mill seisçientos y veinte y sinco reales.

44.- Yten ciento y ocho furos y otras tantas corrientes, que se apresian cada furo con su corriente a tres reales, que montan treçientoz y veinte y quatro reales.

45.- Yten vn tanque grande de madera de tea en que se echan las mieles gruesas, que se apresia en ochoçientos reales.

46.- Yten otro tanque pequeño de dicha madera para el mismo efeto, que se apresia en doscientos reales.

47.- Yten vna tinaja grande del seruisio de dicha casa de purgar, que se apresia en çien reales.

48.- Yten mill y quinientas formas de barro de purgar azúcar usadas, a dos reales cada una montan tres mil reales.

49.- Yten las canales maestras de tea por donde corre la miel en dicha casa de purgar no se les pone presio porque se dará a cada désimo su parte en su pagamento.

50.- Yten vna solla grande de madera de pipa, que se aprecia en veinte y sinco reales, y está en la casa de purgar.

⁶⁴⁵ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 9, 100, 26-IV-1660. En 1736 contenía las cosas siguientes cosas:

-Primeramente, vna corredera para casa de calderas de cobre que pesará sinco libras, algo más.

-Yten una llaue de metal que pesa dies libras y media que está en el tanque de la miel de dicha casa.

-Yten un parol de cobre grande que lleuará ciento y ochenta votijas en que tiene parte el capitán don Esteuan Vandala.

-Yten un parol de cobre con dos asas y pesa ciento y sinco libras.

-Yten otro parol de cobre que pesa setenta y nueue libras.

-Yten quatro tinajas de a veinte votijas cada una y otras dos más, vna de a dies y nueue votijas y otra de quinze.

-Yten dos pipas, siete cascós y un pipote con tres arcos de fierro.

-Yten siete pipas y tres cascós ynútiles.

-Yten tres traues de a siete varas y quarto de largo cada vna y una quarta de ancho y quatro dedos de grueso y dos medias traues de a tres varas de largo y la misma vitola de ancho y gueco.

-Yten más dos traues, vna de nueue varas y media de largo y otra de ocho de el mismo gruezo y ancho.

-Yten dos traues y media, más las dos de a siete varas de largo y la media de a tres varas de largo, que todas siruen de canteros en dicha casa; y no se alló más nada que ymbentariar en ella.

AGPPN, Santiago Albertos y Álvarez, caja nº 15, inventario *post mortem* del capitán don Felipe José Vélez y Guisla, 22/6/1736, f. 331.

⁶⁴⁶ AGPPN, Tomás González, caja nº 12, 26/1/1621, f. 28.

⁶⁴⁷ AGPPN, Simón de Echaide, caja nº 7, 7/2/1626, f. 9; y Pérez Morera [1994], pp. 41-42.

⁶⁴⁸ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 232v:

Yten se hace cuerpo de bienes de cinquenta mil marabedís en que fue apresiada la cassa que sirbe de establo cubierta de paja y en parte descubierta y con jibrones y paredes de piedra y varro que es lo que se aprecia y el sitio que el armasón vale poco.

⁶⁴⁹ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, partición de los tres décimos de don Juan Massieu Vandale, 1669, f. 455v:

57.- Yten dos mill reales en que se apresia una cassa que sirbe de caballerisa questá cubierta de texa sobre madera de tea y con paredes de piedra y barro; linda por delante con la plasa desta hazienda y por detrás camino que ba para la plassa de la hermita de señor San Pedro y por un lado con la Puerta Grande y por el otro con cassa de don Juan Bautista Maldonado.

⁶⁵⁰ En el citado testamento, declaró que, en la partición que había celebrado con sus dos hermanas de los tres décimos que habían heredado de su padre, permutó la casa de purgar que tenía el Décimo Indiviso, «la qual me fue pagada en vn estrabo, que abalúó en dos mil reales, y en vn paxero en trescientos reales y en vn sitiesito pegado al estrabo, al entrada de la Puerta Grande a mano derecha, en sinquenta reales, como todo consta de dicha partición al fin del cuerpo de bienes. Y porque aora el dicho estrabo me sirue de casa de purgar con quatro viviendas que tiene en las quatro esquinas y fabriqué el dicho sitiesito que que oy sirue de amasar, es nuestra voluntad se agregue todo esto al dicho décimo indiuiso... y el paxero lo adjudicamos y agregamos al décimo en que a de subseder don Nicolás Vandale Masieu y Sotomayor, nuestro hijo mayor, con todas las demás casillas que junto a él están, respetto de no tener bastante sitio para su seruicio». AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, testamento de don Nicolás Vandale Massieu y Vélez y doña Jerónima de Sotomayor, 30/1/1706, abierto y protocolado el 24/8/1712.

⁶⁵¹ Viera y Clavijo [1982], t. II, p. 401.

⁶⁵² Verneau [1981], p. 265.

⁶⁵³ El capitán don Juan Massieu de Vandale habla en el testamento que otorgó en 1733 de las mejoras introducidas en el aposento principal que mira al jardín. AGPPN, Pedro de Escobar y Vázquez, caja nº 9, 27/5/1739.

⁶⁵⁴ Martín Rodríguez [1978], p. 246.

⁶⁵⁵ En 1892 fue inscrita como una finca rústica que «contiene una casa de dos pisos, otra que dicen de purga, dos más terreras, patios y jardines con extensión superficial de cuatro fanegadas... lindante por norte con camino de La Vica; por el sur con terreno de los señores Sotomayores, por el naciente con molino harinero y tierras que

fueron de don Felipe Masieu y poniente con plaza de Argual; Está dotada con dos horas de agua para su riego y vale treinta y cinco mil diez pesetas». Con medida de 2 hectáreas, 21 áreas y 12 centiáreas, lindaba en 1913 «por el norte camino de la Vica que entra en el llano de Argual, conocido por camino de Jácome de Monteverde; sur, vereda servidumbre que separa esta finca de terrenos de don Mariano Cáceres Martín y casa de doña Mercedes Pinto y Poggio; este acequia que va para el punto llamado «Las Rosas» y oeste Llano de Argual, en cuyo llano le corresponde la parte proporcional que con ella linda». RPSCP, Tomo 318, nº 2039, f. 52; y tomo 469, nº 3712, f. 179.

⁶⁵⁶ En la partición de los tres décimos pertenecientes a don Juan Massieu de Vandale, en 1669, se hizo cuerpo de bienes, por encima de la rueda, «de la suerte del llano de Argual, detrás de la guerta y casas de purgar, questá de planta uieixa, quatro fanegas vn selemín y ocho d́simos que linda por abaxo con dicha guerta y casas de purgar y con tierras de cañas de don Nicolás Massieu de Vandala y Rant y por arriua con tierras de cañas del susodicho y por un lado con el camino que entra de Los Llanos a esta Hacienda de Argual y por otro el barranquillo que viene de los pedregales; de lo qual se baxan tres celemines y seis d́simos por las espaldas de las casas de purgar para haser cada uno de los ynteresados casa de bivienda y de purgar; de que restan para cañas en dicha suerte tres fanegas dies celemines y dos d́simos de tierras». AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, f. 428, nº 19.

⁶⁵⁷ Edwardes [1998], p. 285.

⁶⁵⁸ Verneau [1981], p. 265.

⁶⁵⁹ Casaseca [1863], p. 6.

⁶⁶⁰ Edwardes [1998], p. 285.

⁶⁶¹ Stone [1995], t. I, p. 347.

⁶⁶² ASC, S.I., nº 1, f. 227.

⁶⁶³ ASC, S.I., nº 1, declaración de Juan Mayu, 22/10/1613:

...sabe que la dicha Hazienda de Argual tiene nesidad de cassas de morada y cassa de maiordomo y de pilleras y de vibienda para la otra jente de servicio della, porque las cassas de vibienda que ai son menester hallar y repararlas porque no son suficientes para vibir en ella los señores de ellas y estar maltratadas por manera que es fuerça, para veneficiar la dicha hasienda y fabricarla, haserse y alçar las dichas cassas de aposento...

⁶⁶⁴ ASC, S.I., nº 2, f. 270:

Yten se hace dicho cuerpo de bienes de doscientos y onse mil y doscientos marauedís por la cassa de aposento de la dicha Haçienda de Argual, que es cassa baja de piedra y barro cubierta de teja con la cosina que está de la parte de fuera haçia la guerta y seruicio della hasta a donde está vn árbol que diçen Parayso; que se estima y aprecia

en lo dicho, no obstante que está mejorada por el dicho cappitán Nicolás Massieu, porque, como consta de dicha partiçión y adjudicaciones hechas en ella de la dicha hacienda, esta cassa se le dio y adjudicó por los contadores por auto de la justicia que está ynsero en la dicha partiçión y reualidado en ésta por otro autto de su merced el dicho teniente de primero deste mes de julio al dicho cappitán Nicolás Masieu por la dicha doña Ana Vandale Coquiel, su muger, vno de los coherederos en dicha partiçión, para si em particular, por el dicho preçio; y este precio se dio en su pagamento a los dichos tres herederos de esta partiçión y por dichos auttos se manda que del se haga quenta y cuerpo de bienes y no de las dichas casas ni de sus edifiçios y sitio; y así se lo cargará enteramente en ella por suio a la dicha doña Ana Vandala; y la dicha casa linda por delante la plasa de la dicha hacienda y por vn lado tierra y cañaueral que diçen del Paño de Cabeza y por el otro lado callejón y entrada de la guerta y vna casita que está pegado a la dicha guerta cubierta de teja y por detrás con la parte de guerta que cupo en la dicha partiçión a los dichos tres herederos del dicho cappitán Pedro Vandala; y diuide la dicha guerta de la dicha casa y seruentía vna pared que atrauiesa por onde está el dicho árbol de Parayso, lo qual se haçe conforme a el dicho autto de la justicia y debajo de la reserbaçión que en él está fecha.

⁶⁶⁵ A don Nicolás Massieu Vandale y Rantz se le adjudicaron dos décimos en el ingenio de Argual, «que son los que fueron de la dicha nuestra madre y de su hermano don Pablo Bandala, nuestro tío, con todo lo a ellos anejo y pertenesiente y adjudicado en las dos particiones que se an hecho, la primera el año de seiscientos y trese, que la arriua mencionada, y la otra el año de mill y seiscientos y veinte y uno de los tres décimos que fueron de nuestro abuelo, el capitán Pedro Bandala, conforme a sus cartillas y las particiones dichas; y *la casa grande de biuienda de Argual* y la de pilleras y todo lo labrado y mexorado en el terrasgo y fundo de los dichos décimos... apreciados cada uno en catorse mill ducados... Y oglibaçión de pagar al cuerpo de bienes y comunidad quinientos ducados en asúcar sorteado a presio corriente por rasón de lo labrado y mexorado en los dichos décimos y por las casas de biuienda y de pilleras y de purgar [roto] baxo de la de pilleras y lindando con la casa de purgar del décimo yndiuiso y por el otro con parte de la guerta grande de Argual». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 26, 11/8/1653, f. 258v.

⁶⁶⁶ En 1704, consta que la vecina huerta de Lázaro Ramos lindaba por una parte con pared del huerto de las casas «que fabricó el dicho don Nicolás Massieu de Vandala y Ranst».

⁶⁶⁷ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 115.

⁶⁶⁸ AGPPN, Pedro de Escobar y Vázquez, caja nº 9, testamento del capitán don Juan Massieu de Vandale, otorgado cerrado el 9/10/1733, abierto el 27/5/1739, f. 443.

- ⁶⁶⁹ AGPLVM, legajo Nicolás Massieu de Vandale, inventario de alhajas que quedaron por muerte del capitán don Juan Massieu de Vandale, 1739.
- ⁶⁷⁰ AGPPN, Miguel José de Acosta, caja nº 5, f. 324v.
- ⁶⁷¹ En 1833 dio en arrendamiento a Domingo Lorenzo Felipe un «décimo de plantar cañas para asúcar y miel» en el ingenio de Argual, en el que acababa de suceder por fallecimiento de doña Josefa Massieu de Vandale y Lordelo, «con todas sus tierras de regadío y secano para cañaverales y pan sembrar, árboles, huertas, rentas y tributos... casa principal de vivienda, las de purgar, las que también sirven de vivienda para los criados y trabajadores, así de tea y teja como de paja y gañanías, utencilios y demás enceres para el beneficio de los asúcares y la hacienda». Entre otras condiciones, el arrendador quedó obligado a pagar anualmente la mitad de los frutos de agrios y nueces del jardín. AHPT, CH-119, registro de hipotecas, pueblo de Los Llanos, f. 58.
- ⁶⁷² AHMLLA, Legajo 081, contribución territorial urbana, 1856.
- ⁶⁷³ En 1903 fue inscrita a su nombre. En esa fecha, acreditó la su posesión desde hacía «más de 25 años, en que la adquirió por título de permuta celebrada con don José Massieu Rodríguez». RPSCP, Tomo 421, nº 3122, f. 122. Doña María de las Mercedes Pinto y Poggio era hija de don José de Guisla-Pinto, último poseedor del mayorazgo de esos apellidos en la hacienda de los Sauces.
- ⁶⁷⁴ «Un voraz incendio destruye la casa solariega de la familia Sotomayor» y «Evocación de la noble casona», por F. Beltrán, *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, lunes 24/4/1961 y sábado 15/7/1961.
- ⁶⁷⁵ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 20, 13/6/1673, f. 166.
- ⁶⁷⁶ En el mismo lugar, se obligaron a entregarle, en 1654, Antón Carballo y Gaspar González Carballo, hermanos, vecinos de Los Llanos, diez huecos para portadas, de cuatro piezas cada uno, y 50 traves de tea, «de forma que se pueda fabricar» con ellas, «puestas asimismo a nuestra costa en la dicha plaza de Argual». AGPPN, Blas González Ximénez, caja nº 3, 29/5/1654. Agradecemos el dato a Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma.
- ⁶⁷⁷ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 15, f. 442.
- ⁶⁷⁸ En la partición de bienes del sargento mayor don José Fierro y Espinosa y doña Ana Teresa Massieu y Vélez, celebrada en 1753, se hizo cuerpo de bienes de un décimo de cañas en la «Hazienda de Argual con sus *sitios para casa de vivienda* y de purgar, casillas de trauajadores, huertas, tierras de regadío y sequero, con la parte que le corresponde en las cassas de prensas, calderas y las aguas; y assimismo la tercera parte que le pertenece en el molino de moler granos que está en dicha hazienda...» Además, se declaró que el décimo se hallaba sin casa de vivienda y de purgar por haberse caído y deteriorado sus tierras. AGPPN, Pedro de Escobar y Vázquez, caja nº 17, 2/7/1756.

⁶⁷⁹ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 233. Hacia 1678, don Nicolás de Sotomayor, «vno de los partícipes en el ingenio de asúcar de Argual», donó a la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios la escultura de talla de San Isidro Labrador que hoy se conserva en el Museo de Arte Sacro. Cfr. Pérez Morera [1994], pp. 81-82. Su esclavo Francisco fue enterrado en la ermita de San Pedro de Argual en 1683. APR-LA, Libro II de defunciones, 3/12/1683.

⁶⁸⁰ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 10, 5/2/1710, testamento de don Nicolás de Sotomayor Topete.

⁶⁸¹ Pérez García [1995], p. 75.

⁶⁸² Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 121-124, 232 y 237.

⁶⁸³ AGPPN, Gregorio José Medina, 15/2/1826, partición de bienes de don Juan Agustín de Sotomayor y doña Tomasa Fierro y Massieu; y Gregorio José Medina, caja nº 20, 17/12/1839, partición de doña Tomasa de Sotomayor Massieu de Vandale y Vélez, señora de Lilloot, f. 179.

⁶⁸⁴ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, pp. 30-32 y 467-478; y Pérez García [1995], p. 454.

⁶⁸⁵ En 1747, su hijo segundo describía así las circunstancias de la llegada a La Palma de doña Petronila:

Cómo vino es vergüenza decirlo, pues ni aún traxo colchón en el barco. Luego que lo supimos la mandamos a buscar a bordo y desembarcó por la Somada y de allí, embosada en su manto, la recogimos en casa de mi hermano, en donde se concerva 3 días a. Dice que viene a cobrar sus ganancias y que dentro de 2 meses se buelue. Nosotros le respondemos que en nuestra compañía nada le faltará, pues su régimen no da lugar a tener jamás un pan que comer. Es cruz de bastante peso, pero como viene de mano de Dios es mucha razón llebarla con resignación y paciencia. No hallamos ni podemos descubrir adbitrio para lograr sociego, porque, en diciéndole que se recoga en un convento, dispara; en proponiéndole que se concerve con nosotros, dice que por ninguna de las maneras; y todo su tesón es que le den dinero para irse a Thenerife, gastarlo en 8 días y después andar con ignominia tratando con gente baja. La cabeza está lastimosa y cada vez estará peor. Dios sea el que lo remedie y de fuerzas para resistir este sinsabor.

Carta dirigida por don Felipe Manuel Massieu a su tío don Pedro Massieu y Monteverde, oidor de Sevilla, 25/11/1747.

⁶⁸⁶ Su hermano menor, en carta fechada el 2/7/1738 —un año antes de la muerte del capitán don Juan Massieu— informaba a su tío de los accidentes de salud que había sufrido su padre por los sinsabores y disgustos ocasionados por la llegada de su hermano a la isla «con despacho de Su Excelentísima para administrar todos los bienes sequestrados; y hospedádose en el convento de Santo Domingo para allí asestar sus

tiros embueltos en el disfrás de que se contentaba con sola una limosna que era el fin de su venida; y aviendo dentro de pocos días propuesto diferentes partidos para que se le asegurasen sus alimentos congruentes, rentasen mucho o poco los bienes, por ver que los dézimos estaban mui arruinados, y que convenía en renunciar en mi la administración por ver si podía lograr algún descanso, se convino en lo más el señor mi padre y por medio del señor mi tío quedaron ajustados hasta que passados pocos días se movieron por su parte algunas dudas acerca de lo estipulado, diciendo que su ánimo no fue convenir en tal o tal cosa y que él se embarcaba al otro día para que Su Excelentísima determinasse; y aviéndose enfriado su furia e intervenido algunos sujetos para que se mediassen las cosas, se logró que se aplacasse aquel ardor... Y por fin, para no molestar tanto a vuestra merced con esta tragedia de tanto disgusto, concluiré, sin alargarme a más, con lo que passó el día de San Pedro Mártir, que fue venir de repente con diferentes religiosos del convento dominico y algunas personas seculares y entrarse en casa para que mi padre y señor le echasse su vendición porque se embarcaba en aquel día; y como el señor mi padre estaba ignocente de esta resolución y en tanta delicadeza de espíritu lo perdió en tanto grado quando le di noticia de que llebaba dicho acompañamiento que no se como pudo bolver en sí en largo rato porque se quedó como un difunto y de nada de lo que habló pudo dar razón después que pasó el lance...»

⁶⁸⁷ Pérez García [1990a]; y [1995], p. 215.

⁶⁸⁸ En 1731, don Pedro Massieu y Monteverde prevenía a su hermano sobre la mejor forma de mejorar a Felipe Manuel en el tercio y quinto de todos los bienes de su padre a título de vínculo. Y añadía: «En vista de que dice Nicolás que el maiorasgo no se lo puede quitar el rey ni el papa y para que otro hijo primogénito no diga lo mismo y tenga respecto de su padre puede vuestra merced considera si será conueniente haser la vinculación electiva, consediendo a Phelipe y demás poseedores facultad para que elija de sus hijos o nietos el que fuere su voluntad...»

⁶⁸⁹ Hijo de Luis Morales y María Ramos, vecinos de Argual, Lázaro Ramos contrajo matrimonio, el 31/8/1709 con Paula de Jesús. APRLA, Libro II de matrimonios, f. 137. En la partición celebrada en 1704 entre los hijos de don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz del décimo que había sido de don Pablo Vandale se hizo cuerpo de bienes de «cuatro sselemines y treinta y tres brasas que tubo la huerta que oi hase Lázaro Ramos, que linda por una parte con casillas y solares que están en el llano de Argual y por la contra, que es la que mira al mar, con acequia que pasa a regar las tierras del Sercadito y machito de la Granadera; y por el otro lado, que es el que mira a Tixarafe, con casa y muro que fue de doña María Vandala, condesa de La Gomera, que fabricó don Pedro de Ayala, su hijo; y por el otro, asia Fuencaliente,

con pared del huerto de las casas que fabricó el dicho Nicolás Massieu de Vandala y Ranst».

⁶⁹⁰ AGPPN, Pedro de Escobar y Vázquez, caja nº 9, testamento del capitán don Juan Massieu de Vandale, otorgado cerrado el 9/10/1733, abierto el 27/5/1739.

⁶⁹¹ En carta fechada días después, el 8/6/1739, don Nicolás Antonio Massieu y Lordelo, escribía a su tío: «Con el motivo de tal novedad [la muerte de su padre] he pazado a este ysla de La Palma y hallo que mi padre y señor ha formado vínculo a mi hermano de todas las mejores propiedades de la cassa, de la plata labrada y alaxas a su elección; y no siendo razón que tan así me deserede a mi y que mi hermano todo se lo lleva sentiré en grado superior que, deseando yo obsequiarle en quanto sea justo, se desvíe de lo que lo es y nos entremos en escollos de disgustos. Tengo poder general de mi madre y señora para el persivo de su docte, harras y multiplicados (en fuerza de no aver divorcio declarado por juez) y, aunque para su cobro se haze presiso desvanecer el vínculo, estoi empeñado en que no sea así, vaxo los límites racionales..»

⁶⁹² Así lo expresa don Felipe Manuel en carta escrita el 8/6/1739 a su tío:

Pocos días después del successo llegó mi hermano a esta ysla y luego que se reconoció venía en el barco mandé lancha que lo traxesse a tierra y passé a la playa para traerlo a casa, en donde estamos de conformidad siete días a; y aunque no ai prudente que se pueda persuadir ni a que se aiga de conservar la unión ni menos a que pueda ser conveniente tan estrecho con todo estoi resignado a hazer de mi parte quanto pueda por no dar motibo a la separación.

Luego que se abrió el testamento, se acordó que era conveniente tomar la possessión de las propiedades vinculadas que deben incluirse en el tercio y remanente del quinto que con efecto se executó dando para ello mi poder con el motibo de asegurar que en qualquiera contradicción conociesse de esto la audiencia para huir de las providencias de los abogados de Thenerife y aviendo tenido mi hermano noticia de esta operación me manifestó el gran tropieso que se ofrecía respecto a que mi madre y señora quería su dote en el dízimo y que luego entraba el derecho de gananciales que tenía hasta la ultima hora que vivió el señor mi padre y que, sin embargo de que no podría faltar en cosa grave a los derechos de mi madre y señora, cuyo poder trae consigo, con todo haría quanto pudiesse por darme gusto y que no tuviésemos disenciones; y estando en esta buena fe y sin novedad en lo aparente, fui reconociendo de las conversaciones que tenía con algunos de los que le visitaban la interior disposición que trae y las grandes desconfianzas que forma en mi en su aprehensión.

Dice, pues, que el vínculo es nulo porque la dote y las gananciales deben preferir; que yo no puedo tener derecho (esto, aunque no lo dice, dalo a entender) a los aumentos de aquello que yo he recibido por quenta de mi legítima que está cargada en casi

5.000 pesos, porque estando de bajo de la patria potestad y no pudiendo ser emancipado no tenía libertad para comprar y vender para mi y parece quiere tener él parte en todo; que esta opinable si pudo testar mi amado padre y señor por estar refugiado; que todos los frutos y rentas del mayorazgo desde la desgracia hasta el presente deven ser suyos, por quanto en su fundación se previene quedar excluido el poseedor una ora antes de cometer el crimen, para lo que parece se funda en aquellas palabras que dice si el crimen fuere tal que corresponda el que se confisquen todos los bienes o parte de ellos; y con estas y otras temeridades trae la fantacía tan destemplada que me temo se puede privar el juicio, de cuya desgracia quiera Dios librarlo por su piedad y la tenga de mi dándome fuerzas para que no se pierda el mérito que puede dar el peso de tan insoportable cruz...

⁶⁹³ En la partición del décimo que había sido de don Pablo Vandale, celebrada en 1704 entre los hijos de don Nicolás Massieu de Vandale y Rantz, figuran, en el capítulo de edificios y sitios:

30.- Por una casa terrera armada de tea y cubierta de texa delante de la huerta que oi hase Lázaro Ramos contenida en partida 17 de este cuerpo de vienes, la qual linda por detrás con dicha huerta por delante con el llano; por un lado con cassilla que sirve de estrabo que pertenece al décimo que fue de D^a María Vandala, condesa de La Gomera, y por el otro con sitio que pertenece a este décimo.

31.- Ytem un sitio para casillas que es el referido en la partida antecedente, que linda con la casa contenida en ella por un lado, por delante dicho llano; por detrás la guerta que oi hase Lázaro Ramos y por el otro lado con casilla del décimo referido que fue de D^a María Vandale, condesa de La Gomera.

⁶⁹⁴ En 1738, don Felipe Manuel, después de haber visto el escudo que su tío don Pedro Massieu y Monteverde, oidor de la Real Audiencia de Sevilla, había enviado de esa ciudad para su casa de Tazacorte le solicitó que mandase a hacer otro con los blasones de Massieu y Vandala para la vivienda que se proponía edificar en la plaza principal de Santa Cruz de La Palma, librando su costo sobre el comerciante don Pedro José Vienne. Fabricada por don Felipe Manuel, el inmueble fue destruido por el incendio de 1770 y reedificada de nuevo entre 1779 y 1785 por su hijo primogénito don Juan Massieu y Fierro. Cfr. Pérez García [1990a].

⁶⁹⁵ Cfr. Herrera García [2006], p. 270-275.

⁶⁹⁶ Al respecto, exponía a su mencionado tío, en carta dirigida el 6/11/1753, que, «siendo dicha casa de purgar lo primero que fabriqué desde aora 10 años, porque mi décimo no la tenía a causa de que el señor mi abuelo en la transacción que hizo con sus sobrinos el año de 668 les soltó la dicha casa de purgar del décimo de don Pablo Vandala, y aunque después por algunos otros convenios se rehizo el décimo de doña Ana

Vandala de distintas casas de purgar, siempre quedó sin ella el d ezimo de don Pablo, pero se me ofrece aora la duda porque, avi ndose vinculado solamente un d ezimo a favor de mi padre y se or y quedando el otro para todos los herederos, entonces no le agregaron una piesa tan precissa como era la casa de purgar de las que tan sobradas ten a el que fue due o de uno y otro d ezimo? Suspendo el juicio hasta que ocurra la soluci n a la duda».

⁶⁹⁷ En carta fechada el 17/8/1751, don Nicol s Massieu Salgado escrib a que el nav o de su primo, don Felipe Manuel Massieu, hab a llegado «con su retorno del viaxe de Caracas en la mayor breuedad; y le ha dexado libres m s de 22.000 pesos por raz n de nau o y sus aprouechamientos, a que unido el dem s caudal de riesgos, encomienda, etc. ha quedado con mui buenas talegas, que continuando con igual fortuna en los viaxes siguientes no ay duda ser  poderoso simo. Dios le quiere premiar lo que le sirue, y as i le colma de dichas, aunque de en quando en quando, para dispertarle en que son del mundo, le mescla sus sinsabores, como el que le dio de la muerte de su esposa, que hasta oy le lastima el eco. Y despu s ha quedado deca do en vna tristeza tanta, que auezes me mortifica ver lo poco que recobra su salud. *Este verano lo ha lleuado hasta aora en Argual con la f brica de su casa, que tiene ya en buen estado y acauar  presto*».

⁶⁹⁸ Se refiere a la casa construida por don Juan Massieu de Vandale despu s de su exclusi n en el convento de San Francisco a ra z del asesinato del amante de su esposa.

⁶⁹⁹ Mart n Rodr guez [1978], p. 246.

⁷⁰⁰ Carta dirigida a don Pedro Massieu y Monteverde el 6/11/1753.

⁷⁰¹ AGPPN, Vicente Garc a y Gonz lez, 1857, f. 331.

⁷⁰² Nobiliario de Canarias [1959], t. III, pp. 156-157.

⁷⁰³ Nacido en La Palma en 1633, en 1657, siendo a n menor de edad, vendi  la quincena parte que le correspond a a  l y a sus dos hermanos en el D cimo Indiviso de la Hacienda de Argual a su primo don Juan Massieu de Vandale por 8.800 reales. AGPPN, Juan Alarc n, caja n  6, 28/1/1657.

⁷⁰⁴ De este tributo, pagado en az car sorteado puesto en la ciudad, 2816 reales correspond an a don Diego y 570 a su hermana do a In s de San Diego Ayala y Roxas, monja en el convento de Santa Clara de Santa Cruz de La Palma, en concepto de mandas y legados testamentarios. AHPT, Pn 2130, Hernando Yanes Machado, partici n de bienes de don Diego de Guzm n Ayala y Rojas, conde de La Gomera, 4/5/1658, f. 67.

⁷⁰⁵ AGPPN, Juan Alarc n, caja n  9, 26/4/1660, f. 100.

⁷⁰⁶ Copia de la escritura de compromiso otorgada entre don Nicol s Massieu de Vandale y Rantz y don Nicol s Vandale Massieu y V lez, ante Andr s de Ch vez el 8/3/1668:

Yten de lo que se halló en la suerte de Paño de Cabeza perteneciente a los tres dézimos de Alar de Lanoy, de la aseque abaxo, se quitan 411 brazas que se quedan separadas para el dicho don Nicolás Massieu de Vandala y Rans, que por una parte lindan con la dicha suerte de Paño de Cabeza de los dézimos de Alar de Lanoy, cortando desde la esquina de vna cassa terrera en que suele viuir el mayordomo del dézimo de don Pedro de Ayala, que es la esquina que mira a las cassas de la vivienda del dicho don Nicolás Massieu hasta salir a la asequia, y de allí al camino real, en el qual lindero están puestos tres marcos de piedra fixos en la tierra; y por otra parte linda con la aseque y tierra de pan sembrar del dicho don Nicolás Massieu que está junto al camino; y por otra parte con cassas terreras y sitio del dicho don Nicolás Massieu y la dicha cassa terrera de don Pedro de Ayala y por otra parte la cassa de vivienda, muro y cassa de purgar del dicho don Pedro de Ayala y Roxas hasta la aseque y tierra calma del dicho don Nicolás Massieu que sale al camino.

- ⁷⁰⁷ En el pleito seguido por el conde de La Gomera y marqués de Adeje contra el décimo de Argual, por el tributo impuesto a favor de su padre, actuó Francisco Díaz Taño como defensor de los herederos de don Pedro de Ayala y Roxas.
- ⁷⁰⁸ AGPPN, Antonio Vázquez, caja nº 7, 25/8/1705; y AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, carpeta letra V, 3.
- ⁷⁰⁹ Nobiliario de Canarias [1967], t. IV, p. 927.
- ⁷¹⁰ AGPPN, Antonio López Monteverde, 21/10/1864.
- ⁷¹¹ AGPPN, Antonio López Monteverde, 23/10/1864.
- ⁷¹² CDMVH, Copia simple de la hijuela correspondiente a don José González Fernández en los bienes quedados por fallecimiento de su tío don Francisco Fernández Taño, 1876.
- ⁷¹³ AGPPN, Santiago Albertos y Álvarez, caja nº 15, 22/2/1736, f. 316.
- ⁷¹⁴ Martín Rodríguez [1978], p. 246.
- ⁷¹⁵ En el inventario post mortem de don Felipe José Vélez y Guisla practicado en 1736 se halló una partida de «ladrillos de Holanda» y otra de «azulejos de España» en sus casas principales de Santa Cruz de La Palma. AGPPN, Santiago Albertos y Álvarez, caja nº 15, f. 316.
- ⁷¹⁶ ASC, S.I., nº 2, carta de Bernabé Fernández a don Felipe Vélez y Guisla sobre la ruina de la nave principal del ingenio, 1732, f. 324.
- ⁷¹⁷ AGPPN, Andrés de Huerta Perdomo, caja nº 17, 19/10/1730, f. 378v.
- ⁷¹⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 15, autos de partición entre el capitán Juan Ángel Poggio y don Luis Maldonado y Monteverde, 1642, f. 166.
- ⁷¹⁹ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 8, testamento del capitán don Luis Maldonado y Monteverde, 1659, f. 112.
- ⁷²⁰ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 9, 10/11/1660.

- ⁷²¹ En la partición de 1613 se asignó al décimo de los herederos de doña María Vandale —después de su nieto, don Luis Maldonado— tres «moradas pequeñas, viejas i mui ruines cubiertas de paja» pegadas a la casa del establo; «un solar, poco o mucho, lo que allí ay», del establo hasta una casa de piedra y barro cubierta de teja que había construido, a costa de la hacienda, Pablo Van Ghemert, y esta última. ASC, S.I., nº 1, ff. 232v y 233.
- ⁷²² Don Juan Mateo Poggio y Monteverde declaró, en el testamento que otorgó en 1776, que, como poseedor del vínculo que fundó su tío, don Luis Maldonado, estaba obligado a redimir 50 pesos de principal cada año de los tributos con los que quedaron gravados aquellos bienes. Fue su voluntad que «se compense esta falta con el valor de la cassa de vivienda que a fundamentis fabriqué en la Hazienda de Argual sobre los simientos de los solares antiguos que se adjudicaron en la partición el año de mil seiscientos y trese al décimo que disen de Maldonado y es piesa de dicho vínculo...» AHMLA, Fondo Lorenzo-Mendoza, libro grande de escrituras de la casa de Alfaro, carpeta A, 1, testamento ante Francisco Mariano López de Abreu, 27/6/1776, f. 62.
- ⁷²³ En agosto de 1732 don Nicolas Massieu y Monteverde escribía a su hermano Pedro que don Juan Mateo aún permanecía en Argual «fabricando una casa».
- ⁷²⁴ ASC, S.I., nº 2, carta de Bernabé Fernández a don Felipe José Vélez y Guisla sobre la reparación de la nave principal del ingenio, 1732, f. 324.
- ⁷²⁵ AHPT, CH-119, Registro de hipotecas del pueblo de Los Llanos, f. 60.
- ⁷²⁶ Por escritura ante el notario Aurelio Govea Rodríguez, don Félix Wangüemert Lorenzo, por su propio derecho y como apoderado de su hermano don José, vecino de Madrid en Preciados 27, vendió a don Pedro Miguel de Sotomayor y Pinto, por 9.375 pesetas, «la casa de altos y bajos pisos con un huertecito o jardín, sita en el término municipal de Los Llanos y su pago de Argual, fronteriza al llano de Argual, que mide aproximadamente veintiséis áreas cincuenta y nueve centiáreas, lindante por su izquierda o norte con casa y terrenos de los herederos de don José Domingo de Sotomayor, por la derecha o sur con el llano que titulan de San Pedro, por el frente o naciente con el expresado llano de Argual y camino que va a Tazacorte y por la espalda o poniente con dichos herederos de don José Domingo de Sotomayor». AGPPN, Aurelio Govea Rodríguez, 27/8/1903.
- ⁷²⁷ Pérez Morera [1994], p. 43.
- ⁷²⁸ CDCS.
- ⁷²⁹ AHMLA, Libro de actas municipales, 16/6/1894; y contribuciones industriales, legajo 70, 1893. Datos facilitados por la investigadora María Victoria Hernández Pérez.
- ⁷³⁰ CDCS, Factura expedida por «A Lathbury y Cia. Manchester» en Las Palmas el 28/5/1890. Su importe se remitió por conducto de don Anselmo Cosmelli el 8/7/1890.

⁷³¹ ASC, S.I., nº 1, Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 234:

22.- Yten se hace cuerpo de bienes de cinco mil maravedís, que son dies doblas, en que fue apreciada una cassa cubierta de paja, que está fuera de la cerca, donde vive la tabernera; y las demás, de aquí auaxo y adelante, están fuera de la cerca y son cassas de paxa.

23.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil maravedís en que fue apreciada vna casita de paxa que está pegada a la Puerta Grande como van para Tazacorte, donde al presente vive Domingo Rodríguez.

24.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil maravedís de otra casita chequita de paja y jibrones donde vive Ana Martín, amasadera de la hacienda.

25.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil y quinientos maravedís en que se apreció otra casita de paja i jibrones en que vive al presente Luis de Morales.

26.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil maravedís en que se apresió otra casita de paja y jibrones en que al presente vive Juan Machín.

27.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil maravedís en que se apresió otra casita de paja, pegado a esta de arriba, en que al presente vive Lázaro Hernandes.

28.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil maravedís en que fue apresada otra casita de paja y jibrones donde al presente vive Marcos Pérez.

29.- Yten se hace cuerpo de bienes de cinco mil maravedís en que fue apresada otra casita en que vive Manuel Álbares, casa de paxa y jibrones.

30.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres mil y quinientos maravedís en que fue apresada otra casita de paxa y jibrones donde al presente vive la de Juan de León.

31.- Yten se hace cuerpo de bienes de dies mil maravedís en que se apresió el pagero de la dicha hacienda, cassa de paxa y jibrones.

⁷³² ASC, S.I., nº 2, Partición de los tres décimos del capitán Pedro Vandale, 1621, f. 276:

Yten se hace cuerpo de bienes de sinco mil maravedís por vna casilla cubierta de paja que está en el llano que dicen de Miguel de Monteuerde donde vive la tauernera, que es la primera y más sercana a la casa del cappitán Andrés Maldonado, pegado al cañaueral que dizen del Paño de Cabesa, que es la misma que se apreció en la partida veynte y dos del dicho cuerpo de bienes de la Partición Grande...

⁷³³ ASC, S.I., Partición de las haciendas de Argual y Tazacorte entre los herederos de Pablo Vandale, 1613, f. 165:

-Yten se hace cuerpo de bienes de cinco mil setecientos y sesenta maravedís en que se apresió vna fanega de tierra que es en el llano que disen de Miguel de Monteverde, donde están edificadas vnas casas de paja que se reparten, y el dicho sitio, como adelante será declarado. Y no se saca la suma porque se a de desmembrar y se sacará la parte que a cada una se le da, que es en la manera siguiente:

-A el d esimo que queda indiuiso se le da tres almudes de la dicha tierra, junto y por delante de las dos casillas que all  le est n adjudicadas, en que bibe en la vna Marcos Peres y en la otra Manuel  lbares, contra lado de la parte de arriua de la mont a, hacia el ca nveral que disen el Cercadito, que est  delante de las casas del yngenio; lo qual se le da y reparte para edificios y sitios de casas, apresiados los dichos tres almudes en mil y quatosientos y quarenta maraved s, que se pasar n a la cuenta del dicho D esimo Indiuiso.

-Yten se le da y adjudica a el d esimo de los herederos de do a Mar a Vandala otros tres almudes de la dicha tierra, en el mismo llano que disen de Miguel de Monteverde, para sitios y edificios de casas junto a la casa de paja de partida veinte y seis, donde viba al presente Juan Mach n, que se le da apresiados en mil y quatosientos y quarenta maraved s.

-Yten lo dem s del dicho llano, que son seis almudes de tierra, se le dan i adjudican a los seis d simos de Nicul s Masiu y Alard de Lanoy para sitios i haser ydficios, como se da a los dem s, apresiados en dos mil y ochocientos y ochenta maraved s».

Todav a a principios del siglo XVIII, en la partici n practicada por los hijos y herederos del capit n don Nicol s Massieu de Vandale y Rantz del d cimo que en la de 1621 hab a correspondido a su t o abuelo Pablo Vandale, se hizo cuerpo de bienes de un celem n de tierra, a n por fabricar, «que en la partici n de 21 se le adjudic  en el llano de Miguel de Monteverde para haser casillas para los trabajadores»; y de «dos casitas de piedra seca armada de jibrones y cubiertas de paxa en el dicho llano que llaman de Miguel de Monteverde.

⁷³⁴ AGPPN, Juan Alarc n, caja n  15, partici n de los tres d cimos de don Juan Massieu Vandale, 1669, f. 455v:

59.- Yten trescientos reales en que se apresia una casa que sirbe de pagero armada sobre doz esteos de tea, con paredes de piedra seca y armada de gibrones cubierta de paxa, quest  en el sitio de tierra de tres selemines que tocan a este cuerpo de bienes en el llano que disen de Miguel de Monteverde, donde est  la hermita de se or San Pedro.

60.- Yten ochenta reales en que se apresia vna casilla cubierta de paxa sobre gibrones y paredes de piedra seca quest  por la parte de arriua de la casa de pagero de la partida antes desta, sobre el sitio de dichos tres celemines de tierra que est n en dicho llano de se or Sam Pedro.

61.- Yten ochenta reales en que se apresia otra casilla cubierta de paxa sobre gibrones con paredes de piedra seca quest  por la parte de abaxo del pagero contenido en partida 59.

62.- Yten ochenta reales en que se apresia vna casa de paredes de piedra seca cubierta de paxa sobre gibrones quest  por la parte de abaxo de la partida antes desta y contiene en ssi dos repartimientos.

63.- Yten se hace cuerpo de bienes de tres celemines de tierra questán en el dicho llano que disen de Miguel de Monteverde, en cuyo sitio están las dichas quatro casas de paxa contenidas de arriua; y el sitio que queda en ser queda común y pro yndiuiso para los tres interesados en esta partición, por lo qual no se le pone presio.

64.- Yten çiento y sinquenta reales en que se apresia vn sitio de solar que linda por delante con el camino que ba desta hacienda de Argual a el llano de la hermita de señor San Pedro y por detrás con pared del muro de las cassas de don Pedro de Ayala.

⁷³⁵ AGPPN, Antonio López Monteverde, partición del décimo del Álamo que perteneció a don Juan Antonio Vélez y Guisla, 1857, f. 62.

⁷³⁶ APRLA, Libro de Visitas, f. 9, visita del licenciado don Juan Pinto de Guisla, 3/7/1678.

⁷³⁷ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 114.

⁷³⁸ Allí fueron sepultados Francisco, esclavo de don Nicolás de Sotomayor, en 1683; una esclava de don Juan Vélez, en 1685; Mauricio, esclavo de don Nicolás Vandale Massieu y Vélez, en 1694; Pedro, negro esclavo de don Juan Massieu de Vandale, en 1717; y José, esclavo del sargento mayor don Felipe José Vélez y Guisla, en 1725. APRLA, Libro II de defunciones, 6/8/1683, 27/6/1685, 4/1/1694, 21/3/1717 y 17/7/1725.

⁷³⁹ Para ayuda de edificarla, los coherederos de la Hacienda de Tazacorte se obligaron a dar 500 ducados. ASC, S.I., nº 1, ff. 269v y 270.

⁷⁴⁰ AGPPN, Andrés de Chávez, 9/12/1641, f. 186.

⁷⁴¹ Pérez Morera [1994], p. 53.

⁷⁴² Fraga González [1977], p. 67.

⁷⁴³ Negrín Delgado [1988], pp. 327-329.

⁷⁴⁴ Véase fotografía reproducida en Pérez Morera [1994], p. 55.

⁷⁴⁵ AGPPN, Tomás González, caja nº 7, f. 103.

⁷⁴⁶ AGPPN, Tomás González, caja nº 20, 22/3/1619, f. 420.

⁷⁴⁷ Se refiere a los ocho décimos pertenecientes a los herederos de Pablo Vandale, puesto que los dos de doña Águeda de Monteverde y Jerónimo Boot, como herederos de Diego de Monteverde, no participaron en la fundación de la ermita.

⁷⁴⁸ ASC, S.I., nº 2, f. 284; y Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 230.

⁷⁴⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, 9/12/1641, f. 186.

⁷⁵⁰ Hernández Pérez et al. [2008].

⁷⁵¹ Cfr. Pérez Morera [1999].

⁷⁵² Tenía« por linderos un barranco en que está una cueva que dicen de Benito e un colmenar vuestro e por la otra vanda un barranco seco e por las partes de abajo tierras realengas». APSN, Autos formados a instancia del capitán don Rafael de Monteverde sobre apeo y deslinde de su Hacienda que llaman de Miraflores en el pago de Nues-

tra Señora de las Nieves, 1820. Datas fechadas en la Villa de Santa Cruz el 9/4/1508 y 20/3/1521, ff. 10v y 14v.

⁷⁵³ MNM, Derrotero y Descripción de las Islas Canarias (1788-1789), Ms. 511, f. 70v.

⁷⁵⁴ Pérez Morera [1993], p. 35; y [1994], pp. 105 y 108-109. APSP, Capellanías, J-3, nº 214, capellanía de Juan Gutiérrez, natural de las montañas de la comarca de Vizcaya, f. 21 y ss.:

Yo el adelantado don Alonso Fernández de Lugo, por una parte, e yo Gabriel de Socarrate, cada uno por si, nos obligamos a Juan Gutiérrez, maestro de sacar aguas, que por cuanto vos soys obligado a nos sacar el agua del río de Los Sauces, que agora teneyz comenzada a sacar sacada la agua por la dicha acequia; por dicha medida, yo el adelantado vos daré de mi parte quatro fanegas de tierra de rregadío para cañas en el lugar vos tengo señalado, que es en el lugar donde el dicho Gabriel de Socarrate sembró el año pasado; e vos daré asimismo de sequero un cayz y medio de sembradura. E yo, el dicho Gabriel de Socarrate, asimesmo me obligo de vos dar otras quatro fanegas de riego e vos prometo otras seys fanegas de sequero en lo mío, lo cual que todo lo que sobredicho vos prometemos de los cumplir e lo guardar... Firmado de nuestros nombres, a veynte de setiembre de mill e quinientos e tres años. El adelantado. Gabriel de Socarrate.

Yo el adelantado don Alonso Fernández de Lugo, e gobernador de Tenerife e San Miguel de La Palma por sus altezas, mando a vos el bachiller Alonso Belmonte, mi teniente de San Miguel de La Palma, que por cuanto yo he dado a Juan Guitierres, el cual sacó el agua de Los Sauces, a el cual mando que lo metan en la posesión, ansí de sequero como de riego, que le fue obligado por el sacar el agua del río; por manera que Juan Guitierres no se me venga a quexar e lo anparen en ella. Fecho en la ysla de Tenerife, a doze días del mes de junio de mill y quinientos y seys años; lo cual no cumpliendo pongo pena de dos mil maravedís para el muelle.

Yo el bachiller Alonso de Belmonte, teniente de gobernador en esta ysla, ago saber a vos Bartolomé Samora y Aparisio Rodríguez, medidores de las tierras de la dicha isla, que ante mi paresió Juan Gutierres y me presentó un mandamiento en que se le dan por su señoría quatro fanegas en sus tierras en los ingenios de Los Sauces, abaxo del molino, e cayz y medio de sequero en las primeras tierras que sean en buen lugar; e mando ir con Juan Guitierres e las midays en las tierras de su señoría el adelantado y lo metáis en la posesión dellas, pena de dos mil maravedís para las obras públicas; primero día de jullio de mill e quinientos e siete años. El bachiller Belmonte, vecino de Xerez, escribano público.

⁷⁵⁵ En tal fecha Juan de Fraga, como patrón de la capellanía fundada por Juan Gutiérrez, solicitó licencia para vender dos pedazos de tierras de cañaverales en Los Sauces y uno de parral, «que es muy poca cosa y e de poco provecho, lo gual todo da muy poco

probecho en renta e son tierras e hazienda que cada día viene a menos porque las tierras de asúcares no puedan dar fruto en esta dicha ysla cada año sino de dos en dos e algunos an de golgar nesariamente, sin estar plantadas ni dar renta ni prouecho alguno, porque si siempre las tuviesen plantadas sin dexarlas golgar sería mucho más la costa que el prouecho que diese. E toda la dicha hazienda no renta al presente dies doblas en cada vn año, porque todas ellas están arrendadas en setenta doblas por siete años, porque no se halló persona que más diese por ellas, así por ser como son tierras flacas como porque, por no tener como tienen dulas e regarse con el agua de los yngenios del dicho Adelantado e del dicho Pedro de Benavente, nadie quiere entrar en ellas ni las arrienda e por manera que sería mucho más prouecho e utilidad de la dicha capellanía que las dichas tierras e aguas e parral se uendiesen e del presio dellas se comprase tanto senso e tributo que se siruiese la dicha capellanía e con que se pudiese hazer e se hiziese la dicha capilla porque es mucho sierto que se comprará con los dineros más que tres tanta renta de lo que al presente da la dicha hazienda...». APSP, Capellanías, J-3, nº 214, capellanía de Juan Gutiérrez, 19/8/1539, f. 50.

⁷⁵⁶ Pérez Morera [1994], pp. 106-108.

⁷⁵⁷ AGPPN, Amador Álvarez de Silva, escribano de la Villa de San Andrés, 11/8/1576.

⁷⁵⁸ Pérez Morera [1993], pp. 35-40; y [1994], p. 109.

⁷⁵⁹ Vecino de la Villa de Ocaña, fue también administrador de la Hacienda de Los Príncipes.

⁷⁶⁰ Fue mayordomo de la parroquia de Los Sauces. AGPPN, Tomás González [1613], caja nº 7, f. 13.

⁷⁶¹ AGPPN, Rodrigo Ponce, caja nº 1, 1/4/1594, inventario de los edificios, cobres y pertrechos que Martín Ruiz de Chavarri deja en poder de Francisco Adrián y Benito Cortés de Estupiñán, arrendadores.

⁷⁶² AGPPN, Rodrigo Ponce, caja nº 1, 27 y 30/3/1594.

⁷⁶³ AGPPN, Gaspar Simón, caja nº 7, 4/8/1608. Concurrieron a la almoneda Fernán Rodríguez Perera, escribano mayor del concejo; Simón de Echayde, escribano público; Mateo González Manos de Oro; Alonso de Castro Vinatea; y Juan Bautista Finolli, vecino de la ciudad de La Laguna, en Tenerife, en quien se remató por 1.350 ducados.

⁷⁶⁴ En 1589, Juan de Salazar, administrador de la Hacienda de Los Príncipes, dio a tributo perpetuo a Miguel Núñez, carpintero, «vn pedaso de tierra calma para que yo [lo plantase] de viña, que linda por vna parte el macho que va a la rrueda de la dicha hazienda hasta las casas de aposento della; e por otra parte, el camyno que va a la hazienda de asúcar que disen de Abaxo, que es de Diego de Guisla e Tomás Val; e por otra parte, el camyno real que va a los molinos e por la banda de arriba la acequia de la dicha hazienda». AGPPN, Rodrigo Ponce, caja nº 1, 18/3/1594.

- ⁷⁶⁵ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, pp. 108, 112, 206 y 454.
- ⁷⁶⁶ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, f. 385 y ss.
- ⁷⁶⁷ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 814.
- ⁷⁶⁸ Por entonces se apreció en 88.000 reales «la hacienda de yngenio de azúcar questá en el término de Los Sauces con las casas de vivienda y de purgar y de todo lo questá en ellas conforme el ynuentario; tributos de dinero y gallinas, cuartos y quintos de las viñaz, dos caballos y dos bueyes, con la parte del yngenio de azúcar y montes y todo lo demás anejo y pertenesiente a la dicha hacienda, en la forma que se adjudicó a doña Margarita de Guisla Bendoual en la partición que se hizo entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla y doña María Vandeval Bellido por ante Andrés de Chaues, scribano público, el año de mil y seiscientos y treynta y dos, en que se comprende vna viña plantada de malbasía en la suerte que disen de San Andrés». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 2/11/1660, partición de bienes entre los hijos y herederos del capitán Bartolomé Pinto y doña Margarita de Guisla Van de Walle.
- ⁷⁶⁹ Nobiliario de Canarias [1959], t. III, p. 527.
- ⁷⁷⁰ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 29, 26/11/1657, autos de partición de bienes entre los hijos y herederos del capitán don Juan de Guisla Van de Walle y doña Jerónima Boot y Monteverde, f. 182.
- ⁷⁷¹ AHPT, C-209-14, partición de bienes entre los hijos y herederos del coronel don Juan de Guisla Boot Campos y Castilla y doña Beatriz Hermenegilda Lorenzo Salazar de Frías, f. 147.
- ⁷⁷² Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 803-811.
- ⁷⁷³ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 19, 8/2/1672, partición de bienes entre los hijos y herederos del capitán don Diego de Guisla Van de Walle y doña Beatriz Corona y Castilla, f. 67:
- Item la parte del ingenio de azúcar de Los Sauces con sus tierras de cañas y de sembrar pan, aguas, casas de vivienda, edificios, sitios, casas de calderas y prensas, cobres, tributos, cuartos y quintos; y todo lo demás anexo y perteneciente como fue adjudicado al capitán don Diego de Guisla Vandeval en la partición que hizo con sus hermanos y coherederos, y con todo lo mejorado después, y en la forma que lo gozó y poseyó el dicho y en el estado que oy tiene; todo ello apreciado en setenta y siete mil reales.
- ⁷⁷⁴ AGPPN, Pedro de Mendoza y Alvarado, 29/5/1691. La escritura original ha desaparecido del protocolo.
- ⁷⁷⁵ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 820.

⁷⁷⁶ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de cañas de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, ff. 462-466v.

⁷⁷⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, f. 386.

⁷⁷⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, f. 516v.

⁷⁷⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 457 y 460v:

-Dase y adjudica a esta tercera parte [don Juan de Guisla Van de Walle] todas las casas de purgar y pilleras y granel que, junto los edificios y sitios que se le dan a esta tersera parte, lindan por vn lado y por abajo con el dicho lanse y acequia que rriegan las cañas de la biña y la guerta; y por arriba, con el llano donde está el palomar y el texar; y por otro lado, vn sitio donde se seca y echa el barro para el azúcar. Con declaración que a quien le pertenesiere esta tercera parte, a de poder edificar lo que quisiere sobre los simientos de los edificios que en el dicho sitio ay; y si se quisiere alargar lo pueda haser desde la esquina del granel, así como ba el lienso de pared derecho a la esquina de la banda de debajo de la carnicería, sin eseder del dicho lanse y asequia. Y con declaración asimismo, que no entra en esta parte los peltrechos y menudensias que ay dentro de la dicha casa de purgar, questo queda común para partir entre todos como adelante se dirá. Y con esta dicha tercera parte se pone y adjudica el palomar con las palomas que al presente tiene y la madera toda de vna casa caída que está de lasequia para bajo, en el cañaberal de la biña.

⁷⁸⁰ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 457v y 460v:

-Dase y adjudica a esta quarta parte [don Diego de Guisla] las casas de bibienda de los trabajadores questán junto a el lanse que desiende por junto a la herrería y casa de establo; y todo el demás sitio que ay desde el [siti]o que fue de Luis de Alarcón por allí arriba hasta [la acequ]ia de la casa del establo; que todo ello linda por una parte el dicho lanse y corriente del agua; y por la otra, la acequia del Macho Durmiente; y por arriba, vn camino que desiende por el testero del dicho establo para la suerte del Macho Durmiente; y por abajo, el camino que ba a la suerte del Drago y Hoya del Gallego, dejando libre el camino, así por la banda de arriba del testero de los establos que sirbe para la suerte del Macho Durmiente y el otro que sirbe para la Joya del Gallego, que se le da y adjudica a esta parte para que el eredero que le cayere en suerte lo pueda aprobechar y edificar de la manera que quisiere.

[...]

-Yten se le dan y adjudica a esta quarta parte quinientos marauedís de tributo perpetuo, que es una dobla, que deben los herederos y subsesores de Luis de Alarcón por rrasón de una casa, sito y guerta debajo de la acequia del Macho Durmiente, con quien linda por arriba y por abajo...

-Yten se a de entender y entiende que, con esta quarta parte, entre el sitio que fue de casa de vivienda, que agora tiene solo los esteos, questá junto a las puertas de la casa que fue del dicho Luis de Alarcón; y a el presente, está sercado e yncorporado con la dicha casa y guerta della y su serca...

⁷⁸¹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, f. 461:

Yten dio y adjudicó el dicho partidor a las dichas doña María Salgado y doña Margarita de Guisla los sitios que ay desde el camino que ba por junto a el testero de los establos por arriba, para el serbicio de la tierra del Macho Durmiente, así de una parte de la corriente de la acequia que pasa por junto a la herrería como de la otra, lo que deste sitio pudieren aprovechar para moradas de sus trabajadores, para que lo gosen de por mitad tanto la vna como la otra, que se les adjudica juntamente con las casas de aposento que les está señalada...

Y asimismo dio y adjudicó a los capitanes Diego de Guisla y don Juan de Guisla vn pedaso de tierra que cae por debajo de la bagacera y de un alpendar que está en el ayre sobre esteos cubierto de paja, para en que haga cada vno su casa de bibienda para sus mayordomos o trauajadores, que se les da para que lo edifiquen y gosen de por mitad como les paresiere juntamente...

Yten se dio y adjudicó a la dicha doña María Salgado el sitio de una casa cayda con la madera y piedra que tubiere, que está arriba de otra casa hecha pertenesiente a esta hacienda, que este solar y casa cayda cay debajo de la casa de Luis de Alarcón; y a la dicha doña Margarita de Guisla le dio y adjudicó otra casa hecha cubierta de paja que [linda] con casa de Juan Fernández, debajo de la casa cayda que se a adjudicado a la dicha doña María Salgado; y a los dichos capitanes Diego de Guisla y don Juan de Guisla les adjudicó y señaló ansimismo otro sitio para que lo puedan aprovechar para sus trabajadores, que son el sitio en que está Andresa la negra y otro questá junto a la herrería donde biben los negros.

⁷⁸² AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, f. 459.

⁷⁸³ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 495-495v.

⁷⁸⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 479-481v y 491.

⁷⁸⁵ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 482-487 y 489v.

⁷⁸⁶ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, f. 499.

⁷⁸⁷ Se hallaba por debajo de la viña de Ana Francisca, junto a la huerta de la hacienda y el barranco de Pavones. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 463 y 467v.

⁷⁸⁸ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 490-491.

⁷⁸⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, f. 465.

⁷⁹⁰ Por su testamento, Francisca de Paz dejó a María Estacia, hija de Álvaro Díaz, una casa pajiza que lindaba por una parte camino real y por otra casa de Álvaro Díaz y «La Calle y

- camino que va al tanque». Como padre de la legataria, Álvaro Díaz hizo reconocimiento en 1673 de la pensión de una misa rezada. APMS, Libro de Relaciones, nº 30, f. 61.
- ⁷⁹¹ Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 81-82.
- ⁷⁹² AHMSCP, 34-610.
- ⁷⁹³ En 1594 Martín Ruiz de Chavarri dio a tributo perpetuo un solar de 30 pies de largo y 18 de ancho que lindaba con «el camino que va para la bica y por otra parte el acequia». AGPPN, Rodrigo Ponce, caja nº 1, marzo de 1594.
- ⁷⁹⁴ MNM, Derrotero y Descripción de las Islas Canarias (1788-1789), Ms. 511, f. 71.
- ⁷⁹⁵ AHMSCP, 34-610.
- ⁷⁹⁶ Una fotografía del estanque de Los Príncipes puede verse en Batista Medina y Hernández López [2001], p. 129.
- ⁷⁹⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, ff. 482 y 487.
- ⁷⁹⁸ Lorenzo Rodríguez [1997], t. II, pp. 376-377.
- ⁷⁹⁹ Hernández Rodríguez [1983], t. II, p. 201.
- ⁸⁰⁰ Batista Medina y Hernández López [2000], pp. 81 y 128. En 1712, don Pablo Dionisio Monteverde Pimienta dio a tributo perpetuo, por precio de 6 reales y 2 gallinas, un sitio para fabricar una casa pajiza «en la torna de la agua; y linda por arriua y vn lado camino real, por auajo la acequia que ba al tanque y por el otro lado la azequia que ba a la torna»; y otro sitio con el mismo fin a Bernabé Rodríguez «donde dizen los labaderos», por una gallina y dos pollos. AGPPN, Antonio de Acosta, caja nº 1, 19/9/1712, f. 93v, y 27/9/1712, f. 117. Un tributo de 4 reales y 2 gallinas pagaba también Pedro Yanes por el sitio para una casa junto al repartimiento de las aguas. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, f. 504.
- ⁸⁰¹ En 1857, en la partición de bienes de don José Antonio Valcárcel y Monteverde, se hizo cuerpo de bienes de «un molino de agua harinero que nombran de Arriba con su sitio, que radica en el lugar de Los Sauces; constando el sitio de dos áreas veintún metros; lindando por el norte terreno de José Ana Hernández y Andrea Pérez; por el sur y poniente, terrenos denominados el barranquito del Regente del señor marquez de Guisla; por el naciente, la acequie y serventía de dicho individuo; cuyo molino, juntamente con otros bienes, han venido corriendo indivisos con destino a los gastos comunes del apuntamiento, o séase, conservación de las aguas desde la partición que se verificó entre los hijos del capitán don Diego de Guisla Van de Walle y doña María Van de Walle Vellido, su muger, protocolizada ante Andrés de Chávez en 14 de mayo de 1632; figurando por cuartas partes el interés que en ellos tienen hoy sus herederos, que lo son don José de Guisla y Pinto, representante de don Die-

go de Guisla y Castilla y su mayorazgo, a quien tocan y corresponden dos de dichas cuatro porciones; el señor marquez de Guisla, a quien corresponde otra cuarta parte como poseedor del que estableció el coronel don Juan de Guisla Boot; y don José Antonio Valcárcel y Monteverde, padre común, y en su nombre los cinco interesados en esta partija; la cuarta parte restante que procede de doña María Monteverde, muger de don José Nicolás de Valcárcel, sus abuelos; y siendo valorado todo en trece mil quinientos reales». AGPPN, José María Salazar, 1857, f. 126v.

⁸⁰² AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, ff. 465 y 500.

⁸⁰³ APMS, Libro de Relaciones, nº 14, f. 29.

⁸⁰⁴ El 31/8/1873 don Luis Van de Walle y Quintana, marqués de Guisla, dio en arrendamiento a don Felipe Massieu Rodríguez, por tiempo de seis años y 12 onzas de oro anuales, «un molino harinero que acaba de construir en el pueblo de Los Sauces, término municipal de la Villa de San Andrés y Sauces, conocido por el nombre de «El Regente»; y compuesto de artefacto y dependencias, cuales son: cuartos, cocina, cuadra y demás habitaciones contiguas. Se estipuló que el precio pactado sería reducido si durante ese periodo se estableciere otro molino, ya sea de agua, ya de viento, en aquella jurisdicción, en la de Barlovento o en el pago de La Galga del pueblo de Puntallana, que pueda causar, dícese, que cause perjuicio, a los que hoy se hallan moliendo». Dos años más tarde, en la partición de bienes libres y vinculados del coronel don Luis Van de Walle Llarena, marqués de Guisla, y doña Josefa Valcárcel de Herrera-Leiva, se adjudicó a doña Antonia Pinto y Poggio, viuda de don Luis Segundo Van de Walle y Valcárcel, en representación de sus menores hijos, «dos cuartas partes o mitad de un molino harinero que dicen el Molino de Arriba, hoy del Medio, con su sitio radicado en la jurisdicción de Los Sauces, conteniendo su fundo cincuenta brazas o dos áreas diez y nueve centiáreas; que tiene por linderos a la parte del norte el terreno que disfrutan José Antonio Hernández y Andrea Pérez; a la del sur y poniente, tierras que denominan del barranquito del Regente procedente del vínculo de Guisla; y por el naciente, la acequia y servidumbre del propio molino. Esta mitad de molino en la presente partición entra en una parte como pieza de la citada vinculación y en la otra originariamente de la señora doña Josefa Valcárcel, madre común, a quien correspondió en división de bienes de su padre, don José Antonio Valcárcel y Monteverde. Así se adjudica a estos menores en ciento veinte y cinco pesetas, según los números 127 y 249 del cuerpo de bienes». AGPPN, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, nº 45, f. 549.

⁸⁰⁵ El alcalde del lugar, el sargento Jacob Simón, a instancia del sargento Miguel Hernández Arturo, arrendador de la Hacienda de Los Príncipes de Ásculi, que actuaba en

nombre del capitán Diego Yanes Oramas, administrador de los bienes del mayorazgo del adelantamiento, se personó en el lugar el 4 de abril siguiente y certificó —al no haber escribano— que el molino se hallaba «quemado y tan derrotado, tantto de paredes como de los demás nesessario, que para que buelua dicho molino a poder moler es menester haser las paredes de traues arriua; y poner quatro trabes y soallado y toda la armadura de arriua y una puerta y una uentana con sus marcos, por auerse quemado todo; y asimismo la piedra de arriua por auerse estrallado con el fuego, de todo lo qual doy fee auerlo uisto y llamé a vn oficial de carpintero, el qual dio el número y vitolas de la madera que sea menester». En los autos instruidos declaró, el 19/8/1698, Juan Feliciano, quien «se halló a apagar el fuego que se pegó en el molino que está en dicho lugar de Los Sauzes pertenesiente a la hazienda del Adelantamiento que está en dicho lugar; y que, aunque se hizieron algunas dilijençias, no se pudo apagar; y según tubo notisia el testigo, se pegó el dicho fuego asidentalmente en vn poco de jollín. Y que tiene para si el testigo es de vtilidad al dueño que fuere de dicho molino el que se buelua a redificar y hazer de nuebo, por auerle quedado el cubo en ser, porque de esta manera rentará y no se perderá el dicho cubo, maiormente auiendo falta de molinos en dicho lugar, porque avnque ai otro no es bastante para el abasto del dicho lugar». AGPPN, Antonio Ximénez, caja nº 13, f. 128.

⁸⁰⁶ Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 84 y 128-130.

⁸⁰⁷ En la partición celebrada en Écija de los bienes vinculados y reservables de don Fernando Rafael Cabrera Pérez de Saavedra, conde de Villanueva, y de los pertenecientes al adelantamiento mayor de Canarias, consta «un molino harinero en el pueblo de Los Sauces, nº 473 del inventario, cuya renta anual son 18 fanegas de trigo; y más un estanque para el repartimiento de las aguas de los terrenos censuados; éste en muy mal estado y el molino de una construcción defectuosa, que ambas fincas se les figura el valor de ocho mil reales». AHPT, CH 140, tomo 54, 11/10/-1851, f. 25.

⁸⁰⁸ Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 84-85.

⁸⁰⁹ Un tributo de 12 reales perpetuos pagaba Lucía Martín, viuda del capitán Juan Fernández, «por vn sitio y solar que se le dio para vna cassa en esta hacienda, arriba del yngenio, donde disen las Toscas». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, f. 510v.

⁸¹⁰ La partición verificada en 1857 entre los herederos de don José Antonio Valcárcel y Monteverde ubica con precisión la situación del ingenio:

Ytt. un terreno donde estuvo situado el ingenio, casas de caldera, ruma y gabasera, que sitúa en la plaza de Moncerrate del lugar de Los Sauces, lindando por el norte calle que va a dicha plaza y sitio de don Andrés Ortega; por el sur, casa y huerto que

posee don José Alejandro de Medina; por el naciente, la referida plaza; y por poniente, el dicho don Andrés de Ortega; con medida de veintidós áreas, quince metros, con su correspondiente riego, siendo su valor once mil doscientos noventa y cinco reales y perteneciendo por cuarta parte a esta división.

AGPPN, José María Salazar, 1857, f. 129v.

⁸¹¹ En escritura otorgada el 22/9/1844 ante Antonio López Monteverde, don José de Guisla y Pinto vendió a Domingo Batista González una casa de tea y teja «situada en la plazeta del yngenio de dicho lugar, con quien linda por delante; por detrás, huerto y sitio del mismo vendedor; por un lado, casa que posee Bernardo Hernández de Paz; y por el otro, casa de la caldera de estila del propio vendedor». AHPT, CH 116, tomo 24, f. 111.

⁸¹² AHMSCP, 34-610.

⁸¹³ Stone [1995], t. I, p. 372.

⁸¹⁴ ASC, Antigüedades de las iglesias de Los Sauces y San Andrés:

Según papeles antiguos que e visto, parece que entre Gabriel Socarrás y el comendador Pedro de Benavente, hijo de Pedro de Venavente, veinte y cuatro de Sevilla, siguieron pleito sobre la pertenencia de seis fanegas de tierra que el adelantado dio a Socarrás de la suya propia, además de la que dicho adelantado dio al primero Benavente y cuyas seis fanegas disputaba pertenecerle al segundo Benavente, que son del yngenio, incluso esté arriba. De dichos papeles resulta fueron estas datas año de 1501; las de Socarrás para sí y las demás a Benavente como apoderado y factor. Y en el amojonamiento que hizo Juan de Lugo, sobrino del adelantado, dicho año, se hace mención a la yglecia de Nuestra Señora de Monserrate; y de aquí se prueba por consecuencia que la iglesia de San Andrés no puede tener más antigüedad que la de Monserrate.

⁸¹⁵ Batista Medina y Hernández López [2001], p. 82.

⁸¹⁶ Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 67-68.

⁸¹⁷ Hija de Gonzalo Pérez, pagaba un tributo del cuarto de todo el fruto que recogiese en la «viña y tierras detrás de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate» que perteneció a Águeda de Monteverde. Lindaba por arriba con una casa, huerta y pomar «de la dicha Ana Francisca, que asimismo paga tributo; y por auajo, con biña de Águeda Rodríguez; y por un lado, con la iglesia y sitio de las casas de aposento desta hacienda y el de la guerta della; y por el otro, tierras de Pedro Nunes, herrero, y el barranco de Pavones». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, f. 510v.

⁸¹⁸ Su marido el capitán Bartolomé Pinto confesó en su testamento que había gastado, en la parte que le había tocado en el ingenio de Los Sauces, más de 1.500 ducados

«en cassa de purgar y uibienda, paredes y otros mejoramientos». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 26/9/1640, f. 216v.

⁸¹⁹ En la partición del capitán don Pablo de Monteverde Salgado se hizo cuerpo de bienes de una cuarta parte del ingenio azucarero de Los Sauces, «que heredó el dicho capitán Pablo de Monteverde Salgado por su legítima del capitán Pablo de Monteverde y doña María de Guisla, sus padres; con todo lo a ella anexo y pertenesiente, de casas sobradadas, casa de purgar terrera cubierta de paxa, tierras de sembradío, cañauerales, aguas, cobres, parte de casa de prensas y de calderas, con todo lo a él anexo y perteneciente, conforme lo gozaron y deuieron gozar sus auctores en la transacción otorgada por con sus coerederos... ante Andrés de Chaues... como asimismo los trivutos, tersios, quartos y quintos; y también vna junta de bueies del servicio de la hazienda; y asimismo en la casa de la viuienda quatro sillas de palo, las dos cubiertas de cuero viexas; vn escaño de viñátigo, vna varra de cama con su colchón, sáuanas y almohadas; quatro pinturas ordinarias de media vara y quatro estampas de papel de a vara usadas; vna arca de viñátigo pequeña, dos maiores viexas; vn caxón de enserrar granos de pino; dos calderas, la una grande y la otra pequeña; ocho asadas, vna varra de hierro; doze calauozos de desburga, dos rexas de arar, dos calauozos de montaña, vn mortero de mármol con su mano, dos tallas de varro de la tierra, vn tanque de madera de tea de recoger miel, trecientes formas entre grandes y pequeñas; dos vasías de metal, otra de cobre pequeña a forma de parol; vn guijo de hierro, cien texas que han quedado en ser, quatro pipas usadas para recoger el fruto de la hazienda; apresiado todo lo comprehendido en esta partida en quarenta mil reales». AGPPN, Andrés de Huerta, caja nº 19, 2/7/1698, nº 116, f. 397.

⁸²⁰ En la partición de 1632 se dividió la casa principal de aposento de la hacienda con su sitio y corral. A doña Margarita de Guisla se adjudicó la mitad «que cae de la banda de la mar, lindando con la pared de la casa puerta questá de la dicha parte por arriba; y por ella derecho a salir a la pared que atrabiesa por ensima de la viña de Ana Francisca; así como el alpendre que está hecho nuevo a las espaldas de la torresilla con todas sus lonjas y bajo. Y por abajo, linda esta suerte con la guerta de la dicha hasienda; y por vn lado, con el llano y plasa desta hasienda; y por otro, con viña de Ana Francisca. Y quien cupiere esta suerte, a de satisfacer a doña Margarita de Guisla el balor de la quarta parte del aposento que disen la torresilla, alto y bajo». A su hermana, doña María Salgado de Guisla, le correspondió la otra mitad de «la parte de arriba; y linde con la pared de la casa puerta questá de la parte de abajo della, que es la que dibide las dichas casas, quedando con esta parte toda la corredera para su serbicio, porque la otra parte debajo a de abrir serbentía nueva en las lonjas por donde se entra [roto] sobre la viña de Ana Francisca [roto] junto a los hornos; y que quando se dibida estas dos partes a

de ser subiendo la dicha pared o tabique hasta el techo de la casa por vn tirante que está junto a la chimenea, ques el lindero que parte y dibide esta segunda parte de la primera; y por arriba y por vn lado, el llano y plasa y por el otro lado biña de Ana Francisca. A esta parte también se le asignó un sitio para fabricar, si quisiere, vna cassa pegado a la esquina de arriba desta; y luengo de la pared y sarsal que por allí ba, que es desta parte hasta llegar a la dicha biña de Ana Francisca; y por otra parte lindando con el camino que ba desta casa para la yglesia, dejando por la parte de arriba bastante lugar para las procesiones que se hasen alrededor de la yglesia».

AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, ff. 456-456v y 459.

⁸²¹ En 1875, se adjudicó a don Luis Segundo Van de Walle y Valcárcel una suerte de tierra en la plaza de Nuestra Señora de Montserrat, «el cual es el fundo de la casa que existió y se llamaba principal de la hacienda del vínculo de Guisla; tiene de mesura dos celemines, noventa y cinco brazas o doce áreas y treinta y seis centiáreas; linda por el norte, con dicha plaza, lo mismo que por el sur, sirviendo a la vez de límite por este punto la regadera o acequia; por el naciente, regadera también, que la divide de otra propiedad de la señora doña Josefa Valcárcel, madre común, que pertenece a esta partición; por el poniente, la repetida regadera. Procede este terreno de la vinculación de Guisla, como se ha espresado anteriormente y se le adjudica en valor de dos mil ciento siete pesetas, según el número 37 del cuerpo de bienes». AGPPN, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, partición de bienes de don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla, y doña Josefa Valcárcel Herrera-Leiva, nº 45, f. 502v. Al mismo mayorazgo pertenecía un solar con medida de 21 varas cuadradas «inmediato al parage nombrado La Gabacera, lindando por el norte y poniente calles que van a la citada plaza de Monserrat; por el sud, la misma plaza; y por el naciente, casa de don Florencio Hernández, de que paga censo al capitán don José de Guisla y Pinto». En él fabricó una casa Domingo Acosta Rodríguez, quien en escritura otorgada el 17/2/1842 se obligó a pagar anualmente por su fundo un canon de 15 reales vellón a don Luis Van de Walle Cervellón, marqués de Guisla-Ghiselín. AGPPN, Antonio López Monteverde, 1842, f. 59v.

⁸²² Nobiliario de Canarias [1954], t. II, p. 821.

⁸²³ Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 19, 91 y 116.

⁸²⁴ Rodríguez Brito [1982], p. 139.

⁸²⁵ En la valorizaron los bienes de la testamentaría de don José Massieu y Rodríguez radicados en San Andrés y Sauces, figura «una huerta y jardín de la casa grande, que linda por el norte con dicha casa; por el sur, con callejón y tierras de don Santiago

- Herrera; por el este, camino del Drago; y por el oeste, con terrenos de don Bernardo Hernández». AGPLVM, papeles sin clasificar, 28/9/1888.
- ⁸²⁶ Batista Medina y Hernández López [2001], p. 91.
- ⁸²⁷ Rodríguez Méndez [1913], p. 37.
- ⁸²⁸ Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 149-150 y 152-153.
- ⁸²⁹ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, ff. 465 y 500. En la partición de bienes de don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla-Ghiselín, y doña Josefa Valcárcel Herrera-Leiva, se adjudicó a su hija doña Luis Van de Walle y Valcárcel la tierra de riego nombrada «El Valle», de 16 fanegas de extensión. Lindaba por el norte con el barranquito nombrado de la ermita de la Caridad que desagua en el mar; por el sur tierras de José María de Paz González. AGPPN, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, nº 402, f. 449v.
- ⁸³⁰ Aznar Vallejo et al. [1991], p. 13, nº 1, y p. 37, nº 99; y Batista Medina y Hernández López [2001], pp. 277-279.
- ⁸³¹ En 1594, Martín Ruiz de Chavarri, administrador de la Hacienda de Los Príncipes, dio a tributo perpetuo al mercader Fernán Pinto más de 60 fanegas de tierra para que arrancase sus cañas y plantase en su lugar «los vidueños que le paresiere», así como el sitio «de la caza del puerto de esta dicha hacienda, para que lo pueda aprovechar de la casa lo que quisiere», sin que por esto último pagase cosa alguna. AGPPN, Rodrigo Ponce, caja nº 1, 28/3/1594. Una «casa terrera que sirve de bodega en el puerto despíndola», apreciada en 500 reales, figura en 1660 en la partición de su hijo Bartolomé Pinto y doña Margarita de Guisla Van de Walle. AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, 2/11/1660, f. 233.
- ⁸³² AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 19, 8/2/1672, partición de bienes del capitán don Diego de Guisla Van de Walle y doña Beatriz Corona y Castilla, f. 67.
- ⁸³³ Batista Medina y Hernández López [2001], p. 139.
- ⁸³⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de cañas de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, ff. 465 y 500:
- Yten los dichos quatro herederos dixeron que por quanto las tierras del Melonar Grande, donde está el conbento, y el Melonar Viejo, questá entre los puertos del Guindaste y Espíndola, son comunes y pertenecen y los [siete] ochabos y medio dellos a todos por yguales partes...
- Toda la tierra del Melonar Viejo, questá entre los dos puertos Despíndola y del Guindaste, que linda por vn lado las casas grandes el puerto que an pertenecido a el dicho don Juan de Guisla y doña Margarita de Guisla y por el otro lado el corriente del barranco de

Pabones; y por arriba, el camino rreal y un pedasillo de tierra questá de higueras y sarsal, que tiene a tributo Francisco, a el terçio; y por auajo, los rricos que caen a la mar. Y que del otro melonar se hagan tres partes yguales, que se adjudiquen a los dichos doña María de Guisla Salgado y a los capitanes don Diego de Guisla y don Juan de Guisla.

E luego los dichos herederos dixerón que el dicho Melonar Grande está partido y dibidido con mojones por Diego Dias, mayordomo desta hacienda, con el medidor Lucas Peres; y están hechas tres partes, la vna lindando con el conbento y serca del; y por otra parte con los mojones y deslindamiento que pusieron los susodichos, questa suerte y parte tubo trese almudes y medio medida de cordel.

Y la suerte [roto]; y la tersera suerte midió desde donde acabó esta segunda hasta la ermita bieja de la Piedad, que tubo quinse almudes de tierra... y echaron las dichas suertes y cupo a la dicha doña María de Guisla Salgado los quinse almudes de la suerte que está lindando con la hermita bieja de la Piedad; y a el dicho capitán don Diego de Guisla cupo la suerte del medio; y a el dicho capitán don Juan de Guisla le cupo la suerte de junto a el conbento de San Francisco... lindando todas por abajo camino rreal...

⁸³⁵ Suárez Moreno [1994], pp. 259 y 263.

⁸³⁶ Frutuoso [1964], p. 125; y Batista Medina y Hernández López [2001], p. 278.

⁸³⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, f. 480v.

⁸³⁸ En 1567, se citan «las cazas y sitios que están en el puerto de desta dicha hacienda y el guindaste que en ella están, con la guindalesa y demás cossas del serbiçio del dicho guindaste y cassas e pilleras que en ellas están, donde se ponen y rrecogen los asúcares y frutos e otros mantenimientos». Batista Medina y Hernández López [2001], p. 83.

⁸³⁹ Según la partición de 1632, para el servicio de la hacienda existían las «casas del puerto», una grande y otra pequeña, apreciadas en 80 y 40 ducados. La primera fue dividida por un frontal o pared entre el capitán don Juan de Guisla y su hermana doña Margarita, a quienes se adjudicaron la parte de la mar y la de arriba. En el exterior, se acordó hacer una baranda o corredor con travetas que saliesen hasta el camino; Quedaría común a ambos para exponer los panes de azúcar al sol y de él se servirían respectivamente por fuera y por dentro. La casa pequeña fue para el capitán don Diego de Guisla, mientras que a doña María de Guisla Salgado se le asignaron 40 ducados para que fabricase otra en «qualquier sitio de los que ay junto al camino que baja a el Guindaste, del dicho camino arriba; o dentro de la tierra del Melonar Viejo, que es junto a la casa grande». AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, ff. 491-493.

- ⁸⁴⁰ Frutuoso [1964], p. 125; Pérez Morera [1994], pp. 112-114; y [2001], pp. 16-18; y Batista Medina y Hernández López [2001], p. 103.
- ⁸⁴¹ Pérez Morera [2001], p. 7. En 1875 se adjudicó a doña Josefa Van de Walle y Valcárcel, en la división de bienes de sus padres, un terreno de riego «en Los Bajamares y punto nombrado La Ermita», que lindaba por el sur con la barranquera que lo dividía del terreno nombrado «del Valle» de la misma partición. AGPPN, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, partición de bienes de don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla, y doña Josefa Valcárcel Herrera-Leiva, nº 378, f. 437v.
- ⁸⁴² AGPPN, Blas Simón, 20/1/1549.
- ⁸⁴³ AHPT, Libro de Fundo y Relaciones del convento de la Madre de Dios de la Piedad, C-213, f. 44.
- ⁸⁴⁴ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 9, partición de la hacienda y heredamiento de Los Sauces entre los hijos y herederos del capitán Diego de Guisla, 1632, f. 488.
- ⁸⁴⁵ APMS, Libro de Visitas, ff. 8v y 22v.
- ⁸⁴⁶ APSA, Legajo nº 52, autos sobre la restitución de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad a su ermita, 1757.
- ⁸⁴⁷ Sobre este convento véase Pérez Morera [2001].
- ⁸⁴⁸ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 176; y Pérez Morera [2001], pp. 13-14.
- ⁸⁴⁹ AGPPN, Álvaro Hernández Carrillo, caja nº 1, 27/12/1617.
- ⁸⁵⁰ Viera y Clavijo [1982], t. II, p. 731.
- ⁸⁵¹ MNM, Derrotero y Descripción de las Islas Canarias (1788-1789), Ms. 511, f. 71.
- ⁸⁵² APSP, Legajo «Franciscanos», nº 21.
- ⁸⁵³ Pérez Morera [2001], p. 20.
- ⁸⁵⁴ Pérez Morera [2001], pp. 27-30.
- ⁸⁵⁵ Casas Pestana [1898], p. 104; y Régulo Pérez [1968-1969], pp. 12-174.
- ⁸⁵⁶ Escribano público «desta dicha villa e su comarca por su magestad» y escribano público «de la Villa de San Andrés y sus comarcas» se titulaban Amador Álvarez de Silva, en 1576, o Francisco Pérez de Paz, en 1651.
- ⁸⁵⁷ AGPPN, Álvaro Durán Estañol, caja nº 1, 31/7/1704, f. 88 y ss.
- ⁸⁵⁸ APSA, Libro I de matrimonios (1560-1595).
- ⁸⁵⁹ Estas tierras habían pertenecido con anterioridad a García Sánchez, quien las recibió en data del adelantado Alonso Fernández de Lugo. La escritura de venta a favor de Fernán Luis fue otorgada ante Pedro de Belmonte el 8/11/1541. APSA, Libro de protocolo (1667-1761), leg. nº 5, testamento ante Diego Fernández, 15/07/1542.
- ⁸⁶⁰ AGPPN, Álvaro Hernández Carrillo, caja nº 7, testamento otorgado ante Blas Simón el 28/12/1549.
- ⁸⁶¹ AGPPN, Blas Simón, 24/09/1552.

- ⁸⁶² Nobiliario de Canarias [1967], t. IV, p. 766 y ss; y [1954], t. t. II, p. 814 y ss.
- ⁸⁶³ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 833-834.
- ⁸⁶⁴ Nobiliario de Canarias [1954], t. II, pp. 834-835.
- ⁸⁶⁵ AGPPN, Blas Simón, 6/09/1555.
- ⁸⁶⁶ APSA, Libro de mandatos, leg. nº 4, f. 14; y libro de visitas, f. 20v.
- ⁸⁶⁷ AGPPN, Álvaro Durán Estañol, caja nº 1, 31/07/1704, f. 88 y ss.
- ⁸⁶⁸ AHN, Clero 2415, fundación del convento franciscano de Nuestra Señora de la Piedad.
- ⁸⁶⁹ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 200.
- ⁸⁷⁰ MNM, Derrotero y Descripción de las Islas Canarias (1788-1789), Ms. 511, f. 71.
- ⁸⁷¹ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 199.
- ⁸⁷² AGPNP, Blas Simón, caja nº 1, 22/4/1592.
- ⁸⁷³ Lorenzo Rodríguez [1975], t. I, p. 202.
- ⁸⁷⁴ Como indica Frutuoso, por entonces no existía ningún molino en la villa, de modo que los vecinos debían de ir a «*moler a Los Sauces, que si los tiene*». Frutuoso [1964], p. 125.
- ⁸⁷⁵ En la esa partición se inventariaron dos molinos de moler pan, uno en el lugar de Los Sauces y otro en «el barranco del Agua junto a la mar en San Andrés», ambos con una molienda, «que son dos piedras y rodezno con sus medidas y caxas». AGPNP, Andrés de Chávez, caja nº 9, 1632, ff. 465, 487v y 500.
- ⁸⁷⁶ En 1875 se adjudicó a doña Josefa Van de Walle y Valcárcel, en la partición de bienes del coronel don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla, una suerte de tierra «que enclava en el punto en que estuvo un molino en el barranco que nombran del Agua, término de San Andrés y Sauces; la que linda por el norte y nacimiento el barranco, y por el poniente, camino real». Procedía del vínculo de Guisla y medía 1 celemin y 4 áreas de extensión superficial. APNP, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, nº 45, f. 437v.
- ⁸⁷⁷ Pérez Morera [1990], pp. 30-31; y [1990a].
- ⁸⁷⁸ Allí se hallaban las casas altas y «sobradadas» que Andrés Lorenzo, vecino de La Galga, dejó en 1586 a su sobrino Salvador Lorenzo y a su cuñado Miguel Rodríguez con el cargo de sendos aniversarios en la iglesia de San Andrés. Por el testamento que otorgó ante Gaspar Simón el 11 de enero de ese año, fundó una memoria de una misa cantada, impuesta sobre «vnas casas sobradadas con su corral en esta dicha villa situadas en el lugar de Abajo, que lindan por delante la calle y por arriba casa que oy posee Juan Rodrigues Parente y por abajo y vn lado riscos altos y costa del mar»; y otro aniversario de una misa cantada por el ánima de María Rodríguez, su primera mujer, sobre «vnas casas sobradadas con sus corrales que dejó en dicha villa en el lugar de Auajo, que lindan por delante y vn lado la calle real y por arriba casas de los herederos de Lucas Rodrigues y por otra parte corrales que oy poseen

los herederos de Domingo Hernández». AGPPN, Francisco Pérez de Paz, caja nº 6, 18/11/1672, f. 273; y 9/12/1672, f. 299.

A la muerte de Salvador Lorenzo, heredó la primera de ellas su hija María Lorenzo (1648) y más tarde María Santos e Inés Díaz Santos, viuda de Alonso Martín; mientras que las segundas pasaron a Beatriz de Almeida, hija de Miguel Rodríguez, y después, en la compra y remate de sus bienes, al alférez Juan González Manos de Oro Arzola. En 1656, María Estacia, madre de este último y viuda del capitán Mateo González Manos de Oro, regidor y alguacil mayor, dio en dote al capitán Domingo López Machado, alcalde de la Villa de San Andrés, y a su hija Isabel Ramos Manos de Oro, otra «casa sobradada, alto y baxo y corral con sus dos lonxas» que también habían pertenecido a Beatriz de Almeida. Junto a la casa del mencionado Salvador Lorenzo se hallaba la de Domingo Hernández, cogedor, y Ana Rodríguez, su mujer, quienes ese mismo año dieron en dote a Francisco Simón y a su hija Isabel Hernández Ferrera una «cassa de serne y teja con sus corrales y cueba en el lugar de Abajo, la qual compramos durante nuestro matrimonio a Diego Días, que linda por delante la calle y por detrás riscos altos y por un lado cassa de Domingo Gonzales, mercader, y por el otro cassa de los herederos de Saluador Lorenzo». AGPPN, Francisco Pérez de Paz, caja nº 3, 19/10/1656, f. 435v; y 28/9/1656, f. 417. En el mismo lugar se encontraban además las casas del capitán Matías de Abreu y las de Tomé Yanes, vecino de Las Lomadas, propietario de una casa terrera con su corral que limitaba «por delante la calle real y por arriua cassas de los herederos del capitán Mathías de Abreu y por abaxo casa de los herederos de Andrés Días [...] y riscos altos». Con cargo de una misa rezada, sucedieron en la vivienda Bárbola Quintera, Alonso Martín y Juana Simón, esposa y heredera de este último. Don Miguel de Abreu y Rexe (1633-1701), regidor perpetuo y maestro de campo de La Palma, también había heredado en 1671 de su tía paterna, doña Juana de Santo Domingo Abreu, hija del capitán Matías de Abreu y doña Francisca Hernández Cabeza de Hierro, tres casas «las dos de sobrado, y están juntas, y la otra terrera, que todas están en el lugar de Abaxo, con todo lo a ellas perteneciente». AGPPN, Francisco Pérez de Paz, caja nº 6, 18/11/1672, f. 274; y 15/3/1671.

⁸⁷⁹ Martín Rodríguez [1995], p. 38.

⁸⁸⁰ Pérez Morera [1990], p. 31.

⁸⁸¹ En 1576, Francisco Álvarez, zapatero, declaró que había recibido de sus suegros, Hernán Váez e Isabel González, y en precio de treinta doblas, «vnas casas sobradadas, lo alto e baxo dellas, que son en esta billa, que lindan por vna parte con casas altas de los hijos y herederos de Francisco González, mrco, difunto, e por otro lado un callejón que va entre estas casas e casas de la cofradía del Santísimo Sacramento de la

iglesia de señor Sant Andrés desta villa e por delante la calle e por detrás con casas e corrales de Melchor Días, sastre...» Ese mismo año, Lorenzo Hernández tomó a tributo otras casas altas sobradadas e vna casa terrera que la ermita de Nuestra Señora de la Piedad poseía dentro de la villa. Para ello hipotecó otra vivienda de su propiedad —situadas sin duda inmediata a la anterior— que lindaban «por vna parte con casas de Beatriz de Afonçeca e por otra con casas de la iglesia de Sant Andrés desta villa e por delante la calle real e por detrás la corriente del barranco». APNP, Amador Álvarez de Silva, 16/7/1576; y 30/8/1576.

⁸⁸² Pérez Morera [1990], pp. 31-32.

⁸⁸³ Pérez García [1973].

⁸⁸⁴ AGPPN, Blas Simón, caja nº 1, 22/4/1591.

⁸⁸⁵ Pérez García [1973].

⁸⁸⁶ AHPT, Protocolo quinto del convento de San Francisco de Santa Cruz de La Palma, C-208-3.

⁸⁸⁷ AGPPN, Andrés de Chávez, caja nº 30, partición de bienes del capitán Bartolomé Pinto y doña Margarita de Guisla Van de Walle, 2/11/1660, f. 233:

Yten la mitad de unas casas sobradadas y granel en la Billa de San Andrés que quedaron por fin y muerte del capitán Fernán Pinto y están indivisas por partir con el capitán Diego de Guisla Vendaval apresiada la dicha mitad en mil reales.

⁸⁸⁸ AGPPN, Juan Alarcón, caja nº 19, partición de bienes del capitán don Diego de Guisla Van de Walle, regidor perpetuo, y doña Beatriz Corona y Castilla, 8/2/1672, ff. 67-70:

-Item vnas casas sobradadas en la Villa de San Andrés con todo lo anexo y perteneciente que quedó por fin y muerte del capitán Fernán Pinto, las quales habita el doctor Lucas Fernández de Paz, beneficiado de dicha villa, apreciadas en dos mil reales.

-Item se baxan dos mil reales del precio de las casas de San Andrés que la dicha doña Beatriz Corona y Castilla reserua para disponer dellas a su voluntad.

⁸⁸⁹ Por escritura otorgada ante Juan Alarcón el 11/1/1673, doña Beatriz Corona y Castilla, viuda del capitán don Diego de Guisla Van de Walle, hizo donación al doctor don Matías de Abreu, beneficiado de las iglesias parroquiales de San Andrés y Nuestra Señora de Montserrat, «y a los demás beneficiados que le sucedieren, de vnas casas que fueron de Fernando Pinto, familiar del Santo Oficio, su abuelo, que están en frente de la dicha iglesia de señor San Andrés», con cargo de la celebración en la iglesia de Los Sauces de la fiesta de San José con misa cantada y procesión alrededor del templo, una misa cantada en la ermita de Nuestra Señora de la Caridad del distrito de Los Sauces y otras misas que se habían de decir en la parroquia de San Andrés. APMS, Libro de Relaciones, nº 37, f. 75.

⁸⁹⁰ APSA, Libro de Visitas, f. 81.

⁸⁹¹ Amador Álvarez de Silva testó ante Diego de Chávez el 15/11/1585.

⁸⁹² Hija de Domingo Afonso y Ángela de Abreu, vecinos de Las Lomadas, el 22/10/1607 otorgó escritura ante Gaspar Simón «estando en las cazas de la morada de la dicha Ana de Abreu».

⁸⁹³ APSA, Libro II de matrimonios, 15/11/1610.

⁸⁹⁴ AGPNP, Blas González Ximénez, caja nº 4, 10/8/1660, f. 99:

Yten quiero que las cassas de mi morada que tengo en esta Villa de San Andrés que heredé de los dichos mis padres, con su cosina y corrales, que linda con cassas de los herederos de Fernán Pinto y Juana Hernández, las mando al capellán ques o fuere de la capilla y capellanía que instituyó y dejó el lldo Andrés Fernández, mi tío, para que el que actualmente la estubiere sirviendo en ese tiempo uiua en ellas con cargo y obligación que al respecto de cada año ha de decir por mi ánima quatro missas resdas en la dicha capilla.

⁸⁹⁵ Pérez Morera [1990], p. 33.

⁸⁹⁶ En 1576 era mayordomo de fábrica de la iglesia de San Andrés.

⁸⁹⁷ Nobiliario de Canarias [1967], t. IV, p. 768.

⁸⁹⁸ AGPPN, Álvaro Hernández Carrillo, caja nº 8, 3/6/1635.

⁸⁹⁹ AGPPN, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, partición de bienes de don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla, y doña Josefa Valcárcel Herrera-Leiva, hijuela de doña Carlota Van de Walle y Valcárcel, nº 45, f. 502v:

Una casa terrera que radica en la Villa de San Andrés, señalada con el nº 10 de orden de la calle de la Yglesia. Fórmase de una sola sala y su fundo superficial es de 1008 pies cuadrados. Linda por el sur dicha calle; por el naciente, casa y sitio de esta testamentaría; por el poniente, ermita del Pilar; y por el norte, riscos altos; cuya casa fue fabricada por el doctor don Matías de Abreu y correspondió a su sobrina y heredera doña Francisca de Salazar, según testamento protocolizado en diez y siete de agosto de mil setecientos diez y ocho ante el escribano don Andrés de Huerta Perdomo; y es finca de la dotación del vínculo de Guisla. Se halla afecta a censo de cuatro reales antiguos que se pagan al cuadrante de dicha villa por la memoria de Diego Pérez y se le adjudica a esta partícipe en valor de setecientas tres pesetas, como se espresa en el número 4 del cuerpo de bienes.

⁹⁰⁰ Pérez García [1990a], p. 110.

⁹⁰¹ AGPPN, Manuel Calero Rodríguez, 1875, 1º, partición de bienes de don Luis Van de Walle de Llarena, marqués de Guisla, y doña Josefa Valcárcel Herrera-Leiva, hijuela de doña Carlota Van de Walle y Valcárcel, nº 45, f. 502v:

Tercera parte de una casa de dos pisos con sus corral situada en la dicha calle de la Yglesia en la Villa de San Andrés, señalada con número 8, constando el todo de cinco

áreas, noventa y nueve centiáreas. Linda por tres estremos calles públicas; y por el restante, que es poniente, casa de esta partición. Perteneció esta finca al doctor don Matías de Abreu y la hubo doña María de Abreu por la partición de la herencia de sus padres, protocolizada en seis de agosto de mil seiscientos noventa ante el escribano don Miguel Hernández Carrillo; y por testamento de veinte de julio de mil setecientos trece legó la doña María a su hermana doña Ysabel de Abreu la tercera parte de la referida casa, y las dos tercias restantes a doña Francisca, su sobrina, de quien trae origen para formar dotación al vínculo de Guisla. Esta gravada con seis reales de plata que se paga por la celebración de dos misas resadas establecidas por la memoria del doctor don Matías de Abreu, reducción de seis, señaladas por la citada doña María, según decreto del ylustrísimo obispo e dos de agosto de mil setecientos noventa y cuatro; por lo que, reducido su capital, se adjudica la repetida tercera parte de casa en quinientas ochenta y cinco pesetas, conforme al número 7 del cuerpo de bienes.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV [1988]

Los Molinos: Cultura y Tecnología. Centro de Investigación y Animación Etnográfica, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

AAVV [1996]

AAVV, *Guía de los recursos patrimoniales del sureste de Tenerife (Arafo, Arico, Candelaria, Fasnia, Güímar)*. Asociación cultural Sureste de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

AAVV [2001]

650 años de historia de Telde. Del Obispado de la Fortuna al cambio de milenio. Telde.

AAVV [2002]

Alfred Diston. Una visión de Canarias en el siglo XIX [Juan de la Cruz Rodríguez comisario]. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife.

AAVV [2003]

Lumen Canariense. El Cristo de La Laguna y su tiempo. Estudio Crítico. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna – Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, San Cristóbal de La Laguna, t. I y II.

Acosta García [1988]

Carlos Acosta García, *Los Silos: Apuntes para la Historia de la Villa*. Santa Cruz de Tenerife.

Acosta García [1994]

Carlos Acosta García, *Apuntes generales sobre la historia de Garachico*. Santa Cruz de Tenerife.

Angulo Íñiguez [1950]

Diego Angulo Íñiguez, *Historia del Arte Hispanoamericano*. Barcelona, t. II.

- Alemán Hernández y Martín Hernández [1994]
Saro Alemán Hernández y Manuel J. Martín Hernández, *Guía del Patrimonio Arquitectónico de Arucas*. Excmo. Ayuntamiento de Arucas.
- Aznar Vallejo [1981]
Eduardo Aznar Vallejo, *Documentos canarios en el registro del sello (1476-1517)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Aznar Vallejo [1983]
Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Madrid.
- Aznar Vallejo et al. [1991]
Eduardo Aznar Vallejo, Ana Viña Brito, Natalia Palenzuela Domínguez y Juan Manuel Bello León, *Documentos canarios en el registro general del sello (1518-1525)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Báez Díaz [1998]
Pedro Augusto Báez Díaz, *Ruta de los Ingenios de Daute*. <http://www.esmtenerife.com/lossilos>.
- Batista Media y Hernández López [2001]
José Antonio Batista Medina y Néstor Hernández López, *San Andrés y Sauces... una mirada a su pasado...* Iltmo. Ayuntamiento de la Villa y Ciudad de San Andrés y Sauces.
- Berthelot [1980]
Sabino Berthelot, *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*. Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife.
- Brito [1991]
Oswaldo Brito, *Argenta de Franquis. Una mujer de negocios (la hacienda de Güümar en el siglo XVI)*. Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
- Brizuela [2000]
Íñigo de Brizuela, *Visita de las Islas y reino de la Gran Canaria hecha por don Íñigo de Brizuela* [Estudio y edición Juan Tous Meliá]. Museo Militar del Centro de Historia y Cultura Militar de Canarias, Canarias.
- Caballero Mújica [1973]
Francisco Caballero Mújica, *Pedro Cerón y el mayorazgo de Arucas*. Las Palmas de Gran Canaria.
- Camacho [1943]
Guillermo Camacho Pérez-Galdós, *La Hacienda de los Príncipes*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

Camacho [1961]

Guillermo Camacho y Pérez-Galdós, «El cultivo de la caña de azúcar y la industria azucarera en Gran Canaria (1510-1535)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 7, Madrid-Las Palmas, pp. 11-70.

Camacho [1970]

Guillermo Camacho Pérez-Galdós, «La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo Bajo». *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, Universidad de La Laguna, pp. 11-30.

Carballo Wangüemert [1990]

Benigno Carballo Wangüemert, *Las Afortunadas. Viaje descriptivo a las Islas Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria.

Casas Alonso [1997]

Pedro de las Casas Alonso, *Introducción a la Historia de Adeje*. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Casas Alonso [1998]

Pedro de las Casas Alonso, «La fuerza de la corriente. Molinos de agua en Adeje». *La Prensa*, revista semanal de *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 7/2/1998.

Casas Alonso [1999]

Pedro de las Casas Alonso, *La Casa Fuerte, el Gobierno y la Iglesia según sus archivos*. Casino Playa de las Américas S.A.

Casas Pestana [1898]

Pedro J. de las Casas Pestana, *La Isla de San Miguel de La Palma. Su pasado, su presente y su porvenir (Bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife.

Casaseca [1863]

José Luis Casaseca, *Calificación de las principales aguas potables de la isla de La Palma*. Santa Cruz de La Palma.

Castillo [2001]

Pedro Agustín del Castillo Ruiz de Vergara, *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria [1739]*. Las Palmas de Gran Canaria.

Cebrián Latasa [2003]

José Antonio Cebrián Latasa, *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias*. Islas Canarias.

Cioranescu [1963]

Alejandro Cioranescu, *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

Cioranescu [1977]

Alejandro Cioranescu, *Garachico*. Aula de Cultura de Tenerife, Madrid.

Coleman Mac-Gragor [2005]

Francis Coleman Mac-Gragor, *Las Islas Canarias según su estado actual y con especial referencia a la topografía, estadística, industria, comercio y costumbres (1831)* [traducción, estudio introductorio y notas de José Juan Batista Rodríguez]. Centro de la Cultura Popular Canaria.

Darias Padrón [1935]

Dacio V. Darias Padrón, «El antiguo señorío de Adeje». *La Prensa*, 4/8/1935.

Darias Príncipe [1985]

Alberto Darias Príncipe, *Arquitectura y arquitectos en las Canarias occidentales. 1874-1931*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 96, Santa Cruz de Tenerife.

Díaz Alayón [1987]

Carmen Díaz Alayón, *Materiales Toponímicos de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife.

Díaz Frías [1999]

Nelson Díaz Frías, *La historia de Adeje*. Ayuntamiento de Adeje – Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.

Díaz Frías [2002]

Nelson Díaz Frías, *La historia de Vilaflor de Chasna*. Ayuntamiento de Chasna – Centro de la Cultura Popular Canaria, t. I y II.

Díaz Padilla y Rodríguez Yanes [1980]

Gloria Díaz Padilla y José Miguel Rodríguez Yanes, *El Señorío en las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Santa Cruz de Tenerife.

Díaz y Dorta [1982]

Nicolás Díaz y Dorta, *Apuntes históricos del pueblo de Buenavista*. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife [2ª edición].

Directorio de la Casa Fuerte [2003]

Directorio de la Casa Fuerte de Adeje por los años de 1654 á 56. Recuerdo á el Sr. D. Agustín Millares. Marcial M. Velázquez. 1892 [introducción, transcripción y glosario por Gloria Fumero Álvarez]. Ayuntamiento de Adeje.

Edwardes [1998]

Charles Edwardes, *Excursiones y estudios en las Islas Canarias* [traducción y notas P. Arbona Ponce]. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Escribano Garrido [1992]

Julián Escribano Garrido, *Los Mártires de Tazacorte*. Tazacorte.

- Espinosa [1967]
 Fray Alonso de Espinosa, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- Espinosa de los Monteros [2002]
 Eduardo Espinosa de los Monteros y Moas, «Yten el heredamiento q dizen de Ycode». *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*, nº 4, pp. 50-73.
- Estatutos del Heredamiento [1967]
Estatutos del Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte. Barcelona.
- Everaert [2004]
 John G. Everaert, «Flandes y La Palma. El reclamo del azúcar», *El Fruto de la Fe. El legado artístico flamenco en la isla de La Palma*. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, pp. 47-61.
- Fabrellas [1952]
 María Luisa Fabrellas, «La producción de azúcar en Tenerife». *Revista de Historia*, nº 100, La Laguna, pp. 112-126.
- Fajardo Spínola [2004]
 Francisco Fajardo Spínola, «Los flamencos ante el Santo Oficio». *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, Centro de la Cultura Popular Canaria, t. II, cap. IV, pp. 95-122.
- Fernández García [1975]
 Alberto-José Fernández García, «Historia de Breña Baja. Las Casonas». *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 20/1/1975.
- Fraga González [1977]
 María del Carmen Fraga González, *La arquitectura mudéjar en Canarias*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- Fraga González [1982]
 María del Carmen Fraga González, *Aportaciones a la Historia artística de la comarca de Abona*. Instituto de Estudios Canarios.
- Fraga González [1983]
 María del Carmen Fraga González, «Esculturas de la Virgen de Guadalupe en Canarias. Tallas sevillanas y americanas». *Anuario de Estudios Americanos*, nº 37, Sevilla, pp. 669-703.
- Fraga González [1999]
 María del Carmen Fraga González, «Haciendas en las comarcas de Abona y Adeje. Patrimonio artístico». *I Jornadas de Historia del Sur de Tenerife (Comarca de Abona)*, Ayuntamiento de Arona, pp. 311-329.

Frías García [1989]

María Isabel Frías García, *Visión histórico-artística de la Villa de Adeje*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje.

Frutuoso [1964]

Gaspar Frutuoso, *Las Islas Canarias (de «Saudades da Terra»)*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

Fuentes Pérez y Rodríguez González [1996]

Gerardo Fuentes Pérez y Margarita Rodríguez González, «Arte». *Los Realejos: una síntesis histórica*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, pp. 115-178.

Galván Tudela [1980]

Alberto Galván Tudela, *Taganana. Un estudio antropológico social*. Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

Gambín García [2004]

Mariano Gambín García, «La presión política del concejo de La Palma sobre los grandes propietarios agrícolas. El caso de Jácome de Monteverde (1513-1531)». *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, Centro de la Cultura Popular Canaria, t. I, cap. IV, pp. 185-231.

Gambín García [2008]

Mariano Gambín García, *El Ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife, t. I y II.

Gómez [2000]

Miguel Ángel Gómez Gómez, *El Valle de Güímar en el Siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*. Excmo. Ayuntamiento de Güímar, Santa Cruz de Tenerife.

Gómez Luis-Ravelo [1978]

Juan Gómez Luis-Ravelo, «Introducción a la evolución urbana de Icod de los Vinos». *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 29/9/1978.

Gómez Luis-Ravelo [1990]

Juan Gómez Luis-Ravelo, *Icod de los Vinos*. Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos.

Gómez Luis-Ravelo [inédito]

Juan Gómez Luis-Ravelo, *El proceso de fundación y desarrollo inicial de Icod de los Vinos (1496-1546)*.

Gómez-Pamo [1999]

Juan Ramón Gómez-Pamo y Guerra del Río, «Emblemas heráldicos de los Marqueses de Adeje en el siglo XVIII». *I Jornadas de Historia del Sur de Tenerife (Comarca de Abona)*, Ayuntamiento de Arona, pp. 383-393.

BIBLIOGRAFÍA

González Díaz [1914]

Rafael González Díaz, *Cuestiones agrícolas. El plátano y la caña de azúcar*. Tipografía del «Diario», Las Palmas.

González Lemus [2005]

Nicolás González Lemus, «Los inicios del tomate, plátano y turismo en Canarias». *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 51, Madrid-Las Palmas, pp. 444-445.

González Vázquez [2000]

Salvador González Vázquez, *Historia de Tazacorte 1492-1975*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte, La Laguna.

González-Sosa [2004]

Pedro González-Sosa, *Guía de Gran Canaria: historia de «la Máquina» y el cultivo de la caña dulce en el siglo XIX*. Excmo. Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Guardia Luis [1981]

Armindo de la Guardia Luis, «*La Torre de Icod*».

Guerra [1976]

Juan Primo de la Guerra, *Diario (1800-1810)*. Aula de Cultura de Santa Cruz de Tenerife, t. I y II.

Guimerá Ravina [2001]

Agustín Guimerá Ravina, «Garachico (Tenerife), puerto de la expansión europea (1566-1630)», *Coloquio Internacional Canarias y el Atlántico 1580-1648. IV Centenario del Ataque de Van der Does a Las Palmas de Gran Canaria (1999)*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 429-453.

Hernández González [2001]

Manuel Hernández González, «Los molinos de agua de La Orotava. De la madera a la argamasa». *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria*, II Época, nº 10, agosto 2001, pp. 40-49.

Hernández González [2002]

Manuel Hernández González, *Tenerife. Patrimonio Histórico y Cultural*. Editorial Rueda, Madrid.

Hernández Martín [1999]

Luis Agustín Hernández Martín, *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1553)*. Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de La Palma.

Hernández Martín [2000]

Luis Agustín Hernández Martín, *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1554-1556)*. Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de La Palma.

Hernández Martín [2002]

Luis Agustín Hernández Martín, *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1557-1558)*. Caja General de Ahorros de Canarias – Excmo. Cabildo Insular de La Palma – Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, Santa Cruz de La Palma.

Hernández Perera [1984]

Jesús Hernández Perera, «Arte». *Canarias*, Fundación Juan March, Madrid.

Hernández Pérez [1994]

María Victoria Hernández Pérez, *Guía de La Palma*. Ediciones El País-Aguilar, Madrid.

Hernández Pérez [1999]

María Victoria Hernández Pérez, «El Siglo XIX en Los Llanos. Acontecer, vida... Memoria». *Ciudad de Los Llanos de Aridane. Razones de un Centenario*, Muy Ilustre Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Madrid, pp. 65-96.

Hernández Pérez [2001]

María Victoria Hernández Pérez, «Relatos y leyendas de La Palma. La buena mesa de los palmeros». *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 11/11/2001.

Hernández Pérez [2008]

María Victoria Hernández Pérez, «La Palma que vivió Tomás Felipe Camacho». *Tomás Felipe Camacho. Un canario ilustrado del siglo XX*, Tenerife.

Hernández Rodríguez [1983]

Germán Hernández Rodríguez, *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, 11, Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros – Gran Canaria – Lanzarote – Fuerteventura, Las Palmas de Gran Canaria, t. I, II y III.

Herrera García [2006]

Francisco Javier Herrera García, «Escultura sevillana en la isla de La Palma. A propósito de Cayetano de Acosta». *Laboratorio de Arte*, nº 19, Universidad de Sevilla, pp. 263-285.

Herrera Piqué [1978]

Alfredo Herrera Piqué, *Las Palmas de Gran Canaria. Primera parte*. Madrid, 1978.

Hespérides [1926]

Hespérides. Revista gráfica semanal, nº 51, Santa Cruz de Tenerife, 19/12/1926 [número dedicado a la Villa de Los Silos].

Hespérides [1927]

Hespérides. Revista gráfica semanal, nº 56, Santa Cruz de Tenerife, 23/1/1927 [número dedicado a Tazacorte].

- Lobo Cabrera [1979]
 Manuel Lobo Cabrera, *Grupos humanos en la sociedad canaria del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria.
- Lobo Cabrera [2000]
 Manuel Lobo Cabrera, «El ingenio en Canarias», *História e tecnologia do açúcar*. Centro de Estudos de História do Atlântico, secretaria regional do Turismo e Cultura, região autónoma da Madeira, Coimbra, pp. 105-115.
- López García [1993]
 Juan Sebastián López García, «Taganana: Un núcleo de desarrollo ininterrumpido». *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, Universidad de La Laguna, t. I, pp. 599-611.
- Lorenzo Rodríguez [1975]
 Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la Historia de La Palma*. Instituto de Estudios Canarios – Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Laguna – Santa Cruz de La Palma, t. I.
- Lorenzo Rodríguez [1997]
 Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la Historia de La Palma*. Instituto de Estudios Canarios – Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Laguna – Santa Cruz de La Palma, t. II.
- Lorenzo Rodríguez [2000]
 Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la Historia de La Palma*. Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Santa Cruz de La Palma, t. III.
- Luque Hernández [1998]
 Antonio Luque Hernández, *La Orotava, corazón de Tenerife*. Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.
- Madoz [1845-1850]
 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico de España*. Madrid.
- Marco Dorta [1943]
 Enrique Marco Dorta, «Descripción de las Islas Canarias hecha en virtud de mandato de S. M. por un tío del licenciado Valcárcel». *Revista de Historia Canaria*, nº 63, t. IX, La Laguna, pp. 197-204.
- Martín de Guzmán [1996]
 Celso Martín de Guzmán, «La Casa Fuerte de Agaete (Arqueología Histórica)». *XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, t. I, pp. 197-228.

- Martín Rodríguez [1978]
Fernando Gabriel Martín Rodríguez, *Arquitectura doméstica canaria*. Santa Cruz de Tenerife.
- Martín Rodríguez [1986]
Fernando Gabriel Martín Rodríguez, *La primera imagen de Canarias. Los dibujos de Leonardo Torriani*. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- Martín Rodríguez [1995]
Fernando Gabriel Martín Rodríguez, *Santa Cruz de la Palma, la ciudad renacentista*. Santa Cruz de Tenerife.
- Martínez Galindo [1998]
Pedro-Miguel Martínez Galindo, *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Mesa León [2002]
Cristobalina Mesa León, «Huellas de lava y una santidad guanche entre los límites del reino de Ycode». *Ycoden. Revista de Ciencias y Humanidades*, nº 4, Ycod de los Vinos, pp. 110-156.
- Moreno Fuentes [1988]
Francisca Moreno Fuentes, *Las Datas de Tenerife (Libro V de datas originales)*. Fontes Rerum Canariarum XXVIII, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Moreno Fuentes [1992]
Francisca Moreno Fuentes, *Las Datas de Tenerife (Libro primero de datas por testimonio)*. Fontes Rerum Canariarum, XXXV, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Negrín Delgado [1985]
Constanza Negrín Delgado, *La iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves en Taganana. Estudio histórico-artístico* [inédito].
- Negrín Delgado [1988]
Constanza Negrín Delgado, «Jácome de Monteverde y las ermitas de su hacienda de Tazacorte, en La Palma». *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 34, Madrid-Las Palmas, pp. 323-351.
- Negrín Delgado [1992]
Constanza Negrín Delgado, *El arte de los Países Bajos de los siglos XVI y XVII en las Islas Canarias*. Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Madrid [tesis doctoral inédita].
- Negrín Delgado [1999]
Constanza Negrín Delgado, «Documentos relativos a la almoneda de los bie-

- nes del difunto don Pablo Van Ghemert y a la curatela de su hija natural». *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLIII [1998], La Laguna, pp. 413-439
- Negrín Delgado [2001]
 Constanza Negrín Delgado, «Hacendados flamencos en las “Islas del Azúcar”: testimonios de su mecenazgo artístico durante los siglos XVI y XVII». *IV Centenario del Ataque de Van der Does a Las Palmas de Gran Canaria (1999)*, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Negrín Delgado [2001a]
 Constanza Negrín Delgado, «La ermita de Santa Catalina Mártir de Taganana (Santa Cruz de Tenerife): Datos históricos de su fábrica». *Revista de Historia Canaria*, nº 183, pp. 235-253.
- Negrín Delgado [2004]
 Constanza Negrín Delgado, *El Fruto de la Fe. El legado artístico flamenco en la isla de La Palma* [fichas catalográficas]. Fundación Carlos de Amberes, Madrid, pp. 201-421.
- Nobiliario de Canarias [1952]
Nobiliario de Canarias. Juan Régulo-Editor [obra que escribió don Francisco Fernández de Béthencourt, ampliada y puesta al día por una junta de especialistas], t. I, La Laguna.
- Nobiliario de Canarias [1954]
Nobiliario de Canarias. Juan Régulo-Editor, t. II, La Laguna.
- Nobiliario de Canarias [1959]
Nobiliario de Canarias. Juan Régulo-Editor, t. III, La Laguna.
- Nobiliario de Canarias [1967]
Nobiliario de Canarias. Juan Régulo-Editor, t. IV, La Laguna.
- Noticias Históricas [1892]
 «Noticias Históricas de Tazacorte» [copia del original que don Miguel de Monteverde y Benítez de Lugo escribió en contestación al oficio de don Miguel Febles, cura párroco de Los Llanos, el 31/5/1854]. *Boletín Oficial Eclesiástico. Obispado de Tenerife*, circular nº 8, La Laguna.
- Nunes [2003]
 Naidea Nunes Nunes, *Palabras Doces. Terminologia e tecnologia históricas e actuais da cultura açucareira: do Mediterrâneo ao Atlântico*. Governo Regional da Madeira, Centro de Estudos de História do Atlântico, Madeira.
- Núñez de la Peña [1676]
 Juan Núñez de la Peña, *Conquista y antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción*. Madrid.

Ortiz [1955]

Fernando Ortiz, *Los Primitivos Técnicos Azucareros de América*. La Habana.

Pazo Martín [2001]

Esther Pazo Martín, «Bernardo Valois y Bethencourt». *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz* [catálogo de la exposición homónima], Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, pp. 85-88.

Pérez Aguado [1982]

Luis Pérez Aguado, *La caña de azúcar en el desarrollo de la ciudad de Telde (siglo XVI)*. Las Palmas.

Pérez Barrios [1998]

Carmen Rosa Pérez Barrios, *El Mayorazgo de los Soler en Chasna. Una visión histórica a través de sus pleitos*. Ayuntamiento de Arona, CajaCanarias, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Pérez García [1967]

Jaime Pérez García, «Historia de la casa de Vélez de Ontanilla». *Nobiliario de Canarias*, t. IV, La Laguna, pp. 909-929.

Pérez García [1973]

Jaime Pérez García, «La casa solariega de los Pinto». *Diarios de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 3/12/1973.

Pérez García [1985]

Jaime Pérez García, *Fastos biográficos de La Palma*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 90, La Laguna.

Pérez García [1990]

Jaime Pérez García, *Fastos biográficos de La Palma*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 142, Santa Cruz de La Palma, t. II.

Pérez García [1990a]

Jaime Pérez García, «Historia de la casa Massieu Tello de Eslava, de Santa Cruz de La Palma». *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 11/2/1990.

Pérez García [1995]

Jaime Pérez García, *Casas y Familias de una Ciudad Histórica: La Calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Excmo. Cabildo Insular de La Palma – Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma).

Pérez García [1998]

Jaime Pérez García, *Fastos Biográficos de La Palma*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 203, Santa Cruz de La Palma, t. III.

Pérez García [2000]

Jaime Pérez García, *La calle Trasera de Santa Cruz de La Palma*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 245, Santa Cruz de La Palma.

Pérez García [2004]

Jaime Pérez García, *Santa Cruz de La Palma: recorrido histórico-social a través de su arquitectura doméstica*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 312, Santa Cruz de La Palma.

Pérez García [2004a]

Jaime Pérez García, «El pleito de esponsales de don Pedro y doña Tomasa de Sotomayor». *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, nº 0, Santa Cruz de La Palma, pp. 223-249.

Pérez Morera [1990]

Jesús Pérez Morera, «La Villa de San Andrés y sus edificios históricos». *La Graja*, nº 4, Santa Cruz de La Palma, pp. 30-34.

Pérez Morera [1990a]

Jesús Pérez Morera, «La Villa de San Andrés». *La Gaceta de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Domingo 15/4/1990, p. 23.

Pérez Morera [1993]

Jesús Pérez Morera, *Arte y Sociedad en La Palma durante el Antiguo Régimen (1600-1773)*. Universidad de La Laguna, Facultad de Geografía e Historia, La Laguna, t. I y II [Tesis Doctoral inédita].

Pérez Morera [1994]

Jesús Pérez Morera, «El Llano de Argual, plaza señorial cerrada». *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Laguna, pp. 33-45.

Pérez Morera [1994]

Jesús Pérez Morera, «El patronazgo de los Señores». *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Laguna, pp. 47-90.

Pérez Morera [1994]

Jesús Pérez Morera, «El Heredamiento de los Catalanes». *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, La Laguna, pp. 105-115.

Pérez Morera [1994a]

Jesús Pérez Morera, *Bernardo Manuel de Silva*. Gobierno de Canarias, Biblioteca de Artistas Canarios, nº 27, Madrid.

Pérez Morera [1998]

Jesús Pérez Morera, «Bernabé Fernández». *Gran Enciclopedia Canaria*, Ediciones Canarias, t. VI, pp. 1501-1502.

Pérez Morera [1999]

Jesús Pérez Morera, «Así nació... Los primeros asentamientos de población en el Valle de Aridane». *Ciudad de Los Llanos de Aridane. Razones de un Centenario*, Muy Ilustre Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Madrid, pp. 6-33.

Pérez Morera [2000]

Jesús Pérez Morera, *Magna Palmensis. Retrato de una Ciudad*. Caja Canarias, Santa Cruz de La Palma.

Pérez Morera [2001]

Jesús Pérez Morera, *Convento franciscano de Nuestra Señora de la Piedad*. Cuadernos de Cultura, nº 3, Iltmo. Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, La Laguna.

Pérez Morera [2002]

Jesús Pérez Morera, «El arte de la seda: El tejido litúrgico en Canarias (los ornamentos de la catedral de La Laguna)». *Revista de Historia Canaria*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, nº 184, pp. 275-316.

Pérez Morera [2003]

Jesús Pérez Morera, «Lámpara votiva». *La Huella y la Senda*, Diócesis de Canarias – Viceconsejería de Cultura y Deportes, Islas Canarias, cat. 3.D.2.1., pp. 264-273.

Pérez Morera [2004]

Jesús Pérez Morera, «Los hacendados flamencos y su descendencia. Paisajes, arquitecturas y organización espacial de los Heredamientos de Argual y Tazacorte». *El Fruto de la Fe. El legado artístico flamenco en la isla de La Palma*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, pp. 75-115.

Pérez Morera [2005]

Jesús Pérez Morera, «Flandes y las Islas del azúcar. Las artes suntuarias y aplicadas». *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, Centro de la Cultura Popular Canaria, t. II, cap. V, pp. 123-184.

Pérez Morera [2006]

Jesús Pérez Morera, «Paisaje y arquitectura. De las haciendas de cañas y vi-
des a la extensión del platanal». *El fruto de la tierra*, Islas Canarias, pp. 25-127
y 205-253.

Pérez Morera [2013]

Jesús Pérez Morera, «Haciendas, quintas y casas de campo. Unidad de labores, arquitectónica y paisajística». *Rincones del Atlántico*, Tenerife [en prensa].

- Pérez Morera y Rodríguez Morales [2008]
 Jesús Pérez Morera y Carlos Rodríguez Morales, *Arte en Canarias. Del gótico al manierismo*. Historia Cultural del Arte en Canarias II, Gobierno de Canarias, Canarias.
- Pinto de la Rosa [1996]
 José María Pinto de la Rosa, *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias* [1954]. Juan Tous Meliá editor, Museo Militar Regional de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- Poggio y Sánchez [1967]
 Manuel Poggio y Sánchez, «Argual fue señorío». *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 11/12/1967.
- Quintana Miranda [1979]
 Pedro Marcelino Quintana Miranda, *Historia de Arucas*. Arucas.
- Régulo Pérez [1968-1969]
 Juan Régulo Pérez, «Notas acerca del habla de la isla de La Palma». *Revista de Historia Canaria (1968-1969)*, nº 157-164, La Laguna, t. XXXII, pp. 12-174.
- Régulo Pérez [1973]
 Juan Régulo Pérez, «Venta de la jurisdicción de los lugares de Argual y Tazacorte durante el reinado de Felipe IV». *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, La Laguna, 1973, t. III, pp. 191-206.
- Régulo Pérez [1984]
 Juan Régulo Pérez, «Santa Cruz de La Palma y su vida cultural». *El Teatro en Santa Cruz de La Palma*, Madrid.
- Remedios Acosta [1992]
 Francisco Remedios Acosta, *Barrio de San Juan. Cuna del Heredamiento del Valle de Güímar. Una muestra de nuestra arquitectura popular*. Editorial Benchomo, Tenerife.
- Río Moreno [1991]
 Justo L. Río Moreno, *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*. Sevilla.
- Rivero Suárez [1991]
 Benedicta Rivero Suárez, *El azúcar en Tenerife. 1496-1550*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Rodríguez Brito [1982]
 Wladimiro Rodríguez Brito, *La agricultura en la isla de La Palma*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

Rodríguez Méndez [1913]

Hermenegildo Rodríguez Méndez, *El impuesto sobre el azúcar en Canarias*. Imprenta Gutenberg, Santa Cruz de La Palma.

Rodríguez Morales [2003]

Carlos Rodríguez Morales, *Guadalupe. Itinerarios iconográficos de una devoción*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, nº 286, Tenerife.

Rodríguez Morel [2000]

Genaro Rodríguez Morel, «La Economía azucarera en la Española en el siglo XVI». *História e tecnologia do Açúcar*, Madeira, pp. 117-160.

Rodríguez Moure [1915]

José Rodríguez Moure, *Historia de la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la Concepción*. La Laguna.

Rodríguez Moure [1991]

José Rodríguez Moure, *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria*. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife – Ayuntamiento de Candelaria, La Laguna [primera edición 1913].

Rodríguez Yanes [1984]

José Miguel Rodríguez Yanes, «Los ingenios de los Ponte». *Gaceta de Daute*, t. I, pp. 23-41.

Rodríguez Yanes [1984-1986]

José Miguel Rodríguez Yanes, «La Hacienda de Daute: 1555-1606». *Revista de Historia de Canarias*, t. XXXVIII, La Laguna, pp. 115-149.

Rodríguez Yanes [1988]

José Miguel Rodríguez Yanes, *Aproximación al estudio del Antiguo Régimen en la Comarca de Daute (Tenerife): 1500-1750. Aspectos demográficos, económicos y sociales*. Islas Canarias.

Rodríguez Yanes [1993]

José Miguel Rodríguez Yanes, «La seda en la comarca de Daute (Tenerife) en la segunda mitad del s. XVI». *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, Universidad de La Laguna, t. II, pp. 447-482.

Rodríguez Yanes [2004]

José Miguel Rodríguez Yanes, «Comercio y comerciantes flamencos (1560-1630). Algunos ejemplos de mercaderes». *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, Centro de la Cultura Popular Canaria, t. I, pp. 233-315.

Romeu Palazuelos [1977]

Enrique Romeu Palazuelos, *La Tertulia de Nava*. Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, La Laguna.

BIBLIOGRAFÍA

- Rosa Olivera [1978]
Leopoldo de la Rosa Olivera, *El bando de Daute*. Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.
- Rumeu de Armas [1991]
Antonio Rumeu de Armas, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y Ataques Navales*. Madrid [2ª edición].
- Sánchez [2008]
Mathías Sánchez, *SEMI-HISTORIA De las Fundaciones, Residencias o Colegios que tiene la Compañía de Jesús en las Islas Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Sánchez Valerón y Martín Santiago [2003]
Rafael Sánchez Valerón y Felipe Enrique Martín Santiago, *Génesis y desarrollo de Ingenio durante el siglo XVI*. Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.
- Santana Rodríguez [2002]
Lorenzo Santana Rodríguez, «La escultura en Tenerife en el siglo XVI». *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, Las Palmas de Gran Canaria, pp. 1334-1365.
- Serra Ráfols [1944]
Elías Serra Ráfols, «Taganana». *Revista de Historia*, nº 68, La Laguna, pp. 317-325.
- Serra Ráfols [1978]
Elías Serra Ráfols, *Las Datas de Tenerife (Libros I al IV de datas originales)*. Fontes Rerum Canariarum XII, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- Siverio [1977]
José Siverio, *Los conventos del Realejo*. Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos.
- Solano Ruiz [1991]
Emma Solano Ruiz, «Los Ponte y el convento franciscano de los Ángeles: un pleito en el Garachico del siglo XVI». *Homenaje al profesor Dr. Telesforo Bravo*, La Laguna.
- Smith [2005]
Christen Smith, *Diario del viaje a las Islas Canarias en 1815*. Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, Tenerife.
- Sosa [1994]
Fray José de Sosa, *Topografía de la Isla Afortunada de Gran Canaria*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Stone [1995]

Olivia Stone, *Tenerife y sus seis satélites* [traducción y notas de Juan S. Amador Bedford]. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, t. I y II.

Suárez Moreno [1994]

Francisco Suárez Moreno, *Ingenierías Históricas de La Aldea*. Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

Tavío de León [1993]

María Dolores Tavío de León, «La ermita de San Antonio del Lamero en Garachico: estudio histórico-artístico». *Strenae Emmanvelae Marrero Oblatae*, Universidad de La Laguna, t. II, pp. 662-672.

Tarquis Rodríguez [1974]

Pedro Tarquis Rodríguez, *Antigüedades de Garachico*. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife.

Torriani [1978]

Leonardo Torriani, *Descripción de las Islas Canarias*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.

Trujillo Rodríguez [1973]

Alfonso Trujillo Rodríguez, *Monumentos de Canarias. San Francisco de La Orotava*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

Trujillo Rodríguez [1978]

Alfonso Trujillo Rodríguez, *Visión Artística de la Villa de La Orotava*. Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, La Orotava.

Velázquez Méndez [1998]

José Velázquez Méndez, *Convento de San Sebastián de Garachico (apuntes para su historia)*. Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico, La Laguna.

Velázquez Méndez [2001]

José Velázquez Méndez, *La Caleta de Interián (una aproximación a su historia)*. Excmo. Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Garachico – Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Silos, La Laguna.

Velázquez Méndez [2007]

José Velázquez Méndez, *Los Silos y los Yanes de Daute*. Ilustre Ayuntamiento de Los Silos, Tenerife.

Velázquez Ramos [2004]

Cirilo Velázquez Ramos, «Garachico». *Comarca de Daute. Isla Baja. Guía turística*, Tenerife.

Verneau [1981]

René Verneau, *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. La Laguna.

Viana [1606]

Antonio de Viana, *Antigüedades de las islas Afortunadas de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparición de la santa imagen de Candelaria, en verso suelto y octava rima*. Sevilla.

Vieira [2000]

Alberto Viera, «A Madeira, a expansão e história da tecnologia do açúcar». *História e tecnologia do açúcar*, Madeira, pp. 7-27.

Viera y Clavijo [1982]

José de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, t. I y II.

Viña Brito [2002]

Ana Viña Brito, *Las tierras y las aguas de Los Sauces (1502-1603). De la propiedad unipersonal del Adelantado a la de Diego de Guisla*. Ayuntamiento de San Andrés y Sauces con la colaboración de la Comunidad de Regantes de Los Sauces.

Viña Brito [2004]

Ana Viña Brito, «La hacienda de Tazacorte (La Palma)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 50. Madrid-Las Palmas, pp. 545-587.

Viña Brito y Núñez Pestano [1996]

Ana Viña Brito y Juan Ramón Núñez Pestano, «La conquista y la colonización». *Los Realejos: una síntesis histórica*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, pp. 35-53.

Viña Brito y Núñez Pestano [1996]

Ana Viña Brito y Juan Ramón Núñez Pestano, «Los rasgos de una economía rural». *Los Realejos: una síntesis histórica*, Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos, pp. 55-84.

Weiss [1996]

Joaquín E. Weiss, *La Arquitectura Colonial Cubana. Siglos XVI al XIX*. La Habana-Sevilla.

EL AZÚCAR Y SU CULTURA EN LAS ISLAS ATLÁNTICAS. ESCENARIOS, ARQUITECTURAS Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL EN LOS INGENIOS DE CAÑA DULCE

Editada por el Excmo. Cabildo Insular de La Palma con motivo del 500 aniversario del inicio de las fecundas relaciones entre La Palma y Flandes, esta obra es el resultado de una exhaustiva investigación previa realizada dentro del proyecto *El azúcar y su cultura en las islas atlánticas*, promovido y coordinado entre 2003 y 2005 por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para poner en valor los recursos culturales legados por el ciclo del azúcar en los archipiélagos de Canarias y Madeira.

Bajo el acrónimo ATLANTICA y cofinanciado por la Unión Europea dentro del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B, el proyecto se desarrolló conjuntamente con la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, el Centro de Estudios de Historia del Atlántico de Madeira, las Universidades de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, el Ayuntamiento grancacanario de Ingenio y la Sociedad para la Promoción del Turismo, la Naturaleza y el Ocio (SATURNO) de Canarias.

Esta investigación fue la base de la documentación presentada al premio Hispania Nostra, concedido en 2014, en la categoría de conservación del Patrimonio como factor de desarrollo económico y social, al hotel «Hacienda de Abajo», instalado, tras su rehabilitación, en una de las residencias señoriales del antiguo heredamiento azucarero de Tzacorte, en la isla de La Palma.

